

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

A RIVERA

PRINCIPIOS

CRITICOS

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

ALFONSO RIVERA

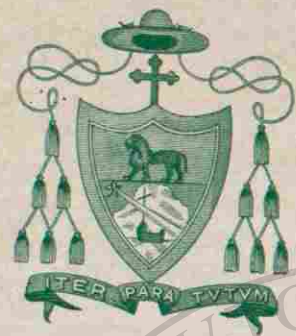
ALFONSO RIVERA

F1229

R6

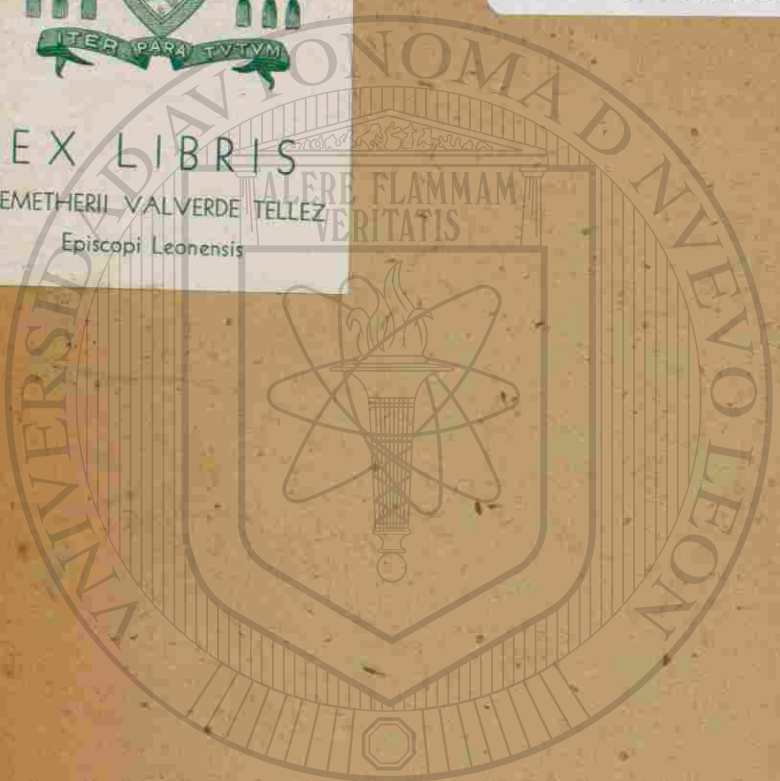
v. 1





1080017583

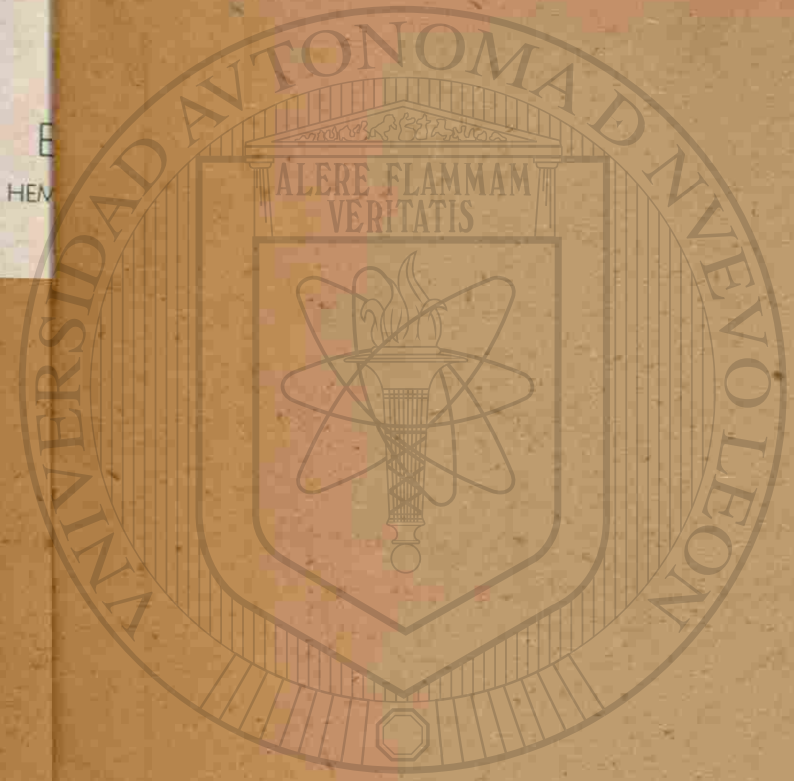
EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



E  
HEM

# PRINCIPIOS CRITICOS

SOBRE

## EL VIRREINATO

DE

## LA NUEVA ESPAÑA

I SOBRE

## LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA,

ESCRITOS EN LAGOS POR

AGUSTIN RIVERA,

*Doctor de la Ex-Universidad de Guadalajara.*

PULCHRUM EST BENEFACERE REIPUBLICAE.

*Salustio.*

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Torres

TOMO 1.º



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SAN JUAN DE LOS LAGOS.

Tipografía de José Martín Hermosillo

1934.

Biblioteca Universitaria  
VALVERDE Y TORRES  
40221



F 1229

R5

V.1



**A MEXICO**

**SU MUI AMADA PATRIA,**

**I ESPECIALMENTE A SU CIUDAD NATAL**

**Lagos de Moreno,**

**I**

**A TODAS LAS HERMANAS**

**REPUBLICAS AMERICANAS**

**DEP. J. C. A.**

**ESTE LIBRO DE INTERES COMUN**

**AGUSTIN RIBERA.**

**Lagos, 18 de octubre de 1884**



**FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS**

**002865**





## PRELIMINAR.

El título de mi pobre libro muestra la materia de él: el juicio crítico del Virreinato de la Nueva España i de nuestra Revolución de Independencia, i mi epigrafe indica el fin del mismo libro: hacer un pequeño servicio a mi patria, ventilando las diversas cuestiones sobre bastantes hechos pertenecientes a esas dos mui importantes épocas de nuestra Historia, i contribuyendo con mi grano de arena a esclarecer i rectificar la opinion pública acerca de dichos hechos; por que contribuir a rectificar la opinion pública es hacer un servicio a la patria. ¡Ojalá i yo tuviera la elocuencia de Cicerón!, para decir a semejanza de él: haré lo que esté de mi parte luchando con la voz, explicando i convenciendo de la verdad, para que el pueblo mexicano la escuche, i dejando la division de los pareceres i de los corazones, tan perjudicial a la Historia i a la paz social, uniforme su sentir (1).

Los padres de la Historia de la Revolución de Independencia de México, con la que está correlativa e íntimamente enlazada la Historia del Virreinato, son el Sr. Lic. D. Carlos M. <sup>o</sup> Bustamante con su Cuadro Histórico i el Sr. D. Lucas Alaman con su Historia de México (2). Bustamante publicó su Cuadro en los años de 1821 i siguientes hasta el de 1832, i murió el dia 21 de setiembre de 1848; i Alaman publicó su Historia apenas murió Bustamante, es decir, en los años de 1849, 1850, 1851 i 1852 i murió al año siguiente.

(1) *Quantum poterō, voce contendam, ut hoc populus Romanus exaudiat.* [Pro Q. Ligario].

(2) El primero que escribió sobre nuestra revolucion de Independencia fué el sabio nuevoleonense Dr. D. Servando Teresa de Mier, religioso dominico secularizado, quien en 1814 publicó en Londres una obra que intituló "Historia de la Revolución de Nueva España por el Dr. D. José Guerra". Este nombre i apellido son un seudónimo: Guerra era el apellido materno del Dr. Mier. Mas su Historia no comprende mas que de 1808 a 1814, i además casi no es conocida en nuestra República, por que se perdieron casi todos los ejemplares en un naufragio, no quedando mas que poquitos en Europa i uno que otro rarísimo que debe de existir en México, como los que poseyeron Alaman i Bustamante. (Alaman, Historia de México, parte 1. <sup>o</sup>, libro 4, capítulo 2). El Dr. Mier escribió en el mismo sentido que Bustamante i en estilo de fraile. Alaman en el mismo capítulo, hablando de la Historia del Dr. Mier dice: "abunda en chistes oportunos que hacen entretenida y amena la lectura de su obra". Sirva esto de prueba de que las frases joco-serias no desdichan de una obra seria, sino que antes la amenizan, i sirvame de excusa ante mis lectores, de las frases joco-serias de que uso algunas veces en este i otros folletos, por que por genio i por gusto literario soi inclinado a ese estilo.



Estas dos historias han sido las fuentes de todas las historias, folletos i artículos de periódico que se han escrito posteriormente sobre nuestra revolucion de Independencia. En mi folleto "Descripción de un Cuadro de Veinte Edificios," página 151, digo: "La Historia de Alaman i el Cuadro de Bustamante son mui útiles. . . En ellos se aprenden bien casi todos los hechos de la revolucion de Independencia—Es necesario aplicar las reglas de la crítica a cada uno de los hechos referidos en la Historia de Alaman i en el Cuadro de Bustamante. Por que en esas dos historias, fuentes de todas las demas historias, folletos, biografías i artículos que se han escrito posteriormente sobre la materia, conviene distinguir dos cosas: los hechos i las apreciaciones de ellos. Casi todos los hechos estan bien narrados, porque historiador de sobresaliente talento Alaman e historiador de buen talento Bustamante, historiador de probidad i buena fé el uno e historiador de probidad i buena fé el otro, los dos contemporaneos a los acontecimientos, i los dos diligentes en la composición de su historia, refieren casi todos los hechos con la posible verdad. Pero respecto de las apreciaciones de ellos, se puede decir lo que dice Tácito de ciertas historias parciales: *recentibus odiis compositae sunt*; es decir, que cuando escribieron estaban frescos los acontecimientos, frescas las pasiones que estos excitaron, los historiadores participaron de estas vivas pasiones, se impresionaron fuertemente i escribieron con parcialidad, el uno en pro de los realistas i en contra de los insurgentes, i el otro en pro de los insurgentes i en contra de los realistas. ¿Qué remedio? Aplicar a cada hecho las reglas de la crítica para apreciar cada uno debidamente. Ya bien veo que la buena crítica no es tan abundante i de tan facil uso como la yerba buena; pero no hai otro remedio. I si bien aplicar las reglas de la crítica a todos los hechos de la revolucion de Independencia exige un Antonio Agustin, un Melchor Cano o un Berardi, no es mui difícil a un hombre de buen talento aplicar dichas reglas a este o a aquel hecho, que es lo que se ofrece con frecuencia a un hombre estudioso; a excepcion de algunos hechos que piden una crítica mui delicada i un talento mui sobresaliente".

Bustamante era un hombre sencillo i de bellissimo corazon; pero era de buena capacidad intelectual i no era *un crédulo*, como lo pintan los alamanistas para desacreditar su Cuadro i su opinion i autorizar la de ellos. Alaman, hablando de Bustamante en la parte primera de su Historia, libro 7, capítulo 7, dice: "Volveremos á encontrarlo á cada paso en la prosecucion de esta historia, ocupándose al mismo tiempo de la publicacion de *multitud de obras propias y ajenas*, con las qué hubiera hecho un servicio *importantísimo* á la his-

toria y literatura nacional, si menos *fanático* por la revolucion, hubiese dado en sus escritos mas lugar á la imparcialidad y á la buena crítica. Sin embargo de los errores de que estan llenos y del grave mal que con ellos ha causado, haciendo formar de la revolucion *una idea enteramente falsa*, todavia son apreciables por la multitud de noticias que contienen, aunque no se pueden recibir sin exámen, y sobre todo por los muchos importantes documentos que ha dado á luz. . . Estos han sido de mucha utilidad al autor de esta obra, que ha sacado de la de Bustamante todas las noticias que le han parecido fidedignas, citando en todos los casos el tomo y folio de donde las ha tomado, para no defraudarle en nada el mérito que ha adquirido con su *mucha laboriosidad*; siendo por estos motivos las obras del citado escritor, una cosa *necesaria* en la biblioteca de todo el que quiera tener NOTICIA EXACTA DE LOS ACONTECIMIENTOS de aquella época".

Repito que importa mucho al estudiar el Cuadro de Bustamante (i la Historia de Alaman i cualquiera otra historia), distinguir los hechos de las apreciaciones que el historiador hace de ellos. Esas palabras de Alaman: "los errores de que estan llenos", se refieren a las apreciaciones de Bustamante, de las qué, unas son verdaderas, pero no eran del agrado i conformes a las opiniones de Alaman i por esto las estima errores, i otras realmente son errores por la parcialidad del historiador. Mas por lo que toca a los hechos, Alaman hace justicia a Bustamante diciendo que en su Cuadro los hechos estan referidos con *exactitud*. Dice Alaman que Bustamante no es imparcial, i esto hace recordar aquellos adagios castellanos: "dijo la sartén á la caldera, quitate allá negra," "médico, cúrate a ti mismo," "para reformar lo que va mal, por casa se ha de empezar." Ese juicio crítico de Alaman me recuerda tambien esta anécdota de Voltaire. Dice que un tal Cardero tuvo la peregrina ocurrencia de ir con un compañero suyo a ponerse de rodillas delante de un rey i decirle: "Señor, suplico a Vuesa Majestad se sirva hacernos dar a cada uno de nosotros cien azotes" (1).

(1) Bastus, Subiduria de las Naciones, 2.ª serie, n.º 24.

En mis folletos uso de adagios castellanos, lo primero, por que por su precision i gracia son una de las joyas de nuestra lengua castellana, que no debemos vér con indiferencia i olvidar, i lo segundo, por que cuadran mucho a mi genio. El autor anónimo de la "Disertación sobre la lengua castellana," libro tan precioso como raro, pues en toda mi vida no he conocido mas ejemplar que el que tengo i adquirí por una casualidad, hablando de dicha lengua dice: "El formar ciertos graciosos proverbios, que dan gran peso y sentido á la dición, contribuye tambien y mayormente á su gala y abundancia. . . De las antecedentes buenas partidas del dialecto, ora en su riqueza, ora en su propiedad, que á todo se prestan y convidan, junto con la refleja y chiste característicos do



En efecto, en cuanto a parcialidad, Bustamante i Alaman son del mismo salvado, segun el lenguaje de la escuela: *ejusdem furfuris*. Esta contrariedad de opiniones entre los dos primeros historiadores de nuestra revolucion de Independencia, por haber sido el uno militar insurgente, i el otro, el amigo de los vireyes i empleado público en el gobierno realista, ha producido en nuestra nacion cinco opiniones i cinco clases de opinantes sobre la materia, si opinion puede llamarse la de los de la tercera clase i la de los de la cuarta. La primera es la de los alamanistas de buena fé, que son los que han leído la Historia de Alaman, la han entendido i, por tener unas afecciones i opiniones políticas idénticas o mui semejantes a las del Sr. Alaman i la misma preocupacion que él, profesan de buena fé los principios de dicho historiador, que son los siguientes. 1.º La revolucion de Independencia no tuvo ninguna relacion con la nacion india del tiempo de Moctezuma *Xocoyotzin* (1). 2.º La revolucion de Hidalgo y de sus seguidores durante once años fué diversa de la revolucion de Iturbide, esta revolucion no tiene relacion con aquella, la cual acabó en 1818; la revolucion de Iturbide fué una revolucion enteramenté nueva, i a Iturbide se debe exclusivamente la Independencia de México (2). 3.º La

nuestro pueblo, fué hijo su gusto en refranes, que contienen tantos primores del idioma y tantas prendas del talento español . . . El célebre Salmacio califica nuestros refranes de los mas salados i enfáticos de Europa, diciendo: "Entre los europeos, los españoles sobresalen en ellos": *Inter europeos, hispani in his excellunt.*"

(1) "El primer paso de la Junta despues de su instalacion, fué pronunciar el acta de independencia que hemos copiado, la cual se funda toda entera en un *error vulgar*, que ha sido muy pernicioso, y que no hubiera debido tener cabida entre *hombres de ilustracion*, como eran muchos de los individuos de aquel cuerpo (el primer congreso). Tal es el dar por supuesto "que la nacion mexicana que habia existido antes de la conquista salia al cabo de trescientos años de la opresion en que habia vivido, y era restituida en el ejercicio de los derechos que le concedió el Autor de la naturaleza," siendo muy extraño que O-Donojá, Bárcena, Monteagudo y demas españoles vocales de la Junta, dierran su voto de aprobacion á un documento, por el que se declaraba á la nacion española opresora de la que habia sido *creada* por ella, y se suponía haber privado hasta del uso de la voz durante trescientos años á la mejicana, que aunque con el antiguo nombre, era *muy distinta de la que habia sido conquistada, y era entonces cuando comenzaba á existir* con los nuevos elementos que la componían." [Parte 2ª, libro 2, capítulo 1ª].

Zamacois sigue a Alaman diciendo: "Es un grave error histórico de los escritores que han querido fundar el derecho á la independencia en la conquista de Méjico; puesto que los que hicieron la conquista de Méjico fueron los indios y los españoles, unidos contra el imperio azteca." (Historia de Méjico, tomo 10, capítulo 17). En mi rincón de Lagos me estoi admirando con frecuencia del modo con que discurren escritores europeos de una despejada e ilustre inteligencia i de gran fama.

(2) Alaman, al finalizar la primera parte de su Historia, dice: "La revolucion en su primer periodo, que es el que comprende esta parte de la presente historia, comenzó por

creencia de que la Independencia se debe a Hidalgo i a los demas gefes anteriores a 1821, es un error vulgar. 4.º Hidalgo al proclamar la Independencia no tuvo ningun principio político como lo tuvo Iturbide, que fué el Plan de Iguala. 5.º Unos fueron los medios con que hicieron la revolucion Hidalgo, Allende, Morelos i demas gefes hasta Guerrero, i otros fueron los medios con que hicieron la revolucion Iturbide i sus subalternos los ex-realistas Pedro Celestino Negrete, Vicente Filisola, Antonio Lopez de Santa Ana, Anastasio Bustamante, Luis Quintanar, Luis Cortazar, Miguel Barragan i José Joaquin de Herrera, i los antiguos independientes Vicente Guerrero, Nicolas Bravo i Ramon Rayon. 6.º Si hubieran triunfado los gefes de la Independencia antes de 1821, probablemente el gobierno que hubieran establecido hubiera causado mas males que el Imperio de Iturbide. 7.º Atenuar demasiado los crímenes de los realistas i exagerar los de los insurgentes. De seguro que los alamanistas no formulan este principio, por que estando preocupados, ni perciben claramente lo parcial de sus apreciaciones al atenuar unos crímenes i exagerar otros; mas el con-

un engaño (*no creais amables lectores, que habla de la revolucion de Iturbide*); se propagó y sostuvo por los medios mas inmorales y atroces, y terminó pidiendo perdon al vencedor los que aun quedaban en ella, degollándose ó entregándose vilmente unos á otros para merecerlo. ¿Como pudo pues debérsele la independencia? Esta fué obra de otros hombres, de otras combinaciones, resultado de otras causas, y el efecto natural de la sencilla evolucion de cambiar de frente el ejército, movido por la alta gerarquia del clero en odio de la constitucion española, de suerte que la independencia vino á hacerse, por los mismos que hasta entonces habian estado impidiéndola." El mismo, en la 2ª parte, libro 1º, capítulo 9, dice: "Iturbide vió en poco tiempo coronados sus esfuerzos, siendo él á quien se debió la emancipacion de Méjico. *Ninguna parte* tuvo en ella la antigua insurreccion." El mismo historiador en la misma 2ª parte, libro 2, capítulo 10, dice: "Tál fué el origen de la grande importancia que desde entonces se comenzó á dar á la fiesta del 16 de Septiembre, haciendo caer en desuso la del 27 del mismo mes, que aunque establecida por la propia ley que la primera, no se volvió á celebrar hasta que entró al gobierno como vicepresidente en 1830 el general D. Anastasio Bustamante, siendo cosa verdaderamente prodigiosa, que el ejército que habia hecho la independencia, abjurase por espíritu de partido su gloria, hasta dejar que se trasladase á los enemigos que habia combatido, y que la misma generacion que vió pasar todos esos sucesos pudiese ser engañada de tal manera, que haya llegado á creer lo contrario de lo que vió. Pero este resultado se explica atendiendo á que las leyes, los objetos materiales que se presentan á la vista del pueblo, los discursos pronunciados en público en las ocasiones solemnes, los historiadores parciales ó preocupados, la imprenta, todos han contribuido á porfia á causar y sostener el engaño, y de aquí ha provenido que la gran fiesta nacional [el 16 de setiembre], no solo tenga por objeto celebrar *una falsedad*, sino que sea un acto todos los años repetido de ingratitud, atribuyendo la gloria de haber hecho la independencia á los que *no la merecieron*, para privar de ella á aquel, *á quien es debida de justicia*" [Iturbide].



junto de esas apreciaciones forma otro de los principios, capítulos i distintivos de la opinion alamanista. Poquisimos pertenecen a esta primera clase.

La segunda clase es la de los bustamantistas de buena fé, que son los que, habiendo leído el Cuadro Histórico de Bustamante, habiéndolo entendido, teniendo unas afecciones i opiniones políticas idénticas o mui semejantes a la del Lic. Bustamante, i estando preocupados como él, profesan los principios de dicho historiador, que son los siguientes. 1. ° La revolucion de Independencia tuvo una estrecha relacion con la nacion india del tiempo de Moctezuma. 2. ° La revolucion de Iturbide fué la misma revolucion de Hidalgo, comenzada por este, sostenida por sus seguidores once años i consumada por Iturbide. 3. ° El juicio de que Hidalgo proclamó la Independencia, Allende, Morelos i demas gefes hasta Guerrero la sostuvieron durante once años e Iturbide la consumó, no es un error vulgar, sino un juicio cierto i un sentimiento nacional. 4. ° Hidalgo al proclamar la Independencia tuvo i expresó un principio político. 5. ° La revolucion de Hidalgo i la revolucion de Iturbide fueron diversas en cuanto a un *accidente*, que fué *la forma de gobierno* que se proclamaba. 6. ° Los medios con que Hidalgo i sus seguidores hicieron la revolucion fueron unos, i los medios con que Iturbide hizo la revolucion fueron otros. 7. ° Si hubieran triunfado los gefes de la Independencia antes de 1821, probablemente el gobierno que hubieran establecido habria tenido poco mas o menos los mismos resultados que el imperio de Iturbide. 8. ° Atenuar demasiado los crímenes de los insurgentes i exagerar los de los realistas. Sin duda que los bustamantistas no formulan este principio, por que estando preocupados, ni perciben claramente lo parcial de sus apreciaciones al atenuar unos crímenes i exagerar otros; mas el conjunto de esas apreciaciones forma otro de los principios, capítulos i distintivos de la opinion bustamantista. La preocupacion de estos es en lo relativo a este 8. ° principio; pero en cuanto a los siete anteriores, en mi humilde juicio juzgan con acierto, como espero quedará probado en este libro. Esta clase, en cuanto al segundo principio, se compone de casi todos los individuos de la nacion, es decir, se compone de la nacion mexicana, i en cuanto a los demas principios es numerosa.

La tercera clase comprende dos especies de gentes: una es la de los insensatos, que son aquellos que no habiendo leído la Historia de Alaman o habiéndola leído sin entenderla, escriben o hablan disparatadamente en sentido alamanista; i la otra es la de aquellos que habiendo leído dicha Historia i habiéndola entendido, escriben o ha-

blan disparatadamente en sentido alamanista, de mala fé i por algun interes particular. De esta clase, los que escriben son rarísimos, i los que hablan son bastantes.

La cuarta clase comprende igualmente dos especies de gentes: una es la de los insensatos, que son aquellos que no habiendo leído el Cuadro Histórico de Bustamante o habiéndolo leído sin entenderlo, escriben o hablan disparatadamente en sentido bustamantista; i la otra es la de aquellos que habiendo leído dicho Cuadro Histórico i habiéndolo entendido, escriben o hablan disparatadamente en sentido bustamantista, de mala fé i por algun interes particular. Esta clase es mui numerosa.

La quinta clase se compone de aquellos que en la generalidad de los hechos pertenecientes a la revolucion de independencia, aunque no sea en todos, por que esto es moralmente imposible en razon de que dichos hechos son por millares, juzgan con imparcialidad. A esta clase pertenece uno que otro rarísimo.

En mi referido folleto Descripción de un Cuadro etc., a la página 160 digo: "El error capital de Alaman es confundir a Albino Garcia con Hidalgo, confundir en el partido insurgente unas personas con otras i unas acciones con otras, así como el error capital de Bustamante consiste en confundir en el partido realista a unas personas con otras i unas acciones con otras. He aqui la necesidad de la crítica—La palabra castellana *crítica* viene del sustantivo latino *crisis*, i segun el Brocense en su Minerva i los humanistas Kuster i Perizonius, el sustantivo latino *crisis* i el verbo latino *cerno* que significa *cerner*, se derivan del verbo griego *krinó*, que significa respecto de una materia pulverizada, separar lo *sutil* de lo *grueso*, lo útil de lo inútil, lo provechoso de lo dañoso. Así en el orden físico, por medio de un cedazo se separa la harina del salvado, i por medio de una criba se separa el grano del polvo i basura. Así en el orden moral, previa la pulverizacion del análisis, las cualidades i acciones buenas son lo útil i provechoso, i las cualidades i acciones malas son lo *grueso*, dañoso o inútil. Así en la historia, que es una de las ciencias morales, i descendiendo a la de nuestro país, el pensamiento de Hidalgo i de los primeros gefes de la Independencia i su heroica empresa, es lo *sutil* i provechoso de la revolucion, i el pensamiento i robos de Albino Garcia i de otros de su jaez, es lo *grueso* de la revolucion. El Obispo Campillo en sus contestaciones con Morelos es *harina*, i Elizondo en las Norias de Bajan es *salvado* i *basura*. Hidalgo en Dolores, Hidalgo en Charo comunicando su espíritu a Morelos, es *grano*, e Hidalgo en Valladolid (hoi Morelia) i Guadalajara es *polvo* i *basura*. Calleja i Flon en el puente de Cal-



deron son *grano*, i Calleja i Flon en Guanajuato son *polvo i basura*. Morelos en Cuáutla, Morelos en las riberas del Mezcala, comunicando a Guerrero el espíritu de Hidalgo, Morelos con sotanilla corta, soportando con gran fortaleza de alma la ignominia de su degradacion delante de una inmensa i selecta concurrencia de la capital, es *harina*, i el Obispo Bergosa deshaciéndose en lágrimas al degradar a Morelos, por que asi lo creia justo, tambien es *harina*. José Antonio Torres, que trata bien a su prisionero Villaseñor, i Topete, que trata con consideracion i cura de sus heridas a su prisionero Miranda, hayan sido realistas (como lo era Topete) o insurgentes, son *grano*; i Orrantia, que da cintarazos a su prisionero Mina, haya sido realista o insurgente, es *polvo*. Si: por que segun la doctrina del Doctor de la Iglesia San Isidoro de Sevilla, la buena critica consiste en conceder algunas veces a los extranjeros lo que no concedemos a los compatriotas (1). No es estraña la parcialidad de Alaman ni la de Bustamante, por que "Nada, dice San Bernardo, extingue tanto el espíritu de discernimiento, como la propia voluntad (por pasion o preocupacion), trastornando los corazones de los hombres i cerrando los ojos de la razon" [2]. Con mucha propiedad compara el jesuita Alápide la critica delicada al conocimiento exquisito de las monedas: dice: "Como el banquero examina i distingue la moneda buena de la falsa, en parte por la vista, en parte por el tacto, en parte por el peso i en parte por el sonido, así el hombre prudente juzga i discierne las acciones buenas de las malas, con el juicio de la razon y lei divina" (3). Pero la comparacion mas propia es la etimológica, que es la del cedazo. En conclusion: todo el que emprenda el estudio de la Historia de México o de cualquiera otra nacion, debe armarse de un buen cedazo."

(1) *Interdum ordinata discretio est, dum negatur proximo quod praestatur extraneo.* [De Summo Bono, lib. 2, cap. 21].

(2) *Nihil sic spiritum discretionis extinguit, quomodo voluntas propria, subvertens corda hominum et rationis oculos claudens.* [Sermo 2 Paschae].

(3) Comentarios a los Proverbios, capitulo 1º, verso 3.

## PRINCIPIOS CRITICOS SOBRE EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA I REVOLUCION DE INDEPENDENCIA DE MEXICO.

Son los mismos que los de Bustamante, a excepcion del último, es decir, que yo no intento atenuar los crímenes de los insurgentes ni exagerar los de los realistas.

### PRINCIPIO 1.º

HAI UNA ESTRECHA RELACION ENTRE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA I LA NACION INDIA DEL TIEMPO DE MOCTEZUMA.

Reflexion 1.ª Asi lo convencen los cinco principios de Las Casas. En varios de mis folletos he mostrado que Las Casas no merece fé como historiador, por haber sido mui parcial en pró de los indios; pero sus cinco principios si son mui filosóficos i justos; ellos fueron sabiamente discutidos, "se probaron con grandes y muy fuertes razones, y con muchas autoridades de Santos, de Decretos de Sumos Pontífices, de Concilios de la Iglesia Católica y de lugares de la Sagrada Escritura," i fueron aprobados unánimemente por el Arzobispo de México, por los Obispos de Michoacan, Oaxaca i Guadaluajara, i por las demas personas que compusieron la Tercera Junta eclesiástica, comparada en su respetabilidad por algunos historiadores a un concilio (1).

Reflexion 2.ª tomada de los monumentos nacionales, es decir, del pabellon i de la moneda mexicana, creados cuando se hizo la Independencia i para representar a México independiente, pues todos los que han estudiado lógica saben que los monumentos son uno de los criterios de los hechos históricos. En nuestro pabellon i en nuestra moneda se vé una águila parada en un nopal, emblema de la antigua nacion azteca; presento este dilema: o el águila parada en el nopal significa la estrecha relacion entre el pueblo mexicano independiente i el antiguo pueblo azteca, o ese emblema se puso en esos monumentos para maldita la cosa. Por que si no significa eso,

[1] Despues presentaré los cinco principios de las Casas i la discusion i aprobacion de ellos. Un periodista español llama al Obispo de Chiapas *el hipócrita Las Casas*. Absolutamente no participo de su opinion; creo que ese hombre a quien la historia da el título de Venerable, fué mui parcial por su grandísimo celo i con una completa buena fé.



deron son *grano*, i Calleja i Flon en Guanajuato son *polvo i basura*. Morelos en Cuáutla, Morelos en las riberas del Mezcala, comunicando a Guerrero el espíritu de Hidalgo, Morelos con sotanilla corta, soportando con gran fortaleza de alma la ignominia de su degradacion delante de una inmensa i selecta concurrencia de la capital, es *harina*, i el Obispo Bergosa deshaciéndose en lágrimas al degradar a Morelos, por que asi lo creia justo, tambien es *harina*. José Antonio Torres, que trata bien a su prisionero Villaseñor, i Topete, que trata con consideracion i cura de sus heridas a su prisionero Miranda, hayan sido realistas (como lo era Topete) o insurgentes, son *grano*; i Orrantia, que da cintarazos a su prisionero Mina, haya sido realista o insurgente, es *polvo*. Si: por que segun la doctrina del Doctor de la Iglesia San Isidoro de Sevilla, la buena critica consiste en conceder algunas veces a los extranjeros lo que no concedemos a los compatriotas (1). No es estraña la parcialidad de Alaman ni la de Bustamante, por que "Nada, dice San Bernardo, extingue tanto el espíritu de discernimiento, como la propia voluntad (por pasion o preocupacion), trastornando los corazones de los hombres i cerrando los ojos de la razon" [2]. Con mucha propiedad compara el jesuita Alápide la critica delicada al conocimiento exquisito de las monedas: dice: "Como el banquero examina i distingue la moneda buena de la falsa, en parte por la vista, en parte por el tacto, en parte por el peso i en parte por el sonido, así el hombre prudente juzga i discierne las acciones buenas de las malas, con el juicio de la razon y lei divina" (3). Pero la comparacion mas propia es la etimológica, que es la del cedazo. En conclusion: todo el que emprenda el estudio de la Historia de México o de cualquiera otra nacion, debe armarse de un buen cedazo."

(1) *Interdum ordinata discretio est, dum negatur proximo quod praestatur extraneo.* [De Summo Bono, lib. 2, cap. 21].

(2) *Nihil sic spiritum discretionis extinguit, quomodo voluntas propria, subvertens corda hominum et rationis oculos claudens.* [Sermo 2 Paschae].

(3) Comentarios a los Proverbios, capitulo 1º, verso 3.

## PRINCIPIOS CRITICOS SOBRE EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA I REVOLUCION DE INDEPENDENCIA DE MEXICO.

Son los mismos que los de Bustamante, a excepcion del último, es decir, que yo no intento atenuar los crímenes de los insurgentes ni exagerar los de los realistas.

### PRINCIPIO 1.º

HAI UNA ESTRECHA RELACION ENTRE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA I LA NACION INDIA DEL TIEMPO DE MOCTEZUMA.

Reflexion 1.ª Asi lo convencen los cinco principios de Las Casas. En varios de mis folletos he mostrado que Las Casas no merece fé como historiador, por haber sido mui parcial en pró de los indios; pero sus cinco principios si son mui filosóficos i justos; ellos fueron sabiamente discutidos, "se probaron con grandes y muy fuertes razones, y con muchas autoridades de Santos, de Decretos de Sumos Pontífices, de Concilios de la Iglesia Católica y de lugares de la Sagrada Escritura," i fueron aprobados unánimemente por el Arzobispo de México, por los Obispos de Michoacan, Oaxaca i Guadaluajara, i por las demas personas que compusieron la Tercera Junta eclesiástica, comparada en su respetabilidad por algunos historiadores a un concilio (1).

Reflexion 2.ª tomada de los monumentos nacionales, es decir, del pabellon i de la moneda mexicana, creados cuando se hizo la Independencia i para representar a México independiente, pues todos los que han estudiado lógica saben que los monumentos son uno de los criterios de los hechos históricos. En nuestro pabellon i en nuestra moneda se vé una águila parada en un nopal, emblema de la antigua nacion azteca; presento este dilema: o el águila parada en el nopal significa la estrecha relacion entre el pueblo mexicano independiente i el antiguo pueblo azteca, o ese emblema se puso en esos monumentos para maldita la cosa. Por que si no significa eso,

[1] Despues presentaré los cinco principios de las Casas i la discusion i aprobacion de ellos. Un periodista español llama al Obispo de Chiapas *el hipócrita Las Casas*. Absolutamente no participo de su opinion; creo que ese hombre a quien la historia da el título de Venerable, fué mui parcial por su grandísimo celo i con una completa buena fé.



¿qué significa? Todo emblema, símbolo o signo ha de tener una estrecha relacion con la persona o cosa significada, i de lo contrario es un objeto enteramente inutil. Asi vemos en la bandera nacional de las naciones musulmanes, árabe i turca una media luna, emblema del principio de la Egira, de la Huida del Profeta i del principio de las naciones musulmanes. Asi vemos tambien en el pabellon de los Estados Unidos las cinco primeras estrellas, emblema de los cinco Estados de que esa nacion se compuso en sus principios: los Estados se han aumentado hasta 38, i las estrellas se han aumentado correspondientemente a 38. Allí sí que el pabellon nacional no tiene relacion alguna con el pueblo indio anterior al establecimiento de las colonias anglo-sajonas, por esta proposicion que se sentaba en mi tiempo en la cátedra de lógica: que la *nada* no es objeto de idea i en consecuencia ni de autonomia, en razon de la conducta mui humanitaria i civilizadora de los devotos peregrinos de la Flor de Mayo. Asi vemos tambien en la bandera del Papa dos llaves, emblema del *tibi dabo claves*, o sean las dos Llaves dadas por Jesucristo a San Pedro i del principio de la Iglesia Católica; i lo mismo en los pabellones i monedas de todas las demas naciones i cuerpos morales. Mas si un emblema, símbolo o signo no ha de tener relacion con la persona o cosa significada, que se ponga un rosario en la bandera turca, i el águila parada en un nopal en la bandera del Papa, i una borla o un cañon en la lápida sepulcral de un sacristan, i un canjilon en nuestra bandera nacional.

Reflexion 3.ª La conquista de México por Cortes i la libertad de México por Hidalgo, son unas ideas tan correlativas i estrechamente unidas como la del principio de una tutela con el término de ella, como la idea de disolucion del matrimonio en cuanto al vínculo con la idea de bodas, como la idea de la partida a un viaje con la de la llegada al puerto, como la concordancia de relativo i antecedente. Luchar un escritor por desatar esas ideas es luchar contra la psicología. Por esto en el tiempo de la consumacion de la Independencia, enlazar a México libre en 1821 con México conquistado en 1521, era un pensamiento mui natural, que ocurría a todos i que expresaban los escritores públicos, no solo los antiguos independientes, como D. Carlos M. Bustamante, sino tambien los ex-realistas, como el bachiller Landeribar, cura de Tepic, que en su sermón predicado en la iglesia parroquial de la misma ciudad el día 22 de julio de 1821, en la fiesta hecha por el ayuntamiento para solemnizar el pronunciamiento por la Independencia (1), dice: "Nuestra América (el an-

(1) Tengo este folleto, que es raro en el día.

tigo imperio azteca) desde su fundacion, se mantuvo independiente por el espacio de 194 años. Pero como sus primeros habitantes se entregaron del todo á la abominacion, ofreciendo al enemigo comun de nuestras almas los mas asquerosos sangrientos sacrificios de la especie humana, provocaron contra sí la cólera del cielo, cuya adorable Providencia permitió la destruccion de este Imperio, decretando que aquellos infelices fuesen privados *por tiempo considerable de sus derechos*, en justo castigo de la apatia brutal que mantenian con sus semejantes. ¿Pero qué, Señores, para siempre habia de durar el enojo del Excelso? ¡Ah!, no por cierto, pues acordándose de su antigua clemencia, y de la conducta que observó en los pasados tiempos con los israelitas, despues de haber *afligido* á los americanos por trescientos años con el *yugo de una rigurosa sujecion*, fijó en este *angustiado* pais sus compasivos ojos, y se propuso conducirnos por medio del halago y de la dulzura á la cumbre gloriosa de la prosperidad. . . Iturbide, el joven Iturbide (1), honor de nuestro suelo, es el nuevo Moises, de quien se vale la Providencia para poner en práctica sus designios. . . ¡Ah! Regocíjate pues, amada patria mia, por que el Omnipotente se ha dignado ponerte bajo la direccion de estos nuevos Macabeos, que no aspiran mas que á *recobrar* tus derechos, *restaurar* tu honor y afianzar tu libertad."

Reflexion 4.ª Filosofía de la Historia. La nacion hebrea dominada por los Faraones de Egipto i la nacion hebrea libertada por Moises, era la misma nacion. La España romana i gentil, la España goda i cristiana i la España reconquistada de los moros, ha sido *autonómicamente* la misma nacion. Igualmente México indio i gentil, México español i cristiano i México independiente de los españoles, ha sido *autonómicamente* la misma nacion. La misma palabra que estoy pronunciando es un argumento: *¡México!* ¿Qué palabra es esta? El *Popocatepetl* i el *Ictacihuatl* escuchan hoy la misma lengua que escucháran antes que naciera Hernan Cortes, la misma que hablaban nuestros padres cuando atravesaron el Colorado i el Gila. En las venas de muchísimos mexicanos circula la sangre de Pelayo, i a honra lo tenemos, en las venas de todos los mexicanos, en unos mas i en otros menos, circula la sangre de *Moctezuma* i de *Cuauquemotzin*, i de *Xicotencatl*, de *Calzontzin*, i de otros heroes de Anahuac que se inmolaron en las aras de la patria, i esta sangre nos es mui querida. ¿Qué queréis extranjeros!, eran nuestros padres. En las venas de los españoles circula sangre mora sin perjuicio de su autonomia española; en las venas de los mexicanos cir-

(1) Tenia 38 años.



cula sangre española sin perjuicio de nuestra autonomía mexicana. Alamanistas de buena fé, ¿qué respondereis a estos razonamientos? I permitidme os haga otra pregunta. Si las antiguas glorias de los aztecas no tienen nada que ver con la revolucion de México en 1810, ¿qué tienen que ver los recuerdos de Sagunto i de Numancia con la España de Isabel la Católica? (1); ¿qué tienen que ver los recuerdos de Sagunto i de Numancia con la revolucion de España en 1808, recuerdo que vemos en abundancia en las proclamas, poesias i demas papeles públicos de esa revolucion? (2).

(1) "Isabel, que blasonaba de no haber vestido lienzo su consorte, sino hilado y tejido de sus manos, ¿qué diría si hubiese sabido el frenético y caprichoso lujo á que se entregarian las que quieren descender de aquellas que por la honra de la patria se dieron á la hambre en Calahorra, y al fuego en Sagunto y Numancia?" Declamacion contra los Abusos introducidos en el Castellano, escrita por un sabio.

(2) Con justo patriotismo i con inspiracion el Duque de Rivas en su oda "Al armamento de las provincias españolas contra los franceses" dice:

Cuerpos armados y armaduras brota  
El espacioso campo de Castilla:  
*Las tumbas de los heroes se estremecen:  
En Sagunto y Numancia resplandecen:  
Los españoles de la edad remota,  
Y lumbr celestial en ellos brilla.*  
.....  
De San Quintin, Pavia y Camposanto  
Se reproduce la feliz memoria,  
Se reverdece la triunfante rama;  
Y logrando la fama  
Que alcanzan los varones  
Que de la esclavitud y abatimiento  
A fuerza de ardimiento  
Y de sangre, libertan las naciones,  
En eterno padron que al tiempo asombra  
Vivirá siempre vuestro heroico nombre.

Ya lo ois, alamanistas: no tenéis que echar en cara a Hidalgo i a sus seguidores que hayan usado de la guerra para procurar la Independencia de México; ya ois lo que dice un español: *que á fuerza de ardimiento y de sangre se libertan las naciones.*

I con la misma razon que el Duque de Rivas recuerda a los varones de Sagunto i de Numancia, nuestro Manuel Acuña en su poesia "15 de Setiembre" recuerda a Guatimoc i demas varones de Anahuac; i con menos arte i con igual inspiracion, en mi humilde juicio, que D. Angel de Saavedra, con aquella que Horacio llama "rica vena" [*divite vena*], supone que cuando Hidalgo dormía la noche del 15 de Setiembre, se le apareció la sombra de un indio i le habla de esta manera:

"Yo soi, le repetia,  
Descendiente de aquellos que en la lucha  
Sellaron su derrota con la muerte . . .  
Yo soy la queja que ninguno escucha,  
Yo soy el llanto que ninguno advierte."

Es verdad que los varones de Anahuac eran gentiles; pero ¿eran nuestros padres! Un hijo católico ama a su madre judia, i los hijos españoles cristianos lloraban al recordar a sus padres los Abencerrages. Ellos decian *¡ojalá!*, corrupcion del *¡ojá Alah!* (¡quiera Alá!) que decian sus padres (1). ¿I qué religion profesaron Sagunto i Numancia? ¿Qué religion tuvieron Viriato, los dos Sénecas y Trajano? ¿I qué español no se gloria de ser el descendiente de esos i otros muchos españoles ilustres de la gentilidad? ¿Por qué entre los italianos son tan comunes en la edad moderna i hasta el dia de hoy los nombres de César, Fabio, Camilo i otros muchísimos semejantes? (2). ¿Por qué, sino por que el pueblo italiano tiene la ufanía de ser el pueblo de los Camilos, de los Fabios i de los Césares? Pues si los españoles se glorian de su Viriato i los italianos de su Camilo, ¿por qué los mexicanos no hemos de gloriamos de nuestro *Xicotencatl*? *A tal sazón el Rey estornudó* (3). San Agustin, en lugar de romper la cadena autonómica, recuerda al pueblo cristiano de su tiempo que era el mismo pueblo pagano de la antigüedad, diciéndole: "De ese pueblo sois vosotros" (4). En el mismo Hombre-Dios ¿no circula sangre de paganos? Los Evangelistas, cuya veracidad es reconocida por los hombres mas incrédulos de nuestros dias como Renan (5), desplegando la espléndida genealogia de Jesucristo i su entroncamiento con los patriarcas, presentan a la pagana jericuntina Raab i a la moabita pagana Ruth como las ascendientes del Señor. ¡Oh Alaman!, tú has querido un imposible: que suplantemos en

(1) Segun los principios extrafalarios de los gomistas, debe quitarse de las obras de Santa Teresa, Fray Luis de Granada, Fray Luis de Leon i demas clásicos españoles i del idioma castellano la preciosa interjeccion *ojalá*, i otras innumerables palabras que en las lenguas madres significan cosas gentílicas, por que esto es segun ellos *paganizar* la lengua cristiana. Azaz pobres quedarian el castellano, el italiano, el frances, el latin, el griego, el mexicano i todos los idiomas, a excepcion del hebreo, si los gomistas fuesen los jueces del idioma.

(2) César Cantú, César Baronio [Cardenal], César Borgia, Julio César Escaligero, Annibal della Genga [el Papa Leon XII en nuestro siglo], Hércules Consalvi [Cardenal en nuestro siglo], Eneas Pecolomini [el Papa Pío II], Fabio Chigi [el Papa Alejandro VII], Camilo Borghese (el Papa Pablo V), Marco Antonio Borghese (de la familia del anterior en nuestros dias), Emilio Altieri (el Papa Clemente X), Esequio Ricci (Obispo en nuestro siglo), Lucrecia Borgia, Annibal Caracci, Horacio Vercelli, Horacio Carocci, Hércules, Horacio, Camilo i Julio César Procaccini etc.

(3) Luis Barahona de Soto, *Las Lágrimas de Angélica*, canto 6.º

(4) *Ex hoc populo estis vos, jam tunc praedicato, nunc praesentato: de iis utique estis, qui vocati sunt ab Oriente et Occidente recumbere in regno coelorum, et non in templo idolorum.* [Sermo de Verbo Domini].

(5) Lo dice terminantemente en su Vida de Jesus.



nuestro corazon a D. Fernando Cortes en lugar de *Cuauhtemoczin*. Has querido lo que no ha querido historiador alguno, arrancar del corazon de un pueblo los recuerdos de su infancia. Moises nos presenta las tiendas i costumbres pastoriles de los patriarcas, a Rebeca sacando agua de un pozo i dando a beber de su cántaro a Eliezer, a Jacob durmiendo en el campo sirviéndole de cabecera una piedra sagrada, una cuna de mimbres arrastrada por las aguas del Nilo i otros tiernisimos recuerdos de la infancia del pueblo hebreo; Heródoto estampa las toscas pirámides de los pelagos en las primeras páginas de su libro; Tito Livio comienza su historia de Roma con otra cuna de mimbres que contenia dos gemelos, detenida entre las cañas del Tiber; Rollin principia la historia de Francia con las aras de los druidas bajo sus añosas encinas; Mariana empieza su historia de España con las pobres cabañas de los celtíberos, e Inglaterra comienza la suya con las barquillas de los pescadores del Támesis.

Reflexion 5.<sup>a</sup> Filosofía de la historia. Hermano lector, si todavía estas en tus trece de que la nacion mexicana de 1810 fué otra que la nacion india del tiempo de Moctezuma, despues de tantos i a mi modo de vér claros i fuertes razonamientos, no estás confeso, pero estás convicto. Te he apretado con esa apretura que se llama *lógica*, i voi a apretarte mas. ¿Cuándo acabó la nacion india del tiempo de Moctezuma? ¿En tiempo de la conquista? Entonces, ¿a qué nacion dominaron los españoles?, ¿a qué nacion evangelizaron los misioneros? ¿Acabó en tiempo de los vireyes?, ¿bajo qué virey? I si ningun alamanista ha señalado ni puede señalar el virey bajo el que haya acabado la nacion india del tiempo de Moctezuma, luego duró bajo todos los vireyes hasta Venegas en 1810. Para concluir esta reflexion te voi a poner, lector alamanista, otro ejemplo mas claro, si puede ser, te voi a poner la luz delante de los ojos, i si no la vés, es señal de que estás ciego. Siendo México gentil, España le enseñó la religion católica, i a este efecto lo gobernó tres siglos; en 1810, siendo ya México católico i apto para gobernarse a sí mismo, proclamó su Independencia de España. Bien. A Pedro a la edad de 25 años se le nombra curador por su prodigalidad; a la edad de 35, dando pruebas de prudencia, de economía i de aptitud para manejar intereses, se le quita el curador i se le declara libre para dirigirse a sí mismo i sus intereses. ¿Pedro a la edad de 35 años es diferente persona de Pedro a la edad de 25? (1).

(1) ¿I por qué el tiempo de la emancipacion de México fué precisísimamente en 1810 i no antes ni despues? ¿I por qué Hidalgo apareció precisadamente en esa época i no antes

Reflexion 6.<sup>a</sup> Filosofía de la historia. Dice Alaman [i tambien Zamacois] que la poblacion mexicana de color blanco descende de los españoles i que ninguna relacion tiene con la nacion india del tiempo de Moctezuma. Es falso. I aun suponiendo que fuera cierto, ¿la poblacion blanca es la nacion mexicana? ¿I el pueblo azteca, el tarasco, el *huasteca*, el *totonaco*, el *otomíte* i la multitud de pueblos indígenas que permanecen el dia de hoy hasta con sus respectivas lenguas vivas i componen la inmensa poblacion india, ¿forman otra nacion mexicana aparte? La poblacion blanca ¿no es una minoria de la nacion mexicana? Algunos escritores españoles pasan a mas que Alaman i Zamacois, diciendo que el que los indios hablen mal de los abusos del gobierno español, pase; pero el que lo hagan los criollos es intolerable, que es un crimen de ingratitud i villania, por ser una injuria a sus propios padres. Que los españoles son los padres [aunque no exclusivamente] de nosotros los criollos no tiene duda, i sin embargo, ¿lo que es la diversidad de cabezas que hai en el mundo i la diversidad de modos de pensar! Yo creo que un historiador de México criollo puede decir al gobierno vireinal: "Padrecitos, matasteis a muchísimos i quemasteis sus cadáveres en vuestras hogueras de la Inquisicion, i a algunos los quemasteis vivos, i en esto, padrecitos de mi alma, hicisteis mui mal i merecias una zurra." Yo creo que un historiador indio puede decir a sus padres los aztecas: "Padrecitos, sacrificasteis a muchísimos hombres por fanatismo, quebrantasteis el derecho de la naturaleza, i por lo mismo, padrecitos de mi alma, hicisteis mui mal i mereciais unas buenas bofetadas" [1]. Alguno dirá: "Decir un hijo a su padre que merece

ni despues? ¿I por qué Julio César apareció precisadamente poco antes del nacimiento de Jesucristo i no antes ni despues? ¿Por qué apareció reduciendo a la unidad de idioma i de leyes a multitud de naciones de Europa, Asia i Africa, precisadamente cuando mas se necesitaba esta unidad para la propagacion del Cristianismo? ¿Por qué cada hombre grande de esos que han ejercido mucha influencia en la sociedad, ha nacido precisadamente en su época, i no diez años antes ni diez años despues? La respuesta a esto es tan fácil en el orden de la Providencia, como difícil en el de las causas humanas. En este segundo orden es notabilísimo el pensamiento de César Cantú, que dice: "*Es condicion vital de la sociedad que los descubrimientos lleguen precisadamente cuando necesita de ellos para lanzarse con un nuevo vuelo*". (Historia Universal, libro 13, capítulo 1.<sup>o</sup>). El cuerpo moral del género humano desde Adam hasta este año de 1884, es como el cuerpo humano, en el que, verbi gracia, el corazon, no está ni una linea mas arriba ni mas abajo del estómago de lo que está, i todas las funciones orgánicas se piden i corresponden las unas a las otras de una manera mui precisa. Es condicion vital.

(1) En mi Compendio de la Historia Antigua de México opino que los aztecas en sus sacrificios humanos obraron por fanatismo, pero no por esto los disculpo, sino todo lo contrario: digo: "Los paganos eran *incrusables* en todas las infracciones del derecho



bofetadas es un crimen espantoso," i no obstante el historiador indio a sus antepasados aztecas podria decirles ademas: "Vosotros en inmensa mayoria, por no haberos arrepentido de vuestros delitos a la hora de la muerte, estareis, padrecitos de mi alma, ardiendo en el infierno, lo que es infinitamente peor que darle a uno bofetadas; i siendo doctrina de la Escritura, doctrina católica, que todo el que a la hora de la muerte tiene verdadera contricion de sus pecados, no se condena, i afirmando por este motivo el sabio Obispo Frayssinous que considerando que la misericordia de Dios no tiene limites, es mui probable que algunos gentiles no se hayan condenado ni se condenen, yo creo, padrecitos, [salvo el mejor parecer], que algunos de vosotros no os condenasteis, i por ello os felicito [1]. En fin, hombres de las pasadas edades, aunque bajo un aspecto vosotros sois los ancianos i nosotros los niños, e hijos vuestros, bajo otro aspecto, el de la vida del género humano, i segun uno de los mas notables Pensamientos de Pascal, vosotros sois los niños i nosotros los ancianos, componemos la posteridad i somos vuestros jueces."

¿Con que los criollos no podemos hablar mal de los abusos del gobierno español? ¿Buenos estamos! ¿Es decir que la Historia se hizo para los indios i no para los criollos? ¿Es decir que solo los indios pueden decir la verdad? Pues si un escritor criollo, comete crimen de injuria expresando los abusos del gobierno español, ¿qué crimen cometerá un historiador español que a fuer de historiador imparcial dice, como el Sr. Zamacois, los bienes i los males del gobierno de los de su nacion, i que por lo mismo son mas padres de él que de los criollos? Los Santos Padres, siendo los hijos de los paganos convertidos al Cristianismo, en sus vehementes homilias contra los crímenes de los paganos ¿de quienes hablan mal sino de sus padres? Luego tambien han hecho mui mal i han sido unos criminales i unos villanos el Padre Mariana, D. Modesto de la Fuente i demas historia-

de la naturaleza, como eran los sacrificios humanos". (Libro 2.º, capítulo 3, parágrafo 4).

(1) Dice Frayssinous: "El infiel que fuese dócil a las primeras impresiones de gracia del todo gratuita, recibirá otras nuevas, i de luz en luz podrá llegar al conocimiento de la verdad. Dios podrá conducirlo a ella, bien por el camino ordinario de la predicacion, o bien por una revelacion especial, como la que fué hecha a los profetas i a los apóstoles, ya por medio de inspiraciones interiores que *convocan su alma antes de la muerte*, ya finalmente por otros medios tomados de los tesoros infinitos de su poder i de su sabiduría. ¿Conocemos acaso nosotros todas las operaciones secretas de Dios sobre las almas, i todos los modos con que puede ilustrarlas? Me inclino a creer que en el gran dia de la manifestacion universal, veremos brillar sobre esto prodigios de misericordia que ahora se nos ocultan, i que arrebatarán la admiracion de los ángeles i de los hombres." [Conferencia intitulada Máximas de la Iglesia Católica sobre la Salvacion de los hombres].

dores españoles, que narran los bienes i los males de los gobiernos de su nacion. Luego han hecho mui mal César Cantú i Rollin, que reprueban fuertemente los abusos de los gobiernos de su respectiva nacion, los *crímenes de sus padres*, i deben despedazarse estas historias como obras de villanos. Luego (contra lo que piensan todos los sabios) la historia de un pais puede ser escrita por todos, menos por los nacionales. Todo esto es discurrir al revés.

Reflección 7.ª ¿Con que la poblacion mexicana de tez blanca no tiene ningun participio ni relacion con la nacion india del tiempo de Moctezuma? Entonces, ¿de donde le viene a esta poblacion blanca su carácter indio?— "¿Carácter indio?" preguntarán con sorpresa los alamanistas.— Si, no tiene duda: véd la prueba. Es proverbial la dulzura del carácter mexicano, aun el de los blancos, la blandura de sus sentimientos, la suavidad de sus modales i costumbres. Es una verdad generalmente reconocida que el carácter mexicano, aun el de los blancos es diverso del carácter español (1). Es notable la diferencia entre un español i un mexicano, i entre una española (esposa, madre etc.) i una mexicana (esposa, madre etc.). Una madre española le dice a su hijo: "Hijo, vete a América, Dios te bendiga," i antes, cuando las comunicaciones de México con España eran mas difíciles, la madre no volvia a vér a su hijo en toda su vida. Una madre mexicana, cuando su hijo se le ausenta por necesidad de estudio, de comercio o de otro semejante, no puede estar sin vérlo mas de un año, o el hijo viene a vér a la madre o esta vá a vér al hijo. La madre mexicana frecuentemente es culpable de los desórdenes de su hijo joven, por tolerarlos en razon de su excesivo amor. Los mismos españoles conocen la diversidad entre el carácter español i el mexicano, lo que es para los españoles ignorantes un motivo de desprecio a los mexicanos, i para los españoles ilustrados un motivo de elogio. De estos es el Sr. Zamacois, que en su Historia de México, tomo 10 capítulo 17 dice: "está dotado el pueblo mexicano de esa indole suave y benigna que felizmente le distingue y le honra." La misma verdad ha demostrado respecto de las mujeres mexicanas la escritora española D.ª Concepcion Jimeno de Flaquer en su artículo "La Mujer mexicana en el hogar," en el periódico "Album de la Mujer," que la misma Señora está actualmente redactando en México.

I si los monumentos son un criterio lógico, la pintura mexicana

[1] A excepcion de algunos hijos de españoles que tienen mui marcado el carácter español; mas aun los hijos sacan frecuentemente el genio de la madre india o criolla. Los nietos, bisnietos, terceros nietos etc. de español, participan menos del elemento español.



viene tambien a comprobar esta verdad. Las bellas artes son imitativas de la naturaleza. Por esto en cada nacion la pintura, lo mismo que la música, retrata el *genio nacional*. Así, verbi gracia, la pintura española retrata el genio místico de España. Así un cuadro de Velazquez es mui diverso de un cuadro de Horacio Vernet i demas pinturas de la escuela francesa. Así tambien los ángeles de Zurbaran son mui diversos de los genios del Albano, i las Virgenes de Murillo son diversísimas de las *Madonas* de Rafael. Así tambien los cuadros de Ticiano i del Dominiquino, que en su bellísimo colorido recuerdan la esplendente ciudad de las góndolas, las márgenes del Tiber i del Pó, el Vesubio i el Etna coronados de fuego, i toda esa riente naturaleza de Italia, son mui diversos de los cuadros de Túrner i demas pinturas de la escuela inglesa, que retratan el cielo nebuloso i el genio sombrío de los ingleses. Napoleón I instaba al veneciano Antonio Canova para que se radicase en Paris ofreciéndole una cuantiosa renta, i él lo resistió diciendole: "Señor, para manejar el buril me hace falta el cielo de Italia." En fin, los cuadros de Miguel Cabrera, como el de la "Vida de la Santísima Virgen" (en Tasco), la "Vida de San Ignacio" (estaba en el claustro de la Profesa) i la "Vida de Santo Domingo" (estaba en el claustro de Santo Domingo de México), ante los cuales dos llevaba Pelerin Clavé a sus discipulos, i extasiado les daba lecciones, son mui diversos del "Júpiter i Leda" i demas cuadros del Verones. Un hombre mui conocedor en materia de pintura, el Sr. Lic. D. Bernardo Couto, en su Diálogo de Visita a la Academia de San Carlos, dice: "La prenda que generalmente caracteriza á toda esta escuela (la mexicana), es la suavidad y blandura, que parece inspirada por el dulce ambiente que se respira en nuestro pais, que tan bien copia la *indole de sus habitantes*."

Un literato español ha dicho, i yo adopto su pensamiento, que Cervantes ha retratado en su Quijote el carácter español, como el autor de Robinson Crusoe ha retratado en esta novela el carácter inglés [1]. Pues el carácter de Don Quijote no es el carácter mexicano, ni el de la mujer mexicana se parece al de Isabel la Católica, que monta a caballo i pone cerco a Granada, i el carácter de las demas mujeres españolas si se parece poco o mucho al de Isabel. Los sentimientos de los mexicanos son los mismos suaves sentimientos i benevolencia con que Moctezuma i los señores aztecas recibieron a Hernan Cortes. La sensibilidad de las mujeres mexicanas de hoy es la sensibilidad de *Malintzin*, que amó i siguió a Cor-

(1) Emilio Castelar, Discurso pronunciado en su ingreso a la Academia Española.

tes a todas partes con un rendimiento i una grande blandura de corazón. Los sentimientos de los mexicanos de hoy son los de los antiguos tarascos, *totonacos* i demas americanos. Pues si el carácter mexicano, aun el de los de color blanco, no es el de los hijos de Pelayo, sino el de los hijos de Moctezuma, ¿qué deduces de esto, benévolo lector? Que aun la poblacion blanca, aun esta minoria de la nacion mexicana, tiene estrechas relaciones con la nacion india del tiempo de Moctezuma, i forma un todo autonómico con ella.

I no por que los mexicanos tienen un carácter dulce son muelles i enervados. No lo digo solamente yo; los mismos extranjeros dan testimonio, i refiere repetidas veces Zamacois, i dice tambien Alman i prueba la historia, que el soldado mexicano, aunque hambriento i desnudo, es sufrido i valiente en la guerra. Los mismos escritores extranjeros afirman i prueba la historia que los mexicanos tienen sentimientos mui levantados i grandeza de alma; que tienen valor moral, valor civil i valor militar (1).

(1) Entre los muchos hechos que se podrian tomar de la historia antigua de México, de la de la conquista, de la de nuestra revolucion de Independencia i de la de México independiente; citaré únicamente uno que pasó en los principios de la revolucion de Ayutla. Juventud, para quien escribo principalmente, escucha el hecho que te voy a referir: hable un historiador español: "Cuando con mas rigor se estaba llevando á efecto el decreto de pasar por las armas á todos los que trabajasen en promover pronunciamientos, fué aprehendido en una poblacion del Sur de Puebla el teniente coronel D. Enrique Angon. Acusado de conspirador y enviado á Puebla, se le sujetó á juicio, y habiendo resultado probada la acusacion, se le condenó á ser pasado por las armas. Aunque se tenia por inútil cualquier paso que se diera por salvar á un conspirador, el defensor de Angon quiso probar fortuna i ocurrió al gobierno solicitando indulto para su defendido. A la solicitud se agregó la súplica del Ilustrísimo Señor obispo de aquella diócesis D. Pelagio Antonio de Labastida, el empeño de las personas mas caracterizadas y de mejor posicion social, y aun la mediacion del comandante general del departamento D. Francisco Pérez; pero todo fué inútil y la sentencia de muerte se mandó que se llevase á cabo, no obstante ser la esposa del sentenciado hija del general D. Joaquín Rea, íntimo amigo de Santa—Ana. Puesto en capilla en el cuartel del batallon de Querétaro que le habia servido de prision, se dispuso a recibir la muerte. Desde que á Angon se le puso preso, se hizo apreciar por sus nobles sentimientos y fina educacion, del general D. Ignacio Udaeta que tenia á su cargo la custodia del acusado. Pronto se cruzó entre ellos una amistad sincera, lo cual dió motivo á que el Sr. Udaeta, al saber la suerte que le esperaba á su preso redoblase las atenciones de aprecio con él. D. Enrique Angon era esposo y padre, y la memoria de su esposa y de sus hijos le tenia affido. Ver á los caros objetos de su corazón, estrecharles contra su pecho y darles un tierno adios de despedida, era su vehemente anhelo. ¿Como conseguirlo? La bondad y deferencia con que se veia tratado por el general Udaeta, le alentaron para pedir á este la gracia de ir á su casa la noche vispera del dia en que debia ser pasado por las armas, protestándole que volveria á la prision antes de la hora señalada para su muerte. La solicitud sorprendió al general Udaeta; pero conmovido por el dolor de aquel tier-



**PRINCIPIO 2.º**

LA DOMINACION DE ESPAÑA A MEXICO FUE POR CONQUISTA I NO POR ALIANZA.

Segun el juicio de Hidalgo, de Iturbide i de todos, la Independencia de México fué una emancipacion. Emancipacion es la sali-

no padre y leal esposo, que deseaba pasar unas cuantas horas con su familia antes de morir, y sobre todo, creyéndole incapaz de faltar á la palabra de honor de volver, que le habia dado, le manifestó que estaba dispuesto á complacerle. Acababan de dar las siete de la noche, cuando el general Udaeta entró en la capilla donde habia sido puesto ya D. Enrique Angon.—“Sígame Usted,” le dijo. Angon siguió al general sin pronunciar una palabra: Udaeta se detuvo á la puerta de la calle, haciendo lo mismo Angon.—“Está Usted servido,” le dijo el primero, “vaya Usted á ver á su esposa y á sus hijos: despues le espero á Usted.” D. Enrique Angon profundamente emocionado estrechó lleno de gratitud la mano de su favorecedor, y se dirigió apresuradamente hacia su casa.”

Al llegar a este punto de la narracion del historiador Zamacois, el ánimo del lector se siente suspenso i presa de una de esas dudas que excita el interes de una tragedia i el deseo de saber su desenlace, i se pregunta a sí mismo: “¿Qué sucederia? ¿Se fugaria Angon? Para que haya vuelto a entregarse a la muerte, era necesario que fuera un héroe, i los héroes nacen de tarde en tarde. ¿Seria fusilado Udaeta por haber dejado salir al preso?”

Zamacois continúa: “Pasados los primeros momentos, el general Udaeta reflexionó que habia andado imprudente en acceder a los deseos del preso. ¿No podia valerse este de aquella libertad para huir de Puebla?—“No”, se contesto á sí mismo de repente, “es hombre de honor y cumplirá su palabra.” No se equivocó el general Udaeta en el buen concepto que habia formado de D. Enrique Angon. Eran las tres de la mañana cuando se escucharon en la puerta del cuartel algunos golpes como de alguien que llamaba. El general Udaeta corrió á ver quien era—“Me habeis concedido el favor mas grande, mi general, y os doy las gracias por él,” exclamó Angon estrechando la mano del Sr. Udaeta, he cumplido mi palabra: tenga Usted la bondad de conducirme á la capilla.” El general Udaeta comprendiendo todo el heroísmo de aquella accion, se dirigió á la casa del comandante general Pérez en cuanto dejó en la capilla al preso. Al pasarle recado al general Pérez de que deseaba hablarle Udaeta, no dudó de que algo grave debia pasar, cuando á hora tan importuna iban á verle, y salió á recibirle preguntándole el motivo de aquella visita. El general Udaeta, sin detenerse un instante le refirió lo que acababa de pasar con Angon, suplicándole pusiese de su parte todos los medios para salvar á un hombre que así habia cumplido con su palabra de honor. El general Pérez, no menos admirado que el general Udaeta y no menos interesado que este en salvarle, dirigió al presidente Santa—Ana un telégrama dándole cuenta de lo acontecido, y ordenó al mismo tiempo que la ejecucion se suspendiese hasta que llegase la respuesta. Santa—Ana, admirado de un hecho que llevaba el sello del heroísmo mas sublime, y comprendiendo que un hombre que así se sabia sacrificar en aras del delicado pundonor merecia el respeto de todo el mundo, mandó que no se le quitase la vida, y que se le tuviesen las con-

da de un estado de dependencia i de falta de libertad. La dilucidacion, pues, de las varias cuestiones sobre la Independencia me conduce a la de otras cuestiones preliminares sobre el estado de México antes de su Independencia. En el desarrollo de este principio 2.º uso de las palabras *conquista i dominacion* i no de la palabra *gobierno*, por que esas son las palabras de que usan los sabios, como Prescott en su “Historia de la *Conquista de México*,” i de las que usan los mismos españoles en sus escritos, como D. Adolfo Llanó y Alcaraz en su libro intitulado “*La Dominacion de España en México*.”

La dominacion de los españoles en México fué por conquista i no por alianza. ¿I que tenga yo que probar esto? Lo haré brevemente, por que bastan pocos, claros i convincentes razonamientos.

D. Niceto de Zamacois sienta terminantemente esta proposicion: “Que no fué conquista sino alianza la de los pueblos de Anahuac

sideraciones debidas á un militar que rendia tan alto culto á la palabra de honor. Este hecho, honroso á cuantos tuvieron que tomar parte en él, revela que México produce hombres de elevados pensamientos y de noble corazon, y que si la paz llegase á echar allí sólidos cimientos por medio de un gobierno justo y no de partido, el pais llegaria á ser uno de los mas poderosos y felices de la tierra.” (Historia de México, tomo 13, capítulo 11).

He aquí un cuadro que no es ingles ni ruso ni aun militar, pero es un cuadro verdaderamente mexicano. Con razon dice Zamacois que no solamente Angon, sino todos los que intervinieron en ese hecho fueron unos mexicanos de pensamientos elevados i noble corazon. Si hombres de sentimientos tiernos i generosos, de un corazon mexicano, han sido el Ilustrisimo Labastida, el comandante de la plaza Perez i los demas vecinos de Puebla que, a pesar de ser Angon federalista i conspirador contra la dictadura que ellos sostenian, abogaron para que no se impusiera al conspirador la pena de muerte. Mexicanos de pensamiento elevado i noble corazon fueron Udaeta, el mismo Perez i Santa Ana, por que una alma necesita de otra alma que la comprenda; una alma vil no comprende una accion noble, i esos hombres, al haber comprendido todo el valor de la accion de Angon, mostraron que ellos tenian tambien un pensamiento i un corazon de muchos quilates. He estado en Francia, en Inglaterra i en Italia, he estudiado i conocido el gran carácter ingles, el amable genio frances i el carácter de los italianos; veo i palpoo las eternas revoluciones de nuestra patria i su grande atraso en la escala de la civilizacion material, i sin embargo, al leer narraciones como la anterior, siento lo que he experimentado muchas veces: me siento satisfecho de haber nacido en México. Al leer narraciones como la anterior, comprendo por que durante tres siglos i medio millares de españoles, al vérsese en los brazos de una mujer mejicana i en una tierra tan hospitalaria, ya no volvian a su patria. ¿I la bondad de los sentimientos no entra en la civilizacion? ¿En qué grado de la escala? El que ame el placer artístico, la arquitectura, la pintura, la escultura i la música, que viva en Italia; el que ame el placer material, la ruidosa vida de la industria mercantil i manufacturera, que viva en Inglaterra o en los Estados Unidos; el que ame los placeres del corazon: vivir entre seres tiernos i afectuosos, que viva en México.



con España" (1). Siento disentir en este punto de la opinion de un historiador a quien tengo grabado perpetuamente en mi corazon, por que es de aquellos amadisimos españoles amantes de nuestra patria, nuestros verdaderos hermanos, el cual historiador en la generalidad de sus apreciaciones ha juzgado con imparcialidad a México; mas aqui tiene lugar aquel proloquio: "Amigo Platon, pero mas amiga la verdad" (2). En nada se lastima el afecto de dos personas, por que tengan diverso modo de pensar acerca de algun asunto. El Sr. Zamacois trata de probar su proposicion diciendo que los aztecas sí fueron conquistados por los españoles, pero el que los tlaxcaltecas i otras muchas naciones indias enemigas de los aztecas se hayan sujetado a los españoles, no fué por conquista, sino por alianza.

La palabra castellana *alianza* indica una completa libertad, espontaneidad i cordialidad de dos personas o cuerpos, como la que hai entre dos naciones independientes i amigas. Respecto de los tlaxcaltecas i demas naciones indias que se juntaron con los españoles, pasó una cosa mui diversa. Estas naciones, al vér a unos hombres extraordinarios, presa sus corazones de sus antiguas preocupaciones religiosas, i creyendo que no los podrian vencer, siguieron aquella máxima "De los males los menos", i se pusieron a la sombra de la bandera de Cortes [3]. Esta fué la razon principal. Aquellas naciones eran enemigas de la azteca, i una vez cediendo a sus preocupaciones, se aprovecharon de las armas españolas para combatir i destruir a sus enemigos. Esta fué la razon secundaria i enteramente subordinada a la primera (4). Si los tlaxcaltecas i demas

(1) Historia de México, tomo 10º, capítulo 17.

(2) *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

(3) *Minima de malis.* Pedro.

(4) Los indios de Zapotitlan i provincia de Amula (actual Estado de Colima), se pusieron a las órdenes de Cristóbal de Olid i combatieron a los indios de Colima i Xilotlan (Jilotlan de los Dolores en el mismo Estado), que eran de diversa lengua i nacion; i los indios de Tlaxomuleo [actual Estado de Jalisco] se sujetaron a Beltran Nuño de Guzman i combatieron a multitud de naciones indias hasta Tzinaloa (Sinaloa) i Sivola (Sonora). El autor anónimo de un interesante manuscrito en el capítulo 15 dice: "De la historia consta como el capitán que conquistó a Colima y toda aquella provincia fué Juan Alvarez Chico, y que después de conquistada fué Gonzalo de Sandoval a su pacificación, y aunque dejó quietos aquellos indios, no de manera que dejasen de alzarse otra vez; hasta que últimamente, habiendo vuelto a México del viaje que hizo a Michoacan Cristóbal de Olid, en esta ocasion le envió D. Fernando Cortes a que quietase, castigase y pacificase aquellos indios, y él fué y lo hizo tan bien, que jamas se volvieron a alzar, por que los dejó muy temerosos con los ejemplares castigos que hizo, ayudado de los indios de las provin-

naciones indias hubieran podido, mejor dicho, si se hubieran desprendido de sus preocupaciones, habrian vencido a los españoles, por que estos eran mui pocos i ellas mui numerosas. El amor a la patria, el no querer que sea dominada por aztecas ni por españoles ni por ningunos extranjeros, es el primer sentimiento de todo pueblo libre.

¿Los tlaxcaltecas i los otomites fueron los aliados de los españoles? Pues entonces, ¿qué quiere decir aquel eco que escuchó la montaña *Matlalcueye* de las armas de fuego, pavorosas para los indios, i del ronco *teponahuaxtli* pavoroso para los españoles?, ¿qué quiere decir aquel ejército tlaxcalteca compuesto de ¡ciento cincuenta mil combatientes! en defensa de la patria?, ¿qué significa la famosa *micuahuilt*, o tajante espada tlaxcalteca, que de un golpe cortaba a cercen el pescueso de un caballo español? ¿Por qué murió en un glorioso cadalso el joven *Xicotencatl*, el jefe de la República de Tlaxcala, aquel a quien llama Prescott "el guerrero mas intrépido de cuantos habian conducido a la batalla ejércitos indios."? No: los tlaxcaltecas i los otomites, verdaderos aliados entre si, no cedieron a los españoles, sino despues de recias i repetidas batallas. Fueron los *capitulados* de los españoles; fueron *conquistados* por los españoles.

¿Como trataron los españoles a los tlaxcaltecas, a los *otomites*, a los *totonacos* i a los demas indios que les sirvieron para vencer a los aztecas?, ¿como *aliados* o como *vasallos*? Importa mucho saber esto, por que hai una inmensa distancia entre una i otra cosa; vasa-

cias de Amula y Tzapotitlan, que eran enemigos de los de Colima y Xilotlan." (Fragmentos de una Historia de la Nueva Galicia, manuscrito anónimo de la propiedad de mi condiscípulo i amigo el Sr. Lic. D. Hilarion Romero Gil; vecino de Guadalajara, que me los ha prestado; otras veces tendré ocasion de citar este mui interesante manuscrito, i lo citaré con el titulo de *Fragmentos Romero Gil*). El autor del mismo manuscrito, en el capítulo 28 dice: "el año 1530 les llegó nueva (a los indios de Tlaxomuleo), de que Nuño de Guzman y su ejército habian llegado a Huchuentlan, de los rigores y crueldades que iban haciendo; se juntaron los principales del pueblo, conviene a saber, Pitaloc, Qxatac, Ccpaya, Piliti, y por su cabeza y capitán Atotoh, y le fueron a vér llevándole un presente de gallinas [Este autor, Sahagun i demas historiadores de la época llaman *gallinas de la tierra* a los huajolotes.] y cosas de la tierra, y se dieron de paz, ofreciéndose por sus amigos: recibíolos bien Nuño, y en lo de adelante se valió mucho de ellos para la conquista de toda la tierra, llevando muchos hasta Culiacan y Sivola".

Esas ALIANZAS de unos indios con Olid i Guzman, al vér los *ejemplares castigos, rigores y crueldades* que habian ejecutado con otros indios, se parece como un huevo a otro a la ALIANZA de un esclavo con su señor, sirviéndole puntualísimamente al vér que a otro esclavo le habia dado doscientos azotes, a otro lo habia ahorcado i a otro lo habia quemado, por que no habian querido servir.



llo es mucho menos que *súbdito* (1). Los trataron como vasallos, por que los dominaron. ¿Dominacion por alianza? No la comprendo. ¿Quien se alia con otro para que lo domine? Bien veo que no solo el Sr. Zamacois, sino tambien otros historiadores llaman a los tlaxcaltecas i demas indios semejantes, *aliados* de los españoles; pero en mi humilde juicio han empleado mal la palabra *alianza*. Vease la significacion de esta palabra en el Diccionario de Sinónimos de D. Pedro M. de Olavide. Importa mucho la filosofía i la propiedad en las palabras siempre que se trata de un asunto grave, máxime cuando el asunto es gravísimo, como lo son algunos hechos históricos capitales; por que de la diversidad en las palabras, resultan apreciaciones históricas muy diversas, i resulta el falsearse la historia. Tal sucede en el caso presente: las naciones indias como *aliadas* de Cortes, aparecen muy diversas de las naciones indias como *conquistadas* i *vasallas* de Cortes, lo que fueron realmente. Entendámonos. ¿Hablamos el español?, ¿o qué idioma hablamos? Por que si a todos los que, no por la libertad i espontaneidad que requiere una alianza, sino *por necesidad*, se someten a un cuerpo beligerante, a una fuerza superior, i se ponen a su servicio i combaten juntamente con él, si a estos, digo, les llamamos aliados, si a los conquistados, a los vasallos, a los soldados tomados de leva (como fueron muchos de esas naciones indias, especialmente de entre los *tolnacos*), les llamamos aliados, haremos del idioma una gerigonza. Todo viene de que el pensamiento del Sr. Zamacois es falso. Segun Aristóteles, la palabra es, no la simple expresion, sino el *retrato* del pensamiento; i por esto cuando un pensamiento es falso, hai necesidad de falsear tambien i trastocar las palabras para querer hacerlo verdadero. Cuando un principio es falso, todas las consecuencias que de él se deduzcan tambien son falsas, i a veces hasta absurdas.

**PRINCIPIO 3.º**

DURANTE LA DOMINACION DE ESPAÑA A MEXICO, LOS ESPAÑOLES HICIERON A LOS MEXICANOS BIENES I MALES, I LOS MEXICANOS HICIERON A LOS ESPAÑOLES BIENES I MALES; LOS MALES DE LOS ESPAÑOLES A LOS MEXICANOS FUERON MUCHO MENORES QUE LOS BIENES QUE LES HICIERON; I LOS MALES DE LOS MEXICANOS A LOS ESPAÑOLES FUERON POQUISIMOS EN COMPARACION DE LOS BIENES QUE LES HICIERON.

[1] "Obedecer y callar es el deber del vasallo," dijo el virey marques de Croix en la proclama ó bando en que hizo saber la extincion de los jesuitas." (Alaman, Historia, parte 1.ª, libro 1.º, capítulo 2.º).

Voi a apuntar esos mutuos bienes i males; solamente los principales, por que imposible seria decirlos todos.

Reflexion 1.ª *La compensacion.*

Los españoles nos trajeron el melon, la sandia, la naranja, la pera, el higo i otras innumerables frutas deliciosas; i nosotros les dimos el mamei, el chicozapote, el ahuate, la chirimoya, la piña i otras innumerables frutas igualmente sabrosas. Los españoles nos trajeron el rosal de Castilla, el clavel, el nardo, el jazmin i otras muchas flores bellisimas; i nosotros les dimos la cabeza de víbora, a la que Clavijero llama "flor de incomparable hermosura", la flor del corazon, la flor de tigre, el *cacalozochitl*, el tabachin i otras muchisimas tambien muy bellas. Los españoles nos trajeron el pavon, el canario i algunas otras muy hermosas aves; i nosotros les dimos el *centzonlli*, el colibrí i una multitud incontable de aves, unas de espléndido plumaje i otras de dulcísimo canto. Los españoles nos trajeron los caballos, los asnos, los bueyes, las vacas, las ovejas, los cerdos, el trigo, el arroz, la caña de azucar, el uso del fierro, i otros muchisimos entre los animales i vegetales, en gran manera útiles; i nosotros les dimos los huajolotes, el maiz, el cacao, el jitomate, el tabaco, la zarzaparrilla, la cochinilla, el añil, el palo campeche, la caoba, el granadillo, el tapinceran, el linoloe i otros muchisimos vegetales muy útiles, i les dimos tierras inmensas i feracisimas, desde un mar hasta otro mar i desde el cabo Catoche hasta el rio Sabinas; tierras con muchos lagos i rodeadas de mares, abundantes en deliciosa pesca i muy apropósito para la navegacion i el comercio. Con la conquista los indios mejoraron en muchas cosas, pues tuvieron gallinas, i otros tambien asnos i cerdos, i otros tambien bueyes i vacas, i otras ventajas; i empeoraron en otras cosas, pues antes de la conquista bebían, o mejor dicho, sorbían chocolate, i despues bebieron puro atole; i el chocolate fué lo menos que perdieron. Los españoles trajeron los caballos, i ellos i los de su raza andaban en ellos, i los indios siempre andaban *á talon*, segun la frase del historiador Mendieta. Los españoles trajeron el trigo, i ellos i los demas blancos se comían el pan, i los indios puras tortillas de maiz, por ser muy saludables para el hígado. Los españoles trajeron la lana de las ovejas; mas los indios nunca durmieron en colchon, sino en un petate por ser fresco. Los españoles nos trajeron sus perlas i piedras preciosas, i nosotros les dimos las nuestras. Nos trajeron animales de carga, i les dimos *tamenes*, o sean indios de carga. Nos trajeron las ratas, i nosotros les dimos las tuzas. Nos dieron las gallinas, i les dimos los coyotes. Los españoles nos trajeron las lides de toros, tan aborrecidas por Isabel la Católica i Carlos



llo es mucho menos que *súbdito* (1). Los trataron como vasallos, por que los dominaron. ¿Dominacion por alianza? No la comprendo. ¿Quien se alia con otro para que lo domine? Bien veo que no solo el Sr. Zamacois, sino tambien otros historiadores llaman a los tlaxcaltecas i demas indios semejantes, *aliados* de los españoles; pero en mi humilde juicio han empleado mal la palabra *alianza*. Vease la significacion de esta palabra en el Diccionario de Sinónimos de D. Pedro M. de Olavide. Importa mucho la filosofía i la propiedad en las palabras siempre que se trata de un asunto grave, máxime cuando el asunto es gravísimo, como lo son algunos hechos históricos capitales; por que de la diversidad en las palabras, resultan apreciaciones históricas muy diversas, i resulta el falsearse la historia. Tal sucede en el caso presente: las naciones indias como *aliadas* de Cortes, aparecen muy diversas de las naciones indias como *conquistadas* i *vasallas* de Cortes, lo que fueron realmente. Entendámonos. ¿Hablamos el español?, ¿o qué idioma hablamos? Por que si a todos los que, no por la libertad i espontaneidad que requiere una alianza, sino *por necesidad*, se someten a un cuerpo beligerante, a una fuerza superior, i se ponen a su servicio i combaten juntamente con él, si a estos, digo, les llamamos aliados, si a los conquistados, a los vasallos, a los soldados tomados de leva (como fueron muchos de esas naciones indias, especialmente de entre los *tolnacos*), les llamamos aliados, haremos del idioma una gerigonza. Todo viene de que el pensamiento del Sr. Zamacois es falso. Segun Aristóteles, la palabra es, no la simple expresion, sino el *retrato* del pensamiento; i por esto cuando un pensamiento es falso, hai necesidad de falsear tambien i trastocar las palabras para querer hacerlo verdadero. Cuando un principio es falso, todas las consecuencias que de él se deduzcan tambien son falsas, i a veces hasta absurdas.

**PRINCIPIO 3.º**

DURANTE LA DOMINACION DE ESPAÑA A MEXICO, LOS ESPAÑOLES HICIERON A LOS MEXICANOS BIENES I MALES, I LOS MEXICANOS HICIERON A LOS ESPAÑOLES BIENES I MALES; LOS MALES DE LOS ESPAÑOLES A LOS MEXICANOS FUERON MUCHO MENORES QUE LOS BIENES QUE LES HICIERON; I LOS MALES DE LOS MEXICANOS A LOS ESPAÑOLES FUERON POQUISIMOS EN COMPARACION DE LOS BIENES QUE LES HICIERON.

[1] "Obedecer y callar es el deber del vasallo," dijo el virey marques de Croix en la proclama ó bando en que hizo saber la extincion de los jesuitas." (Alaman, Historia, parte 1.ª, libro 1.º, capítulo 2.º).

Voi a apuntar esos mutuos bienes i males; solamente los principales, por que imposible seria decirlos todos.

Reflexion 1.ª *La compensacion.*

Los españoles nos trajeron el melon, la sandia, la naranja, la pera, el higo i otras innumerables frutas deliciosas; i nosotros les dimos el mamei, el chicozapote, el ahuate, la chirimoya, la piña i otras innumerables frutas igualmente sabrosas. Los españoles nos trajeron el rosal de Castilla, el clavel, el nardo, el jazmin i otras muchas flores bellisimas; i nosotros les dimos la cabeza de víbora, a la que Clavijero llama "flor de incomparable hermosura", la flor del corazon, la flor de tigre, el *cacalozochitl*, el tabachin i otras muchisimas tambien muy bellas. Los españoles nos trajeron el pavon, el canario i algunas otras muy hermosas aves; i nosotros les dimos el *centzonlli*, el colibrí i una multitud incontable de aves, unas de espléndido plumaje i otras de dulcísimo canto. Los españoles nos trajeron los caballos, los asnos, los bueyes, las vacas, las ovejas, los cerdos, el trigo, el arroz, la caña de azucar, el uso del fierro, i otros muchisimos entre los animales i vegetales, en gran manera útiles; i nosotros les dimos los huajolotes, el maiz, el cacao, el jitomate, el tabaco, la zarzaparrilla, la cochinilla, el añil, el palo campeche, la caoba, el granadillo, el tapinceran, el linoloe i otros muchisimos vegetales muy útiles, i les dimos tierras inmensas i feracisimas, desde un mar hasta otro mar i desde el cabo Catoche hasta el rio Sabinas; tierras con muchos lagos i rodeadas de mares, abundantes en deliciosa pesca i muy apropósito para la navegacion i el comercio. Con la conquista los indios mejoraron en muchas cosas, pues tuvieron gallinas, i otros tambien asnos i cerdos, i otros tambien bueyes i vacas, i otras ventajas; i empeoraron en otras cosas, pues antes de la conquista bebían, o mejor dicho, sorbían chocolate, i despues bebieron puro atole; i el chocolate fué lo menos que perdieron. Los españoles trajeron los caballos, i ellos i los de su raza andaban en ellos, i los indios siempre andaban *á talon*, segun la frase del historiador Mendieta. Los españoles trajeron el trigo, i ellos i los demas blancos se comían el pan, i los indios puras tortillas de maiz, por ser muy saludables para el hígado. Los españoles trajeron la lana de las ovejas; mas los indios nunca durmieron en colchon, sino en un petate por ser fresco. Los españoles nos trajeron sus perlas i piedras preciosas, i nosotros les dimos las nuestras. Nos trajeron animales de carga, i les dimos *tamenes*, o sean indios de carga. Nos trajeron las ratas, i nosotros les dimos las tuzas. Nos dieron las gallinas, i les dimos los coyotes. Los españoles nos trajeron las lides de toros, tan aborrecidas por Isabel la Católica i Carlos



III, como amadas por Carlos V i por Felipe IV, de los qué el primero lidió en la plaza pública de Valladolid i el segundo en la de Madrid; nos trajeron las lides de gallos, el aguardiente, los naipes i el mal venereo, o sean las diez plagas de Egipto (1); i nosotros les dimos el pulque, el mezcal, los *turicates*, las cucarachas, lastarántulas, el *comejen*, el pinolillo, la *nigua*, i para coronar nuestros favores, les dimos además los *tlaxcalcuanes*. Los españoles nos trajeron los duendes, las brujas i demas supersticiones españolas, i nosotros les dimos el canto del *tecolote* i demas supersticiones indias; i nuestros indios hicieron un Santo Santiago que tenia alguna semejanza con *Huitzilopochtli*, i de unas i otras supersticiones hicieron una curiosa amalgama, cuyos vestigios conservan en sus pueblos hasta el dia de hoy. Por lo demas, piojos teniamos en México i piojos traian los españoles, telas finas de algodón traian los españoles, i telas finas de algodón teniamos los mexicanos, i otros muchos bienes i males eran comunes al antiguo i al Nuevo Mundo. Los españoles nos trajeron sus sillas, i nosotros les dimos nuestros cómodos *icpalli* (equipales). Ellos nos trajeron la zambra i la valona árabes, i por cuanto el canto i la música retratan los sentimientos i la situacion de cada pueblo, la elegiaca valona cuadró mucho a los colonos mexicanos; i nosotros les presentamos la danza azteca, de la qué se conserva un resto en todos los pueblos indígenas, i que en su *monarca* recuerda a Moctezuma, en su *malinche* a *Malintzin*, en sus sonajas las sonajas aztecas, i en sus abanicos de pluma los espléndidos abanicos de pluma, guarnecidos de oro i piedras preciosas, símbolo i distintivo de la nobleza azteca; la danza azteca, que por lo vistoso de los trajes, por la elegancia de las actitudes i por la hermosura i variedad de las figuras, es uno de los mas hermosos bailes. Los españoles nos trajeron su arquitectura greco-romana, i nosotros les dimos nuestro *tetzontli*, i les mostramos las calles de *Tenochtitlan* i de otras ciudades tiradas a cordel, a diferencia de las tortuosas calles de Toledo, Sevilla, Roma, Paris i Londres; nuestra arquitectura palencana, nuestra arquitectura de Mitlan, nuestros acueductos de Chapultepee i *Tetzcuntzinco* i otros muchos edificios. Los españoles nos enseñaron sus jardines, i nosotros les enseñamos nuestras *chinampas*. Ellos nos dieron sus baños, i nosotros nuestros *temazcalli*.

[1] Segun la opinion mas probable de Tomás Sydenham, doctísimo médico ingles, en su Carta sobre el Origen del mal venereo, i de Clavijero en su Historia Antigua de México, Disertacion sobre la materia; esta plaga de la humanidad nació en la Guínea; de allí pasó con los portugueses a Portugal; de Portugal a España i de España a las Antillas i a México.

Ellos nos trajeron sus pinturas, i nosotros les dimos nuestros mosaicos; i el pincel de Velazquez, Murillo i Zurbaran fué dignamente emulado por los mexicanos Miguel Cabrera, Rodriguez Juarez i Villalpando. Los españoles nos dieron su gliptica, i nosotros les dimos la nuestra, que sorprendió a los plateros i joyistas de Sevilla i de Toledo. Los españoles nos trajeron sus libros, i nosotros les dimos nuestras antigüedades: fuentes de luz que se derrama sobre la geologia, sobre la historia, sobre la filologia i sobre otros muchos ramos del saber humano. Ellos nos dieron el calendario español, i nosotros les dimos el calendario tolteca, *superior al español i europeo*, hasta que Gregorio XIII hizo la correccion llamada de su nombre gregoriana. Los españoles nos dieron el idioma de Ciceron i de Virgilio, i nosotros les dimos multitud de preciosos idiomas indios, entre ellos el tarasco, del que dice nuestro Nájera en su Gramática Tarasca: "Cuando se estudia este idioma, se vé que si se hubiera de inventar una lengua, no se haría sino imitando el tarasco." Los españoles nos dieron la lengua de Homero, la mas sabia de las conocidas en Europa, i merced a estas enseñanzas, principalmente de los monjes agustinos i de los jesuitas, los indios de México, Valladolid i otras ciudades i hasta los de Tiripitio, gustaron de la Iliada i la Eneida en sus originales (1); i nosotros les dimos la lengua otomí, de la que Prescott en su Historia de la Conquista de México i Nájera en su famosa Disertacion sobre el mismo idioma, dicen que es mui semejante al chino i viene de él; i Nájera para probar la riqueza del otomí traduce una Oda de Anacreonte del griego al otomí (2). Los españoles nos dieron la lengua de Cervantes i de Fray Luis de Leon; i nosotros les dimos la lengua de *Xochitl* i de *Netzahualcoyoll*, que tanto admiraron i amaron i en la que tanto sobresalieron los Sahagun, los Molinas, los Torquemadas, los Sigüenzas, los Paredes, los Clavijeros i otros muchos españoles i criollos, el idioma azteca, que en riqueza, en sentimentalismo i en armonia es superior al mismísimo griego, segun la opinion de algunos literatos mui conocedores de uno i otro, como el Sr. Canónigo de Guadalajara Doctor D. Agustin de la Rosa, catedrático de ambos idiomas en el seminario (3). Los españoles nos dieron escuelas de primeras letras, colegios de educacion secundaria, hospicios i hospitales, aunque bastante pocos con relacion a la poblacion e inmenso territorio de la nacion. España dió a los indios unos pa-

(1) Diccionario Universal de Historia y Geografía, artículo *Basalenque, Diego*.  
 (2) *De Idiome Othomitorum Dissertatio ab Emmanuele Naxera, Mexicano*.  
 (3) Veanse los programas de los exámenes públicos en mexicano.



drastrós en los conquistadores i unos verdaderos padres en los monjes, especialmente los franciscanos; i los indios pagaron amor con amor, pues tuvieron a los misioneros un amor i una veneracion tan grande, que llegaron hasta levantarles estatuas (1). Los indios tenían una crítica i discernimiento admirable, mejor que el de algunos hombres ilustrados de nuestros días. Por una persona fidedigna, a quien comunicó el hecho un testigo ocular tambien fidedigno, he sabido que una vez que se trató de fusilar a un sacerdote, el cual no tenía sotana i no la portaba hacia mucho tiempo, se le hizo vestir la sotana de otro sacerdote para fusilar tambien la sotana, i así se hizo. Los indios tenían otra lógica. Aunque aborrecían a los españoles seglares i principalmente a los conquistadores, tanto cuanto amaban a los frailes, alguna vez que vieron a un español seglar vestido con el hábito de San Francisco, aunque conocieron la falsedad i la avaricia, veneraron el hábito en el cuerpo de aquel hombre, i por el respeto i amor al hábito, respetaron i aun regalaron a aquel a quien con otro vestido le habria ido mui mal (2).

(4) "Al Padre Fray Juan de San Miguel (franciscano), de quien en otras partes se tratará, gran ministro del Evangelio, los indios del pueblo de Uruapan en Michoacan le levantaron estatua, haciendo su figura de piedra retratándole con mucho primor, y le pusieron en el frontispicio del hospital, por haber sido fundador de aquel pueblo y el que los convirtió, y la tienen en tanta veneracion en un nicho, que por temor de que la hurtasen otros pueblos que fundó, la tapiaron a piedra y cal, y algunos años despues cayó un rayo en el hospital que mató treinta y tres personas, y atemorizados los indios, decían que aquel era castigo por que tenían la estatua tapiada, y así la descubrieron y veneran mucho, cuidando de que no la hurten." (Fragmentos Romero Gil, capítulo 46).

Este hecho, pasó a fines del siglo XVI. Al cabo de tres siglos la estatua del Padre San Miguel permanece en su nicho en el frontispicio del hospital de Uruapan. D. José Guadalupe Romero, Doctoral de Michoacan, en sus Noticias del mismo Obispado, escritas en 1862, dice: "Ahora el convento [de San Francisco, fundado por el Padre San Miguel] se ha convertido en hospital: en su fachada subsiste todavia la estatua del Padre San Miguel, que los indios agradecidos levantaron á la memoria de su bienhechor."

(1) El mismo autor de los Fragmentos Romero Gil en el mismo capítulo 46 dice: "Y para que mas bien se conozca la devocion que siempre han tenido los indios al hábito de San Francisco y á sus frailes, quiero concluir este capítulo con un caso mui particular que sucedió en Guatzamota (Estado de Jalisco, junto al Nayarit), que hoy es guardiana del pueblo de Zacatecas, y sus habitantes indios caribes chichimecos, y es que hubo fama de que habia unas minas ricas en tiempo que estaban en guerra y no habia convento, y como los españoles son tan codiciosos, deseando uno de ellos, Juan Gonzalez, ir á descubrir las, se puso un hábito de Nuestro Padre San Francisco por temor de que le matasen los indios, pareciéndole que entendiendolos que era fraile, no le harian mal, y podría andar las sierras entre infieles á su salvo, y buscar lo que pretendía; pero el demonio, que de ordinario hablaba con los indios, les dijo como no era fraile. [Se lo diria quizás algun fraile: piensa el que va copiando esto para la prensa.], y el hombre no lo sabiendo, siguió su designio, y comenzando á buscar las minas, faeron á él los in-

En fin, los españoles nos trajeron la religion católica, bien supremo e inestimable, pues aun los paganos creían que la religion era el bien principal [1]; y nosotros les dimos montañas de oro y plata, un benigno cielo, una columna de aire que pesa mui poco sobre la cabeza, una primavera perpetua, patria, hogar, esposa, hijos, un carácter hospitalario i de dulces sentimientos, una docilidad i una obediencia de tres siglos.

¡España, coronate de la encina del guerrero i de las rosas de júbilo cuando te acuerdes de México! Yo te bendigo por que fuiste el instrumento elegido sabiamente por la Providencia para darnos la religion católica. Por que tuyos eran los misioneros, tuyas las naves en que nos los trajiste i tuyos los reyes i los vireyes que auxiliaron a aquellos apóstoles en su santa i civilizadora empresa. Por que bendito es el que planta i bendito es el que riega. Esmirna producía exquisitos higos i Chio afamados vinos, mas ni estas ni ninguna tierra produce genios, i sin embargo, Esmirna i Chio siempre se disputaron haber sido la patria de Homero. Por que la patria del genio, la patria del Santo, la patria del apóstol o misionero, es una cosa providencial i por lo mismo digna de estima i reconocimiento. El que sabe una ciencia, tiene gratitud al Autor de toda ciencia i al maestro que le enseñó aquella ciencia, o sea a la mano por la que Aquel le hizo el beneficio. ¡España, mira el color encarnado de nuestro pabellon nacional, simbolo de nuestra union contigo como hermana i como amiga! Mira a México independiente levantando estatuas a tus misioneros en testimonio de eterna gratitud! I nos falta otra deuda que pagar: levantar otra estatua a tu Isabel la Católica, que es tambien nuestra, a la que ayudó a Colon a descubrir el Nuevo Mundo, a la madre de los americanos, a aquella que nos llamaba *hijos*. E Isabel tuvo unos buenos hijos. México, querida patria mia, tan hermosa como desgraciada, tierra de los corazones bondadosos i de las almas sensibles, el recuerdo de la dulzura de tu carácter i de tu docilidad por tres siglos me hace derramar lágrimas! ¡Oh España! Tenemos mucho que agradecer-

dios y le dijeron: "¿piensas que ignoramos que no eres fraile?, pues advierte que ya te conocemos, y no temas que te hagamos mal, por el respeto del hábito que traes, que es de hombres santos, busca á lo que vienes;" y luego le fueron á besar el hábito, y le sirvieron y regalaron y le estimaron mucho."

(1) *Ab Jove principium, Musae; Jovis omnia plena.* (Virgilio, Egloga 3, verso 60). ¡Magnífica profesion del dogma de la inmensidad de Dios! Los paganos no creían, como muchos piensan, que, por ejemplo, Júpiter no era mas que un ídolo de madera, de marmol o de bronce, sino que era un Ser Supremo, un espíritu que estaba en todas partes i que llenaba el universo.



te i mucho de que quejarnos de ti. Por que los mexicanos somos seres racionales susceptibles de conocer nuestros derechos; somos seres sensibles a los beneficios i a los agravios, i ya no pesa sobre nosotros aquella prescripcion del virey marques de Croix "Obedecer y callar es el deber del vasallo", sino que somos seres libres para pensar i escribir, expresando los bienes i los males con verdad histórica i en consecuencia sin injuria de nadie. Si los mexicanos no refirieramos los bienes que debemos a España, seriamos injustos e ingratos, i si algunos españoles quisieran que los mexicanos dijéramos puros loores del gobierno español i ningun mal, tambien serian injustos.

REFLEXION 2. **Males del gobierno español a México colonia.**

Las obras de D. Lucas Alaman asi sus Disertaciones como su Historia de México, son utilísimas; pero en cuanto a innumerables apreciaciones son un tejido de elogios del gobierno vireinal. El conculye su última obra el 18 de noviembre de 1852, siete meses antes de morir, condensando cuanto ha escrito a este respecto con estas palabras: "se podrá aplicar á la nacion mexicana de nuestros dias, lo que un célebre poeta latino dijo de uno de los mas famosos personajes de la historia romana: *Stat magni nominis umbra* (1): "no ha quedado mas que la sombra de un nombre en otro tiempo ilustre." Llama nombre ilustre al del gobierno español en México, i sombra a la República Mexicana. El patriotismo es una pasion santa i que por lo mismo se ha de apoyar en la verdad; la necedad no es patriotismo. No seré yo pues el que haga la apologia de nuestra pobrecita República; pero por el mismo principio no seré tampoco el que haga la apologia del gobierno vireinal. Dice Alaman repetidas veces que no hablan de males del gobierno español en México, sino una caterva de escritorzuolos ignorantes, especialmente en sus discursos cívicos en la fiesta anual del 16 de setiembre. En efecto, ha habido muchos oradores i escritores públicos de ese jaez; pero otros muchos autores de discursos cívicos i periodistas han sido personas ilustradas. Para probar mi aserto no echaré mano de ningun discurso cívico, ni de los escritos de Las Casas ni de autor alguno parcial, sino de documentos históricos mui respetables por el carácter de las personas, i algunos, de las mismas autoridades del gobierno vireinal.

(1) Lucano, Farsalia, hablando de Pompeyo.

Veamos si es uno de esos escritorzuolos Fray Manuel de San Juan Crisóstomo, Prior del Carmen de Guadalajara, conocido en la república literaria con el nombre de *el Padre Nájera*, en su Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe en la catedral de la misma ciudad el dia 12 de diciembre de 1839. Allí dice: "Ello es hecho, oye patria mia, oye el ruido de las olas, que azotan inutilmente los once pequeños bajeles que á quinientos ocho soldados conducen salvos para desmoronar tu imperio, encadenar tu libertad, y vengar al Dios del universo de los ultrajes que has hecho á la razon, y de los crímenes que has cometido contra el cielo en tu bárbara idolatria [1]. Mira, se acerca el momento que los que te predicaron en el siglo primero el Evangelio, que no quisiste escuchar, te anunciaron [29], como castigo de tu infidelidad y obstinacion. ¿Qué podras tú oponer, patria mia, en tan grande conflicto, á un Hernando Cortes, á un Pedro Alvarado, á un Cristóbal de Olid y á un Gonzalo de Sandoval? ¡Grandes guerreros! Quisiera yo que la admiracion que me arrancan vuestros talentos, vuestro valor y vuestro heroismo, no estuviese mezclado con el horror que me causa el veros opresores de mi patria. ¡Ojalá que por el bien de ella y por vuestra gloria, tú Alvarado no te hubieras dejado devorar de la sed del oro, que tantas veces te hizo cruel y desapiadado, esforzándote á desmentir la gentileza de ánimo y la hermosura de tu cuerpo con que te habia regalado el Dios de la naturaleza; y en tí, membrudo y esforzado Olid, un corazon perverso y carácter sombrío no hubiese oscurecido tu valor; y tú, ¡noble Sandoval! ¡leal, humano y desinteresado Sandoval, no hubieras empleado tu corta pero ilustre vida, en hazañas

(1) ¡Qué patética, que oratorid es esa prosopopeya, "mira patria mia" etel. ¡Qué sublime es ese "azotan inutilmente"! Quiere decir que las olas azotaban con ira a los bajeles españoles i se oponian a que vinieran a México, i ellos continuaban su marcha a México. El Padre Nájera, aunque era criollo i descendiente de españoles por el padre i por la madre, llama "patria mia" al antiguo México azteca i dice bien autotómicamente.

RIVERA.

[29] Historia Antigua de México escrita por D. Mariano Veytia y publicada en esta ciudad por el C. F. Ortega, del cap. 15 al 20. Crónica de S. Aug. en el Perú, con sucesos ejemplares de esta monarquía, por Fr. Antonio Calancha, lib. 2 desde el cap. 1 pag. 309, hasta el cap. 5 y pag. 344: item cap. 19, pag. 414."

Esa nota i todas las siguientes son del Padre Nájera en su Sermón; una que otra mia irá con letra cursiva. En ese concepto el orador emite su opinion en pro de la venida del Apóstol Santo Tomas a Anahuac i su predicación en esta region. No sigo esa opinion; en mi Compendio de la Historia Antigua de México, libro 2, capítulo 3, parágrafo 1.º i en mi folleto "Los Dos Estuñados," páginas 106 i siguientes, puede vérsese la refutacion que procuro hacer de dicha opinion.

RIVERA.



mas dignas de tí, que la usurpacion de un imperio y la devastacion de un pueblo! ¡Oh y si tú, Hernando Cortes, si tú, HOMBRE SIN IGUAL EN LA HISTORIA MODERNA, no hubieras puesto en tu corazon la PERFIDIA junto al valor, la AVARICIA junto á la magnanimidad, la AMBI- CION junto al talento del gobierno, y la TIRANIA junto á la modestia y la humanidad! [30] ¿Pero en que me ocupó? Mexicanos, ya no existe vuestro imperio; entonad sobre la antigua ciudad las cancio- nes con que Jeremias lloraba la desolacion de su Jerusalem, talada por una nacion robusta y antigua, cuya lengua no entendia, que vendria de lejos á castigar sus prevaricaciones [31].”

“El cadáver ensangrentado que apenas tiene restos de la mage- tad de Moctezuma [32]; *Tenoxtitlan* ardiendo en llamas, que no pueden apagarse apenas sin sufocarse con los torrentes de sangre que corren por sus calles [33]; *Guatimotzin* tendido sufriendo horro- rosamente el tormento que le dió la avaricia para que descubriera los tesoros (34); los mexicanos y tlaxcaltecas arrancados de sus ho- gares y entregados en esclavitud a los encomenderos (35), ó lleva- dos á centenares de leguas para ayudar á la opresion de los pueblos (36): todo este cúmulo de males ha traido la cólera de Jehová pa- ra ahogar en ellos al monstruo de la idolatria. . . ¡España!, México no es injusta contigo, si encadenada á tí te mira como tu esclava . . . Tú le hiciste grandes bienes, es verdad. No creas que entre e- llos numere yo, como emanado de tí, el de la propagacion del E- vangelio; eres demasiado católica para esperar que semejante blas- femia se profiera por la boca de quien sabe como tú, que si tus hi- jos fueron los que anunciaron la verdad, su mision fué toda celest- ial, celestial el mérito que contrajeron, y del cielo, no de Pablo que planta ni de Apolo que riega, es el incremento que tiene el ar- bol de la Cruz en la tierra predestinada, no por los hombres, sino por el Excelso, segun los consejos de su misericordia: deja, pues, que México haga lo que tú, que bendiga el apostolado de sus pri-

“(30) Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España por Bernal Diaz del Castillo, cap. 205. Historia Antigua de México por Francisco Javier Clavijero, lib. 8.

“(31) Cap. 5, v. 15, 16 y 17.”

“(32) Bernal Diaz, cap. 126. Sahagun, 23, Hist. de la Cong.”

“(33) Bernal Diaz, cap. 156. Clavijero, lib. 10.”

“(34) Torquemada, parte primera, cap. 103 del lib. 4.”

“(35) Bartolomé de las Casas, Obras publicadas por Llorente, opúsculo 5, cap. 5, art. 1º, pag. 1º hasta la 57 del 2º.”

“(36) Cavo, lib. 1.º, num. 25 en sus Tres Siglos de México durante el gobierno espa- ñol, publicados por D. Carlos M.º Bustamante.”

No siga esa apreciacion. Puede verse mi folleto *Descripcion de un Cuadro de Veinte Edificios*, páginas 93 i siguientes.

meros padres en Jesucristo, y no se cuide de la patria en que na- cieron para el mundo. Mas tú le diste la mas abundante, armoniosa y digna lengua de cuantas la Europa habla: tú le comunicaste una literatura la mas filosófica, la mas rica, la mas bella de todas las de las naciones modernas: tú le abriste la puerta á las ciencias, que en el siglo XVI te eran amigas y familiares, tanto cuanto no lo eran á pueblo alguno de los que ahora brillan mas que tú en la carrera del saber: tú hiciste con México lo que muy tarde y muy mezqui- namente hicieron la Inglaterra y la Francia, y no muy temprano el Portugal con sus conquistas (57); abriste colegios, estableciste uni- versidad, fundaste casas de educacion, y en ellas el joven hijo de Moctezuma aprendió a leer la ruina de Troya en la lengua de Ho- mero, sobre las humeantes cenizas de *Tenoxtitlan* (58); y lo mas im- portante, los hijos de los que adoraban poco antes á *Tlaloc* y á *Hui- zilopoztli*, veian desplegado ante sus ojos el cuadro de los vaticinios sobre la venida de un Salvador, y la ruina y el castigo de la ídola- tria, y recibian esas lecciones de boca de Moyses y de los Profetas: tú nos participaste la civilizacion de tu siglo, de ese siglo en que fuiste grande, y explotaste, aunque mal, la riqueza virgen de nues- tro suelo: tú comunicaste al mexicano un carácter caballeresco, que unido al dulce que tiene de sus madres, lo hacen generoso y no- ble (1): tú, en fin, nos diste el germen de la independenciam, que se fermentaba en nuestras venas con la sangre heroica de los que a- rrojaron á los árabes á sus desiertos del Africa, y aun se acordab- an de venir de los que hicieron temblar á Roma en los dias de su poder (2): todo esto es cierto; pero óyeme: ¿no te provoca á lásti- ma, no se te arrasan tus ojos en lágrimas, al leer la historia de tus triunfos en mi patria escritos aun con sangre inocente? ¿No te des- pedazan los remordimientos, al vér el cuadro que representa Mé- xico en todo el siglo XVI?... (3) Y amaria España á las Américas de-

“(57) Ni la Francia” etc. Sigue una nota muy larga que puede verse en el Sermón. Concluye con estas palabras: “Concluyamos, con que si el gobierno español hizo mas, ó dejó de hacer mas por nuestra educacion que el ingles por la de nuestros vecinos, NI UNO NI OTRO HICIERON CUANTO PUDIERON, ni estaba en sus intereses respec- tivos el fomentar la ilustracion progresiva de sus colonias; nada, pues, hai tan cierto en el particular, como que los estudios nunca floreceran bajo un sistema colonial.”

“(58) De estudio” etc. Nota muy larga.

(1) Ese pensamiento del Padre Nájera confirma lo que he dicho a la página 17 que la clase mexicana blanca descende de un doble tronco, Español por los padres e indio por las madres, i que por lo mismo (si algo valen las madres), dicha clase blanca tambien tiene una estrecha relacion con la nacion india del tiempo de Moctezuma.

(2) Pensamiento profundo i que es como un mazo en pro de la Independencia de México.

(3) Esa prosopopeya “pero óyeme ¿no te provoca á lástima” etc. es magnífi-



jándolas entre las manos sanguinarias de sus opresores? ¿Las amaría cuando palpaba su destruccion, y se contentaba con dar *leyes que por experiencia sabia no eran obedecidas?* ¿Si no tenia poder, cual seguridad daba á México, y si lo tenia, que amor era el suyo tan ineficaz? (1). Un teatro de sangre y de horror, fueron por cerca de cien años las nuevas conquistas de la España. Guatemala (60) quedó despedazada por Alvarado; Honduras por Olid (61); Nicaragua, Costa-Rica, Panamá y Nueva Granada se hallaban asoladas por la codicia de Pedro Arias de Avila (62); el Chile lloraba la muerte horrorosa entre las llamas de sus hijos, que de paz se habian rendido en Copiapo, ejecutada por Almagro (63); Venezuela se lamentaba como Buenos Aires, el Paraguay y el Tucuman de su ruina por los aventureros compañeros de Gabot, y por las tiranias de Galan, Rojas y Prado (64); en el Perú Atahualpa el Inca, hijo de tantos reyes, espiraba atado á un palo *sufocado por Pizarro* (65); Caupolicano morian como un héroe, aunque con un género de muerte vil y degradada en Arauco, por mandado de Reynoso (66); *Calzontzin*, el último rey de Michoacan, el amigo de los españoles, y los principales de su corte, fueron quemados vivos por Guzman, en castigo de no haber dado los tesoros que se suponian escondidos por ellos (67); *Guatimoc*, el heroico rey de cuyas manos fué arrebatado el cetro mexicano para enviarlo á Carlos V, y los últimos soberanos *Cohuanatcox* y *Tellepanquetzal* de Tezcoco y de Tlacopan (68); todos concluyeron sus días amar-

*ca i de aquellas que Hermosilla i otros preceptistas llaman prosopopeyas de tercer orden. En este Sermon es frecuente la prosopopeya i en todo él hai una vida que sin perjuicio del buen gusto se parece a la de la accion dramática. El Padre Nájera pinta las escenas como si se estuvieran viendo, trae a en medio de su auditorio a personas morales i personajes históricos, retrata sus caracteres i respecto de algunos hasta su persona física, como si el auditorio los mirára, los hace vér i oír, habla con ellos, los encomia, les agradece, se queja, los interroga i los increpa.*

(1) *Terrible dilema.*

[60] Bernal Diaz, cap. 164 y 165.

[61] Idem, 165.

[62] Herrera, Décadas 3 y 4 en muchas partes."

[63] Idem Década 5, cap. 2. Historia Civil del Reino de Chile por D. Juan Molina, lib. 1º, cap. 5."

[64] Herrera, Déc. 6, cap. 1º. Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman por D. Gregorio Tunes, cap. 1º y 4 del lib. 1º y cap 1º del 2.

[65] El inca Garcilazo" etc. *Nota larga.*

[66] Araucana por Ercilla, Cant. 34. Molina, lib. 3, cap. 7.

[67] Teatro Mexicano por Betancourt, cap. 2, n.º 24 del trat. de la ciudad de México. Torquemada, lib. 3, cap. 43. Herrera, Déc. 4, lib. 8, cap. 1º

[68] Cavo, n.º 8 del lib. 2. Gomara, Historia de N. E. en la Coleccion de Barcia, cap. 178. Torq. lib. 4, part. 1º, cap. 104."

gos con una soga en los árboles de *Izancanac*, por mandado del hijo de Medellin; los primeros mexicanos, hijos de los conquistadores, degollados por orden de la audiencia en la plaza pública (69); tus mismos hijos, si, tus Martinez, tu Luis. . . . ¡Oh Hernando Cortes! con grillos en los calabozos, despedazados en los tormentos y condenados á ser degollados, y llevados cautivos á comprar con dinero su libertad en España (70); los mexicanos saqueados y asesinados continuamente y en medio de la paz, por los que sucesivamente usurpaban el poder [71]."

I bien, Señores lectores, las sabias doctrinas, la vasta erudicion histórica, la critica delicada, el acendrado patriotismo i el sublime estilo asiático de ese Sermon ¿se parecen a las peroratas de algunos pobres diablos, que sin haber saludado nuestra historia, en los dias 15 i 16 de setiembre dicen mil barbaridades, ante una multitud de oyentes que en su mayoría son de calzon blanco, que apenas pueden tenerse en pié i que aplauden echando ¡vivas! i ¡muera! a Dios i una dicha? ¿Quien fué el Padre Nájera? Lo declara su extensa biografía que corre impresa i forma un libro. Baste decir una que otra cosa. Prescott, hablando de la Disertacion del Padre Nájera sobre el idioma otomí, le llama *sabio*, i esta calificacion vale por cincuenta salidas de otros labios, por que el calificador era norteamericano i el calificado era mexicano, el calificador era protestante i el calificado católico i además fraile, es decir, perteneciente a la clase mas aborrecida por los protestantes. El águila que se cierne entre las nubes mira mui pequeños los objetos que se hallan en las haldas de los montes. Así son los sabios, i es necesario que un hombre instruido lo sea mucho, para que avasalle la inteligencia del sa-

"[69] Torq. lib. 5, cap. 13."

"[70] Esposicion que hace a la Cámara de diputados . . . el apoderado del Duque de Terranova. México, 1828, pag. 26."

"[71] Libros 1, 2 y 3 de Cavo."

*Aunque el Padre Nájera era criollo i por linea paterna i materna descendiente de españoles, estuvo mui lejos de creer que era un mal hijo, ni lo era realmente, al narrar con valiente pluma les desmanes del gobierno español en México, ni faltó por esto al respeto debido a sus mayores. Por que estos, siendo sensatos, juzgarian de la misma manera que él; i aun suponiendo que los padres hubieran sido de contrario parecer al de su hijo, todavia este habria tenido que escribir de la manera que lo hizo en virtud de un deber preferente. La cuna está rodeada de encantos, es mui querida aun la casa en que nacimos, los hermanos son tan dulces como los racimos de la vid, es venerando el recuerdo de los antepasados, i un padre i una madre son pedazos del corazon; con todo, los fueros de la historia, de la verdad i de la patria i la mision social del escritor público, estan mui mas arriba de las relaciones de la carne i de la sangre.*



bio i lo haga reconocer el grandor del otro. El autor de la Historia de la Conquista de México i de otras obras, el que ya ciego reunió los materiales en diversos idiomas, los coordinó i redactó su Historia de los Reyes Católicos, era sin duda un sabio, i sin embargo, levantó la vista para mirar al Padre Nájera i le llamó sabio. El célebre carmelita fué miembro de la Sociedad Filológica de Filadelfia, de la Sociedad de anticuarios de Copenhague i de otros cuerpos científicos, i sus despojos mortales reposan en el templo del Hospital de Jesus en México, en un hermoso sepulcro, coronado con una estatua de mármol que representa al ilustre difunto. La vista de esta estatua arranca a la posteridad aquella palabra de Ciceron en su Filípica IX: "¡Justo honor!" *Justus honos!* El Padre Nájera predicó su Sermon de Nuestra Señora de Guadalupe delante del Prelado de la diócesis, el Ilustrísimo Sr. Doctor D. Diego Aranda, que celebró la Misa de pontifical. Varias personas instruidas de Guadalajara pidieron a la Mitra la licencia para la impresion del Sermon i el Vicario General Doctor D. José Domingo Sánchez Reza, Dignidad de la Catedral i despues Obispo electo, nombró censor al Sr. Doctor D. Pedro Espinosa, Lectoral de la misma iglesia i despues Arzobispo. Este Señor calificó el Sermon de *excelente* i fué de parecer que se imprimiese, por lo que dicho Vicario General dió su aprobacion i licencia: el Sermon salió a luz i ha conquistado una gran celebridad en la república de las letras como pieza de oratoria sagrada, de historia de México i de bella literatura. El literato D. Francisco Lerdo de Tejada dice: "Letras de oro deberian eternizar este discurso." Asi pues, los conceptos estampados en él sobre los abusos del gobierno español en México, son verdades históricas enseñadas en la cátedra del Espiritu Santo, aprobadas por los literatos i sancionadas por la autoridad eclesiástica (1).

(1) Despues de todo esto ¡cuan pobres i cuan ruines aparecen ciertas envidias i rivalidades de cuerpo! El Padre Nájera nunca fué nombrado Provincial de su Orden, habiendo obtenido ese cargo otros religiosos inferiores con mucho a él. Le sucedió en el priorato de Guadalajara Fray Pablo Antonio del Niño Jesus, quien borró algunas inscripciones colocadas en el convento por su antecesor. Muerto este, un hermano suyo quiso publicar bastantes opúsculos manuscritos de su ilustre hermano, con lo que habría hecho un servicio a la literatura nacional, i comisionó al Lic. D. Juan G. Mallen, que había sido discípulo del Padre Nájera, para que pidiese a Fray Pablo los manuscritos que había dejado aquel en el convento de Guadalajara. El Lic. Mallen en desempeño de su comision se presentó a Fray Pablo, quien le contestó: "¿I qué motivo tienen Ustedes los de Guadalajara para ese entusiasmo por el Padre Nájera? No hai ningunos manuscritos." Me ha referido este hecho mi amigo el Sr. Lic. D. Agustin F. Villa, discípulo que fué tambien del Padre Nájera i sobrino del Lic. Mallen: viven estos dos Señores.

Asi pues, amado lector, todo lo que te ocurriere decir en conversaciones particulares contra este mi folleto, con el pretexto de que hablo mal del gobierno español, tienes que decirlo contra muchísimas apreciaciones del Padre Nájera en su Sermon, i contra las autoridades eclesiásticas que aprobaron dichas apreciaciones.

Se decanta las Leyes de la Recopilacion de Indias. Sin duda que casi todas eran benéficas a los indios; pero obsérvese esa apreciacion del Padre Nájera: "leyes que por experiencia sabia no eran obedecidas;" i lo confiesa i confirma Alaman, cuando hablando de los indios dice: "no obstante sus privilegios, eran vejados por todas las demas clases" (1). Los reyes de España impusieron tributos a los indios, i los oficiales reales en México se los cobraban con puntualidad i aun *dos deditos mas*, como dice Cervantes. Dicese por algunos que estos tributos eran de poca cantidad; mas aun en el supuesto de que haya sido asi, lo *poco* i lo *mucho* son relativos, i lo que para un escritor público sea poco, para los indios probablemente era mucho. Lo que no tiene duda i consta por abundantes documentos históricos, es que los indios estaban pobres i que con mil sudores ganaban los alimentos para sí i para su familia; de manera que, aunque fuera el tributo la cantidad de dos a tres pesos anuales, esa cantidad le hacia mas falta a un indio que la de trescientos pesos a un minero, la de diez mil pesos a un conde, mayorazgo u otro hombre de título, i la de veinte mil pesos a un rey de España. Debe tambien tenerse en cuenta que los indios no solamente pagaban tributo a los oficiales de la hacienda pública, sino que pagaban otras gabelas a los encomenderos, a los oficiales del ramo judicial por los continuos pleitos que tenían en defensa de sus pocos bienes, (segun refiere el historiador Mendieta en la Carta que luego citaré), i contribuciones a otras personas por diversos capitulos; i una de las "Máximas del buen hombre Ricardo," obra de un literato, es esta: "De muchas gotas de cera se forma un cirio pascual." Por la Instruccion del Consejo de Indias al virey marques de las Amarillas a mediados del siglo pasado, que estuvo oculta un siglo i se ha publicado hace pocos años, consta que la suma de los tributos cobrados i recibidos de los indios en tiempo del virey Conde de Fuencalera, desde que empezó a gobernar el 3 de noviembre de 1742 hasta el dia 20 de agosto de 1744, es decir, en un año, nueve meses, diez i siete dias, fué la de "*dos millones diez i nueve mil setecientos setenta i ocho pesos*. Veamos que nos dice sobre esto el Sr. Alaman en el capitulo citado. "Por orden del Marques de la Ensenada

(1) Historia, parte 1ª, libro 1º, capítulo 1º



(ministro de Fernando VI), fueron comisionados al Perú D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, entonces gefes de escuadra y despues tenientes generales de la real armada, para informar sobre el estado de aquel reino en todos sus ramos: hiciéronlo de la manera mas completa é imparcial, presentando un cuadro fidelisimo del estado de opresion de los indios, de los abusos de los que gobernaban y de la corrupcion del clero, especialmente regular, exceptuando los jesuitas, de quienes hicieron el mayor elogio”.

El Sr. Alaman en el mismo capitulo i el Sr. Zamacois dicen que las indias no pagaban tributo (1), i parece que en esto padecen una equivocacion los dos ilustres historiadores, pues consta que lo pagaban todas las indias casadas, viudas i solteras. En la Instruccion citada el Consejo de Indias, entre otros muchos encargos hace este al virey: “Tambien convendrá que se informe del estado que tiene el litigio pendiente sobre que las indias solteras continúen pagando tributo en todos los reinos de la Nueva España, en órden de la costumbre observada hasta el año de 1722 ó 1723, en que se despojó al fisco de su posesion, ordenándose por el Acuerdo que solo las indias casadas y viudas paguen tributos, y que no lo ejecuten las solteras, hasta que se sustancie y determine la pretencion del fisco sobre la restitucion.”

He dicho que no echaré mano de discursos cívicos. No lo es sin duda, sino un documento emanado de las mismas autoridades del gobierno vireinal la “Relacion, Apuntamientos y Avisos” del virey D. Antonio de Mendoza a su sucesor D. Luis de Velasco, en donde dice: “Los clérigos (seglares) que vienen a estas partes son ruines (2), y todos se fundan sobre interese, y si no fuese por lo que Su Magestad tiene mandado (3) y por el baptizar, por lo demas *estarian mejor los indios sin ellos*. Esto es en general, por que en particular algunos buenos clérigos hay”.

Tampoco es discurso cívico la Instruccion del virey D. Martín Enriquez a su sucesor D. Lorenzo Suarez de Mendoza, Conde de la Coruña, firmada el 25 de setiembre de 1580, documento que estuvo oculto cerca de tres siglos, i que se ha publicado hace pocos años. En dicha Instruccion dice el virey Enriquez a su sucesor: “Y en lo de los hospitales, particularmente conviene acudir al de los indios de esta ciudad y al del puerto de San Juan de Ulua; por que

(1) Historia, tomo 10.º, capítulo 17.

(2) De la clase baja, sin instrucción, virtudes ni buena educación.

(3) Que por la necesidad de las circunstancias se recibiese a tales clérigos en las colonias.

como el de los indios de aqui tiene nombre de hospital Real, y piensan todos que Su Magestad provee de lo necesario, acuden pocos a él, y así padecen necesidad, demas de que *los españoles, despues de servirse de los indios, mas cuidado tienen de sus perros que no de ellos*, y así hubieran muchos padecido, así de los de esta ciudad, como de los de fuera de ella, si no se les hubiera fecho este recurso, en lo cual Vuesa Excelencia hallará haber yo trabajado lo que he podido. Y el hospital tambien del puerto habra visto Vuesa Excelencia que es de mucha importancia, así para la gente que allí adolece, como para los enfermos de las flotas, de las cuales me contaban tantas lástimas por estar aquello tan desproveido, que me tuve por obligado de hacer en ello lo que he fecho.”

Tampoco es discurso cívico, sino documento probatorio tomado de los mismos labios de las autoridades del gobierno vireinal, el Informe del S. Obispo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Presidente de la Audiencia de la Nueva España, a Carlos V, Informe que estuvo oculto i sin imprimir por los españoles durante tres siglos, hasta que en 1866 lo ha publicado el S. D. Joaquín García Icazbalceta, en cuya Coleccion de Documentos para la Historia de México” puede vése. En él dice el S. Fuenleal: “las personas y vidas de los indios son de los españoles en tan poco tenidas, que diciendo verdad no se podrá creer por los que no lo han visto.” Dice tambien que la religion i buenas costumbres que los españoles seglares enseñaban a los indios, eran robarles sus bienes, mujeres é hijas, allí “hasta ahora no se sabe ni se ha visto mostrar (los españoles) á los indios, no solo costumbres, pero ni las oraciones de la Iglesia, y la verdad es que con comunicallos los *calpixques* y aun los señores, aprenden tomarles sus bienes y mujeres y hijas. . . los corregidores no entienden sino en sacarles oro. . . y los que son corregidores no vinieron á estas partes á gobernar y á administrar los indios, sino por interese, y este procuran y sacan por diversas vias que no se alcanzan; y hase presumido que para que los indios den lo que tienen, les impondrán que hicieren algun sacrificio, y por esto ó sin culpa alguna diz que los prenden, por que como jueces tienen cepos, y como es gente tímida, por que los suelten darán lo que tienen.”

Tampoco es discurso cívico, sino documento histórico salido de la pluma de las mismas autoridades del gobierno vireinal, el Informe del Cabildo de la Catedral de Guadalajara a Felipe II en 20 de enero de 1570 sobre el estado de la Nueva Galicia, que tambien estuvo oculto por los españoles i sin imprimir durante tres siglos, hasta que lo ha publicado el S. García Icazbalceta en su referida



Coleccion. El Cabildo eclesiástico de Guadalajara, compuesto de españoles, informa al rey, entre otras muchas cosas, sobre los delitos de los Oidores de la Audiencia de Guadalajara, diciendo: "Item: en lo que toca á esta Real Audiencia y Oidores della, dice el Tesorero, que es uno de los jueces que entienden en esta informacion, que se halló presente al tiempo que se tomó la residencia a los Oidores deste reino en la ciudad de Compostela, á donde fué vicario siete ú ocho años, y via todo lo que pasaba, y que le parece que fué cosa acertada y santa que se les tomase residencia á los Oidores, que á la razon eran, por que vivian tan descuidadamente, que no pensaban que habia de haber justicia contra ellos, y así se hallaron tantas culpas graves y gravisimas contra algunos, que los privaron de oficios, como fueron al licenciado Lebron de Quiñones, y al licenciado Contreras, y al licenciado Oseguera." Dice despues el Cabildo que pasados algunos años Contreras fué nombrado Oidor de Guadalajara, i hablando de él se expresa en estos términos: "es tan inconsiderado, que el dicho Tesorero oyó decir a los Oidores que un dia, hablando con ellos en el obispado sobre el asiento donde habia de estar su mujer en la iglesia nueva, la cual se queria asentar en parte donde estorbaba las procesiones y el servicio de la iglesia, dijo: "Voto á Dios, si el Obispo echa mi mujer de adonde ella se quiera asentar, que le tengo de hacer dar doscientos palos."— Y lo mismo otra vez, yendo el dicho licenciado Contreras y un Oidor desta Audiencia y el Chantre desta iglesia paseando fuera de esta ciudad, vieron estar un asno pardo garañon junto al camino por donde pasaban, y dijo el dicho licenciado Contreras: "Por vida de Vuestas Mercedes, ¿no parece aquel asno al Obispo Fray Pedro de Ayala?" Y esto le dijeron un Oidor y el Chantre al dicho Tesorero." (1) El Cabildo denuncia ante el rey al Oidor Alarcon de que "con achaque de tener sebo para hacer velas en su casa," compraba muchos novillos, i en razon de que los dueños de ellos se los daban baratos i tener dichos dueños pleito pendiente en la Audiencia, habia sospecha general de cohecho. Dice despues: "En lo que toca al aprovechamiento de la Real hacienda, ha visto el Tesorero desta iglesia, juez que es en este negocio, que . . . en estos pueblos que estan cerca puede haber mil y quinientas gallinas, y se venden mas barato la mitad que las que estan lejos, y es la causa que las

(1) El Hustrísimo Ayala era monje franciscano i vestia el hábito pardo como todos los religiosos de su Orden en España. Cuan católicos i respetuosos a la autoridad eclesiástica i morigerados en sus costumbres fueran aquellos Oidores, lo muestran tales conversaciones.

toman para los Oidores y oficiales de la Audiencia." El Cabildo despues de informar a Felipe II de los curatos de la diócesis, dice: "Todos estos curas que tenemos arriba dicho, les pagan los indios su salario, y les dan de comer en sus pueblos, así los de los encomenderos, como los de Su Majestad. . . de manera que los que son mas agraviados, son los indios, por que de la caja real de este reino no se dá nada á los curas, ni tampoco los encomenderos les ayudan á pagar, y así padecen mucho trabajo, porque son pobres." En fin, el Cabildo pide al rey que le haga merced de que no se nombren canónigos por favoritismo ni por dinero ni a personas que solamente fueran canónigos para enriquecer, diciendo: "Y asimismo los que hubieren de venir á ser beneficiados de las iglesias catedrales no sean confesos, y sean examinados sus personas y linajes allá en ese Real Consejo, por que despues de puestos acá no procuran sino adquirir, y no el servicio de las iglesias. . . y que las provisiones no fuesen por favores que tengan acá en estas partes ni allá. . . Es verdad que tenemos oido decir por acá que habia escrito una señora de esa Corte, ó otra persona por ella á un Juan Tellez, escribano de Su Majestad del número desta ciudad, que si se ofreciese por acá algun negocio en esa Corte, en que se pudiesen interesar dineros, que se lo encaminasen á ella, que lo negociaria en el Consejo de Indias, dando á entender tener favor en ese Consejo, el nombre de la cual no sabemos."

Es mui importante al presente asunto i tampoco es discurso cívico el Parecer que a mediados del siglo XVI dió Fray Domingo de Betanzos sobre algunas cosas que convenia establecer para el arreglo de la Nueva España, i principalmente para aliviar la situacion de los indios. Era el Padre Betanzos monje dominico, el fundador de la provincia de su Orden en la Nueva España, i tan venerable por sus virtudes, que muchos le tenian por profeta [1]. Dice pues el bendito Padre en dicho Parecer con cristiana i castellana sinceridad i llaneza: "los inconvenientes que hay en que el rey tenga á los pueblos de los indios en su cabeza, son estos: el primero es que los indios son mui gravados con los tributos, por que no les sufren dilacion ni disminucion en ellos; el segundo, que aunque se sientan agraviados, no tienen á quien se quejar ni á quien apelar, para que sean relevados ó descargados—Item, que no tienen quien se compadezca de ellos, como no los tenga nadie por suyos, ni pretendan los oficiales del Rey ni los Corregidores sino sacar de ellos los

(1) Dávila Padilla, Historia de la Orden de Santo Domingo en la Nueva España, Garcia Icazbalceta, Coleccion citada, página XXXVII.



tributos . . . Item, que teniéndolos el Rey, sirven á muchos Señores por que sirven al Rey, á quien pagan muy por entero sus tributos, sirven á un corregidor, sirven á un alguacil, y sirven á un escribano, los cuales todos juntos y cada uno por sí no se desvelan en otra cosa sino en como se servirá cada uno mas dellos, y como los *pelarán* mas.—Item, que estos tres señores cada dos años se los resientan de nuevo, de manera que los unos que entran hambrientos chupan el zumo que hallan; y salidos aquellos, entran otros hambrientos de nuevo, y desde que no hallan zumo, chupan la leche; salidos estos, entran otros hambrientos y chupan la sangre, y así sucediendo siempre hambrientos á hambrientos, *desainan* á los pobres indios [1]. . . Entonces estará la tierra asentada é pacificada, cuando no hubiere indios que repartir, ni esclavos que herrar, ni *tamenes* que cargar." Puede vérselo el Parecer del Padre Betanzos en la citada Coleccion del Sr. Garcia Icazbalceta.

Tambien son interesantísimas la Carta de Fray Gerónimo de Mendieta dirigida de Toluca con fecha 1.º de enero de 1562 a su Provincial Fray Francisco de Bustamante que a la sazón estaba en España, i la "Historia Eclesiástica Indiana," escrita por el mismo Padre Mendieta en los últimos años del mismo siglo XVI. Fué este historiador monje francisco, guardian de México, Puebla i Tlaxcala i uno de los misioneros mas esclarecidos por su saber i virtudes. Tanto su Carta como su Historia yacieron tres siglos entre el polvo de los archivos de España, hasta que el Sr. Garcia Icazbalceta, tan benemérito de las letras mexicanas, ha dado a luz la primera en su mencionada Coleccion i la segunda por separado en un tomo en folio en 1870 (2).

El Padre Betanzos habia pronosticado que si no se reprimia a los españoles seglares, dentro de cuarenta años desapareceria la raza india. Con este motivo dice el Padre Mendieta en su Historia, libro 4, capítulo 1.º, que no se necesitaba ser profeta para preveer eso, por que los indios eran como sardinas i los españoles como grandes ballenatos, por lo que mui facilmente se tragarian estos a aquellos, máxime cuando el Padre Betanzos, que habia vivido bastantes años en la Española, habia visto la destruccion de los indios

(1) El verbo *desainar* significa quitar la grasa a una piel, extenuar i consumir.

(2) Las ediciones del Sr. Garcia Icazbalceta tienen ademas el mérito de una excelente tipografía, i prueba lo que ha dicho el escritor bogotano Caro en un artículo de periódico relativo a los Bucólicos Griegos del Ilustrísimo Montes de Oca, que de todas las Repúblicas americanas que eran colonias de España, México es en la que está mas adelantado el arte tipográfico.

por los españoles en dicha isla. Estas son las palabras de Mendieta: "Tambien lo profetizara otro cualquiera, conociendo la mucha cobdicia y orgullo de los españoles, y la poca defensa de los indios, pues son sardinas en respecto de grandes ballenatos, cuanto mas quien vió por sus ojos acabar á los de las islas, como este padre los vió."

El Padre Mendieta dice en su Carta que si no se reprimia a los españoles seglares, se acabarian los indios, i acabándose los indios, se acabaria todo en Nueva España, allí: "faltara todo, faltando los indios, como de hecho y sin duda faltaran y se acabaran, si les dejaran á los españoles la rienda suelta."

Dice el mismo Padre que los indios se habian hecho mas borrachos bajo el gobierno español, de lo que eran en su gentilidad, allí: "Si preguntais al indio cacique, ó alcalde ó principal, ó viejo del pueblo, que como en los tiempos de ahora debajo de la ley de Dios hay mas borracheras y otros vicios que en su infidelidad, y mas desvergüenza en los mozos?, diraos muy lindamente: *actiquenin?* . . . como quien dice y lo declara despues, "de eso me espanto."

Dice que los frailes no podian remediar los males de la Nueva España, especialmente en lo relativo a la moralizacion i civilizacion de los indios, por que el rey les tenia atadas las manos, allí: "Despues que faltó esta ocasion, sucedió otra, que fué mandar Su Majestad que nadie le escribiese, si no fuese refrendada la carta por su Real Audiencia de México. Y como las necesidades que en estas partes hay para haber de recurrir con ellas á la propia persona real, sean en defecto de la misma Audiencia, no es de maravillar que ni yo ni otro alguno perdiere en balde su vergüenza, en especial en entendiendo el poco crédito y reputacion que de algunos dias á esta parte de los religiosos desta Nueva España se ha tenido, y el poco caso que de sus escritos y dichos en las Audiencias y Consejos se ha hecho . . . Si preguntais al fraile por que no entiende como antes en la obra de la conversion y instruccion de los indios, responde que no puede, por que Su Majestad le ata las manos para que no remedie nada de lo que conviene."

Dice Mendieta que el virey no remediaba estos males, allí: "Si preguntais al Virey que como consiente y pasa por muy muchas cosas, que sabe él manifestamente que son de directo contra el servicio de Dios y de Su Majestad y bien de los naturales que estan á su gobierno, y dándole voces sobre elio, se hace del sordo, ó cumple con palabras de espera, y ya que dé sobre ello sus mandamientos, no se ponen en efecto ni ejecucion, ni él se cura dello, dirá que Su Majestad no le dá mas poder, antes lo tiene atado á los Oi-



dores, y que ellos son muchos y él es uno solo."

Dice el mismo Padre que los Oidores tampoco remediaban los males, allí: "No parece otra cosa el ejercicio y tráfigo de la Audiencia de la Nueva España, sino imagen y figura del mismo infierno, por que el fundamento y motivo de cuantos negocios allí entran de indios no pesan un cabello; los medios son armar caramillos y torres de viento con que se hunde el mundo, codicias, malicias, pasiones, mentiras, testimonios falsos y perjuros de cada momento."

Dice que el móvil de casi todos los españoles seculares que venian a la Nueva España, era la codicia, allí: "¿Qué tantos españoles seculares habran pasado de la vieja España á la nueva, aunque sea con cargos reales, por celo de salvar sus ánimas, ó de ayudar á las de sus prójimos, ó de ampliar y extender la honra y gloria del nombre de Jesucristo? Por cierto bien probable es y se puede creer sin escrúpulo que, con tales propósitos no ha venido ninguno; por que aunque haya entre los españoles que acá estan, buenos y devotos cristianos, que harto mal seria si del todo faltasen, apenas habrá alguno que no confiese haber militado debajo de la bandera de la codicia, y que el principal motivo que trajo fué valer y poder mas segun el mundo y hacerse rico."

Propone el Padre Mendieta algunos medios para remediar los males diciendo: "El medio que para remedio de tanto mal se podria tener, es mandar Su Majestad proveer los siguientes artículos.--El primero, que las causas, así civiles como criminales etc....Item [por abreviar], que en el dar de las tierras á los españoles, ya que se quitan á los indios, sea con algun buen color y causa, teniendo respeto al procomún de toda esta república, quiero decir, que no se dé á nadie tierra ni estancia, sino con condicion que dentro de tanto tiempo y por tantos años la labre y cultive, so pena que *ipso facto* la pierda... Décimo. Item, que se tenga mucha cuenta en que españoles seculares no pasen indiferentemente á esta tierra, sino fu (1) acá multipliquen; y como pasada la mar á esta parte, se tenga por tan bueno el mas ruín de España como el mejor caballero, y como traigan todos muy decorado que han de ser servidos de los indios por sus ojos bellidos, no hay hombre de ellos, por villano que sea, que eche mano á un azadon ó á un aradro, por que hacen cuenta que á doquier que entren entre [indios, no les ha de faltar [mal de su grado] la comida del huésped, y así huelgan mas de andarse hechos vagabundos á la flor del berro y transformados en indios, que no servir y afanar co-

[1] Así imprime esto el Señor García Icazbalceta, por que con esta falta o borradura debe estar en el manuscrito.

mo lo hicieran en sus tierras, para vivir de su sudor y trabajo. Donde viene gran vejacion y molestia á los naturales, que los han de sustentar á todos, y por tanto digo que tiene obligacion Su Majestad de atajar el concurso de tantos, por que basta que los indios sustenten á los que bastan para tener la tierra segura. Quanto mas que de venir de España tanta gente, hay grandisimos inconvenientes y males, como es haber en México [segun estotro dia me dijeron], diez ú once mil doncellas hijas de españoles, si no me engaño por cuenta, que cuasi todas no tienen con qué se casar, ni se sabe podellas remediar; y sabe Dios lo que así doncellas como casadas haran, por no tener un pan que comer; pues los varones habran necesariamente de venir á robar y saltar públicamente los caminos."

En fin, el Padre Mendieta suplica á su Provincial que le diga al rey Felipe II, que si se digna dar á los monjes la proteccion y auxilio que les habia dado su padre Carlos V, estaban dispuestos á trabajar con el fervor que antes; pero que si habian de tener las manos atadas i no poder hacer nada para el alivio, la moralizacion i civilizacion de los indios, Su Majestad les diese su licencia para volverse a España, pues no querian presenciar la destruccion de los indios, los que, si las cosas seguian como iban, quedarian peor de lo que estaban bajo el imperio de Moctezuma i de su idolatria, allí: "Y que si Su Majestad es servido que descarguemos su Real conciencia como sus verdaderos Capellanes y ministros, tenga entendido que real y verdaderamente se la descargamos solos los religiosos en esta tierra, y sus oficiales de su temporal régimen y justicia (*ut in plurimum*) se la cargan, por que ellos de necesidad tienen de tener ojo al interese temporal que los hace venir de España, y á nosotros por la mayor parte no nos puede mover, sino es el puro celo de la honra de Dios y de la salvacion de las ánimas, y de la verdad y razon y justicia. El cual celo solo desde allá nos trajo á esta tierra. Y que con esta confianza se confie de nosotros, y nos dé el crédito y autoridad que los ministros de la salud eterna es razon que tengan... Y que si desta manera se quisiere servir Su Magestad de nosotros para que Dios Nuestro Señor se sirva, haciéndonos padres desta miserable nacion, y encomendándonoslos (a los indios) como á hijos y niños chiquitos, para que como á tales (que lo son) los criemos y doctrinemos y amparemos y corriamos, y los conservemos y aprovechemos en la fé y policia cristiana, como los primeros que al principio vinieron lo hicieron, que nunca cesaremos ni nos cansaremos de entender ni ocuparnos en tan singular y celestial obra, antes con nuevo espíritu y fervor comenzaremos á trabajar en ella con toda fidelidad y pureza. Mas que si al contrario, no le es acepta-



ble este nuestro servicio, ni quiere que lo ejercitemos con esta evangélica libertad y autoridad, creyendo á los que piensan y dicen que en pedir esto pedimos y buscamos nuestros intereses propios de mando y señorío, Su Majestad puede descargar su Real conciencia con otros ministros y capellanes que le sean mas fieles, y mandarnos dar licencia á nosotros para volvernos á España. . . Ni tampoco es razon que quedemos por testigos y consentidores de la destruccion desta nueva planta, que nos ha costado nuestros trabajos y sudores, y que el diablo se ria en nuestra presencia de quedar mas victorioso dándole guerra, que lo fué cuando pacíficamente poseia esta república indiana. Por que ciertamente ninguna duda pongo en esto, sino que lo tengo por averiguado: que prosiguiendo los negocios por los pasos que ahora llevan, y no poniéndose remedio en lo que vá descaminado, *ha de ser mas servido el demonio de aquí adelante en esta tierra, y aun no sé si diga que lo es hoy en día, y nuestro Dios mas ofendido, y muy mucho mas, que cuando no se nombraba ni era en ella Dios conocido, sino solo el Tlaxatecolul.*"

El autor de los Fragmentos Romero Gil dice: "Resta para cumplir con el titulo del capítulo (1), tratar de algunas naciones que los religiosos franciscanos trajeron al gremio de la Iglesia y obediencia de los Reyes en la Nueva España, sin que hubiese gastos de conquistadores: sea la primera la de Campeche, Yucatan ó Champoton, en cuya provincia muchas veces entraron las armas españolas haciendo notables estragos en los indios: muertes, robos y hasta quitarles á unas naciones sus ídolos y *vendérselos á otras*, diciendo que *aquellos eran buenos dioses*, sin darles noticia de la verdadera religion. . . Habiendo estado (el misionero franciscano Fray Jacobo Testera) en Michoacan i Guatemala, cuando llegó a Campeche los indios le recibieron con buena voluntad, pero con condicion que no entrasen españoles, por los agravios que les habian hecho costean-do aquella tierra, por que no solicitaban otra cosa que su destruccion, y robarles el oro y la plata, y llevarse hurtados muchos indios para las minas de la isla de Santo Domingo, y haciendo á mas otras maldades que no son para decir."

Despues de tantos, tan graves i fidedignos testimonios, que son mui pocos en comparacion de los que constan en la historia, se necesita mucho valor para afirmar, como lo hace Alaman i algun otro escritor público, que dizque los indios estaban mui contentos con el dominio de los conquistadores, apoyándose en esto que refiere Hernan Cortes en una de sus Cartas a Carlos V: que el decir los

(1) Capítulo 13.

conquistadores a los indios que se volverian a España i los dejarían en su antiguo imperio azteca, era una amenaza que los afligia mucho. Si esto lo refriera Motolinia, Sahragun, Betanzos u otro historiador misionero, se podria creer; pero en los labios de Cortes eso no pasa de una mala chanza. Debíó de ser marrulleria i adulacion de algunos pobres indios a los españoles, para pasarla menos mal. Por las historias de los misioneros i por las mismas Instrucciones de los vireyes consta que los indios estaban en un triste predicamento, por que, hablando en el lenguaje del Padre Betanzos, por un lado les picaban unos i por otro lado los banderilleaban otros, hasta que embistieron en 1810.

En un juicio de cuentas entre un menor i su curador despues de la emancipacion, debe entrar la sevicia con que este trató a aquel i las estafas, socaliñas i demas desórdenes que el mismo curador cometió en la administracion de los bienes de su menor. Igualmente, en el solemne juicio crítico histórico de cuentas entre España i México despues de la emancipacion de este, deben entrar: 1.º los hechos atroces cometidos por los españoles con los mexicanos en la época de la conquista; 2.º las vejaciones de los españoles a los mexicanos en la época del vireinato, asaber, las trabas para la libre emision del pensamiento, la falta de libertad de imprenta, la exclusiva de los empleos públicos, de consideracion, los estancos, las gabelas, las confiscaciones de bienes, la esclavitud, los azotes, la marca, el tormento i la pena de fuego; i 3.º los actos atroces de Calleja, Iturbide, Concha, Guizarnótegui, Régules i otros gefes realistas durante la revolucion de Independencia.

Tampoco es discurso cívico, sino un documento salido de los mismos labios del gobierno español, la Proclama de la Regencia de España de 14 de Febrero de 1810, por la que declaró que los americanos tenian derechos políticos iguales a los de los peninsulares, i añadió: "Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho mas duro mientras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia." Amarguísima fué esta Proclama para D. Lucas Alaman, por que lo que él negaba que hubiera hecho el gobierno español, lo confesaba el mismo gobierno español. Se lamenta pues de esos conceptos de la Proclama, diciendo: "Los extrangeros enemigos de España y los americanos en sus declamaciones contra esta, no han usado de frases mas fuertes que las que ofreció por modelo *la Regencia misma* en su proclama. . . Vease esta proclama en la gaceta de México de 18



de Mayo de 1810, tomo 1.º, folio 413. Ha sido copiada y comentada en todos los papeles de los independentes, como una CONFESION DE PARTE QUE NO ADMITE REPLICA." (1).

Cuando uno está escribiendo para el público libros, folletos o periódicos durante un año, diez o mas, importa mucho que tenga buena memoria, para que no se contradiga diciendo en un libro, folleto o número de periódicos lo contrario de lo que dijo en otro, i mas, diciendo en un capítulo de un libro lo contrario de lo dice que en otro capítulo del mismo libro. I mas que buena memoria, ha de tener un escritor principios verdaderos i fijos i convicciones leales sobre cada asunto literario, pues esta verdad i uniformidad en el pensar le dará uniformidad en el decir. Casi siempre que los principios son verdaderos son fijos, por que es de esencia de la verdad la perpetuidad; pero cuando los principios no son verdaderos, por mas firmeza i tenacidad que el escritor quiera tener en la profesion i expresion de ellos, sin apercibirse de ello la verdad se está haciendo lugar i el error se está descubriendo aqui i alli bajo su misma pluma. Cuando Alaman en el tomo 1.º de su Historia, libro 1.º, capítulo 7 se sorprende i lamenta de que la Regencia de España haya dicho que durante el vireinato los americanos estuvieron vejados por los españoles, ya no se acuerda de que él ha dicho lo mismo respecto de los indios en el mismo tomo 1.º, capítulo 1.º del mismo libro, allí: "*Las leyes habian hecho de los indios una clase muy privilegiada y separada absolutamente de las demas de la poblacion. Todo esto hacia de los indios una nacion enteramente separada: ellos consideraban como extrangeros á todos los que no eran ellos mismos, y como no obstante sus privilegios eran vejados por todas las demas clases, á todas las miraban con igual odio y desconfianza.*"

I no olvidemos esas frases que se le cayeron a Alaman, recojamos esas prendas que soltó: "ellos consideraban como extrangeros á todos los que no eran ellos mismos", "á todas las miraban con igual odio", por que de ellas se desprende este ejército de verdades: 1.º que los indios siempre se consideraron como los antiguos dueños del territorio de México, i siempre miraron a los españoles como extrangeros; 2.º que como siempre amaron a los misioneros i a los frailes sucesores de ellos, siempre aborrecieron a los españoles seglares, i este odio estaba vivo en sus corazones en 1810; 3.º que era un odio de raza i por eso permanecia en 1810, por que es cosa averiguada que es propia del carácter de la raza india la perseverancia en los sentimientos; 4.º que es falso lo que asienta A.

(1) Historia de México, parte 1ª, libro 1º, capítulo 7.

lainan en otras partes de su Historia, asaber, que antes de 1810 los indios estaban mui bien hallados con el gobierno español, i que no se levantaron sino por la instigacion de Hidalgo; 5.º que es falsa esta apreciacion de D. Niceto de Zamacois: que los indios antes de 1810 no recibieron ningunas *injustas ofensas* de los españoles, i que si se levantaron fué por instigacion de Hidalgo (1); 6.º que es completamente falsa esta proposicion del Sr. Zamacois en el mismo capítulo: "La mas completa fraternidad reinaba, como se vé, entre mexicanos y españoles antes de que se diese el grito de independencia;" 7.º verdad: cincuenta mil indios reunidos en Celaya con las armas en la mano al derredor de Hidalgo, a los seis dias, nada mas que seis dias, despues del Grito de Dolores, i la propagacion de la revolucion entre las naciones indias en pocos meses de un mar a otro mar i hasta los confines de la Nueva España, son hechos que prueban que el levantamiento indio fué espontaneo i nacional; i 8.º verdad: las cosas horrorosas que los indios hicieron con los españoles en 1810, con tolerancia o autorizacion de Hidalgo, prueban que en el corazon de los indios no habia amor a los españoles, sino al contrario, grande odio, ira i venganza por las vejaciones i agravios que habian recibido durante largos años i largos siglos, vejaciones que, como hemos visto, confiesa el mismo Alaman.

En fin, estando escribiendo sobre este asunto, ha venido a mis manos un libro intitulado "Santa Maria de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos, por X", publicado hace tres semanas [2]. El autor, respondiendo a la página 341 al argumento contra la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe tomado de que el Ilustrísimo Zumárraga no hizo ninguna informacion jurídica sobre dicha Aparicion, ni menos la declaró, empuña un garrote i arremete al gobierno español, diciendo: "Ademas, la historia del Sr. Zumárraga, la de su dificilísima situacion, colocado entre los conquistadores y primer venidos de España, ávidos de riquezas, *déspotas, feroces y san-*

(1) "Si el gobierno vireinal se hubiera hecho odioso con actos de tirania, de opresion, de arbitrariedad y de injusticia, *una sola palabra de venganza dada por los que preparaban la revolucion, hubiera bastado para que el pais entero se hubiera levantado como un solo hombre y lograr su objeto; pero faltaba ese motivo; y aunque siempre asiste al hombre inconcuso derecho y justicia para proclamar la emancipacion del suelo en que ha nacido, generalmente no se mueven los pueblos contra los gobernantes, sino cuando han recibido ó temen recibir injustas ofensas de ellos. Por eso el cura Hidalgo, que anhelaba la independencia de su patria, buscó un medio de mover al pueblo para lograr el grandioso fin que apetecia.*" (Historia de Méjico, tomo 10º, capítulo 17).

(2) Personas fidedignas me han asegurado que el autor de este libro es un Sr. Pro bendado de la Colegiata de Santa Maria de Guadalupe.



guinarios, que trataban y oprimian á los mexicanos como á esclavos, que se los repartian como rebaños, y entre los indios conquistados, indefensos, humillados y abatidos hasta el anonadamiento, idólatras los mas, recién convertidos y débiles en la fé cristiana los del menor número; teniendo que hacer frente á la tiranía de los unos y contrarestarla, y que defender á los otros con los recursos de una religion, que puesta la mira en la vida eterna, quiere que se aproveche únicamente esta, para merecer aquella; la historia del Sr. Zumárraga, decimos, servirá á cualquiera para presentar una brillantísima defensa del cargo que se le ha hecho; por que, en efecto, si el Sr. Zumárraga hubiese sido esplicito en la publicacion de los milagros guadalupanos, que tanto enaltecian á los indios, ¿qué habrían dicho los conquistadores y encomenderos y sus coparticipes y protectores de la Audiencia? Que el Santo Prelado habia recurrido á una sacrilega supercheria, que propalaba esos milagros como arma de partido. ¿Se atreverian á tanto los degenerados hijos de un pueblo, llamado por antonomasia católico? Si: por que habian dado muestras de llevar aun mas adelante su atrevimiento: habian recibido con desprecio las quejas del caritativo protector de los indios; habian impedido violando la correspondencia, que esas quejas llegáran al pié del trono del nuevo soberano de México; habian recrudecido sus tiranias y crueldades, por toda contestacion á los lamentos que las victimas exhalaban; habian ultrajado á otro Obispo, protector de los indios, hasta bajarlo del púlpito en que predicaba é intimarle el destierro; habian prohibido bajo pena capital la introduccion de alimentos al templo en que el desterrado se refugiara; habian llevado su frenesi al extremo de amenazar al santo apóstol á quien se viene defendiendo, con la pena del Obispo de Zamora “á quien (textual) Carlos V habia hecho ahorcar pocos años antes de las rejas de la prision;” habian . . . seria interminable.”

El Obispo de Zamora a quien cita el Sr. X fué D. Antonio de Acuña, uno de los famosos comuneros que pusieron en conmocion a toda España, y el cual por orden de Carlos V fué decapitado en el castillo de Simancas, i su cabeza fué colgada de una de las almenas de dicha fortaleza: el emperador obró en esto autorizado por una bula de Leon X. [1] En otra parte de este folleto me acuparé de Acuña i demas comuneros de Castilla. Que el mencionado Obispo de Zamora haya sido decapitado o haya sido ahorcado, que su cuerpo haya colgado de una reja o su cabeza de una almena, todo vá a dár a lo mismo.

(1) Enciclopedia de Mellado, artículo *Comunidades de Castilla*, i Diccionario Universal de Historia y Geografía, artículo *Acuña, Antonio*.

He presentado los bienes i los males del gobierno vireinal con la imparcialidad i sólidos fundamentos históricos que me ha sido posible, i las cosas desfavorables que he dicho i dijere de dicho gobierno, son tortas i pan pintado en comparacion de esos epitetos *déspotas, feroces y sanguinarios* i demas palos que el Sr. X ha dado al gobierno español en un solo trozo, i palos aprobados por las autoridades eclesiásticas. El libro del Sr. X ha sido impreso en Guadalajara, i al frente de él se vé la aprobacion i licencia para su impresion, dada por el Ilustrísimo i Reverendísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza. Se vé tambien en una de sus primeras fojas la previa censura del libro por el Sr. Maestrescuela Doctor D. Rafael S. Camacho en estos términos: “mi humilde juicio es: que no solo se puede hacer la impresion de dicha obra; sino que será muy oportuna en las actuales criticas circunstancias por que está atravesando nuestra Patria, cuando conviene tanto *levantar, vigorizar y mantener* el espíritu nacional; el cual es uno de los sentimientos que desbordándose del corazon del autor, no dejará de mover el *patriotismo* de los lectores.” El libro está dedicado al Ilustrísimo i Reverendísimo Señor Obispo de Querétaro, i al frente de él se vé tambien la carta de Su Señoría Ilustrísima al Sr. X aceptando el libro, en la que le dice: “He leído con singular placer la obra que V. piensa dar á la prensa bajo el título de “Santa Maria de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos”. Asi pues, amado lector, todo lo que te ocurriere decir en tus conversaciones particulares contra este mi folleto, con el pretexto de que hablo mal del gobierno español en México, tienes que decirlo contra las apreciaciones del Sr. X i contra las autoridades eclesiásticas que han aprobado esas apreciaciones.

### REFLEXION 3.º Males de los mexicanos a los españoles.

Los principales de estos males fueron dos: 1.º el sacrificio de españoles i algunos otros hechos atroces cometidos por los mexicanos en la época de la conquista, con motivo de la defensa de su patria, i 2.º los degüellos de españoles mandados ejecutar por Hidalgo i demas hechos atroces de los insurgentes contra los realistas durante la revolucion de Independencia. Los mexicanos no hicieron ningunos males a los españoles durante los tres siglos del vireinato. Por que ¿qué males podian hacer las sardinas á los grandes ballenatos? ¿Qué males podian hacerles cuando en la plaza principal de cada ciudad estaba siempre levantada la horca, i cuando se bajaba



la voz para pronunciar el nombre del virey? La expatriacion de españoles en 1829 no pertenece a la época de la politica curaduria, pues sucedió despues de la Independencia, i por lo mismo pertenece a otro orden de cosas, como corresponde a otro orden de cosas el ataque de España a México por medio de Barradas i el desacuerdo entre España i México en 1856 con motivo de la deuda española, lo que dió origen a la invasion francesa i al Imperio de Maximiliano.

PRINCIPIO 4.

**MEXICO EN 1810 TENIA DERECHO A LA INDEPENDENCIA.**

Si Monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, en su libro "De la Pacificacion Religiosa" ha podido decir: "Aceptamos e invocamos los principios i las libertades proclamadas en 1789," los mexicanos podemos decir: "Aceptamos e invocamos los principios i libertades proclamadas en 1810."

REFLEXION I.

**La Independencia de Mexico en 1810 fundada en el derecho de gentes i en el derecho revelado.**

El principio político en que Hidalgo fundó la Independencia fué este: que llegando un hombre a la mayor edad, es *sui juris* i sale de la patria potestad, es decir, que tiene el derecho de gobernarse por sí mismo con independencia de su padre o curador, i que lo mismo sucede entre las naciones; que una nacion, llegando al estado de poder gobernarse por sí misma, tiene el derecho de independerse de otra nacion. Por el proceso de Hidalgo, publicado hace poco tiempo por el Sr. D. Juan Hernandez Dávalos, consta que, interrogado por qué habia proclamado i promovido la Independencia, contestó que por que juzgaba que "el americano debe gobernarse por americano, asi como el alemán por el alemán:" brevísima respuesta que encierra todo un derecho de gentes.

En efecto, en todas las legislaciones del mundo que merezcan este nombre, se vé consignado el principio de que llegando el hijo i el menor a la mayor edad, salen de la sociedad doméstica i entran como *sui juris* en la sociedad religiosa i civil para desempeñar su mision social,

que no puede circunscribirse a los estrechos limites de la sociedad doméstica; que puede por lo mismo abrazar el estado del matrimonio, el del sacerdocio, el del monacato i una profesion ó cargo público, *aun contra la voluntad de sus padres*. El principio político de Hidalgo se funda en todo derecho, divino i humano. Se funda en el derecho de la naturaleza, es decir, en el derecho de gentes, que es el mismo derecho de la naturaleza aplicado a las naciones; por que aun entre los animales irracionales vemos que cuando el becerrillo pasa a ser novillo, cuando a la avecita le crecen las alas, i cuando cualquier animal llega al tiempo en que ya puede ejercer por sí mismo sus funciones animales, deja de juntarse con sus padres, procrea i forma un grupo aparte, parecido a una nueva familia.

Hai muchas cosas que pueden ponerse i quitarse fácilmente, por que no son de derecho público i para ellas no se necesita mision, por ejemplo, hacer jaulas, vender botones, estirar los fuelles de un órgano o componer una décima; pero hai otras que son de derecho público, como el matrimonio, la profesion de la medicina i otras semejantes, i las cosas que son de derecho público no pueden impedirse por ningun particular, aunque sea el mismo padre, principio que expresa aquella regla de derecho: "El convenio de los particulares no deroga al derecho público" (1). I si tan sagrada e inevitable es la mision social del abogado, del médico i de todo hombre público *ordinario*, ¿cual será la mision social del genio?, ¿de esos hombres grandes que vienen al mundo con una mision extraordinaria, que los paganos atribuian a la *fuerza de los hados* i nosotros a una Providencia especial? ¿Quien puede contrarestar la voluntad de Dios i sus eternas leyes? ¿Qué esposa ni que hijos podian contener a Atilio Regulo? ¿Qué padre ni que madre ni que poder humano podia haber arrancado el pincel de la mano de Rafael, ni la lira de las manos del Dante, ni la pluma de la de Cervantes, ni roto los tipos de Guttemberg, ni cerrado los labios de Galileo i de Hidalgo? En la memorable madrugada del 16 de setiembre de 1810, cuando Juan Aldama, asombrado de la resolucion i de los preparativos de Hidalgo, le decia: "¿Señor, qué va Usted a hacer!", esa palabra era como el débil hilo con que se quisiera atar e impedir el alto vuelo de una águila caudal: tal es el vuelo i la ruta del genio, él va por caminos extraordinarios mui diversos de aquellos por los que va la generalidad de los humanos, que frecuentemente ni comprende a aquel. Miguel de Cervantes expresa esta mision del ge-

(1) *Privatorum conventio juri publico non derogat*. [L. 45 ff. de Regul. Jur.]. Pueden vérsese los comentarios de Bronchorst i de Dionisio Gotofredo a dicha regla.



la voz para pronunciar el nombre del virey? La expatriacion de españoles en 1829 no pertenece a la época de la politica curaduria, pues sucedió despues de la Independencia, i por lo mismo pertenece a otro orden de cosas, como corresponde a otro orden de cosas el ataque de España a México por medio de Barradas i el desacuerdo entre España i México en 1856 con motivo de la deuda española, lo que dió origen a la invasion francesa i al Imperio de Maximiliano.

PRINCIPIO 4.

**MEXICO EN 1810 TENIA DERECHO A LA INDEPENDENCIA.**

Si Monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, en su libro "De la Pacificacion Religiosa" ha podido decir: "Aceptamos e invocamos los principios i las libertades proclamadas en 1789," los mexicanos podemos decir: "Aceptamos e invocamos los principios i libertades proclamadas en 1810."

REFLEXION 1.

**La Independencia de Mexico en 1810 fundada en el derecho de gentes i en el derecho revelado.**

El principio político en que Hidalgo fundó la Independencia fué este: que llegando un hombre a la mayor edad, es *sui juris* i sale de la patria potestad, es decir, que tiene el derecho de gobernarse por sí mismo con independencia de su padre o curador, i que lo mismo sucede entre las naciones; que una nacion, llegando al estado de poder gobernarse por sí misma, tiene el derecho de independerse de otra nacion. Por el proceso de Hidalgo, publicado hace poco tiempo por el Sr. D. Juan Hernandez Dávalos, consta que, interrogado por qué habia proclamado i promovido la Independencia, contestó que por que juzgaba que "el americano debe gobernarse por americano, asi como el alemán por el alemán:" brevísima respuesta que encierra todo un derecho de gentes.

En efecto, en todas las legislaciones del mundo que merezcan este nombre, se vé consignado el principio de que llegando el hijo i el menor a la mayor edad, salen de la sociedad doméstica i entran como *sui juris* en la sociedad religiosa i civil para desempeñar su mision social,

que no puede circunscribirse a los estrechos limites de la sociedad doméstica; que puede por lo mismo abrazar el estado del matrimonio, el del sacerdocio, el del monacato i una profesion ó cargo público, *aun contra la voluntad de sus padres*. El principio político de Hidalgo se funda en todo derecho, divino i humano. Se funda en el derecho de la naturaleza, es decir, en el derecho de gentes, que es el mismo derecho de la naturaleza aplicado a las naciones; por que aun entre los animales irracionales vemos que cuando el becerrillo pasa a ser novillo, cuando a la avecita le crecen las alas, i cuando cualquier animal llega al tiempo en que ya puede ejercer por sí mismo sus funciones animales, deja de juntarse con sus padres, procrea i forma un grupo aparte, parecido a una nueva familia.

Hai muchas cosas que pueden ponerse i quitarse fácilmente, por que no son de derecho público i para ellas no se necesita mision, por ejemplo, hacer jaulas, vender botones, estirar los fuelles de un órgano o componer una décima; pero hai otras que son de derecho público, como el matrimonio, la profesion de la medicina i otras semejantes, i las cosas que son de derecho público no pueden impedirse por ningun particular, aunque sea el mismo padre, principio que expresa aquella regla de derecho: "El convenio de los particulares no deroga al derecho público" (1). I si tan sagrada e inevitable es la mision social del abogado, del médico i de todo hombre público *ordinario*, ¿cual será la mision social del genio?, ¿de esos hombres grandes que vienen al mundo con una mision extraordinaria, que los paganos atribuian a la *fuerza de los hados* i nosotros a una Providencia especial? ¿Quien puede contrarestar la voluntad de Dios i sus eternas leyes? ¿Qué esposa ni que hijos podian contener a Atilio Regulo? ¿Qué padre ni que madre ni que poder humano podia haber arrancado el pincel de la mano de Rafael, ni la lira de las manos del Dante, ni la pluma de la de Cervantes, ni roto los tipos de Guttemberg, ni cerrado los labios de Galileo i de Hidalgo? En la memorable madrugada del 16 de setiembre de 1810, cuando Juan Aldama, asombrado de la resolucion i de los preparativos de Hidalgo, le decia: "¿Señor, qué va Usted a hacer!", esa palabra era como el débil hilo con que se quisiera atar e impedir el alto vuelo de una águila caudal: tal es el vuelo i la ruta del genio, él va por caminos extraordinarios mui diversos de aquellos por los que va la generalidad de los humanos, que frecuentemente ni comprende a aquel. Miguel de Cervantes expresa esta mision del ge-

(1) *Privatorum conventio juri publico non derogat.* [L. 45 ff. de Regul. Jur.]. Pueden vérsese los comentarios de Bronchorst i de Dionisio Gotofredo a dicha regla.



nio cuando en la 2.<sup>a</sup> parte, capítulo 6 de su Quijote pone en boca de este estas palabras: "Yo nací, según me inclino á las armas, debajo de la influencia del planeta Marte: así que, casi me es forzoso seguir por su camino, y por él tengo de ir á pesar de todo el mundo; y será en balde cansaros en persuadirme á que no quiera lo que los cielos quieren, la fortuna ordena y la razón pide, y sobre todo mi voluntad desea". Expresa la misma misión individualísima e incontrastable, cuando al finalizar su novela inmortal pone estas palabras en boca de su pluma por medio de una hermosa prosopopeya: "Para mí sola nació Don Quijote y yo para él; él supo obrar y yo escribir; solo los dos somos para en uno."

El derecho de la emancipación política del individuo e igualmente de una nación, es un derecho revelado, que se llama también divino positivo. El Evangelio dice: "Dejará el hombre á su padre y á su madre (1), y se unirá á su mujer." En el mismo Evangelio leemos este pasaje: "Cuando estaba (Jesus) todavía hablando á las gentes, he aquí su madre (*otra mala palabra*) y hermanos estaban fuera, que le querían hablar.

Y le dijo uno: Mira que tu madre (*otra mala palabra*), y tus hermanos están fuera y te buscan.

Y él respondiendo al que le hablaba, le dijo: ¿Quién es mi madre, y quienes son mis hermanos?

Y extendiendo la mano hacia sus discípulos dijo: "Ved aquí á mi madre, y mis hermanos.

Por que todo aquel que hiciere la voluntad de mi Padre que está en los cielos, ese es mi hermano, y hermana, y madre" (2). Con esto nos enseña Jesucristo que todo hombre llegando a la mayor edad, puede desempeñar el sacerdocio (que era lo que estaba haciendo el Señor por medio de la predicación) i cualquiera otro oficio público i misión social, con independencia de sus padres; i si el individuo tiene tal derecho de independencia, con mayor razón lo tiene una nación.

(1) Según un articulista que conoce mucho el idioma español, esa frase es una mala palabra, i en consecuencia el Evangelio usa de malas palabras.

(2) San Mateo, capítulo 12, versos 46 y siguientes. Sobre la palabra *hermanos* dice Scio: "Los hebreos llamaban hermanos á todos aquellos que eran de un mismo linaje y parentela".

REFLEXION 2. <sup>v</sup>

La Independencia de México en 1810, fundada en los cinco principios de Las Casas.

Los famosos cinco principios de Las Casas, asentados tres siglos antes i que entonces, en 1810, tenían su cumplimiento, son los siguientes. "Primero. Todos los infieles de cualquiera secta y religion que fueren y por cualesquier pecados que tengan, cuanto al derecho natural y divino y el que llaman derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otro adquieren, y también con la misma justicia poseen sus principados, reynos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos. Segundo. Cuatro diferencias hay de infieles etc. Tercero. La causa única y final de conceder la Sede Apostólica el Principado Supremo y superioridad Imperial de las Indias á los Reyes de Castilla y Leon, fué, la predicación del Evangelio y dilatación de la fé y religion cristiana, y la conversión de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacerlos mayores Señores ni mas ricos Principes de lo que eran. Cuarto. La Santa Sede Apostólica, en conceder el dicho Principado Supremo y Superioridad de las Indias á los Reyes Católicos de Castilla y Leon, no entendió privar á los Reyes y Señores naturales de las dichas Indias de sus estados y señoríos y jurisdicciones, honras ni dignidades, ni entendió conceder á los Reyes de Castilla y Leon alguna licencia ó facultad por la cual la dilatación de la fé se impidiese, y al Evangelio se pusiese algun estorbo y ofendiculo, de manera que se impidiese ó retardase la conversión de aquellas gentes. Quinto. Los Reyes de Castilla y Leon, despues que se ofrecieron y obligaron por su propia solici-tación á tener cargo de proveer como se predicase la fé y convirtiesen las gentes de las Indias, son obligados de precepto divino á poner los gastos y expensas que para la consecución del dicho fin fueren necesarios, conviene asaber, para convertir á la fé aquellos infieles hasta que sean cristianos."

En los principios de la conquista se celebraron en la capital de la Nueva España tres Juntas Eclesiásticas, a las que siguieron tres Concilios provinciales, para el arreglo de los negocios de la naciente Iglesia Mexicana. Compusieron la Tercera Junta Eclesiástica el Doctor D. Francisco Tello de Sandoval, Inquisidor de España i Visitador general de la Nueva España, quien presidió la Junta, el Arzobispo de México, los Obispos de Chiapas [Las Casas], Oajaca,



Michoacan i Guatemala, los Provinciales de las Ordenes de San Francisco, Santo Domingo i San Agustin, el guardian de San Francisco, los Priors de Santo Domingo i de San Agustin, otros monjes doctos, los canónigos de la metropolitana, los demas clérigos seculares de la ciudad, el virey D. Antonio de Mendoza, los Oidores i otros letrados seculares. Segun algunos historiadores, esta Junta tuvo una respetabilidad i autoridad semejante a un Concilio. Los cinco principios expresados fueron concebidos, redactados i propuestos a la Junta por Las Casas: allí fueron discutidos largamente, probados sólidamente i aprobados por la misma Junta. El historiador Remesal, hablando de esta Tercera Junta, dice: "Todos estos cinco principios y otros tres mas, primero de darse por tales, se probaron doctisimamente con grandes y muy fuertes razones, y con muchas autoridades de Santos [los Santos Padres], de decretos de Sumos Pontífices, de Concilios de la Iglesia Católica y de lugares de la Sagrada Escritura" (1).

Corolario 1.º Las Casas es un historiador parcial en pro de los indios, i por esto ni en este folleto ni en otro jamas presento algun testimonio o apreciacion suya como un argumento en pro de algun hecho relativo a los indios; mas sus cinco principios no son un pensamiento exclusivamente suyo, sino el pensamiento, la voluntad i la doctrina uniforme de todos los Obispos, de los Provinciales de las Ordenes monásticas i de los hombres mas sabios, probos e imparciales de la Nueva España; son unos principios fundados en el derecho de gentes, en la Santa Escritura, en los Concilios i demas cánones de la Iglesia i en la doctrina de los Santos Padres, de un San Agustin, un San Gerónimo, un San Gregorio el Magno, un Santo Tomas de Aquino, de esas inteligencias de primera magnitud, grandes teólogos, filósofos i jurisconsultos, que sabian el derecho de gentes mejor que Grocio i el derecho público mejor que Bentham.

Corolario 2.º Segun los cinco principios de Las Casas, la *conquista* de una nacion por otra, es decir, la *adquisicion* en propiedad o en usufructo, usufructo que consiste en usar i gozar de los frutos de la nacion dominada, esto, digo, es contra el derecho de gentes, contra el derecho revelado i contra el derecho canónico.

Corolario 3.º Segun los principios de Las Casas, la destruccion de los indios de la Isla Española por los españoles i la de los indios del Norte por los norteamericanos es contra el derecho de gentes i contra la Biblia.

(1) Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y de Guatemala, libro 7, capítulo 16.

Corolario 4.º La posesion i curaduria o gobierno temporal de una nacion cristiana civilizada a otra no cristiana para darle dicha civilizacion, es conforme al derecho de gentes, a la Escritura, a la doctrina de los Santos Padres i al derecho canónico. ¿En qué se funda la curaduria social de una nacion? En lo mismo en que se funda la curaduria de un individuo: en el derecho natural; por que una nacion no es mas que el conjunto de individuos, una nacion es *una individualidad* respecto de la sociedad universal, i asi respecto del individuo como respecto de una nacion tiene lugar el principio del derecho natural de que el bien particular se ha de sacrificar al bien comun. Si un hombre fabrica una casa o un sepulcro en medio de una calle, debe derribársele, por mas que alegue el *derecho de propiedad* i por mas sagrado que sea un sepulcro. A un menor i a un pródigo debe ponerse curador, aunque aleguen *la libertad del hombre*. Si una nacion está sirviendo de tropiezo i de rémora a las demas para el orden i el progreso, debe sujetársele a una curaduria social, por mas que invoque el principio de la *libertad de las naciones*.

Ya comprendo que esta opinion no será del agrado de los ultraliberales, como otras apreciaciones mias no seran del agrado de los ultraconservadores; pero yo, respetando a unos i a otros, procuro en mis estudios i opiniones huir del *ultra* i del *citra*, i sigo mi camino por en medio de los unos i de los otros. Cuando en una nacion hai grande diversidad de partidos i de opiniones políticas, el medio que se emplea es citar a una junta i conferencia a los principales de uno i otro partido: conferencia de la que resulta las mas veces el avenimiento. Lo mismo acontece en el orden literario. Todo libro es una cita i conferencia con la sociedad: si el libro está bien escrito, es una cita forzosa i una conferencia universal, i si está mal escrito, como lo estan los mios, es una cita a la que concurren los pocos favorecedores del pobre libro. Despues de una conferencia i discusion social por medio de un libro, cada uno, usando de la plena libertad que tiene el hombre en materias no sujetas a la obediencia, puede aceptar o desechas aquellas doctrinas i abundar en su sentir (1). Prosigo pues mi discusion sobre la materia presente con los Señores ultraliberales. Coloquémonos por un momento en la edad media o en la sociedad antigua anterior a la edad media (o en cualquier otro tiempo pasado, presente o futuro, por que el derecho cristiano de gentes es un derecho universal); supongamos una nacion semejante a los apaches i comanches, enclavada entre

(1) *Unusquisque in suo sensu abundet.*



otras tres o cuatro naciones ya civilizadas, una nacion que durante medio siglo i un siglo i mas, estaba sirviendo de perpetuo tropiezo i rémora para el orden i marcha de la civilizacion de los demas pueblos. ¿Qué se hacia con ella en el orden, no milagroso sino natural de la Providencia? Los protestantes norteamericanos responden con su historia: "Quitarla de en medio, destruirla, para que el pais quede como la palma de la mano y se establezca una nacion industriosa en armonia con la civilizacion universal." Balmes responde: "Aplastarla, por que el mundo marcha y el que se detuviere será aplastado." Rusia con su historia en lo relativo a la Polonia responde: "Repartírsela las naciones vecinas, como los soldados romanos se repartieron los vestidos de Jesus." España responde con su historia: "Conquistarla;" i Las Casas con sus cinco principios responde: "Ni destruirla, ni aplastarla, ni repartirla, ni conquistarla, sino *gobernala*, sujetándola a una curaduria temporal i civilizándola." Los ultraliberales responderán probablemente: "La nacion en cuestion no podia ser conquistada ni sujeta a curaduria en virtud del principio de *libertad de las naciones*, sino que debía dejársele: cada nacion como cada individuo, es hija de sus obras, i si dicha nacion queria permanecer en desorden i atraso en la linea de la civilizacion, que reportase los males de su propia conducta." Esta respuesta seria buena, si la nacion en cuestion se perjudicase ella sola i no perjudicase a otras. Esa respuesta seria buena, si no tuviéramos delante de nuestros mismos ojos un hecho, una verdad práctica que contradice abiertamente esa respuesta: los apaches, los comanches i demas bárbaros del Norte. Si desde el siglo XVI estos bárbaros hubieran sido sujetos a curaduria i civilizados, no habrian perjudicado tanto como han perjudicado hasta el dia de hoy al orden i progreso de nuestra nacion; la República Mexicana no habria sufrido dos veces pérdidas inmensas de su territorio. I decir que los apaches i los comanches han podido i pueden hacer lo que se les antoje en virtud de la *libertad de los pueblos*, tal derecho de gentes es una chanza de mal gusto. Esa respuesta seria buena si no fuera contra los principios del cristianismo, que, segun los mismos ultraliberales son eminentemente civilizadores de las naciones. Esa respuesta proviene de que se juzgan los principios del cristianismo con el corazon i no con la cabeza, de que no se comprenden como los han comprendido i comprenden las inteligencias mas elevadas. Un monje dominico como Las Casas, que brilla hoy con la púrpura romana i con la aureola del filósofo, el Cardenal Zeferino Gonzalez, sienta un principio igual a los de Las Casas, por que los dos derivan sus doctrinas de la de otro monje dominico, que es el Sol de las escuelas

católicas: Santo Tomas de Aquino. Dice Gonzalez: "Los principes católicos tienen el derecho de combatir á los no católicos que, ó impiden la propagacion de la verdadera religion, ó la persiguen. Del derecho divino de la Iglesia para propagarse, se deriva en ella y se comunica á los principes que son sus hijos, el derecho de protegeren esta materia y de repeler la violencia ó injuria que se le hace al impedirle su ejercicio" (1). Sigo esta doctrina de Santo Tomas, que se enseña en multitud de colegios católicos i que ha sido aprobada por el Papa Alejandro VI en el siglo XV, por el Papa Pablo III en el XVI i por el Papa Leon XIII en la actualidad, como mui conforme a los principios del cristianismo i mui diversa de la doctrina mahomética. Esa respuesta de los ultraliberales seria buena, si ellos mismos no justificáran la guerra de Napoleon I en cuanto que en la punta de la espada llevó a todas las naciones de Europa los principios sociales de la revolucion francesa, i dominó a muchas naciones i estableció en ellas dichos principios; si no justificáran la guerra de Hidalgo, (ministro de Cristo), de Morelos [ministro de Cristo] i demas primeros gefes de la Independencia para plantar i defender con las armas el principio social de la Independencia de México; si ellos, en fin, no justificáran otra multitud de guerras para plantar en las naciones i defender muchos principios sociales: principios santos como que han sido la emanacion i expresion del derecho natural i de gentes que son un derecho *divino*. Luego lo santo i divino de los principios no se opone a que las armas sean sus servidoras, esto es, que sirvan i ayuden para plantarlos i defenderlos. Queda pues justificado el gobierno español en México. ¿Qué mas quieren los españoles en prueba de mi imparcialidad? Pero si yo no voi con los ultraliberales, tampoco voi con Alaman, D. Alfonso Llanos i demas ultraconservadores, sino con la verdad i la imparcialidad. Ni el derecho natural ni otro alguno justifican los abusos del curador respecto de la persona i bienes de su menor. Ni los Papas ni Santo Tomas ni Zeferino Gonzalez justifican los abusos del gobierno español en México. Estos abusos quedarán probados i reprobados en la Reflexion siguiente. I para probarlos, no tomaré ningun dato de Las Casas. Con Las Casas en cuanto a sus cinco principios, i sin Las Casas en cuanto a sus falsas narraciones i apreciaciones históricas.

Corolario 5.º Segun los principios de Las Casas, México tenia derecho de Independencia en 1810, conforme al derecho de gentes, a las Santas Escrituras, a la doctrina de los Santos Padres i al derecho canónico. Por que Las Casas concluye su quinto principio con

(1) Filosofia Elementaria, libro 7, seccion 2, capítulo 3, artículo 4.



estas palabras: "hasta que sean cristianos." Con esa palabra *hasta* marca el *hasta aquí* del gobierno español en México. Según los principios de Las Casas el objeto *único* del gobierno español en México era darle la civilización cristiana. Es así que en 1810 el gobierno español ya había dado a México la civilización cristiana. Luego según los principios de Las Casas, en 1810 el gobierno español en México ya no tenía objeto. Confirman este mi juicio crítico los mismos españoles ilustrados i sensatos. El Conde de Toreno dice: "Sea dicho en alabanza y loor de la América, el principio de su disidencia [proclamación de Independencia] tuvo un origen noble y enteramente parecido al que impulsó á la España á defenderse contra una irrupción enemiga" (la invasión francesa en 1808) (1). El historiador D. Niceto de Zamacois, hablando de México en 1810, dice: "Pero esta sociedad con todos los caracteres de español, y cuyo núcleo era verdaderamente descendiente de español, se hallaba á una altura de civilización igual á la de las más cultas naciones de Europa y de la metrópoli (2), tenía todos los elementos de vida propia, que la España había puesto en aquel vasto país, y, por lo mismo, debía aspirar á ser independiente, y tenía derecho para constituirse en nación soberana, separándose de la metrópoli. La misión de esta de extinguir los sangrientos ritos de sacrificar víctimas humanas, y plantear allí las doctrinas salvadoras del Evangelio, las ciencias, las artes, la agricultura, las letras, la civilización en fin, estaba *plenamente cumplida*, y, por lo mismo, *podía darse por terminada*. La recompensa á los gastos, desvelos y sacrificios que había hecho para que las nuevas provincias adquiriesen esos inapreciables bienes, la había recibido *en parte* con los tesoros que el país y los súbditos leales de él le habían proporcionado *con cariñoso afecto* y laudable gratitud. Había llegado el día en que el hijo, hallándose en la edad de tomar estado y con los elementos y capacidad de dirigir, quería formar una familia, y la voz de independencia fué natural, fué justa, fué conveniente y patriótica. Si entre las colonias y sus metrópolis se siguiese el sistema que entre los padres y los hijos, fácil sería el avenimiento amistoso entre unos y otros (3), cediendo los segundos (4) el país que han ocupado por un espacio determinado de siglos, y reconociendo los segundos (5) como deuda nacional lo que se juzgase justo, como indemnización de todo lo

(1) Dictamen presentado a las Cortes en 24 de Junio de 1821.

(2) Achica compadre y llevarás la galga.

(3) Debe decir entre *unas y otras*.

(4) Debe decir *las segundas*.

(5) Debe decir *las primeras*; pero yo no he variado ni variaré ni en un ápice la redacción del Sr. Zamacois.

que en beneficio del mismo país se había realizado; pero como por desgracia, en las cuestiones de emancipación ninguno de los contendientes acude a otras razones que á la de las armas, como se ha visto en todos tiempos y en todas las naciones del mundo, sin excepción, lo que debe procurarse es que la lucha en que se ventila la cuestión cueste la menos sangre posible á los pueblos" (1).

El quinto principio de Las Casas está confirmado por el Evangelio expresivo de la doctrina i ejemplo de Jesucristo antes expuestos; por que si el hijo, llegando a la mayor edad tiene derecho para salir de la sociedad de sus padres i entrar como *sui juris* en la sociedad pública religiosa i civil, con más razón el joven, llegando a la mayor edad, tiene el derecho de libertad de su curador, como era el gobierno español respecto de México.

## PRINCIPIO 5.

### LA CIVILIZACION DE MEXICO EN 1810 ERA INSUFICIENTE.

De las apreciaciones del Sr. Zamacois en el trozo arriba copiado, acepto unas i otras nó. Que México en 1810 tenía el derecho de Independencia, lo acepto; sobre que en 1810 estaba *plenamente cumplida* la misión de España sobre México, no estoy de acuerdo. Esa otra apreciación del historiador, que en 1810 la civilización de México era *igual* a la de la patria de Luis XIV, de Bossuet, de Rousseau i de Napoleon I, a la de la patria de Newton, de Shakespeare, de Milton i de Bentham, a la de la patria del Dante, de Leon X, de Galileo i de Pio VII i a la de la patria de Guttemberg, esa apreciación, repito, nos pone a muchos mexicanos en una posición difícil entre la risa i la vergüenza al vérnos tan altos. ¡Buena es esa! Ni la misma España estaba a mediados del siglo pasado a la altura de civilización que Francia e Inglaterra, ¡i lo habían de estar sus colonias! Si el historiador fuera andaluz, yo tendría esa apreciación como una andaluzada, pero como es vizcaino, la estimo como una hipóbole; aunque ya Miguel de Cervantes en su obra inmortal, parte 2.ª, capítulo 33, nos dá por boca de Sancho la regla de la hipóbole diciendo que en ciertas materias "se ha de ir con el compas en la mano y con medio término," i yo creo que una de esas materias es la historia.

(1) Historia de México, tomo 10.º, capítulo 17



estas palabras: "hasta que sean cristianos." Con esa palabra *hasta* marca el *hasta aquí* del gobierno español en México. Según los principios de Las Casas el objeto *único* del gobierno español en México era darle la civilización cristiana. Es así que en 1810 el gobierno español ya había dado a México la civilización cristiana. Luego según los principios de Las Casas, en 1810 el gobierno español en México ya no tenía objeto. Confirman este mi juicio crítico los mismos españoles ilustrados i sensatos. El Conde de Toreno dice: "Sea dicho en alabanza y loor de la América, el principio de su disidencia [proclamación de Independencia] tuvo un origen noble y enteramente parecido al que impulsó á la España á defenderse contra una irrupción enemiga" (la invasión francesa en 1808) (1). El historiador D. Niceto de Zamacois, hablando de México en 1810, dice: "Pero esta sociedad con todos los caracteres de español, y cuyo núcleo era verdaderamente descendiente de español, se hallaba á una altura de civilización igual á la de las más cultas naciones de Europa y de la metrópoli (2), tenía todos los elementos de vida propia, que la España había puesto en aquel vasto país, y, por lo mismo, debía aspirar á ser independiente, y tenía derecho para constituirse en nación soberana, separándose de la metrópoli. La misión de esta de extinguir los sangrientos ritos de sacrificar víctimas humanas, y plantear allí las doctrinas salvadoras del Evangelio, las ciencias, las artes, la agricultura, las letras, la civilización en fin, estaba *plenamente cumplida*, y, por lo mismo, *podía darse por terminada*. La recompensa á los gastos, desvelos y sacrificios que había hecho para que las nuevas provincias adquiriesen esos inapreciables bienes, la había recibido *en parte* con los tesoros que el país y los súbditos leales de él le habían proporcionado *con cariñoso afecto* y laudable gratitud. Había llegado el día en que el hijo, hallándose en la edad de tomar estado y con los elementos y capacidad de dirigir, quería formar una familia, y la voz de independencia fué natural, fué justa, fué conveniente y patriótica. . . Si entre las colonias y sus metrópolis se siguiese el sistema que entre los padres y los hijos, fácil sería el avenimiento amistoso entre unos y otros (3), cediendo los segundos (4) el país que han ocupado por un espacio determinado de siglos, y reconociendo los segundos (5) como deuda nacional lo que se juzgase justo, como indemnización de todo lo

(1) Dictamen presentado a las Cortes en 24 de Junio de 1821.

(2) Achica compadre y llevarás la galga.

(3) Debe decir entre *unas y otras*.

(4) Debe decir *las segundas*.

(5) Debe decir *las primeras*; pero yo no he variado ni variaré ni en un ápice la redacción del Sr. Zamacois.

que en beneficio del mismo país se había realizado; pero como por desgracia, en las cuestiones de emancipación ninguno de los contendientes acude a otras razones que á la de las armas, como se ha visto en todos tiempos y en todas las naciones del mundo, sin excepción, lo que debe procurarse es que la lucha en que se ventila la cuestión cueste la menos sangre posible á los pueblos" (1).

El quinto principio de Las Casas está confirmado por el Evangelio expresivo de la doctrina i ejemplo de Jesucristo antes expuestos; por que si el hijo, llegando a la mayor edad tiene derecho para salir de la sociedad de sus padres i entrar como *sui juris* en la sociedad pública religiosa i civil, con más razón el joven, llegando a la mayor edad, tiene el derecho de libertad de su curador, como era el gobierno español respecto de México.

## PRINCIPIO 5.

### LA CIVILIZACION DE MEXICO EN 1810 ERA INSUFICIENTE.

De las apreciaciones del Sr. Zamacois en el trozo arriba copiado, acepto unas i otras nó. Que México en 1810 tenía el derecho de Independencia, lo acepto; sobre que en 1810 estaba *plenamente cumplida* la misión de España sobre México, no estoy de acuerdo. Esa otra apreciación del historiador, que en 1810 la civilización de México era *igual* a la de la patria de Luis XIV, de Bossuet, de Rousseau i de Napoleon I, a la de la patria de Newton, de Shakespeare, de Milton i de Bentham, a la de la patria del Dante, de Leon X, de Galileo i de Pio VII i a la de la patria de Guttemberg, esa apreciación, repito, nos pone a muchos mexicanos en una posición difícil entre la risa i la vergüenza al vérnos tan altos. ¡Buena es esa! Ni la misma España estaba a mediados del siglo pasado a la altura de civilización que Francia e Inglaterra, ¡i lo habían de estar sus colonias! Si el historiador fuera andaluz, yo tendría esa apreciación como una andaluzada, pero como es vizcaino, la estimo como una hipóbole; aunque ya Miguel de Cervantes en su obra inmortal, parte 2.ª, capítulo 33, nos dá por boca de Sancho la regla de la hipóbole diciendo que en ciertas materias "se ha de ir con el compas en la mano y con medio término," i yo creo que una de esas materias es la historia.

(1) Historia de México, tomo 10.º, capítulo 17



Es una verdad indudable i un beneficio acreedor a una perpetua gratitud, que España le dió a México la civilizacion cristiana, por que le quitó los sacrificios humanos i casi todas las creencias i ritos idolátricos, lo bautizó i le enseñó la religion cristiana; pero esta civilizacion, al cabo de tres largos siglos era azas imperfecta. Por que era cristiana en la sustancia i en muchos accidentes; pero no era civilizacion cristiana ni aun civilizacion en otros muchos. Por que era una civilizacion buena i sana en el corazon, pero corta de vista, manca i coja: corta de vista por la ignorancia que reinaba en la inmensa mayoría de los habitantes de la Nueva España en materia de religion, ciencias i artes, i manca i coja por la multitud de trabas, prohibiciones i vejaciones que tenia la mayoría de dichos habitantes. Realmente, a quien el historiador coloca mui alto es a su mui amada madre España como civilizadora de México. No: es imposible que la civilizacion de una colonia sea igual a la de un pueblo libre; el Padre Nájera lo ha dicho en su Sermon de Guadalupe: "nada hay pues tan cierto en el particular, como que los estudios nunca florecerán bajo de un sistema colonial." El Sr. Zamacois dice con toda formalidad que en 1810 España no estaba recompensada mas que en parte de los muchísimos gastos que habia hecho poseyendo a México, y que por lo mismo este era su deudor no sé de qué cantidad de gran consideracion. ¿Qué banco mercantil, qué aduana marítima, qué mina de oro, qué negocio hai en el mundo mas productivo que una colonia? ¿qué colonia como México, pais argentiífero i aurífero, i tan grande, que el territorio de Francia era un quinto del territorio de la Nueva España? Despues de los inmensos productos que España sacó de México en tres centurias, ¿todavía México salia debiendo a España una suma de gran consideracion? Esa apreciacion, bajo la pluma de otro escritor seria una burla que excitaria la indignacion de todo mexicano, por que nos supondria unos imbéciles; mas el Sr. Zamacois tiene grande amor a México i escribe con una completa buena fé, i por esto dicha apreciacion no es en el mismo historiador mas que una deplorable equivocacion.

Otra de las apreciaciones del mismo historiador en el texto de que me ocupo, es el juicio de que México es o fué hijo de España, allí: "Habia llegado el dia en que el hijo" etc. Algunos escritores que todavía en nuestros dias dicen *la madre España*, se figuran que estan escribiendo en tiempo del gobierno colonial, en el cual era frecuente esa frase, verdadera en los españoles, falsa en los mas mexicanos, provenida de miedo, de adulacion o de mera rutina. Estos escritores creen que España fué como la Santa Iglesia Católica, a la qué llamamos Nuestra Madre la Iglesia. ¿Cuanta distancia hai

entre amigo i madre? Pues si dicen los filósofos que es mui frecuente el nombre de amigo, pero rarísimo el que lo merece, ¿qué diremos del nombre de madre? No: madre es la bendita mujer que nos dió a luz; madre es la Iglesia Católica, por que tiene el espíritu de Jesucristo, quien en la inmensa escala de los seres elige un ejemplo para mostrarnos el amor que nos tiene i dice: "¿Cuántas veces quise allegar tus hijos, como la gallina allega sus pollos debajo de los alas, y no quisiste?" (1). Madre es la Hermana de la Caridad que recoge i cria en sus brazos a un niño expósito; madre fué aquella buena mujer que crió a D' Alembert; madre de los indios fué Isabel, llamada con propiedad la Católica; madre de los indios fueron los misioneros, los Arzobispos i los Obispos de la Nueva España, por que participaron del espíritu de la Iglesia, del espíritu de Jesucristo; pero una metrópoli nunca es madre de una colonia, llámese la metrópoli España, Francia, Inglaterra o con cualquier otro nombre. ¿Cual fué pues el oficio del gobierno español en México? Los escritores estan divididos en apreciaciones; los alamanistas dicen que fué el de padre o madre, los patriotas exajerados dicen que fué el de verdugo, i los imparciales opinan que no fué el de padre ni el de madre ni el de verdugo, sino el de *curador*. Esta es mi opinion. Esto no es ingratitud; es la filosofía de la historia, es el derecho de gentes, que son los principios que deben dirigir la pluma de un escritor público sobre la materia. Creo que el gobierno español fué un curador legítimo de México; pero un curador que no cuidó bien de la persona i de los bienes del menor, que no lo educó bien, que no dió a México la civilizacion competente.

Los escritores mas ardientes en pró del gobierno colonial, se vén en la necesidad de confesar paladinamente que México en 1810 no era un pueblo bien educado, i que España no quiso darle la Independencia (2). ¡Amarga burla, pero no de México, sino de España! No educar a un pueblo ¡en tres siglos! ¡I esto despues de una obe-

(1) Evangelio de San Mateo, capítulo 23, verso 37: pensamiento que no expresó Moises ni Salomon ni nadie sino Jesucristo, i es cosa notable que teniendo la Biblia 72 Libros, i cada Libro tantas páginas, i cada página tantos renglones i palabras, esta es la única vez que se encuentra en la Escritura la palabra *gallina*.

(2) Don Adolfo Llanos dice: "Los españoles, educando á los mexicanos para darles oportunamente una absoluta independiencia, no quisieron dársela, mientras no estuviesen en disposicion de manejarse por sí mismos y de resistir con ventaja á las irrupciones de otra raza vecina.—Los hijos de los españoles, apresurándose á conquistar la independiencia antes de la ocasion oportuna [segun los hechos lo han demostrado], no cuidan todavía de educar al pueblo como las circunstancias lo exigen." [La Dominacion Española en México, tomo 1.º, página 390].



diencia sin límites de parte de los súbditos para recibir la educación, e inmensas sumas de dinero que se dieron al gobierno español para que educára i por que educára al pueblo mexicano!

Dicen el Sr. Zamacois i el Sr. Llanos que España hizo *cuanto pudo* para la civilizacion de México. I bien, ¿qué hacemos con lo que *no pudo*? Si un maestro de primeras letras dice: "No he enseñado a los niños la aritmética por que no pude, en razon de que no la sè," ¿será buena razon? Un sabio mui instruido en la historia del gobierno español, el Padre Nájera, en su Sermon de Guadalupe afirma, como hemos visto, que España *no hizo cuanto pudo* para la civilizacion de México. Sigo esta opinion. En fin, condensando toda la materia relativa al gobierno vireinal, i formulando mi juicio crítico del mismo gobierno, siento esta proposicion: *España no dió a México la civilizacion correspondiente, por que, en cuanto a algunos capítulos, NO PUDO, i en cuantos a otros NO QUISO darle la civilizacion correspondiente.*

## JUICIO CRITICO

DEL

# VIREINATO DE MEXICO.

SECCION I. ➤

## PROLEGOMENOS.

Voi a desarrollar la materia con la extension debida, i a probar las dos verdades capitales enunciadas; i para que esas pruebas sean mas claras i se entiendan mejor, voi a tratar antes estos tres puntos: 1.º Nociones sobre la geografia política de la Nueva España; 2.º Algunas reglas de lógica sobre las fuentes de los errores en nuestros juicios, aplicadas a los juicios que algunos escritores hacen del gobierno vireinal; 3.º Desenredo de los sofismas de los mismos escritores. Voi a surcar un vasto mar: *vastum aequor arandum*. Con la salud hace años quebrantada, lo qué me arranca frecuentemente la pluma de la mano, i me entrega a la inaccion i a la vileza de ocupaciones medicales; sin esperanza de recobrar la salud, por que los sesenta i un años no es la edad del vigor de la organizacion para rehacerse, emprendo una obra tan pequeña en su volumen, como grande en su utilidad, tan vasta en el plan, como larga i trabajosa en la ejecucion. La acometo con tanto aliento para proseguirla, como falta de esperanza de concluir la, con el ánimo tan abatido a causa de las enfermedades, pérdidas de dinero i adversidades de familia, como lleno de energia a la vista de la patria i de la cercania de la muerte: de energia i resolucion para defender las verdades i derechos patrios i dejar un pequeño legado a mi patria. El vér venir la muerte produce en los espíritus mui diversos efectos: a los mas los acobarda, i a algunos nos da mas fuerza. Veo que los gastos de esta publicacion son privaciones de socorro a mis hermanos, i esto me es mui doloroso; que cada página de este libro es un dia de sosiego que robo a mi vejez, i que cada peso que gasto en la imprenta, es un dia que quito a mi existencia. Mas ¡la patria ante todo! Tiene mucho poder sobre mi espíritu esa sentencia



diencia sin límites de parte de los súbditos para recibir la educación, e inmensas sumas de dinero que se dieron al gobierno español para que educára i por que educára al pueblo mexicano!

Dicen el Sr. Zamacois i el Sr. Llanos que España hizo *cuanto pudo* para la civilizacion de México. I bien, ¿qué hacemos con lo que *no pudo*? Si un maestro de primeras letras dice: "No he enseñado a los niños la aritmética por que no pude, en razon de que no la sè," ¿será buena razon? Un sabio mui instruido en la historia del gobierno español, el Padre Nájera, en su Sermon de Guadalupe afirma, como hemos visto, que España *no hizo cuanto pudo* para la civilizacion de México. Sigo esta opinion. En fin, condensando toda la materia relativa al gobierno vireinal, i formulando mi juicio crítico del mismo gobierno, siento esta proposicion: *España no dió a México la civilizacion correspondiente, por que, en cuanto a algunos capítulos, NO PUDO, i en cuantos a otros NO QUISO darle la civilizacion correspondiente.*

## JUICIO CRITICO

DEL

# VIREINATO DE MEXICO.

SECCION I. >

## PROLEGOMENOS.

Voi a desarrollar la materia con la extension debida, i a probar las dos verdades capitales enunciadas; i para que esas pruebas sean mas claras i se entiendan mejor, voi a tratar antes estos tres puntos: 1.º Nociones sobre la geografia política de la Nueva España; 2.º Algunas reglas de lógica sobre las fuentes de los errores en nuestros juicios, aplicadas a los juicios que algunos escritores hacen del gobierno vireinal; 3.º Desenredo de los sofismas de los mismos escritores. Voi a surcar un vasto mar: *vastum aequor arandum*. Con la salud hace años quebrantada, lo qué me arranca frecuentemente la pluma de la mano, i me entrega a la inaccion i a la vileza de ocupaciones medicales; sin esperanza de recobrar la salud, por que los sesenta i un años no es la edad del vigor de la organizacion para rehacerse, emprendo una obra tan pequeña en su volumen, como grande en su utilidad, tan vasta en el plan, como larga i trabajosa en la ejecucion. La acometo con tanto aliento para proseguirla, como falta de esperanza de concluir la, con el ánimo tan abatido a causa de las enfermedades, pérdidas de dinero i adversidades de familia, como lleno de energia a la vista de la patria i de la cercania de la muerte: de energia i resolucion para defender las verdades i derechos patrios i dejar un pequeño legado a mi patria. El vér venir la muerte produce en los espíritus mui diversos efectos: a los mas los acobarda, i a algunos nos da mas fuerza. Veo que los gastos de esta publicacion son privaciones de socorro a mis hermanos, i esto me es mui doloroso; que cada página de este libro es un dia de sosiego que robo a mi vejez, i que cada peso que gasto en la imprenta, es un dia que quito a mi existencia. Mas ¡la patria ante todo! Tiene mucho poder sobre mi espíritu esa sentencia



de Salustio que he puesto en el frontis de este libro i que guia todas sus páginas: "Es bello hacer bien a la República": *Pulchrum est benefacere Reipublicae.*

ARTICULO 1.º

**NOCIONES DE GEOGRAFIA POLITICA DE LA NUEVA ESPAÑA.**

La geografía es la pedagoga de la historia. Por esto no se puede hacer el debido juicio histórico-crítico del vireinato de México, a quien los españoles llamaron Nueva España sin tener a lo menos nociones de la extensión, división territorial, gobierno, población, riqueza i clero de la Nueva España.

**Extensión de la Nueva España.**

Antes de la Ordenanza de Intendentes, publicada en 1786, el territorio de la Nueva España era a lo largo desde el istmo de Tehuantepec hasta el territorio de la Alta California inclusive, el de Nuevo México inclusive i el de Tejas inclusive, i a lo ancho desde el Atlántico hasta el Pacífico. El territorio de los actuales Estados de Yucatan i Campeche formaba la capitania general de Yucatan, i el del actual Estado de Chiapas pertenecía a la capitania general de Guatemala. Desde 1786, el vireinato de la Nueva España comprendió tambien el territorio de los actuales Estados de Yucatan i Campeche. Durante tres siglos, es decir hasta 1819, el gobierno español no supo hasta donde llegaban sus posesiones hacia el Norte (1). D.

(1) El Barón de Humboldt en su Ensayo Político sobre la Nueva España, libro 3, capítulo 8 dice: "El Cardenal Lorenzana hizo imprimir en México el año de 1771, que "era dudoso si la Nueva España, por lo mas remoto de la diócesis de Durango, confina con la Tartaria y Groenlandia; por las Californias con la Tartaria, y por el Nuevo México con la Groenlandia"! En el día de hoy se sabe demasiado en geografía, para dejarse llevar de supuestos tan extravagantes" . . . Por ahora [1811] el gobierno de México no se extiende por las costas occidentales, sino hasta la misión de San Francisco, al Sur del cabo Mendocino, y en el Nuevo México hasta el pueblo de Taos. Por la parte del Este, hacia el Estado de la Luisiana, estan poco determinados los límites de la intendencia de San Luis Potosí, queriendo el congreso de Washington estrecharlos hasta la orilla derecha del rio Bravo del Norte; mientras que los españoles comprenden bajo la denominacion de provincia de Tejas, las sábanas que se extienden hasta el rio Mexicano ó Mermentas, al Este del rio Sabina . . . En 1767 el intrépido viajero Mr. Pages, ca-

Lucas Alaman en su Historia de México, parte 1.ª, libro 7, capítulo 7 dice: "En 22 de Febrero de 1819 se firmó en Washington entre el plenipotenciario español D. Luis de Onís y el americano

pitán de navío al servicio de Francia, pasó por este camino de Tejas, para venir de la Luisiana á Acapulco. Los pormenores que refiere acerca de la intendencia de San Luis Potosí y del camino de Querétaro a Acapulco, [que yo he andado 30 años despues], anuncian un juicio recto y animado del amor de la verdad . . . Como mas allá de la margen oriental del rio Sabina no hay ningun establecimiento mexicano, resulta que el país inhabitado que separa los pueblos de la Luisiana de las misiones de Tejas, tiene mas de 1500 leguas cuadradas."

El Dean Beristain en su Biblioteca Hispano-Americana—Septentrional, artículo *Ugarte (Padre Juan de)*, copia una Carta de dicho misionero jesuita, en la que, hablando de la Alta California, dice: "Ponen en esta tierra firme el reino del Rey Cozomodo, el gran Tepuayo, la gran Quivira, las Siete Ciudades ó las Siete Cuevas, de donde salieron los mexicanos, la Sierra de los Minerales y el cabo de los Azogues . . . Nada de esto vimos, ni señales, sino desiertos y despoblados inmensos. . . Por el contrario, en la costa de California vimos mucha gente, y llegamos hasta 36 grados de altura . . . No proseguimos adelante, por que ya el mar no tenia fondo . . . Por todo creo que la California es Peninsula."

Alaman en su Historia de México, parte 2.ª, libro 2, capítulo 12, dice: "Un dilatado desierto comprendido dentro de estos límites, separaba por la parte del Norte, la población civilizada de los Estados Unidos, cuyos lugares habitados estaban todavia lejos de la ribera izquierda del Sabina, de la mexicana, que mas allá del rio Bravo se reducía á algunos establecimientos aislados, colocados á largas distancias, vagando en el espacio intermedio las tribus bárbaras de los apaches, comanches y otras menos numerosas, que alternativamente hostilizaban á una y á otra nacion, y con las cuales ambas hacian convenios ó tratados, que no tenian mas duracion que la que quería darles el capricho ó el interes de los salvajes. Para tener á estos sujetos por medios mas efectivos, el gobierno español habia formado una linea de presidios que se extendian de uno á otro mar, desde Californias hasta la boca del rio Bravo, los cuales eran unas verdaderas colonias militares, en que no solo las tropas presidiales, sino todos los vecinos, estaban sometidos al capitan del punto, y debian tomar las armas cuando eran asaltados por los bárbaros."

Beristain en su Biblioteca citada, artículo *Pichardo (Padre D. José)* dice: "Fué eclesiástico de estudio incansable, de instruccion sólida, varia y amena, de ingenio varonil, de crítica acérrima, de memoria prodigiosa. Acopió para su uso, á costa de la economia de sus cortas rentas, una librería de seis mil cuerpos ó volúmenes, y todos los leyó y daba razon de todos muy circunstanciada. Tuvo conocimiento de las lenguas vivas principales de la Europa, y de muchas de la América, mucha inteligencia en la lengua griega y bastante de la hebrea. El superior gobierno de México, noticioso de su instruccion en la historia y geografía de la América Septentrional, le encargó en 1808, que escribiese "sobre los Límites de la Luisiana y Demarcacion de los Dominios Españoles por la Provincia de Tejas," y á principios de 1812 entregó concluida la obra en 3,000 páginas de á folio, que mereció la aprobacion de los tres fiscales de la Audiencia, por cuyo pedimento se le asignaron por gratificacion cien pesos mensuales, mientras se daba cuenta a la Corte para su premio. El sumo trabajo que puso para el desempeño de esta comision, le ocasionó la muerte en 11 de Noviembre de 1812, a los 64 años de edad." Este sabio fué criollo como nacido en Cuernavaca. El autor de lo principal de este libro sobre Demarcacion fué Fray Melchor Talamantes, como consta por Beristain.



de Salustio que he puesto en el frontis de este libro i que guia todas sus páginas: "Es bello hacer bien a la República": *Pulchrum est benefacere Reipublicae.*

ARTICULO 1.º

**NOCIONES DE GEOGRAFIA POLITICA DE LA NUEVA ESPAÑA.**

La geografía es la pedagoga de la historia. Por esto no se puede hacer el debido juicio histórico-crítico del vireinato de México, a quien los españoles llamaron Nueva España sin tener a lo menos nociones de la extensión, división territorial, gobierno, población, riqueza i clero de la Nueva España.

**Extensión de la Nueva España.**

Antes de la Ordenanza de Intendentes, publicada en 1786, el territorio de la Nueva España era a lo largo desde el istmo de Tehuantepec hasta el territorio de la Alta California inclusive, el de Nuevo México inclusive i el de Tejas inclusive, i a lo ancho desde el Atlántico hasta el Pacífico. El territorio de los actuales Estados de Yucatan i Campeche formaba la capitania general de Yucatan, i el del actual Estado de Chiapas pertenecía a la capitania general de Guatemala. Desde 1786, el vireinato de la Nueva España comprendió tambien el territorio de los actuales Estados de Yucatan i Campeche. Durante tres siglos, es decir hasta 1819, el gobierno español no supo hasta donde llegaban sus posesiones hacia el Norte (1). D.

(1) El Barón de Humboldt en su Ensayo Político sobre la Nueva España, libro 3, capítulo 8 dice: "El Cardenal Lorenzana hizo imprimir en México el año de 1771, que "era dudoso si la Nueva España, por lo mas remoto de la diócesis de Durango, confina con la Tartaria y Groenlandia; por las Californias con la Tartaria, y por el Nuevo México con la Groenlandia"! En el día de hoy se sabe demasiado en geografía, para dejarse llevar de supuestos tan extravagantes" . . . Por ahora [1811] el gobierno de México no se extiende por las costas occidentales, sino hasta la misión de San Francisco, al Sur del cabo Mendocino, y en el Nuevo México hasta el pueblo de Taos. Por la parte del Este, hacia el Estado de la Luisiana, estan poco determinados los límites de la intendencia de San Luis Potosí, queriendo el congreso de Washington estrecharlos hasta la orilla derecha del rio Bravo del Norte; mientras que los españoles comprenden bajo la denominacion de provincia de Tejas, las sábanas que se extienden hasta el rio Mexicano ó Mermentas, al Este del rio Sabina . . . En 1767 el intrépido viajero Mr. Pages, ca-

Lucas Alaman en su Historia de México, parte 1.ª, libro 7, capítulo 7 dice: "En 22 de Febrero de 1819 se firmó en Washington entre el plenipotenciario español D. Luis de Onís y el americano

pitán de navío al servicio de Francia, pasó por este camino de Tejas, para venir de la Luisiana á Acapulco. Los pormenores que refiere acerca de la intendencia de San Luis Potosí y del camino de Querétaro a Acapulco, [que yo he andado 30 años despues], anuncian un juicio recto y animado del amor de la verdad . . . Como mas allá de la margen oriental del rio Sabina no hay ningun establecimiento mexicano, resulta que el país inhabitado que separa los pueblos de la Luisiana de las misiones de Tejas, tiene mas de 1500 leguas cuadradas."

El Dean Beristain en su Biblioteca Hispano-Americana—Septentrional, artículo *Ugarte (Padre Juan de)*, copia una Carta de dicho misionero jesuita, en la que, hablando de la Alta California, dice: "Ponen en esta tierra firme el reino del Rey Cozomodo, el gran Tepuayo, la gran Quivira, las Siete Ciudades ó las Siete Cuevas, de donde salieron los mexicanos, la Sierra de los Minerales y el cabo de los Azogues . . . Nada de esto vimos, ni señales, sino desiertos y despoblados inmensos. . . Por el contrario, en la costa de California vimos mucha gente, y llegamos hasta 36 grados de altura . . . No proseguimos adelante, por que ya el mar no tenia fondo . . . Por todo creo que la California es Peninsula."

Alaman en su Historia de México, parte 2.ª, libro 2, capítulo 12, dice: "Un dilatado desierto comprendido dentro de estos límites, separaba por la parte del Norte, la población civilizada de los Estados Unidos, cuyos lugares habitados estaban todavia lejos de la ribera izquierda del Sabina, de la mexicana, que mas allá del rio Bravo se reducía á algunos establecimientos aislados, colocados á largas distancias, vagando en el espacio intermedio las tribus bárbaras de los apaches, comanches y otras menos numerosas, que alternativamente hostilizaban á una y á otra nacion, y con las cuales ambas hacian convenios ó tratados, que no tenian mas duracion que la que quería darles el capricho ó el interes de los salvajes. Para tener á estos sujetos por medios mas efectivos, el gobierno español habia formado una linea de presidios que se extendian de uno á otro mar, desde Californias hasta la boca del rio Bravo, los cuales eran unas verdaderas colonias militares, en que no solo las tropas presidiales, sino todos los vecinos, estaban sometidos al capitán del punto, y debian tomar las armas cuando eran asaltados por los bárbaros."

Beristain en su Biblioteca citada, artículo *Pichardo (Padre D. José)* dice: "Fué eclesiástico de estudio incansable, de instruccion sólida, varia y amena, de ingenio varonil, de crítica acérrima, de memoria prodigiosa. Acopió para su uso, á costa de la economia de sus cortas rentas, una librería de seis mil cuerpos ó volúmenes, y todos los leyó y daba razon de todos muy circunstanciada. Tuvo conocimiento de las lenguas vivas principales de la Europa, y de muchas de la América, mucha inteligencia en la lengua griega y bastante de la hebrea. El superior gobierno de México, noticioso de su instruccion en la historia y geografía de la América Septentrional, le encargó en 1808, que escribiese "sobre los Límites de la Luisiana y Demarcacion de los Dominios Españoles por la Provincia de Tejas," y á principios de 1812 entregó concluida la obra en 3,000 páginas de á folio, que mereció la aprobacion de los tres fiscales de la Audiencia, por cuyo pedimento se le asignaron por gratificacion cien pesos mensuales, mientras se daba cuenta a la Corte para su premio. El sumo trabajo que puso para el desempeño de esta comision, le ocasionó la muerte en 11 de Noviembre de 1812, a los 64 años de edad." Este sabio fué criollo como nacido en Cuernavaca. El autor de lo principal de este libro sobre Demarcacion fué Fray Melchor Talamantes, como consta por Beristain.



John Quincy Adams el tratado de límites entre los Estados Unidos y la España, con respecto á las posesiones de esta en la América Septentrional, quedando demarcada desde la embocadura del rio Sabina en el Seno Mexicano hasta el grado 42 de latitud en el mar del Sur." Luego habla del tratado de Guadalupe i añade: "Ya lo habian sido (cedidos) por el tratado de Onis los territorios situados al Este del Misisipi, conocidos bajo el nombre de Florida Occidental y Florida Oriental, cumpliéndose así en el espacio de pocos años, el vaticinio hecho por el conde de Aranda al firmar el tratado de Versalles, por el que la España reconoció la independencia de aquella república." Abad y Queypo, sabio español, gobernador de la Mitra de Michoacan, en su escrito notable conocido con el nombre de Testamento Politico en 1815, dice: "La Nueva España sola es cuatro veces mayor que toda la España antigua." El literato español D. Vicente Gonzalez Arnao, traductor en 1822 del Ensayo Politico sobre la Nueva España de Humboldt, en el prefacio, dice que México despues del tratado de Onis era "un pais cinco veces tan grande como la Francia" (1).

(1) He citado en este párrafo el Ensayo de Humboldt sobre la Nueva España i con frecuencia lo citaré en esta obrita, por lo que me parece conveniente presentar o recordar a mis lectores algunos rasgos biográficos de dicho personaje. Alejandro Baron de Humboldt, nació en Berlin en 1769, es decir en el mismo año que nacieron Napoleon I, Chateaubriand, Jorge Cuvier i nuestro santo Obispo Apodaca. Llegó a la edad nonagenaria, i en tan larga vida acopió un caudal de sabiduria por los dos caminos humanos con que estase adquiere, que son los libros i los viajes. Viajó por Europa, Asia, Africa i América, i ha sido uno de los primeros sabios del mundo en el siglo XIX. En 1799, 1800 i 1801 viajó por la América del Sur i las Antillas, en 1802 i 1803 estuvo en la Nueva España i en 1804 en los Estados Unidos. En la Nueva España, estudió su Historia, recorrió el pais en diversas direcciones, visitó los lugares mas notables i confirió con los hombres mas instruidos en las cosas del pais, estudiando diariamente, haciendo observaciones astronómicas, experimentos físicos i reflexiones morales i políticas, escribiendo apuntamientos i borradores, dibujando vistas de monumentos, planos i mapas, copiando documentos históricos i recogiendo antigüedades i objetos muy interesantes de los reinos animal, vegetal i mineral, i de los ramos industriales del pais. Lo mismo hizo en las otras naciones que visitó: ocupaciones tristes en concepto de algunos que, viendo el saber tan alto como la zorra las uvas, dicen que la asiduidad en el estudio indica falta de talento; i ocupaciones magníficas i deliciosas a los ojos de los sabios. Tal es el Dean Beristain, quien en su Biblioteca, en la biografía de Humboldt dice: "volvió á Europa mas rico que si hubiese llevado algunos millones de las muchas minas que examinó como sabio mineralógico." Viajó i estudió mucho, por que tenia bien presente aquel consejo que Virgilio dió al Dante: que el saber i la fama no se adquieren durmiendo en colchon de pluma ni abrigándose con colchas:

*Disse'l Maestre che, seggendo in piuma*

*In fama non si vien né sotto coltre.*

Infierno, canto 24, versos 47 i 48.

En 1805 i siguientes Humboldt vivió en Paris arreglando con sosiego todos los materia-

## División territorial de la Nueva España.

"Antes de introducirse en América, dice Humboldt, el nuevo or-

les científicos que habia recojido en sus viajes, coordinando todos sus datos, i escribiendo obras muy importantes. En 1811, publicó en la misma ciudad en frances su "Ensayo Politico sobre la Nueva España," que pronto fué traducido al ingles i al alemán, i en 1822 al castellano por el referido Gonzalez Arnao. Voi a citar con frecuencia el Ensayo de Humboldt, i por estos antecedentes conocerán mis lectores que fuerza probatoria tienen los testimonios de dicho autor.

Tambien he citado i citaré con frecuencia en esta obrita al Dean Beristain, i para que muchos de mis lectores conozcan lo que valen sus testimonios, voi a presentar algunos rasgos biográficos de dicho autor. D. José Mariano Beristain y Souza nació en Puebla en 1756. A la edad de 17 años se lo llevó a España el Sr. Fabian y Fuero, Obispo de Puebla, como su familiar. Allí recibió el grado de doctor en la Universidad de Valladolid i fué canónigo lectoral de la catedral de Victoria. En 1790 vino a la Nueva España i se opuso a la canongia lectoral de la catedral de Puebla, i habiéndosele negado por mayoría de votos, al dia siguiente de la negativa salió de Puebla i se embarcó para España. El i sus compañeros de navegacion sufrieron un terrible naufragio en el canal de Bahama, i estuvieron 62 dias en la gran Bahama, isla desierta. Despues de 11 meses de trabajosa navegacion desembarcaron en la Coruña, en cuya iglesia de agustinos i delante del privado D. Manuel Godoy pronunció Beristain un "Sermon Eucarístico" *ex voto* por la salvacion del naufragio, que se imprimió en el mismo puerto. He leído este hermoso sermón que me hizo favor de prestarme D. José Mariano Beristain, sobrino del Dean, en el cual dice: "sesenta y dos dias de hambre, en que, despues de haber consumido los pocos víveres que salvamos y de habernos comido hasta los loros y cotorras que suelen traerse de América para regalo, llegamos á comer yerbas silvestres y amargas; sesenta y dos dias de sed, en que el aguardiente mezclado con agua salobre, fué nuestro comun refrigerio; sesenta y dos dias, en que los pinos recién cortados y la yerba húmeda fueron el descanso de nuestros huesos: sesenta y dos dias, en que mil enjambres de venenosos mosquitos nos hicieron la mas intolerable compañía: sesenta y dos dias, en que los emponzoñados árboles de aquel bosque nos pusieron á todos hinchados y monstruosos, sin atinar al principio con la causa ni dar jamas con el remedio." No consta qué regalo les llevaria Beristain a Godoy i a los Señores del Consejo de Indias; lo que consta es que al poco tiempo Beristain alcanzó en la Corte de España una canongia en la catedral metropolitana de México, que volvió por esto con honor a la Nueva España i que en dicha catedral fué subiendo hasta que llegó a Dean. Estuvo condecorado con la cruz de la Orden de Isabel la Católica, fué comendador de la Orden de Carlos III, muy apasionado al gobierno vireinal, i durante la revolucion de Independencia fué acérrimo realista i redactor del periódico "El Filópato." Escribió bastantes libros i folletos, i el mas notable de aquellos es la "Biblioteca Hispano-Americana—Septentrional," que escribió en 20 años, es decir de 1796 al 17 de marzo de 1816, en la casa de su morada, que es la situada en la esquina que forman la calle de Tacuba i la primera de Santo Domingo. Predicando en la catedral de México el domingo de Ramos de 1815, se exaltó tanto contra los independientes, que allí mismo en el púlpito le dió un ataque de parálisis en todo el lado izquierdo, que lo tuvo postrado en cama hasta su muerte, acaecida el 23 de marzo de 1817. Mas paralítico i en el lecho, tra-



den de administracion dispuesto por D. José de Galvez, ministro de Indias, [Ordenanza de Intendente: 1786], la Nueva España comprendia: 1.º el reino de México; 2.º el reino de la Nueva Galicia; 3.º el Nuevo reino de Leon; la colonia del Nuevo Santander; 5.º la provincia de Tejas; 6.º la provincia de Coahuila; 7.º la Nueva Vizcaya; 8.º la provincia de Sonora; 9.º la de Nuevo México, y 10.º las dos Californias." El reino de México, o la Nueva España estrictamente dicha (1) comprendia el territorio del actual distrito i el de los actuales Estados de México, Querétaro, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Morelos, Guerrero, Veracruz, Tabasco, Michoacan i Guanajuato, i parte de los Estados de San Luis Potosí, Jalisco i Colima (2). El reino de la Nueva Galicia comprendia el territorio de los actuales Estados de Jalisco, Aguascalientes i Zacatecas i parte del de San Luis Potosí. El territorio de Nuevo Leon era el del actual Estado del mismo nombre. El territorio de la colonia del Nuevo Santander era el del actual Estado de Tamaulipas. El territorio de la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, era el del actual Estado de Coahuila. El territorio de la provincia de Nueva Vizcaya era el de los actuales Estados de Durango i Chihuahua. El territorio de la provincia de Sonora era el de los actuales Estados de Sonora i Sinaloa. Llamábase a la Baja California *Vieja* por que se descubrió antes que la Alta, a la que por lo mismo se llamaba *Nueva*. Cada reino i cada provincia estaban divididos en alcaldias mayores, cada alcaldia mayor, en alcaldias menores, i cada alcaldia menor en encomiendas (3).

bajo un año en su Biblioteca hasta que la concluyó, i comenzó a imprimirla corrigiendo él mismo las pruebas. En fin, segun el testimonio de Alaman, el Dean Beristain fué en su época (1808.—1817) *el mas sabio de la Nueva España*, i el mas conocedor de la historia del virreinato.

(1) El reino de México se llamaba Nueva España [estrictamente dicha] cuando se hablaba de él en contraposicion de la Nueva Galicia o la Nueva Vizcaya o Nuevo Leon u otro territorio semejante.

(2) Al presentar la correspondencia de la division territorial de la Nueva España con la actual de nuestra República, apoyado en Humboldt i en Alcedo "Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales," publicado en España a mediados del siglo pasado, advierto que la correspondencia no es sin duda *acta*, pero sí con pocas diferencias.

(3) No parecerá extraño que siendo yo jalisciense, diga de la Nueva Galicia un poco mas que de los demas reinos i provincias de la Nueva España, para la utilidad especial de mis compatriotas. La Nueva Galicia estaba dividida en 35 alcaldias mayores que tomaban su nombre del de su cabecera, i eran las siguientes: las de Guadalajara, Zapópan, Tala, Tonalan, Cuquio, Tepatitlan, Teocaltiche, Aguascalientes, Lagos, Barca, Tlajomulco, Sayula, Zapotlan el Grande [Ciudad Guzman], Amula, Autlan, villa de la Purificacion, Etzatlan, Guachinango, Oztotipaquillo, Jala, Analeco, Tequepezpan, Com-

Por la Ordenanza de Intendentes se abrogó esta division territorial i se estableció la de Intendencias, asaber, se dividió la Nueva

postela, Tepic, Centispac, Acajoneta, Juchipila, Colotlan, Jerez, Zacatecas, Fresnillo, Mazapil, Charcas, Sierra de Pinos i Asientos de Ibarra. [Alcedo, Diccionario citado, artículo *Galicia, Nueva*]. La alcaldia mayor de Lagos se componia de las poblaciones siguientes: villa de Lagos, Moya, San Juan de la Laguna, San Miguel de Buenavista, Real de Comanja, Nuestra Señora de San Juan, Jalostotitlan, San Gaspar, Mitic i Temacapulin. (Alcedo, Diccionario citado, artículo *Lagos*).

Por la imperfeccion de la Estadística en los siglos pasados, ni Mota Padilla ni Humboldt dan una idea clara y exacta del límite entre el reino de México o Nueva España estrictamente dicha, de la jurisdiccion de la audiencia de México, y la Nueva Galicia, de la jurisdiccion de la audiencia de Guadalajara; sin nombrar á Villaseñor en su Teatro Americano, que, aunque lo tengo, me ha sido poco útil, y del que dice Humboldt que es mui inexacto. Del citado Diccionario de Alcedo he tomado las noticias siguientes, que dan bastante luz sobre el referido límite. Estaban contiguas la alcaldia mayor de Leon (hoi Leon de los Aldamas), perteneciente al reino de México, i la alcaldia mayor de Lagos, perteneciente al de la Nueva Galicia: Comanja pertenecia a la alcaldia de Lagos i San Francisco del Rincon i San Pedro Piedragorda a la alcaldia de Leon. Estaban contiguas la alcaldia de Leon i la de la Barca, perteneciente a la Nueva Galicia: Pénjamo pertenecia a la alcaldia de Leon, i Atotonilco el Alto a la de la Barca. Estaban contiguas la alcaldia de la Barca i la de Tlazazalca, perteneciente al reino de México: Ayo el Chico pertenecia a la alcaldia de la Barca, i la Piedad a la de Tlazazalca. Estaban contiguas la alcaldia mayor de Jiquilpan, perteneciente al reino de México, i la alcaldia mayor de Sayula, perteneciente a la Nueva Galicia: Jiquilpan era cabecera de la alcaldia de su nombre, i Chapala, Ajijic i Tuzueca pertenecian a la alcaldia de Sayula. Estaban contiguas la alcaldia mayor de Zamora, perteneciente al reino de México, i la alcaldia mayor de Zapotlan el Grande, perteneciente a la Nueva Galicia: Mazamitla pertenecia a la alcaldia de Zamora, y Tamazula a la de Zapotlan el Grande. Estaban contiguas la alcaldia mayor de Colima, perteneciente al reino de México, i la alcaldia de Zapotlan el Grande: Jilotlan de los Dolores pertenecia a la alcaldia de Colima, i Tamazula, como he dicho, a Zapotlan el Grande. En fin, i llegando ya al mar Pacífico, estaban contiguas la alcaldia mayor de Colima i la alcaldia mayor de Amula, perteneciente a la Nueva Galicia: Coquimatlan i Tecoman pertenecian a la alcaldia de Colima, i Zapotitlan, Tuzcacuezco i Chacala, a la de Amula. Pero hai necesidad de advertir que las alcaldias mayores de Sayula, Zapotlan el Grande, Autlan i Amula pertenecian a la Nueva Galicia solo en lo judicial, mas en lo gubernativo pertenecian al reino de México, de lo que se seguian muchos inconvenientes, que pondera largamente Mota Padilla en el capítulo 12 de su Historia.

En la Historia de la Nueva Galicia i en los manuscritos de los archivos de Jalisco se hace mencion de la provincia o provincias de Avalos, i por lo mismo diré dos palabras sobre este territorio. El Conquistador Alonso de Avalos, en 1526 conquistó un territorio que se llamó por esto provincia o provincias de Avalos. Digo "provincia o provincias," por que los historiadores no estan de acuerdo en la designacion de este territorio. Mota Padilla, que escribió su historia de la Nueva Galicia en 1742, al capítulo 19, dice que cuatro eran las provincias de Avalos, a saber, las cuatro alcaldias mayores cuyas cabeceras eran Sayula, Zapotlan el Grande, Autlan i Amula; pero Fray Antonio Tello, que escribió su Historia de Jalisco casi un siglo (1651) antes que Mota Padilla, al capítulo 10 dice que la provincia de Avalos era una sola; i el autor del *Manuscrito Romero Gil*, que escribió en el año de 1652, al capítulo 19 dice que la provincia de Ava-



España en 12 Intendencias i 3 provincias. Las Intendencias eran las siguientes: 1.ª, Intendencia de México, cuyo territorio era el del actual Distrito i el de los actuales Estados de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos i Guerrero: capital México. 2.ª, Intendencia de Puebla, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Puebla i Tlaxcala: capital Puebla. 3.ª, Intendencia de Guanajuato, cuyo territorio era el del actual Estado de Guanajuato: capital Guanajuato. 4.ª, Intendencia de Valladolid, cuyo territorio era el del actual Estado de Michoacan: capital Valladolid, hoy Morelia. 5.ª, Intendencia de Guadalajara, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Jalisco (casi todo), Aguascalientes i Colima: capital Guadalajara (1). 6.ª, Intendencia de Zacatecas, cuyo territorio era el del actual Estado de Zacatecas: capital Zacatecas. 7.ª, Intendencia de Oaxaca, cuyo territorio era el del actual Estado de Oaxaca: capital Oaxaca. 8.ª, Intendencia de Mérida, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Yucatan i Campeche: capital Mérida. 9.ª, Intendencia de Veracruz, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Veracruz i Tabasco: capital Veracruz. 10.ª, Intendencia de San Luis Potosí, cuyo territorio era el de los actuales Estados mexicanos de San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo Leon i Coahuila, i el del actual Estado norte americano de Tejas: capital San Luis Potosí. 11.ª, Intendencia de Durango, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Durango i Chihuahua: capital Durango. 12.ª, Intendencia de Sonora, cuyo territorio era el de los actuales Estados de Sonora i Sinaloa: capital Arispe. Las tres provincias eran la de Nuevo México, la de la Vieja California i la de la Nueva California. Se quitaron las alcaldías mayores i se prohibieron las encomiendas. Cada intendencia se dividió en partidos, i cada partido en municipalidades (2).

los era el territorio cuya cabecera era Sayula. Alcedo en su Diccionario citado, artículo *Zayula*, dice que los pueblos que formaban la alcaldía mayor de Sayula (i en consecuencia la provincia de Avalos), eran Chapala, Ajijic, Joanacatlan, Tizapan, Teocuitatlan, Tuzcueca, Atoyac, Uxmajac, Apango, Amacueca, Techaluta, Zacoalco, Santa Ana Acatlan, Atlachco, Tapalpa, Atemajac (de las Tablas), Cocula i otros pueblos de menos consideracion. Una persona muy respetable de Colima en un documento que ha publicado en el año próximo pasado de 1884, dice que Colima pertenecía a las provincias de Avalos; mas el Padre Tello en dicho capítulo 10 dice: "La provincia de Avalos y la de Colima," lo que indica que Colima no pertenecía a la provincia de Avalos. El autor que mas extiende ese territorio es Mota Padilla, quien dice, como hemos visto, que las provincias de Avalos eran las alcaldías mayores de Sayula, Zapotlan el Grande, Autlan i Amula, pertenecientes a la Nueva Galicia, i, como hemos visto, Colima era una alcaldía mayor diversa, perteneciente al reino de México.

(1) En 1808 dicha capital tenia 19,500 habitantes: Humboldt.

(2) Lagos, partido de la intendencia de Guadalajara, se componía de las poblacio-

En dos territorios de la Nueva España, que eran el de Yucatan i del Norte, por circunstancias especiales, ademas de la division politica en Intendencias, ya referida, hubo necesidad de hacer otra division en lo militar: en Yucatan, por su grande distancia de la capital del vireinato i por la necesidad de acudir pronto a la defensa de las costas, atacadas con frecuencia por fuerzas maritimas, i en el territorio del Norte, por su grande distancia de la capital del vireinato i la lucha continua con las tribus salvajes. Esta division en lo militar fué en provincias i comandancias. Yucatan en lo gubernativo i de hacienda era intendencia, dependia del intendente i este del virey, i en lo militar era provincia, esta era gobernada por un comandante general, i este no dependia del virey sino del rey de España. El territorio del Norte en lo gubernativo i de hacienda estaba dividido en las Intendencias ya referidas, i en lo militar estaba dividido en ocho provincias que se llamaban Provincias Internas. Estas se dividian en Provincias Internas de Oriente i Provincias Internas de Occidente. Las Provincias Internas de Oriente eran la de Nueva Vizcaya, Sonora, Nuevo México i Californias, que en lo gubernativo i hacendario dependian de los respectivos intendentes, i estos del virey, i en lo militar eran gobernadas por un comandante general que residia en Chihuahua, i que no dependia del virey, sino del rey de España. En 1810 el comandante general de las Provincias Internas de Oriente era el brigadier D. Nemesio Salcedo, que por lo mismo entendió en el proceso de Hidalgo. Las Provincias Internas de Occidente eran la de Nuevo Santander [Tamaulipas], Nuevo Leon, Coahuila i Tejas, que en lo gubernativo i hacendario dependian de la intendencia e intendente de San Luis Potosí, i este del virey, i en lo militar, de un comandante general que residia en Monterey i que no dependia del virey, sino del rey. En 1810 el comandante general de las Provincias Internas de Occidente era el brigadier D. Joaquin Arredondo. Despues se hicieron variaciones en este sistema, especialmente en lo de hacienda; pero yo escribo solo unas Noticias (1).

nes siguientes: villa de Lagos, cabecera del partido, Moya, San Juan de la Laguna, San Miguel de Buenavista, Real de Comanja, Encarnacion, Teocaltiche (que tiempos atras habia sido cabecera de alcaldía mayor, como hemos visto), Huejotitan, Teocaltitan, Michoacanejo, Nuestra Señora de San Juan, Mitic, Mezquitic, Jalostotitan, Tecualtitan, San Gaspar i San Miguel el Alto.

(1) Sobre esa division de la Nueva España en lo militar, puede vérsese a Humboldt, Ensayo, libro 3, capítulo 8, i a Alaman, Historia, parte 1ª, libro 1.º, capítulo 2.



### Gobierno de la Nueva España.

Antes de la Ordenanza de Intendentes, un noble de España llamado Virey, que significa *en lugar del Rey*, gobernaba el conjunto de reinos i provincias que se llamaba la Nueva España, otro noble de España llamado Gobernador, gobernaba el conjunto de alcaldias mayores que era un reino o provincia (1). Otro noble de España llamado Alcalde Mayor i tambien Corregidor, gobernaba el conjunto de municipios que formaba una alcaldia mayor. Un cuerpo de vecinos, españoles i criollos, llamado Ayuntamiento, gobernaba un municipio, cuya cabecera era ciudad o villa [2]. Un alcalde menor, español o criollo, gobernaba un municipio, cuya cabecera era un pueblo compuesto de puros españoles o de españoles e indios; i una junta de caciques o indios nobles gobernaba un municipio, cuya cabecera era un pueblo compuesto de puros indios, municipios llamados *repúblicas* [3]. La Ordenanza de Intendentes hizo las va-

(1) Lista de los Gobernadores de la Nueva Galicia. De la Historia de Mota Padilla, auxiliada con otros datos, se deduce que dichos Gobernadores de la Nueva Galicia. [a excepcion del sucesor de Vazquez Coronado, que ignoro] fueron los siguientes: Beltran Nuño de Guzman, que entró como conquistador i comenzo a gobernar en 1529; el Licenciado Diego Perez de la Torre, que comenzo a gobernar la Nueva Galicia en 1538; el Capitan Cristobal de Oñate [1538]; el Capitan Francisco Vazquez Coronado [1539]; el Doctor D. Gerónimo de Orozco [1574]; Doctor D. Santiago de Vera [1593]; Licenciado D. Juan de Villela (1608); Doctor D. Alonso Pérez Marchan (1613); Licenciado Presbítero D. Pedro de Estrada (1617); Doctor D. Diego Nuñez de Morquecho [1629]; Doctor D. Juan Canseco y Quiñones (1636); Doctor D. Pedro Fernandez de Baeza [1643]; Doctor D. Antonio Ulloa y Chavez (1654); Licenciado D. Antonio Alvarez de Castro (1663); Doctor D. Francisco Remero y Calderon [1677]; Doctor D. Alonso Cavallos de Villagutierrez [1678]; Licenciado D. Antonio de Abarca (1702); Maestro de Campo D. Toribio Rodriguez de Solis (1708); Gentil-hombre de Cámara D. Tomas Teran de los Ríos (1716); Capitan general D. Nicolas de Rivero y Santa Cruz, padre (1724); D. Nicolás de Rivero y Santa Cruz, hijo (1726); Capitan general D. José de Burgos (1732); Marques D. Francisco de Ayza (1739); Capitan general D. Fermin de Chavez (1747); Capitan general D. José de Basarte (1751); Capitan general D. Pedro Montesinos de Lara (1762); Capitan general D. Francisco Galindo y Quiñones (1764); Capitan general D. Eusebio Sanchez Pareja (1772); i Capitan general D. Antonio de Villa Urrutia (1786). La Ordenanza de Intendentes se publicó en diciembre del mismo año. Desde el establecimiento de la audiencia en Guadalajara, Mota Padilla llama casi siempre Presidentes a los Gobernadores, por que su principal prerogativa era la de ser los presidentes de la audiencia.

(2) En toda ciudad estaba en la plaza levantada perpetuamente una horca.

(3) D. Juan de Solórzano Pereyra, español, primero oidor de Valladolid, despues consejero del Consejo de Indias i últimamente del Consejo Supremo de Castilla, en su

riaciones de intendencias i partidos que he dejado apuntadas. Cada intendencia era gobernada por un empleado llamado Intendente, que en lo general era español, i cada partido era gobernado por un empleado español o criollo que se llamaba subdelegado i duraba cinco años. Aun despues de la Ordenanza de Intendentes quedó uno que otro empleado con el nombre de corregidor, como el corregidor de México, el corregidor de Querétaro i el corregidor de Bolaños (1). Sobre los vireyes estaba el Rey de España i su Consejo de Indias (2).

**Virey.** Se llamaba Virey, Gobernador, Capitan General i Superintendente de la Real Hacienda: cuatro títulos que correspondian a otros tantos altos oficios i prerogativas. Como Virey era el Vicepatrono, esto es, ministro del rey en muchos negocios eclesiásticos, en virtud del derecho de patronato que tenia el rey. El Papa Julio II por su bula *Universalis Ecclesiae*, de 28 de julio de 1508

“Política Indiana,” obra escrita a mediados del siglo XVII, parte 2ª, libro 5, capítulo 2, dice: “Creció tambien mas el cuidado de nuestros Reyes, y no se contentando con la sola eleccion y administracion de justicia de los alcaldes ordinarios, de que he hablado en el capítulo antecedente, trataron de poner y pusieron, así en la Nueva España como en el Perú y en otras provincias que lo requerian, Corregidores ó Gobernadores, en todas las ciudades y lugares que eran cabecera de provincia ó donde parecieron ser necesarios para gobernar, defender y mantener en paz y justicia á los españoles é indios que los habitaban, á imitacion de lo que en los Reinos de Castilla y Leon hicieron los Reyes Católicos, segun lo refiere Bobadilla y muchas cédulas que se juntaron en el tercer tomo de las impresas, y tratan de la creacion, ministerio y jurisdiccion de estos magistrados, á los cuales en el Perú llaman Corregidores y en la Nueva España Alcaldes Mayores, y los de algunas provincias mas dilatadas tienen títulos de Gobernadores . . . cuya mas entera noticia y nomenclatura, y cuales se proveen por Su Majestad con consulta de su Consejo de Indias; y cuales por sus Vireyes y Lugartenientes, hallará quien la quisiese vér en el primer tomo de las impresas y en Fray Juan de Torquemada y Antonio de Herrera.” I el Marques de Pidal en su Discurso leído en la Real Academia Española de la Historia el dia 30 de mayo de 1853 dice: “Las colonias, como sucedo siempre, se organizaron á ejemplo de la metrópoli.”

(1) Los Intendentes de la Nueva Galicia fueron los siguientes: Capitan general D. Antonio de Villa Urrutia (1787); Capitan general D. Jacobo Ugarte y Loyola (1796); Capitan general D. José Fernando de Abascal (1800); Capitan general D. Roque Abarca (1803) i Capitan general D. José de la Cruz de 1811 a 1821.

(2) Alaman en su Historia, parte 1.ª, libro 1.º, capítulo 2.º, dice: “Era pues el consejo de estas (las Indias) el cuerpo legislativo, donde se formaban las leyes que habian de regir en aquellos vastos dominios, estando declarado que no debia obedecerse en estos ley ni providencia alguna que no hubiese pasado por él y fuese comunicada por él mismo; el tribunal superior donde terminaban todos los pleitos que por su cuantia eran susceptibles de este último recurso; y por último, el cuerpo consultivo del gobierno en todos los casos graves en que juzgaba oportuno oír su opinion . . . Para poder pasar á América ó Filipinas se necesitaba licencia del Consejo, y los que se embarcaban sin ella estaban sujetos á graves penas.”



concedió a los reyes de España el derecho de patronato sobre todas las iglesias de Indias; mas los monarcas españoles hicieron muy elásticas las concesiones pontificias, i el derecho de patronato resultó una cosa maravillosa. Ninguno podia en México ser ni *sacristan* sin la presentación del rey (1). Por el derecho de patronato los reyes de España tenían gran poder sobre las bulas i breves i sobre los Concilios provinciales (2). Los reyes de España se tenían i decían que eran *Legados* del Papa en Indias (3). Los reyes de España se tenían i decían que eran *Obispos exteriores* o por lo menos *Subdiáconos* (4). Los Reyes de España decían que ellos eran *canóni-*

[1] Es decir, del virrey, que hacia las veces del rey. Solórzano en su Política Indiana, libro 4, capítulo 3, dice: "En virtud de este patronazgo de que vamos tratando, les compete á nuestros Católicos y gloriosos Reyes de España en sus provincias de las Indias, la elección y presentación de los Prelados y de todas las prebendas y ministros de las Iglesias de ellas, hasta el oficio mas pequeño de sacristan, como dice Bobadilla que se practica en el Reino de Granada y consta de las bulas y cédulas que he referido. Por que esta tal nominación y presentación es uno de los principales frutos y efectos del derecho de patronazgo, como lo enseñan bien Calderino y otros. Pero la colación y canónica institución ó confirmación de los Prelados queda reservada al Romano Pontífice, y la de los demas, prebendados, beneficiados [curas etc.] y ministros, á los dichos Prelados, cada uno en su diócesis."

[2] Alaman en el capítulo citado dice: "El consejo de Indias no solo tenía el derecho de conceder ó negar el pase de las bulas y breves que venían de Roma, sino que nada podia impetrarse de la Silla Apostólica sin su permiso, y los concilios provinciales, que debían celebrarse cada doce años, no podían publicarse ni mucho menos ejecutarse, sin que antes fuesen enviados al consejo y por éste examinados y aprobados."

[3] El Lic. D. Bernardo Couto en su Discurso sobre la Constitución de la Iglesia, escrito i publicado en 1857, dice: "La tendencia de que hablo (de la escuela regalista de someter cada Iglesia particular al gobierno de la respectiva nacion), la declaró netamente el gobierno español, y la redujo á una fórmula precisa, cuando por el título que se atribuía de Legado de Su Santidad, dijo en la Cédula de 14 de Julio de 1765, citada por el Sr. Rodriguez de San Miguel, que en Indias tenía tan amplia potestad en lo gubernativo, jurisdiccional y contencioso de la Iglesia, que *solamente no podía lo que exige potestad de orden*. El fundamento en que descansa la *legación* son estas palabras que se leen en las dos Bulas de 3 y 4 de Mayo de 1493, dirigidas á los Reyes Católicos: "os mandamos en virtud de santa obediencia que de conformidad con lo que habeis prometido, y no dudamos cumplireis atendida vuestra gran devoción y regia magnanimidad, destineis á las Tierras firmes ó Islas predichas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, peritos y expertos para instruir á los moradores y habitantes en la fé católica, é imbuirlos en buenas costumbres; poniendo en esto toda la diligencia que es debida" . . . Si el encargo de enviar misioneros á Indias daba plenitud de poder al soberano temporal en todo lo gubernativo, jurisdiccional y contencioso de la Iglesia, lo juzgará el lector desapasionado."

[4] El Sr. Couto en el opúsculo citado dice: "Entre los escritos de la escuela regalista anda muy valida la especie de que los reyes cristianos estan investidos de cierta especie de sacerdocio, de no sé qué *episcopado externo*, que nunca se define bien y que acaso ha sido cómodo dejar en vaguedad, para poder luego deducir de él las consecuen-

gos (1). El derecho de patronato tenía tal fuerza, que luego que el rey presentaba a algun eclesiástico al Papa para Obispo de alguna diócesis, antes de que el Papa dijera nada, el eclesiástico comenzaba a usar de las insignias episcopales i a gobernar la diócesis (2).

cias que convengan... La especie, sin embargo, ha ido siempre adelante; no sé porqué ha gustado tanto: se la encuentra á menudo en las plumas de los togados españoles del tiempo de Carlos III, bien que con diferencias notables en la escala de la gerarquía, pues el fiscal del Consejo de Indias, que pidió sobre el IV Concilio Mexicano, nos avisa que el Rey de España *segun gravísimos autores, es persona eclesiástica, á lo menos Subdiácono.*"

[1] Solórzano en el capítulo citado dice: "Se prueba por muchos textos y autores, que en nuestros términos dicen que puede el Papa darle voz y voto [a los reyes de España] en las elecciones de los Prelados; dispensar que lleven y gocen los frutos de cualquier beneficios, como lo hacen en muchos los Reyes de Francia; que tengan *canonicatos* en algunas iglesias catedrales, y que cuando entran en ellas se pongan sobrepeñiz, se sienten y sirvan en el coro con los otros canónigos, como nuestros Reyes los tienen en las Santas Iglesias de Toledo, Burgos y Leon, y en esta tambien los marqueses de Astorga, segun lo refiere Navarro. Y aun hay textos y autores que dicen que, en virtud de la misma comision apostólica pueden los legos descomulgar y conferir beneficios eclesiásticos." No sé si los reyes de España podían ser canónigos penitenciaros.

Como las cosas de los monarcas absolutos son muy extrañas en el siglo XIX, especialmente en América, que por su espíritu republicano forma contraste con el Asia i con el Africa, algunos de mis lectores desearán saber ¿qué era eso de *regalías*? Eran unos privilegios que tenían los reyes de España, los de Francia i los de otras naciones. Algunas de estas regalías venían de concesiones que les habían hecho los Papas, i dichas regalías venían por parto derecho; i otras venían de privilegios que les habían concedido *gravísimos autores*. Pero dirán mis lectores que el privilegio es una lei especial (*privata lex*), i que los particulares no pueden hacer leyes. Cierto, pero esas palabras *gravísimos autores* quieren decir *gravísimos aduladores*. Conviene estudiar la materia de regalías, i segun algunos los que la tratan mejor son el Conde de Campomanes i D. José Covarrubias en sus "Máximas sobre Recursos de fuerza"; segun el Sr. Couto los que tratan mejor la materia de regalías son Fiteo, Pedro de Marca, Ramos del Mazano, Dupin el Viejo i Van-Espen; pero para mí los mejores autores son cuatro: la historia, el teatro, la fábula i la novela. Por ejemplo: Pedro en la fábula "La Vacca, la Cabra, la Oveja y el Leon" nos muestra al Leon alegando sus regalías i privilegios sobre los demas animales, fundado en estas razones "por que soi fuerte, por que puedo mas" (*quia sum fortis, quia plus valeo*): he aquí la razon de las regalías de segunda especie. Los ultraliberales opinan que los autores que trataron mejor la materia de regalías fueron los lores del tiempo de Carlos I, Rousseau, Robespierre, Danton, Marat i aquel que se llevó a los reyes i príncipes de España a Bayona, como un muchacho agarra un nido de palomas. Tambien puede consultarse entre los regalistas a los Señores Gordoa, Portugal i Becerra (despues Obispos), que siendo diputados en el congreso de la Union en 1824, aprobaron la sentencia pronunciada por el congreso de Tamaulipas en el proceso de Iturbide. [Alaman, Historia, parte 2ª, libro 2, capítulo 10].

[2] Alaman en el capítulo 2 citado dice: "estos (los Obispos) por solo el nombramiento real, usaban distintivos episcopales y entraban á gobernar las diócesis. Los Obispos electos no usaban la vestidura morada propia de aquella dignidad, pero llevaban el sombrero grande de canal forrado en verde lo interior de la ala, y con unos cordones de seda verde al rededor de la copa con borlas que colgaban hasta fuera."



Gobernaba la diócesis antes de recibir del Papa la institucion canónica, antes de ser Obispo, antes de que se supiera si el Papa aprobaba o reprobaba la eleccion hecha por el rey, i en consecuencia, antes de que se supiera si seria ó no seria Obispo. Esto sucedió muchas veces en la Nueva España, como consta por la historia del episcopado mexicano (1). En fin, los reyes de España abusaron, i no poco en materia de *regalias*, de las cuales era una el derecho de patronato de las Iglesias de Indias (2).

(1) Basta la obra intitulada "El Episcopado Mexicano por D. Francisco Sosa." Algunas veces se erraba el tiro. El Sr. Bergosa, Obispo de Oaxaca, español, fué propuesto por las Cortes de España al Papa para Arzobispo de México; luego se vino su Señoría Ilustrísima de Oaxaca a México i estuvo gobernando bastante tiempo la Arquidiócesis; el Papa no aprobó la eleccion hecha por las Cortes, sino que instituyó Arzobispo de México al canónigo Fonte; el Sr. Bergosa tuvo la humildad de consagrar al Sr. Fonte i se volvió a su obispado de Oaxaca. El español D. Manuel Abad y Queypo era canónigo penitenciario de la catedral de Michoacan, i luego que supo oficialmente que las Cortes de España lo habian presentado a Pio VII para Obispo de Michoacan, comenzó a usar de las insignias episcopales, excomulgó a Hidalgo i gobernó bastantes años la diócesis de Michoacan, sin haber llegado a ser Obispo, por que el Papa nunca aprobó su eleccion, i no la aprobó por que el Sr. Abad y Queypo tenia dos impedimentos canónicos: el uno, que era hijo natural (a saber, del Conde de Toreno, padre del Conde de Toreno el famoso autor de la Historia del levantamiento español en 1808), i el otro, que tenia causa pendiente en el tribunal de la Inquisicion. El Doctor Cos, que andaba a la cabeza de los insurgentes en el territorio de Michoacan i que era un execlente canonista, tuvo fuertes contestaciones por escrito con el Sr. Abad y Queypo, en las que le probó con los cánones que no era Obispo i que tenia impedimentos para ello. Con razon D. José Guadalupe Romero, Doctoral de la catedral de Michoacan en su obra intitulada "Noticias del Obispado de Michoacan," dice que el Sr. Abad y Queypo no pertenece a los Obispos de Michoacan. El Doctor D. Servando Teresa de Mier, por un yerro de cuentas se creia Arzobispo de Baltimore i usaba de un traje raro que creia correspondiente a su dignidad, i sin embargo, ridiculizaba los trajes é insignias de los de la Orden de Guadalupe. Era el Doctor Mier monje de Santo Domingo secularizado, hombre de gran talento i saber, de una sátira mui aguda i temible, consumado republicano i enemigo acérrimo de las instituciones monárquicas, i por lo mismo enemigo acérrimo de Iturbide i del Imperio, de la nobleza i de la Orden de Guadalupe, creados por Iturbide. Como casi todos los Señores que componian la Orden de Guadalupe eran ancianos: canónigos, condes, duques, marqueses etc., i cuando asistian a una Misa solemne desenvainaban la espada a la hora del Evangelio i hacian otras ceremonias, el Doctor Mier les puso el apodo de *huehuenches*, derivado de una palabra azteca que quiere decir *viejos*. En tiempo del gobierno español se llamaban *huehuenches* los indios que en cierta fiesta que hacian en sus pueblos se vestian de viejos, con unos trajes parecidos a los que habian usado sus antepasados los ancianos nobles aztecas, i hacian muchas ceremonias, parodiando las que hacian dichos nobles en la corte de Moctezuma. Dice Alaman que el apodo de *huehuenches* se propagó por la prensa i se generalizó entre los enemigos del imperio de Iturbide.

(2) El Doctor Basilio José Arrillaga, provincial de la Compañía de Jesus, en su "Exá-

El año de 1821 fué un año de libertades: se libertó la patria i se libertó tambien la Iglesia mexicana de la servidumbre, dice el Doctor Arrillaga.

El virey, como tal, era tambien el Presidente de la audiencia.

men Crítico de la Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios eclesiásticos, leida en las cámaras de la Union en 1835," opúsculo escrito i publicado en el mismo año, dice: "Toda sociedad perfecta, soberana é independiente, debe tener en sí misma el poder electoral ó la facultad de elegir sus funcionarios y los ministros de su autoridad. Si así no fuera, de aquel de quien dependiera para el nombramiento de sus majistrados, dependeria para sus leyes... Así se han imaginado la Iglesia Grocio, que no pudo concebir que hubiera dos potestades supremas en diverso orden; Puffendorf, que se la imaginó un colegio, y los protestantes todos... Los doctores católicos han refutado estos errores... Siempre los reyes han propendido á ensanchar su poder y reunir el cetro y el incensario. Alguna vez en circunstancias oportunas toleró la Iglesia la intervencion de los principes en la eleccion de Obispos, como cuando habia que reprimir las maquinaciones de los hereges y cismáticos, segun refiere Sócrates de Teodosio, pero esto hizo que ellos abusáran en daño de la Iglesia." El mismo Doctor Arrillaga, veinticuatro años despues, en sus Notas al Concilio III Mexicano, nota 52, despues de presentar una observacion del canonista Walter sobre abusos en materia de patronato, dice: "Esta observacion que cuadra tan perfectamente á muchos gobiernos civiles, está enteramente apropiada a los infaustos de Carlos III y Carlos IV. Del primero se expresa así el Ilustrísimo D. Judas José Romo en su "Defensa canónica acerca de la congrua del clero," Madrid, 1846, página 38: "Fué el tipo del despotismo ministerial." El gobierno español se metió hasta el *Sancta Sanctorum*, legislando ridículamente hasta sobre oratorios privados i sobre Misas, contra los cánones de la Iglesia. El Dr. Arrillaga en la nota 121 al mismo Concilio dice: "La ley 20, libro 1,º, título 2.º de la Novísima, previene que, en caso de alguna calamidad pública (como de guerra, hambre, peste, escasez de lluvias), puedan los cabildos eclesiásticos dirigir sus preces á Dios por medio de oraciones que añadan á la misa del dia, pero que no puedan cantar las votivas dispuestas por la Iglesia para esos casos, con ornamento morado, sino á petición del gobierno secular."

El Sr. Couto en su Discurso citado, hablando del reinado de Carlos III, dice: "No solo se proclamaron principios exagerados acerca de los derechos de la potestad civil, sino que se redujeron á práctica con una elacion de mando, una dureza de ejecucion y una destemplanza de lenguaje, á que no se encuentra motivo ni explicacion hoy que las cosas se examinan á sangre fria"... I despues de referir el proceso del Obispo de Cuenca D. Isidro Carvajal y Lancaster dice: "Despues de este hecho, creo que no se acusará al virey de México Marques de Croix de haber comprendido mal el espíritu y las máximas de su gobierno, cuando en el bando de 25 de Junio de 1767, en que promulgó la *sultánica* pragmática de destierro de los jesuitas, amenazaba que usaria del último rigor y de ejecucion militar, contra cualquiera que en público ó en secreto hiciese conversacion sobre la medida; y cerraba la pieza con la siguiente frase, que no sé si antes habia ocurrido á ningun gobernante en el mundo: "por que de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran Monarca que ocupa el trono de España, que NACIERON para callar y obedecer, y no para discurrir y opinar en los altos asuntos del gobierno." Yo pudiera multiplicar los ejemplos; pero es penoso ocuparse en cosas semejantes."

Alaman en su Historia, parte 2ª, libro 2, capítulo 12, dice: "á fuerza de ensanchar (los reyes de España) los límites de esta proteccion (el patronato), vino á ser una verdadera opresion, y cuando menos, poniendo al clero en la dependencia del gobierno



Tambien como virey daba muchas órdenes que tenian fuerza de lei i nombraba a muchos empleados públicos subalternos; los empleados superiores eran nombrados por el rey. Como Gobernador entendia en la promulgacion i ejecucion de las leyes, en la policia de seguridad i en los demas ramos de la gobernacion. Como Capitan General tenia la direccion i el mando superior en los negocios de milicia i de marina; i en fin, como Superintendente de la Real Hacienda, tenia la direccion i el mando superior en los negocios de hacienda. La insignia de virey era un baston de madera fina guarnecido de oro i piedras preciosas. La forma del peinado, de la barba, del vestido i del ajuar, fueron diversos segun la moda i las costumbres de cada época. En los últimos tiempos el vestido del virey era calzon corto encarnado, chupin del mismo color i casaca azul con vueltas encarnadas i bordadas de oro [1]. El sueldo de virey era 60.000 pesos anuales [2]. Un virey duraba tres años [3]. El virey Revillagigedo el Segundo en la Instruccion que dejó a su sucesor el Marques de Branciforte, se queja de la rebaja que habian sufrido con el tiempo las facultades i la respetabilidad de los vireyes [4].

civil, lo hizo ADULADOR de este, atrayendo á las capitales, como sucedia en Madrid, una turba de pretendientes de canongias y prebendas, que no siempre eran el premio del mérito y la virtud, y solian ser ocasion de que los agraciados fuesen á difundir en las provincias los vicios y la disolucion de la corte."

Cuando yo tomo mis testimonios de criollos, son los de aquellos que tienen cualidades semejantes a las de Alaman, el Doctor Arrillaga i el Lic. Couto. Los tres eran hombres de gran saber i de grande probidad, i por añadidura, muy afectos al gobierno virreinal, por que habian nacido i educádose en tiempo de dicho gobierno. El Doctor Arrillaga (a quien tuve el honor de tratar), se habia educado en el Real Consulado, del que habia sido secretario su padre el Lic D. Basilio Arrillaga; i el Lic. Couto se educó en el bufete de un abogado que habia sido oidor de la Real Audiencia. No es extraño pues que este Señor diga que le dá pena multiplicar los ejemplos de los abusos del gobierno español; mas la palabra *multiplicar* dice lo suficiente. El Dr. Arrillaga compara el patronato a la servidumbre predial.

[1] Alaman, Historia, parte 1.ª, libro 1.º, capítulo 7.

[2] Humboldt, Ensayo Político, libro 6, capítulo 14.

[3] Solórzano, Política Indiana, parte 2.ª, libro 5, capítulo 14.

[4] Dice: "Aun han sido mayores los ataques que ha padecido en los últimos años la dignidad del Virey con dos famosos establecimientos, que son el de Regentes [de la audiencia], y el de las Intendencias . . . La Presidencia de la Audiencia constituye al Virey á la cabeza de ella; pero no para mandarla, antes bien sus providencias en materia de justicia estan sujetas á aquel Cuerpo, y aunque asista á él, que es muy difícil con las gravísimas y continuas ocupaciones de un mando tan vasto, no tiene voto en los puntos que allí regularmente se tratan, que son los de justicia.—Así sucede que la preeminencia de un Presidente de la Audiencia, apenas consiste, cuando no es Letrado, mas que en la preferencia del lugar que ocupa cuando concurre con ella á las funciones y actos públicos, aunque con la impropiedad de que cuando va en coche, ocupa solo la testera,

**Audiencias.** Habia dos en la Nueva España, una en México i otra en Guadalajara. De la audiencia de México dice Beristain en su Biblioteca, artículo *México (Audiencia de)*: "Este tribunal se estableció en la capital de la Nueva España el año de 1528. Se compone de su Presidente, que es el Virey, de un Regente, diez Oidores o ministros togados para las causas civiles, cinco Alcaldes para las criminales, tres Fiscales, un alguacil mayor, un canceller, seis relatores, ocho agentes fiscales, cuatro escribanos de cámara, seis porteros, mas de veinte receptores, doce procuradores y veinte agentes de negocios, un colegio de mas de doscientos abogados y otro de escribanos" (1).

La audiencia de Guadalajara se componia de un presidente (que era el Intendente), seis oidores, de los que uno tenia el oficio i título de regente, i dos fiscales, uno de lo civil i otro de lo criminal, un alguacil mayor, relatores, procuradores i demas empleados subalternos que la de México, aunque en menor número. El objeto de la audiencia de Guadalajara era conocer de todos los negocios judiciales mayores de la Nueva Galicia.

**Ayuntamientos.** Beristain en su Biblioteca, artículo *México (Ciudad de)*, describiendo el ayuntamiento dice: "Se compone de un Corregidor, dos alcaldes ordinarios, doce regidores propietarios y perpetuos, seis temporales, procurador del comun y sindico personero, secretario, tesorero, cuatro maceros, o reyes de armas, y otros varios dependientes." El ayuntamiento de México era el modelo de los demas de la Nueva España: en cada uno habia dos alcal-

y cuando va á pié, lleva á su lado izquierdo al Regente . . . La autoridad del Rector de la Universidad acaso es excesiva. Tiene por ley la facultad de que sus lacayos lleven espada; pero yo me insinué para que no usasen de ella con el Rector que hallé á mi entrada en este mando, pareciéndome muy chocante el que usase de una distincion tan señalada, y que no tienen el Regente, el Arzobispo ni el Virey.—En nombre de mi antecesor el Sr. D. Manuel de Flores, asistió á los primeros exámenes de botánica el Regente de esta Real Audiencia, y no habiendo sido recibido con los honores de Vicepatrono, se retiró de la funcion, y habiéndose visto en Acuerdo el asunto, se determinó que se le hiciesen. Pero dada cuenta á la Corte, se desaprobó, y previno que no se nombrase Ministro alguno de la Audiencia para presidir los actos del claustro á nombre del Virey, sino cuando lo exigiese la quietud pública, y que en este caso no presida ni despoje al Rector de la campanilla y asiento."

[1]. El virey Revillagigedo el primero, en su Instruccion a su sucesor el Marques de las Amarillas dice que la audiencia de México tenia por objeto "conocer de todas las causas, ya sea de las que por caso de corte, privilegio u otro motivo se radican en primera instancia ó ya sea de las que suben por apelacion de los jueces de provincia y de todos los ordinarios, y aun del Virey en puntos de justicia contenciosos entre partes, sin mas recurso en las que determina, que el de la segunda súplicacion al Real y Supremo Consejo de las Indias."



des, varios regidores (en las ciudades mas y en las villas menos), secretario, sindico, tesorero, dos maceros etc.

**Milicias provinciales.** En cada ayuntamiento habia ordinariamente uno o mas provinciales. ¿Quienes eran estos? En la historia de la Nueva España, como en la de todo pueblo, hai hechos dignos de la epopeya, como la conquista de México i los hechos de los misioneros; otros hechos propios de la tragedia, verbi gracia, la esclavitud, las encomiendas i la Inquisicion; i otros hechos propios de la comedia: tales eran las milicias provinciales. Estas se componian de veinte mil soldados, que en su inmensa mayoria eran semejantes a los que hacen el papel de soldados en una comedia. En la Nueva España habia una completa paz (1). No eran tales milicias; ellas fueron creadas i sostenidas, de parte de los vasallos por una vanidad pueril, i de parte del gobierno, para explotar esta pobre vanidad e inventar un medio mas de hacer dinero (2).

(1). En la segunda mitad del siglo XVII, en todo el siglo XVIII i en los primeros años del XIX era aquella paz de la que habla Juan Jacobo Rousseau en su Contrato Social, libro 1.º, capitulos 2 i 4, cuando dice: "Los esclavos pierden todo en las cadenas, hasta el deseo de salir de ellas . . . Se me dirá que el déspota asegura a sus vasallos la tranquilidad social. En hora buena; pero ¿qué ganan si esta misma tranquilidad es causa de sus miserias? También se vive tranquilo en los calabozos, pero no es esto lo bastante para estar bien." Yo admito el Contrato Social con las correcciones i modificaciones con que lo enseña nuestro Arzobispo Munguia en su obra "Del Derecho Natural."

[2]. Humboldt en su Ensayo, libro 6, capitulo 14, dice: "La milicia provincial de la Nueva España, cuya fuerza pasa de veintemil hombres, está mas bien armada que la del Perú, parte de la cual, á falta de fusiles, hace el ejercicio con mosquetes de madera. En las colonias españolas, no es el espíritu militar de la nacion el que ha facilitado la formacion de las milicias, sino la vanidad de un corto número de familias, cuyos gefes aspiran á los títulos de coroneles y brigadieres. La distribución de patentes y grados militares, se ha hecho un manantial fecundo de dinero, no tanto para el fisco, como para los gobernadores, que tienen grande influencia con los ministros. El furor de los títulos, que en todas partes acompaña al principio de la decadencia de la civilizacion, ha hecho este tráfico muy lucrativo . . . Como el grado de coronel dá el tratamiento de Señoría, que se repite sin cesar en la conversacion familiar, es fácil de concebir que este tratamiento es lo que mas contribuye á la felicidad de la vida doméstica, y por lo que aquellos criollos hacen los mas extraordinarios sacrificios de su dinero. Algunas veces se vén oficiales de milicias con grande uniforme y condecorados con la real orden de Carlos III, sentados gravemente en sus tiendas, y ocupándose en las mayores menudencias (Gonzalez Arnao, traductor de Humboldt, quiso decir las mas pequeñas menudencias), concernientes á la venta de sus mercancías; mezcla singular de vanidad y de sencillez de costumbres que admira el viajero europeo."

Es decir que en la Nueva España habia Señorías licenciados i bachilleres, i habia Señorías de finca de campo i de tienda de comercio. El Lic. D. Segundo Antonio Gonzalez, a quien traté por que era mi tío i padrino de pila, fué alcalde varias veces de Lagos i coronel de milicias provinciales. Vive en Guadalajara su hijo el Sr. D. Eufemio

**Inquisicion.** Era sin duda un cuerpo mui notable (1).

En fin, habia una turba de empleados subalternos, como encomenderos, escribanos reales, procuradores, alcabaleros, cobradores de tributos de los indios, alguaciles, comisarios del Santo Oficio etc. etc.

### Poblacion de la Nueva España.

En la Nueva España habia, no ya cuatro clases, sino cuatro razas: la blanca, la cobriza o india, la negra y la amarilla, i habia ademas una clase social numerosisima de los nacidos de la mezcla de dichas cuatro razas, llamados *hombres de casta* (2). Los blancos se dividian en españoles i criollos: españoles eran los nacidos en España i los criollos eran los nacidos en América. Estos eran los descendientes de español e india. En las actas de bautismo i en los mas documentos oficiales los criollos se llamaban tambien *españoles*; para distinguirlos, a los nacidos en España se llamaba *españoles europeos* i tambien *peninsulares* i vulgarmente *gachupines*; i a los criollos se les llamaba *españoles americanos*. Los *hombres de casta* se dividian en cinco clases: negros puros, meztizos, mulatos,

Gonzalez Rico. D. Andres Gonzalez de Sanroman, padre de D. Segundo Antonio, tambien fué coronel de milicias provinciales. D. Vicente Padilla, hermano de mi abuela materna, fué capitán de milicias provinciales en San Juan de los Lagos, de donde era vecino. Unas tias mías mui linajudas me contaban, que aquellos de la clase llamada *decente* que no tenían el capital suficiente para obtener un grado en las milicias provinciales, miraban con malos ojos a los *Señorías* rancheros, i que cuando platicaban con ellos, repetian el tratamiento de *Vuesa Señoría* mas de lo que era necesario, para burlarse de ellos.

[1]. El virey Revillagigedo el Segundo en su Instruccion citada dice: "El Tribunal de la Inquisicion de México es el que extiende su jurisdiccion á mayor distancia, pues no solo comprende todo el Vireynato, sino tambien todo el Reyno de Guatemala, islas de Barlovento y las Filipinas. Fundado este Tribunal sobre los mismos principios y para el mismo fin que los de España, obra del mismo modo y con la misma privativa jurisdiccion, aun en los asuntos de su fisco, que es el mas rico de todos los de su clase. Las leyes que sujetaron al Tribunal á dar cuenta de su estado, para que lo demas que faltase se supliese de Real Hacienda, no estan en práctica, bien que tampoco se necesita hacer aquel suplemento, por que lejos de faltar cosa alguna, sobra mucho con que se ha atendido al Consejo de la Suprema (Inquisicion) en nuestra corte" (de España: otras remesas de dinero de México a España, que no eran para utilidad de México). — Continua el virey: "Publicaba este Tribunal sus edictos sin noticia precedente del Virey, lo que me pareció cosa bien extraña, y di cuenta de ello á Su Majestad, y se previno que en lo sucesivo diesen parte antes de publicar edicto alguno."

(2). Se quiso incluir en la clase de los *hombres de casta* a los negros puros; no a los indios puros.



des, varios regidores (en las ciudades mas y en las villas menos), secretario, sindico, tesorero, dos maceros etc.

**Milicias provinciales.** En cada ayuntamiento habia ordinariamente uno o mas provinciales. ¿Quienes eran estos? En la historia de la Nueva España, como en la de todo pueblo, hai hechos dignos de la epopeya, como la conquista de México i los hechos de los misioneros; otros hechos propios de la tragedia, verbi gracia, la esclavitud, las encomiendas i la Inquisicion; i otros hechos propios de la comedia: tales eran las milicias provinciales. Estas se componian de veinte mil soldados, que en su inmensa mayoria eran semejantes a los que hacen el papel de soldados en una comedia. En la Nueva España habia una completa paz (1). No eran tales milicias; ellas fueron creadas i sostenidas, de parte de los vasallos por una vanidad pueril, i de parte del gobierno, para explotar esta pobre vanidad e inventar un medio mas de hacer dinero (2).

(1). En la segunda mitad del siglo XVII, en todo el siglo XVIII i en los primeros años del XIX era aquella paz de la que habla Juan Jacobo Rousseau en su Contrato Social, libro 1.º, capitulos 2 i 4, cuando dice: "Los esclavos pierden todo en las cadenas, hasta el deseo de salir de ellas . . . Se me dirá que el déspota asegura a sus vasallos la tranquilidad social. En hora buena; pero ¿qué ganan si esta misma tranquilidad es causa de sus miserias? También se vive tranquilo en los calabozos, pero no es esto lo bastante para estar bien." Yo admito el Contrato Social con las correcciones i modificaciones con que lo enseña nuestro Arzobispo Munguia en su obra "Del Derecho Natural."

[2]. Humboldt en su Ensayo, libro 6, capitulo 14, dice: "La milicia provincial de la Nueva España, cuya fuerza pasa de veintemil hombres, está mas bien armada que la del Perú, parte de la cual, á falta de fusiles, hace el ejercicio con mosquetes de madera. En las colonias españolas, no es el espíritu militar de la nacion el que ha facilitado la formacion de las milicias, sino la vanidad de un corto número de familias, cuyos gefes aspiran á los títulos de coroneles y brigadieres. La distribucion de patentes y grados militares, se ha hecho un manantial fecundo de dinero, no tanto para el fisco, como para los gobernadores, que tienen grande influencia con los ministros. El furor de los títulos, que en todas partes acompaña al principio de la decadencia de la civilizacion, ha hecho este tráfico muy lucrativo . . . Como el grado de coronel dá el tratamiento de Señoría, que se repite sin cesar en la conversacion familiar, es fácil de concebir que este tratamiento es lo que mas contribuye á la felicidad de la vida doméstica, y por lo que aquellos criollos hacen los mas extraordinarios sacrificios de su dinero. Algunas veces se vén oficiales de milicias con grande uniforme y condecorados con la real orden de Carlos III, sentados gravemente en sus tiendas, y ocupándose en las mayores menudencias (Gonzalez Arnao, traductor de Humboldt, quiso decir las mas pequeñas menudencias), concernientes á la venta de sus mercancías; mezcla singular de vanidad y de sencillez de costumbres que admira el viajero europeo."

Es decir que en la Nueva España habia Señorías licenciados i bachilleres, i habia Señorías de finca de campo i de tienda de comercio. El Lic. D. Segundo Antonio Gonzalez, a quien traté por que era mi tío i padrino de pila, fué alcalde varias veces de Lagos i coronel de milicias provinciales. Vive en Guadalajara su hijo el Sr. D. Eufemio

**Inquisicion.** Era sin duda un cuerpo mui notable (1).

En fin, habia una turba de empleados subalternos, como encomenderos, escribanos reales, procuradores, alcabaleros, cobradores de tributos de los indios, alguaciles, comisarios del Santo Oficio etc. etc.

### Poblacion de la Nueva España.

En la Nueva España habia, no ya cuatro clases, sino cuatro razas: la blanca, la cobriza o india, la negra y la amarilla, i habia ademas una clase social numerosisima de los nacidos de la mezcla de dichas cuatro razas, llamados *hombres de casta* (2). Los blancos se dividian en españoles i criollos: españoles eran los nacidos en España i los criollos eran los nacidos en América. Estos eran los descendientes de español e india. En las actas de bautismo i en los mas documentos oficiales los criollos se llamaban tambien *españoles*; para distinguirlos, a los nacidos en España se llamaba *españoles europeos* i tambien *peninsulares* i vulgarmente *gachupines*; i a los criollos se les llamaba *españoles americanos*. Los *hombres de casta* se dividian en cinco clases: negros puros, meztizos, mulatos,

Gonzalez Rico. D. Andres Gonzalez de Sanroman, padre de D. Segundo Antonio, tambien fué coronel de milicias provinciales. D. Vicente Padilla, hermano de mi abuela materna, fué capitán de milicias provinciales en San Juan de los Lagos, de donde era vecino. Unas tias mías mui linajudas me contaban, que aquellos de la clase llamada *deciente* que no tenían el capital suficiente para obtener un grado en las milicias provinciales, miraban con malos ojos a los *Señorías* rancheros, i que cuando platicaban con ellos, repetian el tratamiento de *Vuesa Señoría* mas de lo que era necesario, para burlarse de ellos.

[1]. El virey Revillagigedo el Segundo en su Instruccion citada dice: "El Tribunal de la Inquisicion de México es el que extiende su jurisdiccion á mayor distancia, pues no solo comprende todo el Vireynato, sino tambien todo el Reyno de Guatemala, islas de Barlovento y las Filipinas. Fundado este Tribunal sobre los mismos principios y para el mismo fin que los de España, obra del mismo modo y con la misma privativa jurisdiccion, aun en los asuntos de su fisco, que es el mas rico de todos los de su clase. Las leyes que sujetaron al Tribunal á dar cuenta de su estado, para que lo demas que faltase se supliese de Real Hacienda, no estan en práctica, bien que tampoco se necesita hacer aquel suplemento, por que lejos de faltar cosa alguna, sobra mucho con que se ha atendido al Consejo de la Suprema (Inquisicion) en nuestra corte" (de España: otras remesas de dinero de México a España, que no eran para utilidad de México). — Continua el virey: "Publicaba este Tribunal sus edictos sin noticia precedente del Virey, lo que me pareció cosa bien extraña, y di cuenta de ello á Su Majestad, y se previno que en lo sucesivo diesen parte antes de publicar edicto alguno."

(2). Se quiso incluir en la clase de los *hombres de casta* a los negros puros; no a los indios puros.



zambos i de raza amarilla. *Mestizo* era el hijo de español e india, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de indio i española, lo que era rarísimo, por que eran mui raras las mujeres nacidas en España que venian a América; i tambien el hijo de criollo e india, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de indio i criolla, lo que no era raro. *Mulato* era el hijo de español i negra, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de negro i española, lo que era rarísimo; i tambien el hijo de criollo i negra, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de negro i criolla, lo que no era raro (1). *Zambo* era el hijo de indio i negra, lo que era mui frecuente; i tambien el hijo de negro e india, lo que tambien era mui frecuente. Individuo de raza amarilla o asiática era el hijo de español i asiática, lo que era rarísimo, por que eran mui raras las mujeres asiáticas que venian a la Nueva España; i tambien el hijo de asiático i española, lo que era igualmente rarísimo; i tambien el hijo de criollo i asiática; i tambien el hijo de asiático i criolla, lo que no era raro (2); i tambien el hijo de indio i asiática; i tambien el hijo de asiático e india, lo que era frecuente; i tambien el hijo de negro i asiática; i tambien, en fin, el hijo de asiático i negra, lo que era frecuente (3). De la

(1) Sobre la etimología de *mulato* dice Solórzano en su Política Indiana, parte 1.ª, libro 2, capítulo 30: "Y los mulatos, aunque tambien por la misma razon se comprenden en el nombre general de mestizos, tomaron este en particular, cuando son hijos de negra y hombre blanco ó al reves, por tenerse esta mezcla por mas fea y extraordinaria, y dá á entender con tal nombre que se comparan á la naturaleza del mulo, como lo notó bien D. Sebastian de Covarrubias."

(2) Se entiende en el territorio del actual Estado de Guerrero, que era donde habitaban los asiáticos.

(3) Humboldt, en su Ensayo, libro 2, capítulos 6 i 7, dice: "Dejando á un lado las subdivisiones, resultan cuatro castas principales: los blancos, comprendidos bajo la denominacion general de españoles; los negros, los indios y los hombres de raza mixta, mezclados de europeos, de africanos, de indios americanos y de malayos; por que con la frecuente comunicacion que hay entre Acapulco y las islas Filipinas son muchos los individuos de origen asiático, ya chino, ya malayo, que se han establecido en Nueva España . . . El hijo de un blanco, sea criollo ó europeo, y de una indígena de color bronceado se llama *mestizo* . . . Las mezclas en que el color de los hijos resulta mas oscuro que el de su madre, se llaman *salta atras* . . . En España es una especie de título de nobleza el no descender de judios ni de moros: en América la piel mas ó menos blanca, dedido de la clase que ocupa el hombre en la sociedad. Un blanco, aunque monte descalzo á caballo, se imagina ser de la nobleza del país. El color constituye hasta cierta igualdad entre unos hombres, que allí como en todas partes donde la civilizacion está poco adelantada ó que retrocede, se complacen en apurar las mas pequeñas prerogativas de raza y origen."

Alaman en su Historia, libro 1.º, capítulo 1.º dice: "Distinguiéronse poco tiempo despues los españoles en nacidos en Europa y en naturales de América, á quienes por esta razon se dió el nombre de *criollos*, el que con el trascurso del tiempo vino á consi-

mezcla de las cuatro razas en el territorio del actual Estado de Guerrero, resultó en el mismo territorio una clase mui especial, que e-

derarse como una voz insultante, pero que en su origen no significaba mas que nacido y criado en la tierra. De la mezcla de los españoles con la clase india procedieron los *mestizos*, así como de la de todos con los negros, los mulatos, zambos, pardos y toda la variada nomenclatura, que se comprendia en el nombre genérico de *castas*. A los españoles nacidos en Europa, y que en adelante llamaré solamente *europeos*, se les llamaba *gachupines*, que en lengua mexicana significa "hombres que tienen calzados con puntas ó que pican;" con alusion á las espuelas, y este nombre, lo mismo que el de criollo, con el progreso de la rivalidad entre unos y otros, vino tambien á tenerse por ofensivo." Es curioso observar por que se les grabaron tanto en la imaginacion á los indios las espuelas de los españoles, tomándolas como distintivo de ellos i no el rosario, el pan que trajeron estos o algun otro objeto de los mismos: los indios podian haber distinguido á los españoles con la frase de la lengua azteca que quiere decir *hombres que dan pan*. Como en la América del Sur las lenguas indígenas eran diversas de la azteca, los indios no designaron a los españoles con el nombre de *gachupines*, sino con el de *chapelons*. Prosigue Alaman. "Ellos (los españoles europeos) ocupaban casi todas los principales empleos en la administracion, la Iglesia, la magistratura y el ejército: ejercian casi exclusivamente el comercio, y eran dueños de grandes caudales consistentes en numerario, empleado en diversos giros y en toda clase de fincas y propiedades. Los que no venian con empleos, dejaban su patria generalmente muy jóvenes y pertenecian á familias pobres." Sigue hablando largamente el historiador de las diversas razas i clases que formaban la sociedad de la Nueva España, i luego dice: "Creo, pues, que atendidas todas estas razones, la poblacion blanca ni era ni es en la actualidad mas de la quinta parte de la total del país. Los otros cuatro quintos pueden considerarse distribuidos por mitad entre los indios y las castas, y en esta razon, de los seis millones á que podia ascender la poblacion total de la Nueva España en 1808, un millon y doscientos mil eran de la raza española, incluso setenta mil españoles europeos; dos millones y cuatrocientos mil indios, y otros tantos de castas." No se sabe de cierto el número de españoles europeos ni el de criollos ni el de los de la raza negra, que habia en la Nueva España en diversas épocas, por que raras veces se practicó un censo, i en esas raras veces el censo fué mui imperfecto, como dice Humboldt en su Ensayo, libro 2, capítulo 4. Sobre el número de españoles europeos que habia en la Nueva España en 1808, estan divididos los estadistas. Humboldt, á quien siguen algunos escritores, opina que eran como setenta mil, i el español D. Fernando Navarro y Noriega, á quien siguen el Sr. Zamacois i otros escritores, opinan que eran como quince mil. Alaman en el texto de su Historia siguió á Humboldt, como se ha visto; pero despues, en las Adiciones i Correcciones al tomo 1.º, siguió á Navarro. Lo cierto es que los críticos españoles modernos se quejan de los males que sufrió España por la despoblacion á consecuencia de la emigracion á América: señal de que dicha emigracion era mui grande.

Segun el Doctor Arrillaga en sus Notas al Concilio III Mexicano, nota 29, el hijo de español i mulata se llamaba (no solo en el lenguaje vulgar, sino en el jurídico) *cuarteron*; el hijo de español i cuarterona se llamaba *salta atras*; el hijo de español i salta atras se llamaba *tente en el aire*; el hijo de indio i salta atras se llamaba *chino*; el hijo de chino i de mulata se llamaba *lobo*; el hijo de tente en el aire i mulata se llamaba *no te entiendo*; el hijo de no te entiendo e india se llamaba *ahí te estas*; el hijo de indio i mulata o de mulato e india se llamaba *coyote* etc. etc. Estas mezclas i denominaciones eran mui frecuentes en las poblaciones en que habia bastantes individuos de las tres razas.



xiste hasta hoy en el mismo territorio i es la de los pintos, llamados asi por que en la piel bronceada tienen manchas blancas i azules en la cara, en las manos i en todo el cuerpo. Los esclavos, segun Alman, eran en la Nueva España en 1810 "de 9,000 a 10,000"; i asi es lo demas de la estadística de ese tiempo respecto de poblacion.

En las costas de la Nueva España la poblacion era casi en su totalidad de indios i de negros, mulatos, zambos i demas de las razas india i negra. En la mesa central habia tres clases de poblaciones. 1.º Las ciudades, villas i pueblos fundados por españoles, como Puebla, Guadalajara, Valladolid, San Miguel el Grande [San Miguel de Allende], Celaya, Aguascalientes, Lagos i otras muchas, en las que la poblacion era de españoles europeos, criollos e individuos de la raza negra, a excepcion de las poblaciones de puros indios provenientes de las reducciones hechas por los misioneros en el siglo de la conquista, como Zapotlan el Grande (Ciudad Guzman) (1). 2.º Innumerables poblaciones de puros indios. 3.º Muchísimas poblaciones, aunque menos en número que las de la segunda clase, en las que habia individuos de las tres razas (2).

(1) Como con frecuencia usará de esa frase "el siglo de la conquista", advierto que por ella en la pluma de los historiadores no se entiende solamente el siglo XVI, sino todo el tiempo que duró la conquista de México que fué un siglo casi netamente, es decir de 1519 a los primeros años del siglo XVII inclusive.

(2) Presentaré como ejemplo el siguiente Estado de las cinco poblaciones principales del partido de Lagos en 1794, formado por el subdelegado Arriola:

	Españoles hombres.	Españoles mujeres.	Otras castas hombres.	Idem. mujeres.	Indios hombres.	Indios mujeres.	Total de hombres.	Total de mujeres.
"Villa de Lagos, cabecera de su partido.	5367	4422	3454	3937	...	...	8821	8359
Pueblo de Nuestra Señora de San Juan.	1705	1629	773	1133	314	298	2792	3060
Pueblo de Jalostotlan.	1263	1260	940	992	369	291	2572	2543
Villa de la Encarnacion.	1391	1295	428	505	...	...	1819	1800
Pueblo de Teocaltiche: barrio de Arriba.	1274	1277	1016	1004	253	124	2543	2405
Idem: barrio de Abajo.	...	...	...	...	126	119	126	119
Idem: barrio de Ipalco.	...	...	...	...	107	77	107	77

He copiado este Estado del de la poblacion de todo el partido que tiene este encabezado: "Estado de los Pueblos pertenecientes á esta cabecera de la Villa de Lagos, con el número de almas de ambos sexos que habitan así en dicha cabecera como en los expresados pueblos, con distincion de españoles, indios y otras castas, con las demas Noticias que él comprende, y se me mandaron incluir por superior orden del Muy Ilustre Señor D. Jacobo Ugarte y Loyola, Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, Comandante General de las Armas, Gobernador Intendente de esta Provincia, Presidente de la Real Audiencia de Guadalajara y Subdelegado de la renta de correos en ella." Concluye el Estado con estas palabras: "Lagos y Enero 10 de 1794—Francisco Javier de

No es para omitida en este párrafo la diversa suerte de utilidades que tocó a los individuos de las tres razas, blanca, india i negra, en la compañía social de la Nueva España. A los españoles europeos, es decir a los curadores, les tocó una suerte mui buena; a los criollos les tocó una suerte mediana; a los indios [es decir a los menores] i a los de la raza negra, pésima suerte les tocó. Ya hemos visto en la página 43 que el misionero historiador Mendietta compara a los españoles con los grandes ballenatos i a los indios con las sardinias. El jurisconsulto Solórzano aplica el emblema del jurisconsulto Alciato intitulado Las Dos Ollas a la sociedad de indios de las tres razas, blanca, india i negra en la Nueva España. Dice Alciato que dos ollas, una de hierro i otra de barro, se fueron juntas en la corriente de un rio, i que con los choques de una con otra, la de hierro hizo pedazos a la de barro; i dice Solórzano que en la Nueva España los españoles eran como la olla de hierro i los indios como la olla de barro. Segun el juicio del mismo jurisconsulto los indios estaban tan desvalidos, que eran ollas de barro, no solo respecto de los españoles, sino hasta respecto de los de la raza negra (1). ¿I porqué en toda poblacion donde habia

Arriola.—Copia del Estado que se remitió al Superior Gobierno de este Reino en el correo que salió de esta Villa el lunes 13 del corriente mes de Enero de 1794." En dicho Estado hai bastantes faltas de propiedad en el lenguaje, como el decir "almas de ambos sexos" i el decir "Indias mujeres," bastando decir *Indias*; pero yo no he querido ni debido cambiar nada. Es de sentirse que el subdelegado no haya expresado con distincion los españoles europeos i los españoles americanos o criollos que habia en cada poblacion; sin embargo, del Estado que presento se desprenden diversas observaciones interesantes, que hará todo el que sepa estimar la estadística. Este documento es uno de los que forman la coleccion de manuscritos antiguos que fué de la propiedad de mi amigo D. Ignacio Aguirre i que hoy es de la mia. El Sr. Aguirre fué un vecino de Guadalajara, que murió hace dos años en la misma ciudad, en la que fué conocido por su ilustracion, probidad i laboriosidad en recoger i copiar manuscritos antiguos, para lo que le proporcionaron oportunidad los diversos empleos públicos que desempeñó durante muchos años en Lagos i en Guadalajara. Despues de su muerte, mi difunto condiscípulo i amigo el Sr. Lic. D. José M.º Vereca me dijo en una carta que conservo, que él i el encargado de los bienes que fueron de la propiedad del Sr. Aguirre, habian convenido en que yo podria hacer útiles dichos manuscritos i que por lo mismo se me donáran, i me los remitió. Aprovecho esta oportunidad para hacer pública mi gratitud a los mismos Señores, i procuraré no defraudar sus esperanzas.

[1] Política Indiana, parte 1.º, libro 2, capítulo 6, allí: "Está prohibido por muchas cédulas que no se permitan españoles, negros, mulatos, ni mestizos entre indios, como lo diremos en otro capítulo.—Y siempre, en todas leyes y en todas letras, se tuvo por peligrosa la junta de los que entre sí en humores, fuerzas ó condiciones son desiguales, como lo dió á entender Alciato en el emblema de las dos ollas, una de hierro y otra de barro, que arrebató la corriente de un rio." Conviene observar que los esclavos i demas de la raza negra, respecto de los españoles tambien eran ollas de barro. Mps en 1810, en



blancos habia individuos de la raza negra? Por que una gran parte de estos eran esclavos de una gran parte de aquellos, asaber de los ricos i mui principalmente de los españoles europeos, que en general eran los ricos.

Casi todos los historiadores estan convenidos en que innumerables individuos de tres razas diversas, de diversas cualidades fisicas, intelectuales i morales i de mui diversa condicion social, habiando juntos en un mismo territorio, en la Nueva España, eran elementos sociales heterogéneos, i que siempre hubo antagonismo entre dichos elementos. Mas el Sr. Zamacois dice que nó: que en la Nueva España se operó una *fusion social* de la raza blanca i la india, que no habia desamor entre ellas, i que formaron una sociedad concorde, unida i hermosa. En el tomo 10.º, capítulo 17 de su Historia de México dice: "Pues bien, en los doscientos ochenta y nueve años que habian transcurrido, desde 1521 en que la Nueva España se agregó a la corona de Castilla, hasta 1810 en que se dió el grito de independecia, se cruzaron las razas, se formó la blanca que atestiguaba su origen *enteramente* español; apareció la mixta, lazo de verdadera union entre la raza india y europea; cambiaron los pueblos aliados a los españoles, sus costumbres y su religion por la religion y costumbres de los segundos; sus descendientes nacieron ya en ellas, cobrando así los rasgos característicos de la nacion española; cambió de aspecto la sociedad; se vió el pasado como una negra sombra ante el presente; todo habia sufrido una metamorfosis notable; la transformacion habia sido completa; las creencias religiosas, las opiniones filosóficas, politicas y sociales, el idioma, la literatura, los gustos, las inclinaciones, eran enteramente españoles; *la nueva sociedad era un pueblo español, compuesto de diversas razas*, pero idéntico en costumbres, en ideas caballerescas, en carácter y en nobles aspiraciones, colocado en la mas bella region de la América, donde hasta la naturaleza se hallaba en con-

el hervor de la venganza, se cambiaron los papeles; en Granaditas, en Valladolid i en Guadalajara los indios i los esclavos se convirtieron en ollas de hierro, i mui cortante, i los españoles se convirtieron en ollas de barro. Concluyamos la materia de ollas generalizando las ideas. Siempre que una cosa fuerte choca con una débil tiene lugar el emblema del juriconsulto Alciato: verbi gracia, si uno escribe un libro i otro lo censura i la censura es bien fundada, hace pedazos al libro; i si al contrario, a pesar de las alegaciones i esfuerzos de los parciales de la censura para acreditarla i hacerla aparecer justa, por que, ya que se dió el paso, les parece importantísimo que cosas como la censura no caigan en desprecio, si a pesar de todo, la censura no es aceptada en el tribunal de la opinion pública, tribunal compuesto de los juicios de todos, así literatos como inteligencias medianas, i es aceptado el libro, este es duradero como una olla de hierro, i la censura viene a ser como olla de barro.

sonancia con la España europea." En todo eso de "opiniones filosóficas, politicas y sociales, literatura, ideas caballerescas, carácter y nobles aspiraciones, en todo ese cuadro de *la sociedad* de la Nueva España, se advierte una de dos cosas; se advierte este dilema de agudas hastas e inevitable: ó ese no es el cuadro de *la sociedad* de la Nueva España, puesto que si dicho cuadro comprende a los indios con opiniones filosóficas, politicas y sociales, literatura, ideas caballerescas, nobles aspiraciones etc., se hace del cuadro una caricatura y una amarga ironia; ó los indios no pertenecian a *la sociedad* de la Nueva España: ellos, que eran *los menores*, el objeto de la curaduria, de la civilizacion i del gobierno español en México. El Sr. Zamacois dice adelante en el mismo capítulo: "La conquista, en el *falso supuesto* que se hubiese verificado en todo el país por medio de la espada y de los cañones, verificada la completa transformacion de *la sociedad* que antes he manifestado, solo podia figurar ya en 1810 en el archivo de la historia: en esa época y mucho tiempo antes, no habia en Nueva España conquistadores ni conquistados: *los dos pueblos se habian fundido, por decirlo así en uno, mezclando las razas y formando una sociedad enteramente nueva*, distinta en un todo de lo que fué a la llegada de Hernan Cortes." El Sr. Zamacois en el tomo 18.º, capítulo 3 de su Historia, vuelve a expresar las mismas ideas. El Emperador Maximiliano, en un discurso pronunciado en la plazuela de Guardiola al erigirse allí la estatua de Morelos, aludiendo a este heroe dijo: "Representante de las razas mixtas, a que el falso orgullo de los hombres, separándose de los preceptos sublimes de nuestro Evangelio, no dá el aprecio debido, escribió con letras de oro su nombre en las páginas de la inmortalidad." El Sr. Zamacois, combatiendo esa apreciacion de Maximiliano, dice: "como deber de justicia a los mexicanos, me creo en la obligacion de decir, que entre la raza blanca y la que descende del cruzamiento de la española y la india, jamas se han suscitado diferencias; que siempre se han juzgado mutuamente *iguales*, ó mejor dicho, que nunca dejaron de estar *fraternamente unidas*, considerándose como una sola. Desde el tiempo del gobierno español existia esa igualdad y fraternidad, puesto que todos eran considerados españoles. La partida de bautismo de Morelos está asentada en el libro parroquial de los españoles, y en sus declaraciones se juzgó el mismo español. Las revueltas de raza no existian, pues, entre los de origen enteramente blanco y de indio i blanco: *el antagonismo existia en la raza negra y mulata*, contra las dos primeras que consideraban una misma." Cuando el historiador dice *las dos primeras* se refiere claramente a razas. El Sr. Zamacois,



en esos conceptos de sus tomos 10.º i 18.º de su Historia, dice que en la Nueva España se operó una fusion social de la raza española i la raza india, que dió por resultado la clase criolla. Este concepto es verdadero. Dice que en la Nueva España se operó una fusion social de *toda la nacion, de la sociedad*. Este concepto es falso, porque la clase criolla no era *toda la nacion* sino una *pequeña parte* de ella. Dice tambien que entre los españoles europeos i los criollos habia *union fraternal*. Este otro concepto tambien es falso: habia habido fusion social entre españoles europeos e indios que habia producido la clase criolla, pero no habia union fraternal entre españoles europeos i criollos, por la diversa condicion social de unos i otros; i mas lejos estaban de tener union fraternal los españoles europeos i los indios, ni los criollos i los indios. En fin, en esos conceptos del Sr. Zamacois hai un verdadero sofisma, hai un enredo i una grande confusion de ideas. Procuraré desenmarañarlas, distinguirlas, aclararlas i fijarlas. 1.º Habia en la Nueva España cuatro clases sociales: la de los españoles europeos; la de los criollos, la de los indios i la de los de la raza negra. 2.º Se operó una fusion social de la raza española i la raza india, que produjo la clase criolla. 3.º Esta fusion social fué de *una parte* de la raza española i de *una parte pequeña* respectivamente de la raza india; mas la raza española i la raza india en su mayoría permanecieron separadas hasta el fin, hasta 1810. 4.º Siempre hubo antagonismo entre los indios i los blancos, asi españoles europeos como criollos (1). 5.º Aunque los criollos eran blancos como los españoles europeos, i tenian el nombre de españoles en las partidas de bautismo i en otros muchos documentos del lenguaje oficial, entre españoles europeos i criollos no habia *union fraternal*, sino antagonismo. Sin duda que entre padres españoles e hijos criollos, entre tios españoles i sobrinos criollos etc. habia union de familia; pero no se trata de la sociedad doméstica, sino de la sociedad civil, de la clase civil de españoles europeos i de la clase civil de criollos (2). 6.º Hubo fusion, no sola-

(1) Alaman en su Historia, parte 1.ª, libro 1.º, capítulo 1.º, despues de describir a los indios, dice: "Todo esto hacia de los indios una nacion *enteramente separada*: ellos consideraban como extrangeros á todo lo que no era ellos mismos, y como no obstante sus privilegios eran vejados por todas las demas clases, á todas las miraban con igual odio y desconfianza."

(2) Alaman en el mismo capítulo 1º, dice: "Aunque las leyes no establecian diferencia alguna entre estas dos clases de españoles (españoles europeos i españoles americanos o criollos), ni tampoco respecto á los mestizos, nacidos de unos y otros de madres indias, vino á haberla de hecho, y con ella se fué creando *una rivalidad declarada* entre ellas, que aunque por largo tiempo solapada, era de temer rompiese de una

lamente de la raza española i la raza india, sino tambien de la raza española i la raza negra, i esta fusion dió por resultado la casta de los mulatos, cuarterones, quinterones etc. (1). 7.º A pesar de esta fusion, la casta de los mulatos, cuarterones etc. se tuvo como perteneciente enteramente a la raza negra i nada a la raza española; de modo que la raza española i la raza negra permanecieron separadas hasta el fin. 8.º Entre los españoles europeos i los individuos de la raza negra habia antagonismo: el Sr. Zamacois lo confiesa como hemos visto. 9.º Entre los criollos i los individuos de la raza negra habia antagonismo: el Sr. Zamacois lo confiesa como hemos visto. 10.º Hubo fusion entre *una parte* de la raza india i *una parte* de la raza negra, de la cual fusion resultó la casta de los *zambos, coyotes* etc; mas la raza india i la raza negra permanecieron separadas hasta 1810. 11.º Entre los indios i los individuos de la raza negra habia antagonismo: es doctrina de Solórzano, como hemos visto, i el Sr. Zamacois tambien lo confiesa. 12.º Las tres razas permanecieron siempre separadas i en antagonismo, i presentando señales características, físicas i morales, que hacian imposible confundirlas. Era mui facil distinguir, no digo a los que eran de distinta raza, sino, dentro de una misma raza, a los que eran de diversas clases. Por ejemplo, los españoles europeos i los criollos: unos i otros eran de color blanco i hablaban el idioma español; pero lo pronunciaban de una manera diversa; los españoles europeos se distinguian por la aspereza de genio, i los criollos por la dulzura de índole, heredada de la raza india. Los mestizos i los mulatos eran unos i otros de color moreno; pero los mestizos tenian los labios delgados, el cabello lacio, el cuerpo encojido i el genio socarron de los indios; mientras que los mulatos tenian los labios abultados, el cabello enroscado, el cuerpo erguido i el genio arrogante de los negros. Si un individuo era de color acentuadamente oscuro i calvo, daba indicio de no ser de la raza india, en la qué no se vé la calvicie, sino de la raza negra, en la qué sí se encuentra, como tambien en la blan-

manera funesta cuando se presentase la ocasion. Los europeos ejercian como antes se dijo *casi todos* los altos empleos, tanto por que así lo exigia la política, cuanto por la mayor oportunidad que tenian de solicitarlos y obtenerlos, hallándose cerca de la fuente de que dimanaban todas las gracias: los criollos los obtenian *rara vez*." (R)

(1) Humboldt en su Ensayo, libro 2, capítulo 7 dice: "De la mezela de un blanco con una mulata viene la casta de los *cuarterones*; y cuando una cuarterona se casa con un europeo ó un criollo, su hijo lleva el nombre de *quinteron*. El nuevo enlace con la raza blanca hace perder de tal modo el resto del color, que el hijo de un blanco y una quinterona es tambien blanco."



ca. I si un individuo era de color acentuadamente oscuro, calvo i de cabello lacio, presentaba indicio de ser *zambo*, es decir, participar de la raza india i de la negra.

La Nueva España era una sociedad que no marchaba bien por que se componia de elementos heterogeneos, de los cuales cada uno tendia a diverso objeto. Era una sociedad parecida a la siembra que se hace con un buei i un asno juntos, siembra prohibida por el Deuteronomio, por que no da buen resultado [1]. Importa mucho hablar bien el idioma castellano: una cosa es *junta* i otra cosa es *union*. Los españoles i los indios vivian *juntos* en la Nueva España, pero nó *unidos*; por que aunque, por ejemplo, unos i otros creian en el misterio de la Santisima Trinidad, en lo social tenian diversas tradiciones, diversos pensamientos i diversos intereses, i aun en lo religioso en algunos puntos tenian creencias diversas, verbi gracia, los indios creian en el *tecolote* i los españoles en brujas. Los indios, repito, tenian tradiciones diversas de las de los españoles. Ellos jamas olvidaron los hechos de la conquista, siempre se juzgaron los dueños del pais, nunca dejaron de celebrar la fiesta de los *Tlatocani* que significa los *Señores de la tierra*, siempre miraron a los españoles como extranjeros i siempre los aborrecieron. Los españoles, que desfiguraron la hermosisima lengua azteca (2), a los *Tlatocani* llamaron *tastuemes*; mas los indios, en medio de su aparente simpleza i con su profunda reserva, siempre han sabido lo que quiere decir esa fiesta, i por esto es una de las que han conservado con mas tenacidad. En otra parte probaré la grande desavenencia i odio de los indios a los españoles, pues aqui no escribo mas que unas No- ciones Preliminares; baste pues por ahora recordar esa frase de Alaman poco antes citada: "ellos consideraban como extrajeros á todo lo que no era ellos mismos." Baste decir que la union entre españoles e indios era segun Mendieta, como la que hai entre los ballenatos i las sardinas, i segun Solórzano, como la que hai entre una olla de barro y una olla de hierro.

Cada uno tiene su cabeza i su cedazo. El mui apreciable Señor Zamacois piensa que entre los españoles i los indios habia union social, i que entre los indios i los de la raza negra habia antagonis-

(1) *Non arabis in bove simul et in asino.*

(2) Llamaron a *Tlacópan* (lugar de esclavos), Tacuba; a *Allauhílacoláyan* (lugar donde tuerce la barranca que lleva agua), Tacubaya; a *Xaloztotitlan* (lugar de las cuevas de piedra pómez), Jalostotitlan; a *Auilizápan* (arroyo que regocija), Orizava i ni siquiera Orizaba; a *Cuahnáhuac* (rodeado de bosques), Cuernavaca; a *Citlaltépetl* (monte de la estrella), Pico de Orizava; a *Huitzilopóchtli*, Huichilobos; a *Cuauhtémóctzin* (mirada de águila), Guatemuz etc. etc.

mo; i yo pienso que entre los indios i los españoles europeos habia mas antagonismo que entre los indios i los de la raza negra; porque entre los indios i los de la raza negra, aunque de distinta raza, al fin i al cabo habia puntos de contacto, que sobre ser muchos eran fuertes; mientras que entre indios i españoles europeos los puntos de contacto estaban mui lejos de ser de esta naturaleza. Los indios i los de la raza negra pertenecian a la última clase de la sociedad; unos i otros no eran *gente de razon*, como los blancos, lo que era una gran barrera social; unos i otros eran los criados i sirvientes de los blancos; unos i otros estaban azas estrujados por los blancos, i en fin, muchos millares de la raza negra eran esclavos *de derecho* de los blancos, i muchos millares de indios eran esclavos *de hecho* de los encomenderos i de otros blancos. Un hecho entre varios prueba mi aserto i es el siguiente. Cuando al cabo de tres siglos los indios escucharon un Grito de emancipacion que salia de Dolores, cuando miraron que se les tendia una mano para que se levantáran, se levantaron i se unieron. ¿Con quienes se unieron? ¿Con los españoles europeos? No, con los esclavos, con los mulatos i demas de la raza negra, i los de las dos razas india i negra lucharon contra los españoles europeos. Es verdad que los negros de las haciendas de D. Gabriel del Yermo i los de otras de la tierra caliente, que eran propiedades de españoles europeos, defendieron la causa de sus amos; pero este i algun otro hecho semejante fueron excepcionales; que hechos excepcionales en todas las guerras se vén; mas lo general fué que, durante la revolucion de Independencia los indios i los esclavos i demas de la raza negra hicieron causa común contra los españoles europeos. El Sr. Zamacois dice como se ha visto: "la nueva sociedad era un pueblo español, compuesto de diversas razas, pero idéntico en costumbres, en ideas caballerescas, en carácter y en nobles aspiraciones." En estos solos tres renglones presenta una gran confusion de ideas i apreciaciones, unas verdaderas i otras falsas. Que México fuese un pueblo español, es falso, era un pueblo hispanoamericano, mui diverso del pueblo español peninsular, por que una colonia siempre será mui diversa de una metrópoli. Que los criollos [es decir *una pequeña parte* del pueblo hispanoamericano; no lo olvidemos, porque nos confundimos], tenian las mismas *costumbres* que los españoles europeos en alimentos, vestido, ajuar, visitas etc., es verdad. Que los criollos tenian el mismo *carácter* que los españoles europeos, no es verdad, por que como he procurado probar a la página 17, en el carácter de los criollos no domina el elemento español, sino el elemento indio. Por ejemplo: una de las cualidades del carácter español es una grande sinceridad; los criollos no somos



falsos, pero tampoco nuestra sinceridad llega a aquello de llamar al pan pan, al vino vino, al caballo caballo i al cuerno cuerno, sino que en nuestro carácter tiene su parte la reserva india, aunque no es tanta como la de los indios puros. Otra de las cualidades del carácter español es la aspereza, (a excepcion de los andaluces), i el carácter de los criollos es suave como el de los indios. Que en el carácter español hai aspereza, no soi yo solo el que lo dice, sino que lo afirma un sabio historiador español; pues yo al tratar de las cosas de los españoles, tomo casi todos mis testimonios de los mismos españoles. El Padre Mariana es quien lo asegura en su Historia General de España, libro 1.º, capítulo 6 (1). Que el carácter mexicano es dulce, es un hecho reconocido por todos, i que el Sr. Zamacois, que ha vivido largos años entre nosotros, atestigua con frecuencia en su Historia. En materia de carácter nacional no se pueden sentar proposiciones universales absolutas, sino las que los escolásticos llaman universales morales; así, por ejemplo, cuando se dice que los españoles son ásperos en el trato social, se entiende *los mas*, sin que esto obste a que haya muchos españoles de carácter mui dulce, como efectivamente los hubo en tiempo del gobierno vireinal i los hai hoi, i uno de ellos es el Sr. Zamacois, como lo revela su Historia de México, en la que no se encuentra ningun pasaje en estilo virulento [por lo menos no lo recuerdo en este momento], i como me lo han asegurado una persona de México i otra de Guanajuato que han tenido el gusto de tratarlo personalmente. Así tambien cuando se dice que los mexicanos son de carácter dulce, se entiende *los mas*, sin que esto obste a que haya habido siempre i haya ahora muchos mexicanos (se entiende de la clase culta) que en su lenguaje i en sus modales tengan una sinceridad i energia que raye en aspereza, entre los cuales me cuento probablemente yo. Mi intencion es escribir con energia de razonamiento, pero no quisiera una aspereza lastimadora. Dios lo haga. Que en la Nueva España los criollos tenían *nobles aspiraciones* como los españoles europeos, es verdad. Que en algunos capítulos, verbi gracia el de la instruccion literaria, las nobles aspiraciones de

[1] Hablando de la decadencia de España en su época, esto es en el primer tercio del siglo XVII, dice: "Por donde como dando vuelta á la fortuna desde el lugar mas alto do estaba, parece á los prudentes y avisados que (mal pecado) nos amenazan graves daños y desventuras, principalmente por el grande odio que nos tienen las demas naciones: cierto compañero sin duda de la grandeza y de los grandes imperios, pero ocasionado, en parte, de la aspereza de las condiciones de los nuestros, de la severidad y arrogancia de algunos de los que mandan y gobiernan".

los criollos [de sangre limpia] tenían el buen éxito que las de los españoles europeos, tambien es verdad, pues unos i otros alcanzaban los frutos que daba la tierra. Que en otros capitulos, verbi gracia la opcion de empleos públicos de consideracion, las nobles aspiraciones de los criollos fuesen satisfechas como las de los españoles europeos, no es verdad: la veraz historia enseña que el gobierno español en este capítulo amenguó a los criollos. Respecto de los indios, que estos desgraciados tuviesen nobles aspiraciones, como podian i tenían derecho, ni pensarlo. En fin, el Sr. Zamacois dice que los criollos tenían *ideas caballerescas* como los españoles europeos. Segun el diccionario de nuestra lengua el adjetivo *caballeresco* tiene dos acepciones; no sé en cual de las dos lo toma el historiador.

### Riqueza de la Nueva España.

Esta es materia mui vasta. No presentaré mas que uno que otro documento, pero será suficiente para dar una idea del dinero que España sacó de México. En este brotaban muchas fuentes de plata, corrian i desembocaban en el erario español. Veamos una sola de esas fuentes, la casa de moneda de México. Humboldt en su Ensayo, libro 3, capítulo 8, dice: "2º La casa de la Moneda, contigua al palacio de los vireyes; edificio del cual, contando desde principios del siglo XVI han salido *mas de mil y trescientos millones* de duros en oro y plata acuñados." El mismo estadista e historiador en la misma obra, libro 6, capítulo 14, dice: "Rentas públicas de la monarquía española en 1804.

Europa. Peninsula: total de renta, treinta y cinco millones de pesos. La entrada total en 1784 fué de 685.000.000 de reales vellon; y en 1788 de 616.295.000, segun la cuenta dada por Lerena. Poblacion: 10.400.000 habitantes; superficie 25.000 leguas cuadradas.

América. Segun las indagaciones que he podido hacer sobre el estado de la real hacienda de las colonias, me ha parecido que se puede valuar la renta en globo de toda la América española en 36.000.000 de pesos (1). Su poblacion, poco mas ó menos, es de 15.000.000 de habitantes; su superficie, de 468.000 leguas cuadradas. Las colonias cuyo producto se puede señalar con alguna certidumbre, son las siguientes:

[1] En el solo año de 1804.



falsos, pero tampoco nuestra sinceridad llega a aquello de llamar al pan pan, al vino vino, al caballo caballo i al cuerno cuerno, sino que en nuestro carácter tiene su parte la reserva india, aunque no es tanta como la de los indios puros. Otra de las cualidades del carácter español es la aspereza, (a excepcion de los andaluces), i el carácter de los criollos es suave como el de los indios. Que en el carácter español hai aspereza, no soi yo solo el que lo dice, sino que lo afirma un sabio historiador español; pues yo al tratar de las cosas de los españoles, tomo casi todos mis testimonios de los mismos españoles. El Padre Mariana es quien lo asegura en su Historia General de España, libro 1.º, capítulo 6 (1). Que el carácter mexicano es dulce, es un hecho reconocido por todos, i que el Sr. Zamacois, que ha vivido largos años entre nosotros, atestigua con frecuencia en su Historia. En materia de carácter nacional no se pueden sentar proposiciones universales absolutas, sino las que los escolásticos llaman universales morales; así, por ejemplo, cuando se dice que los españoles son ásperos en el trato social, se entiende *los mas*, sin que esto obste a que haya muchos españoles de carácter mui dulce, como efectivamente los hubo en tiempo del gobierno vireinal i los hai hoi, i uno de ellos es el Sr. Zamacois, como lo revela su Historia de México, en la que no se encuentra ningun pasaje en estilo virulento [por lo menos no lo recuerdo en este momento], i como me lo han asegurado una persona de México i otra de Guanajuato que han tenido el gusto de tratarlo personalmente. Así tambien cuando se dice que los mexicanos son de carácter dulce, se entiende *los mas*, sin que esto obste a que haya habido siempre i haya ahora muchos mexicanos (se entiende de la clase culta) que en su lenguaje i en sus modales tengan una sinceridad i energia que raye en aspereza, entre los cuales me cuento probablemente yo. Mi intencion es escribir con energia de razonamiento, pero no quisiera una aspereza lastimadora. Dios lo haga. Que en la Nueva España los criollos tenían *nobles aspiraciones* como los españoles europeos, es verdad. Que en algunos capítulos, verbi gracia el de la instruccion literaria, las nobles aspiraciones de

[1] Hablando de la decadencia de España en su época, esto es en el primer tercio del siglo XVII, dice: "Por donde como dando vuelta á la fortuna desde el lugar mas alto do estaba, parece á los prudentes y avisados que (mal pecado) nos amenazan graves daños y desventuras, principalmente por el grande odio que nos tienen las demas naciones: cierto compañero sin duda de la grandeza y de los grandes imperios, pero ocasionado, en parte, de la aspereza de las condiciones de los nuestros, de la severidad y arrogancia de algunos de los que mandan y gobiernan".

los criollos [de sangre limpia] tenían el buen éxito que las de los españoles europeos, tambien es verdad, pues unos i otros alcanzaban los frutos que daba la tierra. Que en otros capitulos, verbi gracia la opcion de empleos públicos de consideracion, las nobles aspiraciones de los criollos fuesen satisfechas como las de los españoles europeos, no es verdad: la veraz historia enseña que el gobierno español en este capítulo amenguó a los criollos. Respecto de los indios, que estos desgraciados tuviesen nobles aspiraciones, como podian i tenían derecho, ni pensarlo. En fin, el Sr. Zamacois dice que los criollos tenían *ideas caballerescas* como los españoles europeos. Segun el diccionario de nuestra lengua el adjetivo *caballeresco* tiene dos acepciones; no sé en cual de las dos lo toma el historiador.

### Riqueza de la Nueva España.

Esta es materia mui vasta. No presentaré mas que uno que otro documento, pero será suficiente para dar una idea del dinero que España sacó de México. En este brotaban muchas fuentes de plata, corrian i desembocaban en el erario español. Veamos una sola de esas fuentes, la casa de moneda de México. Humboldt en su Ensayo, libro 3, capítulo 8, dice: "2º La casa de la Moneda, contigua al palacio de los vireyes; edificio del cual, contando desde principios del siglo XVI han salido *mas de mil y trescientos millones* de duros en oro y plata acuñados." El mismo estadista e historiador en la misma obra, libro 6, capítulo 14, dice: "Rentas públicas de la monarquía española en 1804.

Europa. Peninsula: total de renta, treinta y cinco millones de pesos. La entrada total en 1784 fué de 685.000.000 de reales vellon; y en 1788 de 616.295.000, segun la cuenta dada por Lerena. Poblacion: 10.400.000 habitantes; superficie 25.000 leguas cuadradas.

América. Segun las indagaciones que he podido hacer sobre el estado de la real hacienda de las colonias, me ha parecido que se puede valuar la renta en globo de toda la América española en 36.000.000 de pesos (1). Su poblacion, poco mas ó menos, es de 15.000.000 de habitantes; su superficie, de 468.000 leguas cuadradas. Las colonias cuyo producto se puede señalar con alguna certidumbre, son las siguientes:

[1] En el solo año de 1804.



Vireinato de la Nueva España, 20.000.000 de pesos (2).  
 Vireinato del Perú, 4.000.000.  
 Vireinato de la Nueva Granada, 3.800.000.  
 Capitanía general de Caracas, 1.800.000.  
 Capitanía general de la Habana, la isla de Cuba sin las Floridas, 2.300.000.

No se comprende en este cálculo el situado que anualmente va de México.

Asia. Islas Filipinas: renta total sin el situado que va de Acapulco, 1.700.000 pesos. Poblacion, no contando mas que los indios sujetos en la isla de Luzon y las Bisayas, 1.900.000 habitantes; superficie, 14.640 leguas cuadradas.

Africa. Islas Canarias anejas á la Andalucía: renta total incluso el producto del estanco del tabaco, pero no los socorros que van de España, 240.000 pesos poco mas ó menos. Poblacion, 180.000 habitantes; superficie, 421 leguas cuadradas.

De estos treinta y ocho millones de pesos, á que asciende la renta total de las colonias españolas en América, Asia y Africa, los ocho millones y medio se pueden considerar como beneficio del monedaje, é impuestos sobre el producto de las minas de oro y plata; nueve millones por la renta del estanco del tabaco; y veinte millones y medio por los productos de la alcabala, almojarifazgo, tributos de indios, venta de pólvora, aguardiente, naipes y otros derechos sobre consumos. La administracion interior de las colonias gasta treinta y un millones de pesos al año; y cerca de ocho millones (de pesos al año) pasan a la tesorería de Madrid." El mismo Humboldt en la misma obra, libro 4, capítulo 11, dice: "que la cantidad de oro y plata importada desde 1492 á 1803 de América á Europa, asciende á cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos. . . Repartiendo los cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos en el espacio de 311 años corridos desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta 1803, aparece un año con otro ser la importacion de diez y siete y medio millones de pesos." I en fin, el mismo estadista en el capítulo 14 citado, despues de presentar un estado comparativo del dinero que sacaba anualmente la Gran Bretaña de sus posesiones en la India Oriental, con lo que sacaba anualmente España de sola la Nueva España, concluye así: "De este estado resulta que la Nueva España, cuya poblacion no llega á seis millones, produce al tesoro del rey de España dos tantos mas de producto liquido que la Gran Bretaña saca de sus bellas posesiones de la In-

(1) En el solo año de 1804.

dia, conteniendo estas una poblacion cinco veces mayor."

A parte de todo esto, es necesario tener en cuenta los bienes i riquezas del clero, que salian de la misma tierra i poblacion de la Nueva España, i no ingresaban en el erario del gobierno civil sino en la hacienda del clero; a excepcion de una parte que el clero daba al gobierno: parte que era de mucha cuantia considerada en si misma, pero mui pequeña comparada con el asombroso conjunto de los bienes del clero.

### Clero de la Nueva España.

**Obispados.** En 1530 se erigió el obispado de México, declarándose pertenecer al arzobispado de Sevilla en España. En 1545 se erigió el arzobispado de México, declarándose independiente de la Iglesia de España. En los mediados i fines del siglo XVI hubo en la Nueva España un arzobispado i ocho obispados, asaber, los de Tlaxcala (Puebla), Antequera (Oaxaca), Michoacan, Yucatan, Guatemala, Chiapas, Guadalajara i Filipinas (1). En 1596 se erijieron las Islas Filipinas en arzobispado, en 1620 se erigió el obispado de Durango, en 1742 se erigió el arzobispado de Guatemala, i el obispado de Chiapas se segregó del arzobispado de México i se agregó al de Guatemala, en 1777 se erigió el obispado de Linares (Nuevo Leon), i en 1779 el de Sonora; de manera que en 1810 habia en la Nueva España un arzobispado i ocho obispados.

**Ordenes monásticas.** Habia en la Nueva España los monjes siguientes: franciscanos de la Observancia (de hábito azul), franciscanos de *Propaganda Fide* (hábito pardo), franciscanos dieguinos (hábito café), franciscanos cosmistas (hábito gris), dominicos, agustinos calzados, jesuitas, carmelitas descalzos, mercedarios, fe-

(1) A la página 66 he dicho que Yucatan, Guatemala i Chiapas no pertenecian al vireinato de la Nueva España [i tampoco las *Islas Filipinas*]; esto era en lo político, mas en lo eclesiástico pertenecian al arzobispado de México. El territorio del obispado de Guadalajara era entonces el de los actuales Estados de Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí (parte de él), Durango, Nuevo Leon, Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Chihuahua i Baja California, i además los de la Alta California, Nuevo México i Tejas. En regiones tan lejanas de la cabecera de la diócesis ¿quien consagraba aras, cálices i patenas para la celebracion de la Misa?, ¿quien administraba el sacramento de la Confirmacion?, ¿quien absolvía de casos reservados i concedía dispensas matrimoniales? Los misioneros, por bulas i facultades extraordinarias concedidas por la Silla Apostólica. Otra de dichas facultades era la de conferir órdenes menores. (*Manuscrito Romero Gil*, capítulo 73, donde se refieren dichas bulas, los Sumos Pontífices que las expidieron, las facultades concedidas i los términos i condiciones de ellas).



Vireinato de la Nueva España, 20.000.000 de pesos (2).

Vireinato del Perú, 4.000.000.

Vireinato de la Nueva Granada, 3.800.000.

Capitania general de Caracas, 1.800.000.

Capitania general de la Habana, la isla de Cuba sin las Floridas, 2.300.000.

No se comprende en este cálculo el situado que anualmente va de México.

Asia. Islas Filipinas: renta total sin el situado que va de Acapulco, 1.700.000 pesos. Poblacion, no contando mas que los indios sujetos en la isla de Luzon y las Bisayas, 1.900.000 habitantes; superficie, 14.640 leguas cuadradas.

Africa. Islas Canarias anejas á la Andalucía: renta total incluso el producto del estanco del tabaco, pero no los socorros que van de España, 240.000 pesos poco mas ó menos. Poblacion, 180.000 habitantes; superficie, 421 leguas cuadradas.

De estos treinta y ocho millones de pesos, á que asciende la renta total de las colonias españolas en América, Asia y Africa, los ocho millones y medio se pueden considerar como beneficio del monedaje, é impuestos sobre el producto de las minas de oro y plata; nueve millones por la renta del estanco del tabaco; y veinte millones y medio por los productos de la alcabala, almojarifazgo, tributos de indios, venta de pólvora, aguardiente, naipes y otros derechos sobre consumos. La administracion interior de las colonias gasta treinta y un millones de pesos al año; y cerca de ocho millones (de pesos al año) pasan a la tesoreria de Madrid." El mismo Humboldt en la misma obra, libro 4, capitulo 11, dice: "que la cantidad de oro y plata importada desde 1492 á 1803 de América á Europa, asciende á cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos. . . Repartiendo los cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos en el espacio de 311 años corridos desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta 1803, aparece un año con otro ser la importacion de diez y siete y medio millones de pesos." I en fin, el mismo estadista en el capitulo 14 citado, despues de presentar un estado comparativo del dinero que sacaba anualmente la Gran Bretaña de sus posesiones en la India Oriental, con lo que sacaba anualmente España de sola la Nueva España, concluye así: "De este estado resulta que la Nueva España, cuya poblacion no llega á seis millones, produce al tesoro del rey de España dos tantos mas de producto liquido que la Gran Bretaña saca de sus bellas posesiones de la In-

(1) En el solo año de 1804.

dia, conteniendo estas una poblacion cinco veces mayor."

A parte de todo esto, es necesario tener en cuenta los bienes i riquezas del clero, que salian de la misma tierra i poblacion de la Nueva España, i no ingresaban en el erario del gobierno civil sino en la hacienda del clero; a excepcion de una parte que el clero daba al gobierno: parte que era de mucha cuantia considerada en si misma, pero mui pequeña comparada con el asombroso conjunto de los bienes del clero.

### Clero de la Nueva España.

**Obispados.** En 1530 se erigió el obispado de México, declarándose pertenecer al arzobispado de Sevilla en España. En 1545 se erigió el arzobispado de México, declarándose independiente de la Iglesia de España. En los mediados i fines del siglo XVI hubo en la Nueva España un arzobispado i ocho obispados, asaber, los de Tlaxcala (Puebla), Antequera (Oaxaca), Michoacan, Yucatan, Guatemala, Chiapas, Guadalajara i Filipinas (1). En 1596 se erijieron las Islas Filipinas en arzobispado, en 1620 se erigió el obispado de Durango, en 1742 se erigió el arzobispado de Guatemala, i el obispado de Chiapas se segregó del arzobispado de México i se agregó al de Guatemala, en 1777 se erigió el obispado de Linares (Nuevo Leon), i en 1779 el de Sonora; de manera que en 1810 habia en la Nueva España un arzobispado i ocho obispados.

**Ordenes monásticas.** Habia en la Nueva España los monjes siguientes: franciscanos de la Observancia (de hábito azul), franciscanos de *Propaganda Fide* (hábito pardo), franciscanos dieguinos (hábito café), franciscanos cosmistas (hábito gris), dominicos, agustinos calzados, jesuitas, carmelitas descalzos, mercedarios, fe-

(1) A la página 66 he dicho que Yucatan, Guatemala i Chiapas no pertenecian al vireinato de la Nueva España [i tampoco las *Islas Filipinas*]; esto era en lo político, mas en lo eclesiástico pertenecian al arzobispado de México. El territorio del obispado de Guadalajara era entonces el de los actuales Estados de Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí (parte de él), Durango, Nuevo Leon, Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Chihuahua i Baja California, i además los de la Alta California, Nuevo México i Tejas. En regiones tan lejanas de la cabecera de la diócesis ¿quien consagraba aras, cálices i patenas para la celebracion de la Misa?, ¿quien administraba el sacramento de la Confirmacion?, ¿quien absolvía de casos reservados i concedía dispensas matrimoniales? Los misioneros, por bulas i facultades extraordinarias concedidas por la Silla Apostólica. Otra de dichas facultades era la de conferir órdenes menores. (*Manuscrito Romero Gil*, capitulo 73, donde se refieren dichas bulas, los Sumos Pontífices que las expidieron, las facultades concedidas i los términos i condiciones de ellas).



lipenses, camilos, benedictinos, juaninos, belemitas, hipólitos i antoninos. Hablaré solamente de los principales. Tampoco hablaré de las monjas, cuyos conventos eran muchísimos de diversas Ordenes [1].

Bastantes monjes reunidos en una casa, gobernados por otro que en unas Ordenes se llamaba guardian, en otras prior, en otras preposito, en otras comendador i en otras con otros nombres, formaban un convento o colegio. Veinte o cincuenta o mas conventos, situados en muchos territorios i gobernados por un monje que se llamaba provincial, formaban una provincia; a excepcion de algunos monjes como los de *Propaganda* i los felipenses, que no formaban provincia. El provincial residia en la casa matriz. Los franciscanos de la Observancia, preciosa rama de la provincia de San Gabriel en Extremadura trasplantada a la Nueva España, tenian en esta cinco provincias: la del Santo Evangelio, cuya casa matriz estaba en México; la de San Pedro i San Pablo de Michoacan, cuya casa matriz estaba en Valladolid [Morelia]; la de Santiago de Jalisco, cuya casa matriz estaba en Guadalajara; la de San Francisco de Zacatecas, cuya casa matriz estaba en Zacatecas, i la de San José de Yucatan, cuya casa matriz estaba en Mérida [2].

Los franciscanos de *Propaganda* tenian cinco colegios: el de la Santa Cruz de Querétaro, el de Guadalupe en el pueblo de este nombre cerca del rico mineral de Zacatecas, el de San Fernando de

[1] El gobierno español no nos trajo las Hermanas de la Caridad, a pesar de que en 1810 ya hacia mas de un siglo que estaban establecidas en diversas naciones de Europa.

[2] Los conventos i guardianias de la provincia de franciscanos de Santiago de Jalisco, contando únicamente los que fueron fundados en el siglo de la conquista, es decir hasta 1629, fueron 37, asaber: el de *Téllan* (Tetlan, cerca de Guadalajara) fundado en 1531; el de *Tzapótlán* (Ciudad Guzman) en 1532; el de *Pontzítlan* (Poncitlan) en 1533; el de Guadalajara fundado en 1534 en el barrio de Anasco, en donde hoy está el templo de la Salud, en donde estaba una de las dos poblaciones indias [poco tiempo despues se trasladó al lugar donde hasta el tiempo de la exclaustacion estuvo la huerta del convento, en cuyos años la iglesia i el convento todavia eran pequeños i miraban sus puertas al Poniente, es decir, al barrio de Mexicalcingo, donde estaba la otra poblacion india; i poco tiempo despues fué trasladado al lugar donde estuvo hasta la exclaustacion, mirando las puertas de la iglesia i convento al Norte, donde estaba la poblacion española]; el de *Etsátlán* [Etsatlan] en 1534; el de *Túchpan* (Tuxpan) en 1536; el del Teul en 1536; el de *Axixic* [Ajijic] en 1539; el de *Xalisco* [Jalisco, pueblo junto a Tepic] en 1540; el de *Xochipila* (Juchipila) en 1542; el de *Autlan* (Autlan) en 1546; el de Amacueca en 1547; el de *Chapálac* (Chapala) en 1548; el de *Tzacoulco* (Zacoalco) en 1550; el de *Tlaxomulco* (Tlajomulco) en 1551; el de *Ahuacátlan* (Ahuacatlan) en 1551; el de *Colíman* (Colima) en 1554; el de *Atóyac* (Atoyac) en 1568; el de Cocula en 1568;

México, el de San Francisco de Pachuca en el mineral de este nombre i el de San José de Gracia de Orizaba; (i tambien el de

el de *Tzentiepac* (Centispac) en 1569; el de *Tzayollan* (Sayula) en 1573; el de *Techalútlán* [Techaluta] en 1576; el de *Tzapotítlan* [Zapotitlan] en 1579; el de Acaponeta en 1580; el de *Xala* [Jala] en 1582; el de *Ayahualulco* [Ahuatlulco] en 1594; el de *Teocuitátlan* (Teocuitatlan) en 1597; el de *Tecolótlan* (Tocolotlan) en 1599; el de *Huainamota* (Guainamota) en 1601; el de *Izcuintlan* (Santiago Izcuintla) en 1603; el de *Xuchitépéc* (Magdalena) en 1604; el de *Ayotúchpan* en 1607; el de Chacala en 1608; el de *Huazmic* (Guajimi) en 1610; el de *Amátlan* (Amatlan de Jora) en 1620; el de *Huazicori* (Guajicori) en 1621; el de *Tzapotítlic* [Zapotitlic] en 1629, en fin, el de *Tlamazúlan* (Tamazula) en el mismo año de 1629. (*Manuscrito Romero Gil* desde el capítulo 1.º hasta el 37 del primer cuaderno). No fueron esos 37 conventos los únicos que fundaron los franciscanos en su provincia de Santiago de Jalisco. El autor de la Historia o *Manuscrito Romero Gil*, refiere largamente los conventos que se fundaron hasta el tiempo en que él escribió, que fué el año de 1652, pues dicho autor (desconocido) en el capítulo 7, despues de referir los guardianes del convento de Xalisco, dice: "todos estos ha habido hasta este año de 1652." Es decir que escribió al mismo tiempo que escribió en la misma provincia de Santiago de Jalisco el célebre Fray Antonio Tello, quien concluyó su Historia o parte de ella en 1651. Los franciscanos de la misma provincia fundaron despues otros conventos, como el de Santa Anita en el pueblo de este nombre cerca de Guadalajara.

Referiré algunas particularidades de este precioso *Manuscrito Romero Gil*. El autor, al capítulo 32 refiere con su acostumbrada puntualidad la fundacion del convento de *Ayotúchpan*. No sé qué pueblo sea este en el dia. El autor señala la situacion de él diciendo: "El pueblo de *Ayotuchpan* está 60 leguas de la ciudad de Guadalajara (leguas que se median entonces muy mal) al Poniente, en la falda de la sierra de los coras, que tiene a la parte del Norte. Al Oriente tiene a *Izcuintla* (Santiago Izcuintla), al Poniente a Acaponeta y al Sur a *Tzentiepac*. Está este pueblo en una hoya." En el mismo capítulo da la etimologia del nombre *Ayotuchpan* diciendo: "El pueblo de *Ayotuchpan* quiere decir tierra de armadillos, por haber muchos animales de estos en él, y en mexicano el armadillo se llama *Ayotochtli*, y es de hechura de un lechoncillo, y tiene unas conchas con que se arma, y habita en unas cuevecillas que hace con las uñas debajo de tierra, y es animal muy simple." A lo cual añadiré que la palabra azteca *ayotochtli* se compone de *ayulli* (calabaza) i de *tochtli* (conejo), i quiere decir conejo como calabaza; o bien de *ayotl* [tortuga] i de *tochtli* [conejo], i quiere decir, conejo como tortuga, llamado por los españoles *armadillo*, por que con esa especie de concha "se arma" como dice el cronista. La terminacion azteca *pan* tiene entre otras acepciones la de lugar de, como *Tlacápan* (Tlacuba) lugar de esclavos, *Tzapópan* (Zapópan) lugar de zapotes etc.; de modo que *Ayotuchpan* quiere decir lugar de conejos como calabaza.

Al capítulo 13, hablando de la provincia de Santiago de Jalisco dice: "las lenguas de esta provincia son diferentes, aunque la comun es la mexicana, y en esta se confiesan (los indios) y son enseñados." De este documento se deduce que antes de la conquista i en tiempo del gobierno vireinal, de las diversas lenguas indígenas que se hablaban en las partes Sur i Poniente del actual territorio de Jalisco, la que se hablaba mas era la azteca.

Al capítulo 28, hablando de la fundacion del convento de Tlajomulco, dice: "Antes que los indios vinieran a poblar a él (Tlajomulco), no habia pueblo, sino un templo de ídolos, a donde iban a sacrificar al demonio muchos indios de otras partes, y en particular los tarascos de Michoacan, y por los años de 1509 quisieron poblar los indios de



Zapópan fundado ya en 1816). Los franciscanos de las cuatro ramas tenian en la Nueva España un superior que se llamaba comi-

Cocula en él, y los tarascos por defender el puesto pelearon con ellos y los vencieron, y se fueron [los de Cocula] a poblar a *Acdtlan* (Santa Ana Acatlan); despues, el año de 1511, quisieron poblar los de *Tepiutlan*, y les sucedió lo mismo; luego se siguieron los de *Ocotlan*, y de lá misma suerte fueron vencidos; despues de esto fueron los que hoy tienen fundado el pueblo, que de diversos pueblos de la provincia de *Tonalan* se agregaron, y queriendo hacer lo mismo con ellos los tarascos que con los otros habian hecho, se defendieron valerosamente, y se dió tan cruel batalla, que quedaron muertos casi todos los tarascos; y se quedaren (los de la provincia de *Tonalan*) en el puesto por un año; y luego el año 1514 le dejaron y se desparramaron por otros pueblos, que son *Tonalan*, *Tzalatlitan*, *Atemaxac*, *Tzoquipan*, *Ocotlan*, *Xocotlan*, *Xonacatlan* y otros, y quedó despoblado por cinco años, al cabo de los cuales, que fué el año 1519, todos los indios que se habian desparramado por los pueblos se volvieron á congregarse y poblar en dicho puesto, en el qual estarian; y el año 1530 les llegó nueva de que Nuño de Guzman y su ejército habian llegado á *Huehuentlan*, y de los rigores y crueldades que iban haciendo; se juntaron los principales del pueblo, conviene á saber, *Pitáloc*, *Oxáctac*, *Capaya*, *Pitili*, y por su cabeza y capitán *Atótoch*, y le fueron á vér, llevándole un presente de gallinas [los españoles llamaron á los huajolotes gallinas de la tierra], y cosas de la tierra, y se dieron de paz ofreciéndose por sus amigos; recibíolos bien Nuño, y en lo de adelante se valió mucho de ellos para la conquista de toda la tierra, llevando muchos hasta *Culiacan* y *Tzivola*; el cacique que envió á los principales á vér á Nuño se llamaba *Chachi*, el qual gobernó cuatro años; luego eligieron por cacique á *Chetáloc*, y despues de él gobernó *Coyotl*, y en tiempo de este, que fué el mismo año 1530, llegó el primer religioso de San Francisco á *Tlaxomulco* á pié y descalzo, levantadas las faldas del hábito, y con un rosario en la mano y un bordon en la otra; presúmese que sería uno de dos, ó el Padre Fray Juan de Padilla, que fué con el ejército de Nuño, ó el Padre Fray Antonio de Segovia, que fué el Apóstol de la provincia de *Tonalan*, y despues el año 1531 fundó el convento de *Tétilan*, y por que los indios en sus Anales dicen que aquel sacerdote (el padre Segovia) fué el primero que vieron, y el primero que les dió á conocer á Dios; y que comenzó á predicar y bautizar y que hizo su asiento por mucho tiempo en el pueblo de *Tétilan*, de donde este religioso y los que se siguieron les administraban la doctrina y enseñanza de la ley de Dios."

Los historiadores dividen ordinariamente sus historias en libros y cada libro en capítulos; la Historia ó *Manuscrito Romero Gil* contiene 37 capítulos de un libro i muchos capítulos de otro: todos pertenecientes á una Historia de la Nueva Galicia, ó bien de la provincia de Santiago de Jalisco. El autor pone al capítulo 15 del libro posterior este encabezado: "En que se trata de los muchos ídolos que los religiosos franciscanos han derribado ó iglesias que han levantado, y como por esta causa un General de Nuestra Orden dijo al Papa Clemente VIII que habia habido religioso de su Orden que en un dia bautizó mas infieles que los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo." Comienza luego el capítulo de esta manera: "Mucho de lo que en este capítulo se puede decir queda dicho en el discurso de esta Historia, particularmente cuando se trata de los millares de indios que Fray Martín de Valencia y sus compañeros bautizaron y redujeron al gremio de la Iglesia, pues hubo dia que dicho Padre Valencia bautizó solo [el solo] cuarenta mil indios, como lo dicen diversos autores." En el capítulo 31 del libro anterior, hablando de la fundación del convento de *Huarimic*, dice: "La conversion de estos indios fué por el Padre Fray Francisco de Barrios, que siendo comisionado de las conversiones y habiendo ido á *Huainamota* para reducir aquellas gentes, teniendo no-

sario, al qué estaban sujetos aun los provinciales. Los dominicos tenian tambien cuatro provincias: la de Santiago, cuya casa matriz era el convento grande de México, que por privilegio de Carlos V tenia el título de imperial; la de San Miguel i Santos Angeles, cuya casa matriz estaba en Puebla; la de San Hipólito de Oaxaca, cuya casa matriz estaba en la ciudad de Oaxaca, i la de San Vicente de Chiapas i Guatemala, cuya casa matriz estaba en la capital de la provincia de Chiapas, que era Ciudad Real (hoi San Cristobal Las Casas). Los agustinos tenian dos provincias: la del Santísimo Nombre de Jesus, cuya casa matriz estaba en México, y la de San Nicolas de Tolentino, cuya casa matriz estaba en Salamanca. Los jesuitas no tenian mas que una provincia que se llamaba la provincia, de México, i cuya casa matriz era la Casa Profesa. Los carmelitas tenian una provincia que se llamaba de San Alberto, i cuya casa matriz estaba en México. Los mercedarios tenian una provincia que se llamaba de la Visitacion, i cuya casa matriz estaba en México.

**Número de clérigos seculares i regulares.** Del número de clérigos en el arzobispado de México (sin contar con los ordenados en los otros obispados) en el último tercio del siglo XVII, da bastante idea el documento siguiente. El Presbítero D. Antonio

ticia de que en el Valle de *Huacimic* habia infieles, trató de ir allá, como lo hizo, y halló bautizados hasta cinco ó seis, los cuales se bautizaron en tierra de paz haria siete u ocho años, por que teniendo grande hambre, les fué forzoso dejar sus tierras y salir á remediar su necesidad, y entonces se bautizaron, aunque no con la preparacion necesaria ni catequismo, sino como monos, imitando lo que veian hacer."

I en fin, en el capítulo 15 poco antes citado, hablando de Fray Antonio Laureto, misionero franciscano portugues en la India Oriental, dice: "á pocos dias de navegacion, con un naufragio que padecieron el dicho Padre y todos los de un navio, faeron cautivos en Currate, ciudad de la costa de Cambaya, y estuvieron presos por orden del rey de nombre Mamudio, en la ciudad de Champanel, hasta que de allí á dos años, que fué el 1512, el dicho Fray Antonio Laureto trató con el Soldan de Cambaya le dejase ir á Goa por el rescate de todos, con condicion que no le hallando, se volveria para el tiempo y dia que le señalase (y en señal y prenda de su vuelta dió el sagrado cordon, con juramento que hizo por la santidad de aquella cuerda, insignia principal de su religion), con el rescate ó sin él, de que satisfecho Mamudio recibió el cordon y le dejó ir; y habiendo llegado á Goa, no hallando en la ciudad al gobernador ni pudiendo negociar con los otros capitanes, se volvió á la prision de Cambaya; lo cual causó tanta admiracion al rey y á sus grandes, que sin interes ninguno le dieron libertad junto con los demas portugueses y muchas preseas para el camino; y al santo varon le cobraron tan grande amor, que fué causa para que él y los demas religiosos predicasen." El cordon ó cuerda de que habla el autor, es un burdo i grueso cordel con que los monjes de San Francisco traen ceñida la cintura sobre el hábito. Lo estiman tanto, que Cisneros decia: "Para sujetar á la nobleza y gobernar á España, me basta el cordon de Nuestro Padre San Francisco."



de Robles, en su "Diario," tan estimado por los literatos, dice: "Año de 1675—Abril 13—Este día hizo órdenes el Señor Obispo Ortega en la Merced, y hubo *doscientas treinta* ordenanzas de Orden Sacro; acabó á las dos de la tarde: el Domingo de Ramos hizo las menores en la Encarnacion, y hubo *ciento veinte*. . . Setiembre, sábado 21—Hizo órdenes en San Francisco el Señor Obispo Ortega; hubo *ciento ochenta* ordenados de Orden Sacro".

El número de clérigos que había en la misma época solo en el arzobispado de México i en el obispado de Puebla, sin contar los demas obispados, lo declara el virey Marques de Mancera en la Instruccion a su sucesor el virey Duque de Veraguas en 1673 (1). El historiador misionero Betancourt, refiriéndose a la misma época (último tercio del siglo XVII), a un solo obispado, que era el de Michoacan, i a solo los monjes de San Francisco, dice que había allí "mas de *seiscientos* religiosos" (2).

Respecto del número de clérigos en el arzobispado de México en el segundo tercio del siglo XVIII, encuentro un dato en la obra "El Episcopado Mexicano" por D. Francisco Sosa, en la biografía del Ilustrísimo Vizarron, donde refiriendo los clérigos ordenados en sola la capital de la Nueva España i en solos cuatro años, dice: "Para que el lector tenga una idea del número de eclesiásticos que había en México en aquellos tiempos, le diremos que desde el 18 de Marzo de 1734 hasta el 3 de Noviembre de 1738, se ordenaron en la capital: 477 de primera tonsura, 449 hostiarios, 449 lectores, 462 exorcistas, 464 acólitos, 569 subdiáconos, 493 diáconos, 448 pres-

(1) Dice: "El gobierno económico de los eclesiásticos seculares ha dado mucho siempre en que entender á los Señores Vireyes por su crecido número, por sus procedimientos y por la demasia de indulgencia de algunos Prelados. Lo primero no es difícil de reconocerse, contándose en el obispado de la Puebla de los Angeles *dos mil* sacerdotes, y en el arzobispado de México *otros tantos*, cantidad que respectivamente excede á la corta vecindad de habitantes españoles, contra lo dispuesto por Sagrados Concilios y Leyes Imperiales y Reales. Lo segundo se ofrece luego á los ojos y á los oídos, haciendo reparo y alguna ponderacion en la profanidad de su traje, y escuchando, como es preciso, las quejas que de algunos suelen ocurrir al Gobierno. Y lo tercero tampoco admite duda, suponiendo que en los casos de participarse á los Prelados para que los remedien, no se sabe que lo hagan, y que mas de una vez se ha entendido que al injuriado y lastimado se oye con dificultad y menosprecio, y se despide con reprension, de que resulta vivir muchos sin la modestia que corresponde á su estado, mal entretenidos y empleados en la negociacion y mercancia, con el desembarazo que pudiera cualquier seglar, y olvidándose y desestimando la profesion de las letras, que tanto se proporciona á su instituto."

(2) Menologio Seráfico, al fin.

biteros" (1).

Respecto del número de clérigos en el último tercio del siglo XVIII, en la misma obra "El Episcopado Mexicano", en la biografía del Ilustrísimo Nuñez de Haro, contando solo los ordenados por dicho Sr. Arzobispo en los 28 años de su gobierno, se dice: "ordenó á 11.000 sujetos, de los cuales 6.958 fueron seculares y 4.239 regulares de diversos institutos."

Sobre el número de clérigos que había en la misma época [siglo XVIII fines] en la sola capital de México, el Baron de Humboldt nos presenta este estado: "El clero de la ciudad de México es sumamente numeroso, bien que lo sea una cuarta parte menos que el de Madrid. El censo de 1790 indicaba:

En los conventos de frailes...	{ 573 sacerdotes y coristas. 59 novicios. 235 legos y donados.	{ 867.
En los conventos de religiosas.	{ 888 religiosas profesas. 35 novicias.	{ 923.
Prebendados (2).....	26.	
Curas.....	16.	
Vicarios.....	43.	
Eclesiásticos seculares (3).....	517.	
		2.392. individuos" (4).

En fin, sobre el número de clérigos que había en la Nueva España en la época siguiente, es decir en 1810, dice Alaman que había:

"Clérigos en 1072 curatos .....	4.229.
Frailes en 208 conventos y 165 misiones .....	3.112.
Monjas en 56 conventos.....	2.098." [5]

(1) Por una errata de imprenta se puso en la imprenta de México *hostiarios*, i para que no crean algunos lectores que serian algunos clérigos que hacian *hostias*, les advierto que debe decir *ostiarios*, que significa porteros, palabra derivada de la latina *ostium* que significa puerta: son los clérigos cuyo oficio es cuidar de las puertas del templo.

(2) El Sr. Humboldt debió decir: *Capitulares*.

[3] Esa palabra *Seculares* debía ser encabezado, i en esa partida debió escribir: *Otros*.

[4] Ensayo, libro 3, capítulo 8. Antes de la suma total de individuos debió presentarse la suma de clérigos seculares.

[5] Adiciones y Reformas al tomo 1.º de la Historia de México, pag. 72. Monjes en la República Mexicana en 1884. Como se ha visto, Puebla de los Angeles, llamada tambien por su nombre, por las leyendas que acompañan a su fundacion i por



**Riqueza del clero.** En la Biblioteca de Beristain, en la biografía de D. Juan Aréizaga, presbítero secular español, se encuentra este documento. Por el año de 1531 el dicho Aréizaga escribió en México un libro que después se imprimió en España, en el que dice que una de las cosas que le sorprendieron en México "fué que en cierto día le dieron por limosna de una Misa cien pesos fuertes," lo que me recuerda esta interjección de que usaba con frecuencia un Doctor Huerta de Guadalajara ¡*Utinam!*

El misionero historiador Fray Alonso de La Rea, en su Crónica de la Provincia de San Pedro y San Pablo, libro 1.º, capítulo 18, refiriendo como habían sido los conventos de San Francisco en sus principios i como eran en su tiempo (siglo XVII mediados), dice: "Lo cierto es que sacando el hilo por la hebra, serian algunos conventicos ó chozas pastoriles del Evangelio; por que *Tzintzuntzan*, que es cabeza de esta Provincia, fué entonces una Porciúncula, y hoy es de los mayores edificios del reyno, por haberlo hecho después acá el Reverendo Padre Fray Pedro de Pila, Comisario general que fué de estas Provincias, y después Obispo de Camarinea. También el convento de Valladolid, seminario de la religion, fué un conventico pequeño, hasta que se hizo grande, suntuoso y grave; cuyo principio dió el Padre Fray Antonio de Lisboa con cinco reales en poder del síndico, y hoy vale mas de cien mil pesos, por que *Altissima paupertas abundavit in divitiis.*"

El Presbítero Licenciado D. Gregorio Martín del Guijo, en su "Diario", tan estimado de los literatos, escrito á mediados del siglo XVII, dice: "Año de 1653. . . Lunes 24 de Marzo. . . "para que constase ser de las cuatro partes de la ciudad (México) *las tres y media* de obras pias, capellanias y rentas de religiosos y religiosas, las empadrona (las casas) la ciudad, tomando razon de quien vivia y cuyas eran."

El Presbítero D. Antonio de Robles en su "Diario", tan estimado como el de Guijo, escrito en el último tercio del siglo XVII, dice: "Año de 1676. . . Viernes 11 de Diciembre. A las siete de la noche, con ocasion de celebrar la aparicion de Nuestra Señora de Gua-

su piedad, la ciudad angélica, era en tiempo del gobierno español i después de la Independencia i después de la exelaustración una de las ciudades en que ha habido mas monjes. En el año próximo pasado de 1884 habia los siguientes: 2 franciscanos, 11 dominicos, 1 agustino, 3 carmelitas, 1 mercedario i 4 antoninos: suman 22. ("Primer Almanaque Anunciador para el año de 1885—Puebla, 1884"). En Guadalajara hai un agustino, un mercedario i mas franciscanos que en Puebla; pero no hai ni un dominico, ni un carmelita, ni un antonino. Tal es la triste cifra a que ha venido a quedar reducido el antiguo asombroso número de monjes.

dalupe, se prendió fuego por la plomada del reloj en la iglesia del convento de San Agustin, y en dos horas se quemó toda la iglesia y altares; fué noche fúnebre; asistió su Divina Magestad Sacramentado con el Cabildo, Ciudad y Audiencia, y el Señor Arzobispo Virey; que se procuró remediar no se quemase todo el convento y cuadras circunvecinas; asistió Jesus Nazareno y todos los Santos de las Religiones: concluyóse [el incendio] aquella noche, aunque duró tres dias el fuego. . . Lunes 14. Salieron los religiosos agustinos á recoger limosna para la iglesia por toda esta ciudad; dicen recogieron *cuarenta mil pesos*" (en un día).

Los franciscanos eran los únicos monjes que no poseian fincas; pero colectaban limosnas abundantísimas. El Baron de Humboldt, hablando de un solo convento de San Francisco, el de la ciudad de México, dice: "3.º Los *Conventos*, entre los cuales se distingue principalmente el convento grande de San Francisco, que *solamente de limosnas* tiene una renta anual de *cien mil duros*. . . Debe su existencia á la gran actividad de un fraile lego, llamado Fray Pedro de Gante, hombre extraordinario, que dicen era hijo natural del emperador Carlos V." El estadista dice: "solamente de limosnas," por que los franciscanos, aunque no pueden tener legados i censos para sí, pueden tenerlos para las fiestas de sus Santos, para sus cofradías i para otros objetos. Los franciscanos no tenían fincas, pero tenían un gran capital en alhajas de oro i plata para el culto, desde cálices i custodias hasta lámparas i candiles: grandes i muchos candiles en el cuerpo de las iglesias. Acerca de la gran facilidad que tenían los franciscanos i los demas monjes para colectar limosnas, ya se ha visto que los agustinos colectaron en un día 40.000 pesos, i que un convento era una casa valiosa de 100.000 pesos.

El mismo estadista prusiano, en su mismo Ensayo, libro 4, capítulo 10, hablando de los capitales a censo que a principios de este siglo tenían en la Nueva España, no solo los franciscanos, sino todos los monjes de diversas órdenes, dice: "los capitales que los conventos, capítulos, cofradías, hospicios y hospitales han puesto sobre hipotecas de tierras, ascienden á la suma de *cuarenta y cuatro y medio millones de pesos*" (1).

(1) I mas abajo, refiriéndose a esa suma de 44 ½ millones de pesos, dice: "Esta suma inmensa que se haya en manos de los hacendados y está hipotecada sobre bienes raíces, poco le faltó para ser distraída de la agricultura mexicana en 1804. El ministerio de España, no sabiendo como evitar una quiebra nacional acarreada por la superabundancia de vales reales, tanteó una operacion muy peligrosa. Un real decreto de 26 de Diciembre de 1804, no solo ordenó la venta de los bienes raíces del clero mexicano, sino tambien que se juntasen todos los capitales *pertenecientes á eclesiásticos*, para enviarlos



El subdelegado de Aguascalientes D. Pedro de Herrera Leyva, en su Informe estadístico del partido de su cargo, intitulado "Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes", con fecha 21 de Febrero de 1794, remitido al intendente de Guadalajara, le dice: "Las fincas de esta jurisdicción están gravadas en censos y fundaciones en favor de catedrales, conventos, capellanías y patronatos en *mas cantidad que lo que valen*, y por la que pagan de réditos mas que la que rinden, de modo que sus dueños no son mas que los administradores, y la verdadera propiedad la tienen los poseedores de las fundaciones, que las mas de ellas la expenden en las capitales de su residencia; y si para ser feliz una provincia se necesita que su comercio de exportación en industria ó efectos exceda en algo al de importación, no se concibe como pueda subsistir esta sin atrasarse mas cada dia, por que si á las considerables cantidades que en ella se extraen por el comercio y réditos de censos, se añaden las de tributos, alcabalas, rentas del tabaco, pólvora, barajas, papel sellado, bulas y correos, sin comprender los consumos de sal, azúcar, piloncillo y otros efectos que no produce, exceden en mucho á las que la entran por todos sus ramos de comercio, agricultura, industria y mineria. . . Aguascalientes, Febrero 21 de 1794. —Pedro de Herrera Leyva" (1).

Confirma el Informe del subdelegado de Aguascalientes i demas documentos anteriores la narración que hace Alaman en su Historia, parte 1.<sup>ª</sup>, libro 1.<sup>º</sup>, capítulo 2, del estado y cuantía de los bienes eclesiásticos en 1810 (2).

á España y ponerlos en la *caja de consolidación de sales reales*. La junta superior de la real hacienda que preside el virrey, en vez de reclamar contra este decreto, y representar al soberano cuan perjudicial sería su ejecución para la agricultura y el bienestar general de los habitantes, empezó á hacer sus cobranzas sin reparo alguno. La resistencia de los propietarios fué tan grande que, desde el mes de Mayo de 1805 hasta Junio de 1806, no entraron en la caja de consolidación mas que *un millon doscientos mil pesos*."

- (1) Ese Informe pertenece a la Colección de manuscritos de D. Ignacio Aguirre.  
 (2) Dice: "La totalidad de las propiedades del clero, tanto secular como regular, así en fincas como en esta clase de créditos (capitales a censo), no bajaba ciertamente de la mitad del valor total de los bienes raíces del país. El ayuntamiento de México, viendo la multitud de conventos de uno y otro sexo que se iban levantando, y la multitud de personas que se destinaban al estado eclesiástico, así como las grandes sumas invertidas en fundaciones piadosas, pidió al rey Felipe IV en 1644 "que no se fundasen mas conventos de monjas ni de religiosos, siendo demasiado el número de las primeras y mayor el de las criadas que tenían: que se limitasen las haciendas de religiosos y se les prohibiese el adquirir de nuevo, lamentándose de que la mayor parte de las propiedades estaban con dotaciones y compras en poder de religiosos, y que si no se ponía remedio en ello, en breve serian señores de todo: que no se enviasen reli-

ARTICULO 2.º

ALGUNAS REGLAS DE LOGICA SOBRE LAS FUENTES DE LOS ERRORES EN NUESTROS JUICIOS, APLICADAS A LOS JUICIOS DE ALGUNOS ESCRITORES PUBLICOS ACERCA DEL GOBIERNO VIREINAL.

Balmes en su Criterio, capítulo 11.º, dice: "El estudio de la Historia es no solo útil, sino tambien necesario. Los mas escépti-

giosos de España y se encargase á los obispos que no ordenasen mas clérigos que los que habia, pues dice se contaban *mas de seis mil* en todos los obispados sin ocupación ninguna, ordenados á título de tenues capellanías, y por último, que se reformase el excesivo número de fiestas, por que con ellas se acrecentaba la ociosidad y daños que esta causaba." "Lo mismo pidieron (continúa Alaman) las Cortes reunidas en Madrid por aquel tiempo, y antes lo habia propuesto el consejo de Castilla, pero no se tomó providencia y las cosas siguieron lo mismo. Esta riqueza del clero sufrió sin embargo notable rebaja por la expulsión de los jesuitas en 1767, habiendo sido aplicados al fisco sus cuantiosos bienes, aunque respetando las fundaciones piadosas que eran á su cargo, no obstante lo cual, al principio del siglo presente ascendian á lo que arriba se ha dicho. . . En la representación de los vecinos de Valladolid al virrey Iturrigaray, de 24 de Octubre de 1805, de que habla Humboldt en el tomo 3, libro 4, folio 286, se dice con especificación de obispados que los bienes eclesiásticos ascendian á 44.500.000, pero evidentemente es *mucho mas*, no solo por lo que resulta de los padrones de contribución directa formados en estos últimos años, sino por el hecho de *no haber casi finca ninguna que no reconociese capitales, muchas por la mayor parte de su valor y otras por mas que este*, lo que obligó á exigir que para nuevas imposiciones hiciesen constar los dueños por certificaciones de los oficios de hipotecas y avaluos de las fincas, que estas estaban libres á lo menos en una tercera parte. Además de las rentas producidas por estas fincas y capitales, tenia el clero secular los diezmos, que en todos los obispados de la Nueva España montaban á cosa de *un millon y ochocientos mil pesos* anuales, aunque de esta suma percibía el gobierno una parte, como en su lugar se dirá. Según el estado publicado por Humboldt, tomo 3, libro 4, folio 288, la gruesa decimal de todos los obispados de Nueva España en los diez años de 1779 á 1789, importó 18.353.821 pesos, que corresponde á 1.835.382 anuales por término medio en el decenio, y en los años siguientes hasta 1808 mas bien tuvo aumento que disminución." El mismo Alaman, en la misma obra i parte, libro 4, capítulo 2, dice: "Los diezmos en América se dividian en cuatro partes, de las cuales una se aplicaba á los obispos, otra á los cabildos y las dos restantes se dividian en nueve novenos, y de estos estaban destinados uno y medio á la fábrica de las respectivas iglesias, uno y medio á los hospitales, dos al gobierno en reconocimiento del patronato, y los otros cuatro, llamados *beneficiales*, debían ser para los curas."



El subdelegado de Aguascalientes D. Pedro de Herrera Leyva, en su Informe estadístico del partido de su cargo, intitulado "Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes", con fecha 21 de Febrero de 1794, remitido al intendente de Guadalajara, le dice: "Las fincas de esta jurisdicción están gravadas en censos y fundaciones en favor de catedrales, conventos, capellanías y patronatos en *mas cantidad que lo que valen*, y por la que pagan de réditos mas que la que rinden, de modo que sus dueños no son mas que los administradores, y la verdadera propiedad la tienen los poseedores de las fundaciones, que las mas de ellas la expenden en las capitales de su residencia; y si para ser feliz una provincia se necesita que su comercio de exportación en industria ó efectos exceda en algo al de importación, no se concibe como pueda subsistir esta sin atrasarse mas cada dia, por que si á las considerables cantidades que en ella se extraen por el comercio y réditos de censos, se añaden las de tributos, alcabalas, rentas del tabaco, pólvora, barajas, papel sellado, bulas y correos, sin comprender los consumos de sal, azúcar, piloncillo y otros efectos que no produce, exceden en mucho á las que la entran por todos sus ramos de comercio, agricultura, industria y mineria. . . Aguascalientes, Febrero 21 de 1794. —Pedro de Herrera Leyva" (1).

Confirma el Informe del subdelegado de Aguascalientes i demas documentos anteriores la narración que hace Alaman en su Historia, parte 1.<sup>ª</sup>, libro 1.<sup>º</sup>, capítulo 2, del estado y cuantía de los bienes eclesiásticos en 1810 (2).

á España y ponerlos en la *caja de consolidación de sales reales*. La junta superior de la real hacienda que preside el virrey, en vez de reclamar contra este decreto, y representar al soberano cuan perjudicial sería su ejecución para la agricultura y el bienestar general de los habitantes, empezó á hacer sus cobranzas sin reparo alguno. La resistencia de los propietarios fué tan grande que, desde el mes de Mayo de 1805 hasta Junio de 1806, no entraron en la caja de consolidación mas que *un millon doscientos mil pesos*."

- (1) Ese Informe pertenece a la Colección de manuscritos de D. Ignacio Aguirre.  
 (2) Dice: "La totalidad de las propiedades del clero, tanto secular como regular, así en fineas como en esta clase de créditos (capitales a censo), no bajaba ciertamente de la mitad del valor total de los bienes raíces del país. El ayuntamiento de México, viendo la multitud de conventos de uno y otro sexo que se iban levantando, y la multitud de personas que se destinaban al estado eclesiástico, así como las grandes sumas invertidas en fundaciones piadosas, pidió al rey Felipe IV en 1644 "que no se fundasen mas conventos de monjas ni de religiosos, siendo demasiado el número de las primeras y mayor el de las criadas que tenían: que se limitasen las haciendas de religiosos y se les prohibiese el adquirir de nuevo, lamentándose de que la mayor parte de las propiedades estaban con dotaciones y compras en poder de religiosos, y que si no se ponía remedio en ello, en breve serian señores de todo: que no se enviasen reli-

ARTICULO 2.º

ALGUNAS REGLAS DE LOGICA SOBRE LAS FUENTES DE LOS ERRORES EN NUESTROS JUICIOS, APLICADAS A LOS JUICIOS DE ALGUNOS ESCRITORES PUBLICOS ACERCA DEL GOBIERNO VIREINAL.

Balmes en su Criterio, capítulo 11.º, dice: "El estudio de la Historia es no solo útil, sino tambien necesario. Los mas escépti-

giosos de España y se encargase á los obispos que no ordenasen mas clérigos que los que habia, pues dice se contaban *mas de seis mil* en todos los obispados sin ocupación ninguna, ordenados á título de tenues capellanías, y por último, que se reformase el excesivo número de fiestas, por que con ellas se acrecentaba la ociosidad y daños que esta causaba." "Lo mismo pidieron (continua Alaman) las Cortes reunidas en Madrid por aquel tiempo, y antes lo habia propuesto el consejo de Castilla, pero no se tomó providencia y las cosas siguieron lo mismo. Esta riqueza del clero sufrió sin embargo notable rebaja por la expulsión de los jesuitas en 1767, habiendo sido aplicados al fisco sus cuantiosos bienes, aunque respetando las fundaciones piadosas que eran á su cargo, no obstante lo cual, al principio del siglo presente ascendian á lo que arriba se ha dicho. . . En la representación de los vecinos de Valladolid al virrey Iturrigaray, de 24 de Octubre de 1805, de que habla Humboldt en el tomo 3, libro 4, folio 286, se dice con especificación de obispados que los bienes eclesiásticos ascendian á 44.500.000, pero evidentemente es *mucho mas*, no solo por lo que resulta de los padrones de contribución directa formados en estos últimos años, sino por el hecho de *no haber casi finca ninguna que no reconociese capitales, muchas por la mayor parte de su valor y otras por mas que este*, lo que obligó á exigir que para nuevas imposiciones hiciesen constar los dueños por certificaciones de los oficios de hipotecas y avaluos de las fincas, que estas estaban libres á lo menos en una tercera parte. Además de las rentas producidas por estas fincas y capitales, tenia el clero secular los diezmos, que en todos los obispados de la Nueva España montaban á cosa de *un millon y ochocientos mil pesos* anuales, aunque de esta suma percibia el gobierno una parte, como en su lugar se dirá. Segun el estado publicado por Humboldt, tomo 3, libro 4, folio 288, la gruesa decimal de todos los obispados de Nueva España en los diez años de 1779 á 1789, importó 18.353.821 pesos, que corresponde á 1.835.382 anuales por termino medio en el decenio, y en los años siguientes hasta 1808 mas bien tuvo aumento que disminución." El mismo Alaman, en la misma obra i parte, libro 4, capítulo 2, dice: "Los diezmos en América se dividian en cuatro partes, de las cuales una se aplicaba á los obispos, otra á los cabildos y las dos restantes se dividian en nueve novenos, y de estos estaban destinados uno y medio á la fábrica de las respectivas iglesias, uno y medio á los hospitales, dos al gobierno en reconocimiento del patronato, y los otros cuatro, llamados *beneficiales*, debian ser para los curas."



cos no le descuidan." El Excelentísimo Señor D. Luis Lopez Ballesteros, director de la Real Academia Española de la Historia, en su discurso leído en la misma Academia el día 12 de abril de 1852 exclama: "¿Qué verdadero y seguro es el saber fundado en los hechos que nos presenta la Historia!" Mas para adquirir ese saber verdadero i seguro, ¿cuántos cuidados no necesita el historiador, i cuántos no necesita el lector para precaverse de muchas fuentes de errores, que son otras tantas sirtes entre las que navega el pobre bajel del entendimiento humano!

Balmes, Fray Zeferino Gonzalez, Bouvier i demas maestros e institutistas en la ciencia de la lógica, enseñan que las fuentes de los errores en nuestros juicios son muchas, i las principales i que tienen lugar en materias históricas, son la ignorancia, la pasion vehemente i desordenada i la preocupacion.

### **Ignorancia: primera fuente de errores en materias históricas.**

Uno tiene errores sobre la electricidad, estudia la materia i se acaban los errores, he aquí un ejemplo de los errores provenientes de ignorancia. El no ha tenido amor ni odio a la electricidad ni ninguna pasion vehemente acerca de esto: sus errores pues no han provenido de alguna pasion. Nada se le ha dicho desde sus primeros años sobre electricidad: sus errores pues no provenian de alguna preocupacion (1).

*Precipitacion.* El Arzobispo de Lyon i otros institutistas cuentan a la precipitacion como una de las fuentes de los errores en nuestros juicios diversa de la ignorancia; mas la precipitacion no es mas que una causa ocasional; la causa principal de los errores en este caso es tambien la ignorancia. Uno lee con precipitacion un libro

(1) Feyjoo refiere en su Teatro Crítico que en un templo de España, expuesto el Santísimo Sacramento en el ostensorio (llamado tambien custodia), no se veia en el relicario la hostia, sino la imagen de San Francisco de Paula, i que esto bastó para que se creyese generalmente que en la hostia se habia quitado Jesucristo para darle lugar i honor a San Francisco de Paula. ¡Atroz supersticion, que consistia en creer que San Francisco de Paula era mas poderoso que la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, que habia echado de su casa a Jesucristo i se habia metido i colocando él! Feyjoo refutó este error comun i lo refutó tambien el docto benedictino Fray Martin Sarmiento, discípulo de Feyjoo, con aquellas palabras del Evangelio: "No es el siervo sobre el Señor." ¿Qué pasaba? Que en el mismo templo habia una imagen de San Francisco de Paula, i esta se retrataba en el cristal del relicario. He aquí un error provenido de ignorancia de la física, de las leyes de la catóptrica; i esto, haciendo mucho favor a los que erraban, pues a la verdad, no se necesitaban en el caso conocimientos científicos.

sobre electricidad, i despues se queda con los mismos errores que antes tenia, pocos menos. ¿Porqué? Por que permanece la misma causa i fuente que es la ignorancia, en razon de haber leído de prisa. Hai mucha diferencia entre leer i estudiar. Estudiar es meditar. "No basta, dice Virgilio, haber visto una cosa una sola vez, conviene siempre detenerse a mirarla" [1]. No basta leer, lo que aprovecha es meditar acerca de un objeto de importancia tres cosas, segun la regla de un sabio: 1.<sup>a</sup> su naturaleza: qué sea (*quid sit*); 2.<sup>a</sup> sus propiedades, clases i relaciones: de cuantos modos sea (*quomodo sit*); i 3.<sup>a</sup> sus causas: por qué sea así (*quare sit*) (2). "La lectura, dice Balmes, es como el alimento: el provecho no está en proporcion de lo que se come, sino de lo que se digiere. La lectura debe ser pausada, atenta, reflexiva; conviene suspenderla con frecuencia para meditar sobre lo que se lee; así se va convirtiendo en sustancia propia la sustancia del autor, i se ejecuta en el entendimiento un acto semejante al de las funciones nutritivas del cuerpo" (3). Es necesario no juzgar de un hecho, de una doctrina i de cualquier otro objeto por su superficie, por lo que aparece a primera vista, por su corteza, sino profundizarlo. Es necesario no juzgar de las cosas *a bulto* o en conjunto, sino desentrañarlas, descomponerlas por medio del análisis, compararlas i generalizarlas por medio de la sintesis. Es necesario meditar un asunto literario en cada una de sus partes; de manera que si el asunto comprende, verbí gracia, dos géneros, i cada género cuatro especies, i cada especie cuatro clases, i cada clase ocho individuos, es necesario examinar *cada individuo*. "Esto, se dirá, es muy trabajoso." Es cierto, el estudio es trabajoso, i so pena, si no se hace así, de no haber análisis ni indagacion de la verdad. El estudio para que sea tal es necesario que sea correspondiente al asunto: para el aprendizaje mediano de la astronomia (supuestos los estudios preparatorios) bastan seis meses, i para el aprendizaje mediano de la medicina apenas bastan seis años.

Aquí encontrareis, Señores lectores, la razon de los muchos errores que contienen no pocos periódicos, folletos i libros sobre religion, sobre historia, sobre derecho constitucional, sobre economia política i sobre los demas ramos de las ciencias. Aquí encontrareis la razon de los errores que muchos mexicanos tienen sobre muchos hechos de la historia patria. Ejemplos. Uno ha comulgado con las ruedas de molino de las *Leyes de Indias*, i cree que los indios en

(1) *Nec vidisse semel satis est, juvat usque morari.* (Eneida, libro VI).

(2) Hugo de San Victor, *De Arte Meditandi.*

(3) Filosofia Elemental, Lógica, libro 3, capítulo 2, seccion 8.



cos no le descuidan." El Excelentísimo Señor D. Luis Lopez Ballesteros, director de la Real Academia Española de la Historia, en su discurso leído en la misma Academia el día 12 de abril de 1852 exclama: "¿Qué verdadero y seguro es el saber fundado en los hechos que nos presenta la Historia!" Mas para adquirir ese saber verdadero i seguro, ¿cuántos cuidados no necesita el historiador, i cuántos no necesita el lector para precaverse de muchas fuentes de errores, que son otras tantas sirtes entre las que navega el pobre bajel del entendimiento humano!

Balmes, Fray Zeferino Gonzalez, Bouvier i demas maestros e institutistas en la ciencia de la lógica, enseñan que las fuentes de los errores en nuestros juicios son muchas, i las principales i que tienen lugar en materias históricas, son la ignorancia, la pasion vehemente i desordenada i la preocupacion.

### **Ignorancia: primera fuente de errores en materias históricas.**

Uno tiene errores sobre la electricidad, estudia la materia i se acaban los errores, he aquí un ejemplo de los errores provenientes de ignorancia. El no ha tenido amor ni odio a la electricidad ni ninguna pasion vehemente acerca de esto: sus errores pues no han provenido de alguna pasion. Nada se le ha dicho desde sus primeros años sobre electricidad: sus errores pues no provenian de alguna preocupacion (1).

*Precipitacion.* El Arzobispo de Lyon i otros institutistas cuentan a la precipitacion como una de las fuentes de los errores en nuestros juicios diversa de la ignorancia; mas la precipitacion no es mas que una causa ocasional; la causa principal de los errores en este caso es tambien la ignorancia. Uno lee con precipitacion un libro

(1) Feyjoo refiere en su Teatro Crítico que en un templo de España, expuesto el Santísimo Sacramento en el ostensorio (llamado tambien custodia), no se veia en el relicario la hostia, sino la imagen de San Francisco de Paula, i que esto bastó para que se creyese generalmente que en la hostia se habia quitado Jesucristo para darle lugar i honor a San Francisco de Paula. ¡Atroz supersticion, que consistia en creer que San Francisco de Paula era mas poderoso que la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, que habia echado de su casa a Jesucristo i se habia metido i colocando él! Feyjoo refutó este error comun i lo refutó tambien el docto benedictino Fray Martin Sarmiento, discípulo de Feyjoo, con aquellas palabras del Evangelio: "No es el siervo sobre el Señor." ¿Qué pasaba? Que en el mismo templo habia una imagen de San Francisco de Paula, i esta se retrataba en el cristal del relicario. He aquí un error provenido de ignorancia de la física, de las leyes de la catóptrica; i esto, haciendo mucho favor a los que erraban, pues a la verdad, no se necesitaban en el caso conocimientos científicos.

sobre electricidad, i despues se queda con los mismos errores que antes tenia, pocos menos. ¿Porqué? Por que permanece la misma causa i fuente que es la ignorancia, en razon de haber leído de prisa. Hai mucha diferencia entre leer i estudiar. Estudiar es meditar. "No basta, dice Virgilio, haber visto una cosa una sola vez, conviene siempre detenerse a mirarla" [1]. No basta leer, lo que aprovecha es meditar acerca de un objeto de importancia tres cosas, segun la regla de un sabio: 1.<sup>a</sup> su naturaleza: qué sea (*quid sit*); 2.<sup>a</sup> sus propiedades, clases i relaciones: de cuantos modos sea (*quomodo sit*); i 3.<sup>a</sup> sus causas: por qué sea así (*quare sit*) (2). "La lectura, dice Balmes, es como el alimento: el provecho no está en proporcion de lo que se come, sino de lo que se digiere. La lectura debe ser pausada, atenta, reflexiva; conviene suspenderla con frecuencia para meditar sobre lo que se lee; así se va convirtiendo en sustancia propia la sustancia del autor, i se ejecuta en el entendimiento un acto semejante al de las funciones nutritivas del cuerpo" (3). Es necesario no juzgar de un hecho, de una doctrina i de cualquier otro objeto por su superficie, por lo que aparece a primera vista, por su corteza, sino profundizarlo. Es necesario no juzgar de las cosas *a bulto* o en conjunto, sino desentrañarlas, descomponerlas por medio del análisis, compararlas i generalizarlas por medio de la sintesis. Es necesario meditar un asunto literario en cada una de sus partes; de manera que si el asunto comprende, verbí gracia, dos géneros, i cada género cuatro especies, i cada especie cuatro clases, i cada clase ocho individuos, es necesario examinar *cada individuo*. "Esto, se dirá, es muy trabajoso." Es cierto, el estudio es trabajoso, i so pena, si no se hace así, de no haber análisis ni indagacion de la verdad. El estudio para que sea tal es necesario que sea correspondiente al asunto: para el aprendizaje mediano de la astronomia (supuestos los estudios preparatorios) bastan seis meses, i para el aprendizaje mediano de la medicina apenas bastan seis años.

Aquí encontrareis, Señores lectores, la razon de los muchos errores que contienen no pocos periódicos, folletos i libros sobre religion, sobre historia, sobre derecho constitucional, sobre economia política i sobre los demas ramos de las ciencias. Aquí encontrareis la razon de los errores que muchos mexicanos tienen sobre muchos hechos de la historia patria. Ejemplos. Uno ha comulgado con las ruedas de molino de las *Leyes de Indias*, i cree que los indios en

(1) *Nec vidisse semel satis est, juvat usque morari.* (Eneida, libro VI).

(2) Hugo de San Victor, *De Arte Meditandi.*

(3) Filosofia Elemental, Lógica, libro 3, capítulo 2, seccion 8.



tiempo del gobierno vireinal estaban mui bien tratados, por que en algun escritor público, español o alamanista, ha leído los pomposos elogios de las leyes de Indias, i que eran mui benéficas a los indios; mas por no haber estudiado la Historia de México, ignora que dichas leyes, aunque realmente en su mayor parte eran benéficas a los indios, eran hojas muertas, en razon de que no eran cumplidas, por lo cual los indios estaban en el mas triste estado. Otro, al contrario, dice que el degüello de españoles en 1810 fué obra exclusiva de los indios i que no los autorizó Hidalgo. Si los autorizó; mas él está en ese error por ignorancia de la Historia de México, por que no ha leído mas que discursos del 16 de setiembre, artículos de periódicos i cosas semejantes. Otro, a la inversa, dice que Hidalgo e Iturbide, tuvieron un mérito igual, o bien que este tuvo mas mérito que aquel, por que solamente ha leído a Alaman o algun periódico alamanista, pero no ha estudiado la Historia. Aquí en fin, en los estudios enciclopédicos, en la instruccion superficial, en la precipitacion para escribir para el público, en la falta del estudio paciente i competente que requiere un asunto histórico, encontrareis el por qué aun escritores de talento i autores de libros, incurren en ellos en notables equivocaciones. Hai algunos que tienen una grande facilidad para hablar i escribir mucho i decir poco; que dictan dos o tres horas seguidas a un amanuense una palabra superabundante: lenguaje parecido a aquel rio de que nos habla Virgilio, que saliendo de madre, dobla las plantas hasta el suelo i destruye los alegres sembrados i los trabajos de los bueyes (1): aquí destroza un hecho histórico refiriéndolo mal, allí omite otro hecho o circunstancia mui interesante para la inteligencia del hecho, allá hace una apreciacion falsa, acullá comete un anacronismo, mas allá confunde a San Pascual Bailon con el Santísimo Sacramento etc. (2).

(1) *Sternit sata laeta boumque labores.*

(2) El autor de un "Compendio de la Historia de México desde los tiempos primitivos hasta el Cerro de las Campanas," escrito i publicado antes del año de 1880, habla someramente de la defensa del Fuerte del Sombrero; pero tan someramente, que no llega a nombrar a Moreno, que es como si se escribiera un discurso sobre la imprenta sin nombrarse a Guttemberg; tan someramente, que no dice en qué paró aquella defensa ni como acabó el Fuerte del Sombrero, por lo que los niños de las escuelas que han aprendido la Historia de México por el mencionado Compendio, deben de creer que todavía existe el Fuerte. Despues el autor habla del suceso del Venadito diciendo: "allí fué fusilado el insurgente Herrera," sin nombrar a Moreno, que es como si al referirse el suceso del Cerro de las Campanas se dijera: "allí fué fusilado D. Teodosio Lares" i no se nombrára a Maximiliano. D. José Manuel de Herrera era dueño de la hacienda de la Tlachiquera, insurgente, amigo de Moreno i de Mina, i que los animaba a que continuáran con las armas en la mano, por lo que los dos gefes, cuando se vieron en circuns-

## Pasion vehemente i desordenada: segunda fuente de errores en materias históricas.

Las pasiones que mueven el corazon del hombre al hablar o escribir son el amor, el odio, el temor, el dolor i en fin, todas. Cuando la pasion no está ordenada i se escapa del dominio de la razon, lo cual es mui facil, es la fuente de muchos errores en nuestros juicios. No es posible en estos Prolegómenos hablar de todas las pasiones humanas, i por lo mismo me limitaré a tres que son las que principalmente inducen a error al hacerse el juicio crítico del gobierno vireinal, i son el patriotismo exagerado, el amor de familia desordenado i el interes pecuniario desordenado.

**Patriotismo exagerado.** Yo no me ocupo aquí de aquellos españoles iliteratos que hablan o escriben injusta i aun neciamente en pro de España i en contra de México [1]. Tampoco me ocupo de aquellos mexicanos iliteratos que hablan o escriben disparatadamente en pro de México i en contra de España, especialmente en sus peroratas en las encrucijadas de los barrios en la fiesta cívica del 16 de setiembre (2). Esta clase de hombres, ora sean españoles, ora

tancias mui criticas, se fueron a refagiar a la Tlachiquera, de la que era una estancia el Venadito; pero D. José Manuel de Herrera no fué fusilado en el Venadito ni en ninguna parte, sino que muchos años despues de la consumacion de la Independencia murió en su cama, en la casa de su propiedad situada en Leon de los Aldamas, calle del Indio Triste, donde existe hasta hoy. No he leído lo demas del Compendio, pero si vale el argumento de analogia, presumo que ha de tener otras narraciones como la del fusilamiento del insurgente Herrera en el Venadito:

(1) "El Progreso," periódico de Veracruz que en 1875 terció en la ruidosa polémica entre el Diario Oficial i la Colonia Española sobre el gobierno español en México, dice: "Los que por que nacen en España quieren que todo lo español sea superior a lo que en el resto del mundo existe, sobre estar en un error que no disculpa el patriotismo, prueban que este sentimiento, al menos en ellos, se mantiene vivo por el instinto únicamente, sin que la reflexion ayude a darle vida. . . Español hay tan falto de buen sentido, que no teme decir en público, y en México, que estamos por conquistar; que aquí ninguno tiene garantias, que mas nos valiera ser colonia española aun, y mil otras sandeces propias de entendimientos obtusos: eso y mas que algunos agregan y gritan voz en cuello, no quiere decir sino que hay españoles tontos y . . . . (Aquí dice el periodista una palabra mui injuriosa que no quiero copiar), que no conocen el mal que hacen, ni comprenden cual es la manera de corresponder a la hospitalidad que reciben." (La Dominacion Española en México, tomo 4, páginas 292 i 293).

(2) El mismo periódico de Veracruz citado en la nota anterior, dice: "Hay mexicanos, hijos de españoles, que en son de mexicanismo, barbarizan que es un placer: quie-



tiempo del gobierno vireinal estaban mui bien tratados, por que en algun escritor público, español o alamanista, ha leído los pomposos elogios de las leyes de Indias, i que eran mui benéficas a los indios; mas por no haber estudiado la Historia de México, ignora que dichas leyes, aunque realmente en su mayor parte eran benéficas a los indios, eran hojas muertas, en razon de que no eran cumplidas, por lo cual los indios estaban en el mas triste estado. Otro, al contrario, dice que el degüello de españoles en 1810 fué obra exclusiva de los indios i que no los autorizó Hidalgo. Si los autorizó; mas él está en ese error por ignorancia de la Historia de México, por que no ha leído mas que discursos del 16 de setiembre, articulos de periódicos i cosas semejantes. Otro, a la inversa, dice que Hidalgo e Iturbide, tuvieron un mérito igual, o bien que este tuvo mas mérito que aquel, por que solamente ha leído a Alaman o algun periódico alamanista, pero no ha estudiado la Historia. Aquí en fin, en los estudios enciclopédicos, en la instruccion superficial, en la precipitacion para escribir para el público, en la falta del estudio paciente i competente que requiere un asunto histórico, encontrareis el por qué aun escritores de talento i autores de libros, incurren en ellos en notables equivocaciones. Hai algunos que tienen una grande facilidad para hablar i escribir mucho i decir poco; que dictan dos o tres horas seguidas a un amanuense una palabra superabundante: lenguaje parecido a aquel rio de que nos habla Virgilio, que saliendo de madre, dobla las plantas hasta el suelo i destruye los alegres sembrados i los trabajos de los bueyes (1): aquí destroza un hecho histórico refiriéndolo mal, allí omite otro hecho o circunstancia mui interesante para la inteligencia del hecho, allá hace una apreciacion falsa, acullá comete un anacronismo, mas allá confunde a San Pascual Bailon con el Santísimo Sacramento etc. (2).

(1) *Sternit sata laeta boumque labores.*

(2) El autor de un "Compendio de la Historia de México desde los tiempos primitivos hasta el Cerro de las Campanas," escrito i publicado antes del año de 1880, habla someramente de la defensa del Fuerte del Sombrero; pero tan someramente, que no llega a nombrar a Moreno, que es como si se escribiera un discurso sobre la imprenta sin nombrarse a Guttemberg; tan someramente, que no dice en qué paró aquella defensa ni como acabó el Fuerte del Sombrero, por lo que los niños de las escuelas que han aprendido la Historia de México por el mencionado Compendio, deben de creer que todavía existe el Fuerte. Despues el autor habla del suceso del Venadito diciendo: "allí fué fusilado el insurgente Herrera," sin nombrar a Moreno, que es como si al referirse el suceso del Cerro de las Campanas se dijera: "allí fué fusilado D. Teodosio Lares" i no se nombrára a Maximiliano. D. José Manuel de Herrera era dueño de la hacienda de la Tlachiquera, insurgente, amigo de Moreno i de Mina, i que los animaba a que continuáran con las armas en la mano, por lo que los dos gefes, cuando se vieron en circuns-

## Pasion vehemente i desordenada: segunda fuente de errores en materias históricas.

Las pasiones que mueven el corazon del hombre al hablar o escribir son el amor, el odio, el temor, el dolor i en fin, todas. Cuando la pasion no está ordenada i se escapa del dominio de la razon, lo cual es mui facil, es la fuente de muchos errores en nuestros juicios. No es posible en estos Prolegómenos hablar de todas las pasiones humanas, i por lo mismo me limitaré a tres que son las que principalmente inducen a error al hacerse el juicio crítico del gobierno vireinal, i son el patriotismo exagerado, el amor de familia desordenado i el interes pecuniario desordenado.

**Patriotismo exagerado.** Yo no me ocupo aquí de aquellos españoles iliteratos que hablan o escriben injusta i aun neciamente en pro de España i en contra de México [1]. Tampoco me ocupo de aquellos mexicanos iliteratos que hablan o escriben disparatadamente en pro de México i en contra de España, especialmente en sus peroratas en las encrucijadas de los barrios en la fiesta cívica del 16 de setiembre (2). Esta clase de hombres, ora sean españoles, ora

tancias mui criticas, se fueron a refagiar a la Tlachiquera, de la que era una estancia el Venadito; pero D. José Manuel de Herrera no fué fusilado en el Venadito ni en ninguna parte, sino que muchos años despues de la consumacion de la Independencia murió en su cama, en la casa de su propiedad situada en Leon de los Aldamas, calle del Indio Triste, donde existe hasta hoy. No he leído lo demas del Compendio, pero si vale el argumento de analogia, presumo que ha de tener otras narraciones como la del fusilamiento del insurgente Herrera en el Venadito:

(1) "El Progreso," periódico de Veracruz que en 1875 terció en la ruidosa polémica entre el Diario Oficial i la Colonia Española sobre el gobierno español en México, dice: "Los que por que nacen en España quieren que todo lo español sea superior a lo que en el resto del mundo existe, sobre estar en un error que no disculpa el patriotismo, prueban que este sentimiento, al menos en ellos, se mantiene vivo por el instinto únicamente, sin que la reflexion ayude a darle vida. . . Español hay tan falto de buen sentido, que no teme decir en público, y en México, que estamos por conquistar; que aquí ninguno tiene garantias, que mas nos valiera ser colonia española aun, y mil otras sandeces propias de entendimientos obtusos: eso y mas que algunos agregan y gritan voz en cuello, no quiere decir sino que hay españoles tontos y . . . . (Aquí dice el periodista una palabra mui injuriosa que no quiero copiar), que no conocen el mal que hacen, ni comprenden cual es la manera de corresponder a la hospitalidad que reciben." (La Dominacion Española en México, tomo 4, páginas 292 i 293).

(2) El mismo periódico de Veracruz citado en la nota anterior, dice: "Hay mexicanos, hijos de españoles, que en son de mexicanismo, barbarizan que es un placer: quie-



mexicanos, no pertenecen a este parágrafo, sino al anterior que tiene este encabezado: *Ignorancia*. Yo trato en este parágrafo de aquellos escritores públicos sobre el gobierno español en México, que, a pesar de ser personas de talento, instruccion i probidad, incurren en notables equivocaciones por un patriotismo exagerado: tal es el Lic. D. Carlos M. <sup>o</sup> Bustamante en muchas apreciaciones de su Cuadro Histórico, i tal es en mi humilde juicio el Sr. D. Niceto de Zamacois en muchas de sus apreciaciones en su Historia de México. Todo hombre, aunque por su grande instruccion ocupe un sillón en la Real Academia Española, aunque sea mui elevado por su inteligencia i virtudes, si habla o escribe u obra de otra manera poseido de una pasion exagerada, desbarra miserablemente en aquello que habla o escribe o de otra manera ejecuta i que es objeto de su pasion. El valor, el amor a una mujer, el amor a la ciencia, el patriotismo, el celo de la gloria de Dios, el amor a la humanidad i cualquiera otra de las grandes i nobles pasiones del corazon humano, saltando el valladar de la prudencia, es una locura sublime. Tal es el argumento del Quijote. Gerónimo Savonarola i Juan de Zurraraga, con una tea en una mano i un martillo en la otra quemando i haciendo pedazos, aquel los libros i monumentos clásicos paganos en la plaza de Florencia, i este, las pinturas geroglificas i los monumentos aztecas i acolhuas en la plaza de Tezcoco; Bartolomé de Las Casas, con la pluma en la mano, con el sudor que de su calva cabeza cae gota a gota sobre su Historia, desfigurando los hechos por el excesivo amor a los indios, son unos locos sublimes. Por esto Gozze i otros pintores en sus cuadros de las Virtudes, nos representan a la Prudencia sobre todas las demas, aun la caridad. Por esto Ripalda en su sabio catecismo no dice: "La virtudes cardinales son cuatro: la primera justicia, la segunda fortaleza, la tercera prudencia" etc., sino que dice: "la primera prudencia."

El amor de la patria es una de las mas grandes i vehementes pasiones del corazon humano, por que comprende estas dos grandes pasiones: amor nacional i honor nacional; i el amor nacional i el honor nacional entrañan estos grandes sentimientos. 1. <sup>o</sup> El amor de familia, o sea el amor i el honor de los padres i de los abuelos. Todo el que lee u oye decir alguna cosa desfavorable a su patria, cree que se hace un insulto a sus padres. Los mas alamanistas que

ren sacarse la sangre goda que en sus venas llevan, y hacen alarde de maldecir su origen etc. Necedad es esta tan grande, que no merece mas que el desprecio de cuantos piensan con la cabeza, por que el que reniega de su padre, solo por que este es español o no tiene alma en el cuerpo, o no siente lo que dice." (*La Dominacion Española*, página 298 citada).

hai en México son los hijos de los españoles. 2. <sup>o</sup> El honor que resulta de los hombres célebres, de los altos hechos, de la historia, de las tradiciones, de los monumentos i de las glorias de la patria. 3. <sup>o</sup> i principal. El orgullo, el amor del *yo* individual. Todo el que lee u oye decir alguna cosa desfavorable a su patria, cree que se hace un agravio a su patria, i agraviada la patria, se cree agraviado él mismo. Siempre que se ofende el patriotismo, se hiere la fibra mas delicada del corazon del hombre que es el *amor de sí mismo*. Es sumamente difícil que un hombre no obre por amor de la patria, consciente o inconscientemente, por que no hai cosa tan pegada al corazon humano como el amor de sí mismo, consciente o inconscientemente: inconscientemente, por que no hai cosa que se oculte mas en los pliegues del corazon, que se encubra mas al mismo individuo, no hai cosa que se le presente con mas diversos vestidos i pretextos bajo la forma de la licitud i del bien, que el amor de sí mismo. Es verdad que el Sr. Zamacois no es un hombre vulgar, ¿i qué, las pasiones invaden únicamente a los hombres vulgares?; el amor propio ¿no es una pasion comun al ganadero i al sabio? (1).

Los españoles, lo mismo que los franceses, los ingleses i todos los hijos de Adam tienen buenas i malas cualidades: físicas, intelectuales i morales, cuyo conjunto constituye el *carácter nacional*. ¿Cuales son las buenas cualidades de los españoles? ¿Cuales las malas? De las primeras diré muchas; de las segundas diré solamente dos.

¿Quien podrá negar a los españoles la sinceridad? ¿Quien podrá negarles la lealtad en las amistades i en los contratos? Estas bellas prendas hacen a los españoles respetables i amables. Grande i mui grande nacion ha sido España i lo es todavia por el carácter de sus hijos. ¿Cual fué el origen del carácter de la nacion española? La generacion de las naciones está tan rodeada de misterios como la generacion de los individuos. La palabra *carácter* se deriva de una griega que significa *sello*. En un hombre hai un conjunto de cualidades físicas, intelectuales i morales, de las que unas le vienen del padre i otras de la madre. Un hijo es varon como su padre i tiene la fisonomia de su madre; otro tiene la fisonomia del padre i los dulces sentimientos de la madre etc. En este conjunto de cualidades

(1) El sapientísimo Feyjoo en su Teatro Critico, tomo 4, discurso 8, hablando del patriotismo exagerado de muchísimos historiadores dice: "Lo peor es, que aun aquellos que no sienten como vulgares, hablan como vulgares. Este es efecto de la que llamamos *pasion nacional*, hija legítima de la vanidad y la emulacion. La vanidad nos interesa en que nuestra nacion se estime superior á todas, por que á cada individuo toca parte de su aplauso. . . Este abuso ha llenado el mundo de mentiras, corrompiendo la fé de casi todas las Historias."



hai algunas predominantes, que imprimen en los pensamientos, en los sentimientos i en las obras del individuo una especie de *sello* i forman su *carácter*: carácter que distingue a un hombre de otro i aun a un hermano de otro hermano. El carácter lo forma la naturaleza i lo modifica poco o mucho la educacion. Lo que sucede en los individuos sucede en las naciones; el carácter de cada una proviene de los pueblos anteriores de quienes procede i que la formaron. Empero, entre estos pueblos anteriores conviene distinguir el próximamente anterior, de otro anterior a este i que podemos llamar primitivo. Segun la observacion de los sabios, por regla general el carácter de cada nacion no proviene del pueblo próximamente anterior, sino del pueblo primitivo. Así, por ejemplo, el carácter de los vascuenses i navarros no proviene del pueblo próximamente anterior que fué el de los visigodos, ni tampoco del de los romanos, sino del pueblo primitivo de los cántabros. Así tambien en el carácter de los aragoneses no domina tampoco el elemento visigodo ni el romano, sino el celtibero. Así en el carácter frances no es el dominante el elemento franco, sino el galo [1]. Los pueblos primitivos, esas naciones madres, eran unos gérmenes sociales mui vigorosos, que imprimieron una especie de sello a las naciones que de ellas nacieron, i produjeron en cada una el carácter nacional [2].

(1) "Es curioso, dice César Cantú, notar en César las semejanzas i las variedades entre los antiguos galos i los frances modernos;" i luego aduce bastantes textos latino<sup>s</sup> de los Comentarios de las Guerras de las Galias, escritos por Julio César, en los que el clásico historiador dice que los galos eran mui vivaces, de hablar facil i abundante, afectos a hipérbolos, enemigos de la servidumbre i amigos de la libertad, prontos en las resoluciones pero no constantes en ellas, amantes de lo nuevo, mui valientes en la guerra, pero no sufridores de rudos i largos trabajos. (Historia Universal, libro 5, capítulo 13). ¿No es el mismo el dia de hoy el carácter frances?

(2) El Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, en su discurso leído en la Real Academia Española de la Historia el dia 14 de junio de 1857, dice: "Y facil os ha sido tambien advertir que ni porfiadas guerras, ni revueltas políticas, ni el flujo y reflujo de extrañas razas, ni el trascurso de los siglos, pueden borrar la primitiva fisonomia de los pueblos. Son inmutables su carácter é índole. Ahora mismo, ¿no recordamos y conocemos á los antiguos cántabros en los navarros y vascos; en los aragoneses, á los celtiberos; en los catalanes y valencianos, á los colonos griegos y á los repobladores provenzales; á los suevos, en los gallegos, y en los andaluces, á los árabes?" La Coleccion de Discursos de los Académicos españoles, leídos el dia de su recepcion en el seno de la Corporacion, es una obra de mucho valer, por que dichos discursos son las producciones de los primeros literatos de la peninsula, por que en ellos se trata *ex professo* i se hace el juicio critico de los hechos históricos mas interesantes, i por que son de aquellas piezas literarias mui raras en el dia, en las que, mejor que en las gramáticas, se aprende el castizo i verdadero idioma español; por lo mismo esta Coleccion es uno de aquellos libros que no deben faltar en la biblioteca de un escritor público; pero desgraciadamente esta obra es tan escasa en nuestra República, que aun en las ciudades mas po-

Ésa observacion i regla general establecida por los sabios, confirma mi opinion que he asentado i procurado probar a la página 17 i siguientes de este libro, que el elemento dominante en los mexicanos de color blanco no es el del pueblo próximamente anterior, que fué el de los españoles, sino el del pueblo primitivo, el elemento indio; contra la opinion del Sr. Zamacois i de otros escritores que creen que en los mexicanos de color blanco domina el elemento español. Una cosa es el color de la piel i otra el carácter del individuo. Esa regla general tiene una que otra excepcion. Así en el carácter de los andaluces no es el dominante el elemento de algun pueblo primitivo, fenicio, cartagines ni turdetano, sino el elemento del pueblo próximamente anterior, que fué el árabe (1). En recias batallas i en estrechos enlaces sociales que a aquellas se siguieron por doquier, el pueblo godo vino sobre el cántabro i el celtibero como por aluvion, i estos tres pueblos, mui semejantes en carácter, dieron por resultado que el carácter de la mayoría de los españoles en la edad moderna ha sido un carácter de fierro. En lo fisico, esos hombres que tienen la cara cubierta de barba hasta los ojos son de una organizacion mui vigorosa, mui apropiado para los mas rudos trabajos. El cerebro de los españoles es de fierro. Cuando han concurrido con los de otras muchas naciones, como en el Concilio de Trento i en el Concilio Vaticano, han sobresalido por la *solidez* del talento. La historia de este último Concilio muestra que el Obispo de Cuenca fué el que a lo mejor de la disputa teológica, dió el golpe de gracia a los argumentos de los Obispos antiinfalibilistas, especialmente los franceses. El talento de los españoles es mui apropiado para las ciencias morales. Italia ha producido un talento metafísico tan profundo como Santo Tomas de Aquino i un poeta tan profundo como el Dante; Francia ha producido un Pascal, Inglaterra un Newton, Alemania un Leibnitz, Suiza un Rousseau i Holanda un Descartes i un Erasmo; pero ni Italia, ni Francia, ni Inglaterra, ni Alemania, ni Suiza, ni Holanda han producido un talento legislativo como el de Alfonso el Sabio i como el de San Ignacio de Loyola, ni un Miguel de Cervantes, ni un Feyjoo. Los españoles tienen corazones inquebrantables. Ninguna nacion moderna ha producido un guerrero igual a Hernan Cortes. En España las mujeres son varoniles. Los españoles tienen

pulosas e ilustradas, será necesario buscar con linternas un ejemplar de ella en las librerías públicas i en las de los particulares:

(1) Como se ha visto en la nota anterior, el Sr. Fernandez Guerra y Orbe afirma que el carácter andaluz viene de los árabes; mas el ilustre académico no ha advertido que los andaluces no pertenecen a la regla general que sienta, sino a la excepcion.



sentimientos magnánimos que, a juicio de Castelar, fotografió Cervantes en su *Don Quijote* (1): el sentimiento de la propia dignidad, el pundonor, la caballerosidad, el patriotismo, la adhesión a la religión católica (2), el apego a las tradiciones de sus antepasados i la constancia. Los españoles son constantes en los mismos pensamientos, en los mismos sentimientos i en las mismas obras durante muchísimos años. Un *nó* de un español es de las cosas del mundo mas difíciles de cambiar (3).

Pasando ahora a los defectos de los españoles, diré solamente dos, i de estos, uno lo diré solamente por que ya lo dije a la página 94 i no puedo desdecirme, i es la aspereza en el trato (4). El otro defecto es el patriotismo exagerado. ¿Se vé entre españoles un patriotismo exagerado que no se vé entre ingleses, entre rusos, entre chinos ni entre otros algunos nacionales? Seria yo un arrogante i temerario si afirmára esto, por que yo no conozco el carácter inglés, ni el ruso, ni el chino, ni el de otros nacionales, a excepcion de cuatro que luego diré. Al contrario, suficientes indicios me hacen

(1) Discurso en su ingreso en la Real Academia Española de la Historia.

(2) Como observa Menéndez Pelayo en su obra "Los Heterodoxos Españoles," en muchas naciones han nacido herejías; en España no ha nacido ninguna.

(3) Entre muchísimos ejemplos, citaré uno que ha pasado no ha mucho tiempo en la vecina ciudad de Leon de los Aldamas. Hace muchos años que un español vecindado en dicha ciudad, trató de casarse con la hija de un rico vecino de la misma. Este resistió mucho al enlace, dando muestras de que el español queria casarse por interes, por lo que dicho novio dijo al futuro suegro: "Si me caso, nunca tomaré de la casa de U. ni un vaso de agua." Se hizo al fin el matrimonio, pasado algun tiempo suegro i yerno estaban en buenas relaciones i a los diez años sucedió este caso. Estaban suegro i yerno en la casa del primero tratando de un negocio importante, i en medio de la conversacion dijo el yerno al suegro: "Hágame U. favor de esperar un momento, voi a mi casa a un negocio.—¿Qué va U. hacer a su casa?—Voi a tomar un vaso de agua.—Pero hombre, eso lo puede U. hacer aquí—No, recuerde U. que cuando estaba para casarme le dije que no habia de tomar de su casa ni un vaso de agua." En efecto, fué a su casa, tomó el vaso de agua i volvió a la del suegro a seguir tratando del negocio. Este rasgo, que dicho español contó a un amigo suyo i amigo mio, persona fidedigna, i que este me refirió a mi, pinta el carácter español.

(4) Describiendo Alaman en su Historia, libro 1.º, capítulo 5, lo que pasó en la célebre junta de españoles i criollos del 9 de agosto de 1808, presidida por el virey Iturrigaray, dice: "Notando el arzobispo que la discusion seria interminable si no se reducian las explicaciones y votos á lo esencial, lo propuso así; pero el virey llevó á mal esta indicacion y le contestó con enfado, "que allí cada uno tania libertad de hablar lo que quisiese, y que si le parecia larga la junta, desde luego se podria marchar á su casa." Continúa Alaman describiendo lo que pasó en dicha junta i dice que habiendo preguntado un oidor a Iturrigaray si cierta proposicion necesitaba de explicacion, el virey contestó: "No hay necesidad de explicacion; el que no la entienda que se vaya, abierta tiene la puerta."

presumir que los españoles no son los únicos que tienen un patriotismo exagerado, i lo mismo digo de la aspereza. Opino que los de algunas naciones tienen la misma aspereza que segun Mariana tienen los españoles, i que los de otras naciones no tienen la aspereza que los españoles; que los de algunas naciones tienen un patriotismo tan exagerado como la mayoría de los españoles, i que los de otras naciones no tienen un patriotismo exagerado como la mayoría de los españoles. Yo no he tratado mas que a mexicanos, españoles, franceses e italianos, i mi sentir es que se encuentra mayor número de individuos poseídos de exagerado patriotismo entre españoles, que entre franceses, entre italianos i entre mexicanos. Cada nacional le tiene un grande amor a su patria; sin duda; el patriotismo es universal; el lapon ama sus auroras boreales como el italiano su sol i hermoso cielo, i el comanche ama sus aduares como el parisiense sus palacios. El lapon cierra sus ojos i siente molestia en sus pupilas bajo el sol de Italia, i el comanche languidece de tristeza entre los palacios de Paris, i danza de regocijo cuando vuelve a las selvas i a los aduares de la patria. El patriotismo es una pasion i las pasiones existen en todas las naciones; pero merced al respectivo clima, a la respectiva religion, a la educacion social i al carácter nacional, una pasion no existe en el mismo grado en todas las naciones. En todas las naciones hai lascivia, ¿i existirá en el mismo grado en Inglaterra que en Turquía? Embriaguez hai en todas las naciones, ¿i existirá en el mismo grado en Turquía que en Inglaterra? Sentimiento religioso hai en todas las naciones, ¿i existe en el mismo grado en China que en Francia? El amor a lo bello (pintura, escultura, música etc.) es una pasion universal, ¿i existe en el mismo grado en Italia que en Estados Unidos? El amor al trabajo ¿es el mismo en Estados Unidos que en México? El amor al dinero ¿es en el mismo grado entre mexicanos que entre judios? Todo frances ama mucho a Francia i todo italiano ama mucho a Italia: si, tienen un gran patriotismo; pero esto no quita que los franceses en su mayoría i los italianos en su mayoría conozcan los defectos de su patria, los confiesen i se rian de ellos. Sobre si los mexicanos tenemos o nó patriotismo, dígalo el Sr. Zamacois, i no en una que otra página de su Historia, sino con frecuencia; pero... ¡ah!, nuestra historia antigua i moderna es tan abundante en desdichas, nuestras circunstancias políticas contemporaneas son tan descoyuntadoras, i los defectos de nuestra patria son tantos i tan claros, que muchísimos mexicanos los confesamos lisa i llanamente. Pues lo que es frecuente entre franceses, entre italianos i entre mexicanos, es raro entre españoles. Es un hecho claro que algunas na-



ciones estan hoy mas adelantadas en civilización que España; sin embargo, esto jamas lo confiesa la mayoría de los españoles [1], El que dice algun defecto de España, toca a un español [hablo de la mayoría] en las niñas de los ojos; mengua para su patria i mengua para él mismo le parece conceder aquel defecto; i disputa tres horas i seis horas, i no llega a confesarlo: o lo niega redondamente o lo disculpa. Cuando el hecho es de aquellos de los que en el lenguaje científico se dice que no se pueden ocultar con ninguna tergiversacion [2], lo disculpa [3]. Los españoles tienen mucho de que gloriarse. España ha dejado una estela luminosa en el campo histórico desde Viriato hasta Prim.

(1) El Sr. Llanos ha retratado a la mayoría de sus compatriotas cuando en "La Dominación Española en México," tomo 1.º, página 297, dice: "los españoles nunca han estado detras de nadie en ninguna parte."

(2) *quae nulla possunt tergiversatione celari.*

(3) Haré buena la justicia de mi demanda presentando el sentir i el patriotismo del Sr. Llanos i en ellos el sentir i patriotismo de la mayoría de sus compatriotas. Dicho critico en su citada polémica con el Diario Oficial dijo: "por nuestra parte estaríamos discutiendo hasta el día del juicio." (La Dominación Española en México, tomo 2, página 113). Amigo lector, te doi este buen consejo: no disputes con el que esté dispuesto a disputar hasta el día del juicio. El mismo Sr. Llanos en la misma obra, tomo 3, página 463, refiriéndose a los españoles dice: "Si no tenemos paz, si no tenemos la prosperidad que nuestros recursos pudieran darnos, débese á nuestro carácter, freno poderoso que la Providencia ha puesto á la osadía y á la fiereza de los españoles, para librar de su dominio á las demás naciones de la tierra." ¡Jesus!, ¡Jesus! ¡Dominar los españoles a todas las naciones de la tierra! Este es un patriotismo que frisa con el lirismo.

El Sr. Llanos cree que en el siglo XIX los principales elementos de dominación a las naciones, o sea de la prepotencia de un pueblo sobre otro, son la *osadía* i la *fiereza*, como en la edad antigua, en la edad media i en el siglo de Hernán Cortés. El panegirista de los gobiernos coloniales en el siglo XIX, sabe muy bien este precioso adagio español "Padre mercader, hijo caballero, nieto pordiosero." A la vuelta de medio siglo, el nieto de un pechero es un hombre poderoso en la sociedad, i los nietos de los condes, duques i marqueses, son los sirvientes de los descendientes de los pecheros de sus abuelos. ¿Qué osadía ni qué fiereza han obrado este cambio? Hoy, en las naciones civilizadas, un pobre pone la mira, no en las armas ni en la fiereza, sino en el trabajo, i a fuerza de trabajo, de economías i de moralidad, llega a establecer una fábrica de hilados i tejidos. Muchos, que tiempos atrás eran ricos, sin que él los procure, lo necesitan, lo buscan, lo rodean i solicitan que los reciba a sueldo en su fábrica: ¿Qué cañones han producido la prepotencia social de un hombre sobre otros? Pues lo que sucede entre los individuos sucede entre las naciones. ¿Por qué Venecia no es hoy lo que fue en el siglo XII? ¿Por qué el Egipto, la tierra clásica de la filosofía, de los papiros, de la canalización i de la navegación, el antiguo emporio de las ciencias i de la civilización, está hoy como encantado? ¿No vemos hoy a la misma Inglaterra que, escasa de algodón para sus fábricas, tiene que comprarlo i ser la tributaria de la que antes fué su colonia? ¿Por qué la China es hoy una nación tan grande como en la antigüedad? ¿I qué guerrero notable ha salido jamas de la China?

Las glorias de los españoles no son todas iguales, sino unas mayores que otras. Ellos cuentan entre sus primeras glorias las relativas a América, a saber: 1.º el descubrimiento del Nuevo Mundo, 2.º la conquista de México, i 3.º el gobierno vireinal español en América (1). Estos hechos, a saber, la conquista de México,

(1) El Excelentísimo Señor D. José de Zaragoza, en su discurso leído en la Real Academia Española de la Historia, al ingresar en ella el día 12 de abril de 1852, hablando de algunos historiadores, dice: "se han empleado en afrentar nuestros reyes mas sabios y políticos, á un Fernando el V y á un Felipe II, y han ennegrecido *la mas esclarecida de nuestras glorias*: que es quizá la mas magnífica de todas las glorias modernas: el descubrimiento y conquista de las Américas.—La Academia, sin duda, lamenta conmigo estos hechos." El Sr. Llanos en su obra citada, tomo 1.º, página 297 dice: "los españoles nunca han estado detras de nadie en ninguna parte, y mucho menos en América." Solo el virey O' Donojú estuvo detras de Iturbide. Algunos escritores públicos españoles al recordar su gobierno en México se entusiasman tanto encomiándolo, que dicen disparates en el orden histórico, i disparates hasta en el idioma. Tales son los redactores de "La España," periódico redactado en Madrid, que en su número correspondiente al 31 de marzo de 1865, hablando del mal estado de México bajo el Segundo Imperio, dicen: "Nos duele vivamente, pero no nos sorprende en manera alguna, lo que con la ayuda y bajo el amparo de las bayonetas francesas ocurre en la antigua patria conquistada por Hernán Cortés (*conquistada*, óigalo el Sr. Zamacois). ¿Quién sabe si la Providencia, en sus altos é impenetrables designios, ha decidido que los mexicanos expien sus errores y sus faltas de estos cincuenta años, sufriendo la dominación de unas gentes que no nacieron para colonizar extrañas tierras? ¿Quién sabe si el contraste entre el mando paternal é ilustrado de los pandonorosos vireyes de España y la altanería desdoñosa y petulante de los gefes franceses, hará recordar á nuestros antiguos hermanos aquellos tiempos que pasaron para nunca mas volver, y que algun día recordarán los habitantes de tan privilegiadas comarcas como la época arcádica de su civilización?" Cada uno de los conceptos de ese precioso trozo se presta a curiosas reflexiones que podrá hacer cualquiera; yo no tengo tiempo ni voluntad para ello, i me limito a decir una palabra sobre ese esdrújulo *arcádica*. Esta palabra no se encuentra en el diccionario de la lengua castellana i por lo mismo es igual a la palabra *panegírico* en la acepción en que la usó el alcalde de una ciudad pequeña (realmente era alcalde i lo traté mucho). Estando varios señores sentados a una mesa i diciendo uno de ellos que no usaba las tortillas (pan de maiz), sino pan, el alcalde, queriendo usar de una palabra esdrújula i elegante, dijo con énfasis: "El Señor D. Fulano es muy panegírico," lo que excitó la hilaridad de los comensales: el alcalde queria decir que a aquel señor le gustaba mucho el pan. Pero esto no es extraño; lo admirable es que los redactores de "La España," siendo españoles i escribiendo en Madrid, la capital i el emporio de la civilización española, no conozcan, no digo la historia, pero ni su propio idioma. El español Gomez de Salazar en su "Conjugación completa de todos los Verbos Irregulares", i el español Orellana en su "Zizaña del lenguaje," muestran la multitud de disparates en el idioma que dicen los escritores públicos en España, i el primero refiere que en las mismas Cortes, donde se reúne la flor i nata de los literatos de la península, se ha oido la disputa de dos diputados con motivo de la palabra *abola* de que usó uno de ellos, diciendo el otro que no debía ser *abola*, sino *abueta*, siendo así que el verbo *abolir*, como defectivo, no tiene *abueta* ni *abola*. Se trasluce el pensamiento de los redactores de "La España" en esa frase "época arcádica"; ellos han querido decir época como la de la an-



el gobierno vireinal español i demas semejantes, son de aquellos que los españoles tienen por mas gloriosos, que tienen mas pegados al corazon i acerca de los qué les cuesta un sumo trabajo ser imparciales. Que en alguno de esos hechos haya habido bastantes manchas, es para los españoles en su mayoría, de las cosas del mundo mas difíciles de digerir i menos de confesar, por que *limpias glorias i bastantes manchas* son cosas opuestas. ¿Tienen razon los españoles en gloriarse del descubrimiento de América? Si, muchísima. ¿Tienen razon en gloriarse de la conquista de México? En cuanto a muchos hechos, sí; en cuanto a otros muchos, nó. ¿Tienen razon en gloriarse de su gobierno vireinal en México? En cuanto a muchos hechos sí, en cuanto a otros muchos, nó (1). Esa estela de España tiene sus manchas, por la sencilla razon de que España ha sido i es una nacion compuesta de hombres, de hijos de Adam. El sol tiene sus manchas. ¿Qué dificultad hai en esto? ¿Qué dificultad tienen pues los españoles en conceder las manchas de su gobierno vireinal en México, sin perjuicio de las muchas glorias de su nacion? ¿Todo ha de ser glorias i nada de defectos? El Sr. Zaragoza en su discurso académico hace, como se ha visto, el panegirico del gobierno de Felipe II y apela a la Real Academia, suponiendo que toda ella es de su mismo sentir. Esto es poner a uno en aprietos para juzgar a los españoles; por que si los mismos académicos, si los mas sabios de España tienen un patriotismo exagerado, ¿a qué españoles exceptuamos de patriotismo exagerado? Ante el juicio de todas las naciones de Europa, ante el juicio de casi todos los historiadores, ¿podrá el Sr. Zaragoza, podrá toda la Real Academia defender de manchas el gobierno de Felipe II?

Todas las grandes pasiones ciegan mui frecuentemente al hombre. Ciega el amor vehemente de un hombre á una mujer i de una mujer a un hombre; que ceguedad es vér hermosura en donde todos vén fealdad, i vér virtud en donde todos vén vicio. Ciega el a-

tigua Arcadia, el siglo de oro de los poetas. ¿La época colonial fué el siglo de oro de México? Mui bien, mui bien; dejemos a esos i a todos los escritores que esten ciegos i aferrados en sus opiniones, a quienes no se puede meter la luz, i vamos adelante.

[1] La posesion de América produjo a España en unas líneas muchas utilidades, i en otras no pocos daños: tal fué, a juicio de algunos sabios españoles, la excesiva emigracion de España a América por las noticias de las riquezas de la segunda, i a consecuencia de la emigracion, la despoblacion de España, y a consecuencia de la despoblacion, el atraso de España en la agricultura, la industria i el comercio. Pues a la verdad la política de un gobierno que produce el atraso de su nacion en la agricultura, la industria i el comercio, no indica una gran habilidad política ni es una gloria para el mismo gobierno. Las quiebras que se padecen en la salud i en los bienes, no son ciertamente una gloria.

mor maternal. ¿Qué hijo hai feo para una madre? Ciega el odio, no queriendo conceder a un enemigo ninguna buena cualidad, ni aun aquellas que todos vén en él i le conceden. Ciegan los celos, viendo en las acciones mas indiferentes del consorte otros tantos crímenes de infidelidad. Ciega el patriotismo a muchos españoles, no viendo los muchos i graves defectos de su gobierno vireinal en México. Ciega el patriotismo a muchos mexicanos no viendo los muchos i graves defectos de nuestra patria. Ciega, en fin, mui fácilmente el patriotismo al que se ponga a escribir la historia de su patria: tal es el sentir del que no dudo llamar el segundo de los críticos españoles: Feyjoo (1).

¿No es de admirar que el Sr. Zamacois, a lo mejor de su Historia de México, nos venga saliendo con la paparrucha de que la dominacion de España en México no comenzó por *conquista* sino por *alianza*, contra lo que todos conocen i sienten? (2). El Sr. Zamacois está tan preocupado de esa idea, que la expresa, no una sino bastantes veces en su Historia. A la página 21 de este mi libro se ha visto lo que dice el Sr. Zamacois sobre esta materia en el tomo 10.º, capítulo 17 de su Historia. En la misma obra, tomo 4, capítulo 1.º, dice: "Los valientes michocacos, los bravos chinantecos, los cempoaltecas, los hueotzincos, los poderosos texcocanos, los chalqueños, los tehuantepecanos, y otras cien provincias, se unieron *voluntariamente* á los españoles, *no por temor*, sino por que juzgaron conveniente para sus intereses y seguridad la *alianza* de ellos. Si algunos Estados hicieron resistencia á su establecimiento, otros muchos les favorecieron sin desmentir jamas su lealtad. No puede, por lo mismo decirse que fueron *conquistados* los antiguos habitan-

(1) En su Teatro Crítico, tomo 4, discurso 8, dice: "La verdad navega en el mar de la Historia siempre entre dos escollos, la ignorancia y la pasion. En lo que no toca al historiador muy de cerca, suele faltarle la noticia; en lo que le pertenece y mira como suyo, habla contra la noticia el afecto. Polibio notó que Fabio, historiador romano, y Fileno, cartagineses, estan tan opuestos en la narracion de la Guerra Púnica, que en aquel todo es gloria de los romanos é ignominia de los cartagineses; en este, todo gloria de los cartagineses é ignominia de los romanos.—De aquí es el embarazo que á cada paso ocurre en el cotejo de diversas historias sobre unos mismos hechos. ¿Quien, ponga por ejemplo, sabrá mejor lo que pasó en las guerras entre españoles y franceses, que los mismos franceses y españoles? Vamos á vér los escritores de una y otra nacion, y los hallamos á cada paso encontrados, así en los motivos como en los hechos. ¿A quienes se ha de creer? No es facil decidirlo. Lo que se sabe bien es quien y á quienes se cree. El español cree á los españoles, y el frances á los franceses. La misma pasion que á los historiadores induce á escribir, es regla que determina á los lectores á creer."

(2) Véase lo que digo acerca de esta materia en las páginas 20 i siguientes de la presente obrita.



tes que poblaron las diversas provincias que formaron la Nueva España, y que hoy constituyen la república mexicana." El Sr. Zamacois en la misma Historia, tomo 15, capítulo 12, dice "Pero no solamente no era posible que la España se imaginase que los descendientes de los españoles que pasaron al Nuevo Mundo eran indios de la raza primitiva, sino que sabia ademas que la mayor parte de las naciones indias que habitaban el pais de Anahuac *no fueron conquistadas por Hernan Cortes*, sino por los emperadores mejicanos, y que se aliaron *espontaneamente* al primero, para sacudir el yugo de los segundos" (1). En este mi libro, en el lugar citado, hablando de los michoacanos, de los traxcaltecas, totonacos [a quienes el Sr. Zamacois llama *cempoaltecas*] i de otra multitud de naciones indias, entre otras cosas digo a la página 22: "Estas naciones, al vér a unos hombres extraordinarios, presa sus corazones de sus antiguas preocupaciones religiosas, i creyendo que no los podrian vencer, siguieron aquella máxima "De los males los menos," i se pusieron a la sombra de la bandera de Cortes. Esta fué la razon principal... Entendámonos. ¿Hablamos el español?, ¿o qué idioma hablamos? Por que si a todos los que, no por la libertad i espontaneidad que requiere una alianza, sino *por necesidad*, se someten a un cuerpo beligerante, a una fuerza superior, i se ponen a su servicio i combaten juntamente con él, si a estos, digo, les llamamos aliados, si a los conquistados, a los vasallos, a los soldados tomados de leva [como fueron muchos de esas naciones indias, especialmente de entre los *totonacos*], les llamamos aliados, haremos del idioma una gerigonza." Despues de haber escrito esas apreciaciones, vino a mis manos la Crónica de la Provincia de San Pedro y San Pablo, escrita por Fray Alonso de La Rea, promediando el siglo XVII. El sa-

(1) A propósito del *espontaneamente* de que usa el Sr. Zamacois, observaré que centenares de veces se encuentran en su Historia las palabras *espontaneo*, *espontaneamente* i *espontaneidad*, no debiendo escribirse con *x* sino con *s*, como derivadas del adverbio latino *sponte* que se escribe con *s*; i habiéndose impreso la Historia del Sr. Zamacois en Madrid, es extraño que en la capital de España se escriba i se imprima mal el idioma español. Los gramáticos i los escritores públicos estan divididos en opiniones sobre el uso de la *x* i la *s* en multitud de palabras que en la lengua madre, la latina, se escriben con *x*, escribiendo unos *extension*, *extraño*, *excitar* etc. etc., i otros *estension*, *estrano*, *escitar* etc. etc.; mas acerca de las palabras *espontaneo*, *esplendor*, *espectáculo* i otras muchas a las que de ninguna parte ni razon puede venirles la *x*, ni un solo gramático ó pina que pueden escribirse con *x*, i ni uno solo de los buenos escritores escriben *expon-taneo*, *explendor*, *expectáculo* etc. Yo creo que esas son erratas de imprenta en la Historia del Sr. Zamacois; pero eso de centenares de veces, eso de imprimirse constantemente *espontaneo*, *espontaneamente*, *espontaneidad*, es muchísimo errar i muchísimo no corregirse las probas.

bio cronista explicando el por qué esos "valientes michoacanos" de que habla el Sr. Zamacois se sujetaron a Hernan Cortes, a Nuño de Guzman i demas españoles, dice así en el libro 1.º, capítulo 14: "Pero como la defensa es natural y la resistencia al *quitar de cada uno lo que es suyo*, movió de manera el emperador [Moctezuma] al rey de Michoacan, que determinó confederarse y declarar la liga, para levantar de la una y otra parte numerosos ejércitos, que no solo resistiesen el curso tan violento del hijo del sol (Hernan Cortes), sino que los debelasesen y prendiesen para sacrificarlos á los dioses. No dudo que aquel consentimiento alentase al emperador por la satisfaccion que tenia del esfuerzo del tarasco, para que de nuevo se alentase y tratase de la expulsion de los españoles, que tan apretado le tenian... Pero aconsejado el rey de Michoacan de sus sátrapas [sacerdotes gentiles] y magistrados, recurrieron á los vaticinios antiguos y hallaron la declinacion de la monarquia, y mudaron de parecer, *por hacer voluntarios lo que habian de obedecer violentos*." He tenido gusto al vér que en las páginas 20 i siguientes he explicado el hecho de la sumision de las naciones indias a Hernan Cortes i demas conquistadores, de la misma manera i hasta en los propios términos que lo explica el historiador misionero, el cual sabia mui bien como habian sucedido los hechos, pues escribe de lo que se puede decir habia pasado en su casa, i en la época próximamente anterior a aquella en que escribe. I por la misma causa i del mismo modo que los "valientes michoacanos" se sujetaron a Hernan Cortes i demas españoles, se sujetaron "los bravos chinantecos, los cempoaltecas, los huexotzincos" i demas "cien provincias" de que habla el Sr. Zamacois, es decir, *por coaccion*, la cual está mui lejos de la *espontaneidad*.

Mui notable es esta sentencia de Benjamin Constant: "Nada hai mas terrible que la lógica en la absurdidad": *Rien n' est plus terrible que la logique en la absurdité*. Por que un abismo llama a otro abismo; el que una vez ha asentado un absurdo, queriendo i debiendo ser consiguiente i empujado por la lógica natural, tiene que caer en otro. El Sr. Zamacois, despues de asentar que la dominacion española en México no comenzó por conquista sino por alianza, se encuentra con que todos los que han escrito sobre la materia, todos los historiadores desde el primero hasta el último, desde Bernal Diaz hasta Prescott, han llamado a su respectivo libro "Historia de la Conquista de México." ¿Qué hacer pues? Combatir tambien el nombre i título de las historias. El Sr. Zamacois lo combate diciendo que es impropio: en esto es mui lógico, esto es una necesidad para el mismo Señor. En el capítulo 1.º citado dice: "No creo,



por lo mismo, que está bien aplicada la palabra *conquista de México*, cuando se hace referencia al país en general." Bernal Diaz tituló su Historia de esta manera: "Historia verdadera de la *Conquista* de la Nueva España, escrita por el Capitan Bernal Diaz del Castillo, uno de los *Conquistadores*." Curioso sería que resucitara Bernal Diaz i que tuviéramos con él esta disputa: "Borra de tu Historia ese nombre *Conquista*, porque es impropio.—No lo borro; yo escribo lo que vi con mis propios ojos; fué realmente conquista.—Pues viste mal." El Sr. Zamacois se pone a discurrir sobre un nombre que indique *espontaneidad* e inventa el nombre *cesion*, diciendo en el mismo capítulo I.º: "En general, sería mas propio aplicar la palabra *cesion* que *conquista*, puesto que la mayor parte de los señorios no solo reconocieron *espontaneamente* por soberano al Monarca de Castilla, sino que enviaron sus ejércitos en auxilio de los españoles." No sé si hasta hoy se ha escrito una historia con el título de "Historia de la *Cesion* de México" o "Historia de la *Alianza* de los españoles con los indios;" pero aun suponiendo que a alguno le ocurriera escribir una historia con semejante título, nada avanzamos con la palabra *cesion*, porque en la *cesion* de bienes por quiebra, en ceder uno sus casas i tierras, en dejar una magnífica casa e irse a vivir en una pocilga, en dejar de ser rico i quedar pobre, nadie cree que hai *espontaneidad*. Es tan difícil cambiar los nombres de las cosas recibidos por todos, máxime si los usan por que todos creen que expresan *con propiedad* las cosas, que el Sr. Zamacois en ese combate se combate a sí mismo, por que a cada paso usa en su Historia de la palabra *conquista*. De manera que, aun en la hipótesis de que a alguno le ocurriera hacer una nueva edición de la Historia de Prescott i de todas las Historias de México, i en la portada de ellas i en todas sus páginas en donde dice *conquista* pusiese *cesion* o *alianza*, nadie tal sustitucion admitiria, i todos seguirian hablando i escribiendo de la *conquista* de México. Por que aunque *cambiar los nombres* es sumamente difícil, como digo, hai otra cosa todavia mas difícil i que raya en imposible, i es *cambiar las cosas*, cambiar los hechos, hacer *espontaneos* los hechos que fueron *forzados*, por alguna fuerza física o moral; hacer que los hechos que pasaron a los principios de la dominacion española en México hayan sucedido de otra manera que como sucedieron. El conjunto de esos hechos constituye la Historia, i es imposible *cambiar la Historia!* Concluyamos con Benjamin Constant: *Rien n'est plus terrible que la logique en la absurdité*. Una vez asentado un error, este conduce a otro. El que resbala en el primer escaion, va a dar

hasta el último (1).

¿No es admirable vér a un historiador del talento del Sr. Zamacois opinar, como un mérito de su patria España, que la civilizacion de México en 1810 era *igual* a la civilizacion de Francia, de Italia i de las naciones mas cultas de Europa, lo cual no hallo como calificar? (2).

¿No es admirable vér al Sr. Zamacois asentar que si Hidalgo i los primeros gefes de la Independencia hubieran usado de la guerra con moderacion, la Independencia se habria hecho en *pocos meses*? ¿Donde, cuando, en qué época de la humanidad, en qué país del mundo una colonia se ha independido de su metrópoli en pocos meses? ¿Qué piedra iman es tan atractiva i tan apegada al acero,

(1) El Sr. Zamacois tiene mui buen talento para dejar de conocer esta doctrina. El la asienta en el tomo 2 de su Historia, capítulo 10, diciendo: "apartándose una vez de los principios, no se puede mas que ir tropezando de uno en otro error."

(2) El Sr. Zamacois tiene tan enclavada esa idea en su mente, que la expresa no una sino muchas veces en su obra. Ya hemos visto que la asienta en el tomo 10.º, capítulo 17. La vuelve a asentar en el tomo 17.º, capítulo 16. Al hacer la apología de la censura que el Lic. D. Manuel Castellanos, "ciudadano español nacido en la Habana," hizo del Informe que D. Manuel Siliceo, ministro de justicia i cultos de Maximiliano, presentó al emperador, con fecha 27 de junio de 1865, sobre la instruccion pública en México antes i despues de la Independencia, dice que el Sr. Castellanos "patentizó que los hijos de México (en tiempo del gobierno vireinal) estuvieron siempre en civilizacion y cultura a la altura de los países mas adelantados." A poco que se publicó el Informe del ministro Siliceo, se publicó un impreso suelto satirizándolo i haciendo encomios exagerados del gobierno vireinal; impreso suelto firmado por un español llamado D. José M. Gil y Boizan, pero que habia sido escrito por el cónsul de España en México i del cual impreso suelto no fué mas que una ampliacion i defensa la censura de Castellanos, aprobada por el Sr. Zamacois. Asi lo declara el mismo en el mismo capítulo diciendo: "Desfavorable como era *para españoles* y mexicanos lo expuesto en el informe, pronto se combatieron sus asertos en una hoja suelta en que aparecia como autor un español llamado D. José M. Gil y Boizan. No era este, sin embargo, quien llegó á escribirlo, sino el cónsul español D. Sebastian Movellan, conde de Casañel, que no podía dar su nombre por hallarse desempeñando un cargo oficial de su gobierno. El artículo era *picante*, y en estilo satírico se hacian resultar los errores en que habia incurrido el ministro de Instruccion pública y Cultos." ¿Qué era pues en buena critica esa hoja suelta? El escrito de un español que hacia elogios del gobierno español en México; el escrito del representante de una nacion que hacia elogios de ella: ¡ya se vé!; esto es mui natural.

El Sr. Zamacois, en su Historia, tomo 5, capítulo 16, acabando de hablar del siglo XVII, dice: "El siglo XVII terminaba presentando á México como uno de los países mas ricos y grandes, que iba á la vanguardia de la civilizacion de los pueblos de la América, y al nivel en ciencias y en letras de las mas cultas de Europa. De sus notables universidades y colegios levantados en la capital, en Guadalajara, Mérida" etc. Habla de *universidades* en plural, siendo así que al finalizar el siglo XVII no habia en México mas que una, que era la de la capital. En fin, sería necesario escribir mucho en una nota para presentar todos los lugares en que el historiador repite la misma especie.



qué cadenas hai mas fuertes i mas difíciles de romper que las que atan a una colonia con su metrópoli? ¿Qué cosa hai en el mundo mas productiva que una colonia? ¿Cual que con mas preocupacion se crea justa, que mas fuertemente se ame, que mas larga i tenazmente se prolongue por años i por siglos, que mas decididamente, i con mas crudas guerras i con mas sacrificios de vidas i haciendas, aun las propias, se defiendan, i con mas dificultad se deje? Ni una testamentaria, ni un concurso de acreedores se arregla frecuentemente en pocos meses.

¡Guerra con moderacion! Esto es querer sujetar a número, peso i medida lo que no los tiene. Si uno, injuriado atrocemente por otro lo desafía, i este acepta el desafio i dice: "Bien, pero nos hemos de pelear con moderacion, nos hemos de golpear con talegos llenos de lana, ¿quien otro sino Sancho Panza podía hacer semejante proposicion? Un hombre mui cándido, apasionado mui fuertemente de la esposa de otro, joven i hermosa, va a la casa de este i le dice con el sombrero en las manos: "Señor, vengo a que arreglemos pacíficamente un negocio.—¿Cual!—Que me haga U. favor de darme a su mujer." ¿Qué moderacion ni que contestacion tenia esto sino bofetadas i balazos? Pues una metrópoli ama a su colonia, no mucho sino muchísimo mas que un marido a su mujer; siempre se ha visto maridos separarse de sus mujeres; pero jamas se ha visto ni se verá a una metrópoli dejar espontaneamente a su colonia. Si aun en las discusiones privadas sucede con facilidad que una palabrilla agria que se escape a alguno hace subir la sangre al rostro de otro i provoca una contestacion agria, i de las contestaciones agrias pasan a las injurias graves, i de las injurias graves a las vias de hecho i a las armas, ¿qué seria en un negocio de separacion de una colonia de su metrópoli? Es imposible moral que este negocio se arreglase sin guerra, i es imposible moral que tal guerra fuese con moderacion. Si aun en las disputas entre varones sabios i santos que han vivido en el ayuno, el cilicio i la disciplina, i disputas sobre los dogmas i las cosas mas santas, ha sido a veces difícil la moderacion, i esos varones han llegado a las manos, como sucedió en algunos de las antiguos Concilios i muestra la historia de la Iglesia, ¿qué será en las guerras entre hombres dominados por las furiosas pasiones humanas? Los españoles estaban acostumbrados a dominar a los americanos durante tres siglos. Una vez dado el Grito en Dolores i entablada la guerra, encolerizados los españoles por la rebeldia de los que creian sus legítimos vasallos, i los americanos ardiendo en ira i en venganza por los agravios de tres siglos, los mutuos odios, las mutuas injurias, las mutuas represalias, los

degüellos, los cadalsos i los desórdenes de los unos i de los otros fueron i son unos hechos mui reprobables, pero mui lógicos (1). El Sr. Zamacois quiere que un volcan reviente con moderacion.

Es una cosa verdaderamente lamentable vér a un historiador del talento e instruccion del Sr. Zamacois asentar las proposiciones siguientes: que en 1810 habia *la mas completa fraternidad* entre los españoles europeos i los mexicanos; que los españoles europeos radicados en México en 1810 tenian aqui esposa, hijos, amigos e intereses, por lo qué amaban a México como a su segunda patria, i que por lo mismo, si Hidalgo hubiera hecho la independencia *sin mezclarse con ellos*, dichos españoles europeos se hubieran mantenido *neutrales*; que si Hidalgo hubiera seguido un sistema *conciliador*, la Independencia se habria hecho en *pocos meses*; que en tal caso se habria verificado la Independencia *casi sin resistencia* de parte de los españoles europeos; i otras muchas apreciaciones semejantes (2).

(1) El historiador Tornel y Mendivil en su "Breve Reseña Histórica", edicion de México, 1852, página 5, hablando de la revolucion de 1810, dice: "las masas, sublevadas por sus antiguos agravios y seguras del triunfo, arrollaron todos los obstáculos."

(2) A muchos de mis lectores les parecerá mui difícil que el Sr. Zamacois haya escrito semejantes cosas. Aquí está su texto. En el tomo 7.º de su Historia, capítulo 7, hablando de Hidalgo i demas primeros gefes dice: "siguiendo un sistema *conciliador* con los europeos radicados en el país, la independencia se hubiera conseguido en *breve tiempo* . . . Si en el sistema adoptado para la ejecucion del plan, el cura Hidalgo hubiera ofrecido á los españoles que no se mezclasen en la conjuracion, la seguridad en sus propiedades y vidas, el gobierno vireinal hubiera caido á los POCOS MESES sin estrépito, *casi sin resistencia* . . . Tenian (los españoles europeos) hijos y esposa nacidos en el país, habian hecho su fortuna en este, todas sus relaciones de amistad estaban en él, amaban el suelo en que vivian como se ama la patria de los seres mas queridos que forman la familia del hombre, y aunque españoles en nacimiento, sus costumbres y sus hábitos eran ya mexicanos, y solo apetecian el engrandecimiento de la patria de sus hijos." El historiador da a entender por este último concepto que los españoles europeos no solo se habrian mantenido *neutrales*, sino que habrian *apetecido* la Independencia de México de España, en razon de que esta Independencia produciria el engrandecimiento de la patria de sus hijos. El historiador concluye su pensamiento con estas palabras: "por que del engrandecimiento de ella resultaba el bien de todos." Los españoles europeos de 1810 creian precisamente todo lo contrario, que de la Independencia resultaria el *mal de todos*, de ellos i de sus hijos; por que aun aceptando la hipótesis mui improbable de que en un negocio de la naturaleza del de emancipacion i pasiones consiguientes, se les hubiera ofrecido respetar sus vidas i hasta sus mas pequeños intereses agrícolas, mercantiles etc., no se les podia haber ofrecido que continuarian gobernando a México, que seguirian en los empleos públicos: esto solo bastaba para que la posicion social de ellos fuera mui desventajosa, i en consecuencia tambien para sus hijos. De manera que, el hecho tan decantado por los alamanistas de que los españoles europeos *tenian hijos* en la Nueva España, no los movia a consentir en la Independencia, sino antes era un nuevo motivo para resistirla. El Sr. Zamacois dice en el mismo capítulo 7: "La independencia, pues, vuelvo á repetir, se hubiera hecho á los POCOS MESES de haberla procla-



El Sr. Zamacois dice que los españoles europeos que vivian en México en 1810 habrian aceptado *muy* facilmente el pensamiento de Hidalgo, si se les hubiera propuesto *con moderacion*, por que estaban radicados en México hacia muchos años, aqui tenian hijos, amigos e intereses i amaban a México como a su segunda patria. El historiador, al discurrir de esta manera en 1876, ha dado un salto de mas de medio siglo, i de una monarquia absoluta i un sistema colonial a una República i un sistema democrático, por lo que no es extraño que haya dado un solemne resbalon i caida. Es regla de critica que cuando tratamos de juzgar a los hombres de otra época, no los traigamos a ellos a la nuestra, sino que nosotros nos traslademos a la de ellos, nos revistamos de sus ideas i sentimientos, nos rodeemos de sus circunstancias i nos identifiquemos con ellos hasta donde sea posible, i despues los juzguemos; por que si tratamos de juzgar de las ideas de ellos por las nuestras, desbarraremos indudablemente. Hoi, los españoles comprenden la Independencia

mado, si se hubiera ofrecido a los españoles *no mezclase con ellos* si se mantenian NEUTRALES en la lucha contra el gobierno." ¡Hacorse la Independencia de los españoles sin mezclarse con los españoles, esto es inconcebible! Dice el historiador: "si se mantenian neutrales en la lucha contra el gobierno." ¿Qué gobierno era este? Era el de los mismos españoles. Entiendan otros esto, que yo no lo entiendo. El Sr. Zamacois en el tomo 10.º, capítulo 17, dice: "*La mas completa fraternidad* reinaba, como se vé, entre mejicanos y españoles antes de que se diese el grito de independencia." En estos Prolegómenos, artículo 1.º, al hablar de la poblacion de la Nueva España, he probado los odios i rivalidades que habia entre las diversas razas i clases sociales, aun entre los mismos blancos (españoles europeos i criollos). Alaman en diversas partes de su Historia dá testimonio de ello. En la parte 1.ª, libro 1.º, capítulo 6, hablando de los efectos producidos en la Nueva España por los muy notables sucesos de 1808, i de la situacion de los ánimos en 1809 i 1810, dice: "Aumentáronse pues con este golpe las rivalidades, recreciéronse los odios y se multiplicaron los conatos de revolucion, que terminaron en abierta y desastrosa guerra." He aquí la mas completa fraternidad que dice el Sr. Zamacois que reinaba entre españoles i mejicanos antes del grito de independencia.

Hoi está muy amortiguado el odio de razas i no hai el hervor i encenetro de voluntades que en 1809 i 1810, i sin embargo, de vez en cuando se vén aqui i acullá relámpagos i rayos aterradores. ¡Sobre el Cerro de las Campanas hemos visto cernirse la sombra de *Cuauhtemoczin* como la sombra de una gran justicia nacional, acompañada empero, de perdurables odios de raza i de venganzas perdurables! ¡Santo Dios! El representante de Carlos V mató con una soga al indio mas notable, al gobernante de México, ¡i tres siglos i medio despues, el indio mas notable, el gobernante de México, mató con seis balas al descendiente de Carlos V, recordando a sus progenitores! "Maximiliano de Hapsburgo solo por la geografia conocia nuestra patria. A ese extranjero ni bienes ni males le debiamos. Solo la historia nos decia que el representante de su ascendiente Carlos V quemó a mi progenitor *Guatemoczin*." ["Manifiesto Justificativo de los castigos nacionales en Querétaro por Benito Juarez", el 17 de julio de 1867, dos días despues de su entrada en la capital de México].

de México; es evidente; la han visto realizada, viven hace muchos años en México independiente, i algunos, como el Sr. Zamacois, no solo la comprenden, sino que la aprueban, diciendo que el pensamiento de Hidalgo fué muy justo. Las revoluciones intelectuales en los siglos anteriores han producido en el nuestro una evolucion, un gran desenvolvimiento intelectual, un cambio bastante notable en las ideas en lo politico i en otras lineas. Hoi se cree generalmente que son injustas muchas cosas que nuestros abuelos tenian por muy justas. En el siglo XIX los gobiernos coloniales no tienen partidarios; hoi se cree que en los gobiernos coloniales, por la misma naturaleza de las cosas, abundaban las injusticias; poquissimos son los cerebros tenaces en que no han entrado estas ideas. Mas en 1810 las ideas de los españoles europeos que vivian en México *toto coelo* eran diversas. Ellos ni comprendian siquiera la Independencia de México, i mal se puede querer lo que no se comprende (1). Las ideas de metrópoli i colonia eran inseparables en la mente de aquellos hombres. Las ideas de la *madre España* i de su hija la Nueva España, de Rey i fieles vasallos i demas ideas coloniales eran las ideas de tres siglos, i que a semejanza de la encina secular, habian echado hondas raices en sus cerebros i en sus ánimos. Así habian sido las cosas en tres siglos, i ellos no podian concebirlas de otra manera. ¿Los españoles europeos de 1810 amaban a México? Si, por que aquí tenian esposa, hijos i una tierra que les daba mucho dinero; pero el que México se independiese de España, eso nó, jamas! *Su Majestad* era una palabra sacramental. La nobleza de sentimientos ha sido siempre un sentimiento español; ha entrado siempre en el carácter nacional, i ya se sabe la fuerza que tiene el *carácter nacional*, ya se sabe la suma dificultad que hai de cambiar una cualidad que es *de carácter*, ora sea de carácter individual, ora i máxime si es de carácter nacional. La *fidelidad al Rey* era un sentimiento profundisimo entre españoles. ¿Faltar a la fidelidad al Rey lo tenian hasta por sacrilegio! "El Señor Virey, los Señores Oidores, los Señores Intendentes" i demas ideas coloniales las habian mado con la leche, las tenian toda su vida i tenian en ellos toda la fuerza que tienen en los ánimos las preocupaciones de la primera edad, de las que el hombre, tiempos adelante, no se despoja sino con suma dificultad, i ordinariamente muere con ellas.

Por esto el Grito de Hidalgo hondo resonó en toda la Nueva España, i fué para los españoles europeos una sorpresa universal. Ellos tenian el Grito de Hidalgo no solo como la cosa mas injusta i

(1) *Nihil volitum quin praeognitum*: axioma de Aristóteles.



mas inconveniente, sino tambien como la cosa mas extraña del mundo. Se encolerizaban contra Hidalgo i sus partidarios teniéndolos como unos grandes criminales, i se reian de su proyecto de independender a México de España como de una cosa irrealizable. El Grito de Independencia parecia a aquellos hombres una gravissima falta de fidelidad a *Su Majestad*, una gravissima falta de obediencia al Señor Virey, a los Señores Intendentes i a todas las autoridades respetabilisimas de la nacion, una sedicion nunca vista que iba a estrujar todas las vidas i haciendas, que iba a trastornarlo todo, un crimen de rebeldia i de lesa majestad, i llamaban a Hidalgo i a todos los independientes *rebeldes*. El Grito de Independencia les parecia un crimen como el parricidio, como el acto de dar muerte a la propia madre, i por esto a Hidalgo i demas gefes de la independencia les llamaban "viboreznos infames que desgarran las entrañas de la madre España" (1). El Grito de Independencia parecia a aquellos hombres una gravissima ofensa a todos los sagrados principios de la monarquia i de la religion, una gravissima ofensa a Dios i a todas las potestades legítimas constituidas por Dios, una violacion del juramento de fidelidad al Rey i a sus ministros, una impiedad, i por esto a Hidalgo i a todos los independientes les llamaban *herejes y descomulgados*. ¡Tan lejos así estaban los españoles europeos de 1810 de permanecer *neutrales* respecto del proyecto de Hidalgo! La Independencia de México de España era contraria a todas sus ideas que tenian desde su infancia, a todas sus ideas tradicionales, a todas sus instituciones, leyes, usos i costumbres. España como cabeza de México era una idea *necesaria* en el cerebro de aquellos hombres. Quiero decir que les parecia México sin España una cosa tan extraña como un cuerpo sin cabeza, i que México no podria vivir sin España, como un cuerpo no puede vivir sin cabeza.

En tiempo del gobierno vireinal, si alguna rarissima vez alguno decia algo sobre Independencia, luego todos los españoles europeos a apagar la primera chispa i a sofocar la primera voz acudian, todos se echaban sobre el rebelde, el criminal, el hereje, lo aprehendian, lo ponian preso, aunque fuera el mismo virey, moria con los grillos i con una muerte espantosa. ¿No es esta nuestra historia del 16 de setiembre i demas sucesos memorables de 1808? (2). Mas

(1) Beristain, Biblioteca, prólogo.

(2) Digo "16 de setiembre," contra lo que dicen todos los historiadores. El biógrafo del Ilustrísimo D. Ignacio Mateo Guerra dice: "murió el día 6 de Junio despues de la media noche," i al leer esto dije: "luego murió el día 7." El Ilustrísimo Sollano tambien mu-

"¡la segunda patria!, se dice, ¡la segunda patria!" Abordemos este grande argumento del Sr. Zamacois i de otros españoles i alamanistas. Eso de *segunda patria* es un trampantojo que solo podrá alucinar a los hombres sencillos i que no reflexionen. Bien, concedamos por un momento que los españoles europeos de 1810 amasen a México como a su *segunda patria*, ¿i la amaban tanto como a su *primera patria*? ¿tanto como a España? Escuchemos al mismo Sr. Zamacois: "nada, dice, dá á conocer mas la nobleza del corazon de un hombre, que el amor á su propia patria PRIMERO, y DESPUES á la de sus hijos ó de sus ascendientes." (Historia de México, tomo

rió en la noche del 6 de junio despues de las 12, i su biógrafo dijo "murió el día 7 de Junio" i dijo bien. Todos los historiadores dicen unánimemente que la prision de Iturrigaray fué el 15 de setiembre, i sin embargo el hecho es falso, por que es contra las reglas tambien unánimes de la cronología i de la historia; i si este librito está destinado a rectificar opiniones sobre la historia patria, será bueno comenzar por esta. Todos los conjurados para la prision de Iturrigaray fueron citados para las doce de la noche del día 15 de setiembre en la casa de Yermo. "Juntos todos, dice Alaman, á la hora designada que fué las doce de la noche" etc. A eso se siguió la reunion de los conjurados en el portal de Mercaderes i en el de las Flores i otros sucesos, de manera que la prision del virey i caida de su gobierno vino a ser en las primeras horas del 16. Es verdad que este suceso mui notable de nuestra historia fué en la noche del 15 de setiembre; pero todos los cronologistas e historiadores, franceses, i rusos i de todas las naciones, para la cuenta de los días i narracion de los hechos no atienden al día natural, sino al día civil, i el atender para algunos hechos al día natural i para otros al día civil, es dar lugar a equivocaciones cronológicas i a errores históricos. Por ejemplo, el relato inexacto del biógrafo del Sr. Guerra dió ocasion a que se estampara un error en un libro de historia, asaber, el "Catecismo Geográfico—histórico—estadístico de la Iglesia Mexicana" por el Sr. Vera, en el qué, hablando del Ilustrísimo Guerra, dice: "gobernó hasta el 6 de Junio de 1871 en que falleció." Ateniéndose a este relato, el aniversario de la muerte del Sr. Guerra se celebraria el 6 de junio contra el rito de la Iglesia.

El 16 de setiembre es un día mui notable en los anales de México. El 16 de setiembre de 1502 fué la coronacion de Moctezuma *Xocoyotzin*; el 16 de setiembre de 1519 Hernan Cortes, despues de recias batallas con los tlaxcaltecas, recibió la embajada de paz de ellos que le abrió las puertas de Tlaxcala, i recibió en el mismo día la embajada de paz de los aztecas, preliminar de la entrada de Cortes en México; el 16 de setiembre de 1808 fué la prision i caida del gobierno de Iturrigaray, con lo qué los españoles nos dieron a los mexicanos la primera leccion de conspiraciones i pronunciamientos, en lo qué, como en otras cosas semejantes, salimos aventajados discipulos; el 16 de setiembre de 1810 fué el Grito de Dolores; el 16 de setiembre de 1847 fué la toma de México por los norteamericanos; el 16 de setiembre de 1864 fué el memorable discurso de Maximiliano en la casa del Cura Hidalgo, en el qué alabó su Imperio i la Independencia de México de todo gobierno extrangero, i habló mal del gobierno español en México; como los españoles redactores en Madrid del periódico "La España", como hemos visto, dijeron loores de su gobierno vireinal en México, y hablaron mui mal del gobierno de Maximiliano, diciendo que no era obra de la voluntad nacional, sino de la fuerza de las bayonetas francesas.



10.º, capítulo 17). "Por tu propia boca te juzgo" [1]. Los españoles europeos de 1810 amaban a México, es verdad; pero amaban primero a España i despues a México, i por nada de esta vida querian la Independencia de México de *la madre España*. Eso de *segunda patria* es una ilusion. Hai ciertas cosas únicas i exclusivas en el corazon: tales son la madre i la patria. Como no hai mas que una madre, no hai mas que una patria. Podrá presentarse uno que otro hecho excepcional en contrario; la lei general es la que voi exponiendo. Los españoles europeos en tiempo del gobierno vireinal eran alimentados por México; venian de España pobres i aquí las minas abrian sus entrañas, aquí el corvo arado, llevado por la mano de los indios i de los esclavos, rompía el seno de la fertil América i los hacian ricos. México, con su hermoso cielo, con todas sus ventajas materiales i políticas, les daba una magnífica hospitalidad. Con todo, el pertenecer a España era su noble orgullo, en España tenian su corazon. Podrá un hombre amar mucho a su nodriza, pero nunca como a su honorable madre. Podrá un hombre amar mucho a una hospedadora hermosa i amable, que le proporciona una opípara mesa, un blando lecho i todas las comodidades apetecibles; pero aquella hermosa hospedadora nunca ocupará en el corazon de él el lugar que su buena madre.

(1) *Ex ore tuo te judico*. Evangelio.

El Sr. Zamacois en el último capítulo de su Historia dice tambien: "El suelo que mas amo, *despues de España*, es, pues, México." Al vér tantas protestas de amor a México como hace en su Historia el historiador vizcaino, muchos creerian que el mismo Señor cambiaria fácilmente su ciudadanía española por la mexicana. Se equivocaban redondamente. En el mismo capítulo último consta el hecho siguiente. En cierta ocasion el médico D. Juan Bolaños i otros vecinos principales de Oaxaca, viendo tanto afecto del Sr. Zamacois a México, le dijeron que estaban dispuestos a nombrarlo diputado al congreso de la Union, si dejaba la calidad de ciudadano español i adoptaba la de ciudadano mexicano, i el Sr. Zamacois les contestó *Abrenuncio*. Los señores de Oaxaca sufrieron una equivocacion, creyendo que es lo mismo *segunda patria* que *primera patria*. El Sr. Zamacois podrá decir: "D. Agustin Rivera no cita bien el hecho; yo no contesté a los vecinos de Oaxaca *Abrenuncio*, sino que digo en dicho capítulo: "Mi contestacion fué darle las gracias (a D. Juan Bolaños) y suplicar que se las diese igualmente, en mi nombre, á los que así me honraban con su confianza; pero que teniendo Oaxaca hijos muy dignos, de notable capacidad para representar con mas acierto que yo su Estado, no podia aceptar la generosa oferta que se me hacia, percibiendo un sueldo de tres mil duros, que cualquiera de sus ilustres hijos lo percibiría, prestando mas acertados servicios que yo, por grande que fuese, como era, mi buena voluntad." Bien bien, pero el Sr. Zamacois es vizcaino i sabe bien que toda esa larga i urbanísima contestacion, en buen castellano equivale a esta breve *Abrenuncio*. El Sr. Zamacois hizo muy bien en no cambiar su ciudadanía de español por la ciudadanía de mexicano i nadie debe extrañarlo; pero tambien nadie debe admirarse de que en muchas de sus apreciaciones históricas entre España i México, incline la balanza del lado que se inclina su corazon, en pro de España.

El Sr. Zamacois dice que es imparcial al escribir la historia de México, por que ha vivido aquí largas temporadas, se ha casado aquí, tiene aquí hijos i muchos amigos i ha recibido una magnífica hospitalidad, por todo lo cual ama a México como a su *segunda patria*. En efecto, el Sr. Zamacois ama a México i en muchas páginas de su Historia hace elogios del hermoso cielo de México, de la fertilidad de su suelo i de la índole de sus habitantes, i por esto es acreedor a nuestra gratitud i a que todos los mexicanos le demos el cordialísimo i distinguidísimo nombre de amigo; pero por lo que toca a muchas de sus apreciaciones del gobierno español en México. . . . "Amigo Platon, pero mas amiga la verdad" (1). A la página 112 he dicho: "el amor a la patria es una de las mas grandes i vehementes pasiones del corazon humano, por que comprende estas dos grandes pasiones: amor nacional i honor nacional, i el amor nacional i el honor nacional entrañan estos grandes sentimientos: 1.º el amor de familia, o sea el amor i el honor de los padres i de los abuelos. . . 2.º el honor que resulta de los hombres célebres, de los altos hechos, de la historia, de las tradiciones, de los monumentos i de las glorias de la patria. 3.º i principal. El orgullo, el amor del *yo* individual." El amor nacional. El Sr. Zamacois ama a México como su segunda patria; ¿i le amaré tanto como a la *primera*? ¿Amaré tanto a México como al lugar de su cuna, de sus padres i de sus abuelos? El honor nacional. El Sr. Zamacois tiene mucho honor i un noble orgullo en ser hijo de España, i tiene muchísima razon. Tiene mucho honor i un noble orgullo en tenerse como el descendiente de los Sénecas, de Lucano, de Quintiliano, Adriano, Trajano, Teodosio, Pelayo, el Cid Campeador, Alfonso el Sabio, Isabel la Católica, Carlos V, Hernan Cortes, Miguel de Cervantes, Lope de Vega i mil otros españoles ilustres. El Sr. Zamacois tiene su corazon lleno de las inmortales guerras de los cristianos contra los moros, que principiaron en el peñasco de Covadonga i concluyeron en la toma de Granada; tiene lleno su corazon del descubrimiento del Nuevo Mundo, de la conquista de México, del cetro de dos mundos, el gobierno vireinal de los Mendozas i Velascos, la batalla de Lepanto, el levantamiento español en 1808 i mil otras glorias españolas. I despues de tantas glorias, ¿qué dicen al corazon del Sr. Zamacois *Cuauhtemocztin* i *Tetlepanquetzal*? ¿Tiene acaso el Sr. Zamacois una gota de la sangre de *Cuauhtemocztin*? Despues de todas las glorias españolas, ¿qué lugar ocupan en el corazon del historiador, Victor Rosales que murió combatiendo como cualquier valiente español, frances, ingles o de otra nacion, el Gri-

(1) *Amicus Plato, sed magis amica veritas*.



to de Dolores i los demas innumerables personajes, hechos i glorias de México. El Sr. Zamacois elogia a muchos de nuestros personajes, hechos i glorias nacionales; pero jamas ocuparán en su corazon el lugar que ocupan Hernan Cortes i demas personajes, hechos i glorias de España. I algunos personajes, hechos i glorias mexicanas ocupan en el corazon del historiador vizcaino un lugar vil i despreciable (1).

(1) Nos es mui sensible a todos los mexicanos (a excepcion de los alamanistas) vér en diversos lugares de la Historia del Sr. Zamacois *nivelarse* en mérito la empresa heroica i mui difícil del Padre de la Independencia i la facil empresa del ambicioso Iturbide. ¡Ai! Duele el corazon al vér el lugar vil i despreciable que ocupan en el corazon del Sr. Zamacois la muerte del último rey de México i la muerte del último rey de Tacuba, muertes gloriosas i mui caras para todo corazon mexicano. Hernan Cortes, despues de haber quemado los pies a los dos reyes indios (crimen que tambien trata de disculpar el Sr. Zamacois), los sacó de México, los llevó por ásperas sierras i pantanosos valles, i despues de indecibles trabajos, que les hacian desear la muerte, con la mayor injusticia los ahorcó de una ceiba de Izancanac en Yucatan, en el carnaval de 1525. Bernal Diaz del Castillo, en su "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España", capítulo 177, dice que aquellos reyes "eran para indios buenos cristianos." El Padre Nájera, en su Discurso pronunciado en la apertura del colegio de San Juan de Guadalupe el día 22 de octubre de 1843, hablando de la ópera italiana dice: "¿Qué joven inocente no ha sentido correr sus lágrimas cuando oye de una víctima de la desgracia que cree va á ser sacrificada: *Sono innocente, il cielo sa*, con la expresion del dolor y de la inocencia?" *Cuauhtemoczin*, valiente mozo de veintisiete años, marchó con paso sereno, i al llegar al pie del árbol fatal, dijo a Hernan Cortes: "¡O Capitan Malinche! Dios habria que yo tenia entendido, é habia conocido tus falsas palabras, que esta muerte me habias de dar, pues yo no me la di cuando te entregaste en *mi ciudad* de México. ¿Por qué me matas sin justicia? ¡Dios te lo demande!" Los mismos españoles, los mismos fieros conquistadores que acompañaron a Cortes en aquella memorable expedicion, testigos oculares de los hechos, i que sabian mejor que nadie si habia o no razon para aquellas muertes, las miraron con indignacion i las reprobaron como injustas. Uno de ellos, Bernal Diaz, en el mismo capítulo dice: "Y fué esta muerte que les dieron muy injustamente dada, y parecia mal á todos los que ibamos aquella jornada." I cuando los mismos españoles, los mismos conquistadores reprobaban el hecho de su gefe, el Sr. Zamacois pone en duda la criminalidad de este (tomo 4, capítulo 7). Cuando *Cuauhtemoczin* echó en cara a Cortes la injusticia i fealdad de su accion, ¿qué contestó este? ¿qué dijo en su abono? ¿qué causa expuso de aquella muerte? ¿qué contestó a la queja i reproche del último rey de México? Nada, por que nada tenia que contestar. Cuando Jesucristo besado por Judas le reprendió i preguntó amorosamente: "Judas, ¿con un beso entregas al Hijo del hombre?" ¿qué contestó Judas? Nada: calló, inclinó la cabeza con el peso de la vergüenza i de los remordimientos i se retiró. Cuando tres días despues de la célebre ocupacion de Querétaro, el valiente general Ramon Mendez, puesto en el lugar del suplicio, se le mandó que se voltease para fugarlo por la espalda por *traidor*, ¿acaso calló? No, sino que dijo: "No soy traidor; siempre he defendido la integridad del territorio de mi patria, su independencia y la religion, como leal mexicano." (Zamacois, Historia, tomo 18, capítulo 19). I aunque yo no fui ni soi imperialista, creo que dijo bien, por que aquellos eran sus principios políticos que habia profesado i de-

Dice el Sr. Zamacois que ama mucho a México por que ha recibido aqui una mui amable hospitalidad. Es decir que ama a España como a su amadisima i venerable madre, i a México, como a

fendido con las armas de buena fé. El Sr. Zamacois suprime (creo que por inadvertencia) una circunstancia mui notable relativa al hecho de Cortes de haber ahorcado a los reyes de México i de Tacuba, i son los remordimientos que acompañaron a Cortes despues de su crimen; mas los refiere el sincerísimo Bernal Diaz en el mismo capítulo diciendo: "Tambien quiero decir, que como Cortes andaba mal dispuesto y aun *muy pensativo* y descontento del trabajoso camino que llevabamos, *é como habia mandado ahorcar á Guatemuz, é á su primo el Señor de Tacuba, sin tener justicia para ello, é habia cada dia hambre, é que adolescian españoles, é morian muchos mexicanos, pareció ser que de noche no reposaba de pensar en ello*, y salióse de la cama donde dormia á pasear en una sala, adonde habia ídolos, que era aposento principal de aquel pueblezuelo, adonde tenian otros ídolos, y descuidóse y cayó mas de dos estados abajo, y se descalabró la cabeza, y calló, que no dijo cosa buena ni mala sobre ello, salvo curarse la descalabratura." ¡Pobres de los tiranos! ¡Pobre Cortes! Las imágenes de los cadáveres de los reyes indios, con la lengua en extremo saliente, los ojos fuera de sus órbitas i el cabello erizado, no eran las mas apropiadas para conciliar el sueño. Ni la belleza i las delicias de Marina eran parte para hacer grato tu sueño, por que aquellas delicias eran un nuevo crimen, máxime en el que dizque venia a enseñar i establecer la pureza de las costumbres católicas en México.

Los alamanistas, defensores de Hernan Cortes resueltos i decididos, cuando se trata de algun crimen de su heroe, tienen esta táctica: lo primero que hacen es negar el hecho; cuando esto no se puede por que el hecho es demasiado claro en la historia, entonces lo disculpan, diciendo que Cortes se halló en tales i cuales circunstancias; i en el último aprieto, *ponen en duda* la criminalidad del hecho. I no se puede negar que entre los alamanistas hai personas mui respetables por su saber, probidad i posicion social, como el Sr. Zamacois; sin embargo, les ruego que no se causen en tan infeliz é inútil tarea, por que el mismo Sr. Zamacois en el tomo 18, capítulo 19 de su Historia, ha asentado esta máxima tan grande como un templo: "En la historia, los documentos son preferibles al dicho de las personas, por respetables que estas sean."

I bien, ¿en qué se apoya el Sr. Zamacois para poner en duda la injusticia de Cortes respecto de la muerte que dió a los reyes de México i de Tacuba? ¿qué alega? Dice que la fama de un hombre es una cosa mui delicada, i que él no puede echar una mancha en la fama de Hernan Cortes sin motivo suficiente. ¿Qué escrúpulos! ¿Como si la fama de Cortes fuera tan limpia en materia de crueldades! ¿Como si en la vida de Cortes no hubiese ningun hecho que hiciese verosímil una injusticia! ¿I como no tiene escrúpulo el Sr. Zamacois de echar una mancha en la fama de los reyes indios, quitándoles la presuncion i el *derecho de inocencia*, que tienen en la historia i ante la posteridad? ¿O este principio del Sr. Zamacois: "La fama de una persona es una cosa muy delicada", no se entiende respecto de los indios? ¡Infortunados reyes indios si no hubiera mas Historia que la del Sr. Zamacois! ¿Qué miramientos con el conquistador i vencedor, i qué poco cuidado respecto de los pobres vencidos! ¿Qué conciencia tan estricta del Sr. Zamacois respecto de la fama de su compatriota Hernan Cortes, i qué conciencia tan laxa respecto de los reyes indios, que no eran sus compatriotas! Dice el historiador que la fama de una persona es una cosa mui delicada; si, es verdad. Un general militar ahorca en un camino a dos personas principales; trátase de averiguar si aquella muerte fué justa o injusta. Centenares de testigos oculares, los mismos gefes subalternos i sol-



su bella i mui amable hospedadora. Si una madre i una bella i mui amable hospedadora litigan sobre mutuos derechos i se constituye juez un hijo de aquella, ¿a qué lado inclinará la balanza de la justicia? ¿será un juez imparcial? Si un español se pone a escribir la historia de la conquista de México, o la historia del gobierno español en México, o la historia de nuestra Revolucion de Independencia; si se pone a escribir la historia de los hechos, relaciones i mutuos derechos entre España i México, hai mucho peligro de que no

dados, aunque idolatran a su general, i aunque no son parientes ni amigos de los sentenciados, declaran unánimemente que dichos sentenciados no dieron ningun motivo suficiente i que la muerte fué injusta. Despues de tan robusta prueba testimonial ¿todavía se dirá que no hai *motivo suficiente* para juzgar que fué injusta la muerte? Si despues de esta robusta prueba testimonial, viene un hombre de importancia i arroja una duda sobre la conducta de aquellas personas principales, diciendo "Es dudoso si eran o no REOS DE MUERTE," con esa sola duda les hace un agravio, máxime si el que esto dice tiene en la mano la pluma de historiador, por que, en cuanto está de su parte, quita a aquellas personas la fama de inculpabilidad, de que estan en posesion, no ya en virtud de una presuncion, sino en virtud del *criterio de la Historia*, que en el terreno de la lógica i de la critica constituyen prueba plena. ¿Qué conciencias tan diversas la de Bernal Diaz del Castillo i la del Sr. Zamacois! Aquel es alabado por todos los historiadores por la belleza de su alma i por su conciencia delicada en la narracion de los hechos, i ya hemos visto como juzga el hecho de Cortes. El no tuvo temor de conciencia para llamar injusticia a la injusticia. Al contrario, hubiera tenido escrúpulo en *poner en duda* un hecho que realmente era injusto: así es una conciencia delicada.

No extrañen mis lectores que, a pesar de mi respeto al Sr. Zamacois, haya cargado la mano en este punto, por que así lo pide el paso. Defender a los vencidos i defenderlos enérgicamente, es una cosa noble, i algunas veces, de necesidad i obligacion. A aquellos pobres reyes indios les quitó Hernan Cortes sus Estados, i ademas de sus Estados les quitó sus tesoros, i ademas de sus tesoros les quemó los pies, i ademas de haberles quemado los pies los llevó presos, hambrientos i desnudos por dilatados caminos, con tantos trabajos, que les hacian desear la muerte; i despues de haberles hecho penar mucho les quitó tambien la vida, i se las quitó con la muerte mas acerba o ignominiosa que es la de horca. I para colmo de desgracias, despues que el conquistador extremeño les quitó imperio, bienes i vida, viene el Sr. Zamacois i les quita tambien el honor ante la posteridad, el honor, que habian tenido cuidado de conservarles Bernal Diaz i otros historiadores. Esto es mui injusto, esto es mui doloroso, esto pide una enérgica defensa. El Sr. Zamacois dice con frecuencia en su Historia al juzgar de este i del otro hecho, que él juzga de aquella manera por que así se lo dicta su conciencia, i de aquí se deduce que todas los hechos que refiere en su Historia son ciertos *de rebus in ordine ad nos*, que es el objeto del criterio lógico de la conciencia; mas el objeto del criterio lógico de la historia es mui diverso, es *de rebus in ordine ad se*. El historiador de México es un literato, i por lo mismo conoce el idioma latino i las frases técnicas de la ciencia de la lógica. Es mucha verdad que escribe segun su conciencia; pero desgraciadamente, respecto de no pocos hechos que pasaron entre españoles i mexicanos, su conciencia es guiada, o mejor dicho, extraviada por el patriotismo, sin que lo eche de ver el historiador.

sea imparcial (1). Hai mucho peligro de que no sea imparcial, si, aunque sea un hombre probo, como lo es sin duda el Sr. Zamacois, no tiene aquella exquisita i evangélica rectitud de conciencia i aquella caridad i amor a los indios que tenian los historiadores misioneros, ni ha escrito en ayunas al pié del crucifijo como ellos. Hai muchísimo peligro de parcialidad, si el historiador, aunque haya escrito con la laboriosidad i buena fé que el Sr. Zamacois, no ha escrito su historia en 40 años como Sahagun ni en 20 años como Torquemada, ni con aquella extraordinaria sencillez i franqueza de Bernal Diaz del Castillo, a quien los historiadores le dan el epíteto de *sincerísimo*. Será un historiador parcial inconsciente; pero siempre será un historiador parcial, cuyo juicio crítico en algunos puntos no se pueda aceptar (2).

(1) El amor de la patria es una cosa tan fuerte, que aun escritores de conciencia i gran saber como Macaulay i Demaigeot se han dejado arrastrar de él en sus juicios críticos. Nuestro sabio D. Francisco Pimentel, en su "Historia Critica de la Literatura y de las Ciencias en México desde la conquista hasta nuestros dias (1885)," tomo 1.º, página 729, dice: "Macaulay, en sus *Estudios literarios*, prefiere Shakespeare á Racine, mientras que Demaigeot en su *Historia de la Literatura francesa* prefiere Racine á Shakespeare. *Amor patriae ratio valentior omnia*. Es natural que el critico ingles defienda á su compatriota, y el frances al suyo. Nosotros, respecto á los dos dramaturgos en paralelo, repetimos aquello de: *Magni sunt, homines tamen*" Al pensamiento del Sr. Pimentel añadiré este que me parece importante: si el amor de la patria es un sentimiento tan fuerte, que hai peligro de que induzca a error cuando se escribe sobre asuntos dramáticos, hai mayor peligro cuando se escribe sobre materias históricas.

(2) El Sr. Zamacois en el último capítulo de su Historia nos dá cuenta de la laboriosidad con que la ha escrito, diciendo: "Cinco años han pasado desde que, provisto de todos los documentos necesarios, empezó á publicarse, hasta su terminacion, sin que en todo ese tiempo haya dejado de escribir ni un solo dia, nunca menos de nueve horas en el invierno, y once y muchas veces doce horas durante el verano, gracias á que he disfrutado constantemente de una salud completa." Mui grande ha sido la laboriosidad del Sr. Zamacois; pero sin embargo, dicho Señor, como él mismo lo dice, emprendió i escribió lo que algunos habian emprendido i nadie se habia animado a ejecutar, i es la Historia *Universal* de México, desde los tiempos primitivos cercanos a la Torre de Babel hasta el restablecimiento del gobierno de D. Benito Juarez en los últimos meses de 1867. El Sr. Zamacois ha escrito por lo visto seis Historias en una, las de las seis grandes épocas de nuestra Historia Universal, asaber, 1.º, la Historia Antigua, o sea la de los tiempos anteriores a la Conquista; 2.º, la Historia de la Conquista; 3.º, la Historia de los tres siglos del Virreinato; 4.º, la Historia de la Revolucion de Independencia; 5.º, la Historia de México Independiente de 1821 a 1754; i 6.º, la Historia de la Revolucion de Ayutla i del Segundo Imperio. Seis Historias en 5 años: en una sola de esas Historias han sudado bastante tiempo algunos sabios, i muchos años otros sabios. Fray Juan de Torquemada escribió su Historia en 20 años, i no escribió mas que la de dos épocas, esto es, la de los tiempos anteriores a la Conquista i la de la Conquista. Fray Bernardino de Sahagun escribió su Historia en 40 años, i no es-



¿Es decir que ninguno puede escribir la historia de su patria con imparcialidad por la pasión de patriotismo? ¿Es decir que con un rasgo de pluma echaremos abajo las historias de Grecia escritas por

cribió más que la de una época, la de los tiempos anteriores a la Conquista. Torquemada escribió su Historia en 4 volúmenes en 4.º, Sahagún escribió la suya en 3 volúmenes en 8.º, y el Sr. Zamacois ha escrito la suya en 18 tomos y 20 volúmenes en 4.º. Y como los hechos históricos interesantes que comprende una Historia Universal son por centenares y aun por millares, nada tiene de extraño que el Sr. Zamacois, a pesar de su laboriosidad y buena salud, no haga el juicio crítico exacto de muchos de esos hechos, por no haber tenido el tiempo suficiente para pensar detenidamente, para *meditar*, sobre cada uno de ellos, y para aplicar a cada uno las reglas de la crítica.

El académico D. Manuel Fernández de Navarrete, uno de los más sabios que ha producido España en el presente siglo, publicó su "Colección de Viajes y Descubrimientos," obra de crítica histórica interesantísima, que debe tener a la vista todo el que se proponga escribir la Historia de alguna nación americana. Por no haber tenido tiempo de leerla el Sr. Zamacois, refiere como un hecho verdadero una mera fábula, y es lo del huevo que se dice paró Colón en la mesa del cardenal Mendoza para probar el mérito de su descubrimiento. El Sr. Zamacois, en su Historia, tomo 2, capítulo 5, dice: "El sabio cardenal, admirador del talento y de la ciencia, fué el primero que convidó á su mesa al afortunado descubridor del Nuevo Mundo. Muchos grandes y nobles fueron invitados al banquete, y á Colón le dió el cardenal en la mesa el lugar preferente. —La conversacion giró particularmente sobre las nuevas tierras descubiertas; y como todos trataban de aparecer como antiguos partidarios del sistema del almirante, no titubearon en decir que, aunque de importancia y de mérito la empresa, no encerraba, sin embargo, el mérito que se le quería dar, pues *cualquiera otro* hubiera dado cima á ella. . . . De repente y como si tratase (Colón) de que tomase otro giro la conversacion, preguntó á los concurrentes si habia alguno de entre ellos que lograrse poner un huevo parado sobre la mesa. Los convidados le miraron, y él suplicó que le trajesen algunos huevos crudos. —Presentados estos en un plato, volvió Colón á invitar á que tratasen de pararlos sobre la mesa. No faltaron algunos que trataron de hacer la prueba inútilmente, provocando la hilaridad de los demás, que dijeron que era cosa imposible. "No lo juzgo yo así,—advirtió Colón tomando un huevo en la mano—y antes lo tengo por la cosa más fácil del mundo." Los circustantes le miraron como en espera de que lo ejecutara. Entonces Colón, dando un golpecito al huevo por la punta, lo dejó parado. Todos soltaron una carcajada despreciativa, diciendo que cualquiera podría hacer lo mismo. "Estoy muy cierto, replicó el almirante, y sin embargo, nadie lo ha podido ejecutar hasta que no me lo han visto hacer á mí. Igual cosa ha sucedido respecto de las tierras descubiertas: antes parecía una locura pensar en que existían; pero desde el instante que las he dado á conocer, no hay ninguno á quien no parezca fácil la empresa."

Como los pintores y los poetas tienen facultad de inventar (*pictoribus atque poetis* etc.; facultad que, según ha probado Feyjoo, fué uno de los orígenes de las fábulas de la mitología), á un pintor llamado Bry le ocurrió representar á Colón parando un huevo en la mesa del cardenal Mendoza: cuadro de mera fantasía, como una alusión picante contra los enemigos de Colón, y después el escritor italiano Bossi refirió el hecho como verdadero y lo divulgó en Europa. Muchos años antes de que el Sr. Zamacois escribiera su Historia, Fernández de Navarrete tenía probado ante el mundo li-

griegos, las historias de Roma escritas por romanos, las historias de España escritas por españoles, las historias de México escritas por mexicanos y todas las historias de la respectiva patria escritas por nacionales, algunas de las que están admitidas por todos los sabios como imparciales y fidedignas? No: esto sería introducir el pirronismo en la historia e incurrir en la locura del Padre Hardouin. Ya digo que acepte la Historia de Bernal Díaz, las historias de los misioneros y otras historias de México escritas por españoles. Y yo pregunto á mi vez ¿por que debemos recibir como fidedignas algunas historias escritas por nacionales, las hemos de recibir *todas*? Los sabios que tienen recibidas como imparciales y fidedignas *algunas* historias escritas por nacionales, ¿las tienen recibidas *todas*, por ejemplo, la de México por D. Antonio de Solís? Según el juicio del gran crítico Feyjoo los historiadores que han incurrido en muchas equivocaciones por haber escrito con festinacion son *muchísimos*, y los que han escrito con exactitud por haberlo hecho con meditacion y crítica son *poquísimos*; los historiadores parciales por patriotismo exagerado son *muchísimos*, y los imparciales son *po-*

terario que el hecho era falso. D. Tomás Rodríguez Pinilla, sobresaliente literato español, en su obra "Colón en España," que acaba de publicar en Madrid en 1884, al capítulo 7 dice: "La peregrina invencion del Sr. Bossi, dice Navarrete, en buscar los testimonios de la Historia en las estampas de un grabador que vivió un siglo después de los sucesos que quiso representar, le precipita en errores ó le hace adoptar *fábulas* de los sucesos que quiso representar. Guiado por una estampa de Teodoro Bry, refiere que, entre las fiestas con que obsequiaron á Colón los grandes de la corte cuando volvió de su primer viaje, fué una el banquete que le dió el cardenal Mendoza. El almirante ocupaba el primer lugar, y conversando durante la comida, uno de los grandes sostuvo que, si Colón no hubiera descubierto la América, no habrían faltado en España hombres de talento y habilidad para ejecutar la misma empresa. Entonces Colón tomó un huevo y preguntó si algunos de los que estaban presentes sabrían hacer que se mantuviera derecho sin ningun apoyo. Nadie pudo conseguirlo, y Colón, aplastando de un golpe uno de los extremos del huevo, logró que se mantuviera derecho sobre la mesa. —Esa historia *vulgar y ya desautorizada*, como dice muy bien el Sr. D. José Laso de la Vega en su "Crónica Naval de España," tomo 8.º, página 10, sirvió al inglés Hogarth para su célebre caricatura. . . . Pero lo esencial es, que ninguno de los historiadores españoles contemporáneos al suceso, ni Las Casas, ni Bernaldez, ni el hijo de Cristóbal Colón, ni Anglería, ni Salazar de Mendoza en la "Crónica del Gran Cardenal de España," hacen mencion de semejante anécdota al referir la llegada de Colón á Barcelona, los obsequios que recibió de la corte, y lo mucho que le favoreció el cardenal."

La muy interesante obra "Colón en España" está ocupando la atención de los literatos en Europa y América. Debo un ejemplar de ella á la magnífica donacion de mi amigo el joven literato guadalajareño Sr. magistrado D. Luis Pérez Verdía.



quisimos. (1).

He expuesto i en mi humilde juicio probado, que los españoles europeos de 1810 no querian absolutamente ni aun concebian como *licita* la Independencia de México de España, por que los tenian ciegos sus ideas coloniales, sus antiguas preocupaciones; por que las antiguas preocupaciones ciegan; ideas antiguas con las que, como sucede siempre en la sociedad, hacian maridaje sus intereses individuales. "Pero, se dirá, cuando en un pueblo hai preocupaciones antiguas, estas no son solamente de una clase de la sociedad, sino que son generales, de todas las clases de la sociedad. En la Nueva España todos tenian ideas coloniales, los españoles europeos, los criollos, los indios i los de la raza negra; por que eran las ideas de la época, i las ideas de una época son en lo moral como el aire en lo físico: el rústico i el sabio respiran un mismo aire. Es difícil que un pueblo venza sus antiguas preocupaciones en medio siglo, i es imposible que las venza en un día. ¿Como pues el pueblo mexicano venció sus ideas coloniales, sus antiguas preocupaciones en un día, el 16 de setiembre de 1810?"—Por que las mismas causas que hacian la Independencia inadmisibile i aborrecible para los españoles europeos, la hacian mui admisible i apetecible para los indios, los esclavos i la mayoría de los criollos. La causa principal por que la Independencia era inadmisibile para los españoles europeos eran sus tradiciones gloriosas de la conquista de México, sus ideas antiguas de que ellos eran los señores i gobernantes legítimos del país; i las tradiciones de los indios eran las contrarias: ellos no olvidaban la conquista i sus hechos memorables; sus ideas antiguas eran que ellos eran los verdaderos señores del país, i a los españoles europeos siempre los miraron como extranjeros en el país. Ahí está Alaman: "Todo esto hacia de los indios una nacion enteramente separada: ellos consideraban como extrangeros á todo lo que no era ellos mismos." Otra de las causas por que la Independencia era inadmisibile por los españoles europeos era el interes individual, que es uno de los agentes mas poderosos en toda sociedad humana, i que bien mirados, en el equilibrio de ellos consiste dicha sociedad. Los españoles europeos conocian que en el estado social de dependencia de México de España, ellos tenian casi todos los empleos públicos de consideracion, la riqueza i todas las ventajas sociales, i que haciéndose la Independencia i estableciéndose gobierno de mexicanos, los hijos del país tendrian todas las ventajas (i por una consecuencia *remota* tendrian tambien estas

(1) Teatro Crítico, tomo 4º, discurso 10.

ventajas los hijos de dichos españoles), i conocian que ellos, los españoles europeos (i por una consecuencia *próxima* i que mas les *afectaba*, tambien sus hijos) tendrian las desventajas. Respecto de los criollos en general, los indios i los esclavos, los intereses individuales obraban en razon inversa. Conocian que continuando México dependiente de España, sucederia lo que habia sucedido hasta allí: que los españoles europeos tendrian las ventajas sociales i ellos las desventajas, i que independiéndose México de España i estableciéndose gobierno de mexicanos, sucederia lo contrario: que ellos, los hijos del país, tendrian las ventajas sociales. Los indios i los de la raza negra recordaban todas las vejaciones que habian sufrido sus padres i sus abuelos, i ellos mismos experimentaban muchas, i conocian que acabándose el gobierno de los *gachupines*, como ellos los llamaban por odio, se acabarian los tributos, los azotes, la pobreza i tendrian una situacion menos desfavorable. Ahí está confesándolo el mismo Alaman (1).

Si alguna vez los españoles europeos hubieran estado dispuestos a aceptar la Independencia, habria sido en una de dos: o cuando emitió el pensamiento de ella el Conde de Aranda en el último tercio del siglo pasado, o cuando la indicó Iturrigaray en 1808. Amenguan el pensamiento de Hidalgo todos aquellos que tratan de igualarlo al del Conde de Aranda i al de Iturbide. La Independencia de los Estados Unidos del Norte era para el Conde de Aranda un suceso de mala data. Viendo lo que acababa de pasar en

(1) En su Historia, parte 1ª, libro 1º, capítulo 1º, dice: "Ellos (los españoles europeos) ocupaban casi todos los principales empleos en la administracion, la iglesia, la magistratura y el ejército: ejercian casi exclusivamente el comercio, y eran dueños de grandes caudales consistentes en numerario, empleado en diversos giros y en toda clase de fincas y propiedades. Los que no venian (de España con empleos), dejaban su patria muy jóvenes, y pertenecian á familias pobres. . . Aunque las leyes no establecian diferencia alguna entre estas dos clases de españoles (europeos y criollos), ni tampoco respecto á los mestizos nacidos de unos y otros de madres indias, vino á haberla de hecho, y con ella se fué creando una rivalidad declarada entre ellas, que aunque por largo tiempo solapada, era de temer rompiese de una manera funesta cuando se presentase la ocasion. Los europeos ejercian, como antes se dijo, casi todos los altos empleos, tanto por que así lo exigia la política, cuanto por la mayor oportunidad que tenian de solicitarlos y obtenerlos, hallándose cerca de la fuente de que dimanaban todas las gracias: los criollos los obtenian rara vez. . . en 1808 todos los obispos de la Nueva España, exepcto uno, las mas de las canongias y muchos de los curatos pingües, se hallaban en manos de los europeos." I mas adelante, hablando de los indios, dice: "Todo esto hacia de los indios una nacion enteramente separada: ellos consideraban como extranjeros á todo lo que no era ellos mismos, y como no obstante sus privilegios eran vejados por todas las demas clases, á todas las miraban con igual odio i desconfianza." He aquí *la mas completa fraternidad* que dice el Sr. Zamacois.



dicha nacion en 1776, como no era de nariz roma, olió lo que iba a pasar dentro de poco tiempo en las colonias hispano—americanas, i guiado por aquel principio moral i político “de los males los menos.” [1], ya no trató sino de, a lo menos, poner en cobro el gobierno español en dichas colonias (2). Viendo el entendido ministro que en virtud de una lei social la Independencia de los países hispano—americanos era irremediable, de resignado i no de afecto a la Independencia, aconsejó a Carlos III que el mismo hiciera la Independencia de las colonias i pusiera a la cabeza de cada una un príncipe de la Casa de Borbon, para que los referidos países, aunque independientes, continuasen gobernados siempre por los españoles (3). El proyecto del Conde de Aranda quedó oculto en las regiones de la política de la Corte de España, i no hubo lenguas de él aque de el Atlántico. El proyecto fué desechado unánimemente i con indignacion en la Corte de España, i si los españoles europeos de la Nueva España lo hubieran sabido, con la misma indignacion i universalidad lo habrían desechado, por que, repito que ni lo hubieran comprendido. El pensamiento del Conde de Aranda es mui celebrado. ¿Por qué? Esos pensamientos de los grandes ingenios son mui celebrados precisamente por originales, por que no los han comprendido los demas hombres de su tiempo. Si en el tiempo de Copérnico i en el de Galileo el sistema copernicano hubiera sido comprendido por los demas hombres de su época, ¿qué novedad ni qué celebridad habrían tenido dicho sistema ni Copérnico ni Galileo? Mas el pensamiento de Independencia del Conde de Aranda era mui diverso del pensamiento de Hidalgo. Este proclamó la Independencia con acabamiento del gobierno de españoles i esta-

(1). *Minima de malis.*

(2). El habil político, previendo lo que hoy se llama el destino manifiesto, o sea la anexión de México a los Estados Unidos, decía a Carlos III: “Estos, Señor, no son temores vanos, sino un pronóstico verdadero de lo que ha de suceder infaliblemente dentro de algunos años, si antes no hay un trastorno en América. . . Y así la sana política dicta que con tiempo se prevean los males que puedan sobrevenir.” (Memoria presentada a Carlos III en 1783).

(3) En la Memoria citada decía al rey Carlos: “Vuestra Majestad debe deshacerse de todas sus posesiones en todo el continente americano, y no conservar mas que las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional, y alguna otra que pueda convenir en la parte meridional, á fin de que nos sirva como de escala ó depósito para el comercio español. Para llevar á cabo este gran pensamiento de una manera digna de España, es preciso establecer tres Infantes en América: uno como rey de México, otro como rey del Perú, y el tercero como rey de Costa Firme, tomando Vuestra Majestad el título de Emperador de las Indias.”

blecimiento del gobierno de mexicanos [1]. I si los españoles europeos de la Nueva España no habrían aceptado el pensamiento del Conde de Aranda, ¿aceptarian mui fácilmente i en pocos meses el pensamiento de Hidalgo, convirtiéndose de gobernantes en súbditos?, ¿de gobernantes con las inmensas ventajas que les proporcionaba esta posición social, en súbditos con las desventajas consiguientes? La apreciación del Sr. Zamacois será aceptada fácilmente por niños de siete años; mas los jóvenes de los colegios que tengan un talento no mas que regular, aunque no tengan mas que quince o diez i seis años, ya no la aceptarán.

Si los españoles europeos de la Nueva España hubieran estado dispuestos a permanecer neutrales respecto del pensamiento de Independencia, en ninguna ocasión habría sido menos difícil que cuando Iturrigaray emitió el pensamiento de Independencia en 1808. Por que en primer lugar, el pensamiento venia de la persona mas respetada i autorizada del reino, la Independencia era propuesta por el mismo virey. En segundo lugar, dice el Sr. Zamacois i los mas alamanistas que los españoles europeos de 1810 resistieron a la revolución de Hidalgo, no por el pensamiento de Independencia, sino por que el caudillo lo ejecutó mal, asaber, con immoderación, con muchos desórdenes i derramamiento de sangre. ¿I qué sangre derramó Iturrigaray? ¿Qué mayor moderación que aquella con que este virey propuso el pensamiento de Independencia, pues no hizo mas que *insinuarlo*? Luego uno de los impedimentos que tuvieron los españoles europeos de 1810 para aceptar la Independencia fueron si los *accidentes* de la revolución, los desórdenes que la acompañaron; mas el impedimento principal estaba en la *sustancia*, en que ellos no querían la Independencia de México de España ni con moderación ni en manera alguna; por que tal Independencia se oponía a sus añejas preocupaciones, a las ideas preconcebidas que tenían fuertemente fijadas en la mente, i se oponía a sus intereses. No aceptaron el pensamiento de Independencia que emanaba de la persona mas respetada i autorizada del reino que era el virey, ¿i habrían aceptado el pensamiento de Independencia que venia de hombres tan desautorizados respectivamente como era el cura de un pueblo i un capitancillo de otro pueblo, como era Alledre? El pensamiento de ese cura de pueblo i de ese capitancillo ¿habría pesado en el ánimo de aquellos españoles mas que el sentir del Señor Virey Venegas, de todos los Señores Intendentes, de todos los Señores Oidores, de todos los Señores Obispos, de los Señores

(1) “el americano debe gobernarse por el americano, así como el alemán por el alemán.”



res Inquisidores, de todos los canónigos españoles, de todos los doctores españoles de las Universidades i de todas las personas mas sabias i caracterizadas de la sociedad? Afirmar tal cosa es no conocer el corazon humano, es no haber vivido nunca reflexivamente en la sociedad, ni percibir como piensan i obran los hombres en ella; es discurrir contra todas las enseñanzas de la historia, i contra lo que dicta la lógica i la crítica natural.

Fray Melchor Talamantes, nativo i doctor de la Universidad de Lima i monje de la Merced, i el Licenciado D. Francisco Primo Verdad y Ramos, nativo de Aguascalientes i síndico del ayuntamiento de México, acometieron una empresa que sobre difícil en la ejecucion, era peligrosísima para sus personas. Fiáronse en lo que dicen el Sr. Zamacois i otros muchos, esto es, en la suavidad i moderacion en los medios; pero, repito que hai ciertas cosas que no son susceptibles de moderacion, por que de cualquier modo que se emitan, hieren mui vivamente los ánimos, i la sola insinuacion se tiene como grandísima inmoderacion. Talamantes fué segun todas las probabilidades el primero que emitió en México el pensamiento de Independencia de España de una manera completa i perpetua; pero queria que se hiciese la Independencia de una manera gradual, con los menos desórdenes posibles i con tal moderacion, que no hiriese las ideas de los españoles; él ni siquiera emitió su pensamiento en público, sino en conversaciones i escritos privados. Verdad no hizo mas que invocar los *derechos del pueblo*. ¿I qué hicieron las españoles europeos? Resistir a la *sola insinuacion* de Independencia, resistirla luego, resistirla tenazmente, resistirla todos unánimemente, resistirla con las mayores muestras de indignacion i de las maneras mas aterradoras. ¿Por qué? Por que la *fidelidad al Rey* i demas principios coloniales estaban firmísimamente grabados en sus espíritus (1). La resistieron decididamente por que les parecia que no era lícito vivir bajo otro sistema social que aquel bajo el qué habian vivido tres siglos (2). La resistieron enér-

(1) Alaman, hablando en el capítulo 6 citado de la dificultad para tomar el palacio de Iturrigaray i prender a este, dice: "Disponiase la ejecucion del plan concertado para la noche del 14 de Septiembre, pero no pudo verificarse por que D. Juan Gallo, capitán de la compañía que estaba de servicio, solicitado para que franquease la entrada á los conjurados se rehusó á ello, aunque se comprometió á guardar el secreto. Igual oposicion manifestaba el capitán D. Santiago Garcia, á quien tocó entrar de guardia el dia siguiente; pero el teniente de la misma compañía D. Rafael Ondraeta lo persuadió con el argumento de que la fidelidad que pretendia guardar al virey, era en aquel caso contraria á la que debía á su soberano, para quien se trataba de conservar estos dominios, y que esta es la obligacion con que debe cumplir todo buen vasallo."

(2) Alaman, refiriendo lo que pasó en la memorable junta del 9 de agosto de 1808, di-

gicamente por que la Independencia de México de España i el sistema republicano les parecia hasta una heregía (1). ¿I resistieron la Independencia uno que otro o la mayoría de los españoles europeos de la Nueva España? No la mayoría, sino *todos* universalmente; por que todos tenian una causa comun, unas mismas ideas i unos mismos intereses (2). La *sola insinuacion* de Independencia fué resistida por todos los españoles europeos de la Nueva España con las mayores muestras de indignacion i de las maneras mas aterradoras: testigos las muertes violentas i terriblemente misteriosas de los principales partidarios de la Independencia Talamantes

ce: "Nosotros estamos sujetos á la metrópoli, dijo el fiscal de lo criminal Robledo; quien manda en ella con legítima autoridad, nos debe gobernar; no nos es permitido otro sistema". . . El fiscal de real hacienda D. Francisco Javier de Borbon concluyó su discurso dirigiendo al virey estas palabras: "Alejemos pues de nosotros, Señor Excelentísimo, todo otro sistema que no sea el de vivir obedeciendo con sencillez, y nivelando por las leyes nuestro público y privado manejo: con lo cual, y con que el reino observe que Vuesa Excelencia, lleno de satisfaccion y confianza hácia el acierto, consulta las materias graves, obedeciendo lo que el Rey manda, con este Real Acuerdo, comuesto de ministros los mas sabios, zelosos, prácticos ó integerrimos, verá Vuesa Excelencia que en todo se regenerará aquella quietad, buen orden, tranquilidad y sosiego públicos que felicitan los Estados, y á cuya sombra desaparece la agitacion y confusiones á que dá margen *toda novedad siempre arriesgada* en materias de fidelidad y religion, debidas á ambas Majestades." ¿I quienes eran esas Majestades que se igualaban tan completamente por medio del adjetivo *ambas*? Eran Dios i el rey.

(1) Alaman, narrando la misma junta dice: "Este [Iturrigaray] en seguida invitó al licenciado Verdad, síndico del ayuntamiento, para que hablase: hizolo, explicando las razones que la ciudad habia tenido para presentar sus exposiciones; fundó estas en que por la falta del monarca *la soberania habia vuelto al pueblo*, y apoyó la necesidad de formar un gobierno provisional. . . El inquisidor decano D. Bernardo de Prado y Ovejero, calificó de proserita y anatematizada por la Iglesia la proposicion de la soberania del pueblo que habia sentado el síndico. . . La inquisicion hizo tambien uso de su autoridad, y por su edicto de 27 de Agosto, declaró heréticas y condenadas por la Iglesia las especies que se iban difundiendo y se habian manifestado en la junta, sobre soberania del pueblo."

(2) Con majestuoso estilo comienza D. Lucas Alaman el capítulo 6, libro 1.º, parte 1.º, de su Historia, en el qué narra la prision del virey Iturrigaray diciendo: "Formanse generalmente las revoluciones, ó por la influencia de algun gefe atrevido que constituyéndose en cabeza de ellas, por amaños y sugestiones, despertando las esperanzas y lisonjeando las pasiones de los individuos, de las masas populares ó de la fuerza armada, consigue formar un partido que sirve á sus intentos, mientras espera vér medrados los propios: ó por un camino inverso, muchos individuos que tienen entre sí *los mismos intereses*, en quienes dominan *las mismas opiniones*, ó á quienes unen los mismos lazos, viendo comprometidos aquellos [los intereses], combatidas las otras, y próximos á romperse los últimos, acaso sin ponerse de acuerdo entre sí, pero dirigidos por los mismos principios, conspiran TODOS á un fin, á TODOS mueven iguales deseos, TODOS caminan al mismo objeto. . . En este último caso se hallaban los españoles en Méjico."



i Verdad (2).

Los españoles europeos se habian opuesto resueltamente al congreso solicitado por los americanos. Cuando la indignacion, la cólera i la resistencia de todos los españoles europeos de la Nueva Es-

(1) Sobre la muerte de Verdad dice el Sr. Lic. Perez Verdía en su Compendio de la Historia de México, parte 3.ª, capítulo 13: "el día 4 de Octubre fué ahorcado secretamente en las cárceles el Lic. Verdad, primer martir de la independencia." Sobre el mismo suceso, Bustamante en el Suplemento a los Tres Siglos de México, años de 1803 i siguientes, n.º 71, dice: "Verdad murió en la cárcel del arzobispado el 4 de Octubre, envenenado á lo que se creyó." Alaman en el capítulo 6 citado dice sobre el mismo suceso: "Pocos dias despues murió en la prision el Lic. Verdad, lo que en el ardimiento de los partidos no dejó de atribuirse á veneno, aunque sin el menor fundamento." El Sr. Zamacois, en su Historia copia innumerables veces la de Alaman, unas veces al pié de la letra i poniendo comillas, i otras casi al pié de la letra i sin ponerlas. De este segundo modo en el tomo 6.º, capítulo 2, dice: "El 4 de Octubre de 1808, diez y nueve dias despues de haber caído del poder el virey Iturrigaray, murió en la prision el licenciado Don Francisco Primo Verdad. Sus parciales atribuyeron su muerte á veneno, que aseguraban se le habia dado por los que se habian apoderado del mando; pero nada estaba mas lejos de la verdad que ese hecho." El testimonio de Alaman i el del Sr. Zamacois valen por uno solo segun una regla de crítica que dice que si cincuenta autores copian lo que dijo uno, los 51 testimonios tienen el valor de uno. Yo presente los hechos que constan en la historia i son los siguientes: 1.º Verdad el 16 de setiembre en que fué preso estaba bueno i sano. 2.º Estaba en la madurez i robustez de la edad, pues poco pasaba de 40 años, i si tenia la constitucion física de sus hermanos, como es probable, prometia mui larga vida. Yo conocí a sus hermanos D. Tomas, D. Pedro i D.ª Ana, por que vivieron muchísimos años en Lagos i murieron en esta ciudad, en donde existe la numerosa familia del segundo. D.ª Ana Verdad y Ramos, en edad septuagenaria murió del cólera morbus en 1833. El Presbítero D. Tomas Verdad y Ramos, a quien no solo conocí sino que traté, fué cura de Lagos i capellan del convento de capuchinas i murió a los 80 años, como consta por la inscripcion que se lee al pié de su retrato en la sacristia del ex-convento. D. Pedro Verdad y Ramos murió a los 82 años. La capuchina Sor Maria Ignacia Verdad, a quien he tratado mucho, hija de D. Pedro i en consecuencia sobrina carnal del famoso D. Francisco Primo, vive actualmente en Lagos a la edad de 77 años. 3.º Verdad, a los pocos dias de estar preso contrajo una enfermedad de muerte, i murió a los 19 dias de prision, es decir el 4 de octubre. 4.º Su familia lo asistió en su enfermedad; pero ningun pariente ni amigo le vió cuando murió ni como murió, por que amaneció muerto en su cama el referido día 4 de octubre. 5.º Corrió la voz de que habia sido envenenado, voz de que dan testimonio Bustamante i Alaman. 6.º Los españoles europeos aborrecian i temian a los conjurados; pero a los que aborrecian i temian mas eran Talamantes i Verdad, por que eran los de mas talento i los de mas energia de carácter. 7.º Entre los españoles de la capital de México habia tres clases de hombres, como en todas las ciudades populosas: unos eran varones angelicales, como el Sr. Arzobispo Lizana, otros, de una probidad mediana, i otros, mui viciosos i capaces de cualquier crimen. 8.º La aplicacion del veneno no era entonces una cosa desconocida en la Nueva España, ni faltaban personas que tratasen de aplicarlo a alguno

paña a la sola insinuacion de la Independencia se manifestaban á la manera del rayo en esa resuelta negativa, en la prision del virey, en la prision de los que hacian la sola insinuacion de Independencia

que se creia mui perjudicial al Estado: así trataba de hacerlo Allende respecto de Hidalgo.

Alaman, refiriendo la muerte de Talamantes en el mismo capítulo dice: "Menos afortunado anduvo el Padre Talamantes, quien permaneció en las cárceles secretas de la inquisicion hasta el 6 de Abril de 1809, en que por providencia de Garibay y de la audiencia, fué conducido á Veracruz para ser embarcado para España con su causa, á disposicion de la junta central; pero detenido mientras se le embarcaba en el castillo de San Juan de Ulua, murió víctima de la epidemia regional del vómito, que á veces comienza muy temprano en la primavera, sin que se le hubiesen quitado los grillos que tenia puestos, segun entonces se dijo, sino despues de muerto." En la muerte de Talamantes concurren tres circunstancias terribles: 1.º Habérsele detenido sin necesidad en San Juan de Ulua en la estacion del calor, cuando ya son bastantes los casos de vómito, exponiéndosele a morir, como en efecto sucedió. 2.º Cuando Talamantes padecia los tormentos del vómito, cuando era un hombre indefenso i que ya no podia hacer ningun daño, i cuando necesitaba de que le quitasen los grillos para aplicársele algunos medicamentos, no se los quitaron. 3.º Cuando ya Talamantes estaba en agonía, cuando la Iglesia, la medicina, la civilizacion i la humanidad rodean al hombre de alivios para hacerle menos penosa la muerte, no le quitaron los grillos. Así lo dijo la fama i ni Alaman ni los españoles la han contradicho. Esas circunstancias indican de parte de los españoles europeos un grande odio a Talamantes. Yo adopto el pensamiento del joven historiador Perez Verdía, de que Verdad fué el protomartir de la Independencia de México. [Es claro que no se habla en el orden religioso]. Verdad i Talamantes coronaron su grandiosa empresa muriendo con valor en su tormentoso lecho. Hai lechos tan gloriosos como los cadalsos. Del lecho de Verdad i del de Talamantes salió el pensamiento de Allende. Alaman, que a Hidalgo, Morelos i otros principales partidarios de la Independencia, no les perdona ni sus debilidades como hombres en la vida privada, sino que las saca a la luz de la prensa, dice de Talamantes: "Era este un religioso mercedario, de aquellos que de su profesion no conservan mas que el hábito: habia venido del Perú su patria para pasar á España por disturbios en su provincia, pero se habia ido quedando en Méjico, en donde vivia fuera de su convento, frecuentando las casas de juego y petardeando para hacerse de dinero." Alaman no presenta ninguna prueba de esos defectos de Talamantes, ni aun de las que en el mal lenguaje del foro se llaman semiplenas, i ningun otro historiador refiere esos hechos. Dice que Talamantes tuvo malas cualidades, i calla algunas de las buenas, a pesar de ser notables, como el que el monje era Doctor de la Universidad de Lima. Beristain en su Biblioteca, dice: "Talamantes [Fray Melchor], natural de la ciudad de Lima, doctor teólogo, religioso del militar orden de Nuestra Señora de la Merced y definidor general por su provincia del Perú. Pasando de aquel reino para España, se detuvo algunos años en Méjico, donde fué apreciado y honrado de los doctos por su talento y fina literatura; y comisionado por el superior gobierno para escribir sobre la Demarcacion de Límites de las posesiones españolas con las antiguas francesas del Nuevo México, Tejas y Florida. Cuando trabajaba con ardor en el desempeño de este encargo, que vino á concluir el Padre Pichardo, llegó el fatal 15 de Septiembre de 1808, y envuelto (ignoro por qué) en aquella tempestad políti-



dencia, en las espantosas muertes de Verdad i Talamantes, en la entrega de Iturrigaray a la muerte i demas palpitantes sucesos de 1808, el pensar que estos mismos españoles estuvieran dispuestos a permanecer neutrales respecto del pensamiento de Hidalgo, i que lo habrian aceptado mui facilmente en pocos meses, es tan inverosímil que raya en ridiculo.

El Sr. Zamacois, cerrando los ojos a la historia, dice que en 1810 reinaba una completa fraternidad entre españoles europeos i americanos en la Nueva España; i lo peor i mas admirable es que no lo dice una sola vez i por accidente, de manera que pudiera atribuirse a lijereza, sino que lo asienta repetidas veces en diversos tomos de su Historia i con insistencia. Con la negativa de los españoles europeos a la junta general solicitada por los americanos, con la prision i destierro del virey, con la prision de los conjurados, con la terrible muerte de los principales de ellos i demas golpes dados por los españoles europeos a los americanos en 1808, se aumentaron las antiguas rivalidades i recrecieron los antiguos odios entre unos i otros, la Nueva España se puso en armas por la primera vez, i se preparó un movimiento hacia la Independencia, no ya embozado sino desembozado, no raquíico i estéril, sino gigantesco i eficaz el pronunciamiento a pecho descubierto i la guerra abierta de Hidalgo; el **único medio** de hacerse la Independencia de México; el único medio con que todas las colonias se han independido de sus metrópolis. Iturrigaray i los demas conjurados habian sido aprehendidos como quien agarra pollos, i Verdad i Talamantes habian muerto con la facilidad con que mueren los pollos; no habia de ser así en lo de adelante. En inútiles tratos en una sala del palacio del virey habia quedado el negocio de Independencia en 1808; en lo de adelante este negocio, salvando el *Popocatepetl* i pasando allende el Nayarit, seria tratado en las casas ricas de los españoles, en los talleres i colegios de los criollos, en las chozas de los indios i en los trapiches de los negros; seria el *negocio de la nacion*, i el teatro en que se trataria i arreglaria seria el campo de

ca, fué arrebatado al puerto de Veracruz, donde falleció víctima de la fiebre regional." Ese paréntesis "(ignoro por qué)" es una rareza. Beristain fué complicado en la conjuración i preso juntamente con Talamantes, i seis años despues dice que ignora por qué fué preso Talamantes.

De los tres principales conjurados, Iturrigaray fué el único que escapó de la muerte, aunque los españoles lo remitieron a España pensando todos ellos, segun refiere Alaman, que en España le aplicarían la pena de muerte. Dice el mismo historiador que el Sr. Arzobispo Lizana se abstuvo de tomar participio en el proceso de Iturrigaray por no incurrir en irregularidad, teniendo por seguro que aquella era una causa de sangre.

batalla de la nacion entera. Se desembainó en Dolores la espada que no se habia de embainar hasta Acatempan. Alaman en la obra, parte i libro citados, capitulo 6, manifestando los efectos producidos por los sucesos de 1808, i la situacion de los ánimos en la Nueva España en 1809 i 1810, dice: "**Aumentaronse** pues con este golpe las rivalidades, **recrecieronse** los odios y se multiplicaron los conatos de revolucion, que terminaron en una abierta y desastrosa guerra." (1). Tal era la situacion de los ánimos que al Sr. Zamacois ha parecido la mas oportuna para suponer a los españoles europeos dispuestos a permanecer neutrales respecto del pensamiento de Hidalgo, i que lo habrian aceptado mui facilmente en pocos meses! (2).

En fin, los españoles europeos aceptaron la Independencia de México de España. ¿I cuando la aceptaron? En 1821, ¡al cabo de once años de guerra!; cuando ante la *voluntad nacional*, uniformada i robustecida, todo era impotente. Dice Alaman que los españoles europeos i los realistas, poniendo a su cabeza a Iturbide, fueron los que consumaron la Independencia en 1821 (3). Si, los es-

(1) Esa palabra de Alaman *aumentaronse* las rivalidades, quiere decir lo mismo que refiere en otros lugares de su Historia, asaber, que antes de 1808, durante los tres siglos del virreinato, ya existian las rivalidades entre españoles i mexicanos; i esa otra palabra *recrecieronse* los odios muestra que ya antes, durante los tres siglos del virreinato, *habian crecido* los odios entre españoles i mexicanos. De paso perdonemos a Alaman ese *recrecieronse*, como un disparate en el idioma, aunque el autor vivió algunos años en España, por que el verbo compuesto *recrecer* es neutro como su simple *crecer*; debió decir *recrecieron*.

(2) En mi folleto *Descripcion de un Cuadro de Veinte Edificios*, página 172, dije que me parecia que el Sr. Zamacois en una que otra de sus apreciaciones que hace en su Historia de México es parcial, i que en la generalidad de sus apreciaciones es imparcial. Rectifico aqui ese modo de pensar, diciendo que el número de las apreciaciones en que dicho historiador es parcial, no es tan corto como yo habia creído, i el número de las apreciaciones en que es imparcial, no es tan grande como me habia parecido. Desde San Cipriano i San Agustin hasta D. Lucas Alaman, i tambien antes i despues, son innumerables los escritores públicos que han rectificado i aun se han retractado de modos de pensar asentados antes, que tales rectificaciones i aun retractaciones son necesarias para escribir con acierto i provienen de la buena fé con que se escribe. El mismo Sr. Zamacois en diversos lugares de su Historia se retracta de juicios asentados antes en su misma Historia, por ejemplo, en el tomo 14, narrando los sucesos de 1856, dice que el Doctor D. Francisco Javier Miranda, Cura del Sagrario de Puebla, era un clérigo intrigante promovedor de revoluciones, i en el tomo 17, capítulo 1.º dice que se retracta de ese juicio, i que el Doctor Miranda era un defensor de las ideas catolicas en el terreno lícito, por lo que el gobernador de la Mitra i clero de Puebla le habia dado un voto de gracias.

(3) Concluye la primera parte de su Historia con estas palabras: "la independencia vino a hacerse, por los mismos que hasta entonces habian estado impidiéndola."



pañoles europeos i los realistas fueron los que dieron la última mano a la revolucion de Independencia; este mérito, valga lo que valiere, nadie se los quita. En el juego de billar, uno empuña el taco i le dá un fuerte impulso a una bola, esta choca fuertemente con otra i esta segunda bola tumba los palos. Hidalgo empuñó el taco, la revolucion de Independencia de 1810 i siguientes fué la primera bola, la revolucion de 1821 fué la segunda bola, i el gobierno español fué los palos. No tiene duda: los palos ceden a la fuerza de la segunda bola. ¿I como aceptaron la Independencia los españoles europeos en 1821? Cuando vieron que la Independencia era irremediable, abrieron su paracaídas, llamado Plan de Iguala, para quedar lo menos mal posible. La aceptaron continuando siempre los españoles gobernando a México, estableciendo que gobernaría a México Fernando VII o algun principe de la Casa de Borbon. Es decir que México era independiente del gobierno de los españoles residentes en España, pero no era independiente de los españoles residentes en México. Es decir que el cambio político era a modo de un habil juego de manos. Es decir que el menor salia de la curaduria bajo una forma, i continuaba en la curaduria bajo otra forma, siendo gobernado siempre por otro i nó por sí. ¡Rara Independencia! Cuando los *huehuenches* que habian fraguado (en union de Iturbide) el Plan de Iguala, asaber, el canónigo español Monteagudo, el inquisidor español Tirado i el oidor español Bata-ller, cuando la multitud de españoles europeos que habian autorizado el mismo Plan vieron que no habia el gobierno de españoles que se habian figurado, sino que era proclamado el gobierno de un *mexicano*, Iturbide, dijeron: “¡Eh!, ¡eh! Esto no fué lo contratado,” i unos emigraron al extranjero i otros combatieron el gobierno del mexicano. Monteagudo emigró a los Estados Unidos, i Bata-ller, el Sr. Fonte, español, Arzobispo de México, el Sr. Perez, español, Obispo de Oaxaca i multitud de españoles emigraron a España. Los españoles que quedaron en el país no trataron mas que de echar por tierra el gobierno del mexicano i establecer el gobierno del español principe de Borbon, conforme al Plan de Iguala, por lo que eran conocidos con el nombre de borbonistas (1). Deduccion

(1) Alaman en su Historia, parte 2, libro 2, capítulo 6, hablando de la proclamacion de Iturbide para Emperador, dice: “los que solo habian admitido la independencia sobre la base del cumplimiento del Plan de Iguala, se separaron de los negocios y aun salieron del país: de estos fué el Arzobispo de México D. Pedro Fonte . . . Los partidos quedaron reducidos por entonces á los iturbidistas, empeñados en sostener á Iturbide en el trono, y sus contrarios, ya republicanos, ya borbonistas, que sin te-

final. Ni al cabo de once años de guerra los españoles europeos aceptaron la Independencia con *gobierno de mexicanos*; ni en 1821, cuando la revolucion de Independencia se hizo con la mayor moderacion i sin las mas pequeñas molestias a los españoles europeos, ni entonces, repito, aceptaron estos el pensamiento de Hidalgo.

**Amor de familia desordenado.** Hai algunos que únicamente por ser hijos de españoles son alamanistas; ¡como si no se pudiera conciliar el amor i la veneracion a nuestro padre con la cualidad de ser racional, el amor a la patria i el culto de la verdad!

**Interes pecuniario desordenado.** Hai muchos empleados públicos ilustrados i dignos; pero no faltan hombres que andando a caza de algun destino o teniéndolo ya, por las muchas piedras que en aquel camino habia, temen que se les suelte de las manos i se vuelven furibundos patriotas. Por el extremo contrario, sucede con frecuencia que, (por ejemplo), el dependiente de la tienda de comercio de un español expresa las mismas ideas de su patron, i el cobrador de casas de un iturbidista es tambien iturbidista.

### Preocupacion: tercera fuente de errores en materias historicas.

Aquí de mi cedazo. La preocupacion: esta es una de las principales i mas frecuentes fuentes de errores en nuestros juicios, pues aun el patriotismo exagerado, como que viene desde la niñez, siempre viene acompañado de la preocupacion. La palabra *preocupacion* es compuesta de la preposicion *pre*, que significa *antes*, i del sustantivo *ocupacion*. Es pues una *ocupacion anticipada* del entendimiento. Una *rivera* perseguida, se arrastra violentamente i mete la cabeza en el agujero, i una vez metida, por mas que se le tire de la cola, primero se le hará pedazos que separarla del hoyo. ¿Porqué? Por que ya metió la cabeza. He aquí un ejemplo de la fuerza que tiene una *ocupacion anticipada*. Una vasija nueva de barro, si se le echa vino o aceite i el licor permanece bastante tiempo en ella, se impregna de tal suerte, que aunque despues se vacie i se le eche otro licor, conserva por años i aun por siglos el rastro i el color del primero que se le echó. He aquí otro ejemplo de la fuerza que tiene una *ocupacion anticipada* (1). Ya con estos ejem-

ner por entonces plan ni proyecto combinado, no aspiraban á otra cosa que á *echar por tierra lo existente*.”

(1) En las ruinas de Pompeya ví en algunas de las antiguas tiendas de comercio, muchas grandes ollas de barro con el rastro del vino i del aceite. Las ruinas de Pompeya tienen dieziocho siglos i medio.



pañoles europeos i los realistas fueron los que dieron la última mano a la revolucion de Independencia; este mérito, valga lo que valiere, nadie se los quita. En el juego de billar, uno empuña el taco i le dá un fuerte impulso a una bola, esta choca fuertemente con otra i esta segunda bola tumba los palos. Hidalgo empuñó el taco, la revolucion de Independencia de 1810 i siguientes fué la primera bola, la revolucion de 1821 fué la segunda bola, i el gobierno español fué los palos. No tiene duda: los palos ceden a la fuerza de la segunda bola. ¿I como aceptaron la Independencia los españoles europeos en 1821? Cuando vieron que la Independencia era irremediable, abrieron su paracaídas, llamado Plan de Iguala, para quedar lo menos mal posible. La aceptaron continuando siempre los españoles gobernando a México, estableciendo que gobernaría a México Fernando VII o algun principe de la Casa de Borbon. Es decir que México era independiente del gobierno de los españoles residentes en España, pero no era independiente de los españoles residentes en México. Es decir que el cambio político era a modo de un habil juego de manos. Es decir que el menor salía de la curaduría bajo una forma, i continuaba en la curaduría bajo otra forma, siendo gobernado siempre por otro i nó por sí. ¡Rara Independencia! Cuando los *huehuenches* que habian fraguado (en union de Iturbide) el Plan de Iguala, asaber, el canónigo español Monteagudo, el inquisidor español Tirado i el oidor español Batañer, cuando la multitud de españoles europeos que habian autorizado el mismo Plan vieron que no habia el gobierno de españoles que se habian figurado, sino que era proclamado el gobierno de un mexicano, Iturbide, dijeron: “¡Eh!, ¡eh! Esto no fué lo contratado,” i unos emigraron al extranjero i otros combatieron el gobierno del mexicano. Monteagudo emigró a los Estados Unidos, i Batañer, el Sr. Fonte, español, Arzobispo de México, el Sr. Perez, español, Obispo de Oaxaca i multitud de españoles emigraron a España. Los españoles que quedaron en el país no trataron mas que de echar por tierra el gobierno del mexicano i establecer el gobierno del español principe de Borbon, conforme al Plan de Iguala, por lo que eran conocidos con el nombre de borbonistas (1). Deduccion

(1) Alaman en su Historia, parte 2, libro 2, capítulo 6, hablando de la proclamacion de Iturbide para Emperador, dice: “los que solo habian admitido la independencia sobre la base del cumplimiento del Plan de Iguala, se separaron de los negocios y aun salieron del país: de estos fué el Arzobispo de México D. Pedro Fonte . . . Los partidos quedaron reducidos por entonces á los iturbidistas, empeñados en sostener á Iturbide en el trono, y sus contrarios, ya republicanos, ya borbonistas, que sin te-

final. Ni al cabo de once años de guerra los españoles europeos aceptaron la Independencia con *gobierno de mexicanos*; ni en 1821, cuando la revolucion de Independencia se hizo con la mayor moderacion i sin las mas pequeñas molestias a los españoles europeos, ni entonces, repito, aceptaron estos el pensamiento de Hidalgo.

**Amor de familia desordenado.** Hai algunos que únicamente por ser hijos de españoles son alamanistas; ¡como si no se pudiera conciliar el amor i la veneracion a nuestro padre con la cualidad de ser racional, el amor a la patria i el culto de la verdad!

**Interes pecuniario desordenado.** Hai muchos empleados públicos ilustrados i dignos; pero no faltan hombres que andando a caza de algun destino o teniéndolo ya, por las muchas piedras que en aquel camino habia, temen que se les suelte de las manos i se vuelven furibundos patriotas. Por el extremo contrario, sucede con frecuencia que, (por ejemplo), el dependiente de la tienda de comercio de un español expresa las mismas ideas de su patron, i el cobrador de casas de un iturbidista es tambien iturbidista.

### Preocupacion: tercera fuente de errores en materias históricas.

Aquí de mi cedazo. La preocupacion: esta es una de las principales i mas frecuentes fuentes de errores en nuestros juicios, pues aun el patriotismo exagerado, como que viene desde la niñez, siempre viene acompañado de la preocupacion. La palabra *preocupacion* es compuesta de la preposicion *pre*, que significa *antes*, i del sustantivo *ocupacion*. Es pues una *ocupacion anticipada* del entendimiento. Una rívorá perseguida, se arrastra violentamente i mete la cabeza en el agujero, i una vez metida, por mas que se le tire de la cola, primero se le hará pedazos que separarla del hoyo. ¿Porqué? Por que ya metió la cabeza. He aquí un ejemplo de la fuerza que tiene una *ocupacion anticipada*. Una vasija nueva de barro, si se le echa vino o aceite i el licor permanece bastante tiempo en ella, se impregna de tal suerte, que aunque despues se vacie i se le eche otro licor, conserva por años i aun por siglos el rastro i el color del primero que se le echó. He aquí otro ejemplo de la fuerza que tiene una *ocupacion anticipada* (1). Ya con estos ejem-

ner por entonces plan ni proyecto combinado, no aspiraban á otra cosa que á *echar por tierra lo existente*.”

(1) En las ruinas de Pompeya ví en algunas de las antiguas tiendas de comercio, muchas grandes ollas de barro con el rastro del vino i del aceite. Las ruinas de Pompeya tienen dieziocho siglos i medio.



plos entenderemos lo que es una preocupacion. Es el juicio errado que se hace de alguna cosa, ordinariamente en los primeros años de la vida, en virtud de impresiones vivas i profundas: este juicio se arraiga para toda la vida, de manera que aun en la edad madura i en la vejez es mui difícil mudarle, juzgando de aquel objeto de una manera diversa. Tal es la fuerza de la educacion en lo religioso, en lo político i en todos sentidos. Esas impresiones vivas i profundas vienen de dos fuentes: 1.ª los *sentidos*, especialmense la vista, el oído i el tacto, que han sido afectados profundamente, i 2.ª la *autoridad*: padres, tíos, maestros etc, advirtiéndole que para un niño, hasta un hombre crédulo de edad madura i una criada anciana son autoridad (1).

Los filósofos enseñan la fuerza con que se graban las ideas que se infunden en la primera edad, i la tenacidad con que se adhieren i perseveran en el entendimiento toda la vida. Platon en su *Euriphon* dice que es necesario cultivar con grandísimo cuidado las inteligencias de los niños, no infundiéndoles ninguna idea falsa, por que son como arbolillos, i que si un arbol se tuere a los principios, permanecerá torcido cincuenta, cien o mas años mientras exista (2). Plutarco dice: "Como los sellos se imprimen en la blanda cera, así las doctrinas se graban en las almas de los niños" (3). Horacio dice: "La lana teñida de púrpura no vuelve a su antiguo color" (4). "La vasija nueva de barro conserva por mucho tiempo el olor del

(1) El institutista Zeferino Gonzalez en su "Filosofía Elemental," libro 1.º, seccion 2.ª, capítulo 3, artículo 7, dice: "Entregados en la infancia en manos y en compañía de criados, mujeres y niños; acostumbrados luego á creer ciegamente lo que los padres y maestros nos enseñan, llegamos á la edad adulta con no pocos juicios, ó defectuosos, ó formados por lo menos sin discernimiento."

El poeta filósofo distingue con mucha exactitud en su Arte Poética el hecho del *nacimiento*, causa del patriotismo, del hecho de la *educacion*, causa de las preocupaciones, pues dice: "Convendrá mucho tener en cuenta si el que habla nació en la Cólquida o en Asiria, si se crió en Tebas o en Argos:" *Intererit multum . . . loquatur Colchus, an Assyrius, Thebis nutritus, an Argis.* La palabra *nutritus* es mui preciosa, por que no significa la educacion secundaria, sino la educacion en la niñez, que es la principal fuente de las preocupaciones.

(2) Citado por Alávide, in *Thren.*, cap. 3, v. 27.

(3) *Sicut sigilla mollibus imprimuntur ceris, ita et doctrinae, dum puerilis animus est, inculpantur.* [De Educatione liberorum].

(4) *Neque amissos colores*

*Lana refert medicata fuco.*

(Libro 3, Oda 5, versos 27 i 28.

licor que una vez se le echó" (1). I San Gerónimo, copiando a Horacio, dice: "Difícilmente se borran las ideas infundidas en los primeros años. ¿Quien volverá a la púrpura de Tiro su antigua blancura? La vasija nueva de barro conserva por mucho tiempo el sabor i el olor del licor que se le echó al principio" (2). El mismo Platon en su libro *De Las Leyes*, libro 7, dice: "La educacion servil hace a los hombres serviles: abyectos, iliberales" etc. (3). Serviles, esto es, dominados por las ideas que han mamado con la leche, temerosos de contradecirlas, espantadizos de toda idea nueva, como si fuera una impiedad, aunque sea buena, llamándola una *peligrosa novedad*, como llamaban los doctores de las Universidades de España i los de la Nueva España al sistema de Copérnico, a las doctrinas sobre la combustion, sobre la electricidad i demas de la filosofía moderna. I esto ya a mediados del siglo pasado, cuando ya esas doctrinas eran enseñadas hacia mucho tiempo en los colegios de las demas principales naciones de Europa, como Francia, Italia, Inglaterra, Holanda i Alemania (4).

(1) *Quo semel est imbuta recens servavit odorem Testa diu.*

[Lib. 1, Epist. ad Lollium., v. v. 69 i 70].

(2) *Difficiliter eraditur quod rudes anni perbiberunt; lanarum conchylicis quis in pristinum candorem revocet? Recens testa diu et saporem retinet et odorem quo primum imbuta est.* [Epist. ad Lactam de Institutione filiae].

(3) Citado por Alávide, Comentarios a los Proverbios de Salomon, capítulo 19, verso 18.

(4) Cuando se cita con risa alguna doctrina de la física que se enseñaba en México en el siglo pasado, los defensores del gobierno español contestan: "Era la física de ese tiempo." Falsa i mala respuesta, por que ya en ese tiempo estaba la física mui adelantada en las demas naciones principales de Europa. La verdadera respuesta es esta: era la física en la *atrasada* España i en México i demas colonias hispano-americanas, tan *atrasadas* como su metrópoli. Las pruebas históricas de esta verdad son abundantes, pero en una nota no me es posible presentar mas que unas cuantas tomadas de Feyjoo i de Beristain.

Feyjoo, hombre superior a su siglo i a las innumerables preocupaciones de sus compatriotas los españoles, en sus Cartas Críticas, tomo 2, pone este encabezado a su carta 16: "Causas del atraso que se padece en España en orden á las Ciencias Naturales." Luego comienza dicha carta de esta manera: "Muy Señor mio: A vuelta de las expresiones de sentimiento que Vuesa Merced hace en la suya de los cortos y lentos progresos, que en nuestra España logran la Física y Matemática, aun despues que los extranjeros en tantos libros nos presentan las GRANDES LUCES que han adquirido de nuestra nacion, suponiendo que yo habré hecho algunas reflexiones sobre esta materia. Es así que las he hecho, y con franqueza manifestaré á Vuesa Merced lo que ellas me han descubierto. —No es una sola, Señor mio, la causa de los CORTÍSIMOS progresos de los españoles en las facultades expresadas, sino muchas, y tales, que aunque



Grande admiracion causaria que México i las demas colonias hispano-americanas hayan permanecido bajo la dominacion española el larguísimo espacio de tres siglos, si no nos sacára de la admira-

cada una por sí sola haria poco daño, el complejo de todas forman un obstáculo casi absolutamente invencible." El sabio beneditino presenta en su carta entre otros muchos conceptos los siguientes. "La primera (causa del atraso de España en las ciencias naturales) es el corto alcance de algunos de nuestros profesores . . . La segunda causa es la *preocupacion* que reina en España contra toda novedad. Dicen muchos que basta en las doctrinas el título de nuevas para reprobárselas, por que las novedades en punto de doctrina son sospechosas; esto es confundir á Poncio de Aguirre con Poncio Pilatos. Las doctrinas nuevas en las ciencias sagradas son sospechosas, y todos los que con juicio han reprobado las novedades doctrinales, de estas han hablado. Pero extender esta ojeriza á cuanto parece nuevo en aquellas facultades que no salen del recinto de la naturaleza, es prestar, con un despropósito, patrocinio á la obstinada ignorancia.—Mas sea porabuenas sospechosa toda novedad. A nadie se condena por meras sospechas. Con que esos escolásticos nunca se pueden escapar de ser injustos. La sospecha induce al exámen, no á la decision: esto en todo género de materias, exceptuando solo la de la fé, donde la sospecha objetiva es odiosa y como tal damnable.—Y bien: si se ha de creer á estos Aristarcos, ni se han de admitir á Galileo los cuatro satélites de Júpiter, ni á Huygens y Casini los cinco de Saturno, ni á Vieta la Algebra Especiosa, ni á Nepero los Logaritmos, ni á Harveo la circulacion de la sangre; por que todas estas son novedades en Astronomia, Aritmética y Física que ignoró toda la antigüedad, y que no son de data anterior á la nueva Filosofia. Por el mismo capitulo se ha de reprobár la inmensa copia de máquinas é instrumentos útiles á la perfeccion de las artes, que de un siglo á esta parte se han inventado. Vean estos señores a que extravagancias conduce su ilimitada aversion á las novedades . . . La tercera causa es el errado concepto de que cuanto nos presentan los nuevos filósofos, se reduce á unas *curiosidades inútiles*." Sigue refiriendo otras causas i concluye su carta de esta manera: "A lo que Vuesa Merced me dice con admiracion y lástima al fin de su carta, que ha visto profesores de Filosofia, que no solo niegan el peso del aire, mas lo desprecian como quimera filosófica, le referiré un chiste que leí en la cuarta parte de la Menagiana, y que espero convierta su lástima y admiracion en risa.—Reinando en Inglaterra Carlos II, habiendo resuelto la Regia Sociedad de Londres enviar quienes hiciesen experimentos del peso del aire sobre el Pico de Tenerife, diputaron dos de su cuerpo para pedir al embajador de España una carta de recomendacion al gobernador de las Canarias. El embajador, juzgando que aquella diputacion era de alguna compañía de mercaderes que queria hacer algun empleo considerable en el excelente licor que producen aquellas islas, les preguntó ¿qué cantidad de vino querian comprar? Respondieron los diputados que no pensaban en eso, sino en pesar el aire sobre la altura del Pico de Tenerife. ¿Como es eso?, replicó el embajador. ¿Quereis pesar el aire? Esa es nuestra intencion, repusieron ellos. No bien los oyó el buen Señor, cuando los mandó echar de casa por locos, y al momento pasó al palacio de Witleal á decir al Rey y á todos los palaciegos, que habian ido á su casa dos locos con la graciosa extravagancia de decir que querian pesar el aire, acompañando el embajador la relacion con grandes carcajadas. Pero estas se convirtieron en confusion suya, mayormente sabiendo luego, que el mismo Rey y su hermano el Duque de Yorck e-

cion Platon con su gran pensamiento: "La educacion servil hace a los hombres serviles"; es decir, sin conciencia de su propia dignidad, de sus derechos i de los fueros de la razon; oscurecidas sus almas con la ignorancia, avasallados sus entendimientos por las preocupaciones, amenguados sus pensamientos i enervados sus sentimientos, i por esto aun sin deseo de salir de sus cadenas. Juan Jacobo Rousseau ha dicho: "Los esclavos pierden todo en las cadenas, hasta el deseo de salir de ellas." I si a alguno le choca ese pensamiento por ser de Rousseau, advierta que es el mismo de Platon, adoptado i citado por los Padres de la Iglesia i doctores católicos [1].

ran los principales autores de aquella expedicion filosófica . . . Pero si lo que Vuesa Merced me dice, que aun hay en España profesores que tratan de quimera el peso del aire, llegase á noticia de italianos, ingleses y franceces, ¿qué diran sino que los españoles somos cimbríos, lombardos y godos? Y aun escitas, siberios y circasios.— Dios guarde á Vuesa Merced muchos años" etc.

Esto pasaba en España, no en el siglo XVI, ni en el XVII, sino en el tiempo en que escribió Feyjoo, es decir, ya a mediados del siglo pasado. Esto pasaba en España cuando ya hacia un siglo que el italiano Torricelli habia descubierto la pesantez del aire.

Beristain en su Biblioteca, en la biografía del Padre José Mariano Vallarta, de la Compañia de Jesus, dice: "Fué Prefecto de estudios del colegio de San Ildefonso: recibió el grado de Doctor en la Universidad, y por fallecimiento del Padre Doctor Lazcano, obtuvo en ella la cátedra del Eximio Suarez, que sirvió hasta la expatriacion de los jesuitas de México . . . Fué excelente humanista, filósofo aristotélico agudísimo y singular por la precision, sutileza y energia de sus discursos y argumentos en la palestra escolástica, donde eran formidables sus silogismos; y por eso era vulgar dicho en México que "quien sabia responder á los argumentos del Padre Vallarta, tenia mucho adelantado para responder á los que el diablo podia ponerle en el Tribunal del Juicio," y en la teologia fué profundo y consumado. Resistió tenazmente á la reforma de estudios de su provincia de México, fundado en que los *libros y métodos modernos eran unas minas ocultas, inventadas para volar los fundamentos de la religion*. Con estas ideas vivió en América, no las depuso en Roma, y murió promoviéndolas en Bolonia." Por lo visto, el Doctor Vallarta era de los jesuitas mas sabios e influyentes en los colegios de la Nueva España, era el prefecto de estudios en el colegio principal, que era San Ildefonso, i en el ingenio peripatético era semejante al mismo diablo. Consta por la historia que los jesuitas eran los que iban a la vanguardia en la enseñanza de las ciencias en los colegios de la Nueva España, i sin embargo, se acaba de vér cuales eran las ideas i la enseñanza de los mismos jesuitas en materia de ciencias naturales i metafísicas de la filosofia moderna.

Despierte el Sr. Zamacois, que dice i repite muchas veces que México en tiempo del gobierno vireinal estaba en materia de ciencias *al nivel* de las naciones mas cultas de Europa.

(1) La experiencia diaria confirma la máxima de Platon. Amado lector, ¿ves a ese estudiantito encojido que anda a la sopa del Señor Fulano o del Señor Zutano, que le presta bajos servicios, adulador i sufridor de desaires i humillaciones? Pues puedes a-



El Ilustrísimo Bouvier confirma también la verdad de la fuerza que tienen toda la vida las ideas i educación en la primera edad: hablando de las preocupaciones, dice: “Estos juicios preconcebidos parece que crecen con nosotros, se arraigan mas i mas en nuestras almas, después los tenemos como conocimientos *evidentes* de las cosas, i con suma dificultad [*difficillime*] nos podemos desprender de ellos” (1). En fin, Descartes dice: *Il n'est pas plus aisé à un homme de se défaire de ses préjugés, que de brûler sa maison.*

La preocupacion o prejuicio no respeta sexos, edades, talentos, probidad, borlas de Universidades, plumas de sabios, cucañas republicanas, cetros ni coronas. La historia universal dá testimonio de que en cada época i en cada nacion raros han sido los *filósofos*, los que se han sobrepuesto a las preocupaciones comunes, i mas raros todavía han sido los *heroes*, los que con entereza se han animado a hablar i obrar contra las preocupaciones comunes, arrostrando la animadversion general, la persecucion, la pobreza, las enfermedades i una muerte temprana, i frecuentemente desastrada. El campo de los heroes es como el de los antiguos caballeros en los torneos, un *campo cerrado*: cerrado por el honor, por el valor i por el sacrificio de la vida; campo estrecho, en el que mui pocos han tenido lugar. Gran filósofo fué Copérnico, i sin embargo, pobre Copérnico!, por temor de la persecucion tuvo bastantes años manuscrita i bien oculta su obra “De las Revoluciones de los astros” [*De Revolutionibus orbium coelestium*], en la que está presentado i desarrollado su célebre sistema, hasta que las enfermedades le avisaron que se hallaba en visperas de morir: imprimió su libro en Nuremberg en 1543, i en el mismo año murió. El famoso astrónomo prusiano ni cuidó principalmente de la ilustracion i progreso de la humanidad, que peligraban con la pérdida del manuscrito, sino de poner en cobro su sosiego, su salud i su vida, i procurarse lo que las almas vulgares llamamos una muerte tranquila. Los mas filósofos en la sociedad en que han vivido, han hablado i obrado como las viejas i como los rústicos, así los habitantes de chozas, como los rústicos habitantes de palacios i de una temible influencia social. Los mas filósofos han hecho el papel de Sancho Panza. Metiósele en la cabeza a Don Quijote que el asno pardo de un barbero era caballo rucio rodado, i que la bacía del barbero era el yel-

segurar i en caso necesario jurar, que llegará a los altos puestos, aunque no tenga mas que una mediana capacidad intelectual, i a veces infima; por que esta educación servil lo hará después *humilde i de buen genio* con los de arriba, camino real i seguro para los altos empleos.

(1) Instituciones filosóficas, parte 1.ª, disertacion 3, capítulo 5, § 2.

mo de Mambrino. Ya Don Quijote habia apaleado a Sancho por que se habia reido de una locura de aquel, i temiendo este los palos, no queria decir la pura verdad respecto del asno i de la bacía, sino que decia a su amo: “dígame Vuesa Merced, ¿qué haremos deste caballo rucio rodado, que parece asno pardo?”... Cuando Sancho oyó llamar á la bacía celada, no pudo tener la risa; mas vino-sele á las mientes la cólera de su amo, y calló en la mitad della. ¿De qué te ries, Sancho?, dijo Don Quijote. Riome, respondió él, de considerar la gran cabeza que tenia el pagano, dueño desde almete, que no semeja sino una bacía de barbero pintiparada” [1]. Otras veces Sancho, en parte movido por la fuerza de la verdad, i en parte por el temor de provocar el enojo de su amo, a la que era realmente bacía i este creia yelmo, él le llamaba *baciyelmo*. ¡Oh cuantos *baciyelmos* se vén en los filósofos que viven en una sociedad dominada por preocupaciones! Pero lo mas admirable es que no solo los filósofos i despreocupados, sino los mismos preocupados a veces i de una manera inconsciente, al que creen caballo rucio rodado, le llaman lo que es realmente, asno pardo, i al que creen yelmo le llaman baciyelmo; por que la verdad que se oculta i desfigura por ignorancia, preocupacion u otra fuente de error, es semejante a una luz que, aunque se encierre i oculte en un aposento, sale i se echa de vér por las rendijas de la puerta. Por esto en toda historia, discurso cívico, alegato forense, sermon, drama, poesia lírica i cualquier otra composicion literaria, escrita erroneamente por ignorancia, preocupacion, patriotismo exagerado u otra fuente de error, hai precisamente *baciyelmos*, o sean conceptos contradictorios. Por esto en la Historia de Alaman i en la del Sr. Zamacois hai bastantes *baciyelmos*.

Hai enfermedades físicas que son incompatibles con cierta situacion del individuo, verbi gracia, las viruelas no atacan a los vacunados; mas la enfermedad moral de las preocupaciones invade todas las situaciones i todos los terrenos. Unos tienen preocupaciones en materias religiosas, otros en materias políticas, otros en mate-

(1) La retractacion de Galileo, con la añadidura a media voz “i sin embargo se mueve”, ¿qué fué sino un caballo rucio rodado que siempre era asno pardo? La doctrina religiosa que los filósofos de Grecia i Roma profesaban en público por miedo del pueblo, mui diversa de la que profesaban en secreto, ¿qué era sino un caballo rucio rodado, i en la realidad asno pardo? El llamamiento en el Plan de Iguala de un príncipe de la Casa de Borbon o de otra Casa reinante, era mui sincero de parte de Montea-gudo i demas españoles i realistas; pero de parte de Iturbide i de sus secretos parciales, como el Sr. Perez, Obispo de Puebla, ¿qué era sino un caballo rucio rodado, i en la realidad asno pardo?



rias literarias, otros en materias higiénicas, otros en materias medicas, otros en materias rurales etc. El filósofo Heráclito juzgaba que se habia de llorar de todo, i con la cabeza cubierta de tempranas canas i algunos dientes menos, andaba en la calle con un pañuelo en los ojos empapado en lágrimas por las desgracias de la humanidad; i el filósofo Demócrito juzgaba que todo era digno de risa, i rechoncho i mofletudo, andaba en la calle riéndose a carcajadas i contando con los dedos las locuras humanas. Pedro está preocupado contra Ciceron i enseña a Virgilio, i Juan está preocupado contra Virgilio i enseña a Ciceron. Antonio está preocupado a favor del caballo i Santiago a favor de la sota. Fulano cree perjudicial el estudio de la Historia en el colegio de su cargo, Zutano está preocupado en favor de los espíritus chocarreros i traviesos, o sean los duendes en el siglo XIX, i Mengano está preocupado en pró del masonismo, o sea la Inquisicion en el siglo XIX. Este está preocupado a favor de todo lo frances, este otro, en contra de todo lo norteamericano, aquel en contra del uso del tabaco, aquel otro contra los alzacuellos, i el de mas allá contra los ferrocarriles. Quien anda cavando la tierra buscando minas de plata, i quien anda cavando la tierra buscando tesoros que escondieran los antepasados. En fin, el campo de las preocupaciones es vastísimo subjetiva i objetivamente, i yo no haré mas que espigar algunos hechos i ejemplos.

Si hubierais dicho, Señores lectores, a los sacerdotes egipcios, los mas sabios de la antigüedad: "Es una tontería adorar a las cebollas i a los ajos," ellos os habrian contestado: "Vosotros sois los tontos, creyendo que adoramos material i directamente estos objetos; ellos son para nosotros unos mitos sapientísimos, que entrañan ideas mui elevadas; unos mitos que encierran todos nuestros deberes para con Dios, para con nosotros mismos i para con los demas hombres; unos mitos que son los gérmenes fecundos de nuestro patente progreso i civilización." Los civilizados aztecas i demas pueblos civilizados de Anahuac, se prestaban a todas las exigencias de Hernan Cortes i demas conquistadores, menos a aquellas que contradecian sus antiguas preocupaciones, por ejemplo, la supresion de los sacrificios humanos (1). Sabias i profundas cosas ha dicho el sa-

(1) A todo se prestaron los civilizados totonacos; pero cuando Cortes trató de que dejasen sus ídolos i sacrificios humanos, he aquí lo que dice Bernal Diaz del Castillo: "Y todos los Caciques, Papas y principales respondieron, que no les estaba bien de dejar sus ídolos y sacrificios, y que aquellos sus Dioses les daban salud y buenas sementeras y todo lo que habian menester . . . Y puestos que estábamos todos muy

pientísimo Feyjoo sobre las preocupaciones de los americanos, de los griegos, de los romanos i demas pueblos de la tierra, i yo haria traicion a la verdad, a la justicia i a la historia, callando aquí esos interesantísimos pensamientos. En su Teatro Crítico, tomo 2, discurso 15, dice: "Opondráseme acaso que las absurdísimas opiniones que en materia de religion padecen los mas de los pueblos de Asia, Africa y América, mucho mas la carencia de toda religion que se ha observado en algunos, nos precisan á hacer bajísimo juicio de sus talentos.—Respondo lo primero, que aunque los errores en materia de religion son los peores de todos, no prueban absolutamente rudeza en los hombres que dan asenso á ellos." En mi Compendio de la Historia Antigua de México, parte 2.ª, libro 1.º, reflexion 11, digo: "No hai cosa mas frecuente en los historiadores de México que llamar a los aztecas *bárbaros, salvajes y feroces* por sus sacrificios humanos. Con el mas profundo respeto y con la venia de tanta gente ilustre, y usando del derecho de libertad de pensar en materias humanas, me separo de su opinion, y creo que los aztecas en los mismos sacrificios no eran salvajes, sino fanáticos. Para entender esta reflexion 11, conviene mucho distinguir esas dos cosas bien diversas. La palabra *salvaje* viene de *selva*, y la palabra *fanatismo* viene de *fanum*: templo. La palabra *selva* nos recuerda muchos árboles, muchas piedras, mucha fruta para comer, mucha agua para beber, muchos animales que se embisten y se matan unos a otros; es decir, un conjunto de objetos materiales i principalmente *animales*. La palabra *templo* [en cualquiera religion] nos recuerda *ideas*

á punto con nuestras armas, como lo teniamos de costumbre para pelear, y les dijo Cortes á los Caciques que los habian de derrocar (á los ídolos), y cuando aquello vieron, luego mandó el Cacique Gordo (el rey de los totonacos, a quien Bernal Diaz llama así por que era extraordinariamente gordo), á otros sus capitanes que se apercibiesen muchos guerreros en defensa de sus ídolos: y cuando vió que queriamos subir en un alto Cu, que es su adoratorio, que estaba alto, y habia muchas gradas, que ya no se me acuerda que tantas habia, vínos al Cacique Gordo con otros principales muy alborotados y sañudos, y dijeron á Cortes que ¿por qué les queriamos destruir?, y que si les haciamos deshonor á sus Dioses, ó se los quitábamos, que todos ellos perecerian y aun nosotros con ellos." (Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, capítulo 51). El debilísimo Moctezuma se prestó hasta ir a la cárcel; pero cuando se trataba de la supresion de los sacrificios humanos, todos los razonamientos i largas conferencias que tuvieron muchas veces Cortes i el Padre Olmedo con aquel, acababan con estas palabras del rey azteca: "Vuestros Dioses son buenos, y los nuestros tambien, por que nos dan salud, cosechas y demas bienes en abundancia, paz, progreso y civilización." I lo mismo que decian los totonacos i los aztecas, decian los demas pueblos de Anahuac: hablo de los que usaban de los sacrificios humanos, pues no todos los referidos pueblos usaban de ellos.



*elevadas*: la Divinidad, el hombre, la familia, la patria. La Divinidad: una Suma Sabiduría, Suma Bondad, Omnipotencia, Providencia etc. El hombre: su principio, su destino, sus dolores, sus alegrías, sus temores, sus esperanzas. La familia y sus cuitas. La patria: sus hazañas pasadas, sus batallas, sus triunfos" etc.

Continua Feyjoo: "Nadie ignora que los antiguos griegos y romanos eran muy hábiles para ciencias y artes. Con todo, ¿qué gente mas fuera de camino en cuanto al culto? Adoraban Dioses adúlteros, pérfidos, malignos. Roma, que como dice San Leon, dominaba á todas las naciones, era dominada de los errores de todas. En empezando el hombre á buscar la Deidad fuera de sí misma, no hay que hacer cuenta de la mayor ó menor capacidad, por que anda tambien fuera de sí misma la razon. Para quien camina á oscuras, es indiferente el mayor ó menor precipicio, por que no los vé para medirlos, y aun no sé si *en empezando á errar, se descamina mas el que mas alcanza*; por que en punto de religion, supuesto el primer yerro, fácilmente se confunde lo misterioso con lo ridículo, y afecta la *sutileza* hallar algunas señas recónditas de divinidad en lo que mas dista de ella segun el juicio comun." En mi mismo Compendio, parte i libro, reflexion 6, digo: "De sacrificar a los animales mas parecidos al hombre a sacrificar al mismo hombre, habia un paso. Una mala lógica los hizo darlo, y llegaron en la aplicacion del principio a los mayores excesos; por que dice Benjamin Constant: *Rien n'est plus terrible que la logique en la absurdité*. Deseando ser mui religiosos, mui lógicos, mui civilizados i mui agradables a los dioses dijeron: "A los dioses debe sacrificarse lo mejor. Luego les agrada mas y se haran mas propicios sacrificándoles hombres que sacrificándoles animales." "Los paganos, dice Gaume, no se limitaron á esto [al sacrificio de animales]: concluyeron que mientras mas importante fuese la víctima, mas eficaz seria el sacrificio. Esta creencia, *justa en sus raices*, pero corrompida por el demonio, produjo en *todas partes* la horrible supersticion de los sacrificios humanos" (1).

Prosigue Feyjoo: "Respondo lo segundo, que no podemos asegurarnos de que la idolatria de varias naciones sea tan grosera como se pinta. En orden á los antiguos idólatras ya algunos eruditos esforzaron bien esta duda, proponiendo sólidos fundamentos para pensar que en el simulacro no se adoraba el tronco, el metal, ó el mármol, sino algun númen que se creia huesped en ellos. Verdaderamente parece increíble que un estatuario, como le pinta gracioso-

(1) Catecismo de Perseverancia, parte 4.ª, capítulo 11.

samente Horacio en una de sus sátiras, enarbolada la hacha con una mano, asido un tronco con la otra, perplejo sobre si haria un Priapo ó un escaño, considerase en sí mismo la autoridad que era menester para fabricar una Deidad.—Lo mismo digo de los ídolos animados. ¿Como he de creer que los egipcios, que fueron algunos siglos el reservatorio de las ciencias, tuviesen por término último de la adoracion unas viles sabandijas, y aun los mismos puerros y cebollas, como dice de ellos Juvenal con irrision irónica, que les nacian en sus huertos?: *O sanctas gentes, quibus haec nascuntur in hortis Numina!* Mas razonable es pensar que aquella nacion, que era genialmente inclinada á representar todas las cosas con enigmas y simbolos, adorase en aquellas viles criaturas alguna **mistica significacion** qua les daban, y que el culto fuese respectivo". En mi referido Compendio, en dicha reflexion 6, digo: "Los sacrificios humanos de los aztecas, vistos con los ojos de la carne, no producen mas que estas interjecciones: ¡ai!, ¡oh!, ¡ah!, ¡puf!, y esto de nada sirve, pues ya en mis Elementos de la Gramática Castellana procuré probar que las interjecciones no son expresiones del *pensamiento*, sino del *sentimiento*, parecidas al mujido del buei, al ladrido del perro y al relincho del caballo. Pero si se pregunta ¿qué **significaba** el hombre tendido sobre la piedra?, aquí comienza el estudio de las causas, el mirar el hecho con los ojos del espíritu, la Filosofia de la Historia, y esta si aprovecha mucho..." "Con la Historia misma de esos pueblos, dice nuestro D. José Fernando Ramirez, se demuestra que los sacrificios humanos, por mas *exerables y degradantes* que parezcan á la naturaleza inmortal del hombre, no lo son á tal punto que *hagan imposibles los adelantos en la cultura moral e intelectual* (1). Creo que esta proposicion se puede probar tambien con la Historia universal. Los sacrificios, sea cual fuere su especie, y especialmente los humanos, muy lejos de probar la parálisis intelectual y moral de un pueblo, son el *indicante mas seguro de que se encuentra en una via avanzada de progreso*." Ramirez, Notas a la Historia de la Conquista de México por Prescott, nota 2. El lector comprenderá que ni esta ni otras proposiciones semejantes llevan un sentido absoluto, sino relativo, segun lo que resulta de la comparacion entre los diversos estados sociales por que haya pasado un mismo pueblo." Esto, repito, dije en mi Compendio.

Conviene hacer el parangon entre este pensamiento de nuestro sabio Ramirez: *son el indicante mas seguro de que se encuentra en una via avanzada de progreso*, i este otro pensamiento del sapientísimo Feyjoo: *se descamina mas el que mas alcanza*. Conviene

(1) Es lo mismo que dice Feyjoo.



tambien hacer entrar en el parangon este adagio castellano, que como otros muchos, es una máxima filosófica i moral: "Del mejor vino se hace el mejor vinagre." Orígenes i Tertuliano fueron unas inteligencias de primera magnitud, i sin embargo, tuvieron grandes errores. ¿Por qué? Por que del mejor vino se hace el mejor vinagre. Mahoma, Lutero i Calvino fueron grandes talentos, i sin embargo, fueron los fundadores de religiones falsas. ¿Por qué? Por que del mejor vino se hace el mejor vinagre; por que los tontos no fundan religiones. La nacion mas civilizada de Europa en el siglo XVI fué España, i fué la que mas usó de las hogueras de la Inquisicion. ¿Por qué? Por que algunas veces "se descamina mas el que mas alcanza"; por que algunos extravios intelectuales i morales, en lugar de probar salvajez, son el indicante de una exuberancia de fuerzas intelectuales i morales. La mas civilizada de las naciones de Anahuac fué la azteca, i fué la que mas usó de los sacrificios humanos. ¿Por qué? Por que algunas veces "se descamina mas el que mas alcanza"; por que algunos extravios intelectuales i morales, en lugar de probar salvajez, son el indicante de una exuberancia de fuerzas intelectuales i morales. Me arrimo a los criticos que opinan que D. Luis de Góngora y Argote fué un poeta de primer orden *por su genio*, i a los que opinan que D. Bernardo de Balbuena fué un poeta de la misma categoria por la misma dote. Por esto creo que andaria errado el que dijese: "Los muchos extravios literarios que se notan en la poesia de Góngora i en la de Balbuena prueban que carecian *de genio*." Tan errados asi me parece que andan los que dicen: "Los sacrificios humanos de los aztecas prueban que carecian de capacidad i adelanto intelectual i moral." Gracioso estaria el que al vér los estragos causados por un rio salido de madre, sembrados talados, chozas destruidas, hombres i animales muertos etc., dijese: "Todo esto ha sido *por falta de agua*." Tan graciosos asi me parecen los que dicen: "Los sacrificios humanos de los aztecas eran por falta de capacidad i adelanto intelectual i moral. En fin, el pensamiento de Feyjoo i el de nuestro Ramirez parecerán a muchos una paradoja; para comprenderse necesitan meditarse. Yo me he esforzado en explicarlos con los razonamientos i comparaciones que he podido; el asunto no se presta a mayor claridad. Esta agua no es de aquellas que se toman con la mano; el pozo es profundo.

Tratad, Señores lectores, de convencer a un sabio rabino de Dinamarca, de que ya vino el Mesías i de que no le es prohibida la carne de cerdo, i será lo mismo que tratar de quitar a una vasija de barro el rastro i color del primer licor que se le echó.

Tratad de sacar de la cabeza a algunos herejes que el que fué crucificado i murió en el Calvario, no fué Jesucristo sino Simon Cireneo, i será predicar en desierto (1).

Ved, Señores lectores, al Abate Gaume, con su cabeza rodeada de la aureola del talento, con su brillante i fecundísima pluma, pero con los ojos vendados por una preocupacion contra los clásicos paganos, afirmando i tratando de probar largamente que Ciceron no fué *ni orador*. Esto es aparecer en el grande escenario del género humano como un personaje ridiculo; por que no una que otra escuela, no una que otra nacion, sino todo el género humano juzga que Ciceron fué orador, i no simplemente *orador*, sino un orador supremo, mas grande que Savonarola i que Mirabeau (2).

Id a enseñar a un sabio mahometano que no le es prohibido el uso del vino, i que la vaca bermeja, la consagracion de la piedra negra i otras muchísimas doctrinas del Kcran no son mas que cuentos i paparruchas, i se reirá de vosotros, i aun quizá os tendrá por locos (3). El protestante cree que el mahometano es un necio por

(1) El sabio Fray Martin Sarmiento, en su Demostracion Crítico-apologética del Teatro Crítico de Feyjoo, tomo 2.º, n.º 147, dice: "Uno de los errores heréticos mas antiguos ha sido afirmar que solo en la apariencia habia sido Cristo crucificado, y que en su lugar habia sido crucificado uno de sus discípulos. Este error se adoptó en el Alcoran . . . Los herejes creian que habia sido Simon Cireneo. Refiere esto Tertuliano y lo impugna."

(2) A muchos parecerá increíble que Gaume haya afirmado i tratado de probar semejante cosa: pueden consultar su obra "La Revolucion," Cartas a una madre de familia, carta 17.

Aquí hablo de las preocupaciones *de los sabios*, como Gaume, Alaman i otros muchos. No cuento en este número a Ernesto Renan, quien, preocupado i encaprichado en contradecir la narracion del Evangelio i del Libro de los Hechos de los Apóstoles, asienta mil necedades en su "Vida de Jesus" i en otros libros. Para algunas de sus apreciaciones se apoya únicamente en un *es probable*, i para otras en menos que esto, en un *puede ser*. Por ejemplo, el Libro de los Hechos de los Apóstoles refiere que Judas Iscariotes se ahorcó, i esta narracion ha formado una creencia en todos los pueblos cristianos. Renan rompe lanzas por defender a Judas, diciendo que *puede ser* que no se haya ahorcado, sino que despues del gran suceso del Calvario ha de haber pasado sus últimos años *muy tranquilo* (despues de su horrible traicion i otros crímenes), cultivando su pequeño campo de Kerioth. Los libros de Lutero, los de Calvino i los de otros autores semejantes de gran talento son muy temibles, por que presentan argumentos sofismáticos muy sorprendentes; mas el pobre libro de Renan [como otros muchos del mismo jaez] es animal que no pica.

(3) Tratando San Pablo de convencer a Festo de la verdad de la religion cristiana, le dijo el proconsul gentil: "Estás loco, Pablo: las muchas letras te sacan fuera de sentido.— Y Pablo: No estoy yo loco (dijo), óptimo Festo; mas digo palabras de verdad y de cordura." (Hechos de los Apóstoles, capítulo 26, verso 24).



casarse con dos mujeres i seguir las demas creencias i ritos de la religion mahometana, i el mahometano cree que el protestante es un necio por casarse con una sola mujer, i seguir las demas creencias i ritos de la religion protestante. Pero menos malo seria que estas preocupaciones paráran únicamente en el juicio de reciprocas necesidades, el mahometano cree que el protestante se condenará eternamente por beber vino i no seguir la religion mahometana, i el protestante cree que el mahometano se condenará eternamente por no beber vino i no seguir la religion protestante. Unos pueblos tienen como bárbaros a los otros pueblos, por que no creen i practican las mismas cosas que ellos (1).

Id a predicar a los sabios de China i a los sabios del Japon que la poligamia es una inmoralidad, i os crucificarán.

En fin, tratar de convencer a D. Lucas Alaman de que Hidalgo i los primeros gefes fueron los autores de la Independencia, i no Iturbide i los españoles i realistas de 1821, habria sido lo mismo que tratar de volver a la púrpura de Tiro su antigua blancura. Haré buena la justicia de mi demanda presentando la biografia de Alaman.

BIOGRAFIA I JUICIO CRÍTICO DE D. LUCAS ALAMAN COMO POLÍTICO I COMO HISTORIADOR.

Una de las excelentes reglas de critica que asienta Balmes en su Criterio para juzgar una historia, es la siguiente: "Antes de leer una historia es muy importante leer la vida del historiador;" i luego explica la regla diciendo: "Casi me atreveria á decir que esta regla, por lo comun tan descuidada, es de las que deben ocupar el lugar mas distinguido. . . En el lugar en que escribió el historiador, en las formas politicas de su patria (2), en el espíritu de su época (3), en la naturaleza de ciertos acontecimientos (4), y no pocas ve-

(1) El Universo, periódico de Paris, publicó en 1869 la noticia de que un literato chino que habia venido a visitar la exposicion de Paris en 1867, habia escrito a otro literato de China, hablándole de las creencias i sacramentos de los civilizadissimos europeos, i que entre otras cosas, refiriéndose al mui provechoso sacramento de la Confesion, le decia: "Estos bárbaros adoran a su Dios diciéndose unos a otros las maldades que han cometido, perdonándose las i aconsejándose otras nuevas."

(2) La forma monárquica del gobierno vireinal.

(3) El espíritu colonial de la época en que nació i se crió Alaman.

(4) Los acontecimientos vertiginosos de 1810, que tanto afectaron al historiador toda su vida i tanto influyeron en su desafecto a la Independencia.

ces en la particular posicion del escritor (1), se encuentra quizas la clave para explicar sus declamaciones sobre tal punto, su silencio ó reserva sobre tal otro (2); por qué pasó sobre este hecho con pincel lijero, por qué cargó la mano sobre aquel." En cumplimiento de esta sabia regla he escrito i voi a presentar a mis lectores la Vida politica de Alaman, *contada por el mismo*.

**Nacimiento i niñez de Alaman.** En mi humilde juicio los sabios de mas valer que han aparecido en la República Mexicana han sido el Padre Nájera i D. Lucas Alaman. Este Señor nació en Guanajuato el 18 de octubre de 1792. Fueron sus padres D. Juan Vicente Alaman, español de la provincia de Navarra, i D.ª Maria Ignacia Escalada, criolla, pero de familia noble española, como descendiente de los marqueses de San Clemente, viuda del español D. Gabriel de Arechederreta, de quien habia tenido a D. Juan Bautista Arechederreta, despues canónigo de México, caballero de la Orden de Carlos III, consumado realista i autor de unos "Apuntes Históricos" de la Revolucion de Independencia, desde el 1.º de enero de 1811 hasta 1820, escritos en sentido realista. Alaman dice muchas veces en su Historia, que los Apuntes de su hermano eran una de las guías que tenia al escribir dicha obra. Guanajuato, como real de minas, era de las poblaciones en que abundaban mas los españoles. Muchos eran los que la casa de Alaman frecuentaban como parientes i amigos de sus padres, i uno de los principales era el Intendente Riaño. Alaman en su Historia, parte 1.ª, libro 2, capítulo 2, dice: "Mi padre, no obstante la amistad que tenia con el Intendente" etc. Alaman, pues, nació i se crió entre españoles i realistas.

**Juventud de Alaman.** El autor anónimo de la Biografia de este Señor, escrita el mismo año que murió, i que se vé al fin del tomo 1.º del Diccionario Universal de Historia y Geografia, edicion de México 1853—1856, refiere que el Intendente Riaño trataba con frecuencia al jovencillo Alaman i le inspiró el afecto a los clásicos latinos, españoles i franceses i a las ciencias naturales. Cuando Hidalgo entró a Guanajuato á la cabeza de los insurgentes, estos trataron perramente a Alaman, que a la sazón tenia dieziocho años (3). El mismo historiador i su biógrafo refieren que los insur-

(1) Alaman era empleado público en tiempo del gobierno vireinal i el amigo de los vireyes.

(2) Por ejemplo, el silencio i reserva de Alaman sobre la traicion de Picaluga.

(3) El historiador en el capítulo 2 citado dice: "Una porcion de indios echó mano de mí en el descanso de la escalera de mi casa, y me sacaba por el entresuelo que co-



gentes arruinaron el capital de la casa de Alaman. Este Señor, a fines de 1810 se fué a México, en donde durante tres años estudió física, química, botánica i mineralogia en el colegio de Minería. El mismo en su Historia, parte 1.<sup>ª</sup>, libro 6, capítulo 2, refiere que el 21 de enero de 1814 salió de México para España en un convoi, en el que iban muchos ricos españoles i realistas; que algunos eran de los principales empleados públicos; que uno de estos españoles era D. Nemecio Salcedo, el que sentenció a muerte a Hidalgo i demas gefes aprehendidos en las Norias de Bajan (1); que uno de dichos empleados realistas era el oidor Bodega; que los insurgentes atacaron el convoi i entre las cosas que se robaron fué un baul de dicho oidor, en el que llevaba un caudal (2); que otro de dichos empleados españoles era Borbon, fiscal de la audiencia, i en fin, que este fiscal tambien perdió su equipaje, en el que llevaba una suma de dinero de mucha consideracion. Se ha visto la frialdad con que Alaman refiere los hechos de Salcedo, Bodega i Borbon, sin hacer reprobacion ni reparo alguno, mientras que muchísimas veces declama contra los robos cometidos por los insurgentes. Mui dignos de reprobacion son estos robos de los insurgentes; mas el historiador realista obra de aquellas maneras que dice Balmes tienen ciertos historiadores: pasa con pincel lijero sobre los caudales extraordinarios formados por algunos oidores, comandantes i otros españoles i realistas con sus empleos públicos, i carga la mano sobre los robos, respectivamente mui inferiores, cometidos por indios pobrísimos a españoles riquísimos. Dice el historiador que otro de los que iban en el convoi era un Padre Fuentes, español, residente en el Bajío, a quien la Señora Escalada entregó a su joven hijo, para que a su lado i bajo su inmediato cuidado hiciera el viaje a España, i añade que el Padre Fuentes era del partido realista, i que por esto era perseguido por los insurgentes. Alaman i sus compañeros de viaje se embarcaron en Veracruz para Cadiz en los últimos dias de febrero. El joven guanajuatense estuvo seis años en Europa, i la mayor parte en España, en intimo contacto con los españoles. Allí tuvo estrechas relaciones con el ex-virey Iturri-

munica con él, cuando los criados y algunos de la plebe de Guanajuato que me conocian, les hicieron que me dejasen en libertad."

(1) Dice Alaman: "el mariscal de campo D. Nemecio Salcedo, que se retiraba a España, habiendo sido por mucho tiempo comandante general de las Provincias Internas, en las que habia formado un grueso caudal."

(2) Dice Alaman: "un baul de Bodega, en cuyo fondo llevaba ocultas mil onzas de oro, y las alhajas de su esposa que valian cuarenta mil pesos."

garay (1). En marzo de 1820 llegó Alaman a México de vuelta de España. Desde luego fué empleado en una secretaria del vireinato i mui considerado por el virey Apodaca i por los demas españoles i realistas (2).

**Edad madura de Alaman.** En noviembre de 1820 fué nombrado diputado a las Cortes de España por la provincia de Guanajuato. Refiere que la víspera de salir de la capital de México fué a despedirse del virey Apodaca i que este le dijo que las cosas en México iban mui de prisa, i que cuando volviera de España ya no le encontraria de virey; i que el 13 de febrero del siguiente año se embarcó en Veracruz con direccion a Cadiz. En el mismo año de 1821, conociendo Alaman que la Independencia de México era un hecho consumado e irremediable, presentó a las Cortes el proyecto de Independencia del Conde de Aranda en una larga exposicion, compuesta por él mismo i que nos transcribe en su Historia: proyecto en que malgastó su tiempo, pues no fué aprobado por las Cortes ni lo habria sido en México: era ya tarde. En marzo de 1823 llegó a México de vuelta de España, i en el mes siguiente fué nombrado ministro de Relaciones del Presidente Victoria. Alaman fué siempre enemiguísimo de Hidalgo, de Allende, de Guerrero i de otros de los primeros gefes de la Independencia, i apasionadísimo por Hernan Cortes i demas prohombres de la época colonial. En los principios de setiembre de dicho año de 1823, hubo lenguas de que el pueblo queria el 16 del mismo mes invadir el templo de Jesus, destruir el sepulcro de Cortes, sacar sus huesos i quemarlos en San Lázaro; por lo que en la noche del 15 Alaman corrió desalado al referido templo, i valiéndose de su autoridad, que era mucha la de un ministro de Relaciones, i ayudado por el capellan i por otros, exhumó los huesos de Cortes i los sepultó secretamente bajo el altar mayor del mismo templo. Despues entregó secretamente los restos mortales del conquistador al conde Lucchesi, apoderado en México del duque de Terranova, descendiente de Cor-

(1) En su Historia, parte 1.<sup>ª</sup>, libro 1.<sup>º</sup>, capítulo 6, dice: "Debo agregar que ví y traté a Iturrigaray en Madrid el año de 1814, y aunque fuese tan grande la diferencia de edad que parecia no dejar lugar a muy franca comunicacion, ese obstáculo lo habian hecho desaparecer las recomendaciones con que le fué presentado; y en las muchas veces que hablamos sobre los sucesos de México" etc.

(2) En su Historia, parte 2.<sup>ª</sup>, libro 1.<sup>º</sup>, capítulo 1.<sup>º</sup> dice: "Entonces comenzó la carrera política del autor de esta obra, a quien el virey Apodaca, que desde el regreso de sus viajes le habia mostrado mucho aprecio, nombró secretario de la junta superior de sanidad, compuesta del mismo virey, del arzobispo Fonte, del intendente Mazo, de dos individuos de la diputacion provincial y de varios facultativos."



tes, residente en Génova. Lucchesi remitió secretamente los restos al duque a Génova, en donde existen. El mismo Alaman nos refiere estos hechos en sus Disertaciones sobre la República Mexicana, disertación 5.

Siempre que cae un gobierno, los que pertenecieron a él piden al que sigue i proclaman la *fusión política*, es decir, que si el gobierno triunfante es democrático sean empleados públicos en él tambien los monarquistas caidos, i que si el gobierno triunfante es monárquico, sean empleados públicos en él tambien los republicanos caidos. Como yo nunca he sido político, esas fusiones me han parecido siempre una especie de diptongo de k i h. Lo único que sabré decir es lo que veo por la historia, asaber, que esas fusiones siempre han dado al traste con los gobiernos. A Alaman le disgustaban muchísimo las opiniones de Victoria, antiguo gefe de la Independencia i demócrata, i las de los demás ministros, i a Victoria i sus ministros demócratas, les disgustaban mucho las opiniones del monarquista Alaman, i veían en él un elemento político heterogéneo; por lo que dejó la cartera de Relaciones a principios de 1825.

En el Congreso de 1827 se trató acaloradamente de confiscar los bienes del antiguo marquesado del Valle de Oaxaca, que habían sido de la propiedad de Hernán Cortes, i a la sazón lo eran de su descendiente i heredero el mencionado duque de Terranova. Alaman, a la defensa judicial de unos bienes que le eran carísimos por haber sido de su héroe con gran presteza acudió, i con su sobresaliente talento logró salvarlos de la confiscación.

En 1829 era Presidente de la República el antiguo gefe de la Independencia D. Vicente Guerrero, i en los últimos meses del mismo año lo derrocó el antiguo realista D. Anastasio Bustamante. El 1.º de enero de 1830 se instaló el nuevo Poder Ejecutivo de la manera siguiente: Presidente de la República D. Anastasio Bustamante, ministro de Relaciones D. Lucas Alaman, ministro de Justicia D. José Ignacio Espinosa, ministro de Hacienda D. Rafael Mangino i ministro de la Guerra D. José Antonio Facio. Guerrero hizo la guerra al gobierno de Bustamante en el territorio llamado despues Estado de Guerrero, todo el año de 1830 i primeros días de 1831, es decir, hasta el día de su aprehensión 20 de enero de 1831, a que se siguió su proceso i fusilamiento en Cuilapa el 14 de febrero siguiente. Todos saben la traición de Picaluga i sus circunstancias.

Volvió el rostro la fortuna a Bustamante, i luego que cayó su gobierno, el de 1833 mandó encausar a los ministros de aquel, como cómplices en la traición de Picaluga i consiguiente asesinato ju-

ridico de Guerrero. Mangino i Espinosa se presentaron a contestar los cargos i fueron absueltos; pero Facio i Alaman, temerosos de una sentencia funesta, se ocultaron completamente. Poco despues Facio huyó a Francia i allá publicó un Manifiesto (que no he visto), en el que trata de probar que no tuvo participio en la traición de Picaluga. Alaman estuvo como encantado en México mas de un año, hasta que cambió la escena política en 1834; entonces salió de su escondite i remaneció contestando como reo ante la Suprema Corte de Justicia, presentó e imprimió una Defensa (que no he podido vér), en la que segun su biógrafo brilla el talento i habilidad de Alaman como político i como literato, i fué absuelto.

Tal fué la suerte de Alaman en el orden judicial; veamos ahora cual es en el orden histórico. Por que conviene advertir que son dos órdenes mui diversos. En el terreno de la Jurisprudencia no se acepta ningun hecho si no descansa en una prueba plena; en el terreno de la Historia para aceptarse un hecho basta la *verosimilitud*. "La verosimilitud, dice D. José Fernando Ramirez, es una ley de la Historia". Si para la aceptación de cada hecho histórico se necesitara una prueba plena con todas las condiciones de la judicial, moriría la Historia, i quedaria reducida a un esqueleto. ¿Cual fué la suerte de Hidalgo i de Morelos en el orden judicial? ¿I cual es la suerte de los dos en el orden histórico? ¿Cual fué la suerte de Miguel Lopez en lo judicial? Pasearse en las calles de México. ¿I cual es su suerte en la historia?

La muerte de Guerrero fué un acontecimiento mui ruidoso que causó honda impresion en la República, i dividió a sus habitantes en pareceres. Es un suceso histórico mui notable, de que se han ocupado muchos escritores públicos. Todos estan de acuerdo acerca de los hechos fundamentales, i hasta el día de hoy estan divididos en opiniones sobre la apreciación de esos hechos. Estan convenidos en los hechos siguientes: 1.º Que Picaluga i Guerrero eran íntimos amigos, por lo que de un pequeño buque llamado Colombo que tenia el primero en las aguas de Acapulco, hacia uso el segundo para la traslación de soldados i municiones de boca i guerra de un punto a otro de la costa. 2.º Que Guerrero era la cabeza de la revolución, de manera que muerto él, se acabaria la revolución en la República i el gobierno de Bustamante caminaría sin tropiezo. 3.º Que Picaluga hizo viaje de Acapulco a México. 4.º Que en México habló con el ministro Facio, i los dos hicieron un convenio, por el que Facio se obligó a entregar a Picaluga en la costa del Sur 50.000 pesos. 5.º Que este convenio no se escribió, sino que fué de palabra i *en secreto*, sin que lo presenciase ningun testigo.



6.º Que luego que Picaluga volvió de México a Acapulco, aprehendió a Guerrero por medio de una infame traicion, i lo entregó a las tropas del gobierno de Bustamante. 7.º Que luego que entregó a Guerrero, un gefe de dichas tropas le entregó los 50.000 pesos en oro. 8.º Que Bustamante, Alaman i Facio componian un Poder homogéneo: los tres eran ex-realistas i estaban enteramente de acuerdo en ideas políticas, en los medios de administracion i en la marcha del gobierno. 9.º Que el de mas talento e influencia i el alma del gobierno de Bustamante era Alaman. Facio en su Manifiesto, Alaman en su Defensa i Mangino i Espinosa en sus declaraciones judiciales, dijeron que habia habido un convenio oral i secreto entre Facio i Picaluga, por el qué aquel compró a este el Colombo para privar a Guerrero de este recurso de guerra, i que los 50.000 pesos prometidos i entregados a Picaluga fueron el precio del Colombo. Por lo mismo, el que hubo un convenio entre Facio i Picaluga, el que fué oral i secreto, el que Facio prometió 50.000 pesos a Picaluga i el que se los entregó (por medio de sus oficiales) despues de la entrega de Guerrero, son hechos ciertos acerca de los qué estan de acuerdo todos los escritores públicos. Pero ¿es cierto que el objeto del convenio entre Facio i Picaluga fué solamente la compra i entrega del Colombo? No. ¿Es cierto que el objeto del convenio fué la entrega de la persona de Guerrero? Tampoco.

El haber sido dicho convenio oral i secreto ha hecho de la traicion de Picaluga i muerte de Guerrero un *negocio de indicios*, negocio mui difícil en el terreno de la jurisprudencia i que no presenta mucha dificultad en el terreno de la historia, i negocio que desde entonces hasta el dia de hoy tiene divididos a los escritores públicos en dos opiniones. La primera es la de los que opinan que *lo verosímil* es que el objeto del convenio entre Facio i Picaluga fué la entrega de la persona de Guerrero, i que ese convenio lo hizo Facio de acuerdo con Bustamante i Alaman. Entre los que opinan de esta manera está el Sr. Lic. D. José M. Lafragua, escritor mui conocido por su saber i probidad, en la mui extensa e interesante biografia de Guerrero que escribió en 1854, i se vé en el Diccionario Universal de Historia y Geografia (México, 1853—1856), artículo *Guerrero Vicente*. El Sr. Lafragua, despues de examinar detenidamente todos los hechos i documentos sobre el asunto, incluso el Manifiesto de Facio i la Defensa de Alaman, opina que hai bastantes i graves indicios de que el convenio entre Facio i Picaluga tuvo por objeto la entrega de la persona de Guerrero, i de que en dicho convenio Facio obró de acuerdo con Bustamante i Alaman; i que por tanto Picaluga fué autor del crimen de la traicion i muerte de

Guerrero, i Facio, Bustamante i Alaman fueron cómplices. La segunda opinion es la de los que dicen que el convenio entre Facio i Picaluga tuvo por único objeto la compra i entrega de lColombo; que en este convenio Facio no se cuidó de la persona de Guerrero, i que la traicion i entrega de este fué obra exclusiva de Picaluga, en la qué no tuvieron participio ni complicidad Facio, Bustamante ni Alaman. Entre los que opinan de esta manera está el Sr. Zamacois en su Historia, tomo 11, capítulo 12. Así es qué, los historiadores de la segunda opinion dicen lo mismo que dijeron Facio, Bustamante i Alaman, es decir los acusados. ¿Qué es un historiador? ¿Cual es su mision? Ser *el juez* de los hechos históricos. Pedro, Juan i Santiago son acusados i procesados por homicidio. Qué decis vosotros reos?—(¿Qué han de decir!). “No cometimos ningun delito.”—¿I qué dices tú juez.?—“Los reos dicen que no cometieron ningun delito, yo digo lo mismo.”—¿I los indicios? Es decir que aunque Picaluga no hubiera entregado a Guerrero habria ganado los 50.000 pesos, i que por lo mismo hizo la entrega de Guerrero por *mera añadidura*. Es decir que aunque ningun hombre se mueve a cometer un delito, i menos un gran crimen, sino por motivos igualmente grandes, Picaluga cometió un gran crimen que le iba a causar grandes males en sus bienes, en su vida (fué declarado fuera de la lei por su gobierno de Génova) i en su honor ante la posteridad, sin tener para cometerlo ningun móvil ni interes, sino solamente por *añadidura*. Es decir que Facio consideraba de tanta importancia la revolucion de Guerrero, que gastaba 50.000 pesos por privar a este de un buquecito, mas no se cuidaba de la persona de Guerrero, cabeza de la revolucion. Es decir que se iban a gastar 50.000 pesos dejando en pié la revolucion en el Sur, i con tal de que Guerrero no tuviese un buquecito, aunque propagára la revolucion en los demas Estados de la República i los pusiera en armas, especialmente los limítrofes de Michoacan i Oaxaca, en los qué tenia mucho ascendiente. Solo Dios sabe lo que hablaron Facio i Picaluga; ellos pusieron la mira en que no se escribiese nada i en que nadie los oyese. Esto fué una desgracia, por que tan profundo secreto i en el hervor de las pasiones políticas, hace sospechar que se trataba de algo mas grave que la compra de un buque, máxime cuando a tan profundo secreto se siguió la aprehension i entrega de Guerrero con mucha sagacidad, haciendo todo recordar aquella regla de derecho: “Las cosas siguientes declaran las antecedentes:” *Antecedentia declarant sequentia*. Ese exquisito secreto fué una desgracia, por que la compra de un buque es un negocio mui lícito que no presentaba inconveniente alguno para que se escribiese;



que bien merecía la pena de la escritura una cantidad tan fuerte como la de 50.000 pesos; i antes esto hubiera sido mui conveniente, por que habria hecho el negocio claro i habria evitado la diversidad de opiniones, las siniestras interpretaciones i el proceso de ministros (1).

Mi opinion es que hai bastantes i graves indicios que hacen *mui verosímil*, que el convenio entre Facio i Picaluga tuvo por objeto la entrega de la persona de Guerrero, que Facio estaba de acuerdo con Bustamante, i que por lo mismo el primero fué el autor del crimen i los otros dos fueron cómplices. Esos indicios pueden vérsese íntegramente en la biografía de Guerrero escrita por Lafragua.

Respecto de Alaman, conviene considerar algunos puntos, aparte de los que considera Lafragua. 1.º Bustamante no tenia el talento de iniciativa, sino que para obrar en un negocio grave, necesitaba que lo moviera otro superior a él en talento i fuerza de voluntad. Alaman, que fué íntimo amigo suyo muchos años i lo conocia mas que nadie, pinta su carácter en su Historia, parte 2, libro 1,º capítulo 4, diciendo: "este jefe, como frecuentemente sucede en hombres de gran valor, es indeciso é irresuelto para todo lo que no es atacar al enemigo en el campo de batalla, y necesita para determinarse á aquello mismo que quiere hacer, algun impulso ajeno que lo arroje, como á pesar suyo, al partido que está inclinado á tomar." 2.º Alaman, como se ha visto, era el director de Bustamante i el alma del ministerio. 3.º Alaman toda su vida aborreció a Hidalgo, a Allende i a Guerrero. Escribió su Historia veinte

(1) El ministro Facio obró a la Felipe II en el siglo XIX, es decir, de una manera secreta i misteriosa que ha dado mucho en que pensar a los historiadores i críticos. Nuestro siglo lleva en su frente esta palabra: *luz*, i una de sus conquistas es la publicidad en los procesos i en casi todos los negocios de interes público. ¿Se quiere combatir algunas ideas?, ¿se tiene como perjudicial alguna persona o cuerpo moral?, ¿se quiere echar abajo a un gobierno?, ¿se quiere ahorcar al demonio? Ahí estan los tribunales, ahí está la tribuna, ahí está la prensa, el telégrafo, los ferrocarriles i demas vias públicas de la manifestación i propagacion del pensamiento. ¿Para qué son sociedades secretas? Es verdad que algunas veces es necesario el secreto en los negocios graves; pero otras veces, i las mas, la falta de sinceridad i franqueza inspira desconfianza, hace temer la seducción, i arguye una mala causa que no puede presentarse en la luz. El secreto es mui frecuentemente el indicio i el instrumento de injusticias i maldades, que no pudiendo cometerse en la luz, se cometen a mansalva en las tinieblas. El Quijote es un libro de moral, i allí encontramos esta doctrina, cuando refiere Cervantes que venia por un reñesto una procesion de disciplinantes con los rostros cubiertos con antifaces, i que Don Quijote saliéndoles al encuentro con espada en mano, les dijo: "Vosotros, que quizá por no ser buenos enuebris los rostros." Hoi, parodiar los misterios de Eleusis con ceremonias nocturnas etc., es ridículo e indigno de un filósofo.

años despues de la muerte de Guerrero, i en repetidos lugares de ella muestra su desafecto a dicho gefe; siquiera por las sospechas que reportaba en concepto de muchos de haber tenido participio en las circunstancias de la muerte de aquel, convenia que el historiador se hubiera expresado en un lenguaje menos agrio. De Guerrero le chocaba a Alaman hasta su vestido i aspecto (1). 4.º Veamos como refiere Alaman la muerte de Guerrero. En su Historia, parte 2, libro 2, capítulo 11, dice: "El partido opuesto, que continuó con el nombre de yorquino, perdido de reputacion y debilitado en número, era *siempre fuerte* por su audacia, y viendo claro que caminaba á su ruina, acudió de nuevo á las armas. De aquí nació la guerra desastrosa del Sur, á consecuencia de la cual (2) pereció el mismo general Guerrero que la suscitó, extraviado por malos consejos, siendo juzgado por la ley de 27 de Septiembre de 1823, que el mismo firmó é hizo publicar como presidente del Poder ejecutivo." No dice mas. Me he quedado frio al leer este trozo, que recuerda aquella regla de Balmes antes asentada: "su silencio ó reserva sobre tal [punto]." El historiador tan puntual en la narracion de los hechos *se come* [usando de la espresion del crítico Rodriguez Pinilla], uno tan interesante como la traicion de Picaluga, cuando las sospechas que recaian sobre el mismo historiador

(1) En el capítulo 4 citado, refiriendo, Alaman la primera entrevista de Iturbide i Guerrero cerca de Teloloapan, dice: "Guerrero se adelantó hasta las inmediaciones de aquel punto, y dejando su gente acampada en una altura, entre su campo y el pueblo tuvo la primera entrevista con Iturbide, de que no debió este quedar muy satisfecho, tanto por el *extraño* aspecto del jefe, como por el de los soldados, casi todos contagiados del horrible mal generalizado en las riberas del Mescala, semejante á la lepra de los antiguos judios. . . Guerrero estaba vestido con una chaqueta larga, adornada con una hilera de botones grandes redondos, que á manera de rosario, bajaba desde detras del cuello por sobre los hombros por ambos lados. El pelo, que era mui crespo, lo tenia muy crecido." Guerrero no estaba mui bien peinado i aseado por que no estaba cocinando, sino que andaba en polvorosos caminos, entre sierras i breñales i en medio de los rudos trabajos de la guerra, i por lo mismo su vestido i aspecto, en lugar de ser *extraño*, era el correspondiente a sus circunstancias. A la verdad que Calleja i Flon en Calderon, Iturbide en el Monte de las Cruces i los demas gefes realistas en el campo de batalla, han de haber estado bien empolvados, rotos, despeinados i tiznados, i algunos cojeando, i otros con los calzones al revés como el rey Dagoberto. Si esa chaqueta de Guerrero se conservára en un museo, en lugar de ser un objeto chocante, seria un monumento honorífico de grandes trabajos i sacrificios por la patria, i monumento mas grato para los mexicanos que el brillante morrion i finísima espada toledana de Cristóbal de Olid, que se conservan en la armeria de Madrid, regalados por el literato mexicano D. José Gomez, conde de la Cortina, con todo i que confesamos el supremo mérito de Olid como militar.

(2) Eso es falso.



en la opinion pública de muchos, aun sensatos i respetables como Lafragua, parece que obligaban a referir el crimen i reprobalo solemnemente, para dar un testimonio público e histórico de que no habia tenido parte en él. De lo contrario, una omision tan notable daba i dá lugar a muchos a pensar que no halló que decir.

En fin, en este *negocio de indicios*, uno de los que deben tenerse en cuenta es la fama de la persona. Por una parte, la fama de D. Lucas Alaman siempre fué la de una persona mui respetable por sus sentimientos católicos i su moralidad, i a tal respetabilidad repugna una intencion tan aviesa i la complicidad en tamaño crimen como fué la traicion de Picaluga; i por otra parte, por la Historia de Alaman i por su periódico "El Tiempo", se vé claramente que era hombre de grandes pasiones politicas, las que suelen cegar hasta a los hombres probos. En tal conflicto, dudó si Alaman tuvo o no tuvo complicidad en dicha traicion.

**Vejez i muerte de Alaman.** Este Señor no fué partidario del Imperio de Iturbide, por que este era mexicano, ni menos fué republicano, sino que toda su vida fué borbonista. El pensamiento politico que le dominó desde su juventud hasta su muerte fué este: *el único gobierno bueno para México es el de monarquia de un príncipe extranjero, i principalmente español.* En su vejez estuvo atareado en dos grandes ocupaciones, las dos dirigidas a la manifestacion i desarrollo de su pensamiento. La primera fué escribir sobre la historia patria: de 1844 a 1852 escribió sus Disertaciones i su Historia de México. Esta segunda obra tiene cuatro objetos capitales: 1.º elogiar al gobierno vireinal: monarquia española; 2.º reprobbar la revolucion de Hidalgo i demas primeros jefes de la Independencia; 3.º elogiar el Plan de Iguala: plan de monarquia de un príncipe extranjero i principalmente español; i 4.º manifestar que la nacion mexicana habia sido i era desgraciada por no haberse cumplido el Plan de Iguala. Su segunda ocupacion fué la redaccion de "El Tiempo", periódico con el que resucitó en México las ideas monárquicas, supo darles el brillo, la majestad i el prestigio que habian tenido tiempos atras i que tenian en el alma de Alaman; hizo muchos prosélitos, conquistó a casi toda la clase alta i una porcion de la media, hizo caer algunos cedros del Libano, i allanó el camino para el Imperio de Maximiliano. Allanó el camino para el 2.º Imperio, no solo por la via periodística, sino tambien por la via diplomática siendo ministro de Relaciones de Santa Ana en 1853, para la realizacion de su proyecto, contaba en Europa con dos agentes mexicanos entusiastas por la monarquia en México, D. José M.º Gutierrez de Estrada i D. José Hidalgo, (hijo de un

español empleado público en la Nueva España), que despues fueron de los que ofrecieron la corona a Maximiliano en Miramar, e hicieron un papel mui importante en el Imperio de este (1).

(1) Seis meses despues de la caída del Imperio, es decir, con fecha 12 de diciembre de 1867, D. José Hidalgo publicó en Paris un folleto interesante intitulado: "Apuntes para escribir la Historia de los Proyectos de Monarquia en México, desde el reinado de Carlos III hasta la instalacion del Emperador Maximiliano", en el cual, hablando del gobierno de Paredes en 1845, dice: "El partido monárquico cobró aliento y se puso á trabajar con el ardor y seguridad que le daba la simpatia del Poder, estableció un periódico llamado *El Tiempo*, dirigido hábilmente por Alaman, que publicó en él la Memoria del Conde de Aranda.—Sin embargo, este plan no pudo realizarse, por que el apoyo que se habia prometido en Europa no se le dió tal cual se esperaba. El candidato era el Infante D. Enrique, hermano del esposo de la reina de España, en cuyo pais encontró necesariamente el movimiento simpatia y apoyo; pero la caída de Paredes á que se siguió la guerra con los Estados Unidos, impidió llevarlo á cabo, como acaso habria sucedido." Se vé que Alaman pensaba en un rey español.

Continua Hidalgo. "No faltó entonces quien propusiese como candidato á un hijo de D. Carlos, casándole con la hija de Isabel II, ó bien á un hijo de la reina Cristina.—Disminuido el territorio, aumentada la pobreza de la nacion y el decaimiento del partido monárquico, no volvió á tratarse de esto hasta 1853, en que el general Santa-Anna, facultado por la nacion para darla la forma de gobierno que creyese mas conveniente, resolvió pedir á la Europa el establecimiento de la monarquia en México."

El Sr. Zamacois en su Historia, tomo 13, capítulo 8, dice: "Santa-Anna fué el primero que trató, hallándose en el poder, de que la nacion se constituyera en monarquia con auxilio de las potencias europeas. Hallándose de presidente de la República mexicana en 1853, dió instrucciones oficiales á D. José M.º Gutierrez de Estrada y particulares á D. José Manuel Hidalgo, secretario de la legacion mexicana en Madrid, para que con empeño solicitasen la intervencion de Inglaterra, Francia y España, á fin de establecer un gobierno con un príncipe español. *El consejo para dar ese paso salió de D. Lucas Alaman*, al nombrarle Santa-Anna ministro de Negocios Extranjeros con la presidencia del gabinete... Habiendo fallecido D. Lucas Alaman el 2 de Junio de ese mismo año de 1853, cuando apenas llevaba dos meses de hallarse en el ministerio, el Sr. Bonilla que entró á ocupar su lugar, envió de parte de Santa-Anna las instrucciones oficiales á D. José M.º Gutierrez de Estrada, como he dicho, para que entrase en arreglos con las potencias que se le designaban. El documento en que se le autorizaba á que obrase de la manera mas conveniente para lograr el objeto deseado, decia así: "Antonio López de Santa-Anna, Benemérito etc. y Presidente de la República Mejicana, á todos los que las presentes vieren, salud: Autorizado por la Nacion Mexicana para constituir la bajo la forma de gobierno que yo creyese mas conveniente, para asegurar su integridad territorial y su independencia nacional de la manera mas ventajosa y estable, segun las plenísimas facultades de que me hallo investido; y considerando que ningun Gobierno puede ser mas adecuado á la Nacion, que aquel al que por siglos ha estado habituada y ha formado sus peculiares costumbres; Por tanto, y para cumplir este fin, teniendo confianza en el patriotismo, ilustracion y celo del Sr. D. José M.º Gutierrez de Estrada, le confiero por las presentes los plenos poderes necesarios, para que cerca de las Cortes de Londres, Paris, Madrid y Vie-



Alaman murió el 2 de junio de 1853, a los 60 años 8 meses de edad i 7 meses despues de haber concluido su Historia de México. Murió de pulmonia, ocasionada del mucho estudiar, escribir i corregir probas. Murió con el pensamiento de México gobernado por una monarquía de príncipe extranjero, cuya semilla habia sembrado, i demas ideas monárquicas i coloniales que habia mamado con la leche, por que "lo que con la leche se mama en la mortaja se derrama:" adagio castellano que enseña que las ideas i preocupaciones de la primera edad duran hasta la muerte.

Alaman sembró la semilla, i no logró vér el arbol i menos sus frutos. Los conservadores lograron al fin la intervencion extranjera; la Historia i el periódico de Alaman pasaron allende el Atlántico, el Mediterraneo i el Adriático, penetraron en el palacio de Miramar, i se estableció el 2.º Imperio por la clase alta de México (1). La mayor parte de los imperialistas tuvo buena fé, por que el caos producido por la revolucion de Ayutla era para tener buena fé al pensar en otro sistema de gobierno. Egoistas i traidores fueron muchos imperialistas; pero otros fueron verdaderamente patriotas, valientes i de buena fé. Nacion otomita, antiguamente guerrera i la digna amiga de la nacion tlaxcalteca, i tú nacion tarasca, entonces tan civilizada, alegraos, por que en Tomás Mejía, nativo de la Magdalena en la sierra de Xichú, i en Ramon Mendez, nativo de Ario, "un bello tipo indio", dice el historiador Alberto Hans, habeis mostrado que despues de tres siglos i medio de envilecimiento, sois todavia las madres de hijos ilustres! Algunos imperialistas eran cándidos *huehuenches*, amantes de la limpieza de sangre i de distinciones genealógicas i heráldicas, que de mil amores habrian resucitado el calzon corto i la trenza, i habrian dado un ojo de la

na, pueda entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos, para alcanzar de todos estos Gobiernos, ó de cualquiera de ellos, el establecimiento de una monarquía derivada de alguna de las Casas dinásticas de estas potencias, bajo las calidades y condiciones que por instrucciones especiales se establecen.—En fé de lo cual he hecho expedir las presentes, firmadas de mi mano, autorizadas con el sello de la Nacion y refrendadas por el Ministro de Relaciones, *todo bajo la conveniente reserva*, en el Palacio Nacional de México, a primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres.—A. L. de Santa-Anna."

(1) Por la Historia de Zamacois consta que cuando los comisionados mexicanos se presentaron en Miramar, ya Maximiliano i Carlota habian leído la Historia de Alaman, i que la segunda estuvo hablando con el Doctor Miranda sobre dicha Historia; mas esta ha sido tan desgraciada por su notoria parcialidad, que no logró seducir ni a aquellos emperadores extranjeros, como se vió por diversos documentos públicos de Maximiliano, especialmente su discurso pronunciado en Dolores i su discurso pronunciado en la plazuela de Guardiola.

cara por el borreguito del toison de oro; pero otros eran verdaderamente ilustrados, sabios i probos. La salud de la patria, que no la ambicion ni la traicion ni ningun otro villano sentimiento impulsaba sus generosos pechos. Estrujadas universalmente las personas i las haciendas, estos Señores, no de partidarios, sino de cansados i deseosos de salir de aquel atolladero político, procuraron otro sistema de gobierno, aunque fuera haciéndose grandes ilusiones. Pues grande ilusion fué la de figurarse que estaban en el Asia, tratando de establecer una monarquía en la tierra de Guillermo Penn, de Washington, de Franklin, de Lincoln, de Hidalgo, Morelos, Bolivar, Sucre i San Martin: en la América republicana. I otra segunda i grande ilusion fué la de creer que un país que no habia podido constituirse en medio siglo, i que hacia largos siglos que estaba maleado, no ya en sus ramas, sino *en sus raices*, por su inmensa extension territorial, por su poblacion mui heterogenea, por sus instituciones, por sus leyes, por su inmoralidad general i por su falta de educacion social, se constituiria en *seis años*. I otra tercera i grande ilusion fué la de creer que un príncipe de la Casa de Austria, que no conocia las ideas religiosas ni políticas del país, ni sus necesidades (por ejemplo, la de su ejército mexicano), ni sus instituciones, ni sus leyes, ni sus costumbres, ni su geografia, ni aun su idiona, podria gobernar bien a México i constituirlo. I otra cuarta i grande ilusion fué la de creer que la guerra de los Estados Unidos seria como las de México, prolongándose por seis años; por esto la toma de Richmond i la correspondencia diplomática entre Mr. Sewar i Mr. Drouyn de Lhuys, en el mes de octubre i siguientes de 1865, fueron para los imperialistas sucesos sorprendentes de mui mala data. I otra quinta i grande ilusion fué la de creer que Juárez habia salido del país, i que por lo mismo ya se podia decretar e imponer la pena de muerte a los prisioneros de guerra, lo que despues sirvió de terrible argumento *contra producentem*. Respecto de la clase media i la clase baja, en su exterior sucedió aquello de "¿Adonde vas Vicente? Adonde va la gente," máxime cuando el interes pecuniario o las bayonetas obligan a ir. El interes pecuniario: los dependientes de un rico imperialista, agricultor, industrial o comerciante hablaban i obraban como su patrón, i si este ponía en sus balcones un cortinaje de damasco para solemnizar alguna fiesta política, aquellos ponían en la puerta de su casucha una sobrecama, por que dice un adagio castellano que "como canta el abad responde el sacristan", i dice otro que "en la casa del tamborilero todos son danzantes." Mas en su interior, la clase media i la clase baja en su inmensa mayoría permanecieron republicanas.



Muchos escritores públicos, incluso algunos de buen talento como el Sr. Zamacois, estiman la *voluntad nacional* por actas de ayuntamientos formados de los del mismo partido, repiques de campanas, cortinajes en las puertas i balcones, i grupos de gente en las calles, impulsados por la novedad de algun espectáculo; yo tengo otra idea de la *voluntad nacional*; creo que es una cosa mas seria, formada con detenimiento i juicio i no lijera i efimera.

Con algunos años mas que hubiera vivido Alaman, habria tenido el gusto de vér el árbol cuya semilla habia sembrado i habria saboreado sus deliciosos frutos. Habria tenido el gusto de vér a una emperatriz regañar al Nuncio Apostólico, representante del Papa, i despues pasear por las calles de México a caballo vestida de *charra con jorongo*, el dia 4 de enero de 1865 (1), i despues en un camino de Europa, antes de llegar a Roma, dar i tomar en que un italiano que tocaba un organillo era D. Paulino Lamadrid (2). Habria tenido el gusto de oír a Maximiliano llamar a los conservadores con el apodo de *cangrejos* (3), i al mismo Alaman *mui cangrejo*. Habria tenido el gusto de vér al Emperador confirmando la nacionalizacion de bienes eclesiásticos i la tolerancia de cultos, i despachando mui lejos del trono a los políticos i militares conservadores que mas importaban en el gobierno: al Ilustrisimo Labastida i al Ilustrisimo Munguia, a visitar sus arquidiócesis, (no fueron por que estaban como el piloto en la tempestad, sobre popa); a Aguilar y Marcho i a D. Joaquin Velazquez de Leon, a Roma; a Miramon a estudiar en Berlin; a Ramirez Arellano, a la carcel; al dignisimo D. Antonio del Moral, a responder de su conducta como prefecto de Michoacan; a Marquez, de embajador cerca de la Puerta Otomana; i a Alaman de embajador a China. I lo que era peor que un viaje a China, i que la retirada de los franceses, i que toda la nacion ponerse luego en armas en pro de la forma republicana, i que la disolucion del Imperio como la sal en el agua: vér a Maximiliano estableciendo como fiesta del Imperio el 16 de setiembre i en manera alguna el 27, i haciendo viaje adrede a Dolores para pronunciar el discurso civico, i en este discurso vituperando al gobierno español i ensalzando a Hidalgo, a Allende, Guerrero i demas primeros gefes de la Independencia, i colocando con sus propias manos medallas de honor sobre el pecho de los indios viejos insurjentes. Esto habria hecho a Alaman dar las mayores mues-

(1) Calendario del mas antiguo Galvan para el año de 1866, efemérides.  
(2) Lo refiere Zamacois en su Historia.  
(3) Lo refiere Zamacois en su Historia.

tras de cólera, i renegar una i mil veces de haber sembrado semejante semilla.

*Juicio crítico de Alaman, o sea mi cedazo.* Nació i se crió en tiempo del gobierno vireinal; nació i se crió entre españoles; en su niñez le inspiraron las ideas españolas i vireinales su padre, español, la Señora su madre, descendiente de los marqueses de San Clemente, el Intendente Riaño i otros españoles de autoridad, sacerdotes i seculares, que visitaban su casa; i estas ideas duraron en el ánimo del historiador guanajuatense lo que dura el licor que se echa en una vasija nueva de barro. En su juventud estas ideas españolas i vireinales fueron robustecidas en el espíritu de Alaman por la Señora su madre, por su hermano el Doctor Arechederreta, por el Padre Fuentes i por otros españoles i realistas con quienes vivió en familia. En su misma juventud las mismas ideas fueron fortalecidas por el virey Iturrigaray, por el virey Apodaca, por el marques del Apartado, por Salcedo, el que sentenció a muerte a Hidalgo, i por otros españoles de grande autoridad, con quienes tuvo trato intimo en México i en España. "Dime con quien vas, te diré quien eres." El literato catalan Bastús, explicando este adagio castellano, dice "este proverbio i refran, que como los mas de ellos encierra una gran verdad, expresa la suma influencia que ejerce en los hombres la compañía que frecuentan, ó el roce que tienen con determinadas personas, en cualquier época de la vida, pero mas particularmente en los primeros años de ella" (1). Alaman presenció en su juventud los vertiginosos sucesos de Guanajuato a la entrada de Hidalgo, escuchó de cerca i con profundo horror las noticias de los degüellos de la Batea, el Molcajete i Guadalajara, vió el saqueo i la ruina de su casa por los insurgentes, i sintió en su cuerpo las pesadas manos de ellos; i atendido su carácter, estas impresiones le duraron toda la vida (2). Con tales impresiones i an-

(1) La Sabiduría de las Naciones, 1ª serie, n.º 3.  
(2) He dicho "atendido su carácter, estas impresiones le duraron toda la vida," i para probarlo me parece conveniente repetir aquí lo que digo en mi folleto Descripción de un Cuadro de Veinte Edificios, a la página 149, línea 13 i siguientes: "A poco que murió este (Alaman), un autor anónimo escribió su biografía, que se vé al fin del tomo 1º del Diccionario Universal de Historia y Geografía, i aunque este folleto mas que una biografía es un panegírico, el escritor dice: "A consecuencia de la Revolución del año de 10, cuyos horrores presencié en aquella ciudad (Alaman en Guanajuato), haciendo estos en su ánimo una profunda impresion, que jamas se borró de él, y que TANTO influyó en el giro y espíritu de sus ulteriores producciones, pasó a México en el mismo año con su madre, cuando contaba diez y ocho años de edad" . . . Con razon dice el biógrafo de Alaman: "haciendo estos en su ánimo una profunda im-



tecedentes, con este linaje de ideas españolas i vireinales, con las preocupaciones de la primera edad, se puso a escribir la Historia de la Revolucion de Independencia de México: ¿qué especie de Historia iba a resultar?

¿Quien era Alaman cuando escribia su Historia de la Revolucion de Independencia de México? Era el hijo de un español i de una realista de la nobleza española, descendiente de los marqueses de San Clemente; era el discipulo del Intendente Riaño, del Doctor Arechederreta i del Padre Fuentes; era el amigo de los vireyes Iturrigaray i Apodaca; era el acérrimo enemigo de Hidalgo, de Allende i del Grito de Independencia en 1810; era el realista diputado a Cortes; el defensor toda su vida del proyecto del Conde de Aranda, proyecto de aparente Independencia i de real dependencia de México de la Casa de Borbon o de otra potencia extranjera; era el que por una de esas peripecias que se vén en la politica, habia sido ministro de Victoria, a pesar de ser opuesto en ideas i mui desafecto a Victoria; era el que habia sido ministro de Bustamante al tiempo de la muerte de Guerrero i procesado por esta muerte; era el redactor de "El Tiempo;" era en fin, el borbonista hasta la

presion que jamas se borró de él," i con este rasgo ha fotografiado el carácter de su personaje. Casi en todos los hombres de talento i de sensatez sucede que un viaje o la edad madura o la vejez u otra circunstancia mui notable, modifica sus ideas i rectifica sus opiniones, i de esto podrian citarse notables ejemplos, aun de personajes que viven; mas hai algunas almas de un temple de bronce, como la de Alaman, a quienes ninguna circunstancia de la vida hace cambiar de ideas, por que las impresiones que una vez reciben en un sentido, las conservan toda la vida en el mismo sentido. El mismo historiador da a conocer su carácter en varios rasgos de su Historia, verbigracia, cuando refiriendo su desembarco en San Juan de Ulua en marzo de 1823, a su vuelta de España, hablando de lo que a él i a sus compañeros de viaje les dijo el brigider español Lemaur, dice: "Nos refirió todos los sucesos de la revolucion contra Iturbide, que nos cogieron enteramente de nuevo; y hablando del estado del pais, nos dijo: "Oh! . . . Van Ustedes á vér grandes cosas en su patria, entre otras, un ejército en que es mayor el número de los oficiales y de los músicos que el de los soldados" . . . Habiendo salido á tierra el ministro de Colombia Santa Maria, amigo de todos nosotros, nos llevó á visitar al general Victoria, á quien no conociamos; y el triste concepto que de él formé en esta primera visita por lo insustancial de su conversacion, contrapuesta al buen juicio y agradables modales del brigadier Lemaur, hizo en mí tan fuerte impresion, que me ha durado toda la vida". Con que el brigadier español era de buen juicio i agradables modales, i el general independiente era insustancial. Algunas veces la insustancialidad en una conversacion proviene de prudencia, como cuando se platica con otro de diversas opiniones. Otras veces proviene de desigualdad de humor en aquel rato o de otra causa bien lijera. I si cosas de leve momento, como una visita, causaban en Alaman fuertes impresiones que le duraban toda la vida, ¿qué serian los hechos de grave momento, como eran los mas de la revolucion de Independencia?"

muerte, el reverente depositario de la sagrada Majestad de los reyes, de la fidelidad de las colonias a la madre España, de la bondad del gobierno vireinal, i de todas las ideas i tradiciones de la monarquia española: ¿qué especie de Historia de la Revolucion de Independencia iba a producir?

Pero no se me crea a mí; crease a las razones que presento; escúchese el parecer de un escritor mui autorizado: el Sr. D. Joaquin Garcia Icazbalceta. Una pléyade de sabios mexicanos brilló en el cielo de México en tiempo del gobierno español; otra pléyade brilló de 1821 a 1866; hoi, uno que otro astro se observa en el cielo de nuestra querida patria, i uno de estos astros es Garcia Icazbalceta. Este Señor dice: "Cerraremos esta sucinta noticia con los nombres de los historiadores mas populares de la guerra de independencia, D. Carlos Maria Bustamante y D. Lucas Alaman, y no hacemos mas que mencionarlos, por que hace tan poco tiempo que ambos han desaparecido de la escena de este mundo, que todavia no es hora de juzgarlos. El primero representa al partido insurgente: el segundo, infinitamente superior como escritor, **al partido español**: ambos han alegado en defensa de su causa cuanto creyeron oportuno: falta ahora el juez que pronuncie la sentencia." [1]. Luego segun el sentir del Sr. Garcia Icazbalceta, el libro de Alaman, al que le puso el nombre de Historia, no es Historia, por que es de esencia de la Historia la imparcialidad, sino que es un libro que expresa las ideas de *un partido*, como el "Cuadro Histórico" de Bustamante propiamente no es Historia, sino otro libro que expresa las ideas de otro partido. El Sr. Garcia Icazbalceta dice que Alaman es superior a Bustamante, no en el conocimiento de los hechos ni en la buena fé, sino *como escritor*, es decir, en el lenguaje i estilo.

¿Quién no se convencerá de que hasta los sabios son presa de las preocupaciones, viendo a D. Lucas Alaman desbarrar lastimosamente en diversos lugares de su Historia de México? Un ejemplo entre muchos que seran refutados despues extensamente: en la parte 2.<sup>a</sup>, libro 1.<sup>o</sup>, capítulo 9, dice: "Iturbide vió en poco tiempo coronados sus esfuerzos, siendo él á quien se debió la emancipacion de México. **Ninguna parte** tuvo en ella la antigua insurreccion." ¿No es verdaderamente deplorable vér a un sabio discurrir de esta manera? ¿Con que *ninguna parte* tuvo la antigua insurreccion en la consecucion de la Independencia? ¿Es decir que once a-

(1) Citado en la Disertacion sobre los progresos de la literatura mexicana, escrita i publicada por el Lic. D. Manuel Rios é Ibarrola, en Zacatecas en 1868.



ños de guerra fueron **nada**? ¿Es decir que el Fuerte de Cópoco, el Fuerte de Mezcala, el Fuerte del Sombrero, el Fuerte de San Gregorio, el Fuerte de Jaujilla i otros muchísimos Fuertes, levantados i defendidos largo tiempo por los independientes, fueron **nada**? (1). ¿Es decir que centenares de batallas i millares de vidas dadas por la patria fueron **nada**? El grande escenario de nuestra Revolucion de Independencia ¿nada dice al talento ni al corazon de Alaman? El cadalso de Hidalgo, el cadalso de Allende, el cadalso de Morelos, el de Jimenez, los de los Aldamas, el de Matamoros, el de Leonardo Bravo, el de Chowell, i otros muchos cadalsos rodeados de la luz del heroísmo ¿no sirvieron de **nada**? La decapitacion de Galiana, la decapitacion de Moreno, Victor Rosales, que muere combatiendo con la espada en la mano, coronando su patriótica carrera con una muerte heroica, i todas las muchísimas muertes gloriosas en el campo de batalla, desde las acaecidas en 1810 hasta la de Pedro Asencio i otros valientes en 1821, no tuvieron objeto? Se puede decir a Alaman con San Agustín: "Una mala causa te ha obligado a hablar muchas cosas vanas." (2). El Doctor Mier viajando por tierra i mar, el Doctor Mier que, preso con grillos sobre una mula, cae de ella i se quiebra una pierna, José M. Mercado precipitado en San Blas, las largas i tormentosas prisiones de Abasolo, de Nicolas Bravo, de Ignacio Rayon, del mismo Doctor Mier i de otros muchos independientes ¿fueron **nada**? (3). Esos gloriosos grillos que recuerdan aquel rasgo de la Eneida: "Tú no cedas a los males!" (4) ¿nada dicen al talen-

(1) Alaman en su Historia, parte 1ª, libro 7, capítulo 7, confiesa que los Fuertes levantados i defendidos por los independientes fueron cincuenta i siete!

(2) *Mala causa multa vana te loqui coegit* (Citado por el Dr. Arrillaga, "Exámen Crítico de la Memoria" etc.).

(3) Alaman en el capítulo 7 poco antes citado dice: "Bravo en la cárcel de corte por mas de dos años, con una barra de grillos en los pies, sacándolo del calabozo en hombros algun rato á tomar sol en el patio, confiscada su hacienda de Chichihualco, teniendo su familia que subsistir á expensas de la liberalidad de un español D. Antonio Zubieta, se ocupaba en hacer cigarreras que adornaba curiosamente con papeles de colores, para sacar de su venta un pequeño auxilio para comprar tabaco y chocolate: en las visitas de presos que el virey hacia con la audiencia en las pascuas y Semana Santa, nunca pidió nada, nunca se quejó de nada, y el virey, que en una de estas ocasiones lo socorrió con una onza de oro, solia decir que siempre que veia á Bravo, le parecia vér á un monarca destronado. ¡Tanta fué la dignidad con que supo sufrir la desgracia! . . . Rayon habia sufrido las mismas penalidades que Bravo, habiendo estado ambos por cerca de tres años con grillos en los pies."

(4)

*Tu ne cede malis!*

(Eneida, libro VI, verso 95).

to ni al corazon de Alaman? (1). "¡Tanta fué la dignidad, exclama Alaman, con que supo sufrir su desgracia!" Pues bien, esa dignidad de Bravo i de Rayon, esa constancia i grandeza de alma con que defendieron la causa de la Independencia ¿no la honraron i autorizaron? Mérito tuvo sin duda Iturbide en haber consumado la Independencia; pero ¿qué sacrificios hizo que puedan compararse con el cadalso de Hidalgo, con esos grillos de Rayon i de Bravo, durante cerca de tres años que debieron parecerles tres siglos, i con los sacrificios de los demas primeros gefes de la Independencia?

I en política, Hidalgo i demas primeros gefes de la Independen-

(1) Apodaca fué uno de los mejores vireyes que tuvo la Nueva España por la bondad de su corazon i probidad. Asi consta por la Historia, i asi lo muestra ese rasgo de la donacion que hizo a Bravo en su prision. Asi estima Alaman ese rasgo i asi lo estima tambien el Sr. Zamacois, que en este como en otros muchísimos lugares, copia a Alaman al pié de la letra; diré ahora como lo estimo yo. Esa donacion indica buen corazon, pero no indica talento ni magnanimidad. Bravo era uno de los gefes mas notables en la revolucion de Independencia por su valor i tambien por su clemencia i nobleza de alma; ademas era bastante rico, pues era dueño de la hacienda de Chichihualco. El Conde del Venadito, con ese *socorro* de una onza de oro, no supo estimar a Bravo ni estimarse a sí mismo. Ese socorro no fué digno ni del ilustre preso, ni de un virey de la Nueva España que tenia un sueldo de 60.000 pesos anuales. El mismo Apodaca muestra que conocia algo lo que valia Bravo, por que dice con candor que le parecia un monarca destronado i que por esto lo socorria con una onza de oro. Pues a un monarca en una prision no se le *socorre*, i menos con un poco de dinero para que compre chocolate i tabaco, como se socorre a otro preso de inferior condicion. D. Pedro Celestino Negrete, aunque no era virey ni aun intendente, hizo un regalo decente a las cinco hermanas del heroe D. Pedro Moreno, cuando estaban arrestadas en Guadalajara; les mandó en una salvilla de plata 250 pesos. (Vease mi Viaje a las Ruinas del Fuerte del Sombrero, § 20). Apodaca i Negrete eran españoles. Habia vuelto el rostro la fortuna al general D. Luis G. Osollo, i hallándose expatriado i pobre en los Estados Unidos, el Presidente Comonfort, aunque adversario político de aquel, le envió un regalo, no de una onza de oro, sino de mil pesos, sin hacerle ninguna invitacion en política. Osollo no aceptó el regalo, i escribió a Comonfort una carta en la que le habla con dignidad i al mismo tiempo con gratitud i urbanidad. [Zamacois, Historia de Méjico, tomo 14, capítulo 8]. Las gentes de sentimientos vulgares, (entre los ricos i entre los que ocupan altos puestos hai gente decente i gente vulgar), no comprenden al hombre que siente i obra con dignidad: unos dicen que es orgulloso, otros que es excéntrico i otros que está loco. Cada uno tiene su juicio crítico i su modo de sentir. A mí me parece que la accion de Comonfort fué noble i la de Osollo tambien: los dos eran mexicanos. Me parece igualmente que Apodaca, o habia de haber donado a Bravo mil pesos o quinientos, i no con apariencia de socorro sino de regalo, o no le habia de haber dado nada. Otra observacioncita: el virey tenia confiscada a Bravo su hacienda de Chichihualco, que era mui productiva. Tal es mi cedazo. Los Señores lectores pueden usar de otro.



¿no hicieron nada? I los decretos de Hidalgo, i la Junta de Zitácuaro, i el Congreso de Chilpancingo, i la Constitucion de Apatzingan, i la imprenta del Dr. Cos ¿no sirvieron de **nada**? I los escritos públicos de Ignacio Rayon, de Morelos, de Cos, de Mier, de Carlos Maria Bustamante i de otros ilustrados patriotas ¿no enseñaron **nada**?

Los hechos de armas i los hechos de política de los primeros gefes de la Independencia fueron los que produjeron la Independencia de México. Esta es una verdad histórica demasiado clara que siempre vencerá a los alamanistas, sea que la confiesen, sea que la nieguen. "Es necesario, dice San Agustin, que la verdad siempre venza, al que la confiese i al que la niegue" (1). Los hechos de política. Si ¿no fueron esos escritos públicos los que abrieron los ojos de todo un pueblo i le dieron a conocer su derecho a la Independencia i otros derechos políticos? Los hechos de armas. La sangre de centenares de aztecas derramada en los campos de batalla o en el patíbulo, con un valor que no igualaba, pero sí hacia recordar el heroísmo de 1521; José Antonio Torres muriendo en la plaza de Venegas de Guadalajara el día 23 de mayo de 1812; su cadáver dividido en cuartos, colocado uno en la garita de Mexicalcingo, otro en Zacoaleo i otros en otros lugares; la horca todavía en el siglo XIX; un ser racional despedazado en cuartos como entre los antiguos aztecas i entre los antiguos españoles (visigodos), ¿no hicieron impresion alguna en los espíritus?, ¿no produjeron nada? Diciendo un sabio que la *sangre de un héroe es semilla de héroes*, tantas muertes con valor en los campos de batalla, tantos ilustres cadalsos ¿no fueron los que inflamaron los pechos de los americanos de todo sexo, de toda edad, de todo estado i de toda condicion, los que hicieron dejar al abogado su bufete, al doctor su Universidad, al cura su curato, al monje su claustro, al esposo su esposa i al padre sus hijos, i empuñar el fusil en pro de la Independencia? Diciendo Séneca i con él todos los sabios: "Largo es el camino de las doctrinas i breve el de los ejemplos:" que las lecciones del ejemplo son mas poderosas i eficaces que las lecciones de la palabra, todas esas lides i muertes con entereza, todas esas enseñanzas practicas durante muchos años, juntas con las enseñanzas políticas durante muchos años, ¿no fueron las que formaron la opinion pública, el sentimiento de toda la nacion, la vo-

(1) *Ut ipsa veritas semper vincat necesse est, sive contentem, sive negantem.* (Cita por el Doctor Arrillaga, "Exámen Crítico de la Memoria etc.).

luntad nacional, que se vino encima de los realistas en 1821 como una cosa irremediable, i voluntad nacional de la que Iturbide no fué mas que el eco i el instrumento? (1). Diciendo Pascal i con él todos los sabios: "La opinion es la reina del mundo:" que una opinion pública *mas luego ó mas ahora*, [usando de una expresion de Godoy en sus Memorias] tiene forzosamente que reducirse a la práctica, ¿no fué la opinion nacional en pro de la Independencia la que reinó, la que triunfó en 1821, no siendo Iturbide respecto de ella mas que lo que es el brazo respecto de la cabeza?

¡"Alaman!, ¡el sabio Alaman!" dicen los alamanistas, i dicen una verdad; mas, conociendo la historia, ¿por qué les admira que haya sido sabio i que haya estado preocupado acerca de algunos hechos de nuestra historia? Algunos Señores alamanistas conocen la historia universal i recordarán en ella, no uno ni dos, sino un largo catálogo de sabios preocupados; catálogo i campo en el que no haré mas que espigar nuevos ejemplos, añadidos a los presentados en las páginas anteriores, a mayor abundamiento i esclarecimiento de la importantísima materia de preocupaciones. Citaré uno que otro sabio preocupado, pero que cada uno vale por muchos.

La "Defensa de los Cuatro Artículos del Clero galicano," es una prueba clara de las preocupaciones del gran Bossuet en pro de las libertades galicanas. I aunque segun refiere Benedicto XIV, en Roma se miró con una profunda indignacion ese libro de Bossuet, en que se estrujaba la unidad i la majestad de la Iglesia Católica, i se soliviantaba a la Francia en el orden disciplinar, por lo que se iba a poner dicho libro en el Indice de los prohibidos, no se hizo considerando que el Obispo de Meaux era por otra parte (*alias*) el gran defensor de la Iglesia Católica (2). Con ese libro, el primer orador de los tiempos modernos descendió bastantes gradas en la escala de la sabiduria i se inscribió en el catálogo de los hombres preocu-

(1) Lo confiesa el mismo Iturbide en su Proclama para publicar el Plan de Iguala. Dice: "la opinion pública y la general de todos los pueblos es la de la Independencia absoluta de España y de toda otra nacion. Asi piensa el europeo, así los americanos de todo origen.— Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios, FIJÓ TAMBIEN LA OPINION PÚBLICA" etc. La misma Proclama de Iturbide es un documento que contradice abiertamente la opinion de Alaman, i recuerda aquella máxima del Sr. Zamacois tan grande como una catedral: "En historia, los documentos son preferibles al dicho de las personas, por respetables que estas sean." (Historia de Méjico, tomo 18, capítulo 19).

(2) Lo refiere el Ilustrísimo Fray Antonio de San Fermin en su "Defensa del *Homo Attritus*."



pados i de los obispos cortesanos, como le llama el Ilustrisimo San Fermin. Con ese libro agradó mucho a Luis XIV, pero desagradó a su Iglesia i a la razon.

Gibbon, nacido i educado en el protestantismo, lee en Francia la "Historia de las Variaciones" por Bossuet i abraza el catolicismo. Honda impresion hace allende el mar de la Mancha la conversion del joven literato, que en sus talentos auguraba al autor de la "Historia de la Decadencia i ruina del Imperio Romano;" rodeanle sus padres, sus parientes i literatos protestantes; rodeanlo sobre todo los recuerdos de la religion de sus abuelos i las preocupaciones de la primera edad; se pone lacio su corazon durante algunos meses i... vuelve a abrazar el protestantismo.

¿Qué fué lo que tuvo detenido largos años a San Agustin, ora en el platonismo, ora en el maniqueismo, en vertiginosas vacilaciones i sin resolverse a abrazar el cristianismo? El haber nacido, criándose i educándose en el gentilismo. ¿Cosa admirable!: su razon era tan grande i tan clara como el sol, i sin embargo, la tenian avasallada las preocupaciones de los primeros años (1).

San Pablo ha sido uno de los talentos mas grandes que ha producido la humanidad. ¿Por qué perseguia con tanto furor a la naciente Iglesia cristiana? El mismo nos da la razon cuando dice: "siendo en extremo celoso de las tradiciones de mis padres" (2); por que era hijo de fariseo, i el mismo era fariseo [3]. ¿Qué tradiciones de sus padres eran aquellas en lo ceremonial i judicial? Que nos lo ex-

(1) Algunos libres pensadores dicen que San Agustin fué un gran sofista; que en cada una de sus innumerables controversias lo concede todo, con tal que no se le niegue el punto que sostiene; que a este punto se dirige con todas las fuerzas de su genio, como el águila real con certera vista, con caudalosas alas i con vuelo como flecha se dirige a su presa. Dicen que el platónico de Tagaste, apasionado por la filosofia de Platon con todo el entusiasmo de que era capaz su espíritu, no abrazó el cristianismo sino por que encontró en él el mas firme apoyo del platonismo, la palanca mas poderosa para levantarlo hasta las nubes i la mas bella corona de la misma filosofia de Platon. Mas los antecedentes i la historia de la Conversion de San Agustin, que la Iglesia celebra el 5 de mayo, muestra que no fué una conversion puramente filosófica, sino profundamente moral i milagrosa. San Agustin, despues de convertido con una gracia correspondiente a su genio, hizo de la filosofia de Platon i de todas las filosofias paganas en su parte verdadera, otras tantas columnas sobre las que se sustenta el cristianismo; de las filosofias de todos los pueblos, de las legislaciones de todos los pueblos, de la historia romana i de las historias de todos los pueblos, en su parte verdadera, hizo los cimientos, los edificios i las murallas de su Ciudad de Dios: obra inmortal con la que coronó todos sus estudios históricos i filosóficos.

(2) Epístola a los Galatas, capítulo 1º, verso 14.

(3) Hechos de los Apóstoles, capítulo 20, verso 11.

plique Zeferino Gonzalez: "Entregados en la infancia en manos y en compañía de criados, mujeres i niños; acostumbrados luego á creer ciegameute lo que los padres y maestros nos enseñan" etc. Esas tradiciones eran vejestorias que ya habian caducado, fábulas i preocupaciones indignas del talento de San Pablo, pero que venian de sus mayores i desde la primera edad, i en consecuencia eran fuertísimas. ¿Qué se necesitó para que San Pablo venciera sus preocupaciones? ¿Un milagro! ¿Qué se necesitó para que San Agustin se desprendiera de las suyas? ¿Otro milagro! Pues si un San Pablo i un San Agustin estaban dominados de preocupaciones, ¿qué extraño es que las haya tenido Alaman?

Cervantes en su inmortal novela, libro de lógica, libro de critica, libro de moral, libro de idioma i de bella literatura (1), nos ofrece en el sencillo grupo de un amo i un criado, personificadas las dos fuentes principales de los errores humanos: en Don Quijote la preocupacion, que es semejante a una monomania, i en Sancho Panza la ignorancia. Sabiamente habla Don Quijote cuando discurre sobre algun punto de religion, de moral, de política, de critica, de historia, de poesia i de otros ramos; pero cuando se le toca el punto de la caballeria, a lo mejor de sus razonamientos filosóficos, se le vé despeñarse en un momento de la alta cumbre de la sabiduria al abismo del absurdo, de la extravagancia i de la ridiculeza. Una cosa parecida se vé en un sabio preocupado. ¿Qué bien discurre Alaman al tratar de algun punto de historia, de derecho público, de economia política, de estadística o de mineria! Sus descripciones i especialmente sus biografias se parecen a una pintura; su lenguaje es sencillo, propio, fluido i castizo; su estilo, en su sinceridad revela al hombre de buena fé i de probidad, i en su seriedad revela la educacion aristocrática i el ánimo severo del autor, i su elocuencia, rehuyendo toda florecilla de mal gusto, es la elocuencia grave mui conveniente al género de la historia. Pero cuando toca alguno de aquellos puntos acerca de los que está preocupado, discurre de la manera que hemos visto.

El que un hombre deje sus preocupaciones de los primeros años es una cosa excepcional, i lo general es que duran toda la vida, por que una preocupacion añeja es semejante a una monomania, i produce como esta cierta predisposicion i modificacion cerebral sumamente difícil de cambiar. Generalmente cada hombre está bien hallado con sus preocupaciones, las cree verdaderisimas, encuentra

(1) D. Gregorio Mayans, distinguido literato valenciano i el primer biógrafo de Cervantes, opina que el Quijote es un poema épico.



en ellas placer e interes pecuniario, honorífico o de otra clase, i no procura vencerlas. El Libro de los Hechos de los Apóstoles al capítulo 9, nos refiere el hecho que causó el que San Pablo dejase sus antiguas preocupaciones. Dice: "Y cayendo en tierra, oyó una voz que le decía: Saulo, Saulo ¿por qué me persigues?—El dijo: ¿Quién eres, Señor? Y el: Yo soy Jesus, á quien tú persigues: dura cosa te es cocear contra el aguijon.— Y temblando, y despavorido, dijo: Señor, ¿qué quereis que yo haga?" San Pablo quedó ciego por que se le formaron repentinamente en los ojos "unas como escamas," i a pocos dias Ananias puso las manos sobre él, se le cayeron las escamas i recobró la vista. Un fisiólogo materialista trataria de explicar el cambio completo de ideas en San Pablo, diciendo que el fuertísimo sacudimiento nervioso i cerebral, habia hecho desaparecer la modificacion cerebral que motivaba las preocupaciones; pero yo le haria esta observacion: si yendo D. Lucas Alaman a caballo por un camino hubiera caído un rayo cerca de él, i hubiera caído del caballo, i se le hubieran formado cataratas, despues que lo hubieran montado otra vez en el caballo, i seguido su camino, pasado el susto i volviendo a sus antiguos pensamientos sobre la revolucion de Independencia, habria ido diciendo: "A Iturbide se debió *exclusivamente* la Independencia. *Ninguna parte* tuvo en ella la antigua insurreccion." Luego el cambio de ideas en San Pablo no se debió a la naturaleza, sino a la gracia.

San Pablo trató de vencer las preocupaciones del gentil Felix, el procónsul se conmovió profundamente con las verdades eternas, e interrumpiendo al Apóstol le dijo: "Por ahora vete, que cuando fuere menester te volveré á llamar" (1). El mismo Pablo es sacado de la cárcel de Antioquia i presentado a Herodes Agripa el Joven, a su esposa la reina Berenice i a su espléndida corte. Allí trata de convencer al rey i a todos de la verdad de la religion cristiana, les presenta las mas robustas pruebas, i aunque está atado con una cadena, levanta la mano en actitud oratoria, como refiere la Escritura. El rey le escucha largo rato con sumo interes i con gusto, i concluye con decirle: "Por poco me persuades á hacerme cristiano," pero no se persuadió [2]. Esto es lo mas que se puede obtener de un hombre preocupado: un "Por poco," un "Por ahora vete," un "Veremos," una esperanza; pero las mas veces no sé saca ni aun esto, sino solamente una resistencia tan ciega i tenaz como la preocupacion, i si el preocupado es persona de influen-

(1) Hechos de los Apóstoles. capítulo 24, verso 25.

(2) Hechos de los Apóstoles, capítulo 26, verso 28.

cia, se saca ademas la persecucion. Yo conocí i traté a un sabio que a veces se casaba con su parecer, i aunque le presentáran claras razones en contrario, no contestaba mas que "Sí, pero nó." Si uno toma en las manos un libro bueno i lo lee con ánimo tranquilo i despreocupado, dispuesto a abrazar la verdad donde la encuentre, aceptará muchos razonamientos del autor o por lo menos algunos; pero si está preocupado en sentido contrario, o no lee el libro, o despues de leerlo no contradice expresamente a los razonamientos ni tampoco los acepta, sino que dice únicamente "Sí, pero nó."

¡Pero qué digo Bossuet, ni Gibbon, ni el procónsul Festo, ni el procónsul Felix, ni Herodes Agripa! ¡Hernán Cortes atacado de noche por los tlaxcaltecas, creyendo que no lo habian podido vencer de dia con un ejército de *cuarenta mil* guerreros por que era el hijo del sol, i vencedor tambien de noche para acreditar que era tambien el hijo de las tinieblas!; ¡Hernán Cortes incensado por los sacerdotes de Cempoala, por los de Tlaxcala, por los de México i por los de otras naciones de Anáhuac como un personaje divino, anunciado por sus oráculos i a quien era inutil resistir!; ¡la maravillosa conquista de México, mas maravillosa inconcusamente que el descubrimiento del Nuevo Mundo!; ¡esa conquista en que cada hazaña de Cortes frisa con el milagro!; ¡el asombroso vencimiento de multitud de naciones indias numerosas i valientes por un puñado de españoles, es uno de los hechos mas notables que nos ofrece la historia, de los asombrosos efectos de las preocupaciones, especialmente las religiosas! (1). Dijo Hernán Cortes a Moctezuma que Carlos V era descendiente de *Quetzalcoatl*, i que sus capitanes i soldados (en lo general gente palurda i desarrapada), eran de la

(1) El Sr. Zamacois en su *Historia*, tomo 2, capítulo 37, narrando una de las primeras conversaciones de Cortes con Moctezuma, dice: "Añadió (Cortes a Moctezuma) que aunque descendiente el rey de España del respetable *Quetzalcoatl*, y con derecho, por lo mismo á la posesion del pais (*Ja, ja, ja*), no queria el reino de México, sino el afecto de su monarca, y darle á conocer los salvadores preceptos de la religion católica que él profesaba, á fin de que, si juzgaba prudente adoptarlos, lograrse hacer aun mas felices de lo que eran á sus pueblos. Cortes creyó prudente no hacer mas que insinuar este punto, y dijo que se reservaba hablar sobre ellos para mas oportuna ocasion en que el magnánimo emperador se dignase concederle una conferencia. Aceptó gustoso Moctezuma la proposicion para la próxima entrevista. Luego, como hombre deseoso de conocer el rango de cada persona [Pedro de Alvarado i demas capitanes i algunos soldados como Bernal Diaz que estaban presentes], para tratarla segun su elevacion, preguntó a Hernán Cortes por el grado y condicion de ellas, i si eran parientes del monarca que les habia enviado. Satisfizo el jefe español á la pregunta, indicando la categoria de los individuos de su ejército, y diciendo que, con respecto al parentesco con el soberano, á todos les unia el lazo de familia." *Ja, ja, ja*.



Casa de Austria i tambien descendientes de *Quetzalcoatl*. ¡Jesus que hatajo de mentiras contó Cortes a Moctezuma! Cortes ni sabia quien habia sido *Quetzalcoatl*, i si los idiomas se hubieran prestado bien, Cortes habria sido cojido fácilmente en mentira. Los medios siempre han de ser tan buenos como el fin, i San Pedro, San Pablo i los demas apóstoles al tratar de enseñar a los pueblos el cristianismo i establecerlo, nunca fueron embusteros. Moctezuma era el poderoso rey de un pueblo que habia conquistado cien naciones; a su paso sus vasallos se postraban en tierra, no podian fijar en él la vista, i era obedecido ciegamente i venerado casi como una deidad. Con todo, por que Cortes i sus pocos compañeros eran descendientes i enviados de *Quetzalcoatl*, por que asi era la voluntad de los dioses, se dejó aprehender i llevar preso; mandó traer su magnifica silla gestatoria i a sus nobles guerreros que formasen su numeroso séquito; fué llevado a la cárcel en andas i en procesion; se dejó poner los grillos; cuando se vió con ellos se puso las dos manos en el rostro i soltó el llanto como una mujer, i mandó a toda su nacion que obedeciera i se sujetara a Hernan Cortes. Moctezuma habia recibido de la naturaleza las mas bellas dotes, mejoradas con la educacion; pero su ardiente i fanática devocion a los dioses, sus preocupaciones religiosas lo convirtieron de hombre de talento e ilustrado en crédulo i sandio; de dulce i clemente, en déspota i cruel; de noble, sincero i leal, en falso, astuto político, pérfido i vil con sus parientes, amigos i aliados; de patriota en traidor a la patria, i de un rey mui valiente i magnánimo, en un hombre pusilánime i afeminado, en un personaje histórico ridiculo, i en un rey indignísimo de representar i gobernar a una nacion guerrera, civilizada i tan grande como la azteca. Pero lo mas gracioso fué [i aqui encontrarán mis lectores un nuevo i último ejemplo de lo que son las preocupaciones], que si los indios fueron vencidos por las preocupaciones religiosas, los españoles, que estaban mas despiertos que los indios, acometian hazañosas empresas i rompian lanzas, movidos en parte i ciegos por otras preocupaciones religiosas. Pues si las causas i móviles de la conquista fueron, de parte de los españoles, las dotes extraordinarias de Cortes, la avaricia, el espíritu caballeresco i la fé católica, tambien tuvieron su parte en ella las supersticiones. Tal fué la de creer que Cortes era el enviado del Espíritu Santo que se habia mostrado en su favor en forma de paloma, i que combatiendo a su lado, indudablemente vencerian (1). Es decir que segun la creencia de los españoles, el Espíritu Santo apareció sobre Hernan Cortes, nada menos que en la misma forma

(1) Alaman en sus Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana, disertacion 5, dice: "Cortes se embarcó por fin para la Española en San Lúcar de Ba-

en que apareció sobre Jesucristo en el Jordan, esto es, la de paloma; i con mejoría, por que sobre Jesucristo no apareció en la forma de verdadera paloma, sino de otro cuerpo que tenia la forma de paloma; pero sobre Cortes apareció bajo la forma de verdadera paloma, como se ha visto (1). El Espíritu Santo se apareció en figura de paloma no solo sobre Jesucristo, sino tambien sobre San Gregorio el Grande i otros Santos, como refiere la historia de la Iglesia. Segun la doctrina de los Santos Padres presentada por Alápide en el lugar citado, el aparecerse el Espíritu Santo sobre alguna persona bajo la forma precisamente de paloma i no de otro objeto, quiere decir que aquella persona era como una paloma: mui cándida, mui pura en sus costumbres, que no heria a nadie, mansísima, inocentísima i gemebunda por sus propios pecados i por los ajenos: cualidades todas que convenian a Hernan Cortes. Tal fué la otra supersticion de haber salido de México de noche i no de dia, por haber creido Cortes i sus soldados en el vaticinio de uno de ellos llamado Blas Botello, que era tenido i respetado como astrólogo, i que dijo que habia consultado a los astros i que aquella noche (la del 8 de julio de 1520) era "favorable para salir" (2). Esa fué la memorable Noche Triste, en la que pereció la mayor parte del ejército de Cortes, i para el mas claro cumplimiento del vaticinio, se ahogó tambien Blas Botello, segun refiere Bernal Diaz.

Al concluir este artículo sobre las fuentes de los errores en nuestros juicios, viene a asaltarme i sorprenderme esta amarga reflexion: ¿i no estaré yo escribiendo tambien erroneamente por alguna o muchas fuentes de error? ¿No estaré yo escribiendo erroneamente por ignorancia, que es la primera fuente de errores, es decir, por no conocer suficientemente la Historia de México? El Excelentísimo Señor D. Manuel de Seijas Lozano, en su discurso leído en la Real Academia Española de la Historia el dia 30 de mayo de 1853, dice:

rrameda, en el año de 1504 . . . La falta de víveres y sobre todo de agua, causada por lo largo de la navegacion, tenia á la tripulacion y pasajeros en el mayor conflicto, cuando vieron una paloma blanca que vino á pararse an el tope del palo mayor. Este incidente mui comun en las cercanias de tierra, ha sido atribuido á milagro por algunos escritores españoles, que han creido vér en esta paloma al Espíritu Santo, que quiso guiar la nave que conducia al que habia de ser el instrumento para la propagacion de la religion cristiana en estas regiones."

(1) San Agustín, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, el Tostado, el Eximio Suarez i otros doctores católicos son de sentir que el Espíritu Santo se apareció en el Jordan, no bajo una verdadera paloma, sino de un cuerpo que tenia la figura de paloma. (Citados por Alápide, Comentarios a San Mateo, capítulo 3, verso 16).

(2) Zamacois, Historia, tomo 3, capítulo 15.



“La Historia es el estudio de los estudios, la maestra de los saberes, que abarcando todas las creaciones, todas las ideas, todas las civilizaciones etc. . . No hay pues, otro ramo del saber que reclame mayor tiempo, ni que con dotes para cultivarle, requiera tampoco mas sosegado ánimo. Falto de estos medios, aun con sobra de afición, carezco de merecimientos.” I si un literato de esa categoria no se reconocia con las dotes necesarias para escribir sobre Historia, ¿qué podré pensar de mí? Yo algunas veces emito mi juicio sobre los errores en que, a mi modo de vér han incurrido algunos escritores públicos, i siendo entre ellos uno que otro mui ilustre, ¿quien podrá gloriarse en su vencimiento, como los aztecas, que tenian en un gran salon las imágenes de los dioses vencidos de todas las naciones conquistadas? Al contrario, el sabio Alaman dice que tal juicio crítico exige mucha sensatez i un tino mui delicado. “Es menester, dice, convenir en que para aprovecharse de las casualidades ó de los errores ajenos, es preciso un tino y un acierto que no pueden proceder mas que del juicio y de la reflexion” (1). Yo escribo un libro histórico—crítico, para lo cual se necesita ante todo una buena critica, i Labruyere ha dicho en sus Caracteres: “Despues de la buena critica, lo mas raro del mundo son los diamantes y las perlas:” sentencia que se confirma claramente al vér desbarrar a escritores como el Abate Gaume, el Padre Ventura, D. Lucas Alaman, el Ilustrisimo Sollano i el Sr. D. Niceto de Zamacois, sin contar a otros de superior magnitud, como eran los Santos Padres; sentencia capaz de aterrar i hacer arrojar la pluma a cualquiera que se ponga a escribir sobre una materia histórico—crítica.

¿I no estaré yo escribiendo erroneamente por un amor exagerado a mi patria o por alguna preocupacion en sentido bustamantista? ¡Triste duda!, o para mejor decir, ¡grande i amarga probabilidad! Yo no puedo responder de talento, por que este no depende de mí, sino del cielo. Yo puedo responder de que no escribo con ligereza, sino que estudio i medito, i me parece que esto lo muestran mis escritos. Yo puedo responder de mi intencion, que no es otra que entender i dar a conocer la verdad, lo cual es mui grato, mientras que en decir a sabiendas una cosa falsa, no se encuentra satisfaccion ni placer i la pluma no corre con naturalidad; sin que una que otra suave satirilla de que uso, se oponga a la sinceridad, pues en multitud de escritores públicos las satirillas no indican falsedad, sino buen humor i amenidad en el estilo. Mi intencion, repito, es escribir con imparcialidad i provecho de mis compatriotas; pero si

(1) Historia de México, parte 1.ª, libro 5, capítulo 2.

estoi o nó dominado de un amor exagerado a mi patria o de alguna preocupacion, no puedo responder, por la sencilla razon de que no lo conozco, pues asi una pasion mui vehemente como una preocupacion, tienen la malhadada propiedad de no dejarse conocer, sino mui difícilmente, de quien las tiene, i nada conoce el hombre menos que a si mismo. Pero mis lectores no tienen las cataratas que yo, i por lo mismo no me queda mas recurso que presentarles una observacion, una súplica i una esperanza.

Una observacion. Sin duda que tengo patriotismo, pero por mas que me examino i consulto a mis recuerdos, no hallo una causa que lo haya hecho exagerado. Yo jamas he militado ni he desempeñado ningun empleo público civil, como el Lic. D. Carlos Maria Bustamante, ni tuve estrecha amistad con los gefes de la Independencia, como el mismo Señor, ni aun conocí a alguno, ni a D. Nicolas Bravo, que murió el 22 de abril de 1854, cuando yo tenia 30 años, ni al último, que fué D. Juan Alvarez, que murió despues. Yo nunca he escrito en ningun periódico bajo alguna bandera politica, como el Sr. Zamacois. Yo nunca he estado filiado en ningun partido político, ni he tomado parte alguna en la política, como es público i notorio a todos los que me conocen. Siempre he tenido i tengo parientes, compadres i amigos españoles, conservadores i liberales, i no pocos en cada clase; aunque “Amigo Platon, pero mas amiga la verdad:” antes que todos ellos i antes que mi misma patria, está mi razon. Antes podria tener motivo para ser parcial en pro del gobierno vireinal, por que el Señor mi padre D. Pedro Rivera fué español, como les sucede a muchos hijos i aun nietos de españoles; máxime cuando el Señor mi padre no solo fué español, sino militar en el ejército *realista* en la revolucion de Independencia (1). En varios de mis folletos hablo mui desfavorablemente de México mi patria, expresando sus notorios defectos, i en este mismo libro no son pocas las apreciaciones del mismo género. Por todos los hechos referidos conocerán mis lectores lo que conocen todas las personas que me hacen favor de tratarme, a saber, que soi independiente por carácter, por conviccion i por posicion social, aunque bastante mediana, lo cual favorece mucho la imparcialidad al escribir para el

(1) En mi Viaje a las Ruinas del Fuerte del Sombrero, § 17, en una nota, copio los partes publicados en la Gaceta del Gobierno de 1815 i 1818, por los que consta que en la toma del Puente de San Juan el Señor mi padre fué el primero que asaltó los parapetos, que en la toma del Fuerte de San Gregorio salió herido, i que por esto i por la parte que tuvo en la toma del Fuerte del Sombrero, le concedió Fernando VII el grado de teniente, que en aquellos tiempos equivalia a un grado superior de los de hoy.



público. Si, pues, mi patriotismo es exagerado, esto debe de venir de la mala influencia de algun planeta, pues yo no hallo la causa.

Una súplica. Esta obrita ha de tener disparates, i no pocos, i suplico a mis benévolos lectores que me los perdonen por caridad, considerando lo 1.º que no soi yo el que ha inventado los disparates en el mundo, sino que los han tenido todos los escritores no sagrados desde la invencion de la escritura hasta hoi, incluso los sabios; i lo 2.º, que la empresa que he acometido del juicio crítico del Vireinato de la Nueva España i de la Revolucion de Independencia es mui vasta i abundante en hechos i cuestiones arduas, pues la *historia crítica* o Filosofía de la Historia, es de las ciencias mas difíciles, en la qué se han ido de pies hasta sabios de la categoría de Bossuet en su famoso "Discurso sobre la Historia Universal" (1). Ruego a mis lectores que si encuentran en mi libro algunas opiniones que les parezcan raras, no se admiren, por que no soi el único autor de opiniones raras. Por ejemplo, yo opino que Lagos está en Sinaloa i esto nada tiene de extraño. El Sr. Lic. D. Manuel Orozco y Berra, en su "Historia Antigua y de la Conquista de México," que es la última Historia de México que se ha publicado (1880), i como modernísima i mui interesante está mui en boga, opina (entre otras cosas) que Aztlan, punto de partida de la peregrinacion de los aztecas, estaba en el islote de Mezcala, en medio de la laguna de Chapala, i una higa para todos los historiadores antiguos i modernos que refieren que Aztlan estaba en las Californias o en Nuevo México (2). I como una de las mansiones de los aztecas en su peregrinacion fué en Culiacan, el Sr. Orozco y Berra, para ser consiguiente, tiene que decir que Culiacan estaba en el actual Estado de Guanajuato, ¡i qué! (3). Si segun la cuenta del Sr. Orozco y Berra Culiacan está en el Estado de Guanajuato, segun la mia yo estoi escribiendo en Sinaloa, ¡i qué! (4). En fin, ruego a mis lectores que hagan con este pobre libro lo que yo he he-

(1) "Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales" por Fray Zeferino Gonzalez, estudio "De la Filosofía de la Historia."

(2) Despues de discurrir largamente sobre el asunto, metido en el mar de la interpretacion de los antiguos geroglíficos aztecas, mar lleno de escollos, concluye: "Este es Aztlan, ¿ nuestra cuenta la isla de Mexcalla en el mar Chapálico." (Historia citada, parte 3.ª, libro 2, capítulo 4).

(3) "Asi los emigrantes salidos de Chapalla pasaron por tierra del actual Estado de Xalisco, y precisados por el curso del rio Tololotlan, se detuvieron en Culiacan, del Estado de Guanajuato." (Ibid).

(4) A pesar de una que otra apreciacion como estas, que en mi humilde juicio son funares, la Historia del Sr. Orozco y Berra es mui util, especialmente por la muchedumbre de datos que contiene.

cho con la Historia del Sr. Alaman, con la del Sr. Zamacois i con otros libros: que lo lean despacito, para evitar la fuente de error que se llama precipitacion; que pesen mis apreciaciones en la balanza de la crítica, i que desechen todas aquellas en que yo fuere hallado *minus habens*, esto es, que no estuvieren bien probadas, sino hechas erroneamente por ignorancia, por exagerado patriotismo o por preocupacion.

Una esperanza. Esperanza modesta i legítima, fundada, no en algun valer mio; sino en la causa que defiende. Es seguro que Juan i Santiago no aceptarán este librito; pero de esto digo lo que dice Ciceron a un propósito semejante en su *Catilinaria* 1.ª: *sed est mihi tanti*, quiero decir, que no hago caso de ellos. Es seguro que no aceptarán esta obrita algunos alamanistas, por ignorancia de nuestra historia patria, o por exagerado patriotismo, amor de familia, interes pecuniario o preocupacion; pero tengo esperanza de que otros alamanistas, desembarazándose de esos impedimentos, acepten por lo menos algunos de mis juicios críticos. Tengo esperanza de que el mismo Sr. Zamacois acepte algunos de dichos juicios, por que tengo una idea mui elevada de su talento i de su buena fé, prendas que, juntas con la meditacion de mis razonamientos, son puertas abiertas para el convencimiento. Pero aun suponiendo que ninguno de los alamanistas acepte ninguno de mis juicios críticos, sintiendo como es debido la falta de asentimiento de algunas personas respetables, i entre ellas algunos amigos mios, a quienes no quisiera lastimar en lo mas minimo, tengo esperanza en la sociedad, la cual forma *tribunal*, en esa sociedad que se compone de la nacion entera, que ha repelido la fiesta del 27 de setiembre i ha aceptado i celebra universalmente la del 16; en esa sociedad nacional en la qué anda la Historia de México por Alaman con el ala caída, aun en su patria Guanajuato, segun estoi bien informado; por que en su misma patria Guanajuato hai bastantes hombres ilustrados i sensatos, que aunque se glorian i deben gloriarse de un hijo tan ilustre como Alaman, no desconocen la parcialidad de su Historia. Todo el que ante un tribunal recto defiende una mala causa, pierde el pleito. En el siglo XIX la defensa de los gobiernos coloniales es una mala causa. Los defensores del gobierno vireinal i yo litigamos ante tres tribunales: uno pasado, otro presente i otro futuro: la historia, la sociedad i la posteridad. Falle la historia, falle la sociedad, falle la posteridad (1).

(1) En las paredes de mi gabinete tengo siempre bajo vidrio i con marco los retratos de los Señores Ventura, Sollano, Alaman i Zamacois, para que me recuerden per-



ARTÍCULO 3.

DESENREDO DE LOS SOFISMAS DE LOS DEFENSORES DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN MÉXICO.

Antes de sembrar es necesario desmontar el terreno, i antes de pintar es necesario preparar el lienzo. Disipadas las nubes, se vé claramente el sol. En toda indagacion científica los sofismas son como nubes que oscurecen la verdad; son como zarzas i malezas que ahogan la semilla de la verdad, impidiendo que brote i se manifieste. En este artículo proemial voi pues a procurar despejar el terreno, desenredando i destruyendo los sofismas que embrollan i oscurecen muchas verdades históricas relativas al gobierno colonial, i una vez destruidos, dichas verdades se conocerán con la posible claridad, por que dice un filósofo i Padre de la Iglesia. "El primer grado de la sabiduria es entender las cosas falsas; el segundo, conocer las verdaderas" (1).

I digo "con la posible claridad," por que si despues de dicha explicacion algunos entendimientos no comprenden esas verdades, no será por falta de certeza o verosimilitud en los hechos i de claridad en sus apreciaciones, método i lenguaje al exponerlos, sino por que las verdades morales, como son las históricas, no se prestan a la claridad que las físicas. En fin, este artículo es la clave de la filosofia de la Historia de México en la época colonial, i como la base de todo este libro.

Sofisma 1.º Confundir unas Leyes de Indias con otras Leyes de Indias.

Es principio de derecho público que una sociedad es tal, cuales petuamente el temor al escribir para el público, i quisiera tener tambien el retrato del Sr. Lic. D. Juan Gutierrez Mallen, que todavia vive en Guadalajara, i el de Fray José M.º Chavez, guardian de Zapopan.

(1) *Primus autem sapientias gradus est falsa intelligere, secundus, vera cognoscere.* Lactancio, citado por Sarmiento, *Demostracion Crítico-apolégica del Teatro de Feyjoo*, n. 1.º

son sus leyes. Para conocer pues cual fué la sociedad de la Nueva España i demas Indias, examinemos las leyes de Indias (1). El Aquiles o argumento principal de los defensores del gobierno español, es este: *Las Leyes de Indias*. Dicen que *todas* las leyes de Indias fueron mui favorables a los indios. Asi lo afirman, entre otros muchos escritores públicos, el Sr. Llanos, español, i el Sr. Zamacois tambien español. El primero en su polémica con "El Diario Oficial," dice: "Pero la historia nos prueba, atropellando los sofismas del Diario, que las leyes de Indias dieron á los aztecas cuanto necesitaban para ser felices, dado su estado y dadas sus aspiraciones; y á veces *mucho mas de lo que necesitaban y merecian.*" (2). El segundo, en diversos lugares de su Historia i principalmente en el tomo 10, capítulo 17, nos presenta unos cuadros de la bienandanza de los mexicanos i especialmente de los indios, en tiempo del gobierno español en virtud de las leyes de Indias, parecidos en el colorido a los cuadros de Ticiano i a los del Verones; pero a los que desgraciadamente les falta lo principal, que es ser cuadros *históricos*. En dicho capítulo 17, hablando de los indios, dice: "que en la Nueva España los repartimientos no se hicieron sensibles á los indios;" "que el establecimiento de los repartimientos no afectó á los indios *en lo mas mínimo;*" "que en la Nueva España no ejercian rigor los encomenderos sobre las indios;" "que no se obligaba en México á los indios á trabajar en las minas;" "que España procuró la ilustracion de los indios;" "que es falso que estos estuvieron en la ignorancia;" "que las leyes de Indias fueron unas providencias *paternales* en favor de los indios;" "que los españoles y los indios estaban en una completa fraternidad," i otras proposiciones semejantes. Al leer tales narraciones i apreciaciones he dicho aquello de Cervantes: "A fé que no fué tan piadoso Eneas como Virgilio le pinta" (3).

(1) El Sr. Zamacois consigna ese principio de derecho público diciendo: "Que á los gobiernos se juzga por las leyes con que han regido los destinos de los pueblos, es una verdad que la vemos confirmada por todos los historiadores. Lo primero que estos hacen para darnos á conocer su benevolencia ó su rigor, su tirania ó la moderacion con que gobernaron á sus pueblos, es manifestarnos las leyes que dictaron." (Historia de México, tomo 10.º, capítulo 17).

(2) *La Dominacion Española en México*, tomo 4, página 41.

(3) "A fé que no fué tan piadoso Eneas como Virgilio le pinta, ni tan prudente Ulises como lo describe Homero. Asi es, replicó Sanson; *uno es escribir como poeta, y otro como historiador*; el poeta puede contar ó cantar las cosas, no como fueron sino como debian ser, y el historiador las ha de escribir, no como debian ser sino como fueron, sin añadir ni quitar á la verdad cosa alguna."



Este sofisma es el que Aristóteles i los escolásticos llaman *enumeracion imperfecta*, i consiste en deducir de una proposicion particular una conclusion universal, como es de la bondad de parte de las leyes de Indias deducir que lo fueron *todas* (1). Mui buenas eran muchas leyes de Indias, como las que prohibian la esclavitud de los indios; pero pésimas eran otras muchas leyes de Indias (2). Pésimas, repito, fueron muchas leyes de Indias. Tales fueron, entre

(1) Aristóteles inventó el silogismo i trece sofismas, i Fejoo con su gran talento redujo los trece a uno solo, que es la *ambigüedad de la expresion*, en que consiste todo sofisma. Dice: "Aristóteles en el libro primero de los *Elencos* señaló trece principios de la falacia de los argumentos *sofisticos*, ó trece capítulos por donde los silogismos pueden ser falaces. De estos trece capítulos, los seis constituyó en la *dicción*, y los siete en la *cosa* expresada por la *dicción*. Pero bien mirado, todos los que señaló Aristóteles, tanto los primeros como los segundos, se pueden reducir á uno solo, que es la *ambigüedad de la expresion*." (*Teatro Critico*, tomo 8, discurso 2, n.º 1.º). En el caso presente la expresion ambigua es la expresion *genérica* con que los defensores del gobierno vireinal hablan de la bondad de las leyes de Indias.

(2) D. Juan de Solórzano en su *Política Indiana*, parte 1.ª, libro 2, capítulo 1.º, dice: "En los (indios) del reino de Chile, que han sido los mas obstinados, y que mas guerras han ocasionado á los nuestros, aun despues de haber estado ya por la mayor parte reducidos y bautizados, como se verá por lo que dicen muchos historiadores, se despachó cédula por el Señor Rey D. Felipe III, dada en Ventosilla á 26 de Mayo año de 1608, para que se les pudiese hacer ó hiciese guerra abierta, y se tomasen por esclavos todos los mayores de diez años. Pero despues se suspendió á instancia del religioso Padre Luis de Valdivia, de la Compañia de Jesus, por otra (cédula) del año de 1610, por inconvenientes que representó de lo contrario, y ofrecimientos que hizo de atraerlos de paz y por medio *evangélico*, si la guerra ofensiva se convirtiese en defensiva: para lo cual se le dieron todas las órdenes y ayudas necesarias.—Pero viendo por la experiencia de mas de diez años, frustrados sus pensamientos, y que se habian hecho mas insolentes estos indios con la impunidad, haciéndonos muchos daños y matando algunos religiosos compañeros del dicho Padre, se volvió á mandar por cédula de 13 de Abril del año de 1625, despachada por el Rey D. Felipe IV, Nuestro Señor que Dios guarde, precediendo para ello muchas y graves juntas y consultas, que se les hiciese de nuevo *cruda guerra* por todas vias, y se tomasen por esclavos los que en ellas se prendiesen y cautivasen, cediendo estas *presas y piezas* en utilidad de los soldados que las ganasen, y que ellos las pudiesen *errar y vender á su voluntad* en aquel reino y fuera de él, como se va practicando."

Solórzano llama *presas y piezas* a los indios, como si fueran cosas muebles. Continúa el mismo autor. "Aunque no faltan algunos que reprueben lo del hierro, por vér que en otras muchas cédulas reales está generalmente prohibido en todos los indios: y en una con particular advertencia se añade que *aunque sean esclavos*." Luego habia indios esclavos. Prosigue Solórzano. "Y por juzgar que estos de Chile, como mas guerreros, soberbios y altivos que cuantos hasta ahora se han descubierto, y verdaderamente antípodas, é imitadores en todo de nuestra España, en lugar de enmendarse y mejorarse, se empeorarian mas con este castigo, el cual sin duda en derecho se reputa por grave respecto de afear y deslustrar el rostro del hombre, que es por donde

otras, las siguientes: 1.º las leyes de Indias que privaron á todos los mexicanos de los derechos políticos; 2.º las leyes de Indias que privaron á los indios i a los de la raza negra de bastantes derechos civiles; 3.º las leyes de Indias que establecian la limpieza de sangre, es decir, la necesidad de que un mexicano descendiese de españoles para que obtuviese algunos empleos públicos, para que estudiase en algunos colegios i para que gozase de otros derechos civiles; 4.º las leyes de Indias que ponian trabas a la agricultura, a la industria i al comercio; 5.º las leyes de Indias que establecieron la esclavitud de innumerables individuos de la raza negra, con el aditamento de poder errar a los esclavos aun en el rostro, i otras atrocidades semejantes; 6.º las leyes de Indias que establecieron los repartimientos de indios; 7.º las leyes de Indias penales atroces; 8.º las leyes de Indias que establecieron una extension territorial del vireinato que hacia imposible moral el gobernarlo bien; 9.º las leyes de Indias que establecieron la separacion de los habitantes de la Nueva España, formando diversas clases sociales (españoles europeos, criollos, indios e individuos de la raza negra), i fomentaban los odios i rivalidades entre esas diversas clases.

se conoce y se tiene como por *imagen divina*. Pero sin embargo, habremos de estar por la última cédula, por dura que parezca, mientras no se revoca. Y supuesto que se consultó y despachó con tanto acuerdo y deliberacion, bien se deja entender que se tendria noticia de las contrarias, las cuales pareció justo derogar por la grande perfidia y obstinacion de estos indios chilenos y muchos daños que nes han hecho. Y si por ello se les pudo hacer guerra justa y matarlos, tambien pudieron hacerse esclavos, como, alegando el comun uso ó derecho de todas las gentes, lo enseñan el jurisconsulto Florentino y el emperador Justiniano.—Y en siendo esclavos legítimos, el mismo derecho introdujo la costumbre de poderlos errar en el cuerpo, *ó en la cara, á voluntad* de sus amos, ó ya para castigarlos por sus hechos y excesos, ó ya para tenerlos mas seguros de que no se huyesen. Por donde comunmente solian ser llamados *esticos, estigmáticos ó estigmosos*, por las letras ó marcas con que les señalaban el rostro, como á cada paso lo advierten muchos autores.—Y en particular, tratando del uso y justificacion de poderlos errar, aun entre cristianos, por las razones que van apuntadas, el docto Padre Revello, de la Compañia de Jesus, y mas dilatadamente Fray Diego de Aedo, benedictino.—Y puédese ponderar una ley de nuestras Partidas (ley 6, título 28, Partida 2), que aunque habla en caso particular de los que hurtan algo en la guerra, manda que en lugar de la pena antigua que les daba de cortarles las manos ó las orejas, se les ponga esta de sellarles el rostro; y da por razon general la que habemos tocado, por estas palabras: *Parecianos mas derecha razón de les mandar sellar las caras con un fierro caliente, por que cuando otra vezada lo ficiesen, fuesen conocidos por él*. Y ahí nota su glosador que aunque tales castigos suelen estar prohibidos, los justifica la gravedad ó calidad del delito por que se imponen, alegando para ello á Juan de Platea." Mui bien, todos los indios del Chile, que combatian en defensa de su patria, quedaron errados por la voluntad de Juan de Platea.



**Leyes de Indias que privaron a los indios de bastantes derechos civiles.** El Sr. D. Francisco Pimentel en su "Memoria sobre las causas que ha originado la situacion actual de la raza indígena de México, y medios de remediarla," dice: "Los indios no podian andar á caballo (1), ni portar armas como los españoles (2), ni usar el mismo traje que ellos (3). Los conquistadores tasaban el trabajo del indio [4]. Comparando el cuerpo social con el del hombre, se consideraba á los indios como los piés (5), es decir, como la parte mas inferior. En legislacion se les contaba en el de las personas que el derecho llama *miserables* [6]. En fin, el mayor valor que se daba al blanco respecto del indio, podemos graduarle sabiendo que en una declaracion judicial el dicho de seis indios equivalia al de un castellano" [7]. Muchos testigos tenia que presentar un pobre indio que litigaba con un español, mientras á este le bastaba uno por seis.

**Leyes de Indias sobre repartimientos.** El Sr. Pimentel en su Memoria citada dice: "Pero el caso es que la gente que iba á la Nueva España lo hacia, en su mayor parte, dominada por la codicia; su objeto era enriquecerse *grandemente y en el menor tiempo posible*. Nada mas á propósito para esto que la esclavitud de los indios, y nada, de consiguiente, mas contrario que las leyes que la prohibian. Empero, á todo se encontró un fácil remedio en el sistema llamado de *repartimientos*, permitido por la legislacion española, y que *hacia ilusorias todas las disposiciones relativas á la libertad de los indios*.—Los repartimientos ó encomiendas consistian en señalar á los españoles una extension de tierra á la que iban agregados cierto número de indios para que la cultivasen. "El motivo y origen de las encomiendas, dice una ley, fué el bien espiritual y temporal de los indios, y su doctrina y enseñanza en los artículos y preceptos de nuestra santa fé católica, y que los encomenderos los tuviesen á su cargo, y defendiesen sus personas y haciendas procurando que no reciban ningun agravio" (8). Sin embargo, á los encomenderos lo que les importaba era enriquecerse y sacar del

- (1) Recopilacion de Indias, libro 6, título 1º, ley 33.
- (2) Loc. cit., ley 31.
- (3) Solórzano, libro 2, capítulo 26.
- (4) Libro 6, título 12, ley 1ª y título 13, ley 1ª.
- (5) Solórzano, libro 2, capítulo 16, §§ 50 y 57, y capítulo 28, § 20.
- (6) Solórzano, libro 2, capítulo 28.
- (7) Solórzano, libro 2, capítulo 28 § 35.
- (8) Recopilacion de Indias, libro 6, título 9, ley 1ª.

trabajo del indio el mayor provecho, sin curarse nunca de enseñarle nada, y ni siquiera de conservar su existencia. "Por experiencia ha parecido que los indios que se dan á los españoles por cualquier título que sea, se han perdido... Hasta ahora no se sabe ni se ha visto mostrar los españoles á los indios ni las oraciones de la Iglesia," decia el obispo Fuenleal (1) —Ademas, y como observa el Sr. Quintana, "por mas sagrados que fuesen los motivos y por mas temperamentos que se usasen, la contradiccion en apremiar á un hombre para que trabaje en provecho de otro y asegurar que está libre, es demasiado palpable, y la consecuencia natural de semejantes arreglos era que el indio fuese *en realidad esclavo*, y como tal padeciese las penalidades anexas á tan triste condicion"... Al influjo de Las Casas se debe, en gran parte, las intituladas *Nuevas Leyes*, firmadas por Carlos V en Barcelona á 20 de Noviembre de 1562. Lo mas importante que contienen las *nuevas leyes* es que "de aqui adelante ningun visorey, gobernador, audiencia, descubridor ni otra persona alguna, no puede encomendar indios por nueva provision, ni por renunciacion, ni donacion, venta ni otra cualquier forma, modo, ni por vacacion ni herencia, sino que muriendo la persona que tuviere los dichos indios, sean puestos en nuestra corona real" (2)... Es de inferir que los interesados en los repartimientos no se conformaron fácilmente con que se les quitase su granjeria, y así es que los gobernadores y pobladores levantaron la voz y representaron, diciendo que no se podian conservar los indios ni las Indias sin los repartimientos, siendo el resultado que las *nuevas leyes se revocaron* (3), no sin haber ocasionado antes en el Perú una guerra civil, que solo pudo evitarse en México gracias á la moderacion del virey Mendoza, y á haber consentido este en suspender la ejecucion de las *nuevas leyes* hasta consultar á la corte.—Sin embargo, y como Solórzano explica, vistos los abusos á que los repartimientos dieron lugar segun se establecieron al principio, se tomó un término medio, y fué "que por ningun modo se diesen los indios por esclavos de los españoles, ni se les pudiesen entregar, ni encomendar á titulo de servicio personal; sino que se señalase alguna cierta y moderada cantidad que cada uno de los indios pudiese y debiese pagar al rey por via de tributo, y que de lo que estos tributos asi tasados montasen, con licencia del rey los gobernado-

- (1) Documentos para la Historia de México por Garcia Icazbalceta, tomo 2, pags. 167 y 179.
- (2) Documentos para la Historia de México por Garcia Icazbalceta, tomo 2, pag. 215.
- (3) Recopilacion de Indias, libro 6, título 8, ley 4—Solórzano, Política Indiana, libro 3, capítulo 1º, § 13.



res de cada provincia que tuviesen poder especial para ello, fueren repartiendo entre los conquistadores y pobladores de ellas y otros beneméritos lo que les pareciese, y de eso gozasen por su vida y de sus herederos" (1).—En efecto, la lectura de las leyes de Indias hace ver que así fué como vinieron á quedar los repartimientos: el encomendero tenia derecho de exigir un tributo al indio; pero se prohibia expresamente que ese tributo se pagase en trabajo personal (2), y así se asentaba en los títulos de las encomiendas.—Todo individuo en México quedó, pues, ó vasallo inmediato de la corona, ó dependiente de algun señor á quien habia sido entregado por cierto tiempo el distrito en que vivia con la denominacion de *encomienda*. . . El nuevo sistema no pudo menos de mejorar la suerte de los indigenas; pero las leyes no cortaban de raiz la servidumbre, porque permitian excepciones que abrian ancha puerta á los abusos, y condenaban al indio en ciertos casos á un trabajo *forzado*.—La ley 1.<sup>a</sup> del libro 6, título 11, prohíbe la antigua forma del servicio personal; pero manda al mismo tiempo "que en todas las Indias los indios *se lleven* y salgan á las plazas y lugares públicos acostumbrados para esto, donde con mas comodidad suya pudieran ir, sin vejacion ni molestia, *mas que obligarlos á que vayan á trabajar*." En esta ley, lo mismo que en todas cuantas tratan de la libertad de los indios, resulta que tal libertad no era mas que *una vana promesa*."

Dice el Sr. Zamacois que el escritor que merece un entero crédito al tratar del gobierno español en México, es el Baron de Humboldt (3). He aquí el juicio critico del Baron de Humboldt: en su Ensayo Político, libro 2, capítulo 6, dice: "La conquista hizo todavia mas deplorable el estado de la gente comun: el cultivador fué arrancado del suelo, para llevarlo por fuerza á las montañas donde se principiaba á beneficiar las minas; un sin número de indios fueron forzados á seguir los ejércitos, y á llevar por caminos montuosos, faltos de alimento y sin descansar, *cargas muy superiores á sus fuerzas*. Toda propiedad india, fuése mueble ó raiz, se consideraba como perteneciente al vencedor: y esta máxima atroz llegó á ser

(1) Solórzano, loc. cit., § 12.

(2) Recopilacion de Indias, libro 6, título 12, ley 47.

(3) "México ha tenido la desgracia de haber sido juzgado con desfavorable prevencion por algunos escritores extranjeros, contrastando su proceder con el juicioso y recto del sabio viajero alemán Don Alejandro de Humboldt, que dejó en su excelente obra *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* un monumento digno que eternizará su nombre." [Zamacois, Historia de México, tomo 18, capítulo 11].

sancionada por una *ley*, la cual concede á los indigenas una pequeña porcion de terreno al rededor de las iglesias nuevamente construidas.—La corte de España, viendo que el nuevo continente *se despoblaba rapidamente*, tomó algunas medidas benéficas en la *apariciencia*, pero que la avaricia y astucia de los conquistadores supo convertir contra aquellos mismos cuyas desgracias se trataba de aliviar. Se introdujo el sistema de las *encomiendas*. Los indigenas, cuya libertad habia proclamado *en vano* la reina Isabel, eran hasta entonces *esclavos* de los blancos, que se los adjudicaban indistintamente. Con el establecimiento de las *encomiendas* tomó la *esclavitud* formas mas regulares. Para poner fin á las pendencias entre los conquistadores, se dividió en partes lo que quedaba del pueblo conquistado: los indios, divididos en tribus de algunos centenares de familias tuvieron desde entoces dueños nombrados en España de entre los soldados que se habian distinguido en la conquista, y entre los letrados que envió la corte para gobernar las provincias y servir de contrapeso al poder usurpador de los generales. . . Este repartimiento de los indios los hizo una misma cosa con las tierras y su trabajo pertenecia á los encomenderos. El *siervo* tomó muchas veces el apellido de la familia de su señor, y todavia llevan hoy muchas familias indias apellidos españoles, sin que se haya mezclado jamas su sangre con la europea. La corte de Madrid creia haber dado protectores á los indios, y *habia agravado el mal*, porque habia hecho mas sistemática la opresion.—Tal fué el estado de los cultivadores mejicanos en los siglos XVI y XVII."

**Leyes de Indias que establecieron diversas clases sociales i fomentaban los odios i rivalidades entre esas clases.** Pero ¿es posible que las mismas leyes de Indias fomentasen los odios i rivalidades de las diversas clases sociales, en lugar de procurar la union, el orden i el adelanto de la sociedad? Esto parece increíble, por que si así fué, las doctrinas de Juan Jacobo Rousseau i de Lamennais sobre los gobiernos despóticos, son verdaderas i aplicables á México en tiempo del gobierno español. Si así fué, los negros cuadros de la situacion de la Nueva España, trazados por el escocés Robertzon i por otros historiadores extranjeros, *en este punto* son verdaderos. Si en la Nueva España las diversas clases estaban en pugna entre sí, segun la palabra eterna la Nueva España no podia prosperar, era un pueblo en ruinas i profundamente desgraciado, pues dice el Evangelio: "Todo reino dividido contra sí mismo será desolado." (1). Si la política de mu-

(1) *Omne regnum divisum contra se desolabitur.* (San Mateo, capítulo 12, verso 25).



chas leyes de Indias era la de mantener la division entre las diversas clases de la sociedad para mejor dominarlas i explotárlas, la política de esas leyes tan cacareadas de sabias, humanitarias i paternales, era la política de Maquiavelo: *Divide para mandar* [1]; i política maquiavélica quiere decir política diabólica. Si así fué, ya no tenemos que buscar los mexicanos la causa principal de la grandísima dificultad de constituirnos, porque la educacion decide de un pueblo, como decide de un hombre, para un tiempo larguísimo. I en fin, si así fué, el Aquiles, el argumento principal de los defensores del gobierno vireinal que consiste en las leyes de Indias, es uno de los principales argumentos contra ellos mismos, i por este solo capítulo quedan completamente derrotados. Este punto merece, pues, ser examinado atenta i detenidamente. Examinémoslo.

Rousseau en su Contrato Social, libro 3, capítulo 6, dice: "Por mas que un orador político les predique (a los reyes absolutos) que siendo suya la fuerza del pueblo, su mayor interés consiste en que el pueblo esté floreciente, numeroso i formidable, ellos saben muy bien que esto no es verdad, porque su interés personal exige primeramente que el pueblo esté débil i miserable, i que jamas les pueda hacer frente. . . i esto mismo ha hecho ver Maquiavelo con evidencia, pues fingiendo dar lecciones á los reyes, las ha dado mayores á los pueblos." El Abate Lamennais en su "Libro del Pueblo," hablando del modo con que los monarcas absolutos en la antigüedad i en la edad moderna, han tratado algunas veces á su pueblo, dice: "le han tratado como á los animales, que de dia se les unce al arado, i de noche se les tira un puñado de paja en el establo.— I han podido tratarlo así, han podido mantenerle en la servidumbre, en la ignorancia, miseria i envilecimiento, porque dueños de la sociedad i organizándola a su antojo, con la única mira de su interés propio, han quitado al pueblo el arbitrio de defender los suyos, despojándolo de sus derechos políticos, prohibiéndole toda especie de concurso en la confeccion de las leyes, en la administracion de los negocios comunes, y reduciéndole á una mera obediencia pasiva. . . ¡Pueblo: tú sucumbes bajo el peso de la labor, i tus amos se congratulan por eso; ellos llaman á tus fatigas i á tu extenuacion el freno necesario del trabajo (2).—Tú te quejas de no po-

(1) *Divide ut imperes*. Libro de "El Príncipe."

(2) Es el mismo pretexto que alegan el Sr. Llanos, el Sr. Zamacois i otros defensores del gobierno colonial, para disculpar el que los encomenderos i otros españoles hayan impuesto a los indios trabajos forzados i excesivos, diciendo que los indios eran muy flojos i que era necesario obligarlos a trabajar. Solórzano en su Política Indiana.

der cultivar tu entendimiento i desarrollar tu inteligencia, i tus dominadores dicen: "Está bien: para poder gobernar al pueblo, es preciso que esté embrutecido. . . El establo en que comen i duermen los animales de servicio, no es una patria."

El Sr. Zamacois, dice, como se ha visto, que la mayor parte de los escritores franceses i otros extranjeros han hablado muy desfavorablemente de México, que su testimonio no merece crédito; pero que el Baron de Humboldt, ese sí habló con toda verdad i exactitud de las cosas de Nueva España. Bien, dejemos pues a Rousseau, Lamennais, Robertson y todo autor extranjero y veamos lo que dice el Baron de Humboldt, en su Ensayo Político, libro 2, capítulo 7: "Aquel defecto de sociabilidad que es general en las posesiones españolas, los odios que dividen las castas mas aproximadas entre sí, y por efecto de los cuales se vé llena de amargura la vida de los colonos, vienen únicamente de los principios de política con que desde el siglo XVI han sido gobernadas aquellas regiones (1). Un gobierno ilustrado en los verdaderos intereses de la humanidad podrá propagar las luces y la instruccion, y conseguirá aumentar el bienestar físico de los colonos, haciendo desaparecer poco á poco aquella monstruosa desigualdad de derechos y fortunas; pero tendrá que vencer inmensas dificultades cuando quiera hacer sociables á los habitantes y enseñarlos á tratarse mutuamente como ciudadanos. . . Al establecerse los europeos en medio de pueblos agricolas, que ya vivian tambien bajo gobiernos tan complicados como despóticos, se aprovecharon de la superioridad que les daba la preponderancia de su civilizacion, su astucia y la autoridad de conquistadores. Esta particular situacion y la mezcla de razas con intereses diametralmente opuestos, llegaron á ser un manantial inagotable de odios y desunion. A proporcion que los descendientes

parte 1ª. libro 2, capítulo 5, con clásica erudicion i con una hermosa filosofía deshace esa argucia i defiende a los indios, diciendo: "Y no hay que tomar por achaque que son flojos, holgazanes é ingratos (los indios), que el premio y las buenas obras se les traerán atrahillados (atados por amor, dóciles), como salada y advertidamente lo dejó dicho el Parásito de Plauto. Y á todos consta que así á príncipes como á particulares, aquellos les sirven mejor, que por amor y voluntad son llamados á eso; que no los que lo hacen por fuerza y apremio: pues segun la doctrina del Filósofo y otros que le comentan y exornan, siempre se obra mal y dificultosamente lo involuntario. Y hablando en términos de nuestros mismos indios y sus servicios, aun nos lo dejó advertido un autor extranjero." En las notas cita Solórzano en confirmacion de su doctrina, entre otros textos, este de Plauto: *Quem tu asservare rectè, ne aufugiat, vales, esca atque potione vinciri decet*, y este otro de Terencio: *Nulla res est facilis, quam invitus facias*. En conclusion, a nadie le gusta trabajar en provecho ajeno i con poca o ninguna utilidad propia.

(1) "Divide para mandar." Maquiavelo.



de los europeos fueron mas numerosos que los que la metrópoli enviaba directamente, la raza se dividió en dos partidos, entre los cuales *ni aun los vinculos de la sangre* pueden calmar los resentimientos (1). El gobierno colonial creyó por una *falsa política* poder sacar partido de estas disensiones. Quanto mas grandes son las colonias, tanto mas desconfiado carácter toma el gobierno. Segun las ideas que *por desgracia* se han adoptado siglos hace, estas regiones lejanas son consideradas como tributarias de la Europa: se reparte en ellas la autoridad, no de la manera que lo exige el interes público, sino como lo dicta el temor de ver crecer la prosperidad de los habitantes con demasiada rapidez. Buscando la metrópoli su seguridad en las disensiones civiles, en el equilibrio del poder y en una complicacion de todos los resortes de la gran máquina política, **procura continuamente alimentar el espíritu de partido, y aumentar el odio** que mutuamente se tienen las castas y las autoridades constituidas. De este estado de cosas nace un desabrimiento que perturba las satisfacciones de la vida social" [2].

El mismo Humboldt, en la misma obra y libro, capítulo 6, dice: "Si de un lado la legislación de la reina Isabel y del emperador Carlos V parece favorable á los indígenas en punto de contribuciones, de otro **la misma legislación** los ha privado de los derechos mas importantes de que disfrutaban los demas ciudadanos. En un siglo en que se disputó con toda formalidad si los indios eran seres racionales, *se creyó hacerles un gran beneficio* tratándolos como menores de edad, poniéndoles á perpetuidad bajo la tutela de los blancos, y declarando nulo todo instrumento firmado por un indígena de la raza bronceada y toda obligacion que este contraiese por valor de mas de tres pesos fuertes. **Estas leyes que aun estan vigentes**, ponen una barrera insuperable entre los indios y las demas castas, cuya mezela está tambien prohibida. Miles de aquellos habitantes no pueden tratar y contratar, y estan condenados asi á una menor edad perpetua, llegando á ser una carga para sí mismos y para el Estado á que pertenecen. No puedo acabar la descripción política de los indios de la Nueva España, mas bien que extractando una Memoria presentada al rey en 1799 por

(1) Humboldt, testigo ocular, refiere la división que reinaba en la Nueva España, no solo entre indios i blancos, sino de los blancos entre sí, esto es, los españoles i sus descendientes los criollos. ¡Era la completa fraternidad que dice el Sr. Zamacois!

(2) "Divide para mandar." Era la completa fraternidad y felicidad que dice el Sr. Zamacois.

el obispo y cabildo de Michoacan (1), escrita ciertamente con las mas sabias intenciones y con las ideas mas liberales.—Este respetable obispo (2) que he tenido el gusto de conocer personalmente, y que ha terminado la útil y laboriosa carrera de su vida á la edad de ochenta años, hace presente al monarca, que en el estado actual de cosas son *imposibles los adelantamientos morales de los indios*, si no se quitan las trabas que se oponen á los progresos de la industria nacional. Confirma los principios que sienta, con varios pasajes sacados de las obras de Montesquieu y de Bernardino de Saint-Pierre. Estas citas deben sin duda alguna sorprendernos en la pluma de un prelado que salió del clero regular, habiendo pasado una buena parte de su vida en los conventos, y que ocupaba una silla episcopal en las orillas del mar del Sur. "La poblacion de la Nueva España, dice el obispo al fin de su Memoria, se compone de tres clases de hombres, á saber: de blancos ó españoles, de indios y de castas. Yo considero que los españoles componen la décima parte de la masa total. *Casi todas* las propiedades y riquezas del reino estan en sus manos. Los indios y las castas cultivan la tierra, sirven á la gente acomodada y solo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta *oposicion de intereses, este odio reciproco* (3) que tan fácilmente nace entre los que lo poseen *todo* y los que *nada* tienen, entre los dueños y los *esclavos*. Asi es que, vemos de una parte los efectos de la envidia y de la discordia, la astucia, el robo, la inclinacion á dañar á los ricos

(1) "Informe del Obispo y Cabildo eclesiástico de Valladolid de Mechoacan al Rey, sobre Jurisdiccion é Inmunidades del Clero Americano. Este informe, que tengo manuscrito, y que tiene mas de 10 pliegos, se hizo con motivo de la famosa cédula real de 25 de Octubre de 1795, que permitió á los jueces seculares conocer de los delitos graves del clero. La Sala del Crimen de México, usando de este derecho, dió contra los curas y los puso en las cárceles públicas. La Audiencia se puso de parte del Clero. Son muy comunes en países tan lejanos las disputas de jurisdiccion, y se llevan adelante con tanto mayor *encarnizamiento*, quanto *la política europea, desde el primer descubrimiento del Nuevo Mundo, ha considerado la desunion de las castas, de las familias y de las autoridades constituidas, como medios de conservar las colonias en la dependencia de la metrópoli.*" Nota de Humboldt, de la que se infieren tres cosas: 1ª, que la desunion en la Nueva España no era solamente entre las diversas clases sociales, sino hasta en las familias; 2ª, que la política del gobierno vireinal, que procuraba tales divisiones, era una política maquiavélica, i 3ª, que fué la política del gobierno, no en una época ó en dos, sino desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta 1811, en que escribia Humboldt, es decir, en mas de tres siglos que gobernó en América.

(2) "Fray Antonio de San Miguel, monge gerónimo de Corvan en las Montañas de Santander."

(3) Éra la completa fraternidad que dice el Sr. Zamacois.



en sus intereses; y de la otra, la arrogancia, la dureza y el deseo de abusar en todas ocasiones de la debilidad del indio. No ignoro que estos males nacen en todas partes de la grande desigualdad de condiciones; pero en América son todavía mas espantosos por que no hay estado intermedio; es uno rico ó miserable, noble ó infame de derecho y hecho.—Efectivamente, los indios y las castas estan en la mayor humillacion. El color de los indigenas, su ignorancia y mas que todo su miseria, los ponen á una distancia infinita de los blancos, que son los que ocupan el primer lugar en la poblacion de la Nueva España. Los privilegios, que al parecer conceden las leyes á los indios, les proporcionan pocos beneficios, y casi puede decirse que les dañan. Hallándose reducidos al estrecho espacio de 600 varas de radio [500 metros], que una antigua ley señala á los pueblos indios, puede decirse que aquellos naturales no tienen propiedad individual, y están obligados á cultivar los bienes concejiles. Este género de cultivo llegó á ser para ellos una carga, tanto mas insoportable, cuanto de algunos años á esta parte casi deben haber perdido la esperanza de sacar para si ningun provecho del fruto de su trabajo. El nuevo reglamento de Intendencias establece que los naturales no pueden recibir socorros de la caja de la comunidad, sin un permiso especial de la junta superior de Real Hacienda. . . La ley prohíbe la mezcla de castas; prohíbe tambien á los blancos establecerse en los pueblos indios, y á estos domiciliarse entre los españoles. Esta distancia puesta entre unos y otros se opone á la civilizacion. Los indios se gobiernan por si mismos, y todos los magistrados subalternos son de la casta bronceada. En cada pueblo hay ocho ó diez indios viejos que viven á expensas de los demas en una ociosidad absoluta, y fundando su autoridad ó sobre sus pretenciones de ilustre nacimiento, ó sobre una politica mañosa y que se ha hecho hereditaria de padres á hijos. Estos gefes, que por lo comun son los únicos vecinos que hablan español en el pueblo (1), tienen gran interes en mantener á sus conciudadanos en la mas profunda ignorancia, y así contribuyen mas que nadie á perpetuar las preocupaciones, ignorancia y barbarie de los antiguos usos. (2)—No pudiendo aquellos naturales, segun las leyes de Indias, hacer escrituras públicas por mas de cinco duros, estan imposibilitados de mejorar su suerte y vivir con alguna anchura, sea como labradores, sea como artesanos. Solórzano, Fraso y otros autores españoles, han perdido su tiempo en querer indagar la causa secreta por que los privilegios concedidos á los

(1) Esto pasaba en 1804, despues de tres siglos de haber mandado los reyes de España á los españoles que enseñasen el idioma castellano á los indios.

(2) Esos indios viejos estan supeditados por los alcaldes mayores,

indios, producen constantemente efectos dañosos á esta casta. Yo me admiro de que tan célebres jurisconsultos no hayan concebido, que lo que ellos llaman causa secreta nace de la naturaleza misma de tales privilegios; por que estos no son sino armas que jamas han servido para proteger á aquellos á cuya defensa se destinaban, y que los ciudadanos de otras castas emplean diestramente contra la de los indigenas. La reunion de tan lamentables circunstancias ha producido en estos hombres una dejadez de ánimo y un cierto estado de indiferencia y apatia, incapaz de moverse por la esperanza ni por el temor.—Las castas descendientes de los negros esclavos estan notados de infames por la ley y sujetas al tributo, el cual imprime en ellas una mancha indeleble, que miran como una marca de esclavitud trasmisible á las generaciones mas remotas. Entre la raza de mezcla, esto es, entre los meztizos y los mulatos, hay muchas familias que por su color, su fisonomia y modales, podrian confundirse con los españoles; pero la ley los mantiene envilecidos y menospreciados. Dotados estos hombres de color de un carácter enérgico y ardiente, viven en un estado de constante irritacion contra los blancos, siendo maravilla el que su resentimiento no los arrastre con mas frecuencia á la venganza [1].—Los indios y los llamados castas estan abandonados á las justicias territoriales, cuya inmoralidad ha contribuido no poco á su miseria. Mientras subsistieron en México las alcaldias mayores, los alcaldes se consideraron como unos negociantes con privilegio exclusivo de comprar y vender en sus distritos, y de poder ganar de treinta, á doscientos mil duros! en el corto espacio de cinco años. Estos magistrados usureros forzaban á los indios á recibir de su mano, á precios arbitrarios, un cierto número de bestias de labor, con lo cual, todos aquellos naturales se constituian deudores suyos. Con el pretexto de hacerse pagar el capital y la usura, disponia el alcalde mayor de los indios como de verdaderos esclavos. No hay duda en que no se aumentaba así el bienestar individual de aquellos infelices que habian sacrificado su libertad por tener un caballo ó un macho con el cual trabajaban en utilidad del amo; pero en medio de este abuso, hicieron algunos progresos la agricultura y la industria.—Cuando se establecieron las Intendencias, quiso el gobierno hacer cesar las vejaciones que nacia de los repartimientos, y en vez de alcaldes mayores nombró subdelegados, prohibiéndoles rigurosamente toda especie de comercio. Pero co-

(1) Relámpagos y truenos que anunciaban la tempestad de Granaditas, la Batea, el Molcajete y la Barranca de San Martin.



mo no se les señaló sueldo ni otros emolumentos fijos, puede decirse que *empeoró el mal*; porque los alcaldes mayores administraban la justicia con imparcialidad siempre que no se trataba de sus intereses propios; mas los subdelegados, no teniendo otras rentas sino lo eventual, se creían autorizados á emplear medios ilícitos para proporcionarse algun caudal. De ahí las vejaciones continuas y el abuso de autoridad para con los pobres; de ahí la indulgencia con los ricos y el tráfico vergonzoso de la justicia. Los Intendentes encuentran grandes dificultades para la elección de subdelegados, de los cuales rara vez pueden los indios en el estado actual de cosas esperar proteccion y apoyo. Asi estos acuden á los curas, y resulta que el clero y los subdelegados viven en continua oposicion; y los naturales tienen mas confianza en los curas y en los magistrados superiores, esto es, en los Intendentes y Oidores. Ahora bien, Señor [exclama el prelado], ¿qué aficion puede tener al gobierno el indio menospreciado, *envilecido, casi sin propiedad* y sin esperanza de mejorar su suerte, en fin, sin ofrecerle **el menor beneficio** los vinculos de la vida social? I que no se diga á Vuesa Magestad que basta el temor del castigo para conservar la tranquilidad en estos paises; porque se necesitan otros medios, y mas eficaces. Si la nueva legislacion que la España espera con impaciencia no atiende á la suerte de los indios y de las gentes de color, no bastará el ascendiente del clero, por grande que sea en el corazon de estos infelices, para mantenerlos en la sumision y respeto debidos al soberano (1).— Quitese el odioso impuesto del tributo personal; cese la infamia de derecho con que han marcado unas **leyes injustas** á las gentes de color; declárenseles capaces de ocupar todos los empleos civiles que no piden un titulo especial de nobleza; distribúyanse los bienes concejiles y que estan *pro indiviso* entre los naturales; concédase una porcion de las tierras realengas, que por lo comun estan sin cultivo, á los indios y á las castas; hágase para México una ley agraria semejante á las de Asturias y Galicia, segun las cuales puede un pobre labrador, bajo ciertas condiciones, romper las tierras que los grandes propietarios tienen incultas de siglos atras en daño de la industria nacional; concédase á los indios, á las castas y á los blancos plena libertad para domiciliarse en los pueblos que ahora pertenecen exclusivamente á una de estas clases; señálense sueldos fijos á todos los jueces y á todos los magis-

(1) Era el cariño que dice el Sr. Zamacois tenían los indios al gobierno español, ó para mejor decir, eran relámpagos y truenos que anunciaban la tempestad de 1810, cuyos estragos no podrian contener los gefes de la Independencia.

trados de distrito: y he aquí, Señor, seis puntos capitales de que depende la felicidad del pueblo mejicano."

El Sr. Zamacois pide un autor cuyo juicio critico sobre el gobierno vireinal merezca crédito, á saber, el Baron de Humboldt. Ahí está el texto del Baron de Humboldt. Cervantes en su inmortal Quijote, libro que durante mas de un siglo no fué estimado en la república literaria, i menos por sus compatriotas (1), i que en mi humilde juicio todavia el dia de hoy no es bien comprendido, en el pasaje del titiritero se muestra a si mismo desbaratando las fábulas de los libros de caballeria, i otra multitud de patrañas creidas generalmente en su tiempo. Ahí nos muestra á todo sabio critico haciendo añicos, cual si fueran títeres, las argucias con que muchos escritores públicos presentan muchas cosas falsas i aun patrañas, como si fueran verdades. Ahí se vé a Humboldt degollando i haciendo pedazos a las malas leyes de Indias expedidas por Felipe III, Felipe IV, Felipe V, Carlos IV i demas reyes de España, asi los de la Casa de Austria, como los de la Casa de Borbon. Ahí, en fin, se vé al mismo Carlos V con algunas de sus leyes de Indias avaluado en *cuatro reales y medio*, i al mismo Felipe II con algunas de sus leyes de Indias avaluado en *sesenta maravedis*.

El Sr. Zamacois pide un autor que sea fidedigno al escribir sobre la situacion de México en tiempo del gobierno colonial, a saber, el Baron de Humboldt, i yo le he presentado dos: el Baron de Humboldt i el Obispo de Michoacan Fray Antonio de San Miguel. Este Señor no es *autor extranjero*, sino español, i por esto creo que lo aceptará el historiador vizcaino. ¿Qué condiciones exige el mismo historiador en un autor de crítica histórica para ser completamente fidedigno? ¿Talento?, ¿saber?, ¿imparcialidad?, ¿virtudes evangélicas i muy raras, entre ellas el valor i la entereza para decir la verdad desnuda en beneficio de sus prójimos, aunque sea lastimando el decoro de la nacion i de los abuelos del monarca?, ¿el haber, en fin, visto con sus propios ojos los hechos que refiere? Todas estas condiciones las encontrará en el Ilustrísimo San Miguel (2).

(1) Véase en el periódico "La Ilustracion Española y Americana" correspondiente al mes de abril de este año de 1885, un artículo bastante interesante intitulado "El primer biógrafo de Cervantes."

(2) Consúltense las varias biografias de este prelado que corren impresas, entre ellas la publicada por el Dr. D. José Guadalupe Romero, Doctoral de Michoacan, en sus "Noticias del Obispado de Michoacan." Humboldt, aunque protestante, hace del Sr. San Miguel el elogio que se ha visto. Baste observar que mientras el Ilustrísimo



Yo creo que el Sr. Zamacois aceptará también el juicio crítico de D. Manuel Abad y Queypo, por que no es autor extranjero, sino español, gobernador de la Mitra de Michoacan, gran político, acérrimo defensor del gobierno vireinal i el que excomulgó a Hidalgo. En su Representacion a la Junta Suprema de Sevilla de 30 de mayo de 1810, previendo con ojo político la revolucion de Independencia que iba a estallar tres meses i medio despues, i aduciendo su causa principal, dice a dicha Junta que era a la sazón el gobierno de la metrópoli: "Por otra parte, si en estos países se perturba el orden público, debe seguirse *necesariamente* una espantosa anarquía. Su población se compone de españoles europeos y españoles americanos. Componen los dos décimos escasos de toda la población. Son los que mandan y los que tienen *casi la propiedad* de estos dominios. Pero los americanos *quisieran mandar solos* y ser propietarios exclusivos; de donde resulta la envidia, rivalidad y division que quedan indicadas, y son los efectos naturales de **la constitucion** que nos rige (1), y que no se conoce en el Norte de América por una razon contraria. Los ocho décimos restantes se componen de indios y castas. Esta gran masa de habitantes *no tiene apenas propiedad, ni en gran parte domicilio, se halla realmente en un estado abyecto y miserable, sin costumbres ni moral. Se aborrecen entre si, y envidian y aborrecen á los españoles por su riqueza y dominio* (2). Pero convienen con los españoles ameri-

Alcalde gobernaba la diócesis de Guadalajara, el Ilustrísimo San Miguel gobernaba la de Michoacan, con una caridad i beneficencia pública semejante a la de aquel prelado; i para probar esto, bastan estos rasgos biográficos presentados por un testigo ocular. "En los años pasados de 86 (1786, en el que el hambre asoló a la Nueva España) y 90, el Obispo y Cabildo de Valladolid agotamos todos nuestros recursos y arbitrios para socorrer al pueblo. El primero [el Venerable San Miguel] impendió *cuarenta y seis mil pesos* en la compra de cincuenta mil fanegas de maiz que vendió á menos precio para *detener la avaricia* de los hacendados (*¿i quiénes eran estos?*), y redimir de la muerte y de la miseria á los infelices que no podian pagar este alimento de primera necesidad á precios tan subidos. El mismo gastó *mas de cien mil pesos* en el acueducto de esta ciudad, que se habia arruinado dejándola sin una gota de agua, en varias calzadas y puentes en las vias públicas de la provincia, que por su defecto eran intransitables y en otras obras públicas; y mantiene en los colegios y reservatorios una cantidad considerable de juventud pobre de ambos sexos para su educacion y enseñanza." [Abad y Queypo, opúsculo intitulado "Representacion sobre la Inmunidad personal del Clero," n.º 96].

(1) La legislacion de Indias.

(2) Los documentos históricos desfavorecen por doquier la pretencion del Sr. Zamacois i demas defensores del gobierno colonial sobre fraternidad entre los colonos, cariño a lametrópoli i otras zarandajas.

canos en aquella prevencion general contra los españoles europeos, por la razon sola *de ser de otro país* y pertenecer inmediata y directamente á la nacion dominante. ¿Qué debe resultar pues en una revolucion, de esta heterogeneidad de clases, de esta oposicion y contrariedad de intereses y pasiones? La destruccion reciproca de unos y otros, la ruina y devastacion del país."

¿I lo de los *ballenatos* i *las sardinas* de Mendieta? Este tampoco es autor extranjero, sino un sabio i venerable historiador misionero español. I lo de las *dos ollas*, una de fierro i otra de barro, de Solórzano? Este tampoco es autor extranjero, sino un sabio y probo jurisconsulto español.

Yo creo que el Sr. Zamacois aceptará también el juicio crítico del Sr. D. Francisco Pimentel, por que no es autor extranjero, de aquellos que el historiador tiene por parciales, sino escritor mexicano de una fama europea por su instruccion en las cosas relativas a la historia de México. El Sr. Pimentel en su Memoria citada dice: "La población de la Nueva España (leemos en una Memoria presentada al rey en 1799 por el obispo de Michoacan) se compone de tres clases de hombres" etc.: copia algunos conceptos del Informe del Ilustrísimo San Miguel, los que ya he citado, i despues dice: "En resúmen, los resultados de las leyes de Indias y de su mala aplicacion, fueron sumergir á los indios en una infancia perpetua, en la inbecilidad, aislarlos, desmoralizarlos, quitarles el sentimiento de la personalidad humana, en una palabra, acabarlos de degradar completamente, rematar la obra de sus antiguas instituciones. . . ¿En qué consiste, pues, que algunas personas de mérito, algunos autores de buen criterio han considerado las leyes de Indias como un código perfecto, como un modelo de prevision y sabiduria? En lo que consiste la mayor parte de los juicios erroneos de los hombres; en que se vén las cosas solo por un lado. "Todo cuerpo, dice un lógico juicioso, Balmes, consta de tres dimensiones, latitud, longitud y profundidad; es pues preciso examinarle por todas partes si queremos conocerle bien" (1).

(1) Entre esos autores de buen criterio de que habla el Sr. Pimentel, que consideran las leyes de Indias como un modelo de prevision i sabiduria, debe contarse el Sr. Lic. D. Ignacio Aguilar y Marocho, personaje muy notable en la historia contemporanea. Aguilar y Marocho, á quien tuve la honra de conocer personalmente, era indudablemente un sabio. En su discurso pronunciado en la Asamblea de Notables el 10 de julio de 1863, en ese discurso memorable en que propuso la forma monárquica, que fué aceptada por la Asamblea en la misma sesion, dice: ¡"Ah! Si alguna memoria grata como la de los placeres de la niñez, queda todavia para la nacion mexicana, ciertamente que pertenece á los tiempos de la monarquia. Como involuntariamente, en medio de las hondas congojas y de la intensidad de los males



Dice despues el Sr. Pimentel: "Por lo que toca á aquellas disposiciones nocivas á los naturales, pero que tendian á la sujecion de la colonia y á la preponderancia de la metrópoli, era cosa muy natural que cualquier gobierno, cualquier nacion hubiera hecho, y

que han sido el triste patrimonio de estas últimas generaciones, volvemos nuestros ojos llenos de lágrimas á esos siglos que *nuestros tribunales* llaman de oscurantismo y de opresion, de grillos y cadenas, y exhalamos de nuestros pechos suspiros lastimosos tras el bien perdido de la *paz*, de la *abundancia* y de la *seguridad* que entonces disfrutaron nuestros predecesores. . . ¡cuanta gloria derrama la inmortalidad sobre la nacion señora de dos mundos, que plantando el estandarte de la cruz encima del ara de los humanos sacrificios, difundió sobre un gran pueblo el esplendor divino de la civilizacion *angelical*. . . ¡cuanto no tenemos que admirar entre las huellas que nos dejaron esa serie de soberanos que extendian hasta México su cetro protector, al traves de la inmensidad de los mares! Una legislacion especial, llena de prudencia y de sabiduria, colocó á los indigenas *al abrigo* de las tentativas de la malignidad" etc. ¡Bien *desabrigados* estaban los pobres! Esa frase "nuestros tribunales" es una alusion a algunos pobres oradores que hablan mal del gobierno español en la fiesta del 16 de setiembre. Sin duda que Humboldt emitió su juicio en algun discurso del 16 de setiembre, i el Sr. Obispo San Miguel, que murió en 1804, ha de haber pronunciado otro discurso del 16 de setiembre, aunque por su modestia no ha de haber querido que se imprimiese en la *excelentísima* imprenta que habia en Valladolid en el siglo XIX. Que la civilizacion cristiana es angelical es una verdad indudable, pero si esta civilizacion no se dió á los indios, esa frase "civilizacion angelical" no viene al caso. En fin, segun el juicio crítico de Humboldt, del Ilustrísimo San Miguel, Clavijero, Prescott, Pimentel, i en una palabra, de la historia de México, esa "memoria grata," esa "paz, abundancia y seguridad," esa "legislacion de Indias llena de prudencia y sabiduria" y esa "civilizacion angelical" que dice Aguilar y Marocho, vienen a ser un sarcasmo.

Como se concilian esas apreciaciones con el talento i el saber del orador de la Asamblea de Notables? ¿No habia leído el Informe del Sr. San Miguel, Obispo de Michoacan, habiendo visto el orador la primera luz en Michoacan i vivido allí muchos años sobre los libros?; ¿no habia leído los escritos de Abad y Queypo, gobernador de la Mitra de Michoacan?; ¿no habia leído á Humboldt?; ¿no conocia la historia de México?; siendo abogado, ¿no conocia las leyes de Indias? Nada de esto. ¿Escribia de mala fé relatando hechos a sabiendas de que eran falsos? Tampoco, era hombre de mucha probidad. ¿Qué sucedia pues? Hé aquí un secreto de crítica histórica. Arranquemos de cuajo este secreto al Sr. Aguilar y Marocho por mas escondido que lo tenga, aunque a mi me parece que lo tiene en la punta de la lengua. El orador escribió su discurso en la época vertiginosa de transicion del gobierno de Ayutla al 2.º Imperio, es decir, en unas circunstancias muy diversas de aquellas en que San Antonio Abad escribió su "Vida del Emperador Constantino," en la profunda soledad i tranquilidad del desierto de Egipto; estaba exaltado por la pasion política en pró de los gobiernos monárquicos i coloniales, i dice el adagio castellano que "no hay peor sordo que el que no quiere oír." Recordad, Señores lectores, nuestros prolegómenos: una de las fuentes de los errores en nuestros juicios es la *pasion*. Esas aberraciones se explican tambien con otra fuente de error segun la regla de Balmes citada por el Sr. Pimentel: Aguilar y Marocho veia el gobierno español solamente por el lado bueno.

estaba en el orden de la política; pero con esto se demuestra una verdad de mucha importancia, á saber: que una nacion no debe estar gobernada por otra á dos mil leguas de distancia: que un pueblo dependiente *no puede prosperar, por que sus intereses se sacrifican á los de un amo*: que México para adelantar debia comenzar por ser libre."

En la "Instruccion reservada del Reino de Nueva España que el Excelentísimo Señor Virey Conde de Revilla Gigedo dió á su sucesor el Excelentísimo Señor Marques de Branciforte, al número 144, leemos: "Extendido tan escaso número de habitantes en tan grande terreno, son muy débiles los esfuerzos que se necesitan reunidos para que fuesen útiles. Pero aun hay otro principio que los desune y separa entre si, y es la diferencia de castas y la division que entre ellas han sostenido **las leyes mismas**, privando á los españoles de vivir en los pueblos de indios, y conservar por tales medios á estos en su *ignorancia*, y á aquellos en su *altivez* y el desprecio de las ocupaciones materiales del campo, y *casi de todo trabajo corporal*, lo cual ha perjudicado no poco á la agricultura" (1). Yo creo que el Sr. Zamacois, el Sr. D. Adolfo Llanos y otros Señores de las mismas opiniones, aceptarían el testimonio del virey Revilla Gigedo, porque si los vireyes en sus Instrucciones sobre las cosas del pais tambien son *autores extranjeros*, ya no hay autor alguno que presentar á dichos Señores en materia de ciencia histórico-crítica mexicana.

De todos los documentos históricos aducidos en el desenredo del sofisma 1.º, se deducen estos corolarios: 1.º De las leyes de Indias, muchas fueron buenas y muchas fueron malas. 2.º Para estimar los efectos que hayan producido unas i otras en el estado social de la Nueva España, es necesario distinguir las que tendian *a las ramas* del árbol social i las que afectaban *a las raíces*, por ejemplo, las que fomentaban la division i pugna entre las diversas clases de la sociedad, pues una de estas leyes malas hacia inútiles casi todas las buenas. 3.º El estado de pobreza en el orden del cuerpo i embrutecimiento en el del espíritu, en que se encontraban los indios en 1810, al cabo de tres siglos, prueba claramente que prevalecieron las leyes malas sobre las buenas.

(1) Los defensores del gobierno colonial, para contestar al cargo que se hace a los españoles, de avaricia i de crueldad por haber impuesto a los indios trabajos excesivos, ocurren al subterfugio de decir que los indios eran muy flojos i que era necesario hacerlos trabajar; mas por el testimonio de los mismos vireyes consta que los españoles eran los flojos, i que les gustaba que los indios i los de la raza negra trabajasen en sus haciendas de campo i en sus minas i los hiciesen ricos.



## Sofisma 2.º Confundir la legislación de Indias con la ejecución de las leyes de Indias.

De las leyes de Indias, unas fueron buenas i otras fueron malas. Las malas estan ya juzgadas i han sido el asunto del desenredo del sofisma 1.º; veamos ahora las leyes buenas: estas son el asunto del desenredo de este sofisma 2.º. Este sofisma es el que Aristóteles i los escolásticos llaman *ignorancia del elenco* que consiste en probar lo que no se disputa, i es lo que en el lenguaje comun se llama salirse por la tangente, salirse de la cuestion (1). Casi todos los americanos, muchos historiadores i escritores extranjeros (franceses, ingleses etc.) i uno que otro español afirmamos que el estado social de la Nueva España era bastante malo, especialmente en lo relativo a los indios. El Sr. D. Adolfo Llanos i demas defensores del gobierno colonial, (a excepción del Sr. Zamacois de quien hablaré luego), defensores que en el día son mui pocos, contestan haciendo el panegírico de las leyes de Indias, diciendo que eran sabias, prudentes, previsoras, humanitarias i paternales. Que muchas leyes de Indias eran mui buenas i favorables a los indios, es un punto convenido; pero ¿estas leyes se cumplian? Esto es lo que se disputa, i por esto digo que este sofisma consiste en confundir la legislación de Indias, con la ejecución de las leyes de Indias. Por que si estas leyes no se cumplian, por mas buenas que fueran, eran como si no fuesen, segun el juicio critico del sapientísimo Don Quijote (2). Si las leyes de Indias no se cumplian, aunque hayan

[1] El Ilustrísimo Bouvier dice: *De diversis sophismatum speciebus. — Primum est ignorantia elenchi, et fit probando id quod non fuit positum in quaestione et ab adversariis non negatur.* [Instituciones Filosóficas, parte 1.ª, disertacion 3.ª, capítulo 5].

(2) Entre los consejos que Don Quijote dió a Sancho al partir a la insula Barataria, uno fué este: "No hagas muchas pragmáticas, y si las hicieres, procura que sean buenas, y sobre todo que se guarden y cumplan; que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fuesen." En este, como en innumerables pasajes del Quijote, se vé lo sabio junto con lo ridículo. Esos consejos son unas sabias reglas de derecho administrativo; pero decir Don Quijote a Sancho: "No hagas muchas pragmáticas, y si las hicieres" etc., es una ridiculeza i cosa propia de un loco. En España, en Francia i en otras naciones la *pragmática* era una de las mas altas manifestaciones del poder legislativo, era una atribucion exclusiva de los monarcas absolu-

sido sabias, paternales, mui favorables a los indios, mui bellas etc. no eran mas que papel escrito, segun el juicio del mismo Sr. Llanos, quien en su "Dominacion Española en México," tomo 4.º, página 94, hablando de cierta constitucion politica de México, dice: "Respecto de la Constitucion, para nada sirve cuando no se cumple. Las palabras pueden ser mui bellas, pero no hacen la felicidad de los pueblos."

El Sr. Zamacois en su Historia de México, tomo 10.º, página 979, dice: "educados (los indios) luego en las máximas del Evangelio y protegidos por benéficas leyes especiales, dictadas por los reyes católicos para protegerles como a hijos muy queridos, vivieron tranquilos en el mismo suelo en que vieron correr los dulces días de la infancia, y donde descansaban las cenizas de sus mayores." Esto es lenguaje poético i nada mas: "A fé que no era tan piadoso Eneas como le pinta Virgilio." En el mismo tomo, página 980 dice: "El pueblo y gobierno español, dice el filósofo escritor mejicano Don Victor José Martinez, que ama á la vez que la gloria de su patria el buen nombre de sus ascendientes españoles, "lejos de destruir como el ingles y los demas no católicos en sus respectivos casos al pueblo conquistado, le llenaron de privilegios y consideraciones." Mucho valor tiene el Sr. Zamacois cuando sin tener miedo a la historia, en el mismo tomo, página 1438, hablando de las leyes de Indias, afirma terminantemente "que las leyes se cumplian;" y en el mismo tomo, pagina 1115 asienta "Que las disposi-

tos, a diferencia, por ejemplo, de una *real orden*, que era una ley dada por un ministro del rey en nombre de este; eran las pragmáticas un linaje de leyes de la mayor categoria, en las que la superioridad del elemento monárquico sobre el republicano, la superioridad del rey sobre el reino reunido en Cortes, fuerte i magestuosamente se ostentaba. ¡Hacer pragmáticas el gobernador de una isla!; ¡hacer pragmáticas Sancho! Además, repito aquí una idea que he emitido en este i otros opúsculos: opino que el Quijote no está circunscrito a los límites de su letra, como lo cree la generalidad, límites estrechos respectivamente, sino que tiene en el mundo de la crítica, mundo político, mundo histórico etc. mui anchos horizontes, todavia por nadie manifestados. Por ejemplo, en mi humilde juicio, todo lo relativo al gobierno de Sancho en la insula Barataria, es una crítica de los vireyes i gobernadores de provincias de ultramar pasados y futuros, que habian ido e irian a gobernar por interes individual como Sancho, que habian gobernado y gobernarían tan desafortunada i tempestuosamente como él, i que habian tenido i tendrían un fin tan desastrado como él mismo. Tales habian sido Pánfilo de Narvaez, que habia salido de la Nueva España con un par de grillos, despues de una tremenda batalla en la que le habian sacado un ojo, i el falso visitador Vena, que habia salido de la Nueva España despues de haber sido paseado por las calles de México en burro; i tales serían entre otros el marques de Gelves, el conde de Baños e Iturrigaray, vireyes de México.



ciones dictadas en favor de los indios se cumplieran exactamente." El jesuita Juan de Mariana, grande autoridad en materia de historia, sienta esta máxima: "La historia no pasa partida, si no la muestran quitanza." La palabra *quitanza* en el lenguaje del siglo XVII en que escribía Mariana, significaba un documento por el que se quita una deuda, por ejemplo, lo que hoy llamamos un recibo. La sentencia, pues, quiere decir que en historia no se acepta ningún hecho ni apreciación que no se pruebe con algún documento. Para que, por lo mismo, en este juicio histórico de cuentas entre España i México, se le pase al Sr. Zamacois esa enorme partida de que se cumplieran las leyes de Indias, i que no las dejaron de ejecutar los empleados públicos subalternos, es necesario que muestre sus *quitanzas* o documentos históricos justificativos, a lo menos alguno, i mientras lo presenta, voi a presentar las mias, o sean documentos históricos para probar que *muchas buenas leyes de Indias no se cumplieran*: esta es la tesis.

El Padre Nájera con una sola frase de su Sermon de Guadalupe, pero una frase parecida a un mazo, desbarató este sofisma, diciendo: "leyes que por experiencia sabia (España) no eran obedecidas."

No se cumplió la lei de Indias que mandó que se enseñase á los indios el idioma castellano. En la "Instrucción reservada dada por Fernando VI al virey Ahumada, leemos al número 1.º: "El Rey. — Don Agustín de Ahumada, Marques de las Amarillas, Gentilhombre de entrada de mi Real Cámara, Teniente General de mis Ejércitos y Comendador de Reina en la Orden de Santiago. — Por el Consejo de Indias se os han expedido los despachos é instrucciones que debéis observar para servir los encargos de Virey de Nueva España; pero siendo conveniente y de suma importancia á mi servicio advertiros sobre varios puntos lo que requiere la actual constitucion de aquel reino, os prevengo en esta Instrucción reservada quanto acerca de ellos habeis de practicar, como lo espero de vuestras grandes obligaciones y celo á mi servicio. 1.º" etc. Y al número 10, tratando de la secularización de curatos i de su dificultad, dice: "se mandó por la (ley) 18 del título 1.º libro 6, se enseñe á los indios el castellano, y se les pongan maestros; pero como esta [ley] no se ha ejecutado, queda la dificultad [de la secularización] en su fuerza, y aparece una cierta necesidad de que no se innove por ahora lo que se debería ejecutar, si hubiese alguna esperanza de que en adelante tenga efecto la ley que no se ha observado en tantos años" (1). ¿Qué le parece al

(1) Instrucciones de los Vireyes de Nueva España, publicadas en México en 1873.

Sr. Zamacois esta *quitanza* tomada del testimonio del mismo rey de España? El mismo historiador en su citado tomo 10, capítulo 17, afirma que el decir que no se cumplieran las leyes de Indias es un medio *desleal* de escribir la historia. No se puede aceptar esta apreciación, a no ser que se diga que el rey de España, al tratar de lo que pasaba en sus dominios de Indias, ha sido un escritor desleal.

El Sr. D. Francisco Pimentel en su Memoria citada dice: "La repetición de una misma ley indica que no se cumple, como la repetición del remedio da á conocer que el enfermo no está sano. Si los indios eran bien tratados por los españoles, ¿á qué fin encargar continuamente su buen tratamiento?—Y ¿qué podían hacer los papas, los reyes de España, el consejo de Indias á tanta distancia de los infelices indígenas! Procurar remediarlos, es cierto; pero tenían que confiar la ejecución de sus intentos á manos interesadas, que con la mayor facilidad podían, si no desobedecer abiertamente la ley, al menos eludirla ó interpretarla á su antojo... Leyendo con atención á nuestros historiadores encontramos, á cada paso, diversos ejemplos con que se prueba la falta de cumplimiento de las leyes de Indias.—Esas leyes, segun hemos visto, protegían la propiedad del indio: pues bien, he aquí lo que dice Zurita sobre el reparto de los terrenos: "Por ser estas tierras del comun ó de los barrios, ha habido y hay desórden en las que se han dado y dan á los españoles, por que en viendo ó teniendo noticia de algunas que no están labradas, las piden al que gobierna, y el que se nombra por que las vaya á veer hace pocas diligencias en pro de los indios, y si se acierta á nombrar para ello algún buen cristiano, tiene el que pide las tierras formas para lo impedir y para que se nombre otro á su contento, en especial si hay algún respeto de por medio que nunca falta" (1). De la misma manera Zurita manifiesta que no se observaba *regla ninguna* en el castigo de los delitos, excediéndose los ministros de justicia en la aplicación de las penas *respecto á los indios*, y esto aun cuando dichos ministros perteneciesen á la misma raza conquistada; agregando el mismo autor que había *mil abusos* al fijar la tasa para los tributos, y que se imponían contribuciones excesivas á los indios [2].—Torquemada, hablando de los decretos dados por Felipe II á favor de los naturales, dice: "El juntarse los indios era cosa de mucha importancia y provecho para ellos, así para su cristiandad, como para su policía

(1) "En Ternaux, tomo 10.º, página 57, y en la Colección de Manuscritos de García Icazbalceta."

(2) "Op. cit., pag. 210 y 307."



temporal, haciéndose con el orden debido; mayormente guardando lo que *Su Magestad mandaba de no les quitar sus tierras* en los sitios antiguos. Mas es tanta la codicia y poca cristiandad de algunas particulares personas, á quienes *la ejecucion* de este negocio se cometió, que no tuvieron ojo, sino á apañar lo que pudieron, arrinconando á los indios en las peores tierras, y dejando las mejores vacias, con esperanza de entrar ellos, ó otros sus amigos en ellas, que fué ocasion de desbaratarse los indios y cesar la junta de los pueblos, por no saber los vireyes de quien se confiar. Mas yo digo que si hubiera castigo para los que hacen mal lo que el rey les encarga, y premio para los que en sus cargos son fieles, los hombres se esforzaban á hacer lo que deben, que este es siempre mi tema en la materia de estos sermones" (1).

(1) "Monarquía Indiana, libro 17, capítulo 20." Por lo visto el historiador echa la culpa de la falta de cumplimiento de las leyes de Indias á los gobernantes de la Nueva España, i no solamente á los subalternos, si no tambien, i principalmente, á los superiores, como eran los vireyes, las audiencias i los intendentes. Los defensores del gobierno vireinal dicen que los indios eran tontos, i una de las muchas pruebas de que no lo eran es que ellos siempre entendieron i nunca olvidaron el derecho de gentes. Por un texto notable de Alaman muchas veces citado, consta que desde la conquista de México por Hernan Cortes hasta el Grito de Hidalgo, siempre miraron á los españoles como *extranjeros* i siempre se consideraron dueños de las tierras de México i con derecho al gobierno del país. El historiador misionero Torquemada en el texto anterior, refiriéndose á los indios, dice: "Su Magestad mandaba de no les quitar sus tierras." Esa frase *sus tierras* prueba que no solamente los indios, sino tambien todos los buenos españoles como eran los misioneros, estaban en la inteligencia de que las tierras de México eran de los indios; i esa otra frase *Su Magestad* prueba que la misma era la inteligencia de los reyes de España. Por las bulas consta que los Papas aprobaron *la posesion* y gobierno de México por España con la condicion de ser interina, es decir, solamente mientras daban á los indios la civilizacion cristiana. En último análisis, quieran o no quieran Alaman, Zamacois, Llanos i demas defensores del gobierno colonial, hai una estrecha relacion entre la nacion mexicana anterior á la conquista i la nacion mexicana que hizo la Independencia, la que segun el derecho de gentes i las bulas de los Papas fué una *restitucion*. En la mañana del memorable dia martes 13 de Agosto de 1521, tomada la capital de México por Cortes, Cuauhtemotzin, Cohanatecoz, rey de Acolhuacan i Tellepanquetzal, rey de Tacuba, surcaban fugitivos en un *acalli* (canoa) el lago de Texcoco. ¡Admirables lecciones las que nos da la historia! Esa mañana, el reino tepaneca, el ilustre reino de Acolhuacan i el gran imperio mexicano, que se extendia desde un mar hasta otro mar, i por un rumbo hasta el Goatzacoalcos inclusive, i por otro hasta el actual Estado de Chiapas inclusive, i por otro hasta el actual puerto de Tampico, estaba reducido á una canoa; i aun esta canoa perdieron los reyes. Aprehendidos por los españoles en donde hoy es tierra firme i está el Puente del Clérigo, dijo Cuauhtemotzin: "Yo soy el rey de México y de esta tierra" (Carta 3.ª de Cortes á Carlos V i Bernal Diaz, Historia Verdadera, capítulo 156). I nótese que no dijo: "Yo era el rey de México," sino "Yo soy." Es-

Aqui tienen el Sr. Zamacois i demas defensores del gobierno colonial tres *gutzanas*, tomadas, una del historiador *español* Zurita, otra del historiador *español* Torquemada, i otra del Sr. Pimentel.

Solórzano en su política Indiana, parte 1.ª, libro 2, capítulo 5, presenta algunos fundamentos para probar que los indios no deben ser forzados á trabajar en obras públicas, i exponiendo el quinto fundamento dice: "Lo quinto, hace tambien en favor de esta misma parte, que atenta la rendida y humilde condicion de los indios y la grande codicia de los que los piden y se quieren valer de ellos para estos servicios, en lo cual (como nos lo enseña el Apóstol) está la raiz de todos los males (1), ningunos hay, por graves que sean, que no se puedan temer, y la ordinaria experiencia haya manifestado, en vejacion, opresion y menoscabo de los indios, sin que las muchas leyes y ordenanzas que se han hecho para su alivio y defensa, y suavizar estas que llaman *mitas* y forzadas tareas, basten á remediarlos. . . Y los podremos comparar (á los indios) á los hijos de Israel cautivos en Egipto, los cuales verdadera y propiamente no eran esclavos en aquel cautiverio, sino como extraños ó huéspedes detenidos. Pero respecto de las tareas que los cargaban, y de las asperezas y crueldades con que por ocasion de ellas eran tratados, los llama muchas veces absolutamente *esclavos* la Sagrada Escritura (2); como lo advierte muy á nuestro intento despues de Filon, Tertuliano y otros, el Padre Marquez (3).

ta palabra tiene una clara relacion con esta otra: "Su Magestad mandaba de no les quitar *sus tierras*," i mas estrecha y clara relacion con esta otra palabra que pronunció Hidalgo á los tres siglos: "El americano debe ser gobernado por el americano."

(1) "*Radix enim omnium malorum est cupiditas.* (Epístola 1.ª á Timoteo, capítulo 6, verso 10)."

(2) "Exodo, capítulo 1.º y siguientes." Es decir que los indios no eran esclavos *de derecho*, como muchísimos de la raza negra, pero sí eran esclavos *de hecho*.

(3) D. Juan de Solórzano Perea fué un jurisconsulto *español* que estaba muy al tanto de las cosas de Indias por haber sido mucho tiempo oidor de Lima antes de serlo de Valladolid. Fué por su saber i probidad muy estimado de los reyes Felipe III i Felipe IV, quien lo nombró miembro del Supremo Consejo de Castilla, sin que por esto dejase de serlo del Supremo Consejo de Indias, por que en razon de su grande instruccion i experiencia en las leyes i hechos de Indias, hacia mucha falta en el segundo de dichos Consejos: distincion muy rara que el modesto sabio rehusó. El Diccionario Universal de Historia y Geografía, edicion de México 1853—1856, hablando de esta excusa dice: "Felipe IV le nombró Fiscal del Consejo de Castilla, reteniendo la plaza del de las Indias; mas Solórzano se excusó con la sordera que le aquejaba: volvió á instarle el Rey, diciendole en el decreto "que no se buscaban sus oidos, sino su pluma y su lengua," pero volvió á excusarse." La Política Indiana es una obra muy



Mui buena fué la Ordenanza de Intendentes (1), i sin embargo, en su mayor parte no se observó. El virey Marquina en su Instruccion á su sucesor el virey Iturrigaray, de 1.º de enero de 1803, le dice: "Siempre me ha parecido digna del mayor aprecio la Ordenanza formada en el año de 1786 para el establecimiento é instruccion de Intendentes en este reino... Sin embargo, puede decirse que solo se observa en su menor parte. Ha sufrido muchas opiniones en pro i en contra, que se han hecho presentes á Su Magestad" (2).

Dice el Sr. Zamacois que el autor mui fidedigno a quien a ojo cerrado se puede dar crédito en sus narraciones i apreciaciones de las cosas de la Nueva España es el Baron de Humboldt. Tiene razon el historiador vizcaíno, por que el testimonio del célebre escritor prusiano tiene la triple fuerza de la diligencia en la investigacion de los hechos, el talento critico para comprenderlos i discernirlos i la franqueza e imparcialidad para decirlos. Pues el Baron de Humboldt dice que muchas buenas leyes de Indias no se cumplian. En su Ensayo Politico, libro 1.º, capítulo 6, dice: "Era de esperar que bajo el gobierno de tres vireyes ilustrados y animados del mayor celo por el bien público, a saber, el marques de Croix, el conde de Revilla Gigedo y el Señor de Azanza, se hubiesen hecho algunas mudanzas acertadas en el estado político de los indios; pero estas esperanzas no se han realizado. En estos últimos tiempos se ha disminuido mucho el poder de los vireyes; a todos sus procedimientos pone trabas, no solo la junta de real hacienda, sino aun mas todavia la mania de la metrópoli de querer gobernar minuciosamente á dos mil leguas de distancia, y sin conocer el estado físico y moral de aquellas provincias. Los filantrópicos aseguran que es una felicidad para los indios el que no se acuerden de ellos en Europa, por que está probado por tristes expe-

apreciada entre los literatos, i un documento tomado de ella es una quitanza que vale mucho.

(1) En muchos capítulos; en otros fué mala, como lo observa el Ilustrísimo San Miguel en su Informe trascrito antes.

(2) Es decir que hacia diez y siete años que no se observaba en su mayor parte la Ordenanza de Intendentes. A poco fué la revolucion de Independencia en la que menos se observó. Refiere Alaman que cuando Calleja dejó el vireinato i partió para España dijo: "Dejo en la Nueva España tres vireyes," á saber, Apodaca, D. José de la Cruz, Intendente de Guadalajara, i D. Joaquin Arredondo, comandante de las Provincias Internas de Oriente, aludiendo á que Cruz hacia lo que le parecia en su Intendencia i en las limítrofes (que no le pertenecian), i Arredondo hacia lo que le parecia en dichas Provincias Internas, sin obedecer ni uno ni otro á Apodaca en muchas cosas, de lo que se quejaba este.

riencias que la mayor parte de las medidas que se han tomado para mejorar su existencia, han producido el efecto contrario (1). Los togados que detestan toda innovacion, los propietarios criollos que frecuentemente hallan su provecho en tener abatido y miserable al cultivador, sostienen que no hay que tocar á los naturales, por que si se les concede mas libertad, tendrian los blancos que temer mucho del espíritu de venganza y del orgullo de la raza india" (2). El mismo Humboldt, en la misma obra, libro 5.º, capítulo 12, dice: "En estas colonias, como en todas partes, no se debe confundir el espíritu de las leyes con la política de los que las ejecutan (3).— No hace mas de medio siglo que el conde de Gijon y el marques de Maenza, ciudadanos animados del mas puro celo patriótico, concibieron el proyecto de conducir á Quito una colonia de obreros y artesanos de Europa: el ministerio español fingió aplaudir su celo y creyó no deberles negar el permiso de establecer sus talleres; pero supo de tal manera entorpecer las gestiones de estos dos hombres emprendedores, que al fin, habiendo conocido que se habian dado órdenes secretas al virey y á la audiencia para malograr su empresa, renunciaron voluntariamente á ella." I adelante dice: "El valor de los paños y otros tejidos de lana de los obrajes y trapiches de Querétaro, asciende en el dia á mas de 600 pesos, ó 3.000.000 de francos al año.—Sorprende desagradablemente al viajero que visita aquellos talleres, no solo la extrema imperfeccion de sus operaciones técnicas en la preparacion de los tintes, sino mas aun la insalubridad del obrador y el mal trato que se dá á los trabajadores. Hombres libres, indios y hombres de color, estan confundidos con galeotes que la justicia distribuye en las fábricas para hacerles trabajar á jornal. Unos y otros estan medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados. Cada taller parece mas bien una oscura cárcel: las puertas, que son dobles, estan constantemente cerradas, y no se permite á los trabajadores salir de la casa; los que son casados, solo los domingos pueden vér á su familia. Todos son castigados irremisiblemente, si cometen la menor falta contra el orden establecido en la manufactura.—No es facil concebir como los dueños de los obrajes pueden tener tal conducta con hombres libres, y como el jornalero indio puede soportar el mismo trato que

(1) Es decir que la mayor parte de las buenas leyes de Indias no se cumplian, i les resultaba de ellas mayor daño a los indios.

(2) Relámpagos i truenos de la revolucion de 1810.

(3) Es a la letra lo mismo que he dicho: "Sofisma 2.º Confundir la legislación de Indias con la ejecución de las leyes de Indias. ¡Discursos del 16 de setiembre!"



el galeote: así es que estos supuestos derechos solo se adquieren con la astucia. Los fabricantes de Querétaro practican la misma estratagemata de que se valen los fabricantes de paños de Quito y se usa en los cortijos, en donde, como faltan esclavos, los jornaleros son muy escasos. Se escojen entre los indígenas aquellos que son mas miserables, pero que muestran aptitud para el trabajo, se les adelanta una pequeña cantidad de dinero, que el indio, como gusta de embriagarse, gasta en pocos dias; constituido así deudor del amo, se le encierra en el taller con pretexto de hacerle trabajar para pagar su deuda. No se le cuenta su jornal mas que á razon de real y medio, ó veinte sueldos torneses; en vez de pagárselo en dinero contante, se tiene buen cuidado de suministrarle la comida, el aguardiente y los vestidos, en cuyos precios gana el fabricante 50 ó 60 por ciento. De esta manera, el obrero mas laborioso siempre está en deuda, y se ejercen sobre su persona los mismos derechos que se cree adquirir sobre un esclavo comprado. En Querétaro he conocido muchas personas que se lamentaban conmigo de estos enormes abusos. Esperemos que un gobierno protector del pueblo fijará la vista sobre unas vejaciones tan contrarias á la humanidad, á las leyes del pais y á los progresos de la industria mejicana" [1]. El mismo Humboldt, en la misma obra, libro 6, capítulo 14, dice: "Al gefe (el virey) que, renunciando á todo escrúpulo de pundonor vá á América resuelto á enriquecer á su familia, no le faltan medios para conseguir su objeto, favoreciendo á los particulares mas ricos del pais en la distribucion de los empleos, en el reparto del azogue, y en privilegios en tiempo de guerra para comerciar libremente con las colonias de las potencias neutrales. De algunos años á esta parte el ministerio de Madrid ha creído útil nombrar hasta los mas pequeños empleos de las colonias, mas con todo, la recomendacion del virey siempre ha sido de mucha importancia para los pretendientes, principalmente cuando se trata de un empleo militar ó de un titulo de Castilla, cosa que los españoles americanos ambicionan generalmente aun mas que los europeos" (2). El Baron de Humboldt continúa: "Es cierto que un vi-

(1) Este cuadro de los obrajes en los fines del gobierno español en México (1804), es igual á los cuadros de los obrajes en el siglo XVI i XVII presentados por los historiadores misioneros: el gobierno colonial respecto de los indios siempre fué el mismo. Era la civilizacion angelical que dice Aguilar y Marocho.

(2) El Sr. Zamacois en su famoso capítulo 17 dice: "No es posible que se llegue á dar á pueblo ninguno una legislacion que compita en humanidad con la que los monarcas españoles hicieron para procurar la felicidad de los indios. Los que esto hubieran querido negar y no han podido en vista de las leyes, han ocurrido á otro

rey no tiene facultades para promulgar ordenanzas de comercio, pero puede interpretar las órdenes de la corte, puede abrir un puerto á los neutrales, informando al rey de las circunstancias urgentes (1) que le han movido á tomar esta determinacion; puede PROTESTAR contra una orden aunque se le repita, y acumular memorias é informes, y si es rico y diestro, y se haya sostenido en América por un asesor de entereza y en Madrid por amigos poderosos, puede gobernar arbitrariamente sin temer la residencia, esto es, la cuenta que se obliga á dar de su administracion á todo el que ha ejecutado un empleo de gefe en las colonias.— Vireyes ha habido que, viéndose seguros de su impunidad, han acumulado en pocos años mas de un millon y medio de pesos [2]; pero tambien debe decirse con gran complacencia que se han visto otros que lejos de enriquecerse por medios ilícitos, han manifestado el mas generoso y noble desinterés" [3].

medio no mas leal que el puesto en práctica por los cercenadores de aquellas: afirmar que los gobernantes eludian el cumplimiento de las que no les convenian, valiéndose de esta fórmula "se obedece, pero no se cumple," Jamas ninguna autoridad de las posesiones españolas en América usó de esa fórmula: no podrá presentaria nadie de los que la dan por cierta." ¿Qué quiere decir el historiador español con esa apreciacion? Aceptemos por un momento la hipótesis de que los vireyes de la Nueva España nunca protestaron contra una lei ni orden del rey ni otro superior, sino que siempre usaron de la fórmula Cúmplase ú otra semejante, ¿ya con esto estaba cumplida la ley ú orden? El confiar en que los mejicanos i demas americanos aceptaríamos apreciaciones como esta, es suponer que somos algunos Itzuintepotsollí u otros diestros animales de la edad de piedra, que con nombres igualmente distorres mienta i describe el Sr. Orozco y Berra en su Historia de México. Si muchas leyes de Indios no se ponian en práctica realmente, ese Cúmplase no era mas que un cumplimiento de papel. Mucho valor muestra el Sr. Zamacois al asegurar que los vireyes jamas protestaron contra ninguna lei ni orden superior, creyendo que en ninguna ciudad de México i menos en una pequeña, verbi gracia, Lagos, habria alguno que presentase esa protesta que el historiador afirma con bizzarria no puede ser presentada por nadie.

(1) Humboldt subraya esas palabras para indicar que las circunstancias no eran realmente urgentes, sino que se fingian tales.

(2) Santa Ana i otros Presidentes de nuestra República, habeis sido unos simples en comparacion de algunos vireyes de la Nueva España.

(3) He aquí lo que es un historiador concienzudo e imparcial: dice lo bueno i lo malo; no escribe ni panegíricos ni injustas diatribas. ¿I qué me dan mis lectores por ese juicio crítico que hace Humboldt del famoso juicio de residencia de los vireyes? El Sr. Zamacois en su Historia, tomo 10.º, capítulo 17, dice: "Era el juicio de residencia una de esas cosas que hubiera bastado casi por si sola á obligar al gobernante á marchar por el sendero del deber. Era una apelacion al pueblo entero, para que presentase sus quejas contra el gobernante todo el que hubiese recibido injustamente de él algun daño. En el momento que un virey cesaba en el ejercicio de su funciones,



El Ilustrísimo Moxó en sus "Cartas Mexicanas," carta 16, hablando de las leyes de Indias o decretos en favor de los indios, dice: "sus decretos, bien que tan ejecutivos, perdian algunas veces su fuerza en la distancia, como dice elegantemente Solís: "al modo que la flecha se deja caer á vista del blanco, cuando se aparta sobradamente del brazo que la encamina." Y á mas de esto sabemos, que la codicia ha sido en todos tiempos lo mismo que es ahora; quiero decir, una pasión alhagüena y dulce en la apariencia pero en el fondo indómita y feroz: una pasión que se irrita comunmente y toma mayor incremento, en razon de los mismos obstáculos que se le oponen; y que como pueda, rompe todos los frenos con que la religion y el gobierno pretenden en vano reprimirla."

¿Qué les parece al Sr. Zamacois y demas defensores del gobierno colonial esta quitanza del mismísimo D. Antonio de Solís? (1).

se anunciaba al pais entero el juicio de residencia por medio de rotulones, avisos, así como á voz de pregonero y con marcial aparato, invitando á todos los que se juzgasen agraviados, á que declarasen ante el juez del proceso, las quejas que tuviesen contra el que habia gobernado... Difícil era que teniendo que dar cuenta estrecha de su conducta y exponiéndose á un severo castigo y á la pérdida de sus bienes, se atrevieran los vireyes á cometer abusos notables de autoridad, ni actos de tiranía y de despotismo, cuando tenian ademas delante de sí dos poderes respetables que le servian de contrapeso, que eran, como he dicho, la Audiencia, en cuyo respetable cuerpo residia el poder judicial, y el Ayuntamiento."

Pero a mí me parece que algunos vireyes se echaron en el bolsillo a la Audiencia, en cuyo respetable cuerpo residia el poder judicial, y al Ayuntamiento. Segun el juicio crítico de Humboldt "si el virey era rico y diestro, y se hallaba sostenido en América por un asesor de entereza y en Madrid por amigos poderosos," todo eso que dice el Sr. Zamacois de Audiencia, Ayuntamiento, pueblo entero, proceso, rotulones, pregonero, trompetas i aparato marcial, no era mas que aparato, i le importaba al virey un ardite para gobernar arbitrariamente. A algunos de mis lectores, que por pertenecer a la clase vulgar no entienden esa palabra *ardite*, les explico que es lo que en su lenguaje dicen *un pito*. Todo ese argumento que bajo la pluma del Sr. Zamacois i demas partidarios del gobierno vireinal aparece como un gigante formidable, formado con la Audiencia, el Ayuntamiento, el pueblo entero, proceso, rotulones, pregonero, trompetas i aparato marcial, se deshace con un soplo del Barón de Humboldt como esos castillitos de barajas que forman los niños. El Sr. Zamacois dice con énfasis *el pueblo entero*, como si el pueblo de la Nueva España hubiera sido un pueblo libre, conocedor i celoso de sus derechos i potente para ejercitarlos, como el antiguo pueblo romano reunido en comicios i algunas cortes españolas de la edad media que juzgaban i deponian a los mismos reyes; una colonia hispano-americana era un rebaño de ovejas, a quienes se decia, como se lo dijo el virey de Croix: "Habeis nacido para callar y obedecer."

(1) ¿I quien fué ese Ilustrísimo Moxó? ¿Fué algun autor extranjero? No, yo casi siempre tomo mis testimonios de españoles ó de mexicanos amigos del gobierno vireinal. El Sr. Moxó fué un Obispo español, literato, que estuvo bastante tiempo en Mé-

Demos por concedido que los reyes de España tuviesen voluntad de remediar las necesidades de los colonos de la Nueva España; mas esos reyes estaban a 2.000 leguas de distancia, i el que los indios, los criollos pobres i demas pertenecientes a las clases que sufrían quisiesen hacer llegar sus quejas hasta los pies del trono, era tratar de poner una pica en Flandes. Lo consiguieron por medio de personas de letras, de riqueza i de valimiento, que eran las únicas que podian viajar a España; mas eso fué mui pocas veces, i casi siempre sus quejas, a pesar de ser mui sentidas i expresivas a la par que reverentes, no tuvieron remedio. Entre muchos obstáculos, la sola navegacion lo era grandísimo (1).

Fray Francisco Garcíadiego ha fotografiado el estado de la Nueva España en este punto, cuando en su Sermon pronunciado en la fiesta de la Consumacion de la Independencia, en la iglesia del colegio de Guadalupe de Zacatecas, el dia 11 de noviembre de 1821, (impreso raro en el dia), dice: "Con un rey á dos mil leguas de distancia, cercado siempre de aduladores y embusteros, dirigido muchas veces de favoritos inmorales (2), impuesto solo de lo que no es y sin conocimiento de la verdad, ¿qué esperanzas podiamos tener de sanar de nuestras enfermedades políticas? Nuestras quejas y lamentos ¿llegarian á sus oídos, teniendo que pasar por tantas manos sospechosas? ¿Nos asegurariamos de que sus providencias no serian eludidas por interes, por intriga ó cuando menos, por el capricho de los agentes que mediaban? Señores: la repetida experiencia de tantos años nos ha enseñado que, *ó los reyes ignoraban del todo nuestra situacion triste, ó si la sabian y querian aliviarnos, sus subalternos no obedecian sus órdenes* [3]. Hemos tenido ya todos los americanos por un principio político, ó verdad indudable, que en la Corte de España solo era atendido el que tenia riquezas, ó lle-

xico en 1804 i 1805. Vease su biografía en la Biblioteca de Beristain.

(1) Los que hoy viajan de París a Alejandria en 74 horas, no pueden comprender las dificultades de la navegacion en los siglos XVI, XVII i XVIII. Juan Sebastian Cano entró en Sevilla en setiembre de 1523, despues de haber dado el primero la vuelta al derredor del mundo en tres años i cuatro semanas con indecibles trabajos, i presentando el célebre navegante vizcaino el aspecto de un esqueleto viviente; i hoy se dá la vuelta al derredor del mundo en 75 dias. El autor del *Manuscrito Romero Gil*, describiendo el viaje de unos misioneros de la Nueva España el año de 1533, dice: "padecieron muchos trabajos y naufragios en el viaje, por que estuvieron perdidos varias veces y tardaron un año en llegar á España." (Fragmento 2.º, capítulo 53).

(2) "Como los Esquilaches y Godoys."

(3) El mismo terrible dilema presenta el Padre Nájera en su Sermon de Guadalupe.



vaba *quantes* para los cortesanos; pero el pobre, aunque fuera acompañado de la justicia, era tratado con tal desabrimiento, que le hacia quedar escarmentado, para que cuidase de evitar otra nueva presentacion" (1).

Quiérese otra *quintana* tomada del testimonio de los mismos reyes de España? Felipe V en su cédula de 15 de octubre de 1713 dice: "El Rey. Por quanto estando mandado por ordenanzas y *Leyes de Indias* (2) y con especialidad por la 8.ª, libro 3.º de la Recopilacion de ellas; que á las nuevas reducciones y pueblos que se forman de indios se les dé sitio que tenga comodidad de aguas, tierras, montes, *salidas* y *entradas*, para que hagan sus labranzas y un egido de una legua, donde *pacen* sus ganados, sin que puedan revolverse con los de los españoles; se me ha informado se falta *enteramente* á esta disposicion en todas las Misiones de Nueva España, pues Gobernadores y encomenderos, no solo no les dan tierras á los indios para que formen sus pueblos, sino que si las tienen, *se las quitan con violencia, vendiéndoles sus hijos como esclavos*, y trayendo sus mujeres á sus casas á que les sirvan empleándolas en hilar, tejer y lavar, *sin pagarles su trabajo*, con que se aniquilan los pueblos que se han fundado, á costa de los grandes trabajos de los misioneros, siendo motivo de que no puedan administrarlos ni enseñarles la doctrina, ni consiguientemente formarles pueblos de los muchos que se hicieran en las nuevas conversiones, si los Gobernadores y encomenderos atendieran al cumplimiento de la expresada ley y obligacion de su empleo, y no al de sus propios intereses. Por tanto, por la presente mando á mi Virey de la Nueva España, Audiencias y Gobernadores de ella que, en inteligencia del desagrado que me han causado estas noticias, cuiden en lo de

(1) I no solo el Padre Garcíadiego dice esto, lo refiere el mismo Alaman. En su Historia, parte 1.ª, libro 1.º, capítulo 1.º, dice: "Los europeos ejercian, como antes se dijo, *casi todos* los altos empleos, tanto por que así lo exigia la política, quanto por la mayor oportunidad que tenían de solicitarlos y obtenerlos, *hallándose cerca de la fuente de que dimanaban todas las gracias*: los criollos los obtenian rara vez." ¿Y si tal era el predicamento en que se hallaban los criollos, es decir los hijos o descendientes de los españoles en materia de solicitudes, ¿cuál sería aquel en que se encontraban los indios, los que en la escala social estaban muchísimo mas abajo que los criollos?

¿I quien era Fray Francisco Garcíadiego para estimar el valor de su testimonio? ¿Era acaso algun autor extranjero? No, era un digno hijo de Lagos, guardian del colegio de Guadalupe de Zacatecas, elevado por su instrucción i virtudes apostólicas al oficio i dignidad de primer Obispo de las Californias; que habia vivido en tiempo del gobierno vireinal, testigo ocular que refiere lo que vió i palpó, i que habla con toda la verdad i conciencia con que debe hablarse en la cátedra del Espíritu Santo.

(2) Repetidas leyes que no se cumplian.

adelante del remedio de este tan pernicioso abuso, y castigo de los trasgresores de las expresadas Leyes, y que en conformidad y observancia de ellas pongan todo su mayor desvelo y eficacia en que se dé á los referidos indios recién convertidos las tierras, egidos y aguas que les estan concedidas, y que por ningun motivo se puedan valer de ellos, ni de los hijos, ni mujeres, para el servicio personal, sino que sea voluntario en ellos y pagándoles el jornal que fuere estilo, por convenir así al servicio de Dios y mio, teniendo entendido que de lo contrario pasaré á tomar severa resolusion. Y del recibo de este despacho, y de haberse hecho notorio para su cumplimiento en las partes que convenga, y de lo que resultare de las providencias que aplicaren, me darán cuenta en la primera ocasion que se ofrezca para hallarme enterado. Fecho en Madrid á quince de Octubre de mil setecientos trece.—Yo el Rey.— Por mandado del Rey Nuestro Señor, D. Diego de Morales Velasco." Señalado con el sello correspondiente y con tres rúbricas.

Esto pasaba en el primer tercio del siglo XVIII. Desde el tiempo de Isabel la Católica, es decir, desde el último tercio del siglo XV, se estaban dando leyes sobre una de las cosas mas importantes, que eran las propiedades de los indios, i por esta cédula consta que a pesar de leyes i mas leyes, bastantes no se cumplian.

El Sr. Llanos en su "Dominacion Española en México, tomo 4.º, página 18, dice: "Pero el Diario reserva para todos sus apuros este poderosísimo argumento: "los vireyes, los españoles, eran los primeros en quejarse del mal trato que recibian los indios, de su ignorancia, de su abyeccion etc. etc."—Si; atendiendo á estas quejas tan loables como exageradas, los monarcas ponian el remedio; y entonces los mismos vireyes, los mismos que habian pedido justicia, se veian en la necesidad de NO CUMPLIR LAS

LEYES PROTECTORAS, porque la *excesiva proteccion* era perjudicial á los protegidos ó PELIGROSA Á LOS CONQUISTADORES. — "Una mala entendida filantropia, dice cierto escritor,

condujo al gobierno español á dictar mas de una vez providencias que le hubieran hecho perder sus posesiones de América, si de antemano no hubiese armado á sus autoridades superiores con la facultad de suspenderlas, usando de la fórmula: *se obedecen pero no se cumplen*." En mala hora fué a decir el Sr. Llanos las últimas palabras, por que con ellas contradice abiertamente a su paisano el Sr. Zamacois, que niega redondamente que alguna vez se haya usado de esa fórmula: *se obedece, pero no se cumple*. Mal vá al go-



bierno vireinal con sus mismos defensores. Mal vá a un defendido cuando sus defensores se contradicen el uno al otro.

Este testimonio del Sr. Llanos es una *quitanza* que vale un Cristo de oro, por que en el terreno de la ciencia de la critica el testimonio de los mismos contrarios vale muchísimo. Esta es una confesion que tiene todas las condiciones para ser prueba plena, a la que ni el mismo Escriche le pondria defecto; pues es hecha en juicio contradictorio, como fué la polémica de la Colonia Española con el Diario Oficial en 1875; es hecha por un mayor de 25 años; es pública, que público hasta no poder ser mas, es lo que se estampa en un libro que circula por el mundo para noticia de los presentes i futuros. El que escribe un libro siempre hace el viaje a la posteridad: o con un haz de rayos de luz en la mano, si el libro es bueno, o cargado con unas alforjas llenas de disparates, si el libro es malo. Dicha confesion es a sabiendas; es hecha por el confesante contra si mismo etc. Ahora bien: confesion de parte no admite réplica.

En el desenredo del sofisma 1.º hemos visto que de las leyes de Indias unas eran buenas i otras malas i aun pésimas, i en el desenredo de este sofisma 2.º acabamos de vér que de las buenas leyes de Indias, unas se cumplian i otras no. En resúmen, ¿qué parte de las leyes de Indias favorables a los indios vino a cumplirse? Digalo el estado en que se hallaban los indios en 1810 en el órden intelectual, en el órden moral i en el órden material.

Coronaré el desenredo del sofisma 2.º presentando la confesion de otro de los defensores del gobierno vireinal, confesion tan notable como la del Sr. Llanos, i es la de D. Lucas Alaman. En su Historia, parte 1.ª, libro 1.º, capítulo 2, dice: "á los repartimientos de indios habian sucedido los gobiernos, correjimientos y alcaldias mayores, cuyos empleos se proveian por tiempo determinado, algunos por el rey y otros por los vireyes en sus respectivos territorios, siendo á cargo de estos empleados el gobierno de las provincias y distritos en que estaba dividido el vireinato. Algunos estaban á sueldo, otros eran pagados con una parte que se les asignaba de los tributos que estaban encargados de cobrar, haciéndose los encabezamientos ó matriculas por los jueces comisionados especialmente para esto; pero el aprovechamiento principal de los alcaldes mayores provenia de los comercios y grangerias que hacian á pretexto de hacer trabajar á los indios como les estaba recomendado por las leyes, distribuyéndoles tareas y recibiendo á bajo precio los frutos de su industria, para darles en pago los artículos necesarios para su vestuario y alimentos á precios excesi-

vos; y como tenian la autoridad en sus manos, los obligaban á cumplir *con todo rigor* estos contratos *usurarios*, resultando de aquí grandes utilidades para los que hacian este tráfico, particularmente en aquellos distritos en que se cosechaba algun fruto precioso, como la grana en Oaxaca, que constituia un monopolio para aquellos empleados y para los comerciantes que los proveian de fondos y efectos mercantiles, pero *los indios eran cruelmente vejados y oprimidos.* ¡FUNESTO SISTEMA DE ADMINISTRACION, en que las ventajas pecuniarias del que gobernaba, habian de dimanar de la opresion y miseria del gobernado! El duque de Linares en su estilo fuerte y conciso, lo caracterizó en pocas palabras, diciendo: "Siendo la provincia de los alcaldes mayores tan dilatada, tengo de definirla muy breve, pues se reduce á que *al ingreso á su empleo faltan á Dios en el juramento que quiebran; al rey en los repartimientos que hacen; y al comua de los naturales en la forma en que les TIRANIZAN.*"

Es bien sabido que el duque de Linares era español y uno de los vireyes de México. Despues de tantos testimonios de los autores mas verídicos sobre los males sociales de la Nueva España, se escucha al Sr. Zamacois que dice con mucha sangre fria "que algunos abusaban" (1). Ese glacial calificativo *algunos* es tan repugnante e irritante como una solemne falsedad en la boca de un historiador. Dicho historiador, a pesar de ser español, no conoce el idioma castellano, pues de buena fé confunde los adjetivos *algunos*, *muchos*, *muchísimos* e *innumerables*, creyendo que *algunos* significa lo mismo que *muchísimos* e *innumerables*. Cervantes satiriza el que se use del primitivo *algo* (del que se deriva el adjetivo *algunos*) para expresar objetos que son *muchísimos*, cuando dice: "¿Pues que, preguntó Don Quijote, has topado algo? Y aun *algunos* respondió Sancho." Por todos los autores presentados en el desenredo del sofisma 1.º y en el desenredo de este sofisma 2.º consta que los males de la Nueva España provenian de la mala legislacion i de la mala administracion pública. Pongárese esa frase de Alaman: "¡Funesto sistema de administracion!" El mal pues no estaba en algunos ni en muchos o muchísimos individuos; estaba en el siste-

[1] En su Historia de México, tomo 10, capítulo 17, página 1.044, despues de tratar de disculpar el sistema de encomiendas, dice: "No quiero decir con esto que no se cometiesen abusos por *algunos* encomenderos, como se cometen en todas las cosas planteadas por los gobiernos, por mucho que se vigile por el exacto cumplimiento de las leyes."



ma, en la legislación, en la administración, en el gobierno español.

El documento histórico anterior tomado de la Historia de Alaman contiene dos testimonios de dos defensores del gobierno colonial, a saber, Alaman y el virey duque de Linares. ¡Pobre gobierno colonial, has pasado a la posteridad reprobado por tus mismos defensores! España, tú hiciste el milagro de conquistar a México, pero no pudiste hacer el milagro de gobernarlo bien, por que es mas difícil gobernar que conquistar! (1).

**Sofisma 3.º Confundir las personas i los lugares.**

Todo sofisma consiste en enredar, en confundir una verdad con un error, i la habilidad de todo critico consiste en desenredar, en deslindar la verdad i el error.

En la célebre polémica en 1875 entre el periódico "El Diario Oficial," cuyo redactor en jefe era el Sr. D. Darío Balandrano, nativo de la Habana mui ilustrado, i el periódico "La Colonia Espa-

[1] "Mas facil es conquistar que regir. Con una palanca suficiente, con un dedo, se puede hacer bambolear todo el mundo; pero para sostenerle son necesarias las espaldas de Hércules." (Juan Jacobo Rousseau, Contrato Social, libro 3, capítulo 6).

Lagos, 20 de noviembre de 1885.— Hoi he sabido que falleció el Sr. D. Niceto de Zamacois, aunque por no estar suscrito a ningun periódico, ignoro el dia i los pormenores. Lo siento cordialmente, i digo sobre su tumba lo que viviendo él mismo he dicho varias veces por la prensa: que era de un excelente talento i de bellísimos sentimientos, entre ellos la completa buena fé i el ánimo pacato con que escribió su Historia de México, pues jamas usó del estilo virulento. Repetidas veces contestó a las refutaciones que algunos escritores públicos (que no he leído) hicieron de algunos relatos i apreciaciones de su Historia. Yo he escrito en vida del Sr. Zamacois las 231 páginas anteriores, en las que refuto diversas opiniones i apreciaciones del historiador vizcaino, en la inteligencia de que podia contestar i mui probablemente contestaria; pero de otra suerte lo ha querido la Providencia, que de una manera inevitable tiene señalado a cada uno aquel que Virgilio con su acostumbrada sublimidad llama *el día de sí*, por que aunque todos los días de la vida son del hombre, el mas propio de un mortal es el de la muerte. *Stat sui cuique dies*, (Eneida, libro X, verso 467, edición del jesuita Ruæus *ad usum Delphini*; en las ediciones de otros autores está cerrado el texto). Prosigue este libro i en él la refutación de diversas opiniones i apreciaciones históricas del Sr. Zamacois; por que aunque murió el historiador, vive su Historia, i viven algunos que pueden defenderla. Si la causa del historiador es justa, bastará uno para defenderla; si es injusta, no la defenderán ni cien, aunque tengan el talento de Alaman.

ñola," cuyo principal redactor era el Sr. D. Adolfo Llanos, español mui ilustrado, se dijeron, en mi humilde juicio, sendas verdades i sendos errores. La Colonia Española dijo que el gobierno español habia hecho a México el gran beneficio de traerle la religion católica: he aquí una verdad; i que habia enseñado bien la religion católica a los indios: he aquí un error. El Diario Oficial dijo que los misioneros habian hecho muchos sacrificios en favor de los indios: he aquí una verdad; i que la multitud de templos i monasterios que levantaron los españoles en la Nueva España no fué un beneficio: he aquí un error. La Colonia Española al decir que los misioneros habian hecho un gran beneficio a México estudiando las lenguas del pais i los monumentos aztecas i escribiendo la historia de México con inmensos trabajos, i que por ellos conocemos esa historia, dijo una verdad; i al decir que los monumentos aztecas pictóricos, esculturales e históricos que destruyeron los primeros misioneros eran *de todo punto inútiles*, dijo un error (1). La Colonia al encomiar la multitud de templos i monasterios que levantaron los españoles, dijo una verdad; i el Diario al afirmar que dichos templos i monasterios fueron levantados con dinero i materiales de América i con brazos de los indios, dijo otra verdad (2). La Colonia al afirmar que el gobierno español hizo a México el gran beneficio de traerle la lengua de Cervantes i de Fray Luis de León, dijo una verdad; i el Diario al afirmar que esta lengua no fué un beneficio para los indios en su inmensa mayoría, dijo otra verdad.

(1) Esto no lo creerán mis lectores, por que en efecto parece increíble. Aquí está el texto del Sr. Llanos. "Los frailes empezaron por aprender las lenguas del pais. Dios sabe á costa de cuanta paciencia y de cuantos desvelos, y por medio de ellas aprendieron y conservaron la historia del pueblo conquistado. Sin el prolijo esmero de los frailes, nadie sabría quienes fueron los aztecas, por que lo que estos querian expresar por medio de signos y figuras no lo entiende nadie, y solo se conoce lo que ellos mismos descifraron á instancias de los sacerdotes. *Nabimporante fud destruido*, y lo que se destruyó con el noble objeto de desterrar la impiedad, sería *de todo punto inútil* si hoy existiese." (La Dominacion Española en México, tomo 2.º, pag. 25).

(2) "el pais conquistado lo daba todo: brazos y dinero: nuestras minas brotaban el oro, madera nuestros bosques, y brazos los millones de aztecas (i el Sr. Balandrano podia haber dicho tambien tarascos, mixtecas, totonacos etc.), que no conocieron la libertad del trabajo, aunque sí el servilismo del esclavo. Con estos elementos se pueden construir palacios y catedrales, es verdad; ¿pero cuanto vino de España para estas obras? No revelan estos edificios la grandeza española; estan anunciando la riqueza de América... Ya dijimos otra vez que todos esos testimonios materiales de la conquista, los recibimos bajo beneficio de inventario." Diferencia del sentir del Sr. Balandrano en cuanto a un concepto, i es que creo que los palacios, las catedrales i otros edificios semejantes de la Nueva España revelan la grandeza del pensamiento español i la riqueza de América.



ma, en la legislación, en la administración, en el gobierno español.

El documento histórico anterior tomado de la Historia de Alaman contiene dos testimonios de dos defensores del gobierno colonial, a saber, Alaman y el virey duque de Linares. ¡Pobre gobierno colonial, has pasado a la posteridad reprobado por tus mismos defensores! España, tú hiciste el milagro de conquistar a México, pero no pudiste hacer el milagro de gobernarlo bien, por que es mas difícil gobernar que conquistar! (1).

**Sofisma 3.º Confundir las personas i los lugares.**

Todo sofisma consiste en enredar, en confundir una verdad con un error, i la habilidad de todo critico consiste en desenredar, en deslindar la verdad i el error.

En la célebre polémica en 1875 entre el periódico "El Diario Oficial," cuyo redactor en jefe era el Sr. D. Darío Balandrano, nativo de la Habana mui ilustrado, i el periódico "La Colonia Espa-

[1] "Mas facil es conquistar que regir. Con una palanca suficiente, con un dedo, se puede hacer bambolear todo el mundo; pero para sostenerle son necesarias las espaldas de Hércules." (Juan Jacobo Rousseau, Contrato Social, libro 3, capítulo 6).

Lagos, 20 de noviembre de 1885.— Hoi he sabido que falleció el Sr. D. Niceto de Zamacois, aunque por no estar suscrito a ningun periódico, ignoro el dia i los pormenores. Lo siento cordialmente, i digo sobre su tumba lo que viviendo él mismo he dicho varias veces por la prensa: que era de un excelente talento i de bellísimos sentimientos, entre ellos la completa buena fé i el ánimo pacato con que escribió su Historia de México, pues jamas usó del estilo virulento. Repetidas veces contestó a las refutaciones que algunos escritores públicos (que no he leído) hicieron de algunos relatos i apreciaciones de su Historia. Yo he escrito en vida del Sr. Zamacois las 231 páginas anteriores, en las que refuto diversas opiniones i apreciaciones del historiador vizcaíno, en la inteligencia de que podia contestar i mui probablemente contestaria; pero de otra suerte lo ha querido la Providencia, que de una manera inevitable tiene señalado a cada uno aquel que Virgilio con su acostumbrada sublimidad llama *el día de sí*, por que aunque todos los días de la vida son del hombre, el mas propio de un mortal es el de la muerte. *Stat sui cuique dies*, (Eneida, libro X, verso 467, edición del jesuita Ruæus *ad usum Delphini*; en las ediciones de otros autores está cerrado el texto). Prosigue este libro i en él la refutación de diversas opiniones i apreciaciones históricas del Sr. Zamacois; por que aunque murió el historiador, vive su Historia, i viven algunos que pueden defenderla. Si la causa del historiador es justa, bastará uno para defenderla; si es injusta, no la defenderán ni cien, aunque tengan el talento de Alaman.

ñola," cuyo principal redactor era el Sr. D. Adolfo Llanos, español mui ilustrado, se dijeron, en mi humilde juicio, sendas verdades i sendos errores. La Colonia Española dijo que el gobierno español habia hecho a México el gran beneficio de traerle la religion católica: he aquí una verdad; i que habia enseñado bien la religion católica a los indios: he aquí un error. El Diario Oficial dijo que los misioneros habian hecho muchos sacrificios en favor de los indios: he aquí una verdad; i que la multitud de templos i monasterios que levantaron los españoles en la Nueva España no fué un beneficio: he aquí un error. La Colonia Española al decir que los misioneros habian hecho un gran beneficio a México estudiando las lenguas del pais i los monumentos aztecas i escribiendo la historia de México con inmensos trabajos, i que por ellos conocemos esa historia, dijo una verdad; i al decir que los monumentos aztecas pictóricos, esculturales e históricos que destruyeron los primeros misioneros eran *de todo punto inútiles*, dijo un error (1). La Colonia al encomiar la multitud de templos i monasterios que levantaron los españoles, dijo una verdad; i el Diario al afirmar que dichos templos i monasterios fueron levantados con dinero i materiales de América i con brazos de los indios, dijo otra verdad (2). La Colonia al afirmar que el gobierno español hizo a México el gran beneficio de traerle la lengua de Cervantes i de Fray Luis de León, dijo una verdad; i el Diario al afirmar que esta lengua no fué un beneficio para los indios en su inmensa mayoría, dijo otra verdad.

(1) Esto no lo creerán mis lectores, por que en efecto parece increíble. Aquí está el texto del Sr. Llanos. "Los frailes empezaron por aprender las lenguas del pais. Dios sabe á costa de cuanta paciencia y de cuantos desvelos, y por medio de ellas aprendieron y conservaron la historia del pueblo conquistado. Sin el prolijo esmero de los frailes, nadie sabría quienes fueron los aztecas, por que lo que estos querian expresar por medio de signos y figuras no lo entiende nadie, y solo se conoce lo que ellos mismos descifrarón á instancias de los sacerdotes. *Nabí importante fud destruido*, y lo que se destruyó con el noble objeto de desterrar la impiedad, sería *de todo punto inútil* si hoy existiese." (La Dominacion Española en México, tomo 2.º, pag. 25).

(2) "el pais conquistado lo daba todo: brazos y dinero: nuestras minas brotaban el oro, madera nuestros bosques, y brazos los millones de aztecas (i el Sr. Balandrano podia haber dicho tambien tarascos, mixtecas, totonacos etc.), que no conocieron la libertad del trabajo, aunque sí el servilismo del esclavo. Con estos elementos se pueden construir palacios y catedrales, es verdad; ¿pero cuanto vino de España para estas obras? No revelan estos edificios la grandeza española; estan anunciando la riqueza de América... Ya dijimos otra vez que todos esos testimonios materiales de la conquista, los recibimos bajo beneficio de inventario." Diferencia del sentir del Sr. Balandrano en cuanto a un concepto, i es que creo que los palacios, las catedrales i otros edificios semejantes de la Nueva España revelan la grandeza del pensamiento español i la riqueza de América.



La ciencia de la crítica atiende mucho a esta regla de Horacio: "Hai modo en las cosas, cada una tiene sus límites ciertos, i mas allá [*ultra*] ni mas acá (*citra*) no puede consistir lo recto:"

*Est modus in rebus, sunt certi denique fines,*

*Quos ultra citra quenequit consistere rectum.*

En la polémica entre la Colonia i el Diario de juicio crítico sobre el gobierno vireinal, en muchas cosas aquella pasó al *ultra*, i este se quedó en el *citra*. Al afirmar, verbi gracia, La Colonia, que en la Nueva España habia libertad de imprenta, declinó en el *ultra*; i el Diario al afirmar que la imprenta en la capital de la

Nueva España sirvió de mui poco, se quedó en el *citra*. Al afirmar la Colonia que el gobierno español hizo muchos beneficios en México, dijo una verdad; i el Diario, al decir: "Aceptamos los beneficios del gobierno español, pero á beneficio de inventario," asentó, un principio mui verdadero (1). El Diario con esa doctrina asentó repito, un gran principio; pero en la aplicacion de él, al avaluar algunas alhajas de oro en unos cuantos maravedis, cometió un error; i la Colonia al avaluar algunos muebles de cobre en un millon de duros, cometió otro error (2). La Colonia al enaltecer la civilizacion de la Nueva España i el bienestar social de que, dijo, se gozaba en ella, cayó en el ridículo; i el Diario, al encaramar la civilizacion de la República Mexicana i el bienestar social de que, dijo, se disfruta en ella, cayó en el ridículo.

"Aceptamos los beneficios del gobierno español, pero á beneficio de inventario:" he aquí un gran principio. Ese inventario del Sr. Balandrano es la crítica histórica, ora llámese balanza, ora inventario de la crítica; lo que importa es la justa estimacion de cada hecho histórico en su verdadero valor. Aceptamos i agradecemos

(1) Hablando el Diario de los beneficios legados por España a México, dice: "No lo negamos. Pero esos legados no puede aceptarlos el pueblo culto de México, sino á beneficio de inventario." [La Dominacion Española en México, tomo 1.º, página 50].

(2) El Santo Padre i gran crítico, escritor del siglo V, Vicente Lirinense, quien en su Conmonitorio, hablando de materias de crítica histórica, dice: "¿Recibiste oro? Vuelve oro. No consiento en que en lugar de oro sustituyas o descaradamente plomo, o fraudulentamente cosas de cobre." *Aurum accepisti? Aurum reade. Nolo pro auro, aut impudenter plumbum, aut fraudulenter aeramenta supponas.* (Citado por el historiador Pareja en la prefacion a su Crónica de la Orden de la Merced en la Nueva España, donde aplicando dicho texto a la historia, dice: "si la verdad que se pretende en la historia, importa que se vuelva en oro lo que en las noticias se recibió en oro, y lo que se recibió en oro no se vuelva plomo por el descaro, ó se suponga a lambre fútil por el engaño."

el oro, la plata, el cobre i el plomo que nos dió el gobierno español; pero aceptamos el oro como oro, la plata como plata, el cobre como cobre i el plomo como plomo; i los azotes, las encomiendas, la esclavitud, la Inquisicion, la ignorancia etc. etc., no los aceptamos ni como fierro viejo. El inventario del Sr. Balandrano conduce al desenredo del sofisma; pero ¿cual es la base, la regla de los valores que ha de presidir a este inventario?

Entremos ya de lleno en el desenredo de este sofisma 3.º, i comencemos por sentar la base de esta disquisicion. Es admirable que hombres del talento de los Señoras Alaman, Llanos i Zamacois hayan hablado largamente sobre los beneficios del gobierno español a México sin sentar antes la base i punto de partida de su razonamiento. Ellos levantaron en esta parte edificios sin cimiento, que no es extraño hayan venido al suelo ante la opinion pública. El tercero escribió veinte gruesos volúmenes, de los que bastante parte son un suntuoso edificio construido sobre arena (1). La base de esta disquisicion es el objeto i fin del gobierno español. ¿Cual es la regla para conocer el objeto i fin del gobierno español en México? ¿Cual es la regla de las relaciones entre dos o mas naciones? El derecho de gentes. Segun el derecho de gentes ¿cual fué el objeto i fin del gobierno español en México? Enseñar la religion católica. ¿A quien?, ¿a los españoles? No, porque estos ya la sabian; a los indios. ¿Cual fué el objeto i fin del gobierno español en México? Civilizar. ¿A quienes?, ¿a los españoles i a los criollos, es decir, a los hijos, nietos i demas descendientes de los españoles? Si, pero principalmente a los indios: darles la civilizacion en su triple orden: intelectual, moral i material.

Esta es la regla, esta es la base de la balanza o inventario de la crítica para pesar i estimar los hechos del gobierno español: sus bienes i sus males, sus beneficios i sus agravios; i respecto de sus beneficios, para estimar unos en mucho i otros en poco. Todos aquellos hechos que fueron benéficos a los indios, verbi gracia, los templos i monasterios, los aceptamos. Todos aquellos hechos que fueron benéficos a los españoles europeos y a los criollos, pero no a los indios, verbi gracia, las *encomiendas*, no los aceptamos. Todos aquellos hechos que fueron benéficos directamente a los españoles peninsulares o a los criollos, e indirectamente a los indios, tambien los aceptamos; aunque como beneficios mucho menores que los hechos directamente a los indios.

(1) El adjetivo castellano *suntuoso* viene del sustantivo latino *sumptus* que quiere decir *gasto*, i díganme los Señores suscritores a la Historia de México por Zamacois ¿si no les costó mucho?



En 1546 se reunieron en la capital de la Nueva España en una memorable Junta el Doctor D. Francisco Tello de Sandoval, Inquisidor de España i Visitador general de la Nueva España, quien presidió la junta, el Arzobispo de México, el Obispo de Chiapas (Las Casas), el Obispo de Oaxaca, el Obispo de Michoacan, el Obispo de Guatemala, el provincial de la Orden de San Francisco, el provincial de la Orden de Santo Domingo, el provincial de la Orden de San Agustín, el guardian de San Francisco, los priores de Santo Domingo i de San Agustín, otros monges doctos, los canónigos de la metropolitana, los demas clérigos seglares de la ciudad, el primer Virey D. Antonio de Mendoza, la Real Audiencia i otros letrados seglares, es decir, los principales de la Nueva España por su saber, sus virtudes y su autoridad, se reunieron para tratar, discutir i establecer los *principios constitucionales* de la naciente sociedad mexicana, i establecieron ocho principios. El historiador Remesal narrando esta Junta, dice: "Todos estos cinco principios y otros tres mas, primero de darse por tales, se probaron *doctísimamente* con grandes y muy fuertes razones, y con muchas autoridades de Santos [los Santos Padres], de decretos de Sumos Pontífices, de Concilios de la Iglesia Católica y de lugares de la Sagrada Escritura" [1]. De los ocho principios, presentaré aquí solamente los principales, que fueron estos tres. 1.º "Todos los infieles de cualquiera secta y religion que fueren y por cualesquier pecados que tengan, quanto al derecho natural y divino y el que llaman derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otro adquieren, y tambien con la misma justicia poseen sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos." 2.º "La causa *única* y final de conceder la Sede Apostólica el Principado Supremo y superioridad Imperial de las Indias á los Reyes de Castilla y Leon, fué la predicacion del Evangelio y dilatacion de la fé y religion cristiana, y la conversion de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacerlos (á los reyes de España) mayores Señores, ni mas ricos Príncipes de lo que eran". 3.º "Los Reyes de Castilla y Leon, despues que se ofrecieron y obligaron por su propia *policitacion* [2] á tener cargo

(1) Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y de Guatemala, libro 7, capítulo 16.

(2) En este libro, página 55, línea 27 i en mi opúsculo "Descripcion de un Cuadro de Veinte Edificios," página 99, línea 23, presentando el texto de los principios constitucionales tal cual lo presenta el Sr. D. Hipólito H. Vera en su "Compendio Histórico del Concilio III Mexicano," escribí *solicitation*, pero despues he visto el mismo texto presentado con exactitud por el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta en

de proveer como se predicase la fé, y convirtiesen las gentes de las Indias, son obligados de precepto divino á poner los gastos y expensas que para la consecucion del dicho fin fueren necesarios: conviene á saber, para convertir á la fé aquellos infieles, hasta que sean cristianos."

Asi pues, la enseñanza de la religion católica i civilizacion *de los indios* fué segun el derecho de gentes i segun el Evangelio, la condicion *sine qua non* de la validez y licitud del gobierno español en México; la enseñanza de la religion católica i la civilizacion *de los indios* fué la condicion *sine qua non* con que los Papas sancionaron el gobierno español en México.

Apliquemos estos principios a los beneficios del gobierno español a México, para estimarlos en su verdadero valor. En estos Prolegómenos, á la página 86 digo: "En las costas de la Nueva España la poblacion era casi en su totalidad de indios i de negros, mulatos, zambos y demas de las razas india i negra. En la mesa central habia tres clases de poblaciones. 1.º Las ciudades, villas i pueblos fundados por españoles, como Puebla, Guadalajara, Valladolid, San Miguel el Grande (San Miguel de Allende), Celaya, Aguascalientes, Lagos i otras muchas, en las que la poblacion era de españoles europeos, criollos é individuos de la raza negra, á excepcion de las poblaciones de puros indios provenientes de las reducciones hechas por los misioneros en el siglo de la conquista, como Zapotlan el Grande (Ciudad Guzman). 2.º Innumerables poblaciones de puros indios. 3.º Muchísimas poblaciones, aunque menos en número que las de la segunda clase, en las que habia individuos de las tres razas." No sin motivo ni prevision asenté esta doctrina como *prolegomenal*, por que se ofreceria aplicarla con frecuencia i tenerla en cuenta en el discurso del libro.

Alaman, Llanos, Zamacois i otros partidarios del gobierno vi-reinal, para probar los beneficios de dicho gobierno nos citan el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el colegio de San Ildefonso, la imprenta i otros establecimientos en la capital de la Nueva España, el Colegio de San Nicolas en Valladolid [Morelia], el colegio de San Juan Bautista en Guadalajara, el colegio de San Luis Gonzaga en San Miguel el Grande, el colegio de jesuitas en Pátzcuaro i otros establecimientos semejantes en *poblaciones de españoles europeos i criollos*, es decir, de los hijos i nietos de los españoles, que eran los que en inmensa mayoria entraban en los

su precioso libro "Don Fray Juan de Zumárraga," página 187, línea 12, i dice *policitation*, palabra anticuada que quiere decir *promesa*.



colegios i seguian las carreras literarias, lo que, desde el primer tercio del siglo XVII hasta 1810 fué raro respecto de los indios. No se trata de eso: de los beneficios del gobierno español á los españoles europeos i a los criollos, sino de los beneficios de dicho gobierno a los indios. Los escritores mencionados hablando de esta materia de beneficios del gobierno español, dicen, por ejemplo: "Las minas de Tasco estaban en un estado mui brillante, de las minas de Zacatecas salieron el mayorazgo A i el marquesado B, las minas Guanajuato produjeron muchas casas acaudaladas." No se trata principalmente de eso; no se trata de condes, duques, marqueses i mayorazgos ni de *enriquecer* españoles, sino de *civilizar* indios. Se trata de los beneficios del gobierno español a México. ¿Quién era México en 1521, que fué cuando se resolvió i aplicó el principio del derecho de gentes? Era el conjunto de la multitud de naciones indias de diversas lenguas i territorios. Los españoles conquistadores entraban entonces á formar parte de la sociedad mexicana, i los de mas españoles peninsulares i sus hijos, nietos i demas descendientes, o sean los *criollos*, vinieron despues a formar parte de la sociedad mexicana.

La Independencia de México fué una emancipacion. Emancipacion la llamaron los primeros gefes de la Independencia, emancipacion la llamó Iturbide i emancipacion la llaman Alaman i casi todos los escritores públicos defensores i no defensores del gobierno vireinal. Fué una emancipacion, por que fué el término, la salida de una tutela. El gobierno español no fué mas que una tutela, i segun el derecho de gentes no tiene razon de ser sino con este carácter. Las obligaciones de un tutor se dividen en primarias, que son las relativas á la *persona* del pupilo, i secundarias, que son las relativas á los *bienes* del pupilo. Las obligaciones primarias consisten en alimentar i educar al pupilo, procurando que conozca i practique todas aquellas cosas que son necesarias para que, concluida la tutela, pueda él solo vivir con moralidad i orden i administrar bien sus bienes por sí mismo. Las obligaciones secundarias consisten en cuidar de la conservacion i buena administracion de los bienes del pupilo. Supongamos que a la conclusion de la tutela de México (1810) pasa este diálogo entre el tutor (el gobierno español) de unos pupilos (los indios) i el juez de la tutela (la historia). La historia: "Dígame Usted, Señor tutor, ¿en qué estado se hallan las personas de sus pupilos?, ¿qué saben de religion, de política i de las demas cosas necesarias para la vida civil?— /Toma, qué han de saber!, ¿son unos brutos! ¿No vé Usted que tapan las bocas de los cañones con sus sombreros de *soyate*?—Pues cuando Usted re-

cibió la tutela estos pupilos eran buenos arquitectos, por que construian pirámides, palacios preciosamente ornamentados, acueductos etc., poseian la industria manufacturera, pues tejian finísimas telas de algodón, componian hermosísimos mosaicos, hacian obras exquisitas de orfebrería i platería, conocian mui bien i practicaban la gliptica, o sea el arte de labrar las piedras preciosas, i otras muchas artes; fabricaban el papel i tenian pintados en él multitud de interesantísimos hechos i documentos históricos; eran buenos astrónomos, buenos cronologistas, i su calendario era superior al de los españoles; i al de las demas naciones de Europa, i en fin, éran mui civilizados en el orden material.— Pues ya le digo a Usted, ahora son mui *tarugos*, por que aunque los bautizamos yo i mis hijos, no saben ni persignarse.—¿I en qué estado se hallan los bienes de estos pupilos?—Tienen ciertos bienes que se llaman de *comunidad*, ¿eh, cualquier cosa!—¿I su propiedad *individual*?—Un *petate*, un *metate*, algunos tienen un burrito, algun terrenillo, ¿eh, cualquier cosa!—Pues cuando Usted recibió la tutela estos pupilos eran riquísimos, por que sus tierras se extendian desde un mar hasta otro mar i desde el cabo Catoche hasta la Alta California inclusive, el Nuevo México inclusive i Tejas inclusive. ¿Qué se han hecho estos bienes?—Yo i mis hijos los recibimos en *encomiendas*.—¿Qué quiere decir *encomiendas*?—Quiere decir que los recibimos en propiedad, i mucha parte los recibimos yo y mis hijos en recompensa de la tutela.—¿Pues no se estableció en la *constitucion* de la tutela que los pupilos eran dueños de sus bienes, que no los podía adquirir el tutor en propiedad por *encomiendas*, ni por via de recompensa ni con ningun otro pretexto, i que asi lo mandaban el derecho que llaman de las gentes, el Evangelio i los cánones de la Iglesia?—¡Bah, yo derogué esa constitucion, por señas de que yo i mis hijos celebramos con fiestas de lides de toros esa derogacion i nuestro triunfo sobre estos pupilos, i estos pupilos lloraron por su vencimiento.—Usted puede haberse divertido con lides de toros i ejecutado todo lo que haya querido en el terreno *de los hechos*; mas en el terreno *del derecho*, yo [la Historia] sentencio en definitiva: 1.º que nadie, aunque sea rey, puede derogar el derecho de gentes; 2.º que por lo mismo Usted no pudo derogar el derecho de gentes, i 3.º que el estado en que ahora encuentro a estos pupilos (1810): en turbas, hambrientos, desnudos, embrutecidos por la ignorancia i la inmoralidad, feroces i sanguinarios, son una prueba tan clara como la luz meridiana de que Usted i sus hijos no hicieron caso de la constitucion de la tutela, ni del derecho de gentes, ni del Evangelio, ni de los cánones de la Iglesia."



Como una de las bases del juicio crítico del gobierno vireinal i especialmente del desenredo de este sofisma 3.º es el buen juicio crítico de las *encomiendas*, voi a referir los hechos principales que les dieron origen en la Nueva España, tales como los refiere el Sr. D. Joaquin Garcia Icazbalceta en su libro "Don Fray Juan de Zumarraga," capítulo 16; pero para que no crean mis lectores que con esto les quiero dar a entender que el Sr. Garcia Icazbalceta es del mismo sentir que yo, i autorizar mi juicio con el del mismo Señor, debo advertirles que respecto de uno que otro asunto de los que trata en su mencionado i precioso libro, como el de encomiendas, el de destruccion de monumentos indios por los primeros misioneros, el de la intervencion del Sr. Zumarraga en dicha destruccion, no participo enteramente del sentir del autor.

En los años de 1541 y 1542 se celebraron unas célebres juntas en Valladolid de España por varones sabios i probos, para tratar i establecer la constitucion política de la Nueva España i demas Indias. Dice el Sr. Garcia Icazbalceta que dichos sabios fueron Fray Bartolomé de Las Casas, 'el obispo de Cuenca D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, antiguo presidente de las audiencias de Santo Domingo y de México, D. Juan de Zúñiga, comendador mayor de Castilla, el Secretario Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, D. Garcia Manrique, Conde de Osorno, presidente interino que acababa de ser del Consejo de Indias, los doctores Hernando de Guevara y Juan de Figueroa, el licenciado Mercado, el doctor Jacobo Gonzalez de Arteaga, el doctor Bernal, el licenciado Velazquez, el licenciado Salmeron y el doctor Gregorio Lopez, conocido glosador de las *Partidas*.' El presidente de la junta fué Fray Garcia de Loaysa, monje dominico, Presidente del Consejo de Indias, Arzobispo de Toledo, Primado de España i Cardenal. En estas Juntas los sabios discutieron, probaron con el derecho de gentes, con las Santas Escrituras, con las doctrinas de los Santos Padres, i con los cánones de la Iglesia, convinieron i establecieron los mismos *principios constitucionales* que dos años despues [1546] discutieron, probaron i establecieron las autoridades eclesiásticas i las civiles i los letrados de la Nueva España, i que he presentado al pié de la letra a las páginas 55 i 236 de este libro: de los cuales principios deducian los sabios de allende i de aquende el Atlántico tres garantías sociales de los indios: la *libertad*, no pudiendo hacérseles esclavos; la *propiedad*, no pudiendo quitarles sus tierras con el nombre de encomiendas o repartimientos; i la *seguridad* en sus personas i en sus bienes. El rey Carlos V, conociendo la justicia de dichos principios constitucionales, aprobó el parecer

de los sabios de Valladolid, i siguiéndolo, dió unas cédulas que se llamaron *las Nuevas Leyes*.

El Sr. Garcia Icazbalceta, hablando de las Juntas de Valladolid dice: "de allí salieron las famosas *Nuevas Leyes* firmadas por el Emperador en Barcelona á 20 de Noviembre 1542, y adicionadas en Valladolid el 4 de Junio del siguiente año. Comienzan por varias ordenanzas para el Consejo y audiencia: entre ellas las mas importantes para el pueblo son las de que no se admita segunda suplicacion á España en las causas criminales, ni tampoco en las civiles, á no ser que el interes de estas exceda de diez mil pesos de oro; cantidad de gran consideracion entonces. Todo lo que sigue lleva por objeto favorecer á los indios. Se prohíbe que en adelante por ninguna via se hagan esclavos, antes se dé libertad á los que hubiere, siempre que los dueños no probaren que los poseen con justo titulo: hasta el hierro o marca se mandó despues destruir. Hay tambien prohibicion de hacer llevar cargas á los indios, sino con sujecion á ciertas reglas, y de que alguien se sirva de ellos contra su voluntad. Se dispone que sean quitados los repartimientos á prelados, iglesias, monasterios, hospitales, y en general á todas las corporaciones, asi como á los que eran ó habian sido vireyes, gobernadores, oidores ó empleados de cualquier clase, tanto en justicia como en hacienda. Los repartimientos excesivos habian de reducirse, y se señalan por sus propios nombres varios vecinos de Nueva España, á quienes debia aplicarse especialmente esta ordenanza. Perdian tambien sus indios los encomenderos que los habian tratado mal. Revocóse á todos los gobernadores la facultad de encomendar, y cuantos indios vacaren por muerte de los poseedores debian ser incorporados á la corona, quedando al arbitrio del rey hacer alguna merced á la mujer é hijos del finado. En los nuevos descubrimientos se habia de señalar un tributo moderado á los indios, para que cobrado por los oficiales reales, se diese de ello á cada conquistador la parte que mereciera segun sus servicios; pero sin que tuvieran que entenderse para nada con los indios. Se imponia á los encomenderos la obligacion de residir en el lugar de su encomienda, y se mandaba hacer nueva tasacion general de tributos. Por último se dispuso que esas leyes se imprimieran y se enviaran á todas las partes de las Indias, donde los frailes las traducirian á las diversas lenguas de los naturales, para que mejor supieran y entendieran lo decretado en favor suyo."—"Conquistadores y pobladores (de la Nueva España) sabian ya por cartas el contenido de las *Nuevas Leyes*, á lo menos de aquellas que mas los perjudicaban... Ya es de considerarse la conmocion que tales noticias



causarian en la colonia. Si hoy el solo anuncio de una contribucion extraordinaria alarma á todos y provoca conatos de resistencia, ¿qué seria si se tratára de un despojo casi general?... El dia 3 de Marzo, [de 1544], antes de que llegára el visitador (Tello de Sandoval) se habia tratado el asunto en Cabildo, y se dió poder á Antonio Carbajal, procurador mayor, para que en nombre de la ciudad suplicára, y pidiera la suspension de las leyes... El Ayuntamiento no se descuidaba por su lado, y el 20 (del mismo Marzo) acordó nombrar dos procuradores á Castilla: un conquistador y un poblador: aquel en nombre del Cabildo, y este por el pueblo. La eleccion recayó en Alonso de Villanueva y Gonzalo Lopez... Conformes ya los procuradores, recibieron sus poderes, una instruccion en diez capitulos y buen número de cartas para corporaciones y personajes, entre ellas una para Cortes. Salieron de México el 17 de Junio de 1544. Allá debian juntarse con el veedor Chirinos que andaba en corte entendiendo en sus propios negocios (1). Agregáronse á la comision los provinciales de las tres órdenes, Fr. Francisco de Soto, franciscano, Fr. Domingo de la Cruz, dominico, y Fr. Juan de San Roman, agustino, cada uno con su respectivo compañero... Además de los procuradores y provinciales, se embarcaron muchos vecinos que iban tambien, por su propia cuenta, á la misma negociacion... Llegaron los procuradores con próspero viage á España: en Sevilla quedó enfermo el provincial de S. Francisco, y los demas emprendieron el camino á Flandes, donde se hallaba el Emperador y despues le siguieron á Alemania. Al entrar en tierras de herejes tuvieron que dejar los provinciales sus habitos y disfrazarse de soldados, para evitar las tropelias de que solian ser víctimas los religiosos. En aquella traza se presentaron al Emperador, quien los recibió con afabilidad, y negociaron tan bien, que alcanzaron mucho de lo que pedian... Finalmente, habiendo representado los procuradores que aun cuando eran grandes las mercedes recibidas, no estaba todavia en ellas el remedio de la tierra, sino en el *repartimiento general y perpetuo*, se dió comision á D. Antonio de Mendoza para que "ni mas ni menos que si el Emperador estuviera presente," *hiciera el repartimiento*... Esta notable cédula fué dada en Ratisbona por Abril de 1546... Asi quedaron anuladas en poco tiempo las principales disposiciones de las *Nuevas Leyes*."

(1) Uno de los mas influyentes en el complot i tumultuosas turbas de los encomenderos era Gonzalo de Salazar, íntimo amigo i compañero de Nuño de Guzman i tan célebre como él en la historia de la época por sus crímenes. Chirinos era otro de los mas criminales.

Los Obispos i los monjes fueron los defensores de los indios i los que mas se opusieron al establecimiento de las *encomiendas*, i si despues de una terrible lucha con los conquistadores i sus hijos i parciales accedieron a dicho establecimiento, fué por coaccion moral i a mas no poder (2).

(1) Por no haber una buena imprenta en Lagos, lugar de mi vecindad, durante mas de quince años estuve imprimiendo mis libros i folletos (incluso el presente hasta la página anterior), en San Juan de los Lagos, en la imprenta del Sr. D. José Martin Hermosillo, aunque con la grande dificultad de corregir las probas por el correo; mas como hace algun tiempo que ya hai en esta ciudad de Lagos una imprenta correcta y clara, que es la del Sr. D. Vicente Veloz, a cargo del Sr. D. Ausencio Lopez Arce, en esta imprenta continúa la impresion de este libro desde esta página.

(2) Se ha visto a la página 242 que uno de los cinco comisionados i procuradores de la Nueva España para ir hasta Flandes, donde a la sazón se hallaba Carlos V, a solicitar de él la derogacion de las Nuevas Leyes i el establecimiento general i perpetuo de las *encomiendas*, fué Fray Francisco de Soto, provincial de los franciscanos i procurador i representante de ellos ante el Emperador. Veamos ahora cuan espontaneos fueron este nombramiento i procuracion del Padre Soto, i que participio tuvo este monje i los demas franciscanos de la Nueva España en la institucion de las *encomiendas*.

Fray Gerónimo de Mendieta, monje franciscano de la Nueva España i sabio historiador coetáneo, en su "Historia Eclesiástica Indiana", libro 5, parte 1<sup>a</sup>, capítulo 19, dice: "Pretendian los españoles de esta Nueva España pedir al Emperador Carlos V el repartimiento perpetuo de los pueblos de los indios, y para autorizar mas su peticion y justificar la causa, solicitaron á los religiosos de las tres Órdenes (de San Francisco, Santo Domingo i San Agustín) que les diesen para ello sus firmas i parecer, porque sabian muy á la clara que sin ellas, el Católico Emperador no habia de condescender con ellos. Ganaron los españoles con facilidad el parecer de los demas religiosos (domínicos i agustinos), salvo el de los nuestros (franciscanos), á cuya causa formaron quejas contra ellos, hasta llamarlos enemigos del bien comun y hombres que en todo querian ser particulares. Viendo, pues, nuestros religiosos que la malicia y odio de los seglares cada dia crecia mas, *ovieron* de ablandar, y para justificar su razon dijeron, que pues el padre Fr. Francisco de Soto estaba electo por discreto para el capítulo general y de camino para España, á donde habia de tratar negocios con la Majestad Real, la provincia comprometia en él sobre este caso, para que el parecer que él diese, fuese el de todos. Los seglares, con intervencion de unos y otros, tanto supieron persuadir al siervo de Dios, que lo trajeron á su opinion, haciéndole firmar juntamente con los otros (dos procuradores de domínicos i agustinos), mas por importunacion que de entera voluntad, como despues pareció. Porque haciendo mucha reflexion en ello, y mirándolo con mas madurez y advertencia, cayó en su alma un escrúpulo muy grande, hallándose *arrepiso* (arrepentido) de lo que habia hecho. Y no pudiendo sufrir la inquietud que esto le causaba, rogó que le mostrasen la *escritura* que se habia



El Lic. D. Juan de Solórzano, autor mui fidedigno por su gran talento, por su probidad i por ser mui conocedor de las cosas de Indias, en razon de que despues de haber sido mucho tiempo oidor de Lima pasó a serlo en el Consejo de Indias, en su Política Indiana, libro 3.º, capítulo 1.º, hablando de las *Nuevas Leyes*, dice: "Mas como ya la mala costumbre habia echado raíces, no fué fácil de arrancar; antes los gobernadores y pobladores representaron tantas quejas é inconvenientes de la ejecucion de estas nuevas Provisiones, por decir que no se podian conservar las Indias, ni los mismos indios sin estos *repartimientos* y que les seria forzoso desampararlas (las Indias), que se despacharon otras (*Leyes*) mandándolas sobreseer (las *Nuevas Leyes*). Ejemplo que basta solo, para darnos á entender cuan verdadera es la sentencia del emperador Justiniano (1), que dice que, dándose un princi-

firmado, para estar mas advertido de lo que en ella se contenia. Mostráron-sela, y él, viendo su firma, rompióla, y echándosela en la boca tragó-sela, diciendo que habia sido engañado. Fué esto ocasion de otra persecucion mayor para nuestros religiosos (los franciscanos), porque en México les quitaron las limosnas, y los afrentaban cuando los veian, y pidiendo limosna de pan, decian algunas mujeres (de los españoles): "Pues como, ¿los frailes no comen papel? ¿para qué piden pan?" Empero el Señor que no desampara á sus siervos, no permitió pasar adelante esta persecucion, antes por su infinita bondad se allanó todo, y vivieron los religiosos algo mas quietos. Enviado á España (Fray Francisco de Soto) *con negocios de la provincia en favor de los naturales*, y pasando por Tlaxcala, prometió á los indios de volver á veerlos, acabados los negocios á que iba, dándole Nuestro Señor vida. . . Enfermó en el convento de San Francisco de Sevilla, y viéndose cercano á la muerte, pidió con muchas lágrimas á Nuestro Señor le diese vida para poder cumplir con los indios convertidos la palabra que les habia dado de tornar, y esto para sola su honra y ampliacion de su santa fé católica. Y como el Señor haga la voluntad de los que le temen y oye su ruego, oyó el de su siervo, y alcanzó entera salud. . . Estando para embarcarse en el puerto de San Lúcar de Barrameda, subíase cada dia á una ermita que está en la huerta del convento de San Francisco, y mirando á la mar (porque desde allí se parece) y derramando muchas lágrimas le decia: "¡Oh mar, tómame y pásame de esotra parte! Hermana mar, concéde-me esto, y llegado yo allá muera luego". . . Nuestro Señor le concedió, porque á cabo de pocos dias se tornó á embarcar para esta Nueva España. . . Pasó por Tlaxcala, y predicó á los indios á quien habia prometido de volver". El historiador refiere que a poco tiempo el Padre Soto murió en el convento de San Francisco de México i fué sepultado allí. Fray Francisco de Soto, no pasó pues, de Sevilla ni llegó a hablar a Carlos V. Entre los monjes de la Nueva España, los franciscanos fueron los que menos participio tuvieron en la funesta institucion de las *encomiendas*.

(1) "Auth. ut Ind. sine quo sufrag., ubi Gloss., verb. Illicito".

pio ilícito ó errado, se recrecen de él muchos daños y que fluctúan en mar tormentoso de inconvenientes los que comienzan á apartarse del camino derecho de la razon, segun otro de Veleyo Patérculo (1)."

El sabio juriconsulto sobre la misma materia de encomiendas o repartimientos, dice en el mismo capítulo: "Y yo tengo un consejo manuscrito del docto y venerable varon Fray Alonso de Castro, estando (segun parece) en Londres el año de 1558, á donde habia pasado en servicio y seguimiento del Sr. Felipe II, fué consultado sobre este mismo punto de las Encomiendas de que tratamos, y que se quitáran del todo por las razones y daños que ponderaba y exageraba el de Chiapa (Fray Bartolomé de las Casas), y finalmente resuelve que por el gran desconsuelo que se causaria á los antiguos conquistadores y pobladores de las Indias, si se les quitasen, y las sediciones y alborotos que esto podria ocasionar en regiones tan apartadas, y donde estaba ya esotro recibido en *costumbre*, se podian y debian tolerar y continuar, y aun venderse por el Rey, ó perpetuarse, cuando le pareciese ser conveniente. Y trae en comprobacion de esto el ejemplo de la Ley Agraria Romana, de que habla San Augustin (2) y otros, que prueban que, cuando ya algun vicio se ha hecho *costumbre* en alguna República, y no se puede quitar del todo sin peligro, porque si se quitase, se podria recelar que los súbditos prurumpiesen á cosas de mayor daño, es sano y prudente consejo el tolerar y disimular".

Es decir que se establecieron las encomiendas i se quitaron a los indios sus bienes para que no se desconsoláran los conquistadores i usurpadores de dichos bienes, aunque se deconsoláran los dueños de ellos. Ja, ja, ja, ¡qué sentencia tan pilateña! ¡Costumbre, cuando hacia poquísimo tiempo que los españoles se habian apoderado de los bienes de los indios, pues Carlos V, el que derogó las *Nuevas Leyes*, ya era rey cuando Hernan Cortes ni conocia todavía a México!

Lo mas gracioso es que Zamacois en su Historia de Méjico, tomo 10, capítulo 17, dice: "En la Nueva España los repartimientos no se hicieron sensibles á los indios. . . El establecimiento de los repartimientos de una manera que conciliase los intereses de todos los miembros de la sociedad, no podia por lo mismo afectarles (a los indios) *en lo mas mínimo*". Esta apreciacion, como otras del

(1) "Patercul. lib. 2. Canon. in Aph. Pol. pag. 701."

(2) "De Civitate Dei, lib. 2, cap. 24."



mismo historiador español, en razón de su parcialidad en pro de sus compatriotas, frisa con el candor; porque por la historia consta todo lo contrario: que los repartimientos fueron en gran manera sensibles a los indios. Esto "es muy creíble", como dice el Sr. García Icazbalceta; esto era muy natural, y aparte de la historia, lo dicta hasta el sentido común. Los indios lloraron al ver que a pesar de la defensa valiente y llena de caridad de los Obispos y monjes sus protectores y padres, los conquistadores y demás españoles sus parciales, habían sido más poderosos que aquellos en el negocio de los repartimientos; al ver que eran despojados universalmente de sus tierras en todo el país y repartidas entre los españoles, y no solamente sus tierras, sino repartidas también sus personas, las de sus padres, esposas, hijos y nietos entre los españoles, para que les sirviesen con el nombre de *encomiendas*; al ver que aquel estado de cosas no iba a durar diez ni veinte años, sino perpetuamente y por siglos, y al ver en fin, que por este motivo, ellos, sus hijos, nietos y descendientes iban a pasar una vida muy trabajosa y miserable (1).

El dominio de los españoles en México comenzó por una parte con una cosa muy buena, que fue la proclamación y establecimiento de la religión católica, y comenzó por otra con crímenes injustificables, que fueron como las bases e instituciones de la nueva sociedad. A tales principios debían ser consiguientes los medios y los fines. Principios tan disímolos y gérmenes sociales tan heterogéneos, iban a engendrar un cuerpo social muy irregular en sus partes, en sus formas y en sus funciones; una sociedad jibosa, anémica, débil y desgraciada. Cual era la semilla iba a ser

(1) El Sr. García Icazbalceta, en su libro "Vida de Don Fray Juan de Zumárraga", capítulo 16 citado, completando la historia de las *Encomiendas*, dice: "La tristeza y el perjuicio que causó la peste a los españoles, vinieron a aliviarse con las noticias de España. Ya desde el 16 de Marzo llegaron al Ayuntamiento rumores vagos del buen despacho de los procuradores, y por Diciembre recibió nueva cierta de la cédula que mandaba hacer el repartimiento general. Para festejarla, se dispuso que el segundo día de Pascua se corriesen toros (*coleadero*) y jugasen cañas en la plaza menor, dándose por la ciudad libreas a cien caballeros "con sus sayos y capuces." (Libro de Cabildo, 16 de Diciembre de 1546). Llegó a su colmo el regocijo de los encomenderos al ver que habiendo fallecido en esos días uno de ellos, el virrey dió los indios a la mujer e hijos, lo cual tuvieron todos por una confirmación práctica de la derogación de la ley que prohibía las sucesiones. Dícese que los indios sintieron amargamente aquellos festejos, que pregonaban la continuación de su servidumbre; es muy creíble que así fuera."

el árbol. En 1821 acabaron en México los españoles, pero quedó el árbol, porque sus raíces databan de tres siglos. En 1887 existe el árbol, ¿y qué les parece a todos los hombres sensatos, mexicanos y extranjeros, del arbolillo de México? ¿Qué frondoso y cargado de ópimos frutos, y qué felices todos los que descansamos a su sombra! ¿Qué nación tan ordenada, que pueblo tan trabajador y moralizado, qué gobierno tan admirable! Ya me voy convenciendo de lo que dicen los defensores del gobierno vireinal, que entonces México estaba en civilización a la altura de Francia, Inglaterra y demás principales naciones de Europa. Este arbolito no tiene más que un defecto, y es que está torcido en sus ramas y hasta en su tronco, y a pesar de los diversos ensayos e inmensos esfuerzos que en el espacio de sesenta y seis años se han hecho por enderezarlo, no se ha podido, porque hasta los niños de escuela saben la fabulilla del árbol que no se enderezó en sus principios.

*Sofisma por confusión de personas morales.* Una clase social en la Nueva España era una persona moral, y la nación era otra persona moral que comprendía todas las clases sociales. Los españoles en el tiempo colonial, en los documentos públicos se olvidaban a veces tanto de la raza india, que, al hablar de la Nueva España como nación, al hablar de la patria, no mencionaban a los indios, como si aquellos solos, los de la raza blanca, compusiesen la nación y la patria. Tal se ve en el Sermon predicado por el Dr. D. Manuel de la Bárcena, nativo de Santander en España y canónigo de la catedral de Valladolid (hoy Morelia), en la fiesta de la Jura de Fernando VII en la misma catedral en 1808 (1). ¿Qué Jura era esta? Era el juramento que hacia la nación mexicana de obedecer como rey a Fernando VII: es claro que en la nación mexicana estaba incluida la raza india. ¿Qué es un predicador cristiano? Es el representante de todo el pueblo cristiano y no de una sola clase social. Sin embargo, el Doctor de la Bárcena en el exordio dice: "¡Que no podamos los españoles que habitamos la América, pasar de un buelo(2) el anchuroso mar

(1) "Sermon que en la Jura del Señor Don Fernando VII (que Dios guarde) dió en la Catedral de Valladolid de Michoacán el Dr. Don Manuel de la Bárcena, Tesorero de la misma iglesia, y Rector del Colegio Seminario, el día 26 de Agosto de 1808. Dáse a luz a instancia y expensas del Muy Ilustre Ayuntamiento de dicha Ciudad. Con las licencias necesarias. México: imprenta de Arizpe, 1808."

(2) *buelo* con b era la ortografía del rector del seminario, amén de otras faltas ortográficas notables.



que nos divide, para ayudar á nuestros hermanos y sostener á la Patria!; pero consolémonos, alentemos nuestra esperanza, la España triunfará. Y mientras que allá cambian su vida en las batallas, por la fé, y por Fernando; nosotros acá, uniendo con los suyos nuestros votos, le proclamamos, y juramos."

"Nosotros acá": los españoles europeos i los llamados españoles americanos o criollos, hijos, nietos o descendientes de aquellos.

"Nosotros acá juramos": el orador hace el juramento en nombre de la nacion, es decir segun él, de la raza blanca.

En el epílogo dice: "Y nosotros españoles que habitamos la América, consideremos que una Patria comun nos dió la Religion, y el origen ilustre que tenemos: nuestra nobleza es una misma, y una misma la sangre que circula por todas nuestras venas: la estirpe, el idioma, las costumbres, la amistad, el parentesco, la fé tambien nos une: jamás hombres han estado ligados con mas estrechos ni mas sagrados lazos. Consideremos, que nuestra felicidad consiste en la union y confianza recíproca: los unos deben mirar á la América como una Patria que los sustenta (1), y los otros á España como á su origen, de donde trajeron la Religion, las ciencias y las artes (2); y todos vemos en nuestros compatriotas un padre, un esposo, un pariente, un amigo; ofenderse uno á otro seria herirnos en lo mas vivo de nuestros corazones: bórrense pues, ideas (si las hay) enemigas de la concordia: sepúltense las preocupaciones malélicas en un eterno olvido: ábranse los ojos á la verdad, y oigase el grito del interes comun. Si alguna furia arroja entre nosotros la manzana de la discordia, todos seremos víctimas de persecuciones y crueldades".

En todos esos conceptos el predicador se refiere *exclusivamente* a los de la raza blanca, como si ellos solos fueran la nacion mexicana, i en todo su Sermon no llega a mentar a los indios, como si estos pertenecieran a China o a otra nacion remota, o como si estuvieran en la nacion mexicana como los *arimados* en las haciendas de campo, que son una especie de habitantes supernumerarios.

"Un pariente". Los españoles peninsulares i los criollos eran parientes, como que estos eran hijos, nietos o descendientes de abuelos.

(1) Los criollos.

(2) Los españoles europeos.

"Nuestra felicidad consiste en la union... y oigase el grito del *interes comun*". ¡Ya lo creo! El grito que oyeron fué el de Dolores.

"Todos seremos víctimas de persecuciones y crueldades." I no se equivocó: dos años i meses despues se vió lo de Granaditas, la Batea, el Molcajete i otros lugares.

*Sofisma por confusion de lugares.* D. Adolfo Llanos, D. Niceto de Zamacois i demas defensores del gobierno colonial, afirman que en la Nueva España hubo libertad de imprenta. Aun suponiendo el caso de que hubiera habido dicha libertad en México i Puebla, esto seria confundir los lugares, a saber, *dos ciudades* de la Nueva España i sus comarcas, con el inmenso territorio de la Nueva España.

Otro ejemplo. Los mismos defensores afirman que en los últimos años del siglo próximo pasado i en los primeros del presente, se enseñaron en *la Nueva España* las ciencias naturales; para probarlo citan un texto del Baron de Humboldt, en el que hace un justo elogio de la enseñanza de las ciencias naturales en su tiempo en *la capital* de la Nueva España, especialmente en el Colegio de Minería. Esto es confundir los lugares, a saber, la capital de la Nueva España i su comarca, con el inmenso territorio de la Nueva España.

### Sofisma 4º Confundir los tiempos.

Un sofisma usado por un ignorante es una trampa en que hace caer a muchos tambien ignorantes i cae él mismo. Un sofisma manejado por un hombre de gran talento, es mucho mas temible i perjudicial a la sociedad. Es como un mal juego de naipes, pero tan sagazmente barajados, que engaña i hace perder a muchos. Es como el vino excesivo: produce una borrachera en los entendimientos, que vén moverse lo que está fijo i dos objetos donde hai uno solo. Solo los cerebros fuertes se tienen firmes i vén cada objeto bajo su verdadera forma. Un gran sofisma es como un diamante falso; el lapidario descubre que a pesar de su brillantez i demas apariencias de gran valor, es una piedra que no vale nada. Para desatar un sofisma pseudoescolástico algo difícil, se requiere conocer siquiera medianamente la escolástica, la verdadera i la falsa. Uno perteneciente a una oficina en que se trabajaba en la gamuza, le presentaba a otro una bolsa de gamuza, queriendo convencerlo de que era de cuero ruso, i el otro le dijo: "No, tocayo, yo soi de la misma *gamucerta*".



que nos divide, para ayudar á nuestros hermanos y sostener á la Patria!; pero consolémonos, alentemos nuestra esperanza, la España triunfará. Y mientras que allá cambian su vida en las batallas, por la fé, y por Fernando; nosotros acá, uniendo con los suyos nuestros votos, le proclamamos, y juramos."

"Nosotros acá": los españoles europeos i los llamados españoles americanos o criollos, hijos, nietos o descendientes de aquellos.

"Nosotros acá juramos": el orador hace el juramento en nombre de la nacion, es decir segun él, de la raza blanca.

En el epílogo dice: "Y nosotros españoles que habitamos la América, consideremos que una Patria comun nos dió la Religion, y el origen ilustre que tenemos: nuestra nobleza es una misma, y una misma la sangre que circula por todas nuestras venas: la estirpe, el idioma, las costumbres, la amistad, el parentesco, la fé tambien nos une: jamás hombres han estado ligados con mas estrechos ni mas sagrados lazos. Consideremos, que nuestra felicidad consiste en la union y confianza recíproca: los unos deben mirar á la América como una Patria que los sustenta (1), y los otros á España como á su origen, de donde trajeron la Religion, las ciencias y las artes (2); y todos vemos en nuestros compatriotas un padre, un esposo, un pariente, un amigo; ofenderse uno á otro seria herirnos en lo mas vivo de nuestros corazones: bórrense pues, ideas (si las hay) enemigas de la concordia: sepúltense las preocupaciones malélicas en un eterno olvido: ábranse los ojos á la verdad, y oigase el grito del interes comun. Si alguna furia arroja entre nosotros la manzana de la discordia, todos seremos víctimas de persecuciones y crueldades".

En todos esos conceptos el predicador se refiere *exclusivamente* a los de la raza blanca, como si ellos solos fueran la nacion mexicana, i en todo su Sermon no llega a mentar a los indios, como si estos pertenecieran a China o a otra nacion remota, o como si estuvieran en la nacion mexicana como los *arimados* en las haciendas de campo, que son una especie de habitantes supernumerarios.

"Un pariente". Los españoles peninsulares i los criollos eran parientes, como que estos eran hijos, nietos o descendientes de abuelos.

(1) Los criollos.

(2) Los españoles europeos.

"Nuestra felicidad consiste en la union... y oigase el grito del *interes comun*". ¡Ya lo creo! El grito que oyeron fué el de Dolores.

"Todos seremos víctimas de persecuciones y crueldades." I no se equivocó: dos años i meses despues se vió lo de Granaditas, la Batea, el Molcajete i otros lugares.

*Sofisma por confusion de lugares.* D. Adolfo Llanos, D. Niceto de Zamacois i demas defensores del gobierno colonial, afirman que en la Nueva España hubo libertad de imprenta. Aun suponiendo el caso de que hubiera habido dicha libertad en México i Puebla, esto seria confundir los lugares, a saber, *dos ciudades* de la Nueva España i sus comarcas, con el inmenso territorio de la Nueva España.

Otro ejemplo. Los mismos defensores afirman que en los últimos años del siglo próximo pasado i en los primeros del presente, se enseñaron en *la Nueva España* las ciencias naturales; para probarlo citan un texto del Baron de Humboldt, en el que hace un justo elogio de la enseñanza de las ciencias naturales en su tiempo en *la capital* de la Nueva España, especialmente en el Colegio de Minería. Esto es confundir los lugares, a saber, la capital de la Nueva España i su comarca, con el inmenso territorio de la Nueva España.

### Sofisma 4º Confundir los tiempos.

Un sofisma usado por un ignorante es una trampa en que hace caer a muchos tambien ignorantes i cae él mismo. Un sofisma manejado por un hombre de gran talento, es mucho mas temible i perjudicial a la sociedad. Es como un mal juego de naipes, pero tan sagazmente barajados, que engaña i hace perder a muchos. Es como el vino excesivo: produce una borrachera en los entendimientos, que vén moverse lo que está fijo i dos objetos donde hai uno solo. Solo los cerebros fuertes se tienen firmes i vén cada objeto bajo su verdadera forma. Un gran sofisma es como un diamante falso; el lapidario descubre que a pesar de su brillantez i demas apariencias de gran valor, es una piedra que no vale nada. Para desatar un sofisma pseudoescolástico algo difícil, se requiere conocer siquiera medianamente la escolástica, la verdadera i la falsa. Uno perteneciente a una oficina en que se trabajaba en la gamuza, le presentaba a otro una bolsa de gamuza, queriendo convencerlo de que era de cuero ruso, i el otro le dijo: "No, tocayo, yo soi de la misma *gamucerta*".



El sofisma de que ahora trató es en el lenguaje de la escuela el mismo en especie que el anterior: *Transitus á dicto secundum quid ad dictum simpliciter*; con la diferencia que el anterior es un tránsito falso en cuanto a las personas o el lugar, i el presente es un tránsito falso en cuanto al tiempo.

D. Adolfo Llanos, D. Niceto de Zamacois i demas defensores del gobierno español, incurren con frecuencia en el sofisma de confundir los tiempos, porque solo con sofismas se puede hacer el panegirico de un gobierno colonial. Si se trata de *encomiendas*, luego citan la cédula de Carlos III, por la que las hizo cesar en México. Pero Carlos III existió en el último tercio del siglo próximo pasado; ¿i qué dicen de las *encomiendas* en el siglo XVI, en todo el siglo XVII i en la mayor parte del XVIII? *Distingue tempora*.

Si se trata de monjes i de sus circunstancias en la Nueva España en el orden científico i en el orden de las costumbres, levantan hasta las nubes a los antiguos misioneros, i los levantan con muchísima justicia, porque los monjes del siglo XVI i los del primer tercio del siglo XVII fueron unos sabios i unos santos, i su época fué el siglo de oro de la religion católica en México. Fueron unos sabios, porque vivieron entregados al estudio de las ciencias i compusieron preciosísimos libros, especialmente de Historia de México, i *Artes* i *Vocabularios* de todos los idiomas indígenas. Fueron unos santos, porque fueron mui observantes de la castidad, del ayuno, de la pobreza voluntaria i de todas las virtudes evangélicas; porque vivieron entregados al catequismo, a la enseñanza de las primeras letras i de algunos ramos científicos, a la predicacion, al bautismo, al confesonario, a la conversion i civilizacion de los indios. Mas los monjes (1) de la segunda mitad del siglo XVII, los de todo el siglo XVIII i los del primer tercio del siglo XIX (a excepcion de los jesuitas, los felipenses i los de *Propaganda Fide*), fueron en su mayoría, así en el saber como en las costumbres, mui diversos de los monjes de la primera época. *Distingue tempora*. “¡Oh cuanto, cuanto distaba esta Niobe de aquella Niobe!”

*O quantum, quantum haec Niobe, Niobe distabat ab illa!*

Si se trata de escuelas de primeras letras para la enseñanza de los indios, dicen los defensores del gobierno colonial que en cada monasterio habia contigua una escuela. Si, esto fué en la primera época del monacato; pero en la segunda época fueron rarísi-

(1) No me ocupo de las monjas.

mas las escuelas de primeras letras que hubo para los indios. *Distingue tempora*.

Si se trata de colegios para la educacion secundaria de los indios, los defensores del gobierno colonial luego citan el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, i Zamacois a cada paso lo trae a colacion en su voluminosa Historia de México. El Colegio de Tlaltelolco fué el mas notable para la educacion secundaria de los indios, i sin embargo, es bien triste la historia de este Colegio. ¿Como así? ¿Es bien triste la historia del Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, que fué como las niñas de los ojos de los Sahagun i de otros de los antiguos Padres? Sí: vease la historia de este Colegio en el Diccionario Universal de Historia y Geografía, edicion de México 1853-1856, parte mexicana, artículo “Colegio Imperial de Santa Cruz”. Conviene advertir que dicha parte mexicana, como consta en la portada del Diccionario, fué escrita por literatos mui apasionados del gobierno español, como D. Lucas Alaman, D. Anselmo de la Portilla (español), el Conde de la Cortina, el Doctor Arrillaga, el Lic. D. Bernardo Couto, D. Joaquin Garcia Icazbalceta, el Lic. D. Manuel Diez de Bonilla, D. Joaquin Velazquez de Leon i el Doctor D. Francisco Javier Miranda; i tambien por literatos mui instruidos en la Historia de México, como el Lic. D. José Fernando Ramirez, D. Francisco Pimentel, el Lic. D. Manuel Orozco y Berra, el Lic. D. José María Lacunza, el Lic. D. José María Lafragua i D. José María Roa Bárcena.

Estos autores en el artículo citado transcriben unas palabras del mui conocido historiador misionero Fray Juan de Torquemada en su *Monarquía Indiana*, por las que consta lo que se enseñaba a los indios en el Colegio de Tlaltelolco, i son estas: “Se les enseñaba latin, lógica y filosofía”. Despues dicen: “La fundacion se hizo el año de 1537, y el colegio tuvo en aquellos primeros tiempos algunas creces; pero, ó fuera por la separacion del gobierno del virey Mendoza, ó por cualquiera otra razon que no adivinamos, fué decayendo hasta el punto de que en tiempo del cuarto virey D. Martin Enriquez, que gobernó desde 1568 á 1580, ya se lamentaba en el pais *la falta de un colegio en que enseñar á la juventud mexicana*; necesidad á que ocurrieron los padres jesuitas en 1578, cuando aun no contaban un año cabal de su venida á la capital, como despues veremos. En 1605, época en que escribia el Padre Torquemada, corrobora esta verdad, cuando advierte que en dicho tiempo *habia cesado* el enseñar á los indios, “por estar, lamenta los (indios) del tiempo de ahora, por



una parte muy sobre sí, y por otra *muy cargados de trabajos y ocupaciones temporales, que no les queda tiempo para pensar en aprovechamiento de ciencias ni de cosas de espíritu*". Los pobres indios, abrumados del día a la noche bajo pesadísimas tareas no tenían tiempo, no digo para estudiar alguna ciencia, pero ni para aprender la doctrina cristiana ("cosas de espíritu"). En el mismo siglo XVI, en el siglo de oro del monacato ¿cuanto duró pues el Colegio de Tlaltelolco? ¿si esto pasó en el siglo de oro en materia de educación de los indios, ¿qué sucedería en los siglos de hierro i de plomo?

Los autores del artículo, hablando del oidor D. Juan Olivar Rebolledo, dicen: "dió providencias dicho señor para su reparo (del Colegio de Tlaltelolco, porque poco antes refieren que "se había derrumbado aun lo material del edificio") y nueva erección en Junio del citado año de 1728". Es decir que hacia mas de un siglo que no existía el Colegio de Tlaltelolco. Prosiguen los autores del mencionado artículo: "Efectivamente, se hizo todo con celeridad y empeño, y el 19 de Noviembre del mismo año se abrió el colegio con un acto dedicado al Illmo. Sr. Obispo de Honduras, al que concurrieron los nuevos colegiales vestidos de manto azul y becas blancas, en cuyo lado siniestro, sobre la encomienda de Santiago, se les colocó una corona imperial en memoria de Carlos V, á quien se dió el primer honor de la fundación, sin saberse como ni por qué en las Gacetas del tiempo no se haga ni siquiera mención del Sr. Mendoza, por cuyas órdenes y con cuyos bienes se erigió el colegio, como lo hemos visto con la autoridad del Padre Torquemada. Los colegiales que se mantenían en el colegio, segun la Gaceta de Diciembre del propio año, eran once (¡muchos indios recibían la educación!), con el residuo de las rentas antiguas y con limosnas del padre comisario general de la orden de N. P. S. Francisco, que se le aplicaron al colegio. Con tan escasos haberes *no es difícil concebir la falta de formalidad del resucitado colegio de Santa Cruz*. Los padres franciscanos tenían grandes simpatías por el establecimiento, y de hecho hicieron muchos y repetidos esfuerzos para sacarlo del abatimiento y miseria en que yacía; particularmente en 1785 redoblaron sus instancias y esfuerzos, pero todo fué en vano; las inundaciones, las pestes que despolblaron la parte del Norte y N. E. de la ciudad, la falta de agua potable, la injuria de los tiempos, la falta creciente de recursos, y acaso las mismas causas que indicaba, como hemos visto, el referido Torquemada, produjeron el abandono y total ruina del colegio. Ya en 1811, época en que el Sr. Beristain escribía, no

existía, como él mismo lo asienta, y al presente *aun preguntamos ¿donde estaba el colegio imperial de Santa Cruz?*, que para muchos de nuestros lectores es desconocido hasta su nombre".

Dicen los autores del artículo que en el último tercio del siglo XVIII acabó segunda vez el raquítrico Colegio de Tlaltelolco por las inundaciones, las pestes, etc. "y acaso las mismas causas que indicaba, como hemos visto, el referido Torquemada." ¿Y cuales fueron estas causas de la conclusión del Colegio a fines del siglo XVI que indicaba Torquemada?: "por estar, lamenta, los (indios) del tiempo de ahora, por una parte muy sobre sí, y por otra *muy cargados de trabajos y ocupaciones temporales, que no les queda tiempo para pensar en aprovechamiento de ciencias ni cosas de espíritu*". Siendo pues el Colegio de Tlaltelolco el mas notable que hubo en la Nueva España para la educación de los indios, ¿qué hicieron los vireyes para su subsistencia en el larguísimo espacio de dos siglos, desde el virey Enriquez hasta el virey Apodaca? ¿Qué hicieron los monjes, a excepcion de los franciscanos en una época muy corta? ¿Qué hicieron los Doctores de la Universidad en tan largo tiempo? ¿Qué hicieron los oidores, á excepcion de Rebolledo, los condes, los marqueses i demas prohombres i españoles muy ricos de Nueva España?

Si se trata de la enseñanza de las ciencias naturales en Nueva España, los defensores del gobierno vireinal copian luego el bello cuadro que presenta Humboldt en su Ensayo Político sobre Nueva España, libro 2º, capítulo 7, de la enseñanza de las ciencias naturales en la capital de la Nueva España i especialmente en el Colegio de Minería en los últimos años del siglo próximo pasado i en los primeros del presente, efecto del impulso que dió a la enseñanza de las ciencias, a la agricultura, a la industria, al comercio i a todos los ramos de la administración pública el rey progresista Carlos III.

Pues: en los últimos años del siglo próximo pasado i en los primeros del presente; pero ¿como estaban todos esos ramos en los reinados anteriores al de Carlos III? *Distingue tempora*. En la segunda mitad del siglo XVII i hasta la mitad del siglo XVIII, la enseñanza de las ciencias filosóficas i de las ciencias naturales estuvo en España i en la Nueva España tal como lo he probado en mi libro "La Filosofía en la Nueva España", con documentos históricos numerosos i terminantes, a que no se podrá oponer mas que ingeniosas argucias, como las del Sr. Canónigo D. Agustin de la Rosa. El mismo Humboldt en el mismo capítulo dice que el progreso en el estudio de las ciencias naturales



ataba del reinado de Carlos III (1).

### Sofisma 5º El amor a la Patria.

Las palabras *patria* i *patriotismo* son de aquellas que expresan objetos mui grandes, mui hermosos i mui queridos, que llevan en pos de sí todos los corazones. Por esto algunos escritores públicos que defienden ideas perjudiciales a la patria, unos de mala fé i otros de buena fé, usan del sofisma de decir que aquellas ideas son mui favorables a la Patria, i que el defenderlas i propagarlas es patriotismo, i para conquistar mas prosélitos escriben Patria con letra mayúscula; al modo que en las tiendas de comercio, mientras mas grandes son las letras del frontis, mas son los marchantes.

Estos escritos públicos producen en los lectores diversos efectos. Respecto de aquellos lectores que tienen algun interes particular en aquellas ideas, en su inmensa mayoría, ora sean personas de la clase baja de la sociedad literaria, ora estudiantes i otros de la clase media, ora hombres de talento i saber, luego aceptan dichas ideas, las defienden i propagan, i si son de posibles, ayudan a costear la impresion. Por que el que tiene colmenar siempre será partidario de las velas de cera; i el dueño de una huerta nunca vivirá en paz con el vecino dueño de un colmenar; i el carbonero i la lavandera que viven en una casa siempre serán enemigos, porque el uno tizna la ropa i la otra moja el carbon; i un arquitecto pobre ha de decir que se está cayendo el templo parroquial; i el que desea heredar a una vieja rica i piadosa, rezará delante de ella el rosario; i a pesar de ser mui difícil el derecho constitucional, cuando Juarez era Presidente de la República, hasta los peajeros eran constitucionalistas; i el cobrador de rentas de casas de un conservador es conservador; i "Como canta el Abad responde el sacristan", dice el adagio castellano. Tal es la condicion humana, i no hai mas que inclinar la cabeza, porque ninguno puede decir "Yo no soi hijo de Adam". Tal es el grandísimo poder de los intereses individuales en la sociedad, materia de que tratan largamente los publicistas. De todos aquellos que no tienen interes particular en aquellas ideas, los que las entienden las desechan generalmente, por que conocen que son falsas, i los que no las

(1) "Desde fines del reinado de Carlos III y durante el de Carlos IV, el estudio de las ciencias naturales ha hecho grandes progresos, no solo en México, sino tambien en todas las colonias españolas."

entienden las vén con indiferencia; a excepcion de algunos estudiantes (pocos en el último tercio del siglo XIX) i de algunos de aquellos que Feyjoo llama "párvulos de la república literaria", es decir, gentes sencillas i que carecen de instruccion literaria, los cuales llevados, ora de la fama del escritor, ora de la apariencia de bondad que tienen aquellas ideas, presentadas por una ingeniosa pluma, caen en la red i creen dichas ideas mui favorables a la Patria; i mientras mas grande es la P en la palabra Patria, mas lo creen; hasta hacerles creer que ninguno tuvo menos amor a su Patria que Hidalgo, porque ninguno censuró ni se levantó como él contra el gobierno español, es decir, *contra su Patria*, segun el modo de discurrir i peregrina lógica de algunos.

Si un escritor público hace el panegirico del *gobierno* español en México, i otro escritor público censura los defectos de ese gobierno: la esclavitud, las encomiendas, la Inquisicion, el atraso en las ciencias filosóficas etc., i lamenta el malestar del *pueblo* con este motivo, ¿cual de los dos escritores es el patriota? Cuando un gobierno, ora monárquico, ora republicano, gobierna con tiranía al pueblo, si un escritor público defiende la causa del gobierno i otro la causa del pueblo, ¿cual de los dos es el que defiende la causa de la patria? Júntese todo el falso Peripato a responder a estas preguntas.

¡Admirable ejemplo de lo que es una preocupacion! No ya hombres adocenados, sino alguno de gran talento, despues de sesenta i seis años de Independencia, tiene del patriotismo la misma idea que tenían los realistas en tiempo del gobierno español, los cuales, de los que censuraban a dicho gobierno i se habian levantado contra él decian que obraban *contra su Patria* i que eran *rebeldes a la Patria*. I si este pensar de Beristain i de otros literatos de aquel entonces, sorprendidos por una revolucion tan inesperada como inaudita, tiene alguna explicacion, ¿cual admite el mismo pensar en 1887?

Paso adelante, (con la venia de algunos lectores amantes de la *brevidad* i desafectos a la *difusion*). Yo he escrito un libro para probar la triste situacion de México en tiempo del gobierno colonial en materia de ciencias filosóficas i naturales. Es claro que yo soi un pigmeo en comparacion de Feyjoo; pero suponiendo que yo tuviera los tamaños de aquel hombre, i escribiera un libro sobre la triste situacion de México en cuanto a algunos capítulos del orden social, no ya en tiempos atras, sino en la actualidad, mi libro heriria muchísimas susceptibilidades i falsos patriotismos, i me echarian en cara que yo no tenia amor a la patria,



ataba del reinado de Carlos III (1).

### Sofisma 5º El amor a la Patria.

Las palabras *patria* i *patriotismo* son de aquellas que expresan objetos mui grandes, mui hermosos i mui queridos, que llevan en pos de sí todos los corazones. Por esto algunos escritores públicos que defienden ideas perjudiciales a la patria, unos de mala fé i otros de buena fé, usan del sofisma de decir que aquellas ideas son mui favorables a la Patria, i que el defenderlas i propagarlas es patriotismo, i para conquistar mas prosélitos escriben Patria con letra mayúscula; al modo que en las tiendas de comercio, mientras mas grandes son las letras del frontis, mas son los marchantes.

Estos escritos públicos producen en los lectores diversos efectos. Respecto de aquellos lectores que tienen algun interes particular en aquellas ideas, en su inmensa mayoría, ora sean personas de la clase baja de la sociedad literaria, ora estudiantes i otros de la clase media, ora hombres de talento i saber, luego aceptan dichas ideas, las defienden i propagan, i si son de posibles, ayudan a costear la impresion. Por que el que tiene colmenar siempre será partidario de las velas de cera; i el dueño de una huerta nunca vivirá en paz con el vecino dueño de un colmenar; i el carbonero i la lavandera que viven en una casa siempre serán enemigos, porque el uno tizna la ropa i la otra moja el carbon; i un arquitecto pobre ha de decir que se está cayendo el templo parroquial; i el que desea heredar a una vieja rica i piadosa, rezará delante de ella el rosario; i a pesar de ser mui difícil el derecho constitucional, cuando Juarez era Presidente de la República, hasta los peajeros eran constitucionalistas; i el cobrador de rentas de casas de un conservador es conservador; i "Como canta el Abad responde el sacristan", dice el adagio castellano. Tal es la condicion humana, i no hai mas que inclinar la cabeza, porque ninguno puede decir "Yo no soi hijo de Adam". Tal es el grandísimo poder de los intereses individuales en la sociedad, materia de que tratan largamente los publicistas. De todos aquellos que no tienen interes particular en aquellas ideas, los que las entienden las desechan generalmente, por que conocen que son falsas, i los que no las

(1) "Desde fines del reinado de Carlos III y durante el de Carlos IV, el estudio de las ciencias naturales ha hecho grandes progresos, no solo en México, sino tambien en todas las colonias españolas."

entienden las vén con indiferencia; a excepcion de algunos estudiantes (pocos en el último tercio del siglo XIX) i de algunos de aquellos que Feyjoo llama "párvulos de la república literaria", es decir, gentes sencillas i que carecen de instruccion literaria, los cuales llevados, ora de la fama del escritor, ora de la apariencia de bondad que tienen aquellas ideas, presentadas por una ingeniosa pluma, caen en la red i creen dichas ideas mui favorables a la Patria; i mientras mas grande es la P en la palabra Patria, mas lo creen; hasta hacerles creer que ninguno tuvo menos amor a su Patria que Hidalgo, porque ninguno censuró ni se levantó como él contra el gobierno español, es decir, *contra su Patria*, segun el modo de discurrir i peregrina lógica de algunos.

Si un escritor público hace el panegirico del *gobierno* español en México, i otro escritor público censura los defectos de ese gobierno: la esclavitud, las encomiendas, la Inquisicion, el atraso en las ciencias filosóficas etc., i lamenta el malestar del *pueblo* con este motivo, ¿cual de los dos escritores es el patriota? Cuando un gobierno, ora monárquico, ora republicano, gobierna con tiranía al pueblo, si un escritor público defiende la causa del gobierno i otro la causa del pueblo, ¿cual de los dos es el que defiende la causa de la patria? Júntese todo el falso Peripato a responder a estas preguntas.

¡Admirable ejemplo de lo que es una preocupacion! No ya hombres adocenados, sino alguno de gran talento, despues de sesenta i seis años de Independencia, tiene del patriotismo la misma idea que tenían los realistas en tiempo del gobierno español, los cuales, de los que censuraban a dicho gobierno i se habian levantado contra él decian que obraban *contra su Patria* i que eran *rebeldes a la Patria*. I si este pensar de Beristain i de otros literatos de aquel entonces, sorprendidos por una revolucion tan inesperada como inaudita, tiene alguna explicacion, ¿cual admite el mismo pensar en 1887?

Paso adelante, (con la venia de algunos lectores amantes de la *brevidad* i desafectos a la *difusion*). Yo he escrito un libro para probar la triste situacion de México en tiempo del gobierno colonial en materia de ciencias filosóficas i naturales. Es claro que yo soi un pigmeo en comparacion de Feyjoo; pero suponiendo que yo tuviera los tamaños de aquel hombre, i escribiera un libro sobre la triste situacion de México en cuanto a algunos capítulos del orden social, no ya en tiempos atras, sino en la actualidad, mi libro heriria muchísimas susceptibilidades i falsos patriotismos, i me echarian en cara que yo no tenia amor a la patria,



puesto que hablaba tan mal de ella; i sin embargo, mi libro seria mui patriótico, por que tendria por objeto rectificar ideas sociales, corregir abusos, ilustrar a mi patria i hacerla progresar. Feijoo escribió no uno sino muchísimos libros, probando los muchísimos defectos que tenia su patria España, no ya en tiempos atras, sino en la época en que escribia. Como era mui natural, i aquellos defectos no estaban en el aire, sino en el personal de aquella sociedad, i principalmente en los prohombres de ella, se concitó millares de adversarios, que le echaban en cara, entre otras cosas, la falta de patriotismo; i él les contestó a todos con su acostumbrada victoriosa lógica que ellos eran los que no amaban a su patria, pues pretendian que siguiera con las mismas preocupaciones, con las mismas rutinas i en el mismo estado de atraso, i que él era el mas patriota, puesto que trataba de sacar a su patria de aquel atraso, enseñarla, ilustrarla i hacerla progresar, hasta colocarla al nivel de las naciones mas cultas de Europa, i consultar a su honor quitándole la mancha que tenia ante ellas de atrasada en civilizacion. El benedictino de Oviedo, aquella alma inquebrantable, que hace poco mas de un siglo odiaron e impugnaron tanto los españoles, i que hoy tienen como un genio i una de las primeras glorias de su patria, ese genio apostrofaba a su patria, al pueblo español, con estas palabras de Isaías: “¡Pueblo mio, los que te llaman feliz, esos mismos te engañan, y malean el camino de tus pasos” (1).

Voi mas adelante. Si un libro que tiene por objeto corregir abusos e impedirlos en lo de adelante es antipatriótico, toda ley penal es antipatriótica, porque toda ley penal tiene por objeto corregir o impedir abusos; i sin embargo, en el órden político las leyes son lo mas eminente, lo mas útil a la patria, i por lo mismo, digamos así, lo mas patriótico.

Dirán quizás algunos: “¡Hum, qué paridad, entre un libro y una ley! Un libro es la expresion del pensamiento de un individuo, y una ley es la expresion del pensamiento de toda una nacion y una emanacion de la autoridad suprema. Un libro se lee ó no se lee, se acepta ó no se acepta en lo que dice, es conocido de algunos ó de muchos y desconocido de los mas; pero una ley se promulga en todas partes y todos los de la nacion estan obligados á aceptarla y conformar á ella sus acciones.”

¡Cuidado con los libros!: ellos tienen en el orden social mas va-

(1) *Popule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, et viam gressuum tuorum dissipant: capítulo 3, verso 12.*

lor e influencia que la que muchos piensan; se entiende los libros bien escritos i relativos al orden social. Los poetas nos dan de los libros unas ideas mui dulces, diciéndonos que ellos son los mejores amigos, que consuelan en la adversidad, que nos hacen conversar con Platon, con el Dante i con los demas sabios de los siglos pasados i otras cosas semejantes. La filosofia de la historia i los autores de esta ciencia nos dicen de los libros una cosa mejor: que los libros forman las *doctrinas* públicas, o sea aquellos conceptos que con su verdad conquistan hoy algunos entendimientos, despues los mas i despues casi todos los de la nacion, i producen una revolucion en pro del adelanto de la sociedad. ¿Qué revolucion social no produjo el Evangelio? “¡Oh, se dirá, un Libro divino!, ¡i cuantos libros hai como el Evangelio!” Bien, dejemos los Libros divinos i vamos a los humanos. El *Fray Gerundio* del Padre Isla hizo una revolucion en España reformando la predicacion cristiana, que tanta influencia tiene en la ilustracion, moralidad i civilizacion de los pueblos. I un solo libro, el *Quijote* ¿qué revolucion no produjo, primero en el mundo literario i despues en el mundo social? ¿Qué paridad hai entre los libros i las leyes? La filosofia de la historia enseña que los libros producen las *doctrinas* públicas, i que tarde o temprano las doctrinas se formulan i convierten en *leyes*. De esto hai no pocos ni muchos, sino innumerables ejemplos en la historia, porque en todas las naciones antiguas i modernas las doctrinas han precedido a las leyes. En materia tan vasta presentaré solamente uno que otro ejemplo.

Consta en la historia de España que del reinado de Carlos III data en la misma nacion el adelanto en la enseñanza de las ciencias, en la agricultura, en la industria, en el comercio i en otros ramos. Ahora bien, al reinado de Carlos III precedieron los libros i doctrinas de Feijoo, que ilustraron, desengañaron i conquistaron los entendimientos de los jóvenes, que fueron en la generacion siguiente los prohombres del reinado de Carlos III.

Otro ejemplo. En el último tercio del siglo próximo pasado compusieron i publicaron sus libros Bentham, Filangieri, Beccaria i otros publicistas, probando que la pena de horca, el tormento como medio probatorio, los testigos singulares, el secreto en el procedimiento judicial i otras atrocidades que venian desde la edad media, son contra el derecho natural; i las Cortes españolas de 1810 i siguientes (a las que pertenecieron el Sr. D. Antonio Joaquín Pérez, luego Obispo de Puebla, el Sr. D. José Miguel Gordoa, despues Obispo de Guadalajara i otros de los principales del



elero de Nueva España), tomaron aquellas *doctrinas* i las formularon i convirtieron en *leyes*; leyes prohibitivas de la pena de horca, del tormento, de los testigos singulares, del procedimiento secreto etc. Me olvidaba yo de un hecho, cuya omision seria una injusticia: Feyjoo escribió en su Teatro Crítico, tomo 6.º, discurso 1.º, contra el tormento como medio probatorio antes que naciera Bentham, i no escribió como este en Inglaterra, mui lejos de la Inquisicion, sino frente a frente de la Inquisicion, estando esta en la misma ciudad en que el benedictino escribía, i a la sazón que aquella usaba del tormento como medio probatorio, este escribía contra él.

Los libros producen no solamente *leyes*, sino tambien *instituciones*. ¿Qué produjo las instituciones monárquicas en México en 1863, sino los libros de Alaman, principalmente su Historia de México i su periódico "El Tiempo"?

Yo he escrito un libro sobre el atraso de la Nueva España en la ciencias filosóficas, i un periodista de Guadalajara, lo está impugnando extensamente como falso i como antipatriótico, cuando mi libro está apoyado en documentos históricos numerosos e incontestables, i cuando escribo precisamente en pro de mi patria (1). ¡Oh patria mia! A los sesenta i tres años, sin la salud suficiente para largos i profundos estudios, sin recursos pecuniarios de sobra para satisfacer a la voraz imprenta, hostilizado por la prensa, i sin la tranquilidad de espíritu que yo deseara, te he consagrado en mis últimos días mi pluma, mi corta inteligencia, mi salud, mi dinero i mi tranquilidad individual. I si separado de la prensa viviria diez años, i pródigo por ella habré de vivir cuatro o cinco, te ofreceré tambien mi vida, con un amor i sacrificios correspondientes a la magnitud de tus desgracias. La imprenta de Lagos, aunque pobre e inferior con mucho a las de Barcelona i Nueva York, me es mui amada, porque es mi amiga i compañera en este ministerio de civilizacion i patriotismo.

### Sofisma 6.º El carácter de la época.

Este sofisma es el que los escolásticos designan con el nombre de *petitio principii*.

(1) El Dr. D. Agustin de la Rosa, Canónigo honorario de Guadalajara, periódico "La Religion y la Sociedad", época 3.ª, tomo 1.º, núm. 17 i siguientes.

El carácter de la época: he aqui una frase de que usan a manera de *muletilla* no pocos escritores públicos, para salir de apuros i resolver con la mano en la cintura mui difíciles cuestiones históricas. ¿Por qué un pueblo conquistó a otro? Por el carácter de la época. ¿Por qué los españoles se echaron sobre los bienes nacionales de México? Por el carácter de la época. ¿Por qué la Inquisicion española quemaba hombres? Por el carácter de la época: porque en todas las naciones se usaba la pena del fuego (1). ¿Por qué Hernan Cortés i Nuño de Guzman quemaron a algunos indios? Por el carácter de la época. ¿Por qué el Ilustrísimo Zumárraga quemó a un cacique? Por el carácter de la época etc.

La severa historia reprueba los crímenes de la antigua Grecia i los de la antigua Roma, aun aquellos que eran mui acostumbrados por toda clase de personas en la época. Un ejemplo entre cien: la pederastia, la cual se usaba en Grecia i en Roma, "aun entre aquellos que tenian por sus primeros sabios, filósofos, oradores i legisladores" (2). Aun Publio Maron, que es por otra parte una de las mas bellas figuras que ofrece la historia, i que segun algunos humanistas recibió el sobrenombre de *Virgilio* derivado de *Virgo*, por la pureza de sus costumbres, con su égloga 2.ª ha dividido a los críticos en opiniones i hecho dudar a la posteridad de si participó o nó de ese vicio de su época (3). Hasta Sócrates, el venerado Padre de la Filosofia moral, no se escapó del mismo vicio (4). Mas aunque la historia presenta a la antigua Grecia i a la antigua Roma negras i reprobadas por sus crímenes, la lógica de dichos escritores la presentan con la cara lavada por el *carácter de la época*.

Algunas naciones antiguas mataban a los padres, otras mata-

(1) Hasta en Guanajuato se quemaba. El Sr. Presbítero D. Lucio Marmolejo, en sus "Efemérides Guanajuatenses," que escribió con vista de los documentos históricos que se conservan en los archivos públicos de la ciudad, dice: "1706. 3 de Julio. Este día, que fué sábado, quemaron á José Miguel Armijo en el cerro del Elegido á la hora acostumbrada; y el sermón de escarmiento fué predicado el siguiente Martes."

(2) Padre Scio, nota a la Epístola de San Pablo a los Romanos, capítulo 1.º

(3) Servio el Gramático en sus Comentarios a las Obras de Virgilio dice: *Adeo autem verecundissimus fuit, ut ex moribus cognomen accepit.* Tengo los Comentarios de Servio i de otros humanistas a las Obras de Virgilio en dos tomos en folio, edicion mui estimada por que es del siglo XVI. (*Venetis MDLII*).

(4) Alípede, Comentario al mismo capítulo 2.º de San Pablo.



ban a los hijos, i otras ejecutaban otros crímenes semejantes, porque tales eran las ideas i las costumbres generales en dichas naciones en aquella época.

La lei natural i la lei revelada, que son la regla por la qué hemos de ser juzgados en el último dia de los tiempos, son la misma regla por la qué hoy debemos juzgar los hechos históricos. Jesucristo dice en su Evangelio que el dia del Juicio Dios dirá a los buenos: "Venid benditos de mi padre, poseed el reino que os está preparado desde el establecimiento del mundo"; i que dirá a los malos: "Apartaos de mí malditos al fuego eterno". Pero segun la lógica de los Señores del carácter de la época resultaria este exámen i sentencia: "Vosotros ¿por qué robasteis?—Por el carácter de la época.—Venid benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado desde el establecimiento del mundo.—I vosotros ¿por qué asesinasteis?—Por el carácter de la época.—Venid benditos de mi Padre etc."—I vosotras ¿por qué fuisteis prostitutas?—Por que así se usaba en nuestro tiempo.—Venid benditas de mi Padre etc.—I vosotros ¿por qué fuisteis maridos consentidores de la infidelidad de vuestras mujeres?—Por que los mas lo eran en nuestro tiempo.—Venid benditos de mi Padre etc." ¡No faltaba mas! El cielo se llenaria de prostitutas, de maridos consentidores i de otros criminales. Este argumento es de los que se llaman *ab absurdo*.

No, Señores lectores: todo aquello que es contrario al derecho natural, como robar, matar con crueldad etc. en toda época es malo i no puede disculparse con el carácter de la época. Hasta los jovencitos estudiantes de filosofia moral saben que la lei natural no admite mutacion ni dispensa. Lo bueno siempre se ha de llamar bueno, aprobar i elogiar, i lo malo siempre se ha de llamar malo, reprobar i vituperar, aunque lo hayan ejecutado personajes por otra parte mui ilustres i respetables. La heroicidad se ha de llamar heroicidad, la perversidad perversidad, i el fanatismo fanatismo.

Esto respecto de muchos crímenes que constan en la historia, que han venido de las ideas i costumbres *generales* de la época, o sea del carácter de la época. Ha habido otros muchos crímenes que no han venido del carácter de la época, sino de las ideas i pasiones *particulares* de algun individuo o de alguna clase social o cuerpo moral. Ejemplo. Aunque en los siglos XVI i XVII se acostumbraba la pena de fuego en los tribunales civiles de todas o casi todas las naciones de Europa, las quemazones de la Inquisicion española (i de la de Portugal, que unas veces ha sido la

misma nacion española, i otras hermana germana i semejantísima a la española), no venian del carácter de la época, sino de las ideas i pasiones de los reyes e inquisidores i prohombres españoles. Por que en primer lugar, en la misma época, otras naciones católicas repelieron la Inquisicion. Luego las ideas i costumbres en esas naciones no eran las mismas que en España. Luego las quemazones de la Inquisicion española no venian de las ideas i costumbres *generales*, o sea del carácter de la época. Júntese todo el falso Peripato a negar esta consecuencia. En segundo lugar, aunque en otras naciones católicas existió la Inquisicion, pero no con las hogueras que en España. Tal fué la Inquisicion en Roma, la qué jamas, no digo quemó, pero ni derramó una gota de sangre. Al contrario, consta que los Papas amonestaron i reprendieron fuertemente a los reyes i a los inquisidores españoles por sus excesos: ¿es que Roma estaba en una época i España estaba en otra?

No se necesita saber jurisprudencia, sino que basta saber el idioma castellano para conocer que una cosa es *disculpar* un hecho, i otra juzgarlo delito pero con alguna *circunstancia atenuante*. Hai algunos delitos históricos que tienen una circunstancia atenuante en virtud del carácter de la época; mas hai otros, como las hogueras de la Inquisicion española que no pueden ni siquiera presentarse con alguna circunstancia atenuante. Los reyes de España, los inquisidores i demas prohombres que formaban el gobierno i parte principal de la nacion, se tenían con sus súbditos como la nacion mas católica del mundo. Los reyes de España llevaban el título de *Reyes Católicos*. ¿Qué quiere decir católico? ¿Por qué no obedecian a los Papas? Siendo Roma la maestra i el modelo de todas las naciones católicas del mundo, ¿por qué la Inquisicion española no imitaba a la Inquisicion de Roma? Supongamos que en una cátedra, el maestro reprende a un discípulo de edad de veinte años i de genio iracundo porque trae navaja, diciéndole: "Cualquier dia comete Ud. un asesinato". Si en efecto aquel jóven mata a otro despues de repetidas amonestaciones i reprensiones, ¿qué circunstancia atenuante de ignorancia, de impremeditacion o de carácter de la época podrá tener aquel homicidio?

Felipe II i los inquisidores españoles decian que los herejes eran unos *lobos*, a quienes era necesario perseguir i matar, porque perjudicaban mucho al rebaño del Señor; i la historia dice que Felipe II i los mas de los inquisidores españoles eran los verdaderos *lobos*, que obraban mas por política que por religion.



¿A quien creemos? Pueden vérsese dichas pruebas históricas en mi "Compendio de la Historia Antigua de México", parte 2.<sup>a</sup>, libro 2.<sup>o</sup>, capítulo 3. § IV, reflexion 5.<sup>a</sup> (1).

Otro ejemplo. Ni Las Casas, ni Motolinia, ni Sahagun, ni ninguno de los innumerables misioneros, a excepcion del Señor Zumárraga, quemó a ningun indio. ¿Es que el Señor Zumárraga vivía en una época i los demas misioneros en otra? El Consejo de Indias reprendió fuertemente al Señor Zumárraga por la quemazon del cacique. ¿Es que el Consejo de Indias vivía en una época i el Señor Zumárraga en otra? Jüntese todo el falso Peripato a responder a estas preguntas. El Señor Zumárraga fué por otra parte un apóstol i un santo; pero era hijo de Adam, i le comprende aquel juicio crítico de Melchor Cano: "Son hombres mui grandes, pero sin embargo, hombres": *Summi enim sunt, homines tamen.*

### Sofisma 7.<sup>o</sup> Son exageraciones i falsedades del Padre Las Casas.

D. Antonio Las Casas fué uno de los 120 dichosos navegantes que acompañaron a Cristóbal Colon en el descubrimiento del Nuevo Mundo, a la sazón que su hijo Bartolomé, mozo de 18 años, estudiaba en la Universidad de Salamanca. Cuando con motivo de la vuelta de Colon a España i de su ovacion en Barcelona, hondo resonó en toda España, i pasando allende los Pirineos resonó en toda Europa el grito del descubrimiento del Nuevo Mundo, i cuando mil aventureros de todas las clases de la sociedad se aprestaban a entrar en las naves del almirante en su segundo viaje, almas como las de Bartolomé de Las Casas (i poco despues Hernan Cortes) no eran para guardar el sosiego de una aula. Las Casas fué uno de esos mil aventureros que con una avaricia superior al temor, al mar proceloso se arrojaban i a recoger el oro de América acudían. Si: la avaricia, que no el celo de

(1) Los inquisidores españoles pueden dividirse en tres clases: los lobos, los malos albañiles i un Santo, que fué San Pedro Arbues. Si hubo otro inquisidor español que haya sido canonizado por la Iglesia, no lo recuerdo en este momento. San Francisco de Sales dice: "El celo es una virtud peligrosa, porque hay pocos que lo sepan practicar bien. Muchos, en su celo impetuoso, se parecen á esos malos albañiles que rompen mas tejas de las que ponen."

la fé católica, fué la que trajo a la inmensa mayoría de esos mil aventureros españoles i de otros miles que vinieron despues, a estrujar los derechos del hombre en las Américas. Iniquidades que, ¡justicia de Dios!, hicieron que a España le volviera el rostro la fortuna. ¡Riquezas de América que hicieron pobre i flaca a la poderosa nacion de Isabel la Católica, Carlos V i Felipe II!

Beristain en el artículo *Casas (Ilustrísimo Don Fray Bartolomé)*, dice: "Natural de la ciudad de Sevilla, é hijo de una antigua y noble familia, nacido para la América, la visitó por la primera vez siendo muy jóven, en compañía de su padre, piloto de una de las naves, en el segundo viaje de Colon á la Isla Española (hoi Isla de Santo Domingo) en 1493. Vuelto á España en 1498, se dedicó al estudio del Derecho Canónico, y recibió el grado de Licenciado en la Universidad de Salamanca. Segunda vez vino á la Isla de Santo Domingo recién ordenado de presbítero, y en la ciudad de la Vega cantó su primera Misa, con extraño júbilo y celebridad de los neófitos; y fué esta la primera Misa Nueva que se dijo en el Nuevo Mundo". En tiempo del gobierno español tambien habia simples clérigos, curas i canónigos *encomenderos*. El pobrecito de Las Casas, todavia despues de su cantamisa tambien fué *encomendero*, i tenia sus inditos, a quienes apretaba el pescuezo para que trabajáran en su pro i adquirir el dinero fácilmente, porque tambien le gustaban los pesos a cuatro reales. Beristain prosigue la biografía de Las Casas diciendo: "Pasó de allí á la isla de Cuba á servir de asesor á Diego Velazquez, y de ella á la de Jamaica, en donde promovió el repartimiento y encomiendas de indios, y aun obtuvo el mismo la de *Zacuzama*, de lo que le pesó despues amargamente, llorando hasta el fin de su vida los oficios que practicó en esta materia. En prueba de su sincero arrepentimiento volvió á Europa en 1515 á solicitar del Rey Católico la libertad de los conquistados." El mismo Beristain en el artículo *Córdova (Fray Pedro)* dice: "Celoso é infatigable en la instruccion de los indios, fué tambien acérrimo declamador contra los pecados, desordenes y excesos de los españoles malos, y á él se atribuye la prodigiosa mudanza del célebre Fray Bartolomé de Las Casas, que siendo clérigo era *encomendero* de indios, y hecho religioso dominicano, fué luego su mas invicto protector."

En el memorable año de 1515 comenzó Las Casas la defensa denodada de la raza india. En ese año, Las Casas tendió el paño para la disputa, i principió la controversia entre el despotismo de los reyes europeos i los derechos de los pueblos americanos, controversia que ha ganado el siglo XIX. En ese año, Las Casas



¿A quien creemos? Pueden vérsese dichas pruebas históricas en mi "Compendio de la Historia Antigua de México", parte 2.<sup>a</sup>, libro 2.<sup>o</sup>, capítulo 3. § IV, reflexion 5.<sup>a</sup> (1).

Otro ejemplo. Ni Las Casas, ni Motolinia, ni Sahagun, ni ninguno de los innumerables misioneros, a excepcion del Señor Zumárraga, quemó a ningun indio. ¿Es que el Señor Zumárraga vivia en una época i los demas misioneros en otra? El Consejo de Indias reprendió fuertemente al Señor Zumárraga por la quemazon del cacique. ¿Es que el Consejo de Indias vivia en una época i el Señor Zumárraga en otra? Jüntese todo el falso Peripato a responder a estas preguntas. El Señor Zumárraga fué por otra parte un apóstol i un santo; pero era hijo de Adam, i le comprende aquel juicio crítico de Melchor Cano: "Son hombres mui grandes, pero sin embargo, hombres": *Summi enim sunt, homines tamen.*

### Sofisma 7.<sup>o</sup> Son exageraciones i falsedades del Padre Las Casas.

D. Antonio Las Casas fué uno de los 120 dichosos navegantes que acompañaron a Cristóbal Colon en el descubrimiento del Nuevo Mundo, a la sazón que su hijo Bartolomé, mozo de 18 años, estudiaba en la Universidad de Salamanca. Cuando con motivo de la vuelta de Colon a España i de su ovacion en Barcelona, hondo resonó en toda España, i pasando allende los Pirineos resonó en toda Europa el grito del descubrimiento del Nuevo Mundo, i cuando mil aventureros de todas las clases de la sociedad se aprestaban a entrar en las naves del almirante en su segundo viaje, almas como las de Bartolomé de Las Casas (i poco despues Hernan Cortes) no eran para guardar el sosiego de una aula. Las Casas fué uno de esos mil aventureros que con una avaricia superior al temor, al mar proceloso se arrojaban i a recoger el oro de América acudian. Si: la avaricia, que no el celo de

(1) Los inquisidores españoles pueden dividirse en tres clases: los lobos, los malos albañiles i un Santo, que fué San Pedro Arbues. Si hubo otro inquisidor español que haya sido canonizado por la Iglesia, no lo recuerdo en este momento. San Francisco de Sales dice: "El celo es una virtud peligrosa, porque hay pocos que lo sepan practicar bien. Muchos, en su celo impetuoso, se parecen á esos malos albañiles que rompen mas tejas de las que ponen."

la fé católica, fué la que trajo a la inmensa mayoría de esos mil aventureros españoles i de otros miles que vinieron despues, a estrujar los derechos del hombre en las Américas. Iniquidades que, ¡justicia de Dios!, hicieron que a España le volviera el rostro la fortuna. ¡Riquezas de América que hicieron pobre i flaca a la poderosa nacion de Isabel la Católica, Carlos V i Felipe II!

Beristain en el artículo *Casas (Ilustrísimo Don Fray Bartolome)*, dice: "Natural de la ciudad de Sevilla, é hijo de una antigua y noble familia, nacido para la América, la visitó por la primera vez siendo muy jóven, en compañía de su padre, piloto de una de las naves, en el segundo viaje de Colon á la Isla Española (hoi Isla de Santo Domingo) en 1493. Vuelto á España en 1498, se dedicó al estudio del Derecho Canónico, y recibió el grado de Licenciado en la Universidad de Salamanca. Segunda vez vino á la Isla de Santo Domingo recién ordenado de presbítero, y en la ciudad de la Vega cantó su primera Misa, con extraño júbilo y celebridad de los neófitos; y fué esta la primera Misa Nueva que se dijo en el Nuevo Mundo". En tiempo del gobierno español tambien habia simples clérigos, curas i canónigos *encomenderos*. El pobrecito de Las Casas, todavia despues de su cantamisa tambien fué *encomendero*, i tenia sus inditos, a quienes apretaba el pescuezo para que trabajáran en su pro i adquirir el dinero fácilmente, porque tambien le gustaban los pesos a cuatro reales. Beristain prosigue la biografía de Las Casas diciendo: "Pasó de allí á la isla de Cuba á servir de asesor á Diego Velazquez, y de ella á la de Jamaica, en donde promovió el repartimiento y encomiendas de indios, y aun obtuvo el mismo la de *Zacuzama*, de lo que le pesó despues amargamente, llorando hasta el fin de su vida los oficios que practicó en esta materia. En prueba de su sincero arrepentimiento volvió á Europa en 1515 á solicitar del Rey Católico la libertad de los conquistados." El mismo Beristain en el artículo *Córdova (Fray Pedro)* dice: "Celoso é infatigable en la instruccion de los indios, fué tambien acérrimo declamador contra los pecados, desordenes y excesos de los españoles malos, y á él se atribuye la prodigiosa mudanza del célebre Fray Bartolomé de Las Casas, que siendo clérigo era *encomendero* de indios, y hecho religioso dominicano, fué luego su mas invicto protector."

En el memorable año de 1515 comenzó Las Casas la defensa denodada de la raza india. En ese año, Las Casas tendió el paño para la disputa, i principió la controversia entre el despotismo de los reyes europeos i los derechos de los pueblos americanos, controversia que ha ganado el siglo XIX. En ese año, Las Casas



desembainó la espada que, en el terreno del derecho, no se embainaría hasta tres siglos despues por Washington, Iturbide i Bolívar. Como el mundo será mundo hasta su fin, no falta todavía en nuestro siglo uno que otro que, defendiendo a los gobiernos coloniales, se proponga pescar incautos; pero con redes que por viejas i conocidas el diablo ha mandado recoger. Durante mas de medio siglo, el inmortal Las Casas, sin poner en cobro sus intereses materiales, su tranquilidad individual, su honor ni su vida, viajó por tierra i mar, predicó el Evangelio a los españoles en las tres Américas, disputó en las Universidades de España, agenció en las cortes de sus reyes, padeció indecibles trabajos, hizo buena la justicia de su demanda en multitud de obras que escribió en defensa de los indios, i coronó sus noventa i dos años con su *Testamento*, que no fué ciertamente el pobre testamento de un banquero millonario.

En las Obras históricas del Obispo de Chiapas se encuentran bastantes equivocaciones geográficas e históricas. Prescindo de la parte, poca ó mucha, que hayan tenido en esto las adiciones i alteraciones que probablemente se hicieron en dichas Obras por ajenas manos; adulteraciones de que se ocupan Beristain i otros historiadores, i que indica el mismo D. Adolfo Llanos cuando en su obra "La Dominación Española en México", tomo 2.<sup>o</sup>, página 401, dice: "dando por supuesto que la obra de Las Casas no es apócrifa". Prescindo de esto, repito, i convengo en que Las Casas refiere muchas cosas falsas.

Los errores de Las Casas pueden reducirse a tres clases: 1.<sup>o</sup> errores geográficos, relativos a la geografía de América; 2.<sup>o</sup> errores relativos a la historia antigua de México, la historia azteca, la del tiempo anterior a la conquista, i 3.<sup>o</sup> errores relativos a la historia de la conquista: exageraciones sobre las injusticias i crueldades de los españoles con los indios. Los errores de la primera i segunda clase fueron muchos; los de la tercera clase son rarísimos. Segun las doctrinas de la lógica, los errores en nuestros juicios vienen de tres fuentes principales, la *ignorancia*, la *preocupación* que data de los primeros años i la *pasión* (amor, odio, temor, dolor etc.). Los errores de las Casas de primera clase vinieron de *ignorancia*. La geografía de la América era en tiempo de Las Casas mui poco conocida, por ser reciente el descubrimiento de América, i tan reciente, que Las Casas había venido con Cristóbal Colon. Los errores de Las Casas de segunda clase provinieron tambien de *ignorancia*, por que no se dedicó a estudiar la historia antigua de México. Su vida fué tempestuosa.

El no se encerró en una celda veinte años como Torquemada ni cuarenta años como Sahagun para escribir la historia azteca. Sahagun, Motolinia, Mendieta i demas historiadores misioneros cumplieron con las condiciones que exige César Cantú para escribir bien la historia, entre ellas la de "comer el pan del pobre" (1). Ellos comieron largos años el pan de los indios, vivieron con ellos en familia, para aprender mejor su idioma, i estudiar i conocer mejor sus antiguos geroglíficos, monumentos, religion, legislacion, costumbres, ciencias i artes. Diré toda la verdad histórica, por que deseo escribir con imparcialidad: Las Casas nunca supo la lengua azteca, base de todos los conocimientos históricos indios, i esta era una de las cosas que le echaba en cara su acérrimo enemigo Motolinia. Por que lo que fué la gloria de Sahagun, no hubiera sido la gloria de Las Casas. Por que Motolinia, aunque era un literato i un apóstol, no tenia el talento del Obispo de Chiapas, ni veia tan lejos como él, ni lo comprendia. La posteridad lo ha comprendido i le ha levantado una estatua, que no ha levantado todavía a Motolinia. La mision de Las Casas no eran los estudios gramaticales.

Cada hombre grande viene a este mundo con una mision especial. ¡Pobre Guttemberg i pobre humanidad si Guttemberg se hubiera dedicado a pintar la Trasfiguración! La mision de Fray Pedro de Gante, lego de San Francisco, era la de enseñar a los niños indios las primeras letras i las artes mecánicas. La mision de Fray Juan de Padilla, monje franciscano, fué la de predicar el Evangelio en Michoacan (donde cerca de Puruándiro derramó abundantes lágrimas i se cubrió el rostro para no vér la hoguera de *Calzontzin*), en Jalisco (donde fundó a Zapotlan el Grande), en Sinaloa i Sonora, donde postrado de rodillas consumó su mision, muriendo asaeteado por los indios. La mision de Fray Diego de Basalenque, monje agustino de Michoacan, no fué la de martir, sino la de enseñar el latin i el griego a los indios de Tiripitio i de Valladolid (Morelia), hasta hacerlos leer la Iliada i la Eneida en sus originales. La mision de Fray Juan de Moya, tambien monje agustino de Michoacan, conocido en la historia con el nombre de "El Apóstol de la Tierra Caliente", no fué la de enseñar el latin i el griego, sino la de evangelizar a las naciones indias del Sur de Michoacan (Estado de Guerrero), pasando dos veces el rio de las Balsas parado en un caiman con un crucifijo en la mano, predicando a los indios que en tropas le escuchaban asom-

(1) Historia Universal, libro 15, discurso sobre la Historia Moderna.



brados desde ambas orillas (1). La mision del jesuita Pedro Sanchez fué mui diferente de la del Padre Moya: fundar la Universidad de México. La del jesuita Juan Maria de Salvatierra fué mui diferente de la del Padre Sanchez: evangelizar a los indios de las Californias, cantando dulces cánticos entre sus serranias, i atraerlos como a las vívoras, con la melodía, i civilizarlos. La mision de Motolinia, de Vazco de Quiroga, de Carlos de Sigüenza, de Clavijero, de Antonio Alcalde, de Hidalgo... seria interminable. La mision de Fray Bartolomé de Las Casas era la de viajar por tierra i mar, luchar con los rudos conquistadores, con los alcaldes mayores, con los encomenderos, predicar a los españoles, litigar ante los vireyes i audiencias en defensa de los indios, agenciar en la Corte de los reyes de España, disputar en las Universidades de España i escribir muchos libros en defensa de los indios.

Desde que un hombre toma la pluma para combatir preocupaciones, ya puede prevenirse, se va a conceitar tantos enemigos como partidarios tienen aquellas preocupaciones. Mas si de cansado arroja la pluma i se entrega a la vida que muchos llaman *pacífica*, cesa la hostilidad, se le perdonan sus defectos, se reconocen sus talentos, i es alabado como un hombre *prudente* i aun premiado. "Si el poder de mi nombre se ha aumentado, es por que he dejado de escribir", decia Chateaubriand en una carta de 1.º de Julio de 1842; i Vernet decia a Greuse: *Escúchame, deja de ser pintor y al momento la Academia cantará tus alabanzas*" (2). Bien podia Las Casas, si hubiera querido, tener la vida que otros monjes de su edad en la península: vér con indiferencia la suerte de los americanos, encerrarse en su celda i vivir veinte o treinta años comiendo i durmiendo bien, i escribiendo un libro pseudo-aristotélico *De Trinitate*, por el qué hubiera sido llamado sabio. Pero esto no lo consentia el temple de su alma ni su mision. El habia "nacido para la América", segun la palabra de un hombre del talento de Beristain, i preferia mil veces ser llamado vagabundo, díscolo, lobo, ignorante i hasta loco i hereje, i pasar una trabajosa vida, con tal que pudiese salvar a la raza india; salvarla de hecho, o por lo menos de derecho, estableciendo unos *Prin-*

(1) Este bello hecho o leyenda está consignada en las Crónicas Agustianas de Michoacan i en una inscripcion que he leído i copiado en el presbiterio de la iglesia del ex-convento de San Agustin de Morelia, al pie de la momia del Padre Moya, que se conserva desde el siglo XVI.

(2) César Cantú, discurso citado.

*cipios* de justicia eterna, semejantes a la viga que se clava profundamente i que un dia sostendrá el puente que ha de unir dos riberas opuestas. Creo que César Cantú, sin acordarse determinadamente de Las Casas, lo ha retratado en estas líneas de su discurso citado: "Hay gentes para quienes el peligro y la lucha son mas apreciables que para otras el buen éxito y el triunfo. La paz del perezoso ó del condescendiente; pueden nunca compararse con la inmensa alegría que experimenta el hombre al obrar, al emitir un pensamiento que nace del corazon y al corazon se dirige; que intrépido revela aquellos sentimientos que tenia en el vigor de su edad, y que tendrá todavía cuando la edad le haya debilitado, y saber que encuentra eco en mil corazones vírgenes, en mil almas despreocupadas?... El exceso de la opresion llega á convertirse en fuerza, asi como la viga golpeada sin cesar por la maza de hierro, sufre pero se clava cada vez mas profundamente en el suelo, y un dia sostendrá el puente que ha de unir dos riberas opuestas."

La gran figura histórica de Las Casas en sus últimos dias recuerda la de aquel gran repúblico de la antigua Roma, inmortalizado por Lucano en uno de los mas bellos versos de su *Farsalia*. A los Dioses agradó la causa que venció en los campos de Farsalia, en donde espiró la libertad i República romana, mas a Caton agradó la causa vencida, porque Caton era superior a los Dioses:

*Causa victrix Diis placuit, sed victa Catoni.*

Las Casas luchó toda su vida en defensa de la libertad de los indios, i aunque miró con profundo dolor perdida su causa por la cédula que estableció definitivamente el *repartimiento* universal i perpetuo de los indios, i que esta causa era la que agradaba a Carlos V i a todos los prohombres seculares de España, siguió luchando largos años hasta el último aliento por la causa americana, aunque vencida.

Los errores del Sr. Las Casas de tercera clase provinieron de *pasion*: de su grandísimo amor a los indios, de su amor a la justicia i a la libertad, de su compasion con los desgraciados i de su odio a la tiranía. Nacido en esa tierra ardiente de Andalucía, en donde Julio César plantó el primer plátano i el jóven califa Abderrahaman plantó la primer palmera (1); habiendo recibido de la naturaleza, o mejor dicho, del Autor de ella, un gran talento, un

(1) D. Modesto de Lafuente, Discurso pronunciado en la Academia Española de la Historia al ingresar en ella el dia 23 de enero de 1853.



ánimo inclinado a la rectitud, antipático i aborrecedor de toda injusticia, una imaginación i un corazón de fuego, al ver las injusticias i crueldades de los españoles con los indios, su corazón se inflamó, su entendimiento perdió de vez en cuando el equilibrio de la tranquilidad e imparcialidad, su celo se extralimitó i lo llevó a escribir con temblorosa mano *ultra*, mas allá de lo que pedía la verdad histórica. I a la verdad, Señores lectores, que los horrores que presencié Las Casas en la Española i que refieren contestes todos los historiadores, eran capaces de extraviar a un ánimo menos amante de la rectitud i de enardecer a un corazón de hielo.

Mas no todo lo que se encuentra en las obras de Las Casas es falso. Juntamente con los hechos falsos refiere muchos verdaderos, acerca de los que están acordes los demás historiadores. Sin embargo, por lo que a mí toca, para quitar a los defensores del gobierno colonial todo pretexto i asidero de decir "¡Hum, hecho referido por Las Casas!", ni en este pequeño libro ni en los demás que he publicado relativos a la Historia de México, jamás apoyo ningún hecho en la autoridad del Señor Las Casas; antes lo combatí algunas veces, por ejemplo, al tratar del número de los sacrificios humanos.

Mas los referidos defensores explotan sagazmente el defecto del Obispo de Chiapas, para discurrir sofismáticamente en pro de su causa de dos maneras. La primera es confundiendo los hechos falsos referidos por Las Casas con los hechos verdaderos referidos por él mismo, i comprendiendo a todos con la misma calificación: "Son exageraciones y falsedades del Padre Las Casas." La segunda manera es confundir los hechos falsos referidos por Las Casas con los hechos verdaderos referidos por muchos historiadores fidedignos, comprendiéndolos a todos con la misma calificación: "Son exageraciones y falsedades del Padre Las Casas." Porque dicen que respecto de la época de la conquista i principios del virreinato, todas los historiadores antiguos i modernos han bebido en la fuente de Las Casas.

D. Niceto de Zamacois, en su Historia de Méjico, tomo 10.º, capítulo 17, dice: "Las acusaciones de Raynal, de Robertson y de otros varios escritores contra los españoles, pintando con exagerado colorido los sufrimientos de los indios en los repartimientos, las minas y las campiñas, están basadas en los escritos de Fray Bartolomé de Las Casas". D. Adolfo Llanos en su obra citada, tomo 2.º, página 416, dice: "Si los escritos de este hombre (Las Casas) son los que preferentemente sirven de base á los detractores de la dominación española en América, ¿qué necesi-

dad tenemos de defender la memoria de nuestros antepasados?" I en el mismo tomo, página 399, dice: "Buscando la base y el origen de los terribles cargos que se hacen á los conquistadores españoles, llegamos á encontrar la mas perfecta compensación de las calumnias miserables dirigidas á nuestros antepasados. **Todos, absolutamente todos** los escritores que injurian á Cortes y á sus guerreros, han bebido en un solo *pilon*: en los escritos del Ilustrísimo y Reverendo Padre Fray Bartolomé de Las Casas. Si estos escritos merecen crédito, la causa de los enemigos de España no está ganada todavía; porque en primer lugar, la opinión de un solo español no es la de toda España."

¿Un solo español? I Motolinia, Acosta, Mendieta, Betanzos, el Arzobispo Fuenleal i otros muchos historiadores i escritores públicos fidedignos del siglo XVI ¿no fueron españoles? Las historias i escritos de todos estos Obispos i misioneros abundan en relatos de vejaciones e injusticias de los españoles con los indios. Ellos no bebieron en el *pilon* de Las Casas, sino que refieren lo que vieron con sus propios ojos. ¿Un solo español habla desfavorablemente de Hernán Cortes i de sus guerreros?, ¿cuando hasta uno de esos mismos guerreros, Bernal Díaz del Castillo, refiere muchos hechos muy desfavorables a los conquistadores!, ¿i cuando algunos hechos, no solamente los refiere, sino que los reprueba, por ejemplo, haber ahorcado Cortes a *Cuauhtemotzin* i al rey de *Tacuba*!

Las historias i escritos de Torquemada (español), de D. Juan de Solórzano (español), de Betancourt, de Clavijero, de Veytia, del Padre Cavo, del Ilustrísimo Don Fray Antonio de San Miguel (español), del Barón de Humboldt, Prescott i demás historiadores i escritores públicos fidedignos de los siglos XVII, XVIII i XIX, abundan en los mismos relatos de vejaciones e injusticias de los españoles con los indios. Muy tontos suponen Llanos i Zamacois a estos historiadores i escritores. Clavijero, Humboldt, Prescott i los demás referidos no eran de los que bebían en *pilon*. Ellos estudiaron largos años, estudiaron con crítica i no tomaron sus noticias del Padre Las Casas; antes lo combaten algunas veces. Las tomaron de los historiadores fidedignos; las tomaron de las mismas leyes españolas, verbi gracia, las que establecieron las *encomiendas*, las que establecieron la tiránica e impolítica desigualdad de las clases sociales, i otras leyes semejantes; i respecto de los que escribieron en México, ellos tomaron en parte sus narraciones i apreciaciones de lo que en su siglo veían con sus propios ojos; porque en todos los siglos del gobierno colonial hasta 1821,



hubo vejaciones de los españoles a los indios: testigo el mismo Alaman en un texto que he citado repetidas veces.

No: los historiadores mencionados, ni los nacionales ni los extranjeros como Humboldt i Prescott escribieron como Raynal, Robertson, Paw i otros semejantes. I respecto de Robertson, me cuesta trabajo mencionarlo juntamente con los otros dos, porque escribió como el Padre Las Casas: de los hechos que refiere, bastantes son falsos i han sido refutados victoriosamente por Clavijero, pero otros muchos son verdaderos i hace apreciaciones mui interesantes.

El Sr. Llanos en su misma obra i tomo, página 401, dice: "El Reverendo Padre Fray Bartolomé de Las Casas era un embustero."

No: el Venerable Las Casas no fué embustero. Embustero o mentiroso es el que dice una cosa falsa *con intencion de engañar*, i el Sr. Las Casas no tenia intencion de engañar, sino que él se engañaba por su excesivo celo. El Sr. Llanos, que algunas veces muestra tener mui mala memoria, a los nueve renglones se contradice i afirma lo mismo que digo yo. Dice: "Guió al Padre Las Casas la mejor intencion; así queremos creerlo; pero erró el camino, i al leer con algun detenimiento sus escritos, se vé, como dice muy bien un escritor del siglo XVIII, que el célebre religioso exagera en ellos de un modo extraordinario." Poco despues le vuelve a faltar la memoria al Sr. Llanos, o sea que no sabe bien su idioma, pues vuelve a afirmar que el Sr. Las Casas era mentiroso. Despues de referir algunos errores que se encuentran en las obras del Obispo de Chiapas, especialmente relativos a la geografia de América, dice: "Al leer estas cosas acude involuntariamente á la memoria el cuento de aquel andaluz, que llevaba siempre consigo á uno de sus camaradas para que le tirase de la chaqueta cuando mintiese en demasía, y no podia decir una palabra sin que á la vez sintiera un tirón. Al Padre Las Casas hubiera sido necesario tirarle del hábito veintitres horas cada dia."

Pobre Sr. Las Casas, le hubieran hecho pedazos el hábito i lo hubieran dejado con la sola túnica interior, como si dijéramos en camisa. Esa anécdota es preciosísima i muestra el excelente talento que tiene el Sr. Llanos para la fina sátira. Dicha anécdota es fecunda en aplicaciones en el vasto campo de la crítica histórica, i para que lo vean mis lectores, voi a ensayar el aplicarla a una materia de la historia del gobierno vireinal. ¿Cual elegiré? ¿La materia de *encomiendas*? No, sobre esto ya se ha escrito mucho. ¿La de esclavitud? No, tambien es materia bastante trillada.

¿La de Inquisicion? Tampoco, este negocio ha pasado ya en autoridad de cosa juzgada. ¿La de Filosofía en la Nueva España? Tampoco, porque dicen que un autor de Lagos ha escrito un libro sobre esta materia, i dicen tambien que el libro es pequeño, pero que un Sr. Canónigo de Guadalajara lo ha hecho grande, considerándolo de mucha importancia en el orden social. ¿La de Oratoria en la Nueva España? Tampoco, porque dicen que el mismo autor laguense está escribiendo un capítulo o artículo a modo de libro sobre esta materia, que será otro huesito tan difícil de roer por dicho Sr. Canónigo i algun otro adversario, como el libro de la Filosofía en la Nueva España. Elegiré pues la materia de *Empleos públicos* en la Nueva España.

El Sr. Zamacois en el capítulo 17 citado afirma que en la Nueva España las elecciones para Obispos i demas altos empleos los conferia el gobierno español con *igualdad* a los españoles i a los mexicanos, i el Sr. Llanos afirma que los conferia dicho gobierno, no ya con igualdad, sino con *preferencia* a los mexicanos sobre los españoles. En otra parte he presentado al pié de la letra los textos de los Sres. Zamacois i Llanos (1). Uno i otro para probar su aserto presentan una lista de Obispos mexicanos; mas entre los que realmente fueron mexicanos (que fueron poquíssimos en comparacion de los Obispos españoles), mezclan algunos que no fueron mexicanos. Dicen: "D. Juan Agurto, mexicano, Obispo de Puerto Rico y Caracas."

No se sabe si dicho Señor fué nativo de México o de la isla de Tenerife. Así lo dicen Beristain en el artículo *Agurto* (*Ilmo. D. Juan*) i el coronel literato D. Antonio Alcedo en su "Diccionario de las Indias Occidentales," artículo *Puerto Rico* (2).

Dicen: "Don Fray José Granados, de la Nueva España, Obispo de Sonora y de Durango".

Es falso. Beristain dice: "*Granados* (*Ilmo. Don Fray José*). Natural de Sedella en el obispado de Málaga... Fué presentado para el obispado de Sonora y en el año de 1793 trasladado á Durango". Un tirón del levita al Sr. Zamacois i otro de la capa española al Sr. Llanos.

Dicen: "D. Francisco Daza, mexicano, Obispo de Guamanga." Este Sr. debe haber sido algun Obispo encantado, porque no aparece ni en la Biblioteca de Beristain ni en el catálogo de los

(1) "La Filosofía en la Nueva España", página 75.

(2) Alcedo escribió su Diccionario en el Perú a mediados del siglo próximo pasado. Esta obra es hoy rara i mui estimada.



Obispos de Guamanga por Alcedo. Un tirón de levita a D. Niceto de Zamacois i otro de la capa a D. Adolfo Llanos.

Dicen: "Don Fray Antonio de San Fermin, mexicano, Obispo de Santa Cruz de la Sierra."

Es falso. Beristain dice: "*San Fermin (Ilmo. Don Fray Antonio)*. Nació por el año de 1740 en Estella de Navarra... El rey lo presentó para el obispado de Santa Cruz de la Sierra." I el Diccionario Universal de Historia y Geografía, edicion de México 1853-1856 dice: "*Fermin (Ilmo. Don Fray Antonio de San)*: nació por el año de 1740 en Estella de Navarra... El rey lo presentó para el obispado de Santa Cruz de la Sierra". Un tirón del levita al Sr. Zamacois i otro de la capa al Sr. Llanos.

Dicen: "Don Fray Antonio Hinojosa, mexicano, Obispo auxiliar de Guatemala."

Es verdad que Fray Antonio Hinojosa fué mexicano, pero fué tan Obispo como yo. Fué un frailecito mui artificioso que no pensó en ir a auxiliar a ningun Obispo, sino que se estuvo metido en su convento escribiendo la "Vida y milagros de San Jacinto" i un "Escudo de Tomistas, compuesto de cuestiones metafísicas y teológicas enlazadas artificiosa é ingeniosamente". ¿Cuestiones metafísicas i teológicas enlazadas artificiosa e ingeniosamente? Ya comprendo. Si los Sres. Zamacois y Llanos ponian en su lista a mexicanos que no fueron Obispos, para hacer mas grande la lista de los Obispos mexicanos, bien podian haber puesto en ella a D. Benito Juárez. Beristain dice: "*Hinojosa (Fray Antonio)*. Natural de México, del Orden de Santo Domingo, que profesó en el convento imperial de su patria á 23 de Abril de 1590. Fué Maestro por su religion y Doctor por la Universidad y calificador del Santo Oficio de la Inquisicion. Algunos por entender mal un pasaje del historiador Remesal, le hacen Obispo auxiliar de Guatemala. Escribió: "Vida y milagros del glorioso San Jacinto"... y un *Clypeus Thomistarum ex Quaestionibus Metaphysicis et Theologicis affabre compactum*". Dos tirones del levita al Sr. Zamacois i dos de la capa al Sr. Llanos, por haberse metido a consagrantes de Obispo por causa de no haber leído a Beristain.

Dicen: "Don Fray Pedro Suarez, mexicano, Obispo de Guadalajara".

Es falso. Los SS. Llanos i Zamacois leyeron sin duda en el Catecismo del Sr. Cura Vera o en algun otro libro, que el Ilustrísimo Suarez nació en Medellin, i como en México hai una poblacion llamada Medellin (hoi en el Estado de Veracruz), dijeron: "Aquí entra nuestro rayador; ya tenemos otro Obispo mexicano

para aumentar nuestra lista". ¿I no sabian que en su patria España, en la provincia de Extremadura hai otra Medellin, en donde nacieron Hernan Cortés, Gonzalo de Sandoval i otros hombres célebres? Beristain dice: "*Escobar (Ilmo. Don Fray Pedro Suarez de)*. Nació en Medellin de Extremadura". Alcedo en su Diccionario, artículo *Guadalajara*, dice: "Don Fray Pedro Suarez, natural de Medellin en Extremadura". Un tirón del levita al Sr. Zamacois i otro de la capa al Sr. Llanos.

El Sr. Zamacois, a los Obispos mexicanos falsos que agregaron él i el Sr. Llanos, agregó otro de su propia cuenta. Dice: "Don Antonio Bergosa y Jordan, mejicano, Obispo de Oaxaca y Arzobispo luego de México."

Es falso. Beristain dice: "*Bergosa y Jordan (Ilmo. Don Antonio)*. Natural de la ciudad de Jaca en Aragon... Obispo de Antequera de Oaxaca, electo Arzobispo de Guatemala y de México." Tres tirones del levita al Sr. Zamacois, por haberle sacado un pié adelante a su compatriota i compañero el Sr. Llanos.

Los demas Obispos que los SS. Llanos i Zamacois presentan en su lista como mexicanos lo fueron realmente. Uno de ellos fué el Ilustrísimo D. Juan Zapata, nativo de la ciudad de México i Obispo de Chiapas i de Guatemala, el cual publicó una obra de derecho canónico mui interesante precisamente sobre la materia que nos ocupa, intitulada: "De la Justicia Distributiva y de la acepcion de personas opuesta á ella. Discusion para la utilidad de los gobernantes del Nuevo Mundo de las Indias y de los Reyes Supremos". Beristain en el artículo correspondiente dice: "Falleció á 9 de Enero de 1630, habiendo escrito:... *De Justicia Distributiva, et acceptione personarum ei opposita. Diceptatio pro Novi Indiarum Orbis rerum moderatoribus, summisque regalibus*. El objeto de este libro (dice D. Nicolas Antonio, y dice muy bien) es probar que los beneficios eclesiásticos y los empleos seculares de Indias se deben conferir á los naturales de la América". Mas los Reyes de España i los Vireyes i demas gobernantes superiores de las colonias hispano-americanas estuvieron mui lejos de seguir las doctrinas expuestas en este libro respecto de los beneficios eclesiásticos superiores, porque aunque presentaban a algunos americanos para las Mitras i canongías, eran tan pocos en comparacion de los españoles, que, por ejemplo, como lo he probado detalladamente en mi libro "La Filosofía en la Nueva España", página 75, los Obispos de Guadalajara en tiempo del gobierno español fueron 33, de los qué 26 fueron españoles i 7 americanos, i de estos 7, solo 5 fueron mexicanos.



Los Obispos de Michoacan fueron 34, de los qué 30 fueron españoles i 4 americanos, i de estos, 2 fueron mexicanos. Los Arzobispos de México fueron 31: 29 españoles i 2 americanos, i de estos, uno solo fué mexicano. Por supuesto que todos esos Obispos americanos fueron de la raza blanca, hijos, nietos o descendientes de españoles; pero no hubo en tres siglos ni un solo Obispo que fuera de la raza india.

Aun respecto de algunos Obispos realmente mexicanos, los SS. Llanos i Zamacois padecen algunas equivocaciones. Dicen: "Don Juan Gomez Parada, guadalajareño, Obispo de Yucatan, de Guatemala y de Guadalajara".

Es falso. No nació en Guadalajara, sino en Compostela, como dicen Beristain i Alcedo en los artículos correspondientes. Un tirón del levita al Sr. Zamacois i otro de la capa al Sr. Llanos.

Dice Zamacois: "Don Manuel Ignacio Campillo, poblano, obispo de Puebla".

Es falso. El Sr. Campillo no nació en Puebla, sino en el pueblo de Vetagrande cerca de Zacatecas, i estudió gramática i filosofía en el seminario de Guadalajara; así consta en el prólogo a las constituciones de la Universidad de México, última edición (que he leído), i en la Oración fúnebre en las Exequias del mismo Ilustrísimo Sr. (que también he leído), pronunciada por el Dr. D. Francisco Pablo Vazquez, secretario del Sr. Campillo i despues Obispo de Puebla. Un tirón del levita al Sr. Zamacois (1).

Dice Zamacois: "D. Alonso Mota y Escobar, Obispo de Puebla"; i algunos renglones mas abajo dice: "D. Alonso de la Mota, mejicano, Obispo de Nicaragua, de Panamá, de Guadalajara y de Puebla de los Angeles."

Por Beristain i Alcedo en los artículos correspondientes consta que el Sr. D. Alonso de la Mota y Escobar fué un solo Obispo mexicano, de quien Zamacois hace dos diferentes, que renunció las Mitras de Nicaragua i Panamá i desempeñó las de Guadalajara i Puebla. Con ese jueguito yo le gano al Sr. Zamacois, por-

(1). De aquí resulta otra consecuencia *per accidens*, como dicen los escolásticos, a saber, que en la galería de retratos que se vé en la aula mayor del seminario de Guadalajara, de los SS. Obispos que han pertenecido al mismo establecimiento como catedráticos o alumnos, falta el del Sr. Campillo; máxime cuando presentando el referido prólogo al Sr. Campillo en compañía de los Lopez Portillo i los Naranjo como uno de aquellos prodigios de sabiduría que aparecen de cuando en cuando, su retrato es mui digno de figurar junto a los de los demas SS. Obispos.

que de un solo Obispo, verbi gracia, el Ilustrísimo Sr. D. José María de Jesus Diez de Sollano y Dávalos, podria hacer tres: el Ilustrísimo Sr. D. José Diez, el Ilustrísimo Sr. D. José María Sollano i el Ilustrísimo Sr. D. Jesus Dávalos; i del Sr. Don Fray Francisco de San Buenaventura Martinez de Tejada Diez de Velasco, *español*, Obispo de Guadalajara, podria hacerle ocho Obispos *españoles*. Veinte tirones del levita al Sr. Zamacois por haber partido un Obispo.

I si los SS. Llanos i Zamacois en unos cuantos renglones han incurrido en tantas equivocaciones, sin embargo de que no tenían mas oficio que estudiar i escribir, ¿por qué se admiran de que el Sr. Las Casas haya incurrido en equivocaciones en sus muchas i voluminosas Obras, cuando estaba rodeado de gravísimos i diversos negocios? ¿Qué crítica histórica tan tonta querer que el Sr. Las Casas, cuando estaba reciente el descubrimiento del Nuevo Mundo i la geografía de América estaba en mantillas, hubiera escrito sobre la misma geografía como lo ha hecho tres siglos despues en nuestro siglo el Baron de Humboldt! I si en unos cuantos renglones de los SS. Llanos i Zamacois hemos encontrado tantas equivocaciones, ¿qué seria si recorriésemos los cuatro tomos de "La Dominacion Española" del primero i los diez y ocho tomos de la Historia de Méjico del segundo? "Dijo la sartén á la caldera: "anda allí negra": adagio castellano imitado del latino:

*Vae tibi nigrae! dicebat cacabus ollae.*

**Sofisma 8º** Son especiotas de los ignorantes en sus discursos del 16 de setiembre.

Sobre esto he hablado repetidas veces en diversos folletos, i he dicho lo suficiente en las páginas 16 i 17 de mi Disertacion sobre la Filosofía en la Nueva España. Veanse.

**Sofisma 9º** Abusos de los ingleses en su colonia de Norte-America.

Este sofisma no es como un mal juego de naipes ni como un diamante falso, sino que es un pobrecito paralogismo que solo



Los Obispos de Michoacan fueron 34, de los qué 30 fueron españoles i 4 americanos, i de estos, 2 fueron mexicanos. Los Arzobispos de México fueron 31: 29 españoles i 2 americanos, i de estos, uno solo fué mexicano. Por supuesto que todos esos Obispos americanos fueron de la raza blanca, hijos, nietos o descendientes de españoles; pero no hubo en tres siglos ni un solo Obispo que fuera de la raza india.

Aun respecto de algunos Obispos realmente mexicanos, los SS. Llanos i Zamacois padecen algunas equivocaciones. Dicen: "Don Juan Gomez Parada, guadalajareño, Obispo de Yucatan, de Guatemala y de Guadalajara".

Es falso. No nació en Guadalajara, sino en Compostela, como dicen Beristain i Alcedo en los artículos correspondientes. Un tirón del levita al Sr. Zamacois i otro de la capa al Sr. Llanos.

Dice Zamacois: "Don Manuel Ignacio Campillo, poblano, obispo de Puebla".

Es falso. El Sr. Campillo no nació en Puebla, sino en el pueblo de Vetagrande cerca de Zacatecas, i estudió gramática i filosofía en el seminario de Guadalajara; así consta en el prólogo a las constituciones de la Universidad de México, última edición (que he leído), i en la Oración fúnebre en las Exequias del mismo Ilustrísimo Sr. (que también he leído), pronunciada por el Dr. D. Francisco Pablo Vazquez, secretario del Sr. Campillo i despues Obispo de Puebla. Un tirón del levita al Sr. Zamacois (1).

Dice Zamacois: "D. Alonso Mota y Escobar, Obispo de Puebla"; i algunos renglones mas abajo dice: "D. Alonso de la Mota, mejicano, Obispo de Nicaragua, de Panamá, de Guadalajara y de Puebla de los Angeles."

Por Beristain i Alcedo en los artículos correspondientes consta que el Sr. D. Alonso de la Mota y Escobar fué un solo Obispo mexicano, de quien Zamacois hace dos diferentes, que renunció las Mitras de Nicaragua i Panamá i desempeñó las de Guadalajara i Puebla. Con ese jueguito yo le gano al Sr. Zamacois, por-

(1). De aquí resulta otra consecuencia *per accidens*, como dicen los escolásticos, a saber, que en la galería de retratos que se vé en la aula mayor del seminario de Guadalajara, de los SS. Obispos que han pertenecido al mismo establecimiento como catedráticos o alumnos, falta el del Sr. Campillo; máxime cuando presentando el referido prólogo al Sr. Campillo en compañía de los Lopez Portillo i los Naranjo como uno de aquellos prodigios de sabiduría que aparecen de cuando en cuando, su retrato es mui digno de figurar junto a los de los demas SS. Obispos.

que de un solo Obispo, verbi gracia, el Ilustrísimo Sr. D. José María de Jesus Diez de Sollano y Dávalos, podria hacer tres: el Ilustrísimo Sr. D. José Diez, el Ilustrísimo Sr. D. José María Sollano i el Ilustrísimo Sr. D. Jesus Dávalos; i del Sr. Don Fray Francisco de San Buenaventura Martinez de Tejada Diez de Velasco, *español*, Obispo de Guadalajara, podria hacerle ocho Obispos *españoles*. Veinte tirones del levita al Sr. Zamacois por haber partido un Obispo.

I si los SS. Llanos i Zamacois en unos cuantos renglones han incurrido en tantas equivocaciones, sin embargo de que no tenían mas oficio que estudiar i escribir, ¿por qué se admiran de que el Sr. Las Casas haya incurrido en equivocaciones en sus muchas i voluminosas Obras, cuando estaba rodeado de gravísimos i diversos negocios? ¿Qué crítica histórica tan tonta querer que el Sr. Las Casas, cuando estaba reciente el descubrimiento del Nuevo Mundo i la geografía de América estaba en mantillas, hubiera escrito sobre la misma geografía como lo ha hecho tres siglos despues en nuestro siglo el Baron de Humboldt! I si en unos cuantos renglones de los SS. Llanos i Zamacois hemos encontrado tantas equivocaciones, ¿qué seria si recorriésemos los cuatro tomos de "La Dominacion Española" del primero i los diez y ocho tomos de la Historia de Méjico del segundo? "Dijo la sartén á la caldera: "anda allí negra": adagio castellano imitado del latino:

*Vae tibi nigrae! dicebat cacabus ollae.*

**Sofisma 8.<sup>o</sup>** Son especiotas de los ignorantes en sus discursos del 16 de setiembre.

Sobre esto he hablado repetidas veces en diversos folletos, i he dicho lo suficiente en las páginas 16 i 17 de mi Disertacion sobre la Filosofía en la Nueva España. Veanse.

**Sofisma 9.<sup>o</sup>** Abusos de los ingleses en su colonia de Norte-America.

Este sofisma no es como un mal juego de naipes ni como un diamante falso, sino que es un pobrecito paralogismo que solo



puede engañar a los de menos que mediana capacidad intelectual. Los defensores del gobierno español en México, para disculpar las vejaciones e injusticias de dicho gobierno con los indios dicen: "Mayores crueldades cometieron los ingleses en el Norte-América con los indios."

Un juez (la Historia) interroga a Juan: "¿Por qué cometiste tal homicidio?" i el responde: "Porque Santiago cometió dos homicidios." ¿Qué tal descargo? Esto no merece una seria refutación. De eso se deducen dos consecuencias: que Juan, Santiago i todos los homicidas como ellos han sido malos; que todos los gobiernos coloniales han sido malos. Muchísimas páginas de su Historia de Méjico ha gastado Zamacois, especialmente en el tomo 10<sup>o</sup>, para referir las injusticias i crueldades de los ingleses en la América del Norte con los indios, i disculpar por este camino las de sus compatriotas en México. ¡Lástima de tanta tinta i papel! (1).

### Sofisma 10<sup>o</sup> Abusos de los gobiernos mexicanos posteriores a la Independencia.

Me parece que mi querida i desgraciada patria puede retratarse con esta pincelada que César Cantú en su discurso citado da a otro propósito: "Seamos mejores que nuestros padres, y nuestros hijos evitarán las culpas ó ridiculeces que nosotros reconocemos: tenemos tanto bien, que podemos enorgullecernos; pero tanto mal, que no podemos disimularlo sin peligro." Esta última palabra es la única que no cuadra: debemos decir "sin insensatez." Este sofisma 10<sup>o</sup> no es hermano, pero sí primo hermano del anterior. México independiente es reo ante la Historia i la posteridad de los delitos que ha cometido, i España es reo ante la Historia i la posteridad de los delitos que cometió en México. Repito lo que ya he dicho: "Yo no defiendo a Roboam ni a Jeroboam, defiendo la Historia. Cada escritor público tiene su lugar i su objeto: el que se proponga escribir la Historia de México Independiente, puede i debe decir los defectos de México Independiente, i a mí me toca decir los defectos de la época colonial.

(1) Pregúntese a los librereros de México ¿cuanto vale hoy (1887) en dicha capital la Historia de Méjico por Zamacois?

### Sofisma 11<sup>o</sup> No excitar odios i desunion entre mexicanos i españoles que viven en Mexico.

Este sofisma, que tambien es grosero i arma de débiles, porque quiere que calle la Historia, i que calle tambien la prensa sobre aquellos objetos graves, acerca de los qué hai en la nacion diversas opiniones, cuando cabalmente por esto es mui útil la imprenta, para ventilar y esclarecer las diversas opiniones, uniformarlas i rectificar el pensamiento nacional, este sofisma, repito, ya está suficientemente explicado i desbaratado en mi Disertación sobre la Filosofía en la Nueva España, páginas 372 i siguientes. Veanse.

FIN DEL TOMO 1<sup>o</sup>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SISTEMA GENERAL DE BIBLIOTECAS



Indice

108. . . . .

111. . . . .

112. . . . .

113. . . . .

Preliminar. . . . .

Principio 1.º Hai una estrecha relacion entre la Revoluci-  
cion de Independencia i la nacion india del tiempo de  
Moctezuma . . . . .

Principio 2.º La dominacion de España a México fué por  
conquista i no por alianza . . . . .

Principio 3.º Durante la dominacion de España a México  
los españoles hicieron a los mexicanos bienes i ma-  
les, i los mexicanos hicieron a los españoles bienes i ma-  
les . . . . .

Reflexion 1.ª La Compensacion de los . . . . .

Reflexion 2.ª Males del Gobierno español a México colo-  
nia . . . . .

Reflexion 3.ª Males de los mexicanos a los españoles . . . . .

Principio 4.º México en 1810 tenia derecho a la Independencia . . . . .

Reflexion 1.ª La Independencia de México en 1810 funda-  
da en el Derecho de Gentes i en el Derecho revelado . . . . .

Reflexion 2.ª La Independencia del México en 1810 fun-  
dada en los Cinco Principios de Las Casas . . . . .

Principio 5.º La civilizacion de México en 1810 era insu-  
ficiente . . . . .

Juicio Crítico del Virreinato de la Nueva España . . . . .

Seccion 1.ª Prólogo . . . . .

Artículo 1.º Nociones de Geografía política de la Nueva  
España . . . . .

§ I Extension de la Nueva España . . . . .

§ II Division territorial de la Nueva España . . . . .

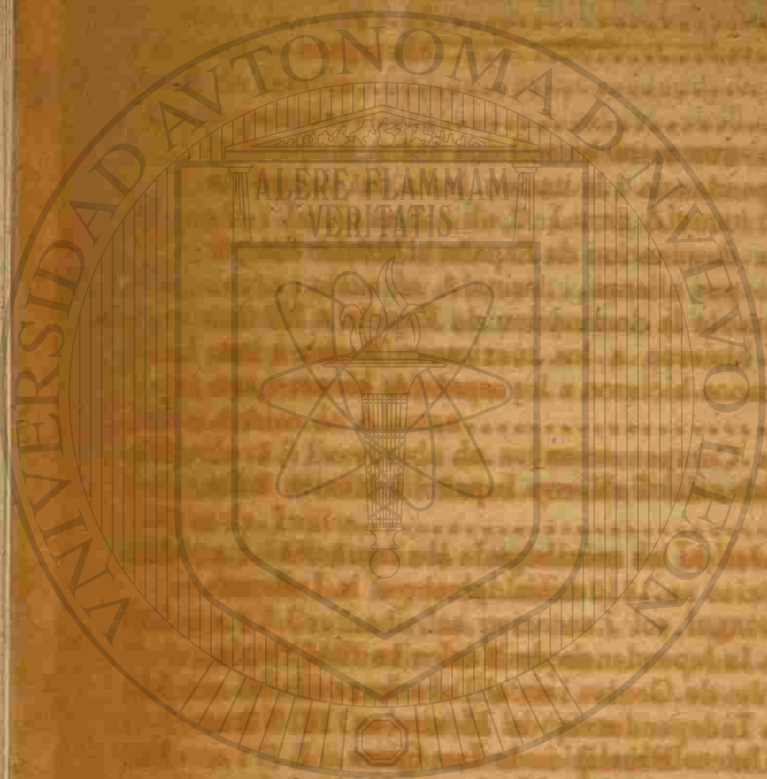
§ III Gobierno de la Nueva España . . . . .

§ IV Poblacion de la Nueva España . . . . .

§ V Riqueza de la Nueva España . . . . .

§ VI Clero de la Nueva España . . . . .

Artículo 2.º Algunas reglas de lógica sobre las fuentes de  
los errores en nuestros juicios, aplicadas a los juicios de  
algunos escritores públicos acerca del gobierno virei-  
nal . . . . .



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



§ I Ignorancia: primera fuente de errores en materias históricas. . . . . 108.

§ II Pasion: segunda fuente de errores en materias históricas. . . . . 111.

Patriotismo exagerado. . . . . id.

Amor de familia. . . . . 151.

Interes pecuniario. . . . . id.

§ III Preocupacion: tercera fuente de errores en materias históricas. . . . . id.

Biografía i Juicio crítico de D. Lucas Alaman como político i como historiador. . . . . 164.

Nacimiento i niñez de Alaman. . . . . 165.

Juventud de Alaman. . . . . id.

Edad madura de Alaman. . . . . 167.

Vejez i muerte de Alaman. . . . . 174.

Juicio crítico de Alaman. . . . . 179.

Artículo 3.º Desenredo de sofismas. . . . . 196.

Sofisma 1.º Confundir unas Leyes de Indias con otras Leyes de Indias. . . . . id.

Sofisma 2.º Confundir la Legislacion de Indias con la ejecucion de las Leyes de Indias. . . . . 216.

Sofisma 3.º Confundir las personas i los lugares. . . . . 232.

Sofisma 4.º Confundir los tiempos. . . . . 249.

Sofisma 5.º El amor a la Patria i el amor a la Patria. . . . . 254.

Sofisma 6.º El Carácter de la época. . . . . 258.

Sofisma 7.º Son exageraciones i falsedades del Padre Las Casas. . . . . 262.

Sofisma 8.º Son especiotas de ignorantes en sus discursos del 16 de setiembre. . . . . 275.

Sofisma 9.º Abusos de los ingleses en su colonia de Norteamérica. . . . . id.

Sofisma 10.º Abusos de los gobiernos mexicanos posteriores a la Independencia. . . . . 276.

Sofisma 11.º No excitar odios. . . . . 277.

UNIVERSIDAD

JANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





